

82  
HEA

DGCL

A

(v1)

RECEIVED

VALLEJO

CB A126806

L. 52755



Portava As  
dos livros antigos  
meus - Valladolid  
185 - pt. Madrid 1950 +

July

# HISTORIA

DE

**VALLADOLID.**

HISTORIA

DE

WALLENBOLM.

ACQUISITION  
LIBRARY  
UNIVERSITY OF TORONTO



# HISTORIA

*Ja*

DE LA

Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid,

DESDE

SU MAS REMOTA ANTIGUEDAD

HASTA LA MUERTE

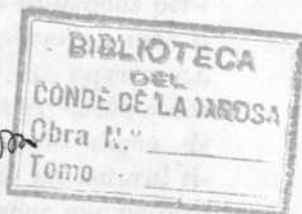
DE FERNANDO VII,

por el

DR. D. MATIAS SANGRADOR VITORES,

*individuo de la Academia de la Historia.*

PRIMERA PARTE.  
TOMO I.



VALLADOLID:

IMPRENTA DE D. M. APARICIO.

1851.



R.79985

# HISTORIA

DE LA

CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARRIA

DE

LA MAS ANTIGUA Y BELLA

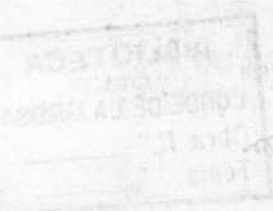
HASTA LA MUERTE

DE DON FRANCISCO DE

*Es propiedad del autor, y perseguirá ante la ley  
al que la reimprima.*

DE DON FRANCISCO DE VITORIA

INDICACION DE LA DEDICACION DE LA OBRA



VALLEJO

IMPRESA DE D. M. VARELA

1854

AL ILMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA

CIUDAD DE VALLADOLID.

---

*Ilmo. Señor:*

**R**ECONOCIDO al generoso desprendimiento con que V. S. I. ha contribuido á la publicacion de la Historia de esta Ciudad, que tan dignamente representa, no he hallado otro medio más análogo para darle un vivo testimonio de mi sincera gratitud, que dedicar á V. S. I. esta produccion literaria, fruto de mis incessantes y penosas tareas. Bien desearia que su mérito superase con mucho á los deseos de las ilustradas personas á quienes tengo el honor de dedicarla; mas si por desgracia no he conseguido llenar sus esperanzas, me quedará la dulce satisfaccion de haber hecho todos los esfuerzos imaginables para presentarla digna de Corporacion tan respetable. A pesar de mi natural timidez, me atrevo, sin embargo, á confiar que hallará en V. S. I. favorable acogida, siquiera por la necesidad que se dejaba sentir en esta poblacion de una Historia que, con toda imparcialidad, recorriese el misterioso velo, al través del cual se han diseñado solamente hasta ahora en lontananza los objetos, y que presentase con animado colorido los grandiosos y bri-

llantes acontecimientos de que fué testigo la ínclita Valladolid, en la época que sirvió de esplendorosa corte á los Monarcas de Castilla. A V. S. I. es á quien hoy únicamente se debe el que se renueven por medio de la Historia los ya olvidados y esclarecidos timbres de esta importante poblacion; y el decidido apoyo que ha dispensado V. S. I. á la publicacion de esta obra, no dude que será siempre reputado por los reconocidos Vallisoletanos como una prueba de patriotismo, bastante por sí sola á eternizar su nombre. Acepte V. S. I. este testimonio de gratitud que hoy le tributo, y quedarán satisfechos los deseos de su reconocido

Matías Sangrador  
Vitores.

#### NOTA.

Han formado parte de la Ilustre Corporacion municipal, durante la publicacion de la primera parte de esta Historia, los Señores Alcaldes Corregidores Don Manuel Fernandez Camaró, Don José Oller y Menacho y Don Manuel de Lasheras.—Señores Tenientes, Don Baltasar Sanchez, Don Pedro Errazquin, Don Calixto Fernandez de la Torre y Don Pedro Martin Sanz.—Señores Regidores, Don Anselmo Huerta, Don Manuel Brizuela, Don Dámaso Santaren, Don Agustin Teijon, Don José Gallego, Don Ildefonso Treviño, Don Juan Antonio Rábago, Don Severiano del Amo, Don Pedro Díez Robledo, Don Manuel Balbás, Don Antonio Grijalvo, Don Francisco Castilla, Don Domingo Hernandez, Don Julian Marcos, Don Santiago Dulce, Don Tomás Villanueva, Don José Leon, Don Tomás Queipo de Llano, Don Vicente Mendigutía, Don Joaquin de Velasco, Don Mateo Llanos, Don Andrés Gallego Moyano y Don Mariano Barrasa.—Señor Procurador síndico, Doctor Don Miguel Zorrilla.—Secretario, Don Pedro Caballero.

## A mis Paisanos.

**H**onrado por el Señor Don Pascual Madoz con el particular encargo de adquirir datos y noticias relativas á Valladolid para dar principio á su grande obra del Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y Ultramar, llegué á reunir un considerable número de interesantes y curiosos documentos, mayor que el que debia contener una obra de aquel género. Semejantes adquisiciones, me hicieron concebir el pensamiento de escribir la Historia de esta ilustre poblacion; y aun cuando desde luego comprendí lo arduo y difícil de la empresa y la debilidad de mis fuerzas para llevarla á cabo; alentado sin embargo por algunos amigos, y animado de los mejores deseos, me lancé en la arena lleno de desconfianza, publicando las primeras entregas. El interés con que estas fueron leidas, hizo que redoblara mis esfuerzos, y hoy, despues de algunos años de un asiduo y constante trabajo, tengo el placer de presentar á mis paisanos concluida la primera parte. Vana presuncion seria por cierto la mia, si intentase persuadir que esta Historia es lo mejor que pueda haberse escrito en su género; pues lo grandioso y elevado de su objeto, era digno mas bien de las delicadas plumas de Tito Livio y Quintiliano, que de la mia, falta en un todo de aquella facilidad y fuerza de expresion que distinguió á tan celebrados escritores. Mas si la exactitud en la narracion de los su-

cesos es el principal caracter de la Historia, desde ahora puedo asegurar que esta reúne tan apreciable circunstancia. Aun cuando algunos defectos se advierten en ella, espero se me disimularán, en razón á que por mi destino me he visto precisado á permanecer á larga distancia de Valladolid, y por consiguiente en la imposibilidad de corregirles. Me he propuesto, para el mejor orden de la obra, dividirla en tres partes, comprendiendo en la primera todos los acontecimientos que han tenido lugar en Valladolid desde su mas remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII; en la segunda la Historia eclesiástica, ó sea el origen de su Santa Iglesia, sus concilios y fundaciones monásticas, y finalmente en la tercera, las biografías de los varones ilustres y eminentes en santidad y virtud, en las ciencias, en las artes y en las armas que ha tenido Valladolid. Si esta obra llegara á merecer la aprobacion de mis paisanos, para quien particularmente está escrita, quedarian recompensadas con usura mis tareas, y habria conseguido complacerles, que es uno de los objetos que se ha propuesto en su publicacion

*M. S. V.*

# HISTORIA DE VALLADOLID.

## PRIMERA PARTE.

### CAPITULO PRIMERO.

#### **Investigacion histórica sobre el origen de Valladolid.**

**G**raves é insuperables parecen á la verdad las dificultades que se presentan al investigar el origen y primitiva fundacion de los pueblos: la rudeza y comun ignorancia que en tan remotos tiempos tenia sumergida la Europa, y aun el mundo todo: las revoluciones y sangrientas guerras de que por siglos enteros han sido victimas la mayor parte de los habitantes del Globo, nos han privado de datos y documentos que trazándonos un camino cierto y seguro, nos condujera á esclarecer lo que la distancia de tan lejanas edades tiene envuelto en una densa é impenetrable oscuridad. Mas si prescindiendo de esta falta de datos volvemos la vista á los historiadores para averiguar la certeza de los hechos, hallamos por desgracia reproducidas en sus escritos fábulas ridículas y desfiguradas tradiciones, que formando un intrincado laberinto dificultan de todo punto la verdad. Inutilizados por esta razon los esfuerzos del enten-

dimiento humano, solo existe un medio susceptible de evitar tan peligroso caos, tal es, el exámen y cotejo detenido de las obras de los antiguos y modernos escritores, juzgando con severa y acertada crítica los sucesos que refieren sus enmarañadas historias. Trabajo tan pesado es este y de tan difícil egecucion que pudiera arredrar desde luego al mas decidido y laborioso investigador, pero de imprescindible necesidad, si se han de llenar las circunstancias de precision y exactitud que son el carácter distintivo de la historia.

Si tantos son, generalmente hablando, los obstáculos que se oponen al conocimiento de la antigüedad de los pueblos, contrayéndonos á la Ciudad de Valladolid, se aumentan mas y mas por la falta absoluta de datos que de su fundacion se tienen, y si bien algunos historiadores modernos la han dado una asombrosa antigüedad con el nombre de Pincia, apoyándose en el dicho del geógrafo Tholomeo, esto se ha hecho con poco juicio, á nuestro entender, pero como esta equivocada opinion ha tenido y aun tiene hoy dia muchos apasionados, nos vemos en la precision de recorrer, aunque con la posible brevedad, las principales épocas de nuestra historia, y quedaremos justificado de un modo cierto y positivo que la Ciudad de Valladolid no fue conocida con este nombre hasta la última mitad del siglo XI.

## ESPAÑA ROMANA.



La destruccion de la Ciudad de Sagunto por las tropas del valeroso Anibal, fué, digámoslo asi, el grito de guerra que lanzó sobre nuestras costas las armadas poderosas de



la ambiciosa Roma. Esta república sobradamente recelosa del engrandecimiento que las armas de Cartago adquirieran de día en día en la Península, como también de las inmensas riquezas que estos africanos trasportaban de nuestro suelo, buscaba con avidez, ya hacia tiempo, un motivo ó pretexto bastante para llevar á cabo su proyecto de conquistar la España. ¡La destruccion de tan heroica Ciudad vino á poner bien pronto en sus manos lo que con tanta ansia anhelaban! No tardaron los Romanos en dar principio á su sangrienta dominacion; destruidos los numerosos ejércitos africanos que sostuvieran con empeño el terreno en cuya posesion estaban, consiguieron al fin, no sin grandes pérdidas, en señorearse de todas ó la mayor parte de las provincias de nuestra Nacion.

Los historiadores Livio y Floro, que escribieron los lamentables sucesos de estas guerras, refieren que por los años 179 antes del nacimiento de nuestro Redentor, las numerosas legiones del Cónsul Lucio Postumio Alvino, recorrieron victoriosas el pais de los Vacceos; estos pueblos, situados en la España Tarraconense, cuya capital era Palencia, y que se estendian por las orillas del Pisuerga, tierra de Campos, y donde hoy está Valladolid, fueron inhumanamente sequeados y taladas sus campiñas. Un proceder tan inicuo por parte de los Cónsules no era de extrañar, porque en esta época ya se habia sancionado en *la culta é ilustrada Roma* el principio destructor de medir el valor de sus Generales por el de las riquezas que con sangrientas rapiñas sacaban á los pueblos, por cuya razon todo exceso, todo delito, por enorme que fuese su atrocidad, quedaba justificado si al fin se conseguia el oro apetecido. A esta desmedida ambicion, sostenida y alentada por la Capital del mundo, debieron su ruina la mayor parte de los pueblos, pudiendo citarse muy particular-

mente los Vaceos bajo el consulado de Lucio Postumio Alvino. Desgraciadamente á pocos años despues volvieron á repetirse por tres veces tan sangrientas escenas en este pais: los Cónsules Marco Emilio Lepido, Lucio Licinio Luculo y Publio Scipion Emiliano, avidos de riquezas como su antecesor, incendiaron el pais de los Vaceos, llevando en pós de sí la destruccion y la muerte.

Los enunciados historiadores al referir estas conquistas, enumeran una multitud de pueblos y ciudades sojuzgadas unas é incendiadas otras, y si bien entre ellos se encuentran los nombres de Simancas y Palencia, y otras varias, el de Valladolid aun era ignorado en aquellos tiempos. Sin embargo del silencio que guardan los historiadores acerca de esta poblacion, la situacion topográfica de su suelo y la circunstancia notabilísima de ser este hermoso valle regado por las caudalosas aguas de dos rios, le hacian muy apropósito para la fundacion de un pueblo, y es de presumir que los Romanos, conoedores de la ventajosa posicion de este terreno, le utilizarian sin duda con el establecimiento de alguna colonia, cuyo nombre, lo mismo que el de su fundador, no ha sido trasmitido á la posteridad.

Es indudable que en el terreno donde hoy está situada Valladolid existió una poblacion ocupada por estos ambiciosos dominadores, y asi lo convence, en primer lugar, el gran número de urnas sepulcrales halladas en los últimos años del siglo XVI en el Hospital General de esta Ciudad (a) en una escavacion que se hizo con motivo de habilitar una pieza baja para el servicio de la Iglesia. La mayor parte de estos sepulcros se hallaban contruidos de bóvedas de piedra, y algunos de ellos suntuosamente decorados, cubiertos de telas de brocado sus paredes: la for-

---

(a) Antolinez de Búrgos presenció este descubrimiento.

ma y riqueza de los trages que aun vestian los cadáveres depositados en ellos, persuadieron desde luego á los que se hallaron presentes que eran, á no dudar, sepulcros de caballeros Romanos. En segundo lugar las dos habitaciones adornadas de labores mosaicas, incrustadas sus paredes de azulejos de diferentes colores y reducido tamaño, descubiertas la una al hacer una escavacion en un trozo de muralla inmediata á la puerta del Campo (hoy arco de Santiago), y la otra al abrir los cimientos para edificar la Iglesia Catedral. Además la piedra cineraria que al profundizar otro cimiento se halló en la Iglesia parroquial de San Esteban, que segun la inscripcion que en ella se leia, daba á entender ser depósito de las cenizas de una señora Romana. Y finalmente, la arquita ó cauchis de piedra que llena de monedas de Emperadores Romanos se encontró en una escavacion hecha en una casa de la calle de la Parra. Pudiera añadirse á lo dicho la multitud de antiquísimos sepulcros descubiertos en la Plazuela de Santa María en el año de 1715, con motivo de la construccion del nuevo cláustro de la Universidad, y otros monumentos que en distintas épocas se han hallado; pero creemos que basta lo referido para probar la existencia de una poblacion Romana donde hoy Valladolid.

## ESPAÑA GODA.



Causas muy poderosas, y que no son de este lugar, influyeron extraordinariamente en la decadencia del Imperio Romano. Este poder colosal que aspiraba nada menos que á dominar el mundo, se vió humillado en el siglo V ante las feroces ordas que en esta época inundaron la

Europa. Los pueblos septentrionales que por la debilidad de los Emperadores se habian posesionado hacia tiempo de algunas provincias del Imperio, cansados de una inacción tan poco análoga á su carácter guerrero y velocas costumbres, rompieron como un torrente devastador por todos los pueblos de la Italia, trasponen los Alpes, cruzan la Francia, y no hallando dique bastante poderoso á contener sus armas victoriosas, se arrojan al fin sobre las fértiles provincias de nuestra Nacion. Suevos, Vándalos y Alanos se disputan á la vez la posesion de tan vastos paises, y cuando aun estos sostenian con enconado empeño las tierras que les habia cabido en suerte, se presentó un nuevo pueblo amenazando conquistar la España. El Rey Ataulfo, heredero de la corona de los Godos, invade la Cataluña á la cabeza de numeroso ejército, y si bien su desgraciada muerte le impidió dar cima á los proyectos de dominacion que habia concebido, sus sucesores, al traves de sangrientas guerras é increíbles esfuerzos, lograron por fin asegurar la conquista. Reprimido ya por este pueblo el poder de los Suevos, y constituida la monarquía Goda en todas ó en la mayor parte de las provincias de España en el año de 467, se regularizó su gobierno en aquellos Concilios que fueron por mucho tiempo la admiracion de la Europa. Mas he aquí que una nueva Era renace para esta Nacion: la religion cristiana, hasta entonces unas veces perseguida con encarnizamiento por los Emperadores Romanos, y tolerada otras, llegó á adoptarse definitivamente por el pueblo Godo, bajo el glorioso reinado del piadoso Recaredo; y estos bárbaros, que con el estrépito de sus armas hicieran un dia conmover al mundo, dóciles á la voz de San Leandro y de otros varones ilustres que por aquel tiempo florecieron, llegaron á reconocer al fin las verdades de la fé y abjuraron para siempre el arrianismo. Mientras la

voz de estos sábios se oyó resonar en los Concilios, la monarquía Goda llegó á un grado de civilizacion y de cultura á que nunca pudieron aspirar los Godos de otras naciones. Mas cuando estas sanas doctrinas se fueron olvidando, y las exhortaciones de tan santos varones no se oyeron, cayó en lamentable abandono la primitiva disciplina de la Iglesia, la mas espantosa disolucion se apoderó de todas las clases del Estado, y finalmente, la guerra civil, producida por el destronamiento de Witiza, fueron influyendo insensiblemente en la ruina de tan floreciente Monarquía.

Los Califas de Damasco que ya hacia tiempo inquietaban nuestras costas con frecuentes desembarcos, llegaron á vislumbrar el lastimoso estado de la España, y aprovechándose de las interiores discordias que dividian el Reino se decidieron por fin á la conquista. Asi fue ciertamente; numerosas escuadras, acaudilladas por Taric y Abuzara, cubren el estrecho en los primeros años del siglo VIII, y animados los árabes con la conquista de un pais que les ofrecia un rico botin, se arrojan á nuestras playas del mediodia y presentan la batalla al Rey Rodrigo en las márgenes del Guadalete. ¡La derrota de las tropas de Rodrigo y la pérdida de España, fueron los resultados de tan memorable combate!

Contrayéndonos á la existencia de Valladolid en el largo periodo que llevamos bosquejado, no hallamos en los historiadores San Isidoro de Sevilla é Isidoro Pacense, que refieren los sucesos de los Godos, noticia alguna acerca de este particular; de modo que este prolongado silencio de tres siglos confirman nuestra opinion de que esta Ciudad aun no existia en los siglos V, VI, VII y principios del VIII con el nombre de Valladolid.

## ESPAÑA ARABE.

Triunfantes en Guadalete las armas Sarracenas, invadieron por distintos puntos la Península, y si bien los restos del pueblo Godo se resistieron algun tiempo en lo que se llamó despues reino de Murcia, esta resistencia no fue de larga duracion; la derrota y dispersion de las tropas de Rodrigo, y la emigracion de innumerables familias á las montañas de Asturias, hizo deponer las armas á aquellos valerosos Españoles, dignos á la verdad de mejor suerte.

En esta época de general invasion, es cuando muchos eruditos y distinguidos escritores modernos refieren la fundacion de Valladolid por un moro llamado por unos Ulid, y Olit por otros, adornando este suceso de fábulas tan ridículas que la hacen del todo inverosimil. Antolinez de Búrgos, copiando á otros, manifiesta en la historia de esta poblacion, que habiendo incendiado las tropas de Abdelaziz en el año de 710 la Ciudad llamada Pincia, situada entonces donde hoy Valladolid, uno de los capitanes que con él venia llamado Ulid, enamorado del sitio y asiento de este valle, proyectó y llevó á cabo sobre las ruinas de aquella Ciudad la edificacion de un nuevo pueblo, que del nombre de su fundador se llamó Valle de Ulid, que este moro quedó con el señorío del valle, poblacion y castillo; hasta que Don Ordoño II, conociendo los males sin cuento que causaba aquel en tierra de cristianos, bajó de Leon con poderoso ejército, y en batalla campal logró darle la muerte y derrotar sus tropas, levantándose en conmemoracion de este suceso una columna de piedra, en cuyo extremo se veia un leon destrozando á un moro

entre sus garras, con la inscripcion „*Ulit oppidi conditor*”  
Ulid fundador de la Ciudad. (a)

Apenas puede concebirse como haya podido llegar la obcecacion de estos escritores hasta el punto de admitir como ciertos unos hechos en cuya comprobacion no se han presentado documentos de ningun género. ¿Dónde está justificada la existencia de este moro? ¿Dónde las pruebas de su vencimiento por el Rey Don Ordoño II? ¿En qué historia ó documento se halla en esta época, ni aun en muchos años despues, el nombre de Valladolid? Nada de esto se ha demostrado, y lo que convence hasta la evidencia la falsedad de este suceso es suponer en primer lugar la fundacion de Valladolid por un moro, cuando estos aun no habian pisado nuestro suelo, pues habiendo tenido lugar la invasion árabe en el año de 711, no podia en manera alguna haberse echado los primeros cimientos á esta Ciudad en el de 710; y ademas el haber prolongado la existencia del moro Ulid ó de su nieto desde esta época hasta el reinado de Don Ordoño II, en cuyo intermedio transcurrieron mas de dos siglos.

La razon que movió á estos escritores para dar á Valladolid semejante origen fue, á no dudar, deducida de su mismo nombre: afanados estos sábios en investigar el principio y fundacion de los pueblos, observaron que generalmente estos tomaban su denominacion, ó bien de la

---

(a) Esta columna es el Leon de la Catedral, que subsistió en el átrio de esta Santa Iglesia hasta el año de 1841 que ocurrió el undimiento de la torre. Nada se ha podido averiguar de positivo acerca de su origen y significacion, solo se sabe que antiguamente estuvo colocado en la Plazuela de Santa Maria, y que construida la nueva Iglesia Catedral se fijó en el parage que últimamente ocupó; sirviendo no ha muchos siglos como de rollo y sitio público señalado donde se daban los pregones y apercibian las almonedas al pueblo, asi de bienes muebles como de raices procedentes de la Audiencia Episcopal y Tribunal Eclesiástico. Los Jueces ordinarios en sus autos mandaban publicarlos en este sitio, durando aun esta costumbre, como resulta de algunos expedientes, en el año de 1626. Tambien se exponian allí á la vergüenza á las mugeres condenadas por delito de alcahueteria, donde el pueblo las maltrataba inhumanamente.

situacion topográfica que ellos ocupaban ó bien del nombre de su fundador. Aplicados estos principios al nombre de esta Ciudad, y analizado de un modo conveniente, hallaron en la palabra Valladolid cuanto era de desear, compuesta de dos dicciones, Vall y Olid, no dudaron un momento en referir la primera al valle donde está situada esta poblacion, y la segunda al nombre de su fundador; pues adaptándose la terminacion Olid con bastante semejanza á los nombres árabes, bastó esto solo para que definitivamente quedase decidido que la fundacion de esta Ciudad era debida al moro Ulid.

Otros, siguiendo un rumbo enteramente opuesto á los anteriores, dan al nombre de Valladolid distinto origen y significacion, negando absolutamente provenga del moro Ulid, y sí de que como esta Ciudad se hallaba rodeada por el Oriente con los pueblos Arevacos, por el Mediodia con los Carpetanos, y por el Septemtrion con los Astures, siendo este valle muy estendido y fértil, era, digámoslo asi, la palestra donde venian estos pueblos á terminar sus diferencias por medio de las armas, por cuya razon se denominó Valle de Lides, y que habiéndose adulterado este nombre con el tiempo se llamó Valladolid.

El Señor Ponz, en su viage de España, opina que el nombre de esta poblacion debió sin duda su origen á los muchos olivos que debió haber en este valle. Y finalmente, el erudito D. Rafael Floranes, manifiesta que habiendo reconocido detenidamente multitud de documentos antiguos latinos, en donde se hacia mencion de Valladolid, vió en la mayor parte de ellos escrito en esta forma su nombre „Valis-Oletum” terminacion que derivándose del verbo latino *oleo oles*, le dió lugar para creer que el nombre de Valladolid era debido sin duda á la olorosa superficie que debió tener este valle antes de comenzarse á cultivar,



y cita en apoyo de su dicho la natural propension de estos terrenos á criar tomillos y otras plantas aromáticas. (a)

## REYES DE LEON.



Emprendida con heróico esfuerzo la reconquista por Pelayo y sus sucesores en los siglos VIII y IX, y constituido en el X por Don García el reino de Leon, fueron ensanchando poco á poco los Españoles con repetidas victorias los reducidos limites de su dominacion, y las tropas Sarracenas que por tanto tiempo ocuparon las tierras de Castilla, fueron vencidas por Don Ordoño II y lanzadas al interior del reino. Los frecuentes y continuados triunfos de este valeroso Monarca en tierra de Extremadura y de Toledo, llenaron de terror á los infieles, provocando con el sitio y saqueo de Talavera la memorable batalla de San Esteban de Gormaz. Es bien sabida la completa derrota que sufrieron los ejércitos del Rey de Córdoba en este sangriento combate, y la muerte de Ulid Ablapaz, uno de los Generales que les mandaban.

Poco tiempo despues y por los años de 939, reinando Don Ramiro II, las armas cristianas sufrieron algunos reveses que alentaron sobradamente á los infieles, y orgulloso Abderramen por las ventajas que habia conseguido, penetró con poderoso ejército por los campos de Castilla.

---

(a) En este sentido hablaron Góngora y Quevedo, aunque estos siempre lo hicieron irónicamente respecto de las calles de la Ciudad, cuando se expresa el primero en aquellos versos:

¿Vós sois Valladolid? ¿Vós sois el Valle  
de olor? ¡oh fragantísima ironía!

El poco aseo de las calles dió motivo á que estos poetas se expresáran de un modo tan poco favorable respecto de esta Ciudad; pero la causa principal fue desacreditarla para trasladar la Corte á Madrid en los primeros años del siglo XVII, valiéndoles esta mordacidad mucho dinero, que recibieron de los Grandes y otras personas que tenían interés en esta traslacion, la que desgraciadamente se verificó muy luego.

Don Ramiro, deseoso de vengar las anteriores pérdidas, le salió al encuentro, y avistándose los dos ejércitos bajo los muros de Simancas, hubo un sangriento choque, donde si bien se peleó por ambas partes con obstinado empeño, el desesperado valor de los cristianos logró alcanzar el mas completo triunfo.

Seria muy prolijo y sobrado enfadoso referir minuciosamente las crueles, pero justas guerras, que se vieron precisados á sostener los Reyes de Leon para conservar la posesion de los pueblos conquistados, mas bastando á nuestro propósito las que dejamos ligeramente bosquejadas en los reinados de Don Ordoño y Don Ramiro, veremos en ellas un comprobante mas de la no existencia de Valladolid por entonces.

El Obispo Sampiro, Hepidamio, y el Autor de la crónica de Cardaña, y otros historiadores que escribieron estos sucesos, no hablan ni aun incidentalmente de Valladolid. Algunos han creido que el moro Ulid Ablapaz, muerto en la batalla de Gormaz, era el Señor de Valladolid, que equivocadamente supone Antolinez muerto á manos de Don Ordoño II, pero este es un gravísimo error, porque la batalla del moro Ulid, referida por aquel, y la de San Esteban de Gormaz, no tienen la menor analogía tanto en las causas que la produjeron como en los demas particulares que de ellas se refieren; de suerte que no hallándose en las historias coetáneas memoria ni documento del combate del moro Señor de Valladolid ni del saqueo de esta Ciudad, da lugar á presumir que estos sucesos son fabulosos é inventados posteriormente por escritores modernos, con motivo de la jornada de Gormaz y muerte de Ulid.

Otra prueba indudable de lo que acabamos de manifestar es la célebre batalla de Simancas, de la que tantos

portentos se cuentan. Segun la descripcion que hacen los historiadores de la situacion respectiva de los dos ejércitos, no debian de hallarse muy distantes de esta poblacion. ¿Y cómo es posible que siendo Valladolid entonces de tanta importancia como se quiere suponer, omitiesen aquellos manifestar si se hallaba ocupada por leales vasallos de Don Ramiro, que le ayudarian tal vez en la batalla, ó si por el contrario se habian posesionado de ella los infieles? Nada de esto se dice, prueba inequívoca que aun Valladolid era desconocido.

En la segunda mitad del siglo XI es cuando ya se vislumbra la existencia de esta poblacion, figurando como uno de los pequeños pueblos que componian el infantazgo de Castilla. Se hace mérito de ella en tiempo del Rey Don Sancho II, apellidado el fuerte, con motivo del cerco de la Ciudad de Zamora, que poseia su hermana la Infanta Doña Urraca. Las gravísimas dificultades que veia Don Sancho para la rendicion de plaza tan bien guarnecida, le movieron á hacer á la Infanta varias proposiciones, y entre ellas la de dar en cambio de la Ciudad de Zamora, la villa de Rioseco, con el infantazgo desde Villalpando á Valladolid, proposiciones que no fueron aceptadas, produciendo esta negativa la prosecucion del sitio y la desgraciada muerte de Don Sancho. Estas proposiciones, de que hace mérito la crónica de Cardena, y cita Sandoval en la historia de los Reyes de Castilla, es el primer documento que hemos podido descubrir en el siglo XI de la existencia de Valladolid.

El Dr. Gudiel no teniendo noticias de este interesante documento, y mal informado de los sucesos coetáneos, incurrió al escribir la historia de la nobilísima casa de Giron en contradicciones manifiestas y errores de la mayor trascendencia. Este erudito escritor, animado del loable

deseo de ennoblecer y encumbrar el esclarecido linage de tan ilustre familia, atribuyó con poca crítica la fundacion de Valladolid, en tiempo de Don Alonso VI, al Conde Don Rodrigo de Cisneros, apellidado el de los Girones. Para justificar este hecho presenta dos pruebas en su opinion de irresistible fuerza, deducida una de la identidad y entera semejanza del escudo de armas que lleva Valladolid con el que blasonan los de la familia de Giron; y otra del nombre de puerta de Don Rodrigo, que antiguamente tuvo la puerta de Cabezoa. Errores de semejante naturaleza no pudieron permanecer ocultos por mucho tiempo ni aun al mismo Dr. Gudiel, y asi es que convencido de que en tiempo de Don Alonso VI estaba ya en posesion del Señorío de Valladolid el ilustre Conde Don Pedro Ansurez, se vió en la precision de reconocer en la penúltima hoja de su historia, la inexactitud de sus pretensiones suponiendo fundador de esta villa al Conde Don Rodrigo. Tan sincera y franca manifestacion por parte de este escritor, parece deberia dispensarnos de entrar en mas pormenores sobre este particular, mas sin embargo, como las pruebas aducidas por aquel pudieran reputarse de algun interés, nos prometemos dar cumplida solucion al investigar el origen de las armas estampadas en el escudo de esta Ciudad, respecto á la supuesta identidad con las que llevan los Girones, ocupándonos por ahora únicamente del origen que pudo tener el nombre de puerta de Don Rodrigo, antiguamente dado á una de las entradas de esta poblacion.

Habiendo indicado ya, aunque ligeramente, que el Conde Don Pedro Ansurez se hallaba en el reinado de Don Alonso VI, Señor de Valladolid, sería ridículo suponer que en esta misma época el Conde Don Rodrigo diese su nombre á la puerta de Cabezon, y manifestando su error el Dr. Gudiel, mal podia dar este Conde su nombre á la puerta de

una Ciudad que no habia fundado ni cuyo señorío tenia adquirido. Para averiguar este punto de la historia no hay necesidad de dar una interpretacion forzada á la denominacion de esta puerta, toda vez que tiene una propia y natural en los descendientes del Conde Don Pedro Ansurez. Casó Doña Estefanía, nieta de éste, con el poderoso caballero Fernan García, de este matrimonio nació una hija llamada Doña Urraca, que posteriormente casó con el Conde Don Rodrigo Martinez Osorio (a), personage muy distinguido, que mereciendo la especial confianza de Don Armengol, Señor entonces de Valladolid, le honró con el gobierno de la villa. El Conde Don Rodrigo se fijó en esta poblacion y se esmeró con empeño en darla mayor extension fabricando toda clase de obras para mejorarla; entre una de ellas fue la reedificacion de la antigua puerta de Cabezón, á la que dió su propio nombre. A este es ciertamente al que aluden algunas viejas crónicas que nombran á un Conde Don Rodrigo que pobló á Valladolid.

El engrandecimiento que adquirió Valladolid bajo el Señorío del Conde Don Pedro en el siglo XI dió motivo á algunos escritores para creer que este grande hombre fue quien labró sus primeros cimientos, y esta opinion que en un principio se presentó apoyada en presunciones y débiles conjeturas, se robusteció con el hallazgo del testamento del Conde y la mala inteligencia de una de sus cláusulas. Al tratar éste, en union con su muger la Condesa Doña Elo ó Eylo (hoy Luisa), de hacer en él una donacion á la Santa Iglesia de Valladolid, se expresan en estos términos: *„ofrecemos por el remedio de nuestras almas y la de todos nuestros antepasados, á la Iglesia de Santa María de Valladolid, la cual villa por nos es fundada junto al rio*

---

(a) La carta de arras del Conde Don Rodrigo se halla en el archivo de la Santa Iglesia Catedral.

*Pisuerga, término de Cabezón.*” Esta cláusula notablemente alterada segun la hemos presentado, y tal como algunos la han entendido, sostuvo por algun tiempo tan infundada opinion; mas examinada por los eruditos con todo detenimiento observaron que se hallaban suplantadas sus palabras, que nada absolutamente se decia en ella respecto á la fundacion de la Villa, y si respecto de la Iglesia, por cuya razon cayó en total descrédito segun el sentir unánime de los mas juiciosos críticos.

El Dr. Don Gabriel Ugarte, profundo investigador de las antigüedades de esta poblacion, haciéndose cargo en sus memorias manuscritas de la expresada cláusula, manifiesta que habiendo reconocido los antiquísimos documentos que se conservan en el archivo de la Santa Iglesia Catedral, vió hasta tres escrituras del Conde, y en todas ellas leyó la cláusula referida en esta forma: „*quam Ecclesiam nos edificabimus*” queriendo dar á entender que los Condes lo que edificaron fue la Iglesia, mas no la Villa; habiendo consistido la equivocacion del Diarista Pinciano y otros que le siguieron en haber leído *quam Villam* donde decia *quam Ecclesiam*, lo que tambien se deduce sin esfuerzo de la simple lectura de la cláusula alterada.

Aun prescindiendo de estos documentos, existen vehementísimos indicios y aun algunos monumentos que patenzan la mayor antigüedad de esta poblacion al Señorío del Conde Don Pedro, al que si bien negamos desde luego el carácter de fundador, no podemos menos de concederle el honor de haberla acrecentado, decorándola con grandiosos templos y suntuosos edificios que la elevaron en los primeros años del siglo XII al rango de una de las más principales villas de Castilla.

El reducido espacio que contenia la muralla ó antigua cerca que circumbalaba la poblacion, prueba bastante que

ésta ya existía antes del Señorío de Don Pedro Ansurez, pues no es de presumir que este poderoso Caballero, en quien dominaba la idea de un gran pueblo, como el que realmente formó, se limitase á fortalecer el pequeño espacio de dos mil doscientos pasos, que, segun Antolinez y otros historiadores, ocupaba el antiguo muro, ni que siendo el fundador de la Villa edificase fuera de su recinto el magnífico Palacio que el habitó (hoy Hospital de Santa María de Esgueva), las Iglesias de Santa María la Antigua, Santa María la Mayor, San Nicolás, y los barrios de San Martin y del Puente, quedándoles espuestos á los daños que pudiera causar una invasion enemiga. Si el Conde hubiera fundado esta poblacion, indudablemente el terreno comprendido dentro de la muralla habria sido de mucha mayor extension, incluyendo en ella las obras magníficas y de gran coste que en su tiempo se construyeron; pero como la cerca y la pequeña poblacion que esta contenía la halló ya edificada cuando adquirió el Señorío de esta villa, se limitó, segun hemos dicho, á su engrandecimiento. En conclusion diremos que esto mismo se deduce del epitafio que existe hoy dia en la Iglesia Catedral de esta Ciudad sobre su sepulcro, donde si bien se le honra con el título de fundador de las referidas Iglesias, Puente y Hospital, se guarda un profundo silencio acerca de la fundacion de la villa.

## CAPITULO SEGUNDO.

### **Situacion topográfica de Valladolid y opiniones acerca de la que ocupó la antigua Pincia de los Vacecos.**

En los confines del antiguo reino de Leon, en el fondo de un espacioso y dilatado valle á los 41 grados y 42 minutos de latitud N. y 42 minutos de longitud O. de Madrid,

se eleva aun magestuosa, al través de los siglos, la antigua y noble Ciudad de Valladolid. Bañada por las caudalosas aguas del rio Pisuerga que corre de Norte á Mediodia, y cruzada en lo interior por los dos brazos del rio Esgueva de E. á O., la colocan en una situacion sumamente agradable y deliciosa. Resguárdanla de los vientos E. y O. las cordilleras de altos cerros que en estas direcciones acordonan el valle, y si bien la depresion del terreno facilita la entrada á los del N. y S., lejos de producir su influencia alteraciones desagradables y desarreglo en su temperatura, son de conocida y grande utilidad sobre la campiña y poblacion. Los vientos de Norte cruzando inmensas llanuras y ventilados páramos al descender al valle, purgan la admósfera con su extraordinaria frescura de exhalaciones vaporosas, refrigeran los campos y templan los rigores del Estío. Los Meridionales al contrario, contrarrestados violentamente por aquellos durante los abrasados calores del verano, debilitan notablemente su influencia y producen en el invierno una temperatura tan suave que neutralizan bastante los rigores de tan cruda é incómoda estacion.

El terreno de esta Ciudad y la mayor parte de su valle es arenisco y cascajoso: situada en la confluencia de dos rios, es de presumir que en tiempos muy remotos las frecuentes avenidas, producidas por las corrientes de aquellos, inundarian el pais de las espesas capas de cascajo y arena que cubren hoy su vasta y estendida superficie: esta presuncion se convierte en certeza al observar el resultado de las observaciones que los naturalistas han hecho sobre estos terrenos, donde analizados detenidamente, han notado que en algunos parages levantadas las primeras capas de arena se encontraba á corta profundidad tierra vejetal de calidad no despreciable.



Su cielo es puro, brillante y despejado, debido naturalmente á lo enjuto y compacto de su suelo, porque no hallándose en las materias que le componen mezclas metálicas, sulfúreas, ni otras bastardas ó exóticas que con sus densas emanaciones pudieran empañar la claridad y pureza de la admósfera, precisamente habrá de ser aquel de un diáfano y brillante azul. Las aguas de las copiosas fuentes que nacen en su término son abundantes, puras y cristalinas, filtradas por terrenos areniscos van depurándose en sus corrientes por medio de tan lenta destilación de las horruras y groserías que, ó por vicio en su origen ó por otra cualquiera causa, pudieran haber adquirido.

Aunque originarias de distinto suelo, participan de esta misma pureza las aguas del Pisuerga (a), consideradas siempre superiores en un todo á las del Esgueva, porque trayendo aquel una corriente mas rápida y prolongada y agregándosele al paso otros rios de origen ó nacimiento nada inferior al suyo, logra por medio del continuo y violento choque que sufren sus caudalosas aguas al estrellarse contra los recodos, puentes, molinos y pesqueras, sacudirlas de toda mezcla estraña, recibéndolas al pasar por esta Ciudad en el mas completo estado de purificación. No sucede asi con las aguas del rio Esgueva (b), que bien por vicio en sus primitivas fuentes y arroyos que en su lento y apacible curso se le unen, ó por la mala calidad de los

(a) Tiene su origen el rio Pisuerga en dos distintos puntos, el primero considerado como fuente principal por su mayor altura, es en el puerto de Sierrasalvas, veintiocho leguas distante de Valladolid, sobre el lugar de Casa-Vegas, el último y mas elevado del Condado de Pernia. El segundo es en la Sierra de Reinosa, en la Merindad de Campó. Se le unen al paso los rios Carrion, Arlanza y Arlanzon, viniendo reunidos é incorporados al Pisuerga desde la villa de Dueñas.

(b) El rio Esgueva nace media legua distante de Santo Domingo de Silos, y camina dividiendo el Arzobispado de Búrgos y el de Osma, y continua por el valle de su nombre hasta llegar á esta Ciudad, habiendo corrido veintiuna leguas.

terrenos que atraviesa, siempre se han reputado como salobres, gruesas y muy poco apropiado para los usos domésticos.

La extraña novedad introducida por la mayor parte de los escritores del siglo XVI, de suponer edificada la Ciudad de Valladolid sobre las ruinas de la antigua Pincia de los Vacceos, y de aplicar el nombre de Pinciano á todo lo que era originario de aquella, nos impulsa á dar un lugar preferente á tan interesante cuestion, proponiéndonos con nuestras observaciones investigar su origen y desarraigar un error que si bien le encontramos ya autorizado por el transcurso de los siglos y la opinion vulgar, carece sin embargo de todo fundamento en la geografía y en la historia.

Es indudable, segun testimonio uniforme de Cláudio Tholomeo Ejipto y del autor del itinerario del Emperador Antonino, que existió en España en tiempo de la dominacion Romana una poblacion con el nombre de Pincia en la Vacceia ó tierra de Vacceos. Aquel célebre geógrafo, al describir en sus tablas la provincia de la España Citerior ó Terraconense con sus regiones, y éstas con los pueblos mas principales de cada una, al hablar de los Vacceos, enumera entre sus mas famosas ciudades la de Pincia á 10 grados y 10 minutos de longitud y 42 de latitud, sin otra designacion que pudiera conducir al exacto conocimiento de su verdadera situacion topográfica. Esta simple y desnuda relacion de Tholomeo dió lugar en el siglo XVI á la equivocada creencia de identificar estas dos poblaciones, sin considerar que la antigua Pincia y Valladolid, segun hemos manifestado, difieren notablemente en los grados de longitud y latitud á que cada una respectivamente se halla situada, cualquiera que sea el Meridiano que se tome.

El itinerario del Emperador Antonino, formado en su tiempo para dirigir la marcha de las tropas por las dis-

tintas provincias del Imperio, es donde con mas precisión se nos señala casi determinadamente el sitio que debió ocupar la Pincia de los Vacceos. Señala el itinerario seis vias ó caminos de travesía por el interior de la Vacceia, y al describir el cuarto que venia á tocar en Pincia le conduce desde Astorga á Clunia (hoy Coruña del Conde), Convento juridico ó Chancillería de los Romanos, por las mansiones y lugares siguientes:

	MILLAS.
De Astorga á Brigecio. . . . .	40
De Brigecio á Intercacia. . . . .	20
De esta á Tella ó Gella. . . . .	22
Y de ahí á Pincia. . . . .	24

---

106

Se cuentan hasta Pincia, segun va demostrado, ciento y seis millas, que á tres en legua de las actuales, segun el cálculo constante de nuestros mejores anticuarios, forman treinta y cinco leguas y una milla; de lo que naturalmente se deduce que distando Valladolid de Astorga por esta ruta veinte y seis leguas, que son setenta y ocho millas, no puede ser esta Ciudad de ninguna manera la antigua Pincia de los Vacceos, sino que ésta debió estar situada mas distante y oriental á Valladolid ocho ó nueve leguas; lo que dió motivo al erudito Zurita para creer que segun las medidas del itinerario cuadraba con alguna exactitud la Ciudad de Pincia como á Peñafiel, que en efecto queda distante de Valladolid las ocho leguas que faltan.

El Docto holandés Pedro Weseling, último editor é ilustrador del itinerario, manifiesta haber visto en un antiguo y exacto manuscrito de Egidio Schudio señaladas puntualísimamente las distancias de los pueblos por donde

continuaba este camino, desde Pincia por Roa hasta Clunia, y expresa que Pincia antecedía á Roa once millas que son tres leguas y dos millas, ó lo que es lo mismo cuatro menos una. De aqui vuelve á desprenderse un poderoso argumento contra la supuesta identidad de estos dos pueblos, porque distando segun el enunciado manuscrito Pincia de Roa, segun hemos manifestado, tres leguas y dos millas, mal podia convenir la situacion de aquella Ciudad á Valladolid que dista de este último pueblo trece leguas.

El primero que introdujo esta novedad fue el sábio Fernan Nuñez de Toledo y Guzman, uno de los mas distinguidos literatos del siglo XVI. Este erudito Vallisoletano que habia traído de la Universidad de Bolonia el profundo conocimiento de las lenguas griega y latina, y una decidida afición al estudio de las obras de los antiguos geógrafos, creyó hallar en la descripción hecha por aquellos de la Ciudad de Pincia una exacta y entera semejanza con Valladolid. Lisongeándose con la seguridad de este descubrimiento, difundió esta idea de palabra y por escrito, apellidándose él mismo desde entonces en sus obras Fernan Nuñez el Pinciano. Como no hubo por aquel tiempo quien examinase á fondo esta noticia, y el crédito y reputación del autor bastaba para autorizar cuanto digera, los demas escritores no hallaron inconveniente en creerle sobre su palabra, dando por supuesto que habria estudiado convenientemente la materia, y así es que desde esta época fue cosa definitivamente averiguada que la Ciudad de Valladolid era la antigua Pincia de los Vacceos. Repitieronlo de buena fe en sus obras nuestros mas célebres escritores, entre ellos D. Antonio de Nebrija, Lúcio Marineo Sículo, Alejo de Venegas, Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales y otros muchos que no hicieron otra cosa que seguir la equivocada opinion del inventor.

## CAPITULO TERCERO.

### Valladolid bajo el Señorío de Don Pedro Ansurez en el reinado de Don Alonso VI.

Muerto en la Ciudad de Leon (a) el Rey Don Fernando I, apellidado el Magno, en el año de 1065, y ejecutada en sus dominios aquella funesta division que tantas inquietudes ocasionó á estos reinos, adquirieron ca la uno de sus cinco hijos, segun la expresa voluntad de aquel, la posesion de las tierras que les fueron especialmente designadas. En un principio no se dejaron sentir los desastrosos efectos de tan inpolítica medida, mas cuando Don Sancho, el

(a) Algunos historiadores afirman que murió en la hermita de Nuestra Señora del Manzano, que ha subsistido hasta nuestros dias inmediata al pueblo de Cabezon. La frecuencia con que Don Fernando visitaba á esta sagrada imagen en varias épocas del año, haciendo en su templo novenas y otros actos de devocion, dió motivo para creer que habia muerto en él, y aumentó mas y mas esta creencia aquellas coplas del Romancero del Cid cuando refiriéndose á Don Fernando, dicen:

Fizoos mayor de su casa,  
Y caballero en Coimbra,  
Quando la ganó á los Moros,  
Quando en Cabezon moria.

La mayor parte de los hechos que se refieren en el Romancero son fabulosos, como podrá convencerse quien lea con cuidado las portentosas hazañas del Cid, é igualmente lo es el hecho á que nos referimos segun la comun opinion de los mas distinguidos historiadores.

Otra prueba, aun que muy sospechosa en nuestro juicio, se quiere alegar para la comprobacion de este suceso, deducida del contesto de una nota que el Sr. D. Marcelo de la Mata vió estampada en un misal de la Iglesia Parroquial de Cabezon de letra muy antigua en que se leia: „Postrero dia de Pascua del Espiritu Santo hay procesion á Nuestra Señora del Manzano, y se dice allí la misa mayor por el ánima del Rey Don Fernando el Magno, que en ella murió vestido con el hábito de San Gerónimo, despues de haber traspasado el Reino á su hijo primogénito.“ Los errores históricos que contiene esta nota dan lugar á presumir con sobrado fundamento que se escribió en el misal en tiempos muy posteriores á los hechos que en ella se refieren y por una mano poco diestra y mal informada de los sucesos de aquel tiempo. Por de pronto se incurrió en un notable anacronismo en suponer que Don Fernando murió vestido con hábito de la Orden de San Gerónimo, porque no habiéndose conocido ésta en España hasta la mitad del siglo XIV era imposible que Don Fernando vistiese su hábito en el XI. Es igualmente otro error de la nota el afirmar que á la muerte de este Rey traspasara el reino á su hijo primogénito, por constar de un modo indudable que le dividió entre sus cinco hijos Don Sancho, Don Alonso, Don Garcia, Doña Urraca y Doña Elvira.

mayor de los hermanos, poco satisfecho con la posesion de la rica Corona de Castilla, pretestando los derechos de primogenitura, aspiró á apoderarse por entero de la cuantiosa herencia de su Padre, entonces la amistad y buen acuerdo quedó convertido en ódio mortal, y sus reinos en sangriento teatro de asoladora guerra. Afortunadamente estas contiendas no fueron de larga duracion, las victorias que las armas de Don Sancho consiguieron en los reinos de Galicia y Leon, que ocupaban sus hermanos Don García y Don Alonso, le pusieron bien pronto en disposicion de unir estos dominios á la Corona de Castilla, reduciendo á estos destronados Soberanos á una dura y penosa reclusion.

Orgullosa Don Sancho de haber dado felizmente cima á los vastos proyectos que su desmedida ambicion le sugiriera, movió sus numerosas huestes sobre los campos de Zamora, cuya Ciudad aun permanecía fiel á la obediencia de su hermana la infanta Doña Urraca. No se ocultaban á este usurpador las dificultades que ofrecia su rendicion, hallándose la plaza bien fortificada y guarnecida de escogidos y valerosos soldados, mas sin embargo, la grande importancia de esta Ciudad, que á él por sus miras particulares convenia poseer, allanó todos los obstáculos y formalizó un estrecho y rigoroso sitio. Transcurrido algun tiempo en inútiles tentativas, y no queriendo Doña Urraca acceder á las proposiciones de su hermano, se excitó vivamente la natural impaciencia de Don Sancho, quien poseido del ardiente deseo de tomar á Zamora se dejó seducir con facilidad del traidor Vellido Delfos, que fingándose de la plaza y prometiendo al Rey manifestarle un sitio por donde pudiera penetrar en ella, logró darle la muerte debajo de las mismas murallas que se proponia combatir en el año de 1072.

Divulgada la muerte de Don Sancho, el Rey Don Alonso

de Leon, que privado por su hermano del reino y compelido á tomar el hábito en el Monasterio de Sahagun, habia podido huir de él y refugiarse en la Côte de Almenon, Rey moro de Toledo, volvió á Castilla para hacer valer sus derechos, no solo á su antiguo reino de Leon, sino á todos los dominios de su hermano como inmediato sucesor. El carácter amable y bondadoso de Don Alonso, conocido ya de sus vasallos, le proporcionó ser recibido de estos con el mayor entusiasmo, y reunidas las Córtes en Zamora en el mismo año de 1072, fue reconocido por todos los pueblos por Rey de Castilla, Leon y Galicia, y solemnemente coronado en Búrgos con el nombre de Alonso VI.

Estrechamente obligado el nuevo Soberano á los grandes y señalados servicios que durante su destierro le habian prestado á porfía los principales caballeros de su antigua Côte, les colmó de riquezas y honoríficas distinciones, concediéndoles por juro de heredad tierras y señorios que engrandecieron con la fundacion de villas y lugares, que fueron en tiempos posteriores el mas firme apoyo y sosten de la corona. Entre los caballeros que mas decididamente siguieron el partido del ilustre desterrado, se distinguió notablemente por su valor, riquezas y consumada experiencia, el noble y poderoso Conde Don Pedro Ansurez; la discreccion y prudencia con que aconsejó al Rey Don Alonso, durante su desgracia, le merecieron de él una ilimitada confianza, elevándole al puesto de gran privado suyo, dándole en premio de tan señalados servicios el Señorío de Valladolid y otros pueblos que aumentaron considerablemente su poder en Castilla. Era el Conde Don Pedro Ansurez descendiente de una de las mas antiguas é ilustres familias del reino de Leon, hijo del famoso Caballero Ansur Diaz, Conde de Monzon, Ucillos, Saldaña,

Liébana y Carrion, Señor de innumerables villas y vasallos á quien distinguió Don Fernando I con particular predileccion. El Conde Don Pedro se educó en la Corte de este Soberano al lado de su padre, por cuyo motivo en las cartas y privilegios de estos tiempos se encuentra su nombre entre los caballeros que confirman (a).

Valladolid por los años de 1074 (época que aproximadamente puede señalarse al Señorío del Conde) no era otra cosa que una pequeña y reducida poblacion, cuya muralla estaba limitada al corto espacio de 2200 pasos de extension; en su circunferencia se hallaban abiertas ocho puertas que con diversas denominaciones, y situadas á conveniente distancia, daban cómodo y facil ingreso á la villa en esta forma: Arrancaba la muralla de las paredes del antiguo Alcázar (convento de San Benito) y á la parte del Norte, frente del Convento que fué de los PP. Agustinos, estaba la puerta de Nuestra Señora, asi denominada por una imágen que sobre ella habia (b) y que posteriormente se llamó puerta de los Aguadores. Continuaba la muralla entre el Convento de Santa Isabel y las casas cuyas fachadas están en la calle de San Ignacio; atravesaba desde aqui por la Aduana vieja y plaza de los Toros, y pasando por delante del Real Palacio, á su extremo y al de la calle de las Cocinas del Rey, se hallaba situada la puerta de Cabezón, que luego se llamó tambien de Don Rodrigo. Se dirigía la cerca desde este punto por la Corredera de San Pablo, y al tocar en la calle del Bao se encontraba la de la Peñolería, que tambien se llamó puerta de la Esgueva. Discurriendo en esta direccion por

(a) En la biografía del Conde Don Pedro Ansurez se dará extensa noticia de su ilustre familia.

(b) Esta Santa Imágen es la que hoy se venera en la Iglesia parroquial de San Lorenzo de esta Ciudad.



la plazuela de las Angustias, al final de la calle de las Damas habia otra titulada de los Baños, en la de Cantarranas la de la Peletería, en la entrada de la Platería la del Arzobejo, y pasando la muralla por el Corral de la Copera, siguiendo la direccion del rio Esgueva, que indudablemente quedaba entonces fuera de la poblacion, volvía á unirse por esta parte con el Alcázar, pero en este corto espacio habia otras dos puertas, una llamada el Postigo del Trigo, situada sobre un puente del Esgueva, que se denominó Puentecilla de la Rinconada, y otra conocida por la del Yerro contigua al mismo Alcázar.

Escasísimos son en verdad los documentos que tenemos á la vista referentes al estado de la poblacion en aquella época, mas sin embargo, aunque con bastante desconfianza daremos cuenta de lo que hemos podido descubrir tanto en antiguas escrituras como en las historias de aquel tiempo. Sandoval, en la historia de los Reyes de Castilla, haciéndose cargo de la escritura de dotacion otórgada por el Conde Don Pedro Ansurez y su muger la Condesa Doña Elo á la Iglesia Mayor de Valladolid, advierte que entre una de las donaciones que hacen á su Abad y Clérigos es la de las Iglesias de San Julian y San Pelayo, que se hallaban situadas dentro de la poblacion. De esta escritura se deduce la existencia de estos dos templos, siendo presumible fueran los únicos que tuviera la antigua poblacion para la celebracion de los divinos oficios.

Antolinez de Búrgos dice en su historia que por este tiempo, en el sitio donde tienen su confluencia los rios Pisuerga y Esgueva, existieron algunos caseríos, propiedad de los vecinos del inmediato pueblo de Cabezon, que estimulados por la superior calidad de estos terrenos, les construyeron para albergarse en las épocas del cultivo; que estos caseríos, aumentados considerablemente con el

tiempo, llegaron á constituir un pueblo que se denominó villa de Rosa, Resa y Villateresa (a), por llamarse con uno de estos tres nombres una Señora que llegó á poseer grandes propiedades en este pequeño lugar. La adquisicion de estos terrenos por los vecinos de Cabezon, dió motivo al dicho vulgar de que hubo un tiempo en que Valladolid fue una pequeña aldea de aquel pueblo, creencia equivocada que tuvieron interés en sostener aquellos, para rebajar y deprimir en cierto modo la consideracion é importancia de esta poblacion y ensalzar la suya por su mayor antigüedad.

Respecto de los artefactos que existian entonces en los rios Pisuerga y Esgueva, no hay la misma incertidumbre, pues de estos podemos hablar de un modo positivo, con vista de documentos de irrecusable testimonio. Se hallaban ya en el rio Pisuerga en el siglo XI las antiquísimas aceñas de Linares, situadas medio cuarto de legua al Norte de esta poblacion, y en el rio Esgueva dos molinos harineros, uno al sitio titulado el Badillo de la Esgueva, (b) y otro contiguo al puente de la Cárcel de la Ciudad, debajo del antiguo Alcázar ó Palacio Real (c).

(a) En las copias de la historia de Antolinez, que hemos tenido á la vista, se advierte esta variedad en el nombre de este pequeño pueblo.

(b) Segun escrituras antiguas que registró el Señor Don Gabriel Ugarte.

(c) De la escritura 496 del apendice del P. Escalona, en su historia del Monasterio de Sahagun, resulta que por los años de 1157 murió un rico caballero, vecino de Valladolid, llamado Cit Memez, dejando todos los bienes que poseia en esta villa y su término al Convento de San Facundo de Sahagun. Estos bienes no se reclamaron por el Monasterio con motivo de las guerras que se sucedieron, y muy particularmente por las que promovieron las dos poderosas familias Laras y Castros, durante la menor edad de Don Alonso VIII. En el año 1188 acudió el Monasterio á este Soberano, hallándose en Valladolid, reclamando los bienes de la herencia de Cit Memez, pidiendo se deslindasen, y que constanding positivamente cuales fuesen se les mandase entregar. El Rey cometió la averiguacion á cuatro hombres ancianos de conocida probidad, vecinos de Valladolid, los cuales informados de personas que presenciaron el testamento de Cit Memez, descubrieron que los bienes donados al Monasterio se reducian á todas sus casas, y cerca de ellas once solares, tres y tercera parte de otro en la poblacion del Puente, media aceña en el lugar que se dice Linares, medio molino bajo el Palacio del Rey (hoy Convento de San Benito), á San Julian en la Esgueva: fuera del Puente una viña en Castraterreno, á la caída de la cuesta sobre el camino de Pedrosa, y dos tierras en Santa Maria del Valle, junto al camino de Fuensaldaña. Todos estos bienes fueron mandados entregar al Monasterio de orden del Rey.

La elevada y esbelta torre de la Iglesia de San Martin se ha creído por algunos (a) ser otro de los monumentos que prueban la grande antigüedad de Valladolid refiriendo su construccion á los primeros tiempos de la dominacion árabe, en cuya época, dicen, serviria de atalaya ó punto avanzado de la poblacion, desde donde podria verse la proximidad de las tropas enemigas. En puntos de tanta oscuridad como el presente, toda opinion es respetable, pero siempre hemos tenido por mas probable, vista la uniformidad y entera semejanza que guarda en su arquitectura esta torre con la de la Iglesia de la Antigua, que debieron construirse en una misma época, porque aun cuando hoy la de San Martin no tiene el remate con que termina la de la Antigua, es cosa positivamente averiguada que antes le tuvo lo mismo, pero que habiéndose observado que se abrian en ella grandes grietas y endiaduras, que aun subsisten, se mandó destruir á fin de evitar que su excesivo peso produjera la destruccion completa de la torre (b).

Investido el Conde Don Pedro Ansurez con el Señorío de Valladolid, y trasladado con toda su familia á esta po-

---

(a) Don Gabriel Ugarte es de esta opinion.

(b) En el siglo pasado y año de 1788, se difundió la voz de que esta torre estaba ruínosa, y el Señor Cura de esta Parroquia Don Constancio de Pedrosa, consultó al Señor Don José Santos Calderon, Ingeniero encargado por la Real Junta de Policia, y hecho el reconocimiento por éste de la torre pasó al expresado Párroco la siguiente comunicacion. — „Señor Cura de San Martin: Muy Señor mio: puede V. estar tranquilo en su casa y mis confelígreses inmediatos á la Iglesia, sin temor de que la torre se les caiga encima, pues en ella (bien reconocida por mi de orden de la Real Junta de Policia) no hallo el mas leve indicio de ruina. Las yendas que manifiesta en los lados de N. y S., ademas de ser antiguas, me persuado á que no continuarán en aumento; pues nacieron, segun presumo, de que el remate que antes tuvo la torre semejante al que tiene la de la Antigua, era de un peso desproporcionado, y esto obligó á los antiguos á derribarlo, dejando la torre como hoy se vé. Lo que ahora debe de hacerse únicamente es tapar las aberturas con cal y arena, mezclando algun yeso, y si volviesen á abrirse, que no lo espero, será forzoso derribar el último cuerpo. Me ratifico en que hoy no hallo riesgo alguno y que considero firme la torre, pues de lo contrario hablaria con la claridad que pide asunto de tanta importancia.” = Don José Santos Calderon de la Barca.

blacion por los años de 1074, fue su primero y principal cuidado la construccion de su Palacio (hoy Hospital de Esgueva) que levantó extramuros de la Villa por parecerle que el estrecho recinto que ocupaba ésta se adaptaba muy mal con la idea de estension y engrandecimiento que respecto de ella habia concebido. Siguiendo el espíritu dominante de la época, se ocupó desde luego con el mas religioso entusiasmo en la ereccion de magníficos y suntuosos templos que, á pesar de su antigüedad, son hoy dia un vivo testimonio que nos revela la devocion y generoso desprendimiento de su ilustre y esclarecido fundador. El que edificó con la advocacion de Santa Maria, conocido hoy por la Iglesia de la Antigua, fue el primero que se debió á su piadoso celo, situado próximo á su Palacio, sirvió de Capilla y Parroquia del mismo. A esta Iglesia se la consideró en un principio como la mayor; y con el fin de que se diese en ella el Culto con toda la magnificencia y brillo de la Magestad, puso en ella un Abad, que con su Prior y Clérigos ó Canónigos, asistiesen continuamente á los divinos oficios. Dotó el Conde esta Iglesia con cuantiosas rentas y otros derechos, que produciendo sobradamente para el sostenimiento de los Clérigos y gastos del Culto, llegó á ser considerada por la munificencia y liberalidad del Conde, como una de las mas ricas y principales Iglesias de Castilla. Ignórase absolutamente el año de su fundacion, pues aun cuando Antolinez de Búrgos y el erudito Floranes opinan que se abrieron sus primeros cimientos en el mismo dia que los de la Iglesia de Santa Maria la Mayor, ó Asuncion, en 21 de Mayo de 1095, creemos que estos escritores incurrieron en una gravísima equivocacion, porque segun manifiesta el Señor Don Gabriel Ugarte se conservan en el archivo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad antiquísimas escrituras en que

se hace ya mérito de la Iglesia de Santa María (la Antigua) con su Abad y Cabildo en los años de 1088 y 1092, siete años antes de lo que se ha querido suponer.

Esta notable equivocacion nos induce á presumir que Antolinez y Floranes, cuando fijaron el año de 1,095 como en el que se comenzó la construccion de este templo, sin duda le confundieron con la época de la dedicacion de la Iglesia de Santa María la Mayor que fundó tambien el Conde Don Pedro Ansurez por aquel tiempo. Del origen y estado de estas Iglesias como de todo lo perteneciente á ellas hablaremos con toda la extension que tan interesante asunto merece al ocuparnos de la historia eclesiástica.

Se hallaba casado el Conde Don Pedro Ansurez con Doña Elo ó Eylo (hoy Luisa), muger de rara virtud y extremada caridad: los historiadores de aquellos tiempos guardan un profundo silencio acerca del origen de esta principal Señora, dando solo lugar á presumir que seria de una noble y esclarecida familia, su alianza con la poderosa casa de los Ansurez. De este matrimonio tuvo el Conde un hijo y cuatro hijas. El hijo se llamó Don Alonso que murió de tierna edad en el año de 1080, y fue sepultado en el Real Monasterio de Sahagun. Las hijas fueron Doña María, Doña Emilia, Doña Elvira y Doña Mayor. Se deben á la acendrada caridad del Conde y la Condesa las cuantiosas adquisiciones de Nuestra Santa Iglesia, la ereccion de nuevos Templos, Monasterios, fundacion de muchos Hospitales, casas de recogimiento, Beaterios y otras obras de cristiana piedad que eternizarán su memoria en los reconocidos habitantes de esta poblacion. Entre una de las donaciones que hizo Don Pedro al Abad y Cabildo de la Iglesia Mayor, fue la de todo el terreno comprendido entre los dos brazos del Esgueva, desde la Granja de Martin Franco (hoy calle de Francos) hasta su con-

fluencia con Pisuerga, el corral de Don Cit y otras posesiones en la misma Ciudad, todo con el objeto de que se fuera estendiendo la poblacion.

Con estas y otras concesiones de terreno se fué ensanchando considerablemente la villa, construyéndose muchas casas que llegaron á formar muy luego el barrio de San Martin, donde ya en 1100 fundaron los Condes un hospital en el sitio que hoy ocupa la calle de la Solana alta (a) sobre cuya puerta se leia hasta el año 1669, en que se reedificó, la siguiente inscripcion: *Hospital de la Cofradía de todos los Santos, de los Abades y San Miguel de los Caballeros, que fundaron el Conde Don Pedro Ansurez y la Condesa Doña Elo, su muger, año MC.* Al mismo tiempo que principiaba á formarse el barrio de San Martin, se empezaba á edificar en el del Puente, donde fundaron tambien los Condes, para el servicio del vecindario, la Iglesia de San Nicolás, y levantaron sobre el rio Pisuerga el magnífico y suntuoso puente de piedra que hoy existe. Es tradicion muy autorizada que esta obra la mandó construir la Condesa Doña Elo durante una larga ausencia de su marido, y que habiéndola visto éste á su regreso concluida, pareciéndole el puente sumamente estrecho, mandó unir á aquel otra fábrica igual, y ambos unidos existen hoy, notándose clara y distintamente esta union por debajo de los ojos.

Casó Doña María, hija del Conde Don Pedro Ansurez, con Don Armengol V, Conde de Urgel, hijo del poderoso Conde Don Armengol IV, Conde de Urgel, que murió en el año de 1092, Príncipe de la sangre real de Barcelona, y que poseía los inmensos estados de Balaguer, Folcarquier,

---

(a) Este hospital subsiste completamente destruido y convertido en corral, está situado en la expresada calle frente á la de las Virgenes, señalado con el núm. 45 antiguo.

Ambrun y Cap, teniendo por tributarios de rendicion con parias á los Reyes de Zaragoza y Lérida. Sucesor Don Armengol en los vastisimos dominios de su padre, casó con Doña María Ansurez, á quien el Conde su padre dió endote la villa de Valladolid para que la habitasen y defendiesen de las invasiones de los moros. De este matrimonio tuvieron un hijo, que como su padre y abuelo se llamó Don Armengol, que por haberse criado en esta Ciudad se le distingue en la historia por el de Valladolid, y dos hijas Doña Estefanía y Doña Mayor.

Doña Emilia, hija segunda del Conde Don Pedro Ansurez, casó con el famoso Alvar Fañez de Minaya, personaje de gran consideracion, que poseyó siempre la confianza de Rodrigo Diaz de Vivar (el Cid), y que despues de la muerte de éste se retiró á Castilla. Fue Alcaide de la Ciudad de Toledo y del Castillo de Zurita; conquistó la Ciudad de Cuenca, pobló la villa de Iscar, donde con frecuencia solia residir, y posteriormente fue muerto en Segovia el año de 1114. De este matrimonio nacieron varios hijos, siendo uno de ellos Doña Maria Alvarez, que casó despues con Fernan Sanchez, hijo natural de Don Sancho Ramirez, Rey de Aragon y Navarra, que conquistó á Huesca. De este matrimonio descenden en Castilla los Condes de Lemos, Duques de Berwic y Liria.

Casó Doña Elvira, tercera hija de Don Pedro, con el Conde Don Sancho, cuya familia se ignora, y de este enlace resultó una hija que se llamó Doña Elvira, lo mismo que la madre.

Y finalmente, Doña Mayor casó con Don Martin Alonso, de la ilustre familia de los Meneses, célebres en tierra de Campos, y que fundaron el Monasterio de Palazuelo. Tu vieron varios hijos varones y hembras, conservándose solo el nombre del hijo mayor que se llamó Don

Pedro Martinez, y el de dos hijas que lo fueron Doña Elo y Doña Eslonza ó Aldonza. Doña Mayor fundó el Monasterio de Retuerta en el valle del Duero, dos leguas de Peñafiel, donde es de presumir esté sepultada.

Las alianzas poderosas que el Conde Don Pedro llegó á formar por medio de estos matrimonios con las mas ilustres familias del reino, y el elevado puesto de gran Valido con que siempre le honró el Rey Don Alonso VI, le dieron en la Córte tal influencia y consideracion, que muerta la Reina Doña Constanza, esposa de Don Alonso, en el año de 1092, mereció de este la confianza de nombrarle ayo de su hija la Infanta Doña Urraca. No influyeron menos que todas estas consideraciones en el ánimo del Rey para tan acertada eleccion, las heróicas virtudes de la Condesa Doña Elo, persuadiéndose que al lado de esta principal Señora, recibiria su hija una educacion esmerada y cual cumplia á su elevado nacimiento. No salieron fallidas las esperanzas del Rey: solícitos los Condes en corresponder á la confianza que en ellos se habia depositado, se dedicaron con especial cuidado á formar el tierno corazon de la Infanta de Castilla, imprimiendo cariñosamente en él los sólidos principios de nuestra sagrada religion, inspirándola aquellas ideas de honor y de virtud que son, digámoslo asi, el primer fundamento de la vida social, y de tan imprescindible necesidad á los que la Providencia ha destinado para regir la suerte de los pueblos. Transcurrieron insensiblemente los primeros años de Doña Urraca al lado de los Condes, mas cuando ya adulta, se proyectó su casamiento con el Conde Don Ramon, fue forzoso separarse de ellos, y con las muestras del mas vivo sentimiento por esta separacion se trasladó á la Córte, que entonces se hallaba en Toledo, para la celebracion del matrimonio.



Fue el Conde Don Ramon primer marido de Doña Urraca, hijo de Guillermo I, Conde de Borgoña, descendiente de la casa Real de Francia, y que contaba entre sus hermanos á Guido, Arzobispo de Viena, que despues en el año de 1119 fue electo Sumo Pontífice con el nombre de Calixto II, y á Doña Clemencia muger de Roberto, Conde de Flandes. Poseyó el Conde Don Ramon en vida de su suegro Don Alonso VI el Señorío de Galicia, en el que murió á poco tiempo, dejando de su matrimonio con la Infanta Doña Urraca un hijo que se llamó Don Alonso (el Emperador) y una hija que fue aquella célebre Infanta Doña Sancha, que tanto ilustró el reinado de su hermano. El Infante Don Alonso nació, segun documentos coetaneos, en el año 1105, se crió y educó en Galicia bajo la direccion del muy noble Conde Don Pedro Froilaz de Trava, en un pequeño pueblo titulado Caldas del Rey, inmediato al Monasterio de San Juan del Poyo.

En el mismo año del fallecimiento de la Reina Doña Constanza recibió el Conde Don Pedro Ansurez, hallándose en su villa de Valladolid, la dolorosa nueva de que Don Armengol, su yerno, que hacia cruda y sangrienta guerra á los moros de Cataluña, habia sido muerto en un encuentro á las inmediaciones de Mayeruca (hoy Malleruza), cuya muerte ocasionó que desde entonces, para distinguirle de los de su mismo nombre, se le apellide en la historia Don Armengol el de Mayeruca.

Temeroso Don Pedro Ansurez, que alentados tal vez los infieles con la muerte de Don Armengol, intentasen una invasion en los Estados de Urgel, partió á Cataluña poseido del mayor sentimiento por tan lamentable suceso, á fin de ponerse al frente del Gobierno y tomar las oportunas medidas para la seguridad y buena administracion que su experiencia y pericia militar le

sugirieron. Evitado con su presencia el peligro y arreglada la marcha de los negocios en aquellos Estados, regresó á Valladolid, trayendo en su compañía á la viuda Doña Maria, su hija, y toda su familia. Ya dejamos indicado que de este matrimonio nació un hijo, que se llamó Don Armengol de Valladolid por haberse criado en esta Ciudad, y dos hijas Doña Estefanía y Doña Mayor. Aquella casó con Fernan García, uno de los caballeros mas principales de Castilla, y esta Doña Estefanía fue la fundadora del Monasterio de Valbuena, en el valle del Duero, no muy distante de el de Retuerta. Doña Mayor casó con Don Pedro Froilaz ó Fruelaz de Trava, Trastamara y Monterroz, ayo, según dejamos enunciado, del Infante Don Alonso, hijo de Doña Urraca y del Conde Don Ramon.

El Viudo Don Alonso VI de la Reina Berta, se dice por algunos, aunque con mucha oscuridad, que contrajo matrimonio en el año 1098 con Zaida, hija de Abenabeth, Rey Moro de Sevilla, y que convertida á la fé se llamó Isabel. Otros opinan que no fue esposa del Rey sino una de sus amigas, pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que de su union con Don Alonso nació Don Sancho, Infante de carácter amable y bondadoso, lo mismo que su padre, y que en su tierna edad daba pruebas inequívocas de un magnánimo y valeroso corazón. † La desgraciada jornada de Ucles de 1108 contra los moros Almoravides malogró tan brillantes esperanzas! En ella murió el Infante Don Sancho con la mayor parte de la nobleza de Castilla, la cual le defendió con denodado valor, hasta que destruido y derrotado completamente el ejército de los Condes les fué forzoso abandonar el campo á los infieles. Gravisimo fué el dolor que se apoderó del Don Alonso al saber la temprana y desgraciada muerte de su

hijo, (a) y tanto mas se aumentaba su acervo sentimiento cuanto que se consideraba ya de edad muy avanzada y sin esperanzas de futura sucesion, pues aun cuando vivian los hijos de la Infanta Doña Urraca y del Conde Don Ramon, la circunstancia de ser este extranjero, le inquietaba sobremanera. Los grandes de Leon y de Castilla recelosos igualmente que el Rey por este motivo, temiendo que el gobierno de estos reinos pasase á estrañas manos, procuraron inclinar el ánimo del Don Alonso para que casase á su hija Doña Urraca, entonces viuda, con el Conde de Candespina Don Gomez Salvadores, caballero de esclarecida nobleza y muy poderoso en aquella época en Castilla. El Rey, lejos de condescender con los deseos de la Córte, habido consejo de Don Bernardo, Arzobispo de Toledo, y de otros Prelados de su confianza, determinó casarla con su deudo y pariente el Rey Don Alonso de Aragon, apellidado el Batallador.

No ha podido averiguarse con certeza si este matrimonio se verificó en vida de Don Alonso VI ó si despues de su muerte. Zurita en sus Anales del Reino de Aragon pone una cláusula del testamento del Rey de Castilla, de la que se deduce que se celebró el matrimonio despues de la muerte de éste; sin embargo, tenemos por mas probable, y en ello convienen la mayor parte de nuestros historiadores, que tuvo lugar viviendo Don Alonso. Poco debió sobrevivir el Rey á este suceso, porque ya abrumado por la avanzada edad de 79 años y lleno de graves dolencias, murió en el dia 1.º de Junio de 1109 en la Ciudad de Toledo, que el habia conquistado de los Moros, quedando

---

(a) Son notables las palabras con que se dice expresó Don Alonso su sentimiento en esta ocasion: „Ay meu fillo, alegria de mi corazon, é lume de los meos ojos, sollaz de miña vellez: Ay meu espello, en quien yo me soy ver, é con que tomaba moy gran pracer: Ay meu heredero mayor: Cavalleros hu me lo lexaste; dadme meu fillo Condes.

gratos recuerdos de su largo y feliz reinado en todos sus dominios, que gobernó como Príncipe magnánimo y verdadero padre de sus pueblos.

#### CAPITULO CUARTO.

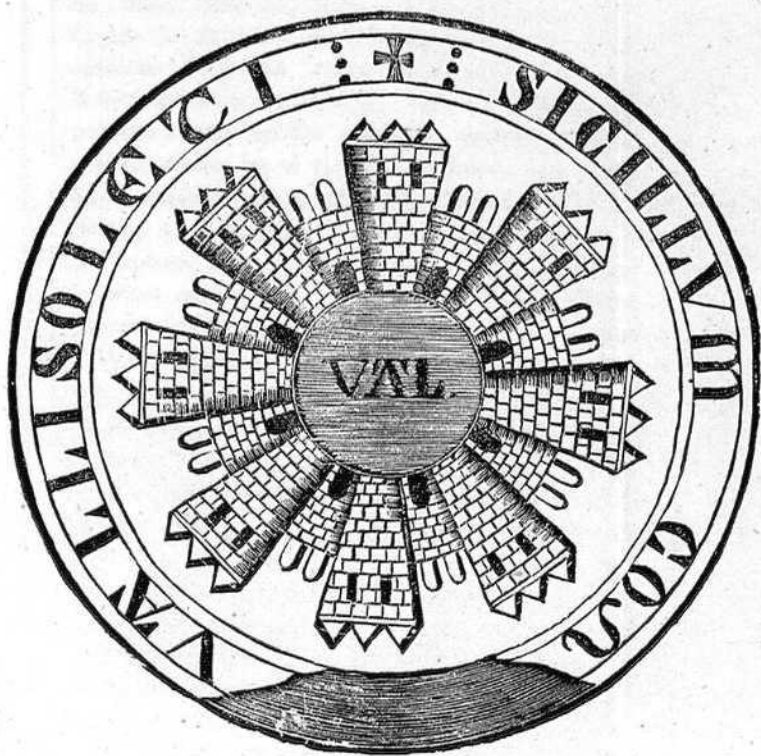
### **De las armas de Valladolid y forma antigua de su municipalidad.**

Una de las cosas que indudablemente han escitado la curiosidad de los eruditos y anticuarios, ha sido la significacion y verdadera inteligencia del escudo de armas con que blasona la Ciudad de Valladolid. La oscuridad en que está envuelto este punto de la historia, ha producido entre los escritores la invencion de fabulosos hechos, dignos por cierto de figurar mas bien en antiguos romances que en las severas páginas de una verdadera historia. Antolinez de Búrgos, ocupándose de los celebrados amores de Doña Ximena con el famoso Conde de Saldaña, refiere la antigüedad de estas armas á los reinados de Don Alonso II y Don Fernando III. El Dr. Gudiel, historiador de la casa de Giron, al de Don Alonso VI, y finalmente el erudito Don Rafael Floranes, sin fijar época cierta, deriva el origen de este escudo de la situacion topográfica que ocupa Valladolid. Tan encontradas opiniones en un asunto que no carece de interés, bien merece que le examinemos con todo detenimiento, haciéndonos cargo de cuanto estos escritores han aducido para justificar sus respectivas opiniones.

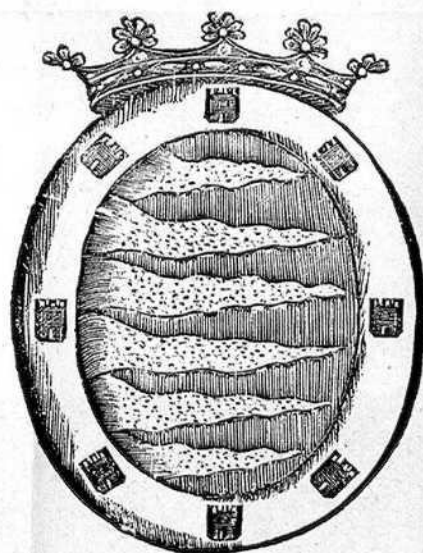
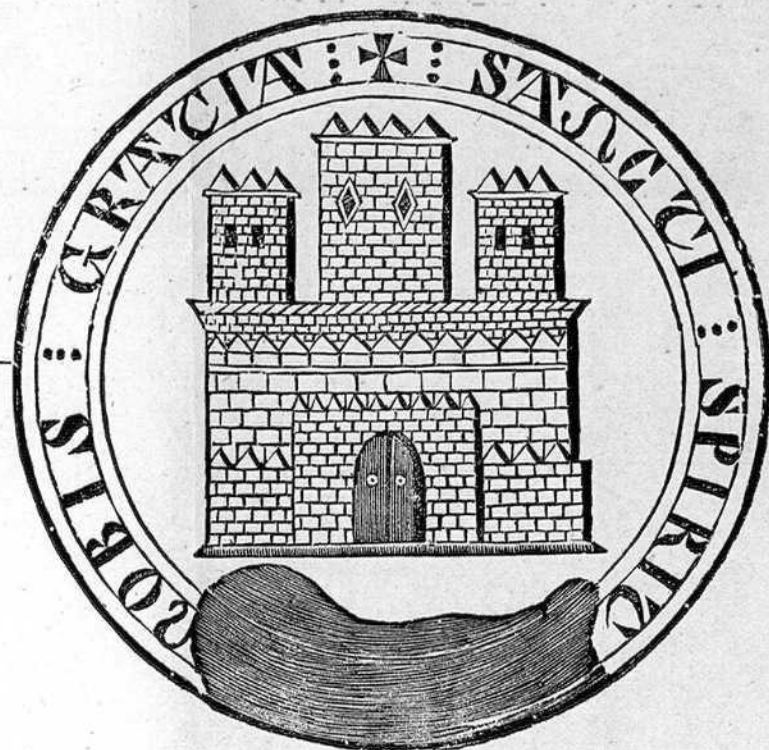
Don Juan Antolinez, al investigar en su historia el origen de las armas de Valladolid, manifiesta francamente que no halló noticia alguna en los antiguos escritores sobre este particular, y sí únicamente en unos papeles manus-

# ARMAS ANTIGUAS DE VALLADOLID.

Anverso.



Reverso.

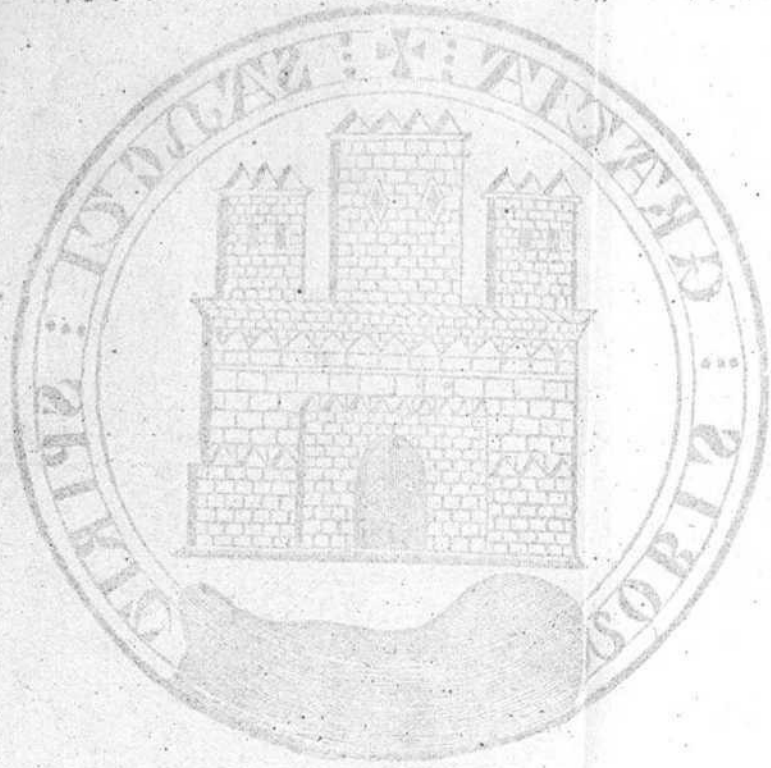


Armas modernas.

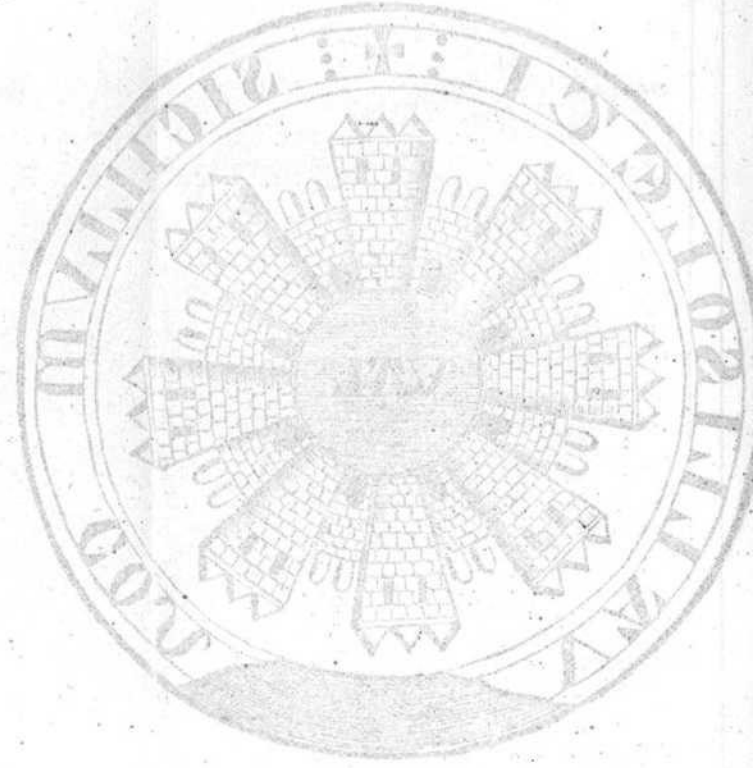


Escudo de la familia de Giron.

Reverso



Anverso



Armas de la familia de Giron



Escudo de la familia de Giron

critos de autor desconocido, leyó el origen de estas armas como sigue: Reinando en Asturias Don Alonso II, apellidado el Casto, tuvieron lugar los desgraciados amores de Doña Ximena, hermana de éste, con el poderoso Conde de Saldaña, de los que resultó el nacimiento del valeroso Bernardo, conocido despues por el del Carpio. Noticioso Don Alonso de este escándalo, fuertemente irritado contra los dos amantes, recluyó al Conde en estrecha prision en el Castillo de Luna, y á Doña Ximena, su hermana, en la rigorosa clausura de un Convento. Siendo ya Bernardo de edad bastante para el manejo de las armas, asistió al lado de su tio Don Alonso á las sangrientas guerras que este sostenia contra Moros, y felizmente terminadas por su heróico valor y extraordinario esfuerzo, pidió al Rey en premio de sus servicios la libertad de su padre. Esta súplica no fue atendida, y el Conde de Saldaña permaneció en su penoso encierro, no solo en el reinado de Don Alonso II, sino en los de Don Ordoño y Don Ramiro, que despues le sucedieron, y en los que fueron igualmente despreciadas las tiernas súplicas del héroe de Roncesvalles.

Apurado el sufrimiento de Bernardo, juró vengarse de tan negra ingratitud, y pasando á tierra de Salamanca labró en una montaña un fuerte Castillo, desde donde formada estrecha alianza con los moros empezó á destruir los campos y á causar grandes estragos en los dominios de Don Alonso III, que á la sazón reinaba en Asturias. Sabedor este Soberano de la rebelion de este vasallo, reuniendo á sus tropas los moros circunvecinos de Castilla, combatió con energía las murallas del Castillo del Cárpio.

Entre los capitanes de la morisma que concurrieron á esta jornada, se distinguió muy particularmente por la invencion de unas máquinas de fuego, un moro llamado

Ulid, Señor que era entonces de Valladolid, quien rendido que fue el Castillo por honrosa capitulación, y separados Moros y Cristianos, bien persuadido que sus máquinas habían contribuido poderosamente á la rendición de la fortaleza, en conmemoración de este suceso, puso por armas en su pueblo de Valladolid una llama dorada en campo encarnado.

En otro manuscrito halló Antolinez el origen de estas armas en esta forma: En tiempo de Don Fernando III, en el año de 1280, con ocasión de disponer este Soberano todo lo necesario para batir el Castillo del Carpio, ocupado entonces por los Moros, convocó con señalamiento de día á todos los Concejos para que concurriesen con sus tropas á aquel sitio. Los del Concejo de Valladolid, menos exactos que los demás en acudir al llamamiento de su Rey, llegaron los últimos y en ocasión de ser ya entrada la noche. El capitán que mandaba estas fuerzas pidió á Don Fernando sitio donde poderse alojar, á lo que el Rey, enojado con la tardanza, contestó que se alojasen en el Carpio. Oída la orden por el capitán, ideó la estratagema de encender muchos fuegos en un monte cercano á la parte opuesta que ocupaban las tropas del Rey. Engañados los Moros con este ardiz, y persuadiéndose que aquellos fuegos eran señas que hacían los Moros que venían en su auxilio, salieron precipitadamente de la plaza, pero los de Valladolid, que se hallaban emboscados, cargaron sobre ellos de repente, consiguiendo con denodado valor derrotarlos y apoderarse del Castillo. En recompensa de su extraordinario arrojo y perpetuidad de este suceso, el Rey Don Fernando concedió á los de Valladolid por armas unas llamas doradas en campo encarnado, y al mismo tiempo el privilegio de que los vecinos de esta villa no pudiesen ser quintados, previniendo



que los que voluntariamente fuesen á la guerra no salgan del lugar hasta despues del sol nacido, y su regreso que sea antes de ponerse.

El historiador á que nos hemos referido anteriormente, sumamente confiado, creyó desde luego en la verdad de estos sucesos, y cita en su comprobacion el escudo que se dice existió antiguamente sobre la torrecilla del Puente mayor, que se llamó Carpido, aludiendo á este acontecimiento, y que contenía una llama dorada en campo encarnado. Ademas el escudo de armas que el mismo vió en la Iglesia Mayor de esta Ciudad, en el que se advertía una torre morada en campo de oro, por cuya puerta salia una baca con una cencerra de plata, y por las ventanas muchas llamas. Habiendo ya manifestado en la investigacion histórica sobre el origen de Valladolid, que no existen datos, ni documentos relativos á su existencia hasta la segunda mitad del siglo XI, es consiguiente que cuantas noticias se nos presenten anteriores á esta época, nos han de parecer en extremo sospechosas, y mayormente cuando como en el presente caso se nos refieren los hechos desnudos de toda justificacion. Los manuscritos de la naturaleza de los que registró Antolinez, no les tenemos por documentos fidedignos para comprobar unos hechos históricos que se presentan por si con las mas visibles muestras de falsedad. Y aun cuando los que se suponen ocurridos en tiempo de Don Fernando III pudieran no merecer tanta desconfianza, desde luego les clasificamos de falsos, porque teniéndose ya en el siglo XIII tan claras noticias de todos los acontecimientos, no se presenta probable que un suceso tan glorioso pasase desapercibido á los cronistas de aquella época.

El nombre de Carpido, si es que se le dió alguna vez al escudo colocado en la torre del Puente, no hemos

podido adivinar su verdadera significacion, pero desde luego puede asegurarse que no tomaria su denominacion de la toma del Castillo del Cárpio, y lo que puede presumirse con mayor fundamento es, que si algun escudo de armas habia en aquel sitio, este seria el de los que fundaron ó construyeron aquella obra; y habiendo ya dicho que esta fue debida á los Condes Don Pedro Ansurez y á Doña Elo, su muger, en ella se hallarian estampadas las armas de esta ilustre familia, acomodándose en esto á las costumbres de aquel tiempo. Otro error gravisimo de Antolinez fue creer que las armas que vió en la Iglesia Mayor eran las armas de la Ciudad, porque la torre morada en campo de oro con las llamas son de la familia de los Torquemadas, que fueron bienhechores de esta Santa Iglesia y llegaron á tener en ella una suntuosa capilla.

El Dr. Gudiel, en su historia genealógica de la ilustre casa de Giron, empeñado en suponer fundador ó reedificador de Valladolid al Conde Don Rodrigo Gonzalez de Cisneros, en el Reinado de Don Alonso VI, creyó equivocadamente que el escudo de armas de esta Ciudad no eran llamas como se habia tratado de persuadir por algunos, sino los Girones que Don Alonso VI concedió por armas á Don Rodrigo en premio del valor y arrojo con que le salvó la vida en una sangrienta batalla, y de que usan los descendientes de este esclarecido linaje. Solo la visible y conocida parcialidad del Dr. Gudiel pudo arrastrarle al extremo de hallar semejanza entre dos escudos de armas que tanto difieren entre si. La casa de Giron trae en su escudo tres girones en palo de gules movientes de la punta, con la bordadura en el todo ajedrezada de oro, y de gules de tres ileras, cargada de cinco escudos de azur, cada uno sobrecargado de cinco bezantes de plata puestos en sotuer. Y la Ciudad de Valladolid trae seis

palos flamantes de oro en campo encarnado, adornada la bordadura con ocho castillos de gules, surmentado todo él de una corona ducal. Pocos conocimientos son necesarios en heraldica para convencerse desde luego de la diversidad de estas armas, bien se las considere por sus adornos bien por el número y colocacion de las piezas principales de sus respectivos escudos.

El erudito Don Rafael Floranes no siguió la opinion de estos escritores, y persuadido que las armas de Valladolid no representaban ni llamas ni girones, fijó una nueva opinion manifestando que no eran sino ondas puestas en el escudo en significacion de ser una Ciudad fluvial ó de rivera.

Antes de emitir nuestra opinion en punto tan dudoso, creemos de nuestro deber dar conocimiento de las antiguas armas de Valladolid. Es indudable, y así consta de varios documentos del siglo XIII, que las armas de esta Ciudad en esta época eran muy distintas de las que hoy tiene: era entonces su forma circular, teniendo por el anverso ó faz del escudo una orla en la cual se leia esta inscripcion: „*Sigillum Concilii Vallisoleti*” (Sello del Concejo de Valladolid) y una pequeña cruz en la parte superior: en el fondo y en la misma forma circular figurada la antigua muralla de la poblacion con ocho torrecillas ó cubos, y entre estos las ocho puertas, leyéndose en el centro en un pequeño círculo la cifra VATL. El reverso del escudo contenia en la orla esta inscripcion: „*Gratia Sancti Spiritus adsit nobis*” (la gracia del Espiritu Santo sea con nosotros) y en el fondo un castillo adornado de tres torres. Estas armas, tal cual las hemos bosquejado, se vieron por el Señor Don Gabriel Ugarte en el archivo del Convento de San Pablo de esta Ciudad, donde se conservaba la carta original que el Ayuntamiento de Valladolid dirigió al Provincial de la Orden de Santo Domingo en el año de 1276, concediéndole el sitio

de la Casajera para la edificación del Convento. De los sellos pendientes de esta carta mandó aquel Señor sacar una lámina, que es la que tenemos el honor de presentar al público. Iguales á estos sellos se conservan otros en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad en otra carta del Ayuntamiento referente al tiempo del Abad Don Sancho. Este descubrimiento es una prueba concluyente contra la opinion del Dr. Gudiel, porque constando que al menos hasta el siglo XIII usó esta poblacion sus antiguas armas, aquellas en nada absolutamente se semejaban á girones.

En vista del discordo parecer de estos escritores apenas puede sentarse nada de positivo sobre tan oscuro asunto de la historia. Convencido de que Valladolid, despues del siglo XIII, varió el escudo de sus armas, la gran dificultad que aqui se presenta es el investigar la causa ó motivo de tan notable alteracion. Puede presumirse con fundamento que para ello habria una causa muy poderosa, como el recuerdo de un suceso ó acontecimiento que influyera extraordinariamente en el estado de la poblacion. Si el escudo representára ondas con rigurosa exactitud, segun la opinion de Floranes, se podria sospechar, y aun creer que en memoria de alguna terrible inundacion de las que por tantas veces y en distintas épocas han affligido este pueblo, haria la Ciudad semejante variacion en sus armas; pero no estando admitido en heraldica pintar las ondas de la manera que las tiene Valladolid, y si como las traen las familias de Marin y Esquibel, que no terminan en punta, sino que son iguales por los extremos, nos impide adherirnos á la opinion de tan ilustrado escritor. Creemos mas verosimil (sin que por esto tengamos la presuncion de creer que nuestra opinion es la mas cierta) que lo que se trató de figurar en el escudo aunque impropriamente fueren llamas, y que estas tal vez aludirian al fatal

incendio ocurrido en esta Ciudad en el año 1561. Y si bien pudiera decirse que las seis llamas están en posición horizontal, cosa bastante impropia, sin embargo no deja de verse en algunos escudos de casas extranjeras, y además que esto bien pudo ser para demostrar que en esta dirección se comunicó el fuego por las casas de la población, ó que finalmente siendo la forma del escudo obalada, y teniendo precisamente que contener seis llamas por alguna significación particular, si se hubieran pintado en la parte inferior del escudo en forma piramidal, no habría sido tan fácil su colocación.

La Municipalidad ó gobierno interior de Valladolid, puede decirse que es tan antigua como lo fue esta institución en Castilla. Estas respetables Corporaciones, que creadas en el siglo XI contribuyeran tan eficazmente al desarrollo de la agricultura, al aumento de la población, y á declarar inviolable el derecho de propiedad hasta esta época tan inicuaamente despreciado, llegaron á estender extraordinariamente su protectora y benéfica influencia, cuando en el siglo XII fueron llamados á formar parte de la representación nacional. Investidos entonces con este derecho, y autorizados para poder en caso de agravio elevar sus quejas al Soberano en las Córtes generales del Reino, adquirieron tal consideración é importancia que bien pronto los Procuradores de los Concejos ó Municipalidades fueron considerados como uno de los brazos más poderosos del Estado. No tardó la villa de Valladolid en ejercer este precioso derecho, y así es que en las Córtes celebradas en la Ciudad de Leon en los años de 1188 y 1189, lo mismo que las celebradas por entonces en Carrion, se encuentra entre los nombres de los Procuradores de los Concejos que á ellos asistieron los nombres de los que en su representación envió Valladolid.

Generalizada la institucion de las Municipalidades en Castilla, no se descuidó el Conde Don Pedro Ansurez en establecerla en su villa de Valladolid, y con el objeto de fraternizar é identificar en lo posible los intereses del Cabildo de la Iglesia Mayor con los de la villa, mandó construir en aquella una sala destinada exclusivamente para que en ella celebraran los Regidores ó Concejales sus sesiones, concediendo el derecho de asistir á ellas, con voto, á dos prebendados elegidos por el Cabildo. Las elecciones de Regidores y demas oficios de justicia, desde tiempos muy antiguos, fue propia y privativa de las diez casas llamadas de los Linages, y en ellas se nombraban anualmente los Alcaldes, Regidores, Procuradores de la Villa, Procuradores del Reino, Aposentadores, Escribanos y Alguaciles, nombrándose entre personas que carecian del requisito de la vecindad los Porteros y Pregoneros. Llamábase casa de los Linages (a) donde se reunian los primeros dias del año toda clase de vecinos, desde donde pasaban á la Iglesia Mayor, y en el siglo XIII tambien á la de San Pablo, para hacer la distribucion de los oficios de justicia. Los del linage de Tovar y de Mudarra se reunian en la primera Iglesia, y los de Reoyo y Cuadra en la segunda. En cada uno de estos linages se reunian cinco casas, y se decidia por medio de la suerte á cual correspondia la eleccion de cada uno de los oficios: hecha la distribucion se retiraban á una de las capillas de la Iglesia preparada al efecto, donde repartian entre los individuos de aquella casa los destinos que la habian cabido en suerte, guardándose el órden de preferir al de mas edad y antigüedad en el oficio, con tal que no le hubiese tenido antes de pasar el turno entre los que le solicita-

---

(a) La casa de los Linages estaba situada en la calle del Rio, donde hoy existe la casa de Baños y Juego de Pelota, y está señalada con el número 2.

ban; y es de advertir, que tanto para el desempeño de estos cargos, como para todo lo relativo al interés de estas casas, conservaban cada una su ordenanza particular. No se ha podido puntualizar el número de Regidores que se nombraban en tiempo del Conde Don Pedro, y si bien en tiempos posteriores ya es mas fácil esta averiguacion, nos abstenemos por ahora de dar mas noticias sobre este asunto, reservándolas para colocarlas en el lugar que por orden cronológico las correspondan.

## CAPITULO QUINTO.

### **Sucesos de Valladolid durante el reinado de Doña Urraca.**

Sucedió en estos Reinos al fallecimiento del Rey Don Alonso VI, su hija la Reina Doña Urraca, que como hemos manifestado se hallaba casada con el Rey Don Alonso de Aragon; en su ausencia el Conde Don Pedro Ansurez, que poseía la confianza de los dos esposos, dirigió con su acostumbrada prudencia la marcha de los negocios hasta que regresó la Reina á Castilla para ser reconocida y jurada como sucesora en la Corona. Llegó Doña Urraca á Toledo seguida de una numerosa y brillante comitiva de caballeros Aragoneses, donde á poco tiempo, con el lujo y magnificencia propia de aquellos tiempos, fue universalmente aclamada Reina propietaria de Castilla, Leon y Galicia. Hermosa y jóven aun la Reina, rodeada en su Córte de vizarros y galantes Caballeros de la principal nobleza del Reino, no tardó en olvidar la fe jurada al Aragonés, admitiendo en su gracia á su antiguo amante al Conde de Candespina Don Gomez Salvadores. Estos impuros amores no pasaron desapercibi-

dos á la perspicacia del Conde Don Pedro Ansurez, quien no pudiendo consentir tan manifiesto ultrage á la dignidad Real, y la ofensa que con semejante proceder se hacia al de Aragon, se dirigió á la Reina, y reprendiéndola con sentidas expresiones su criminal conducta, trató de recordarla el prestigio de la Magestad, y los sentimientos de honor y de virtud que él mismo la inspirara en los tiernos años de su infancia.

Todo fue en vano: Doña Urraca irritada sobremanera contra el Conde le separó del manejo de los negocios, privándole ademas de todas las villas y lugares que poseia en estos Reinos. Perdida la gracia de la Reina partió el Conde Don Pedro con toda su familia á los Estados de Urgel, que gobernaba durante la menor edad de Don Armengol, su nieto; y enterado Don Alonso de Aragon por éste de los desaciertos de su esposa Doña Urraca, y lo ingrata que con él se mostrara, le hizo donacion, en reconocimiento de los servicios que le habia prestado en tiempo de Don Alonso VI, de la Fuerza de Balaguer con las tres partes de la Ciudad y sus términos, la mitad de los Castillos de Laurenz, Montaron, Castellon, Alguerre y Albesa, que eran de la conquista de los Condes de Urgel, y permanecian aun en poder de los infieles. A tanta generosidad correspondió el ilustre Castellano pres-tándole pleito homenaje con las ceremonias de estilo, reconociéndole como Señor y Dueño. (a)

Los escándalos que diariamente se reproducian en la Córte de Castilla con motivo de los amores de la Reina con

---

(a) La ceremonia del pleito homenaje se reducía á dividir una hostia consagrada tocándola con las manos, y juraban sobre ella guardar lo prometido, y si lo quebrantase (decía cada uno) en ese día „Vos Dios Omnipotente, me quitad en este mundo la vida, y en el otro atormentad mi alma con eternas y crueles penas: haced que me falten las fuerzas, las palabras, y los vasallos en la necesidad; y en la batalla el caballo, las armas y las espuelas.”



el Conde Don Gomez Salvadores, movieron á Don Alonso á tomar una resolucion fuerte y enérgica para reparar en algun modo su mancillado honor. Llamo á la Reina á la Côte de Aragon y apoderándose de ella, la redujo á estrecha prision en la antigua fortaleza del Castellar: mas este encierro no fue de larga duracion, porque Doña Urraca, bien seduciendo con dinero á los guardias que la custodiaban, ó bien, lo que es mas probable, protegida por algunos Caballeros Castellanos, logró fugarse de su prision y volver á estos reinos.

Los Grandes y principales Señores de Leon y Castilla no pudiendo permanecer pasivos á vista de las desavenencias de este matrimonio, todos de comun acuerdo resolvieron terminar estas diferencias intercediendo con el de Aragon á fin de que olvidando recíprocas injurias volviere á establecerse la armonía entre ambos esposos. Manejado este negocio con el tino y prudencia que el mismo por su importancia requeria, se logró el anhelado objeto: Don Alonso condescendió con los deseos de la nobleza de Castilla, y Doña Urraca volvió á unirse á su marido.

Mientras estos disgustos tenian agitados los reinos de Leon y Castilla, los Señores de Galicia que tenian en su poder al Infante Don Alonso, hijo de Doña Urraca y del Conde Don Ramon, prevalidos de estos desórdenes y en ódio al Rey de Aragon, concibieron la atrevida idea de alzar por Rey al Infante, y anular el matrimonio de la Reina su madre. Convocada la Nobleza de Galicia por Don Pedro Froilaz de Trava, Ayo de Don Alonso, se determinó enviar Embajadores á Roma para que manifestando al Pontífice Pascual II, que á la sazón gobernaba la Iglesia, el impedimento canónico que existía entre Doña Urraca y Don Alonso de Aragon, por ser parientes dentro del grado prohibido por las leyes eclesiásticas,

pidiesen la nulidad del matrimonio. Partieron los emisarios á la Córte Romana y enterado su Santidad del parentesco de ambos conyuges, como viznietos de Don Sancho de Navarra, titulado el Mayor, expidió un Breve cometiendo el conocimiento de la causa á Don Diego Gelmirez, Obispo de Santiago de Galicia, para que *corrigiese la gran maldad de incesto que habia cometido la hija del Rey para que desista de tan gran presuncion ó sea privada de la comunion de la Iglesia y Señorío seglar.*

Declarada la nulidad del matrimonio, anhelando los partidarios del Infante ver terminadas de una vez tan funestas divisiones, intentaron reconciliar á la Reina Doña Urraca, que habia vuelto á Castilla, con su hijo Don Alonso, proponiéndola que ambos unidos tomasen las riendas del gobierno, con tal que permitiese que el Infante su hijo fuese jurado y reconocido por Rey. Accedió Doña Urraca á tan razonables proposiciones, y á pocos dias fue ungido Rey Don Alonso VII por el Obispo Don Diego Gelmirez en su Iglesia de Santiago de Compostela.

Sabedor el Aragonés de estos acontecimientos penetró por Castilla y Leon con grueso ejército, y logrando apoderarse de la Reina la condujo á Soria, donde públicamente la repudió á presencia de la Córte. Los Caballeros Castellanos que seguian su partido; entre los que se hallaba el Conde Don Pedro Ansures, viendo en este repudio y en la manera de egecutarle una afrenta hecha á su Reina y Señora le abandonaron completamente entregando á Doña Urraca todas las fortalezas que aquel le confiara para su custodia. El Conde Don Pedro que habia jurado pleito homenaje al que ahora se veia forzado á hacer traicion, resolvió arrostrar la cólera del Rey de Aragon pidiéndole la exencion ó relajacion del juramento prestado, antes que incurrir en la infamante nota de traidor. Con tan

heróica resolucion partió á la Córte de Aragon, y montado en un caballo blanco vestido con un manto de escarlata, la cabeza descubierta y una sogá en la mano, se presentó al Rey y le dijo: *Señor, las Alcaldías que me fiasteis eran de Castillos no vuestros, sino de la Reina mi Señora, á la cual yo debo obedecer, y he entregado por su mandado lo que es suyo, mas porque mi persona es tambien vuestra, cuyo criado y vasallo soy, á quien me ofrecí con pleito homenaje, yo me entrego á vuestra Magestad á su discrecion y merced: aunque solo me hallo culpado de haberme atado con imprudencia y sin cautela á lo que no podia obligarme: si este es delito ya vengo yo aprisionado como reo de la Magestad ofendida, de la cual en otro tiempo fui el mas honrado, el mas constante y perseguido servidor.* Indignado Don Alonso contra el Conde, intentó ejecutar un egemplar castigo, pero los Grandes de la Córte que se hallaron presentes, lejos de secundar los proyectos sanguinarios del Rey, aplaudieron la caballerosa conducta del virtuoso y valiente Castellano: al fin se le eximió del juramento, permitiéndole regresar libremente á sus Estados.

Disuelto ya el matrimonio de Doña Urraca con Don Alonso de Aragon, retenia éste sin embargo en su poder, contra toda razon y derecho, las fortalezas, villas y lugares que con motivo del casamiento le fueron entregadas en Castilla. Tan notoria usurpacion ocasionó la reunion de Córtes generales del Reino, donde reunidos los Obispos y grandes Feudatarios de la Corona, resolvieron hacer una fuerte y enérgica reclamacion al Aragonés, exigiéndole pronta devolucion de todo lo que poseia en los dominios de la Reina. Tan justa peticion no fue escuchada por el Rey de Aragon, antes por el contrario, prevalido de la corta edad de Don Alonso VII y de los bandos y parcialidades que traian conmovido el reino, levantó numerosas

tropas que invadiendo los campos de Castilla produjeron aquellas sangrientas y destructoras guerras que tanto ocupan desgraciadamente las páginas de nuestra historia.

Mientras estos sucesos tenian convertida á Castilla en un continuado campo de batalla, ocurrió por los años de 1112, con gravísimo sentimiento del Conde Don Pedro Ansurez, el fallecimiento de su esposa la Condesa Doña Elo. Vergonzoso es en verdad que hasta ahora se ignore el sitio, año y día de su muerte, como así mismo el lugar donde reposan sus cenizas, siendo tanto mas de estrañar tan lamentable descuido, cuanto que los suntuosos monumentos levantados por esta ilustre Señora son hoy día un vivo testimonio que recordará á las generaciones venideras que á ella y á su esposo Don Pedro es aquién debe esta poblacion su existencia y engrandecimiento. El silencio que guardan los historiadores acerca del sepulcro de Doña Elo, nos impulsa á manifestar nuestra opinion, que la creemos algun tanto probable. Es de presumir que esta Señora, que en tantas ocasiones dió á demostrar la particular devocion con que siempre distinguió al Monasterio de San Facundo de Sahagun, llevada de su escesiva piedad, del deseo de que sus cenizas reposaran al lado de las de su hijo Don Alonso, mandaria tal vez en los últimos momentos de su vida que su cadáver fuese trasladado á aquel sagrado lugar.

De varias escrituras de donacion hechas por el Conde Don Pedro á diferentes Monasterios por los años 1115, resulta de un modo cierto y positivo que este contrajo segundo matrimonio con Doña Elvira Sanchez, Señora muy principal, y de cuyo matrimonio, tal vez por la abanzada edad del Conde, no tuvieron sucesion. Del origen y familia de esta Señora nada absolutamente ha podido averiguarse, solo si que sobrevivió al Conde Don Pedro, que ya abrumado por

el peso de los años y de otras dolencias que le aquejaron en los últimos días de su vida, murió en el año de 1118, ignorándose igualmente el mes y el día de su fallecimiento. Fué depositado su cadáver debajo del coro de la antigua Iglesia Mayor, y posteriormente construida la nueva Iglesia Catedral se le trasladó á ella, colocándole en la nave del Evangelio, donde hoy subsiste en un pobre y mezquino sepulcro.

Por muerte de Don Pedro Ansurez sucedió en el Señorío de la villa de Valladolid su nieto Don Armengol, Conde de Urgel, hijo de Doña María Ansurez, y que para no confundirle con los demas del mismo nombre le denominaremos Don Armengol II. Casó este Conde con la ilustre Arsendis, hija del Vizconde de Ager, de cuyo matrimonio nació un hijo que se llamó Don Armengol, lo mismo que su padre y abuelo, que le sucedió á su muerte en todos sus Estados y Señoríos; y dos hijas, Doña Estefanía, Condesa de Pallas, que casó con el Conde Arnal Mir, y á quien Don Armengol, su padre, sustituyó para suceder á su hermano en los Estados de Urgel, en el caso de que este muriese sin sucesion. Otra hija, cuyo nombre se ignora, tuvo Don Armengol, á quien el mismo dió el Señorío de Almenara, que casó con Don Lope Lopez de Haro, hijo del Conde Don Lope Diaz de Haro.

Continuaban aun con el mayor encarnizamiento las guerras entre Castilla y Aragon, quando para bien de estos reinos y terminacion de tantas calamidades, fue electo Sumo Pontífice en el año 1119 Guido, Arzobispo de Viena, que gobernó felizmente la Iglesia con el nombre de Calixto II. Este, que segun dejamos enunciado, era hermano del Conde Don Ramon, primer marido de Doña Urraca, y tío del Rey Don Alonso VII, condolido del lamentable estado de estos reinos, interponiendo su piadosa influencia

por medio de su Legado Apostólico, y de Pedro, Abad de Cluni, que á la sazón se hallaba en Nájera, consiguió por fin ver terminadas definitivamente estas discordias por medio de un razonable convenio, que ambas partes celebraron en el año de 1122.

Graves padecimientos debieron experimentar en tan aciagos días las Iglesias y Monasterios de Castilla; entregados con frecuencia á la mas impía profanacion por la fiera rapacidad de los soldados de Aragon, eran sustraídas con bárbara impiedad y arrancadas del Santuario las alhajas de oro y plata destinadas al culto. Los Monjes, en medio del silencioso retiro de sus cláustros, eran perseguidos inhumanamente y obligados á abandonar los Monasterios; en fin, nada se respetaba, y hasta lo mas sagrado quedó destruido por satisfacer la desmedida ambicion del impío conquistador.

Embiado á España por Calixto II el Cardenal Deusdedit, y acordadas las paces entre ambos Soberanos, convocó un concilio en la villa de Valladolid en el año de 1124, al que asistieron todos los Obispos y Prelados del Reino. En este concilio se trató muy particularmente de reformar los grandes y perjudiciales abusos que á la sombra de tantos desórdenes se habian introducido en la disciplina de la Iglesia, y otros asuntos del mayor interés, de que informaremos á nuestros lectores al tratar de la Santa Iglesia de Valladolid.

Muerto el Conde Don Gomez Salvadores, favorito de Doña Urraca, en la batalla de la Espina, reemplazó á éste en su gracia el Conde Don Pedro de Lara, que orgulloso de su noble origen aspiró nada menos que á casarse con ella. Estos amores escitaron los celos de algunos Caballeros de la Córte, que no pudiendo consentir tamaño atrevimiento, promovieron contra Don Pedro de Lara tan activa persecucion que le fue forzoso renun-

ciar por entonces á sus ambiciosos proyectos y refugiarse en Cataluña. En el año de 1126 murió la Reina Doña Urraca, discordando notablemente los autores en cuanto á las causas y el punto de su fallecimiento, solo consta que fue depositado su cadáver en un bien labrado sepulcro en la Capilla Real de San Isidro de Leon.

## CAPITULO SEXTO.

### **Valladolid en tiempo de Don Alonso VII (el Emperador) y Don Sancho III (el descado).**

Las capitulaciones acordadas por la poderosa influencia del venerable Pedro, Abad de Cluni, entre Castilla y Aragon, lejos de terminar definitivamente los disturbios é inquietudes del anterior reinado, no produjeron otra cosa que una paz momentánea y transitoria. Don Alonso de Aragon, estrechado por la difícil y peligrosa situacion en que le habian colocado las imponentes fuerzas del Monarca Castellano, convino en ellas por huir de tan grave compromiso; y éste por su parte no prometiéndose grandes ventajas de sostener en su reino una nueva guerra, consintió en la transacion, mal de su grado, contempORIZANDO por entonces, pero firmemente decidido á aprovechar la oportunidad del tiempo para volver á recobrar lo que en virtud del convenio habia entregado al Aragonés. Firmadas las paces por ambos Soberanos, y restituido todo á una aparente tranquilidad, trató Don Alonso VII su matrimonio en el año 1128 con la virtuosa Doña Berenguela, hija de Don Ramon Berenguer, undécimo Conde de Barcelona, y de Doña Dulce, Duquesa de Provenza. La villa de Saldaña fue la destinada por

Don Alonso para recibir á su prometida esposa, y en esta misma poblacion se celebraron las bodas con gran lujo y magnificencia, concurriendo á ellas muchos Obispos, Grandes y Caballeros de la principal nobleza de estos reinos.

No transcurrió mucho tiempo sin que llegase á alterarse la paz estipulada: Don Pedro de Lara, que perseguido en Castilla y forzado á refugiarse en Barcelona en los últimos años del tormentoso reinado de Doña Urraca, volvió, con motivo de las bodas, entre los Caballeros que componian la brillante comitiva de la prometida esposa de Alonso VII. Este Señor, envaneido con su elevado nacimiento é inmensas riquezas, altamente resentido de no poder obtener la privanza del Rey como la habia obtenido en tiempo de su madre, asociado con el poderoso Conde Don Bertrando y otros Señores mal contentos, enarbolaron osadamente el estandarte de la rebelion en los confines de Castilla. Los pueblos de Nájera, Castrojeriz y Búrgos, alucinados por las alagüeñas promesas de los revoltosos, se pronunciaron abiertamente por Don Alonso de Aragon, cuyos supuestos derechos se intentaban hacer valer. El Aragonés no permaneció indiferente á este llamamiento de los pueblos, antes por el contrario anulado él por si las capitulaciones acordadas, levantó precipitadamente numerosas tropas que no tardaron en invadir las fronteras de este reino.

Noticioso el Rey Don Alonso de Castilla de esta naciente sublevacion, solícito en sofocarla en sus principios, reunió un ejército de escogidas tropas y cruzando con la rapidez del rayo toda la Castilla, logró presentar la batalla en los campos de Moron al sorprendido Aragonés. Mas bien sea que este conociese alguna desventaja en el valor respectivo de las fuerzas, ó lo que es mas probable,



que movido de las piadosas y santas exhortaciones de Pedro Obispo de Pamplona, se convenciese de la injusticia de esta guerra, no aceptó la batalla, retirándose á Almazan y desde allí al interior de su reino, renunciando para siempre á sus descabelladas pretensiones. Los Condes, abandonados por el Aragonés, se refugiaron en la Ciudad de Palencia, decididos á defenderse dentro de sus muros; pero los habitantes de esta poblacion, fieles á su Rey, le abrieron las puertas y entregaron á los rebeldes para que recibiesen el merecido castigo de su crimen.

Muerto el Rey Don Alonso de Aragon en el año de 1134 á las inmediaciones de Fraga, movió sus tropas Don Alonso VII sobre el reino de Navarra con ánimo de volver á recobrar lo que habia entregado en otro tiempo á aquel en virtud del convenio estipulado. Apoderóse al paso de los pueblos de Villorado, Grañon, Nájera, Logroño, Arnedo y otros muchos en esta direccion hasta la Ciudad de Calahorra, fijando nuevamente por límite de los reinos de Castilla y Navarra el caudaloso Ebro. Arreglados sus dominios por esta parte pasó á Zaragoza con el objeto de hacer valer sus derechos al reino de Aragon, como tercer nieto de Don Sancho el Mayor, con preferencia á Don Ramiro el Monge que, retraido por los Aragoneses del Monasterio de Sabagun, habia sido proclamado en Huesca. Las pretensiones del Rey de Castilla fueron acogidas del pueblo con el mayor entusiasmo y reconocidos sus derechos por todos los Grandes y Caballeros del reino que vinieron á Zaragoza á rendir pleito homenaje á su nuevo Señor.

Poseedor pacífico Don Alonso VII de los reinos de Castilla, Leon y Galicia, teniendo por tributarios con parias al Rey Don García de Navarra, al de Portugal, al Rey Moro Zafadola, á Don Ramon, Conde de Barce-

lona, á Don Alonso Jordán, Conde de Tolosa y otros varones de la Gascuña y Francia, determinó, con acuerdo de los Grandes del reino juntos en Córtes, coronarse Emperador. Celebráronse estas en la Pascua del Espíritu Santo del año de 1135 en Leon, y se solemnizó al mismo tiempo la coronacion en la Iglesia de Santa Maria de Regla de aquella Ciudad, con asistencia de todos los Obispos, Prelados, Ricos-hombres y Caballeros de estos reinos.

Transcurridos los ocho dias que duraron las fiestas de la coronacion, llegó el Emperador á Valladolid seguido de toda su Córte, compuesta de Don Raimundo, Arzobispo de Toledo, los Obispos de Palencia y Segovia, los Condes Don Rodrigo Gomez Sandoval, Don Armengol, Señor de Valladolid, Don Lope Diaz; y de los Caballeros Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierrez Fernandez, Pedro Gonzalez, Garcia Gonzalez, Garcia Ruiz y Pelai Hañez (a). No se ha podido averiguar positivamente el motivo de la precipitada venida del Emperador á Valladolid, pues aun cuando el erudito Sandoval, cuya opinion respetamos, cree que fue la guerra que tendria con Aragon (b) ó Navarra, no podemos convenir en ello, porque las disensiones que existieron con estos reinos, se hallaban ya terminadas al tiempo de la coronacion, aunque si bien despues de algun tiempo volvieron á reproducirse. De los documentos que cita este sábio escritor, se deduce indu-

---

(a) Todos estos personajes confirman la carta de donacion que el Emperador hizo en el mes de Junio de 1135, hallándose en Valladolid, en favor del Conde Don Rodrigo Martinez Osorio, de toda la heredad que tenia en Amusco, y la del Infantazgo de San Pelayo. Esta carta se conserva en el archivo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

(b) Sandoval llegó á persuadirse que la guerra que sostenia Don Alonso era con Aragon, por hallarse el Emperador á 1.º de Julio en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, que está lindando con las fronteras de aquel reino, en cuya época le dió al expresado Monasterio la Iglesia de Aniago, junto á Puenteduro, propiedad que habia sido de Fernan Sanchez de Tovar, el de Valladolid, llamado asi por ser natural de esta Ciudad.

dablemente que el Emperador sostenia guerra en aquella ocasion ; pero creemos mas probable fuese contra los moros Andaluces.

Las diferencias que volvieron á suscitarse con los vecinos reinos, llamaron nuevamente la atencion de la Santidad de Inocencio II, que á la sazón ocupaba la silla de San Pedro. Este Pontífice, á imitacion de Calixto II, procuró atajar los males sin cuento que con tan fatales desavenencias se causaban recíprocamente los Príncipes Cristianos, y animado de la mas ardiente caridad, envió á España, como Legado Apostólico, al ilustre Cardenal Guido. Grandes y sobrehumanos fueron los esfuerzos que en fiel cumplimiento de su cometido hizo este Santo Prelado; con sus piadosas exhortaciones procuró inclinar el ánimo de estos Soberanos á una paz estable y duradera, exponiéndoles con su natural elocuencia las terribles calamidades producidas por las pasadas guerras, pintándoles finalmente con los mas vivos colores los ultrages que habia recibido en estos últimos tiempos la sacrosanta religion del Crucificado en las continuas persecuciones de su Iglesia. Movidó el Emperador de tan evangélicos consejos, pidió al Cardenal que convocara un Concilio en Valladolid, y en efecto se celebró éste en 1137 bajo la presidencia del Cardenal, hallándose presente Don Alonso y la Emperatriz Doña Berenguela, con asistencia de todos los Obispos y Prelados del reino.

Desgraciadamente han desaparecido las actas de este Concilio, por cuyo motivo no se halla en los compiladores, y si bien los eruditos anticuarios han apurado todos los medios de investigacion para descubrir sus cánones ó disposiciones, solo han conseguido de su laboriosidad tal cual noticia aislada de haberse celebrado en algun privilegio ó carta de donacion, pero solo con

el objeto de puntualizar la fecha segun costumbre de aquella época (a).

Finalizadas las sesiones del Concilio de Valladolid, el Cardenal Guido se halló presente á las entrevistas que tuvieron en esta poblacion el Emperador y el Rey de Portugal. La benéfica influencia del Cardenal se dejó sentir de ambos Soberanos, y cediendo recíprocamente á las proposiciones, que llevado de su piedad les hizo, consiguió al fin conjurar la tempestad que amenazaba á entrambos reinos, ajustando entre ellos una verdadera paz.

Estos acontecimientos y otros de igual naturaleza que con frecuencia tenian lugar en Valladolid, como asi mismo el progresivo estado de prosperidad que habia ido adquiriendo por el constante é incansable celo de los ilustres descendientes del Conde Don Pedro Ansures, fueron elevando á esta naciente poblacion, en el reinado de Don Alonso VII, á un estado tal de engrandecimiento que aventajaba con exceso á algunas Ciudades del Reino. En esta época la villa habia recibido un considerable aumento en el número de vecinos: la frecuencia con que venia á ella el Emperador movió á muchas familias de la principal nobleza á fijar aqui su residencia, y estas, construyendo grandes y vistosos edificios, dilataron la poblacion extraordinariamente por las calles de Francos, Ruiz Fernandez, las Parras, Solana alta, y mucha parte de lo que hoy comprende la Parroquia de San Martin. El barrio de San Nicolás se habia aumentado tambien con gran número de

---

(a) En la escritura de fundacion y dotacion del Monasterio de Valparaiso de la orden del Cister otorgada por el Emperador á 4 de Octubre del año de 1137, se expresa haberse hecho cuando el Cardenal Guido se hallaba en Valladolid celebrando un Concilio. Don Rafael Floranes es de opinion que este Concilio se celebró en los primeros dias del mes de Setiembre de 1143, añadiendo que fue Nacional y presidido por el Cardenal Guido, citando para su justificacion una escritura, su fecha 3 de dicho mes, en que Don Alonso VII juntamente con Doña Berenguela, hallándose en Zamora, hacen donacion de la villa desierta de Morerueta al Conde Don Ponce de Cabrera.

casas, y por la parte accesoria del antiguo Alcázar se comenzaba á formar el barrio de Reoyo.

Al fallecimiento de la Emperatriz Doña Berenguela, muger del Emperador, acaecida segun resulta de documentos en el año de 1149, quedaron por hijos de este matrimonio Don Sancho, llamado el deseado, Don Fernando, Don García, Don Alonso, Doña Beatriz, Doña Constanza y Doña Sancha. Tributado el justo sentimiento á la memoria de su esposa, se dispuso Don Alonso á continuar la guerra que sostenía hacia tiempo con los moros Andaluces. Convocados todos los Señores de vasallos y Caballeros nobles del reino, y hechos todos los aprestos necesarios, invadió las fronteras enemigas, causando terror y espanto á los infieles. Entre los Señores que constantemente siguieron la Córte del Emperador, se distinguió siempre por su heróico valor y por el gran número de vasallos que acaudillaba en la guerra Don Armengol de Urgel, Señor entonces de Valladolid. Este intrépido y valeroso Caballero, acompañó al Emperador al frente de sus bravos Vallisoletanos á esta famosa expedicion de Andalucía, donde consiguió nuevos laureles en la memorable rendición de la Ciudad de Córdoba. Sitiada por el Emperador esta importante poblacion, ocupada entonces por el moro Abenjami, mandó aquel batirla con máquinas é ingenios hasta destruir su fortísima muralla. Don Armengol, llevado de su natural arrojo y denodado valor, se lanzó á una de las puertas de la Ciudad creyéndose bastante por si solo para franquear el paso á las tropas que le seguian. Los sitiados viendo á este guerrero debajo de la muralla abandonado de los suyos, arrojaban sobre él proyectiles de todo género que por todas partes ofrecian una muerte cierta. Convencido Don Armengol de su temeridad y de la inutilidad de sus esfuerzos, no queriendo por otra parte

separarse de tan peligroso sitio sin llevar una prueba de su valor, arrancó violentamente dos grandes aldabas que con gruesos hierros se hallaban fuertemente clavadas en las puertas; acción que refieren muchos historiadores, y celebrada muy particularmente por los del reino de Aragón. El Emperador, para perpetuar la memoria de este heroico suceso, le concedió á Don Armengol, además de otras honoríficas distinciones, que agregara estas argollas á las armas de su escudo. (a) No solo se distinguió este ilustre descendiente del Conde Don Pedro Ansurez en la rendición de esta Ciudad, sino en la de Baeza y Almería, que pocos años antes se tomaron de los moros.

Finalizada la expedición de Córdoba, volvió el Emperador á Valladolid, donde tenia proyectado casarse antes de mover sus fuerzas contra la Ciudad de Jaen, que aun ocupaban los infieles. Trató Don Alonso su segundo matrimonio, segun resulta de escrituras de aquel tiempo, es decir, por los años de 1151 con Doña Rica, hija de Uladislao, Duque de Polonia, y en el de 1152 se celebraron las bodas con régia pompa y grande ostentacion en Valladolid. Llegó la jóven Emperatriz seguida de un brillante acompañamiento de nobles Caballeros Polacos, donde fue recibida por su futuro Esposo, Obispos y Grandes de la Côte. Suntuosas y variadas fueron las fiestas que con este motivo se hicieron en esta poblacion, sobresaliendo muy particularmente por la magnificencia con que se celebraron unas brillantes justas, á las que fueron convocados

---

(a) El Conde Don Pedro de Portugal en sus viages por España refiere haber visto estas aldabas en las puertas de la Iglesia de Santa Maria la Antigua de Valladolid, donde el Conde á su regreso de la guerra de Andalucía las mandó fijar para eterna memoria de tan notable suceso. Posteriormente se colocaron á los lados del sepulcro del Conde Don Pedro Ansurez, de donde sustrageron una. Renovándose este sepulcro en el año 1628 se mandó hacer otra nueva en lugar de la sustraída: que finalmente en el dia han desaparecido ambas, advirtiéndose únicamente á los lados de este sepulcro á corta distancia del suelo dos ahugeros en donde sin duda estuvieron embutidas.

con la anticipacion acostumbrada, no solo los nobles de Leon y Castilla, sino los de los reinos inmediatos. En ellas, ostentando orgullosos los galantes Caballeros de la Corte de Don Alonso la riqueza y finura de sus armas, justaron unos contra otros con heróico valor, disputándose á porfia el romper una lanza en honor de la ilustre desposada. El pueblo, á quien no era permitido tomar parte en estos guerreros ejercicios, sino como mero espectador, acudió á otros medios para solemnizar la fiesta, contribuyendo entusiasmado á la comun alegría con toros, danzas y otras invenciones propias de aquellos tiempos.

Antolinez de Búrgos refiere que con motivo de la celebracion de estas bodas se armó segunda vez Caballero aqui en Valladolid el Infante Don Sancho, hijo primogénito del Emperador, que ya lo habia sido anteriormente en el año de 1142. No podemos menos de manifestar que este escritor incurrió en un error gravisimo, porque habiendo nacido Don Sancho en el año de 1133 contaba únicamente en el de 1142 la corta edad de diez á once años, muy temprana é impropia en verdad para ser armado Caballero, para cuya ceremonia era indispensable haber cumplido por lo menos la edad de veinte años. El Padre Mro. Florez y el Señor Ugarte, teniendo presente esto mismo, son de opinion que el Infante Don Sancho fue armado Caballero en Valladolid por primera vez en 24 de Febrero de 1152, cuyo acto se repitió en el dia 3 de Marzo del mismo año, (a) y no con motivo de las bodas del Emperador con Doña Rica, sino algo despues, porque segun se ha

---

(a) Escalona hist. de Sahagun Escrit. CXVIII. Sandoval en la historia que escribió del Emperador Don Alonso VII, ocupándose del modo con que antiguamente se celebraba la ceremonia de armarse Caballero, la describe tal cual la halló en una antiquisima historia de la Ciudad de Avila: lo raro del language, y la importancia que tan solemne acto tuvo en la antigüedad, nos mueve á trasladar integro tan curioso documento. Dice la historia que hallándose

podido descubrir por algunos documentos, estas pudieron celebrarse antes del 15 de Enero del expresado año.

Murió en esta Ciudad en el año de 1154 Don Armengol de Valladolid, sucediendo en el Señorío de ella su hijo, llamado tambien Don Armengol III, conocido vulgarmente por el de Requena, que heredó tambien de su padre los Estados de Urgel, y que siendo en tiempos posteriores mayordomo mayor del Rey Don Fernando II de Leon, llegó á poseer por mercedes que este le hizo los Señoríos de Lérida, Aytona y Albesa en Cataluña, y en el reino de Leon, las villas de Ledesma, Alcántara, Bar-rueco, Pardo, Almenarilla y Santa Cruz, con el gobierno de Lima en Galicia. Casó Don Armengol III con Doña Dulce de Aragon, hija del Príncipe de Aragon Don Ramon Berenguer, último Conde de Barcelona, y de la Reina

---

Doña Urraca con el Conde Don Ramon en la Ciudad de Avila, con motivo de las bodas de Fernan Sanchez de Estrada y Doña Urraca Flores, que allí se celebraban, llegaron dos Caballeros Donceles de la casa del Rey Don Alonso, llamados Yague y Mingo Pelaez, y pidieron al Conde Don Ramon que los armase Caballeros. »E otrosi el buen Conde mandó á Millan de Llanes lleuase las armaduras al templo del glorioso Santiago, estas se reducian, segun dice la historia, á bacinetes con guardapapo é babera, hombreras, é bracerales, espaldarones, é pancerales, é grebones de piernas, é coruales dellas, é dos ricas espadas: otrosi espuelas doradas, é bien obradas, é las colgase ante su Santo Altar, á tal, que essa noche fuesen dichas armaduras veladas por los dichos Donceles que habian de ser armados Caballeros siguiente dia, ante dicho Santo Altar, por mano del Señor Conde, y Millan lo fizo así. Otro dia que fue Domingo, el buen Obispo (tio de los dos Donceles) viajó con su casa é familia al sagrado Templo del bienaventurado Santiago onde los sus buenos sobrinos donceles le atendian, é arribado ende se adornó de vestiduras Obispales: é otrosi quatro Calonges de Ouiedo que consigo auia: é otrosi dos Acciprestes, é asaz prestes, é todos hjen adornados, é el buen Obispo hendió las armaduras de los sus sobrinos, é dixo é cantó sobre ellas muchas Santas oraciones, é luego dixo la Misa é comulgó á los dos donceles, Yague, é Mingo Pelaez. E auiendo hecho esta tan santa facienda dicho Obispo, les fizo retorno de bendiciones con el su Santo Misal, é Millan é Fernando de Llanes, descolgaron las armaduras, que pendian ante el Santo Altar, ca eran ende colgadas. Dicho Señor Conde se acercano á dichos donceles, é les habló en esta guisa: Donceles buenos que auedes en este dia de ser armados caualleros, atended oyredes que fazienda sea Caualleria. Ca caualleria dize nobleza, é el home noble non ha de fazer tuerto, nin vileza por cosa alguna, é por el tanto me auedes de prometer, é jurar de cumplir, é guardar, é que guardaredes, é cumpliredes, lo que vos por mí será dicho, que es lo que se sigue. Lo primero que amaredes á Dios sobre todos ca vos crió é redimió con la su sangre é pasion. Lo segundo que viuiredes, é moriredes en la su santa ley, é que agora, ni en tiempo alguno negaredes esta dicha



Doña Petronila. De este matrimonio nacieron un hijo, que lo mismo que su padre se llamó Don Armengol IV y último Señor de Valladolid, y una hija que fue Doña Miraglo, la cual casó despues con Don Pouce, Vizconde de Cabrera, en el mismo Principado de Cataluña, quienes tuvieron por hijo al Vizconde Don Guerraio, que casó con Doña Eilo Pérez.

La frecuencia con que se ausentaba Don Armengol III de Valladolid por seguir la Córte de Don Fernando de Leon, le obligó á nombrar un Gobernador á cuyo cargo estuviese la administracion y buen órden de la villa. La importancia de semejante destino requería para su desempeño una persona de toda confianza, por cuyo motivo recayó la eleccion en Don Fernan Rodriguez de Sandoval, hombre de acreditado valor y consumada experiencia en

---

»santa ley. Otrosi que siruades bien é lealmente al Rey vuestro Señor Don  
»Alfonso, que agora ha el mando ó á qualquier otro Rey que en pós del sea  
»con derecho Rey de Castilla. Otrosi que en ningun tiempo lleuaredes sueldo  
»de ningun Rey, nin rico ome, Moro nin Christiano, sin la licencia del dicho  
»Señor Rey Don Alonso, que al presente ha vida, ó de otro qualquier Rey que en  
»pos del ayais auido por Señor. Otrosi que en las lides ó bregas donde fueredes  
»fallados, ante finqueis muertos que fuyades. Otrosi que en la vuestra lengua  
»siempre se falle verdad, ca el ome mentiroso es auido por vil. Otrosi, que  
»seades siempre en ayuda é socorro del home pobre, que vos pidiere, é de-  
»mandare ayuda é vays en contra del que le fizo demasia é vitrage. Otrosi, que  
»seades en amparo de qualquier dueña, ó doncella que vos demandare socorro,  
»fasta lidiar por ella, siendo la su demanda justa, contra qualquier podero-  
»roso que la hubiere fecho demasia, é la desfagays el tuerto que el tal hubiere  
»fecho. Otrosi que non vos mostredes orgullosos é brabos en vuestros razona-  
»res, saluo humildes con todos, é bien mesurados. Otrosi, que catedes re-  
»uerencia é honor á los homes ancianos. Otrosi, que non retedes á ningun  
»home del mundo á tuerto. Otrosi que recibades el cuerpo del Señor, auiedo  
»confessado vuestras culpas las tres Pascuas del año, é amen de estas dichas  
»Pascuas, el dia del glorioso San Juan Bautista, é el dia del glorioso Santiago,  
»é el dia del bienaventurado San Martin, é el dia del bienaventurado San Jorge.  
»E oydas bien las ya dichas razones, fue respondido por los donzeles, que  
»eran prestos de lo ansi cumplir, é lo juraran sobre un libro Misal: é esto  
»ansi fecho les fueron dadas las sus armas, é los fueren vestidas por mano  
»del buen Conde, é Ximeno Blazquez calzó espuelas de oro á Yague Pelaez.  
»E otrosi Aluar Aluarez á Mingo le calzó espuelas de oro, é el buen Conde  
»les cingió las espadas, é acercandose el buen Conde á Yague le dió una  
»pescozada, é Yague prendió de su espada contra el buen Conde aguisa de  
»vengarse. E otrosi á Mingo fizo otro tal, é Mingo prendió de su espada  
»contra el dicho Señor Conde." Estas eran las ceremonias que se usaban para  
»armarse Caballeros, las mismas que se hicieron en la Iglesia Mayor de Va-  
»lladolid quando lo fue el Infante Don Sancho, hijo de Don Alonso VII, solem-  
»nizándose con fiestas de todo género.

los negocios, que cumplió cual era de esperar su cometido durante la vida del Conde Urgel.

Volvió el Emperador á Valladolid en el año de 1155, donde hallándose con su muger Doña Rica y sus hijos, celebró Córtes generales del reino, aunque mas puede decirse que fue un Concilio presidido por el Cardenal Jacinto, en el cual, segun el Señor Marina, fue depuesto el Obispo de Mondoñedo. Asistieron á esta junta eclesiástica Juan, Arzobispo de Toledo, Pelagio, Arzobispo de Santiago, y los Obispos de Leon, Oviedo, Búrgos, Nágera, Segovia, Avila, Salamanca, Zamora, Astorga, Palencia, Orense y Lugo (a). No hemos podido averiguar si este Concilio se celebró exclusivamente para deponer al Obispo de Mondoñedo ó si se tratarian en él otras cosas pertenecientes á la disciplina de la Iglesia, pues hasta ahora se ignora de todo punto.

En 11 de Enero de 1156, hallándose Don Alonso VII en Valladolid, concedió á esta villa privilegio en el que la hacia donacion del monte del Alcor, el de Torre de Don Alveiro, desde Puente Duero á Bucillo, dándola ademas la facultad de poder celebrar en cada un año una feria franca (b) por Santa María de Agosto que en tiempos posteriores confirmó Don Alonso el Sábio, concediendo seguro paso para todos los que vinieren á ella, cuya carta de seguro se conserva en el archivo de la Santa Iglesia Catedral.

---

(a) Este Concilio consta de la Escritura LXXII del apéndice del P. Escalona en su Hist. de Sabagun, por la cual concede el Emperador una feria franca á aquel lugar y concluye „Facta carta in Valle Oleti pridie Nonas Februarii Era M.<sup>a</sup> CLX. imperatore ipso Aldefonso. Toletio Legione Gallecie Castellae etc. Et tunc Dominus Jacintus Sancte Romane Ecclesie Legatus celebravit Concilium apud Vallem Olit cum Domino imperatore.”

(b) En tiempo de los Reyes Católicos aun era franca, pues en la Ley XVI del cuaderno de Alcabalas, expedido en el Real de la Vega de Granada á 10 de Diciembre de 1491, se lee: „Otrosi con condicion que por la franqueza que tienen las villas de Valladolid y Madrid para se facer en ellas ciertas ferias no se nos pueda poner descuento alguno por los arrendadores que las arrendaren.”

La aparición de los moros Almohades, procedentes de Marruecos, en los reinos de Andalucía, acaudillados por Jucef, movió á Don Alonso á tomar nuevamente las armas y salir con su ejército á campaña. Grande fue el estrago que hicieron las armas cristianas al recorrer los campos de Córdoba y Jaen: los pueblos fueron entregados al saqueo y los Reyes que ocupaban estos dominios, tuvieron forzosamente que reconocerse tributarios rindiendo vasallage al Emperador. En medio de tan prósperos sucesos y continuados triunfos, una maligna y peligrosa enfermedad vino por desgracia á debilitar la salud de Don Alonso, quien conociendo que progresivamente disminuía sus quebrantadas fuerzas, ordenó la vuelta de las tropas á Castilla. El ejército puso esta órden en ejecucion, mas al cruzar las elevadas sierras del puerto del Muradal, los síntomas de la enfermedad del Emperador se hicieron cada vez mas alarmantes, y llevado con bastante dificultad á un pueblecito llamado las Fresnedas, colocado en su tienda de campaña, exhaló el último suspiro en los brazos de Don Juan, Arzobispo de Toledo, en el dia 21 de Agosto de 1157. La muerte del Emperador fue universalmente sentida en todos los pueblos y muy especialmente en Valladolid que perdió en él un decidido protector.

No hallamos en los documentos que hemos tenido á la vista ningun acontecimiento notable en Valladolid durante el cortísimo reinado de Don Sancho III (el Deseado) (a) mas sin embargo, el riguroso órden cronológico que nos hemos propuesto seguir en la narracion de los sucesos, nos impulsa á dar una ligerísima idea del estado de

---

(a) Segun la opinion mas comun se dió á este Don Sancho el sobrenombre de Deseado, por el mucho tiempo que transcurrió desde el matrimonio de sus padres hasta su nacimiento. Otros creen que se le dió este nombre porque habiendo manifestado grande disposicion para gobernar el reino vivió poco tiempo.

estos reinos á la muerte del Emperador. Previendo éste sin duda las cuestiones que tal vez se promoverian al tiempo de su fallecimiento con motivo de la division de sus dominios entre sus hijos Don Sancho y Don Fernando, creyó conveniente hacer en vida esta distribucion, que con efecto llevó á cabo, poniendo en posesion al primero de la Corona de Castilla con todo lo que á ella correspondia, y al segundo en la de Leon con todo el territorio de Galicia, concediéndoles á ambos el efectivo gobierno de sus respectivos reinos, si bien con dependencia suya mientras vivió.

Casó el Rey Don Sancho III en vida de su padre en los primeros dias del año de 1151 con Doña Blanca, hija de Don García Ramirez y de Doña Margarita de Perche, Condesa de Perticas, de cuyo matrimonio nació en 11 de Noviembre de 1155 un hijo llamado Don Alfonso, que fué el que le sucedió en la Corona de Castilla y VIII de su nombre, posteriormente apellidado el Noble y Bueno, y el que ganó á los Moros la célebre batalla de las Navas de Tolosa. De resultas del nacimiento de este Infante, quedó muy debilitada Doña Blanca, y en el año de 1156 murió; su cadáver fue conducido al Monasterio Real de Nájera, donde se depositó en un magnífico sepulcro.

Ocurrida la muerte del Emperador, segun dejamos indicado en 1157, sus enemigos, y particularmente los que por la fuerza de las armas se habian hecho tributarios y rendido vasallage, creyeron ser esta la ocasion mas oportuna para volver á recobrar su anterior independencia. El Rey Don Sancho de Navarra, los Reyes de Andalucia y Don Ramon de Aragon, se levantaron contra Don Sancho de Castilla; pero éste que habia heredado el valeroso corazon y firmeza de su padre, seguido de numerosas tropas, se dirigió presuroso á castigar el atrevi-

miento del Navarro que vencido y destrozado tuvo nuevamente que recibir la ley del vencedor. Disponíase Don Sancho á mover sus armas contra los demas rebeldes á fin de conservar íntegra la herencia de su padre, cuando la muerte vino á sorprenderle en medio de su gloriosa carrera. El profundo sentimiento que le causara la temprana muerte de su esposa habia producido en él una grande melancolia, que afectando extraordinariamente su organizacion, le condujo al sepulcro en los últimos dias del mes de Agosto del año 1158, hallándose en la Ciudad de Toledo. Reinó Don Sancho, despues de la muerte del Emperador, un año y doce dias; su cuerpo fue depositado en la Santa Iglesia de aquella Ciudad inmediato al sepulcro de su padre.

## CAPITULO SÉTIMO.

### **Sucesos de Valladolid en tiempo de Don Alonso VIII.**

Ordenó Don Sancho en los últimos momentos de su vida que la tutela de su hijo y sucesor en la Corona de Don Alonso VIII, se confiara al Conde Don Gutierre Fernandez de Castro, y que los castillos y fortalezas del reino, permaneciesen bajo el amparo y custodia de los Señores que las poseian hasta que su hijo llegara á cumplir la edad de quince años. La preferencia dada por Don Sancho á Don Gutierre para tener en guarda al joven Rey, se reputó desde luego por los Laras como un manifiesto ultrage que mancillaba el brillo y esplendor de su nobilísima familia: á tamaña afrenta no pudieron permanecer pasivos, y apelando á todos los medios que su ambicion de mando en esta ocasion le sugiriera, consiguieron al fin por fruto

de sus detestables maquinaciones, despojar cautelosamente á Don Gutierre de la tutela y apoderarse del ilustre huérfano. De tan vergonzosas intrigas nacieron aquellas sangrientas rivalidades entre Laras y Castros, que tanto inquietaron á Castilla con sus desórdenes, no solo durante la menor edad de Don Alonso VIII, sino tambien en los reinados que despues se sucedieron.

El Rey Don Fernando de Leon que tenia fija la vista en el reino de Castilla para unirle al suyo, no dejó pasar desapercibidas las discordias de estas dos familias, y aprovechando tan feliz coyuntura para el logro de sus particulares miras, se presentó en Castilla reclamando la tutela que le correspondia por derecho como tio de Don Alonso VIII. Los Laras, á quien principalmente se hacia esta peticion, bien fuese por no oponerse abiertamente á lo que de ellos exigía el Monarca Leonés, ó bien por salir por entonces del compromiso, le prometieron poner en sus manos al huérfano, como tambien la administracion y manejo de los negocios del reino. Satisfecho Don Fernando con la promesa de los Laras, retardó algun tiempo el encargarse del gobierno de Castilla no teniendo temor alguno acerca del cumplimiento de lo estipulado con aquellos; mas cuando trató de entrar en el ejercicio de la tutela de su sobrino Don Alonso, le sacaron los Laras oculto de Soria huyendo con él al Castillo de San Esteban de Gormaz; no creyéndose aun seguros en este lugar se trasladaron con él á Atienza y desde alli se encerraron en la Ciudad de Avila, donde permaneció el Rey Don Alonso VIII hasta que hubo cumplido la edad de once años.

Sangrienta fue la venganza de Don Fernando de Leon al verse traidoramente engañado por los Laras: las márgenes del Duero, donde esta familia poseia innumerables villas y lugares, fueron entregadas al furor de los soldados

de Leon, que escitados por su Rey, y participando de su mismo encono, incendiaron los pueblos y asolaron los campos, quedando reducidos á sus desgraciados habitantes á la mas espantosa miseria.

Los bandos y parcialidades que en esta ocasion tenian dividida á Castilla, alentaron á Don Fernando para apoderarse de la mayor parte del reino, y no hallando quien impidiera el paso á sus valerosas huestes, consiguió al fin tremolar el estandarte de Leon en las elevadas torres de Toledo ¡Tal era la triste situacion de este reino durante la menor edad de Don Alonso VIII!

Luego que el Rey hubo cumplido la edad de quince años, prescripta en el testamento de su padre, se convocaron Córtes generales en el año 1170 para la Ciudad de Búrgos, donde con asistencia de todos los Grandes y Prelados de Castilla se le dió la posesion de todas las ciudades, fortalezas, villas y lugares que los Alcaldes y Gobernadores entregaron reconociendo sumisos su autoridad. Otro de los objetos principales que tuvieron estas Córtes fue tratar el matrimonio de Don Alonso VIII con Doña Leonor, hija de Don Enrique II de Inglaterra, y obtenido que fue por medio de los Embajadores el consentimiento de éste, se celebró el matrimonio con las solemnidades de estilo por Setiembre del mismo año en la Ciudad de Tarazona.

Sosegadas las alteraciones de Castilla dirigió Don Alonso toda su atencion á la guerra de los moros Andaluces; partió de la Córte seguido de un brillante ejército que, llegando á las fronteras enemigas, conquistó innumerables pueblos ocupados por infieles, mereciendo especial conmemoracion por su importancia la Ciudad de Cuenca. El Rey de Leon que no perdía ocasión de intrusarse en el reino de Castilla, prevalido de la ausencia de Don Alonso,

invadió el país en el año de 1177, apoderándose entre otros pueblos del Infantazgo de Valladolid, que comprendía los valles de Esgueva y Santa María de Duero hasta el lugar de Bamba. Esta injusta usurpacion motivó el regreso de Don Alonso á Castilla, y por medio de un tratado que despues de sostenidos debates ajustaron en 1181, quedó restablecida la paz entre tio y sobrino, restituyendo aquel á este lo que sin razon ni derecho se habia apoderado.

Eran en Cataluña por esta época muy frecuentes las correrías de los moros y particularmente en los Estados de Urgel que poseía Don Armengol III, Señor de Valladolid, por cuyo motivo se vió precisado á separarse de la Córte y volar á su defensa. Ahuyentados los infieles por el valor y esfuerzo de Don Armengol, intentó éste, acompañado de su hermano Galceran de Salas y otros Caballeros Catalanes, hacer una correría por el vecino reino de Valencia, ocupado entonces por los moros. Reunidas las fuerzas para tan atrevida expedicion, verificaron la entrada por los pueblos de la frontera, consiguiendo por do quier sus armas señaladas victorias, capturando gran número de prisioneros y apoderándose de un riquísimo botin. Volvian los Condes orgullosos con el feliz resultado de esta expedicion, cuando al pasar á las inmediaciones de Requena tuvieron un desgraciado encuentro en que fueron desbaratados completamente, muriendo en el combate Don Armengol, que por esto se llamó el de Requena, su hermano Galceran de Salas y la mayor parte de los Caballeros que le acompañaban. Zurita y otros historiadores fijan la época de este triste suceso en el año de 1184.

Dejó á su muerte Don Armengol III, de su matrimonio con Doña Dulce, dos hijos, de que ya hicimos



mérito anteriormente, Don Armengol que sucedió á su padre y fué el IV y último Señor de Valladolid y Doña Miraglo. Celebran los historiadores del reino de Aragon y Cataluña á este Don Armengol como uno de los guerreros mas esforzados de su tiempo, y lo dió bien á demostrar en las encarnizadas guerras que sostuvo en sus Estados de Urgel contra Don Ramon Roger, Conde de Fox, que felizmente terminó en 26 de Enero de 1203 en una célebre batalla en que le hizo prisionero, igualmente que al Conde Arnal de Castelbo y á otros varones de Cataluña.

Casó Don Armengol IV con Doña Elvira de Subirats, de cuyo matrimonio tuvieron por hija á la Princesa Doña Orembiax, ó segun otros Aurembiax: esta casó posteriormente en el año de 1229 con el Infante Don Pedro de Portugal. Aunque el Conde mantuvo casa abierta en Valladolid, se veia forzado con frecuencia á permanecer en sus Estados de Cataluña, y esta es la razon porque se halla rara vez su nombre entre el de los Caballeros que por esta época confirmaban las cartas y privilegios de los Reyes de Castilla. Tuvo por Gobernador de Valladolid en su ausencia á Don Alonso Tellez de Meneses, Señor de Alburquerque, Medellin, Montealegre, San Roman y Villanueva, á cuyo cargo se hallaban tambien como dependientes de Valladolid, los pueblos de Cabezón, Tudela y Portillo, que eran entonces cabezas de diferentes aldeas.

Muy floreciente debia de hallarse Valladolid en tiempo de Don Armengol IV, pues segun consta de las escrituras de venta otorgadas en 6 de Julio y 22 de Noviembre de 1191, el Concejo compró al Rey Don Alonso VIII las villas de Santovenia y Herrera de Duero, aquella por el precio de dos mil aureos, y esta por mil. Segun manifiesta el erudito Floranes, compró ademas, poco despues, á Fernan Sanchez de Tovar, el término de Aniago y su

Iglesia por ocho mil maravedis (a). Esto último no debe ser en parte muy exacto porque segun indicamos en el precedente reinado del Emperador Don Alonso VII, este hizo donacion de la Iglesia de Aniago al Monasterio de Santo Domingo de Silos, habiéndola adquirido antes Don Alonso, de Fernan Sanchez de Tovar; de modo que solo podemos convenir con aquel escritor en que la compra, que hizo el Concejo de Valladolid, seria únicamente del término, mas no de la Iglesia.

(a) Para inteligencia de nuestros lectores pondrémos aqui una relacion de las monedas de plata que circularon en Castilla desde Don Alonso VI hasta el reinado de Don Alonso el Sábido inclusive, manifestando el valor que tuvieron con relacion á la moneda actual. Esta noticia es tanto mas interesante cuanto que al tratar de la historia eclesiástica tendrémos precision de hacer mérito de muchas donaciones de maravedis hechas á las Iglesias y Monasterios, y no seria fácil calcular su importe sin esta instruccion prévia.

	Reales.	Maravedis.
Maravedí de oro, Aureo, ó sueldo de oro. . . . .	80...	»
Sueldo ó maravedí de plata. . . . .	3...	41 $\frac{1}{3}$
Maravedí de plata de cuatro sueldos. . . . .	13...	41 $\frac{1}{3}$
El Pepion. . . . .	»...	42 $\frac{8}{9}$
Sueldo de Pepion. . . . .	5...	41 $\frac{1}{2}$
El Mitgal ó Metal. . . . .	8...	»
Sueldo Leonés de doce dineros. . . . .	4...	22 $\frac{1}{3}$
Dinero de este sueldo. . . . .	»...	4 $\frac{5}{12}$
Maravedí de quince sueldos de Don Alonso el Sábido. . . . .	41...	21 $\frac{50}{68}$
Maravedí Bungalés blanco del mismo. . . . .	43...	41 $\frac{1}{3}$
Sueldo Bungalés de noventa en maravedí de oro. . . . .	»...	30 $\frac{20}{90}$
Maravedí Noven sesenta el maravedí de oro. . . . .	4...	41 $\frac{1}{5}$
Maravedí Prieto diez y ocho el maravedí de oro. . . . .	4...	45 $\frac{1}{9}$
Dinero de maravedí Noven. . . . .	»...	4 $\frac{13}{25}$

Por este tiempo debió residir Don Alonso VIII con alguna frecuencia en Valladolid; así resulta del privilegio otorgado en esta Ciudad, entonces villa, su fecha 1.º de Abril de 1193, por el que agregó y encargó al Monasterio de Arlanza la Iglesia y hospital de San Leonardo. En el mes de Abril de 1195 libró aquí otro privilegio por el que concedió una feria franca á la villa de Sabagun, y finalmente, existen otras escrituras que acreditan la permanencia del Emperador en esta poblacion en 1201 y 1204.

Murió Don Armengol de Urgel, último Señor de Valladolid, en el año de 1208, mandando en su disposicion testamentaria la mitad de la villa de Valladolid al Papa Inocencio III, y la otra mitad á sus herederos, con encargo especial á aquel de que hiciese cumplir su última voluntad respecto á los demas bienes que poseía en Cataluña. Con el fallecimiento de Don Armengol concluyó el Señorío de Valladolid, derivado del Conde Don Pedro Ansures, ignorándose desde este tiempo si Doña Orembiax, única heredera, reclamó estos bienes, ó si el Infante Portugués, en virtud de la institucion que esta le hizo de sus derechos á esta villa, trató de hacerlos valer ante el Rey, ó si este les negó su pretension creyendo mas conveniente la incorporacion de este Señorío á la Corona. En medio de esta oscuridad podemos presumir que la estraña disposicion de Don Armengol, llamando al Papa Inocencio III, tendria indudablemente muchos contradictores, porque habiéndose hecho esta manda con notoria infraccion de lo dispuesto en las leyes del reino, se trataria bien pronto de anular. Ademas Valladolid no podia quedar enagenada en manos estrañas ni podian consentirlo los Reyes en una época en que esta poblacion, tanto por su situacion en el centro de Castilla como por otras circunstancias particulares, le era ya sumamente

necesaria para la celebracion de Córtes, Capítulos de las Ordenes, Concilios, Bodas, Tratados de paz; en fin, era, digámoslo así, un punto muy acomodado para tratar como en efecto siempre se trataron en ella negocios de la mayor importancia y gravedad. Es creible tambien que respetando los derechos que en virtud del testamento de Don Armengol pudieran alegar el Papa y los herederos del Conde, les diesen en compensacion alguna cantidad de dinero ó alguna propiedad territorial en otro punto. Por lo demas es indudable que Valladolid quedó definitivamente incorporada á la Corona en el reinado de Don Alonso VIII.

Del matrimonio de este Soberano con Doña Leonor de Inglaterra, nacieron cinco hijos y otras tantas hijas, aquellos murieron todos de corta edad, excepto Don Enrique, que sucedió en la Corona, y estas contrayeron matrimonio con diferentes Reyes. Doña Berenguela, que por ser la primogénita entre todos los hermanos habia sido reconocida como sucesora en el reino en defecto de hijo varon, casó con el Rey de Leon Don Alonso IX, hijo de Don Fernando II, á quien sucedió en el reino; de este enlace resultaron cuatro hijos, siendo el primogénito Don Fernando (llamado despues el Santo). Este matrimonio, despues de largos y sostenidos debates con la Santa Sede, fue formalmente disuelto por el Papa Inocencio III por mediar entre los conyuges parentesco de consanguinidad en grado prohibido por las leyes canónicas. Como este enlace se habia celebrado de buena fé por parte de los contrayentes, se reconoció la legitimidad de los hijos habidos en él, y Doña Berenguela, separada de su marido, volvió á Castilla al lado de su padre, donde permaneció hasta la muerte de éste.

El parentesco de afinidad contraido por esta alianza entre las Coronas de Leon y Castilla, no habia sido sus-

ceptible de terminar las diferencias de entrambos reinos, y continuaron haciéndose cruda guerra hasta el año de 1209, en cuya época, por no haber cumplido con fidelidad el de Leon los capitulos concertados en las paces de Cabrerros, hubo necesidad de arreglar nuevos tratados para quedar definitivamente asegurada la tranquilidad de sus respectivos Estados. Reunidos ambos Soberanos en la villa de Valladolid, en 28 de Junio del indicado año, se avinieron en celebrar nueva concordia en esta forma: „Se capituló que el Rey de Leon entregaria á Doña Berenguela las villas de Villalpando, Arden y Rueda, para que la Reina gozase de sus rentas en satisfaccion y pago de los maravedís que su marido la habia consignado por la escritura de donacion de 7 de Setiembre de 1207, aunque el Rey de Leon se habia reservado los derechos de los yantares (a) y moneda (b) con las tenencias de los Castillos, luego que tuviesen Alcaldes. Juraron ambos Reyes perpetua amistad, y que por espacio de cincuenta años habria tregua en ambos reinos, y para mayor seguridad de la promesa la confirmaron doce Ricos-hombres de Castilla y otros tantos de Leon, obligándose á abandonar al Rey que la quebrantase y pasar al servicio de su enemigo. Ademas, por voluntad y órden de los Reyes, el Arzobispo de Santiago, los Obispos de Astorga, Salamanca, Segovia y Búrgos, con el electo de Palencia, revestidos de Pontifical y con candelas encendidas, descomulgaron y anate-

(a) Yantar era el tributo que pagaban los pueblos para dar de comer al Rey cuando iba personalmente á ellos, ó á los Señores de los lugares, por sus vasallos.

(b) Se entendia por moneda forera un tributo que se pagaba al Rey de siete en siete años en reconocimiento del vasallage. Existian ademas otra porcion de derechos que conservaron los Reyes y Señores, respecto de sus vasallos, en su mayor parte notoriamente injustos y arbitrarios, que en los siglos medios llegaron á acrecentar el poder y riqueza de los que tenían derecho á exigirles: tales fueron el de Marzaga, Martiniaga, Fonsadera, Fumage, Furcion, Fornage, Mañeria, Pontage, Peaje, Castillera, Serna, Facendera, Apellido, Lid, Mincion, Vela, Sobrevela, Ronda, Escucha, y Pan de perro. La esplicacion de tan odiosos derechos se hará en el lugar que corresponda.

matizaron á cualquiera de los Reyes que rompiese la tregua, al que les diese consejo de no cumplirla y á los que les ayudasen para ello, dando facultad á los Prelados de sus reinos para que mandasen cumplir bien y fielmente los entredichos y excomuniones fulminadas. Para arbitrar en las quejas, agravios y daños que en lo sucesivo pudiesen sobrevenir, se convino nombrar á los Obispos de Palencia y Segovia por parte de Castilla, y á los de Leon y Salamanca por la de Leon, y en ejecutores de lo que los Obispos determinasen, á Gonzalo Rodriguez y Diego Tellez por Castilla, á Rodrigo Perez de Villalobos y Rodrigo Fernandez de Valdornea por Leon. Si alguno de los Soberanos que tuviese motivo para querellarse no habia de tomar las armas para hacerse justicia sino acudir á uno de los Obispos elegidos, el cual unido con los otros tres habian de celebrar junta en el lugar de Castronuño para que con conocimiento de causa declarasen el modo de reparar el agravio. Para esto debian prometer los Prelados que en la administracion de su encargo procederian bien y lealmente, y los Reyes recíprocamente se obligaron á que todos los Obispos, Abades, Maestres y Prelados de las Ordenes aprobasen y ratificasen estas convenciones, y se pasase al Papa noticia de todo, para que nombrase por ejecutores de las excomuniones en que los transgresores habian de incurrir, á los Arzobispos de Toledo y Santiago. Tal era el respeto que se tributaba á la Religion y sus primeros ministros en un tiempo en que dominaba el feroz humor de la caballería. Por último, se añadieron otras seguridades, se mandaron demoler algunas fortalezas y que se dejasen despoblados los terrenos confinantes para evitar todo motivo de queja.

Restituida la paz á Castilla por medio de este famoso tratado, de que pocos historiadores hacen mérito, invitó

Don Alonso VIII á todos los Principes Cristianos de España y fuera de ella para emprender la guerra santa contra los moros de Andalucía. Al llamamiento del Rey acudieron animados de piadoso entusiasmo numerosos pueblos, que ostentando orgullosos en sus guerreros pechos el emblema de la Religion, no aspiraban á otra cosa que á abatir el poder de los infieles. Reunidas en la Ciudad de Toledo tan imponentes fuerzas, salieron de ella en el dia 21 de Junio de 1212, y el dia 16 del siguiente mes, habiendo invadido este poderoso ejército la Andalucía, consiguieron las armas cristianas el mas glorioso triunfo contra los infieles en la memorable batalla de las Navas de Tolosa.

Pocos años sobrevivió Don Alonso á esta brillante jornada, pues hallándose en *Garci Muñoz*, de paso para Plasencia, donde habian de celebrarse algunas entrevistas con el Rey de Portugal, fue atacado de una peligrosa enfermedad, de la cual murió en 6 de Octubre del año 1214, su cuerpo fue llevado con suntuoso acompañamiento al Monasterio de las Huelgas de Búrgos, fundacion suya, donde fue sepultado. La Reina Doña Leonor, abrumada por la pena que la causara la muerte de su esposo, falleció en aquella Ciudad pocos dias despues, y su cadáver fue sepultado en el mismo Monasterio en un magnífico sepulcro inmediato al de su marido.

## CAPITULO OCTAVO.

### **Valladolid durante los reinados de Don Enrique I, Doña Berenguela y Don Fernando III (el Santo).**

Incorporada á la Corona la villa de Valladolid por Don Alonso VIII, la dió este vitaliciamente á su fallecimiento

á su hija la Reina Doña Berenguela, para que la poseyese por via de Infantazgo (a). Esta Señora en quien por muerte de la Reina Doña Leonor habia recaído la tutela de su hermano Don Enrique I, de edad á la sazón de once años, movida sin duda de las repetidas pruebas de adhesion y fidelidad que en tiempo de su padre habia recibido de los habitantes de su villa de Valladolid, se trasladó á ella en compañía del jóven Don Enrique y seguida de todos los Ricos-hombres y Prelados que en aquella época componian la Corte de Castilla. La Reina permaneció aquí la mayor parte del año de 1215, manejando por sí la administracion y gobierno del reino con aquella discrecion y sábia política que tanto la distinguieron en el reinado de su hijo Don Fernando, y habria continuado la Córte en esta villa hasta la mayor edad de Don Enrique, si las secretas maquinaciones de una poderosa familia no hubiera conseguido apoderarse de la guarda del Rey. Don Alvar Nuñez de Lara, digno sucesor en la ambicion que dominara á sus ilustres ascendientes, recordando que durante la menor edad de Don Alonso VIII habian logrado aquellos al través de grandes dificultades dirigir á su arbitrio y voluntad el reino, concibió el osado y temerario proyecto de hacer renunciar á la Reina el cargo de la tutela, y por medio de una bien urdida trama, que recayera en él la eleccion para su desempeño.

---

(a) Se dió el nombre de Infantazgo en el reino de Leon, á aquellos lugares que se asignaban á las Infantas de la Casa Real para su manutencion y Señorío vitalicio, en los cuales mandaban como en su propio Estado, nombrando en ellos justicias, imponiendo tributos y ejerciendo en ellos todos los derechos propios de la soberanía. Del reino de Leon pasó esta institucion á Castilla, donde se llamaron igualmente Infantazgo los Estados de las Reinas casadas ó viudas que se conocian con el nombre de arras de las Reinas. Es cierto que no siempre constituyeron el Infantazgo unos mismos pueblos, pero como el territorio de Valladolid lo fue mas constantemente, se fue admitiendo en la comun aceptacion con el nombre de Infantazgo, y así es que en Castilla con solo anunciar la palabra Infantazgo se entendia el de Valladolid, como mas célebre y mas productivo en aquellos tiempos por haber llegado á comprender en sí cincuenta y dos pueblos.



Don Garcí Lorenzo, Caballero muy principal de la Ciudad de Palencia, Ayo del Rey Don Enrique y que poseía una ilimitada confianza con Doña Berenguela, fue el instrumento y principal agente de que Don Alvar se sirvió para la egecucion de sus designios, prometiendo darle la villa de Tablada en el caso de que interpuesto su valimiento con la Reina pudiera conseguir de ella la deseada renuncia. Aceptada por Don Garcí Lorenzo la propuesta de Don Alvar se dirigió á Doña Berenguela y con lisongeras palabras empezó á lamentarse de lo difícil y penoso que era el cargo de la tutela en manos de una muger; que seria mas conveniente, tanto para su tranquilidad como para la seguridad del reino, que la confiase á algun poderoso Caballero de la Córte, apartándose de los negocios públicos que no la producirían otra cosa que disgustos y sinsabores. Con estas y otras reflexiones, y no olvidándose de pronunciar á cada momento el nombre de Don Alvar, logró persuadir á la Reina para que hiciera la renuncia, pero no determinándose ésta resolver por si sola en un asunto de tanta gravedad y trascendencia, convocó á los Grandes y Prelados de la Córte, y puesto á su consideracion tan delicado negocio, prevenidos de antemano la mayor parte por Don Alvar, convinieron en la utilidad de la renuncia y en proponer á éste por tutor.

No se ocultó á la natural penetracion de Doña Berenguela las fatales consecuencias que pudiera irrogar al reino la cesion que de ella se pretendia, pero temiendo con fundamento, en el caso de una negativa, el enojo de los Laras, se decidió, aunque á su pesar, á confiar en Don Alvar la tutela. Ya que esta gran Reina no pudo evitar esta renuncia, sin embargo, procuró por todos los medios posibles asegurar la tranquilidad del reino, obligando á Don Alvar á que con formal juramento y en pre-

sencia de la Corte prometiera respetar y reverenciar á la Reina; que no quitaría las tierras y Señoríos á los Caballeros que en la actualidad las poseían; que no declararía la guerra, impondría tributos, pechos ni derramas en el reino sin anuencia de ella, y finalmente, que respetaría siempre sus bienes, arras, y las heredades que su padre le había dejado, que eran, el Castillo de Burgos, San Esteban de Gormáz, Curiel, Valladolid, Muñon y las rentas de los puertos de mar. Prestado tan solemne juramento con todas las formalidades de estilo, la Reina entregó á Don Enrique, y Don Alvar, transcurridos algunos dias, se trasladó con él á Burgos, quedando la Reina Doña Berenguela en Valladolid.

Tan luego como Don Alvar se hubo apoderado del jóven Rey y separado de la presencia de Doña Berenguela, olvidándose de lo prometido y hollando la santidad del juramento, empezó á gobernar el reino con la mas insoponible tiranía; el sagrado derecho de propiedad no fue desde entonces respetado; los Señores, despojados de sus tierras é inhumanamente perseguidos, se veían precisados á abandonar su pátria; y hasta los diezmos y primicias destinadas para el culto, fueron arrebatadas con violencia. Don Rodrigo, Dean de la Santa Metropolitana Iglesia de Toledo y Vicario del Arzobispo, noticioso de tan sacrílegos atentados, fulminó contra el tutor del Rey formal sentencia de excomunion para contenerle en su criminal conducta. A consecuencia de esta coaminacion eclesiástica volvió Don Alvar con Don Enrique á Valladolid, y á fin de sincerarse de los terribles cargos que en todos sentidos pudieran hacersele, convocó Cortes generales en esta poblacion. Muy escaso fue el número de Prelados y Señores que á ellas concurrieron, compuestas en su mayor parte de personas de su devocion que,

lejos de exigirle la mas estrecha responsabilidad por las arbitrariedades cometidas en su despótico gobierno, aprobaron sumisos todo cuanto Don Alvar habia hecho y sometió en estas Córtes á su deliberacion. Los Caballeros que seguian el bando de la Reina no asistieron á las Córtes de Valladolid, antes por el contrario, dirigiéndose á esta Señora, la suplicaron encarecidamente que por el interés del reino y quietud de sus vasallos volviese á encargarse de la tutela de Don Enrique, toda vez que Don Alvar habia quebrantado el solemne juramento que al ser investido con el cargo de tutor prestara en presencia de la Córte. Solicita Doña Berenguela en condescender á los deseos de la Nobleza, se dirigió á Don Alvar por escrito en este sentido, mas desgraciadamente todo fue en vano, porque irritado éste con las pretensiones de la Reina, se apoderó de las villas y lugares que esta poseía en Castilla, expidiendo contra ella decreto de destierro; y deseando vengarse de los Caballeros que la acompañaban, la sitió en el Castillo de Autillo, donde se habia refugiado huyendo de su persecucion.

Don Enrique, á pesar de su corta edad, llegó á vislumbrar la perversidad y malicia de su tutor, pues nunca podria parecerle bien tan violento proceder contra su propia hermana. Advertida por Don Alvar esta mala disposicion del Rey, procuró distraerle llamando toda su atencion, proponiéndole con halagüeñas palabras la celebracion de su matrimonio con Doña Malfada, Infanta de extraordinaria hermosura, hija de los Reyes de Portugal Don Sancho I y Doña Dulce. Doña Berenguela, que aunque retirada en Autillo expiaba los pasos de su hermano, no tardó en apercibirse del proyectado matrimonio, y decidida á oponerse á él, advirtió á Don Alvar que esta union se hacia imposible por existir entre los contrayentes

impedimento de consanguinidad. No se estimó por aquel la justa observacion de Doña Berenguela y el matrimonio se celebró, si bien no tardó mucho en quedar disuelto, porque la Reina, vista la obstinacion de Don Alvar, acudió á la Santidad de Inocencio III, que informado del parentesco de ambos conyuges dió comision á los Obispos de Palencia y Búrgos, que le declararon nulo en 1.º de Julio de 1216.

Consta positivamente la estancia de Don Enrique I en Valladolid, en el mes de Noviembre de 1215, y en los primeros meses del siguiente de 1216, porque en aquel hizo pronunciar sentencia en esta villa en un pleito que se controvertía entre el Obispo de Segovia, Don Gerardo, y sus vasallos de la villa de Mojados, sobre jurisdiccion y tributos, y en 1216 libró aqui el privilegio de confirmacion de varias mercedes al Monasterio de Villabénigna.

Trasladado el Rey con toda la Côte desde Valladolid á Palencia en el mes de Mayo de 1217, fué recibido en ella por el Obispo y los principales Caballeros de aquella poblacion, con las muestras del mas profundo respeto, y con este acompañamiento fueron conducidos el Rey y Don Alvar al palacio episcopal, donde les tenian preparado un cómodo y agradable alojamiento. A pocos dias de su llegada á Palencia, hallándose el jóven Don Enrique jugando en el gran pátio del palacio con otros donceles de su misma edad, se desprendió una teja á impulso de una piedra arrojada al tejado por uno de aquellos y le produjo la gravisima herida en la cabeza que le causó la muerte en el dia 6 de Junio de 1217.

Don Alvar, á quien este desgraciado acontecimiento privaba de toda su autoridad, deseando aun continuar despues de la muerte de Don Enrique en su arbitrario y

despótico gobierno, procuró ocultarla cuidadosamente aparentando en público que el Rey continuaba enfermo. No pudiendo persuadirse Don Alvar que podria permanecer por mucho tiempo ignorada en Palencia la muerte del Rey, llevó su cadáver con el mayor sigilo, aprovechándose de la oscuridad de la noche, al Castillo de Tariego, desde donde para hacer mas creible la existencia de Don Enrique, expedía repetidas órdenes en su nombre, participando frecuentemente á los Grandes del reino el estado de su salud. No pasó desapercibido el fallecimiento del Rey á las vigilantes espías que cerca de su hermano tenia Doña Berenguela, quien utilizando el cuidadoso esmero que Don Alvar ponía en ocultarla, convirtió discretamente este mismo secreto en provecho suyo para poner á su hijo Don Fernando en el trono de Castilla.

Recelosa la Reina de que su marido Don Alonso IX de Leon, noticioso de la muerte de Don Enrique, intentara apoderarse de Castilla en nombre de su hijo Don Fernando, envió precipitadamente á Don Gonzalo Ruiz Giron y á Don Lope Diaz de Haro, como Embajadores, á la Ciudad de Toro, donde á la sazón se hallaba Don Alonso en compañía del Infante, y ocultando estos cuidadosamente la muerte del Rey, le hicieron presente que la Reina Doña Berenguela, su Señora, no pudiendo sustraerse de las violentas persecuciones de Don Alvar, le demandaba al Infante Don Fernando para que la amparara en semejante conflicto. Don Alonso, no presumiendo engaño en lo que se le pedia, antes por el contrario, pareciéndole muy justa la demanda, entregó el Infante á los Embajadores que, acompañados de algunas fuerzas, dieron la vuelta al Castillo de Autillo, donde se hallaba Doña Berenguela, y desde allí se trasladaron á Valladolid. Divulgada de intento la desgraciada muerte de Enrique I,

convocó Doña Berenguela Córtes generales del reino en Valladolid para tratar de la sucesion de la Corona, y reunidos gran número de Prelados, Ricos-hombres, Caballeros y los Procuradores de las villas y lugares de Castilla, reconocieron legítima heredera de la Corona á Doña Berenguela, como hija primogénita de Don Alonso VIII, y se acordó que la ceremonia de la coronacion se celebrase con la solemnidad acostumbrada en Valladolid el día 1.º de Julio de aquel año, que fue el de 1217. Para mayor publicidad del acto, dispuso la Reina que no se hiciese en el Real Palacio, sino en la plaza que se llamó del mercado, que estaba situada fuera de la villa, en el terreno que hoy ocupa la plaza mayor (a). Salió de Palacio la Reina el día de la coronacion, acompañada de su hijo el Infante Don Fernando, y seguida de todos los Prelados, Ricos-hombres, Caballeros y de todas las personas de distincion que asistieron á las Córtes. Esta brillante y lujosa comitiva cruzó parte de la villa entre los entusiasmados vivas de un inmenso concurso, y saliendo fuera de las puertas de la poblacion á la plaza del mercado, subieron la Reina y Don Fernando á un tablado adornado con esquisito gusto, suntuosamente colgado con recama-

---

(a) Algunos escritores han creído que la plaza del Mercado fuera de la villa de que hace mencion la crónica de Don Fernando III, era entonces el terreno que hoy ocupa el Campo Grande ó Campo de Marte, este error ha provenido de suponer construida la nueva muralla de la poblacion en los primeros años del siglo XIII, cuando segun los documentos mas antiguos, esta aun no existía hasta los últimos del mismo. Aun prescindiendo de esta consideracion hallamos justificado en la donacion de una porcion de terreno que la Reina Doña Violante hizo á los frailes de San Francisco para construir el nuevo Convento en el año de 1260, que la plaza del Mercado era lo que es hoy la plaza mayor. Se expresa la Reina en estos términos. „Otorgo que mando comprar en Valladolid para hacer un Monasterio á los frailes menores por mi ánima y la de mis difuntos, del mio suelo é de mis vasallos, aquellas casas que tienen la faz contra el mercado.“ etc. Enterados, como suponemos á nuestros lectores, de la situacion que ocupó el Convento de San Francisco, y de que las casas á que se refiere la donacion eran las de la calle de Olleros, no quedará ningun género de duda que la plaza del Mercado se llamó antiguamente el terreno que hoy ocupa la plaza mayor, que en la época á que nos referimos era un inmenso despoblado fuera de la villa.

das telas de oro; en él recibió la Corona Doña Berenguela, siendo reconocida por Reina propietaria de Castilla.

Esta Reina que nada queria para sí y que solo aspiraba á asegurar para Don Fernando el trono de Castilla, renunció en el acto la Corona y la trasladó generosa á las augustas sienes de su hijo, que inmediatamente fue reconocido en la misma forma que su madre. Concluida esta solemne ceremonia fue conducido con todo el acompañamiento en medio de estrepitosas aclamaciones á la Iglesia de Santa María, donde los Grandes del reino prestaron pleito homenaje al nuevo Rey, jurando cumplir en su servicio como fieles y leales vasallos. Desde la Iglesia volvió la régia comitiva al Real Palacio, celebrándose tan fausto acontecimiento en esta poblacion con variedad de fiestas y públicos regocijos por espacio de algunos dias.

Apercibido aunque tarde Don Alonso IX del yerro que habia cometido en condescender á la demanda de Doña Berenguela, é instigado diestramente por Don Alvar Nuñez de Lara para que, como padre de Don Fernando, hiciera valer sus derechos en Castilla, no tardó en bajar acompañado de algunas tropas á la villa de Arroyo. La Reina no pudo menos de mirar con sobresalto la proximidad de las tropas de su marido y el aparato hostil con que se presentaba, y queriendo contener los males que necesariamente habria de producir esta invasion, envió á los Obispos de Burgos y Segovia adonde el Rey se hallaba, á fin de que con sus piadosas exhortaciones le inclinasen á la paz. Los prudentes consejos de estos santos varones no hicieron ningun efecto en el irritado ánimo del Rey y decidido á penetrar en el centro de Castilla, pasó el Pisuerga y vino á Laguna, poblacion distante una legua de Valladolid, y habiendo permanecido en ella algunos dias sin admitir proposiciones de ningun género, se trasladó á

Búrgos é intentó poner sitio á los Arcos, pero noticioso que Don Lope de Haro la defendia con grandes fuerzas, temiendo sin duda mal resultado, se volvió á Leon sin haber conseguido otra cosa que algunos despojos que arrebataron los soldados en los pueblos indefensos.

— En el mismo año de 1217 salió todá la Córte de Valladolid á Palencia, donde se hallaba el cadáver de Don Enrique I, que de órden de Doña Berenguela habia sido trasladado del Castillo de Tariago. Desde Palencia le acompañó la Reina hasta el Monasterio de las Huelgas de Búrgos, donde se celebraron las exequias con gran pompa y solemnidad. Se hallaba Don Fernando en Búrgos por el mes de Setiembre en compañía de su madre, cuando llegó la noticia de que Don Alvar, con los de su bando, recorrían toda la tierra de Castilla oprimiendo á los pueblos con enormes é indebidas exacciones, cometiendo todo género de excesos con grave detrimento de los intereses del Rey. Salió Don Fernando de Búrgos en busca de los rebeldes, y tal fue la prontitud y energía con que obró en esta ocasion, que logró hacer prisionero á Don Alvar Nuñez de Lara y sofocar en un principio una rebelion que mas adelante habria sido peligrosa á la quietud y tranquilidad del reino. Don Alvar fue conducido de órden del Rey á Valladolid, donde puesto en estrecha prision permaneció hasta que entregó á Don Fernando todas las villas, fortalezas y lugares que poseía en Castilla.

Contaba ya Don Fernando la edad de veinte años y Doña Berenguela, solícita en asegurar mas y mas la Corona en la sucesion de su hijo, trató de que celebrára matrimonio: no queriendo decidir por sí en negocio tan grave y delicado, consultó á los Obispos y Prelados de la Córte para la mas acertada eleccion, de aqui resultó que todos



por unanimidad convinieron en mandar Embajadores á Federico II, en cuyo poder se hallaba Doña Beatriz, sobrina suya, hija de Felipe, Duque de Suevia, y de Irene Angela, que lo fue del Emperador de Constantinopla Isac Angelo, y que la pidiesen para esposa del Don Fernando. Se confirió el honor de tan importante embajada á Don Mauricio, Obispo de Búrgos, al Abad de la Orden de San Juan y á los de Arlanza y Rioseco. Enterado Federico II de las pretensiones del Monarca Castellano, consintió en ellas despues de algun tiempo, y Doña Beatriz, en union de los Embajadores y otros Caballeros, llegó á la Ciudad de Búrgos, donde se celebraron las bodas en los últimos dias del mes de Noviembre de 1219.

Trasladóse la Córte á Valladolid en el año de 1221, y en 21 de Febrero se convocaron Córtes con motivo de la sublevacion del Conde Don Rodrigo Diaz, Señor de los Cameros, que se habia apoderado de todas las fortalezas que tenia en custodia á nombre del Rey. El Conde compareció ante las Córtes de Valladolid, y pretestando que por su cualidad de Caballero Cruzado no reconocia jurisdiccion para ser juzgado en el tribunal civil, trató de eludir los graves cargos que contra él resultaban. Las pruebas contra la fidelidad de este Caballero se fueron aumentando considerablemente; pero advertido del grave compromiso en que voluntariamente se habia constituido, huyó secretamente de Valladolid y se fortificó en los mismos Castillos que se le reclamaban. Esta sublevacion concluyó muy en breve porque el Rey, á fin de evitar los desastres y funestas consecuencias de la guerra, le dió catorce mil ducados, y Don Rodrigo restituyó al momento las plazas usurpadas.

Con el objeto de poner en ejecucion las disposiciones del famoso Concilio Lateranense IV, celebrado en Roma

en el Pontificado de Inocencio III, y de esterminar los restos de la heregia Albigense que, importada de Francia, habia cundido años antes en el reino de Leon, fue enviado á España en el año de 1228 el docto y virtuoso Cardenal Juan Alegrin, Obispo de Sabina, Legado Apostólico de Gregorio IX. Llegó este ilustre Prelado á Valladolid, y presentado á los Reyes congregó con su anuencia á todos los Obispos de Castilla y Leon y celebró un Concilio nacional que autorizó con su presidencia en el indicado año de 1228. Son muy notables las disposiciones de este Concilio; en él se trató muy particularmente de abolir el concubinato de los clérigos fulminando terribles penas contra los que con desprecio de la moral continuasen en este torpe y abominable abuso, se les prescribió el uso de trajes modestos y la moderacion en la bebida, con otras cosas de que á su tiempo, y en el lugar correspondiente, nos haremos cargo. El rigor de las penas establecidas para evitar el concubinato de los clérigos, no produjo, por el pronto, consecuencias muy satisfactorias, porque esta costumbre tenia ya profundas raices, y así es que continuó este desórden con la misma publicidad, á pesar de las repetidas prohibiciones, en todo el siglo XIII, XIV y algunos años del XV, hasta que el incansable celo de los Prelados y autoridades civiles consiguieron al fin variar la opinion pública en este punto, y desterrar para siempre el concubinato.

Despues de la celebracion de este Concilio y terminadas las pequeñas alteraciones que tuvieron lugar en los primeros años del reinado de Don Fernando, hizo este su ocupacion favorita, la guerra contra los Moros, que con tanta gloria habian comenzado y sostenido sus ilustres ascendientes. En el año de 1230 (a) volviendo de la expedicion de Jaen, al

(a) El Arzobispo Don Rodrigo refiere la muerte del Rey de Leon en el año de 1234.

pasar por Guadalajara, recibió la noticia de que su padre Don Alonso IX de Leon habia muerto en Villanueva de Sarria y que habia nombrado por sucesoras de la Corona, á las Infantas Doña Sancha y Doña Dulce. Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo y la Reina Doña Berenguela aconsejaron al Rey partiese á Leon para hacer valer sus derechos como hijo primogénito del segundo matrimonio de Don Alonso. Partió Don Fernando en compañía de su madre con direccion á Toro, donde los habitantes de esta Ciudad, avisados de antemano de la proximidad del Rey, le abrieron las puertas recibéndole como soberano de Leon: á egemplo de este pueblo hicieron otro tanto Mayorga, Mansilla y la mayor parte de los que halló al paso hasta llegar á la capital del reino. Previendo la prudentísima Doña Berenguela que las Infantas Doña Sancha y Doña Dulce podrian encender una nueva guerra apoyadas en la última voluntad del Rey Don Alonso IX, se avistó con Doña Teresa, su madre, que desde el Monasterio de Lorvaon, donde se habia retirado, bajó á Valencia de Galicia, y despues de algunas proposiciones hechas por ambas partes, se convinieron en que Don Fernando daria vitaliciamente á las Infantas la cantidad anual de treinta mil maravedises de oro. Estas negociaciones hábilmente manejadas por Doña Berenguela, produjeron la reunion definitiva de los reinos de Leon y Castilla en tiempo de Don Fernando III. En medio de tan prósperos acontecimientos y cuando veia este Rey ceñida sus augustas sienes con una doble Corona, tuvo el gravísimo disgusto de perder á su esposa Doña Beatriz, que murió en la Ciudad de Toro en 5 de Noviembre de 1235. Resultaron de este matrimonio diez hijos, que lo fueron Don Alonso, que sucedió en la Corona á la muerte de Don Fernando, y se le conoce con el sobrenombre de Sábio, Don Fadrique, Don Fernando, Don Enrique,

Don Felipe, Don Sancho, Don Manuel, Doña Leonor, Doña Berenguela y Doña Maria. No permaneció mucho tiempo el Rey en este estado de viudez, pues en el año de 1237 se volvió á casar en la Ciudad de Burgos con Doña Juana, viznieta de Luis VII de Francia, de cuyo matrimonio nacieron Don Fernando, Doña Leonor y Don Luis. En el año siguiente se trasladó Don Fernando con su nueva esposa y la Reina madre á la villa de Valladolid, donde en 28 de Octubre, dia de San Simon y Judas, convocó y presidió un capitulo general de la Orden de Calatrava, al que asistieron gran número de Caballeros; en él fue electo gran Maestre de Calatrava Martin Ruiz, y admitidos como familiares de ella Don Gil Malric y Doña Teresa Fernandez.

Repetidas veces volvió Don Fernando á Valladolid durante su reinado hasta la famosa conquista de la Ciudad de Sevilla, y aun podria decirse con algun fundamento que esta villa era su mansion ordinaria siempre que el estado de la guerra con los Moros le permitia tomar algun descanso. La circunstancia muy especial de ser esta poblacion infantazgo de su madre y de haber recibido en ella él mismo solemnemente la Corona, debieron influir sobremasera en el ánimo del Rey para esta natural predileccion. A esto se debe indudablemente la donacion que por privilegio rodado confirmó á Valladolid hallándose en la Ciudad de Córdoba en union de la Reina Doña Juana y sus hijos Don Alonso, Don Fadrique, Don Fernando y Don Enrique, su fecha 20 de Setiembre de 1240, del derecho de las migajas de las carnicerías, que consistian en la quinta parte del carnero que se consumía en la villa y que se pagaba en especie ó en dinero, cuyo derecho era propio del Rey. En 1242 la hizo tambien donacion de una parte del monte de Toroazos y juntamente de la villa de Cabezon.

Dos grandes guerreros se disputaban por este tiempo

la gloria de conquistar la Andalucía, Don Fernando III de Castilla y Don Jaime I de Aragon: mal avenidos estos Soberanos por sus respectivas pretensiones al reino de Navarra, invadieron separadamente el pais ocupado por los Moros, apoderándose de muchos lugares, gran número de prisioneros é inmensas riquezas. La emulacion de ambos Reyes y las competencias suscitadas sobre la adquisicion de algunos pueblos en el reino de Murcia, habrian indudablemente producido un rompimiento si personas de carácter é influyentes por ambas partes no hubieran procurado reconciliar los ánimos y restablecer la amistad. Para perpetuar esta armonía entre los dos Soberanos se concertó el casamiento del Infante Don Alonso, hijo primogénito de Don Fernando, con Doña Violante, hija mayor de Don Jaime y de Doña Violante de Hungría, hija del Rey de Ungría Andrés II y su muger Doña Violante de Contenai, señalando en dote á la novia varios pueblos y entre ellos Valladolid, Palencia, San Esteban de Gormáz, Astudillo, Aillon, Curiel y Bejar. El lugar destinado para la celebracion de las bodas fue la villa de Valladolid, adonde llegó á poco tiempo Doña Violante con un lucido acompañamiento de Caballeros de la principal nobleza del reino de Aragon, y precedida de los Embajadores enviados por el Rey de Castilla á las fronteras del reino. Convocáronse para esta gran celebridad á los Obispos, Ricos-hombres y Caballeros de Castilla y Leon, y se efectuó el matrimonio en el mes de Noviembre del año de 1246 (a) con suntuosísimas funciones que ocuparon muchos dias á los habitantes de esta poblacion. Doña Berenguela no debió asistir á estas solemnidades, porque ya abrumada por la avanzada edad de setenta años, se habia retirado al Monas-

---

(a) Florez, Reinas Católicas, tom. 2.º pág. 500, opina que estas bodas se celebraron en 1248.

terio de las Huelgas de Búrgos, donde murió en el día 8 de este mismo mes y año, siendo de presumir que aun cuando el matrimonio se hubiera celebrado en los primeros días de Noviembre, el lamentable estado de su salud no la habria permitido hacer tan largo viage. A esta gran Reina debió Valladolid la fundacion del Convento de San Francisco de Asis, que mandó construir en el año de 1210 á orillas del Pisuerga, camino de Simancas, un cuarto de legua de esta poblacion, en el sitio denominado rio de Olmos, donde permaneció hasta que la Reina Doña Violante le trasladó al sitio que ha ocupado hasta su demolicion. El Rey Don Fernando tampoco asistió á las bodas por hallarse entonces ocupado en la famosa conquista de Sevilla, dando á demostrar en esto su celo por la religion, anteponiendo la guerra que sostenia contra infieles, al placer y dulce satisfaccion que sin duda habria tenido en presenciar el matrimonio de su hijo Don Alfonso.

Durante el sitio de aquella Ciudad y en el año de 1247, tuvo noticia Don Fernando de que su primo San Luis, Rey de Francia, adolecía de una gravísima enfermedad que ponía en peligro su vida: movido Don Fernando de la singular devocion que siempre habia tenido á Nuestra Señora de la Peña de Francia, que se venera en la Iglesia parroquial de San Martin, escribió á Valladolid para que se hiciesen públicas rogativas con solemne procesion á esta sagrada Imágen y que pidiesen devotamente el restablecimiento de la salud del Rey de Francia. Don Fernando no volvió mas á Castilla: ocupado en arreglar el gobierno de toda la Andalucía, que habia conquistado de los Moros, le sorprendió la muerte en la Ciudad de Sevilla en el día 30 de Mayo del año de 1252, su cuerpo fue depositado en la Iglesia Catedral de aquella Ciudad, donde hoy día subsiste con gran veneracion del pueblo Sevillano.

## CAPITULO NOVENO.

### **Don Alonso X (el Sábio).**

Al fallecimiento de Don Fernando III sucedió en la Corona su hijo primogénito Don Alonso, que fue el X de su nombre, y á quien se conoce en la historia con el dictado ó sobrenombre de Sábio. No tuvo sucesion este Soberano en los primeros años de su matrimonio con Doña Violante de Aragon, por cuyo motivo, sin tener en cuenta que la temprana edad de su esposa podria ser tal vez la causa principal de su infecundidad, llegó á persuadirse que era completamente estéril. Decidido Don Alonso por esta razon á disolver su matrimonio y contraer otro nuevo, despachó secretamente Embajadores al Rey de Dinamarca pidiéndole por esposa á su hija la Princesa Cristina. Enterado el Monarca Dinamarqués de las pretensiones del de Castilla, no vaciló un momento en acceder á ellas, alhagado sobremanera por la brillante colocacion que se preparaba á su hija. Llegó la Princesa Cristina á la Ciudad de Búrgos en 1254; pero ya las circunstancias habian variado enteramente: la Reina Doña Violante creida estéril hasta entouces por su marido, habia dado pruebas inequívocas de maternidad, y éste, satisfechos en parte sus deseos por el interesante estado de la Reina, no pensaba ya en disolver su matrimonio. En tan grave compromiso, temiendo Don Alonso por una parte á su suegro Don Jaime de Aragon, y por otra el desaire que forzosamente tenia que hacer al Rey de Dinamarca, discurrió para salir de este conflicto que su hermano el Infante Don Felipe, á la sazón Abad de las Iglesias de Valladolid y Cobarrubias, y Arzobispo electo de Sevilla,

casase con la Princesa Cristina, separandole de la carrera eclesiástica en la cual aun no habia contraido impedimento alguno. Las bodas se celebraron segun la voluntad de Don Alonso; mas la Princesa, afectada sobremanera por tan repentino cambio y poseida de una profunda melancolía, murió á muy poco tiempo de celebrado el matrimonio; su cadáver fue depositado por órden de Don Felipe en la Abadía de Cobarrubias.

Tuvieron por hijos Don Alonso y Doña Violante á Don Fernando, que se apellidó de la Cerda por haber nacido con una cerda en el pecho, á Don Sancho, Don Pedro, Don Juan, Don Jaime, Doña Berenguela, Doña Beatriz, Doña Isabel y Doña Leonor.

Muchas y muy diversas han sido las opiniones de los escritores que han hablado de Don Alonso; unos le han presentado como Príncipe magnánimo, sábio, valeroso y solícito en el gobierno y buena administracion de sus pueblos; otros por el contrario le han creído inconstante, codicioso, injusto é incapaz de gobernar los dilatados dominios que adquiriera de su padre. Nosotros huyendo de toda opinion parcial solo consideraremos á Don Alonso X con respecto á nuestra poblacion, y bajo de este aspecto no podemos menos de concederle un lugar preeminente en el catálogo de los Reyes interesados en el engrandecimiento de Valladolid por la multitud de mercedes y privilegios que concedió, no tan solo á la villa en general, sino á sus moradores particularmente.

Asegurada por Don Alonso la conquista de Andalucía que con tanta gloria habia conseguido Don Fernando, regresó á Castilla para arreglar y uniformar la legislacion del reino en cuanto era compatible con el actual estado de cosas. En el año de 1255 vino el Rey á Valladolid, donde habiendo concluido de ordenar el Fuero Real



en 24 de Junio (a) y le dió en este mismo año á la villa para que se gobernara por él. Es notable el privilegio expedido con este motivo, cuyo tenor es como sigue: „Porque fallamos que la villa de Valladolid non avie fuero » cumplido asi como debieran aver tan onrrados omes como » en ella son, é por esta razon avien muchas contien- » das, é muchas dubdas, é muchas enemistades, é la jus- » ticia no se complía ansi como debia, dámosles é otor- » gámosles aquel fuero que nos fecimos con conseio de » nuestra Côte, escrito en libro é sellado con nuestro sello » de plomo, que lo haya el Concejo de Valladolid tambien » de Villa como de Aldeas, porque se juzguen comunál- » mente por él en todas cosas para siempre jamás ellos, » é los que dellos vinieren. E demas por facerles bien, é » merced, é por darles galardón por los muchos servicios » que ficieron al muy noble é muy alto, é mucho onrrado » Rey Don Alfonso, nuestro bisabuelo, é el muy noble é » muy alto é mucho onrrado Rey Don Fernando nuestro » Padre, é á Nos ante que regnasemos, é despues que » regnamos, dámosles é otorgámosles estas franquezas que » son escritas en este privilegio.” Entre otras la mas principal era que los Caballeros que tuviesen casas pobladas

(a) Como nos hemos propuesto no omitir nada de lo que pueda contribuir á dar gloria y esplendor á nuestra amada patria, indicaremos aquí una noticia, que si bien no podemos documentar, sin embargo, á nuestro modo de ver se presenta muy probable, tal es el haberse comenzado á ordenar en Valladolid el famoso Código de las Partidas del Rey Don Alonso el Sábio. No ha faltado escritor que, empeñado en sostener esta opinion y tratando de apurar sus investigaciones sobre este asunto, llegó á averiguar que los Jurisconsultos encargados por Don Alonso para trabajar en esta obra colosal, huyendo del bullicio de la Côte, se reunian á conferenciar en el antiguo y Real Palacio de Mirabel, que aun hoy existe medio arruinado sobre la margen derecha del Pisuerga, media legua distante al norte de esta Ciudad, inmediato al arrabal denominado la Overuela. Si bien sobre todo esto no podemos invocar documento de ninguna especie, mas que un simple dicho, estamos íntimamente persuadidos que si Don Alonso, como es de presumir, se halló presente á los primeros trabajos del Código de las Partidas, estos indudablemente se comenzaron á ordenar en Valladolid, y lo sentimos así por constar de un modo positivo que el día 23 de Junio de 1255, vispera de San Juan Bautista, en que se comenzó la obra, se hallaba Don Alonso X en Valladolid.

en la villa, caballo de treinta maravedís arriba, armas, escudo, lanza, loriga, brahonera, pespunte, capillo de fierro y espada, non pechen por los bienes que tuvieren aqui, ó en otros cualesquiera pueblos del reino, y que escusen igualmente á sus paniaguados, pastores, molineros, hortelanos, yugueros, medieros, colmeneros, mayordomos y amas que criasen á sus hijos.

Anteriormente á esta época y en 16 de Agosto del año de 1252, dió á Valladolid la villa de Tudela de Duero, que permaneció agregada á esta Ciudad hasta el año de 1607 en que el Rey Don Felipe III la donó á su gran valido Don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma: años despues, á peticion de los vecinos de aquella villa y por sentencia del Consejo, volvió á incorporarse á Valladolid.

Por privilegio expedido en la Ciudad de Sevilla, su fecha 30 de Julio de 1253, concedió Don Alonso á Valladolid fuese franco y exento del pago de tributos la mitad del mes de Setiembre y 15 dias de cuaresma.

En 17 de Agosto de 1255 confirmó la donacion que Don Fernando, su padre, habia hecho á esta villa del lugar de Cabezón.

En 6 de Noviembre del mismo año libró privilegio para que ningun Rey pudiese pedir á Valladolid empréstito alguno; confirmando con esta misma fecha la feria franca concedida á esta poblacion por Don Alonso VII.

Y finalmente, en 15 de Noviembre del expresado año, dió á Valladolid por juro de heredad el lugar de Peñaflores y por su aldea á Simancas.

Uno de los monumentos mas respetables que perpetuarán al través de los siglos el recuerdo de las antiguas glorias de Valladolid, es indudablemente la coleccion de estas cartas y privilegios Reales que de diferentes reinados

conserva cuidadosamente la Ciudad en sus archivos. El modo y forma en que se hallan redactados tan preciosos como interesantes documentos, el tierno, pero expresivo lenguaje, con que en ellos se manifiesta el excesivo reconocimiento de los Reyes, son y serán siempre uno de los mas honrosos y esclarecidos timbres de que podrá justamente blasonar Valladolid. La experimentada fidelidad de sus moradores en las borrascas políticas que tantas y tan repetidas veces agitaron á Castilla; la constancia y decision con que defendieron á sus Soberanos perseguidos por la suerte y á quien ofreció Valladolid seguro y hospitalario asilo; y finalmente, las cuantiosas sumas que con generoso desprendimiento ponía en manos de estos para remediar las urgencias del Estado, fueron siempre la causa impulsiva que movió á los Reyes á la concesion de tantas prerogativas y gran número de privilegios que por tantos siglos disfrutó esta heróica poblacion.

La circunstancia especial de estar emparentado Don Alonso X con la Real casa de Alemania por parte de su madre Doña Beatriz de Suevia, y la universal reputacion que llegó á adquirir aun en remotos países por su sabiduría, movió á los electores del Imperio, congregados á la muerte de Guillermo César, para nombrar á Don Alonso Emperador de Alemania. Presentados los Embajadores imperiales en Castilla, bien hubiera deseado el Rey partir inmediatamente para tomar posesion de aquella Corona, pero el estado de efervescencia en que se hallaba el reino reclamaban necesariamente su presencia, por cuyo motivo se vió precisado á renunciar por entonces á la diadema imperial que tanto lisongeaba su orgullo y ambicion. Críticas eran por cierto las circunstancias en que se hallaba Don Alonso: las prolongadas guerras de Don Fernando con los moros de Andalucía, habian quedado

exhausto el Real tesoro, y en semejante apuro recurrió á fin de proporcionarse algun dinero, al perniciosísimo medio de adulterar la moneda. Esta desacertada determinacion empezó á producir un disgusto general en los pueblos que se aumentó hasta el extremo de temerse un rompimiento, cuando Don Alonso, sin considerar el mal efecto de la anterior medida, mandó poner tasa á los mantenimientos ó artículos de primera necesidad. A este descontento del pueblo se siguió el de la Nobleza, que no pudiendo tolerar la aspereza de las costumbres del Rey, y su natural severidad, manifestaba ya con algunos actos de rebelion quererse sustraer de su obediencia. El concurso de todas estas concausas fueron preparando insensiblemente las conjuraciones que en breve estallaron en Castilla.

En el mes de Junio de 1238 llegó Don Alonso á Valladolid, y en el dia 18 del mismo, con asistencia de sus hermanos, los Arzobispos, Ricos-hombres y Procuradores de los Concejos de los reinos de Castilla y Leon, celebró Córtes generales, en las que se establecieron cuarenta y dos leyes, que por ser tan antiguas y estrañas se han reputado de mucho aprecio y curiosidad. Muchas de ellas pueden verdaderamente llamarse suntuarias por prescribir no solo el vestido y ropas que correspondian á cada clase de ciudadanos segun su distincion y estado, sino tambien los gastos de comida y mantenimiento que podian hacer aquellos en quienes el poder y las riquezas facilmente conducian á excesos perjudiciales. Entre estas leyes se hace muy notable la que señala al Rey y á la Reina para su plato ciento cincuenta maravedís al dia, á excepcion de cuando tenga huéspedes. Otras pertenecen al arreglo de los derechos ó tributos Reales y de Señorío, conforme á las costumbres de aquellos tiempos, distinguiéndose siempre los fueros de Castilla y de Leon para las contribuciones

que debian de pagar ambos reinos. Prescribense tambien el adorno y armadura de los Caballeros y Escuderos cuando concurren á la guerra; distingúense las señales que debian llevar siempre los judíos y moros para no ser equivocados en las poblaciones donde tenian vecindad con los cristianos: háblase de la usura permitida á los judios y del modo con que habian de solemnizar las escrituras de préstamo que otorgasen; de la caza y pesca permitida; de los gastos de bodas y mortuorios; de que ningun Rico-hombre venga á la Córte sin ser llamado por el Rey; y últimamente, del modo de librar los pleitos en la Córte y fuera de ella y de los Voceros ó Abogados. Todas estas leyes, de las que no hemos hecho mas que una ligera indicacion, son de indispensable necesidad para conocer la verdadera inteligencia de las del Fuero Real, pues habiéndose publicado éste pocos años antes, se trató por medio de ellas de aclarar las dudas que se suscitaron al poner en ejecucion las del Fuero (a). En este mismo año de 1258, hizo Don Alonso en Valladolid varias leyes sobre los juicios, y declaró, á consecuencia de dudas suscitadas entre los Alcaldes y el Merino de Valladolid, las respectivas atribuciones de estas Autoridades.

Por esta misma época volvieron á invitar de Alemania á Don Alonso para que cuanto antes pasara á tomar posesion de la Corona Imperial, mas ya en esta ocasion las circunstancias se habian hecho cada vez mas críticas; el descontento de los Grandes se hacia ya temible y amenazaba al trono, y no tuvieron reparo en oponerse los gefes de la conjuracion á la voluntad del Rey cuando concedió á Portugal la exencion del homenaje que aquel reino

---

(a) En la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad existe una copia manuscrita de este interesante y antiguo documento, sacada de otra que se conserva en la del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

debía al de Castilla. Con estas desavenencias de la Nobleza las cosas tomaban peor aspecto cada día, y Don Alonso, que deseaba aquietar los ánimos para trasladarse á Alemania, se vió precisado á convocar nuevas Córtes en el año de 1271, eligiendo para su celebracion la villa de Valladolid.

Las peticiones que en estas Córtes se hicieron por el Infante Don Felipe, por Don Nuño y Don Lope de Haro, principales cabezas de la conjuraciou, fueron exorbitantes y en cierto modo ofensivas á la dignidad Real, y si bien Don Alonso procuró con dulzura apaciguar á aquella turbulenta nobleza, ésta insistió con empeño en desnaturalizarse del reino sino se accedia desde luego á lo que demandaban. Los Prelados que tambien asistieron á las Córtes de Valladolid, aprovechando tan feliz coyuntura, reclamaron con energía la reparacion de los frecuentes abusos que contra ellos y sus Monasterios cometian los Ministros Reales molestándoles con indebidas exacciones, y pidieron un pronto y eficaz remedio para atajar en lo posible semejante desórden. El Rey, temiendo por un lado la mala disposicion de los Grandes, y no pudiendo por otro permanecer indiferente á las justas quejas del Clero, propuso como medio conciliatorio que la Reina Doña Violante, en union del Infante Don Fadrique, el Infante Don Sancho, Arzobispo de Toledo y otros Prelados y Ricos-hombres, y Don Fernan Perez, Dean de Sevilla, viesen y examinasen las pretensiones y quejas propuestas en estas Córtes, y en su vista indicasen los medios que creyeran mas conducentes para remediar los agravios.

Desgraciadamente las disposiciones acordadas por tan respetables personas para sosegar los ánimos de la orgullosa nobleza, no debieron producir ningun buen resultado, porque en el año siguiente 1272, abandonaron á Castilla

y se trasladaron al reino de Granada el Infante Don Felipe, Don Nuño y Don Lope de Haró, Don Fernando de Castro y otros varios Caballeros que, queriendo desahogar su enojo contra Don Alonso, causaron á su salida del reino gravísimos daños en las poblaciones y en los campos.

Sosegada algun tanto Castilla con la precipitada partida de los rebeldes, determinó Don Alonso no dejar pasar ocasion tan favorable para correr en pós de la suspirada Corona de Alemania. Lleno de alhagüeñas esperanzas, emprendió tan dilatado viaje en el año de 1274, quedando por gobernador del reino en su ausencia á su hijo mayor Don Fernando de la Cerda, casado entonces con Doña Blanca, hija de San Luis Rey de Francia. Estos Infantes, en los primeros años de su matrimonio, vinieron con alguna frecuencia á la villa de Valladolid, y en el de 1270 Doña Blanca, estando en ella, dió á luz un niño que se llamó Don Alonso, y fue el primogénito de los dos hijos que tuvo Don Fernando. Fué bautizado el Infante con gran pompa y solemnidad por el Arzobispo de Toledo en la Iglesia de Santa María la Mayor (a) adonde fue llevado en medio de un lucido y brillante acompañamiento de Grandes y Caballeros que ya por entonces residian en esta poblacion.

Investido Don Fernando por su padre con el gobierno del reino, consideró desde luego de preferente atencion la guerra de Andalucía, que con la aparicion de Jacob Abenjuzeph en España, se iba haciendo cada vez mas trabajosa y difícil. Partió Don Fernando á Ciudad Real

---

(a) Los Anales Toledanos, de donde está tomada esta noticia no distinguen en cual de las dos Iglesias de Santa Maria fué bautizado el Infante, si en la de la Antigua ó en la Mayor. En esta incertidumbre hemos creído mas probable que esta ceremonia tendria lugar en esta última, por exigirlo así la solemnidad del acto.

con ánimo de reunir allí sus huestes y comenzar sin descanso á ostigar al enemigo, pero su permanencia en aquella poblacion le fue sumamente fatal, porque una violenta y peligrosa enfermedad le sorprendió en medio de los preparativos de la guerra y le condujo en breves dias al sepulcro.

El valeroso é intrépido Don Sancho, hijo segundo de Don Alonso X, se apoderó inmediatamente del gobierno del reino á la muerte de su hermano Don Fernando. Este infante, que á un carácter extremadamente astuto y sagaz, reunía una ilimitada ambicion, trató de utilizar la ausencia de su padre captándose la voluntad de los grandes con alhagos y engañosas promesas, y atrayendo á su partido todas aquellas personas consideradas como las mas influyentes del reino, todo con el objeto de que apoyaran sus pretensiones de ser declarado inmediato sucesor en la Corona en manifesto perjuicio del preferente derecho que á ella tenian Don Alonso y Don Fernando, hijos del malogrado Don Fernando de la Cerda. Renunciada por Don Alonso X, á persuasion del Papa Inocencio V, la anhelada Corona del Imperio, regresó á España en el año de 1276, y sumamente satisfecho del brillante estado en que por el heróico esfuerzo de su hijo el Infante Don Sancho encontraba la guerra de Andalucía, se decidió á instigacion de los Grandes, ganados de antemano por éste, á premiar tan denodado valor dándole á reconocer como inmediato sucesor del reino, y con efecto, fue declarado por tal en las Córtes que con este motivo se celebraron en aquel mismo año en la Ciudad de Segovia.

Grandes disgustos y sinsabores produjo en la casa Real la desacertada determinacion del Rey, y llegaron á tal extremo estas domésticas discordias, que Doña Violante, movida del tierno cariño que profesaba á Don Alonso



y Don Fernando, sus nietos, no pudiendo tolerar tan injusta exheredacion, huyó con ellos al vecino reino de Aragon. Profundo pesar se apoderó del Rey al saber la precipitada fuga de la Reina, y éste se aumentó de dia en dia mas y mas al ver el poco respeto del Infante que ya comenzaba á querer gobernar el reino á su placer. Don Sancho, conocedor del carácter inconstante y voluble de su padre, llegó á percibir en él síntomas marcados de disgusto, y temiendo que algun dia pesaroso de lo hecho llegara á arrepentirse, procuró por todos los medios posibles adquirir amigos y confederarse con familias poderosas que pudieran, en caso necesario, contribuir con sus fuerzas á sostener lo acordado en las Cortes de Segovia.

Con este motivo vino Don Sancho á Valladolid en el año de 1281; expidió un edicto general convocando á los Monasterios, y en su nombre á los Abades Cluniacenses, Cistercenses y Premostratenses que se reunieron en esta poblacion en el dia 2 de Mayo del mismo año. De la observancia Cluniacense asistieron los Abades de los Monasterios de Oña, Silos, Arlanza, San Millan, San Pedro de Montes, Cardaña y Celanova. De la Cistercense, los de Sacramenia, Valbuena, la Espina, Valparaiso, Moreuela, Matallana, Palazuelos, San Pedro de Gumiel, San Prudencio, Saltunoval, Valverde, Valdeiglesias, Santa María de Vegas y Buxedo. De la Premostratense, los de Aguilar, Retuerta, San Pelayo de Cerrato, San Pelayo de Hermelles, Santa Cruz de Monzon, Villoria, Villamayor, Villamediana, San Cristobal, Casapajares, Medina del Campo, San Leonardo, San Miguel del Monte, Santi-Spíritus de Avila y de la Caridad de Santa María de Ortis. Congregados estos Prelados para tratar, como se dice en la cabeza de la carta, del bien y utilidad de dichos Mo-

nasterios, hicieron una benéfica hermandad entre sí, y si bien en ella no se acordó, ó al menos no se traslució se resolviera sino sobre algunos puntos concernientes al régimen de dichos Monasterios y observancia de su instituto, con todo, las circunstancias del tiempo en que se celebró esta junta y la particularidad de haberse convocado por orden del Infante Don Sancho, hacen sospechar fuese un ardid de que se valió éste para confederarse con dichos Monasterios.

No tardaron en verse realizados los temores del Infante Don Sancho: Don Alonso, que miraba con desconfianza el prestigio y autoridad que en menoscabo y detrimento de la suya adquiría éste de día en día en el reino, cambió repentinamente su cariño hácia el Infante en un mortal aborrecimiento, y queriendo reparar la injusticia con que había obrado respecto de sus nietos, pensó en llamarlos á la sucesion del reino. No se ocultaron á la viva penetracion de Don Sancho las secretas intenciones de su padre, y viendo escapársele de las manos una corona adquirida á costa de tanto trabajo, partió á Córdoba, y confederándose con el Rey de Granada, se rebeló abiertamente contra él. Regresó Don Sancho á Castilla, y viniendo á la villa de Valladolid en el mes de Julio de 1282, se le unieron en ella su madre la Reina Doña Violante, que anteriormente se había manifestado decidida defensora de los Cerdas, y que ya había vuelto de Aragon, su tio el Infante Don Manuel, sus hermanos los Infantes Don Juan y Don Pedro y todos los Prelados, Ricos-hombres y Caballeros de Castilla, Leon y Galicia, celebrando en esta villa en el 8 del mismo mes aquella famosa junta en que se sustrajeron de la obediencia del Rey Don Alonso y se sometieron voluntariamente al Infante Don Sancho, á quien dieron el título de Rey, que no aceptó durante la vida de su padre. Se

creó en esta junta una hermandad con reglas y constituciones bajo los juramentos mas fuertes y expresivos para obligarse recíprocamente á sostener sus fueros, libertades y privilegios.

En ella se dice, que por los muchos desafueros, daños, fuerzas, muertes y despechamientos (molestias) sin ser oídos, deshonras y otras muchas cosas desmedidas que eran contra Dios, la justicia y gran perjuicio del Reino, que habia hecho el Rey Don Alonso, se habian juntado de orden del Infante Don Sancho, *su Señor*, los Infantes, Prelados, Ricos-hombres, Concejos, Ordenes y Caballería de los reinos de Castilla, Leon y Galicia, para que unidos con él pudiesen mantener los fueros, privilegios, cartas, usos, costumbres, libertades y franquezas que tenian desde el tiempo del Rey Don Alonso (VIII de Castilla) que ganó la batalla de las Navas y el Rey Don Alonso (IX de Leon) que venció la batalla de Mérida y de otros Soberanos. En cuya atencion hicieron Hermandad, y de comun consentimiento y aprobacion establecieron guardar al Infante Don Sancho, *su Señor*, y á sus sucesores todos sus derechos y todo su Señorío bien y cumplidamente, asi como se lo habian prometido en el privilegio que les habia otorgado antes. Explicaron ser estos derechos: *Justicia*, por razon de la soberanía: *Martiniega* (a), conforme se contribuía en los reinados anteriores: *Moneda*, como de costumbre no mandando labrar otra: *Yantar*, dándose donde era fuero y una vez al año viniendo el Rey al lugar: *Fonsadera* (b), cuando el Rey saliese á campaña segun lo prevenido en el fuero, y sin perjudicar á los privilegios y obligaciones contratadas. Para esto se obligó el Infante

---

(a) Cierta contribucion que se pagaba á los Reyes y Señores el dia de S. Martin.

(b) Contribucion que se pagaba antiguamente para el reparo de los fosos de los castillos ó sostener el ejército en la guerra.

Don Sancho á guardarles religiosamente todos sus fueros, privilegios, libertades, etc. ratificándose lo ofrecido en aquel privilegio. Se acordó el modo de proceder en los agravios que se hiciesen á los hermanados; y cuando no se satisfaciesen, se concedió el permiso de derribar las casas, cortar las viñas y las huertas y destruir cuanto tuvieren, para lo cual se obligaba á prestar su ayuda la Hermandad. Resolvióse también no pagar las décimas de los puertos (los impuestos sobre las mercaderías en los puertos de mar y secos) si no solamente lo que se acostumbraba dar en tiempo de los Reyes Don Alonso y San Fernando: y que fuese castigado con pena de muerte cualquiera que tragese orden del Rey ó del Infante heredero para deshacer la Hermandad ó impedir sus juntas anuales, las cuales debian celebrarse en el día de la Trinidad en Búrgos por los hermanados ó por sus procuradores á fin de mantener en su fuerza lo acordado, ó mejorarlo si conviniese, sin faltar al vasallaje y fidelidad debida al Infante Don Sancho y á sus sucesores. Y para oír las quejas, hacer justicia y procurar la observancia de lo capitulado, se acordó que se nombrasen dos hombres buenos de cada lugar, los cuales cada año se juntasen en el día 1.º de Julio, donde la Hermandad quisiere. Ordenáronse otras cosas de menor importancia, y entre ellas que hubiese dos sellos para acreditar los despachos que se diesen por la Hermandad; el uno de Castilla con la figura de un castillo y sobre él una cruz por un lado y por el otro la figura de un castillo con una cabeza de hombre encima. En el sello de Leon y Galicia habia de esculpirse en la faz del sello un Leon y por el otro lado una imágen de Santiago á caballo con espada en la diestra y estandarte en la izquierda y una cruz encima con las insignias y veneras de su orden. Diéronse los hermanos las mayores seguridades entre sí

y admitieron á la conjuración al Monasterio de Sahagun. De todo lo cual se formaron las capitulaciones por escrito de que se dieron á todos las correspondientes copias. (a)

Noticioso el Rey Don Alonso de lo resuelto por los conjurados en esta gran junta, congregó en el Real palacio de Sevilla á todos los Prelados y Señores del reino que en medio de estas revueltas le habian permanecido fieles, y desplegando ante ellos todo el aparato de la Magestad Real, pronunció solemnemente formal sentencia de exheredacion contra su hijo el Infante Don Sancho, y eximió á todos del juramento que habian prestado en las Córtes de Segovia. No siendo aun esto bastante para calmar el justo enojo de Don Alonso, acudió á S. S. Martino IV, y poniéndole de manifiesto la criminal conducta de su hijo, alcanzó de él excomunion contra el Infante Don Sancho y contra todos los que siguieran su partido. Las censuras fulminadas por el Papa retrajeron á algunos Caballeros que seguian aquel bando; mas Don Sancho, que conocia la inutilidad de sus esfuerzos contra esta medida, trató de transigir este negocio. Concertóse de comun acuerdo una entrevista entre padre é hijo, pero la recíproca desconfianza de ambos fue un obstáculo para que llegara á verificarse. En este estado se hallaban las cosas cuando la muerte del Rey Don Alonso, acaecida en Sevilla en Abril de 1284, vino á poner término á estas desavenencias, si bien despues de su muerte se suscitaron otras nuevas cuando Don Alonso de la Cerda se presentó á reclamar la Corona apoyado en el testamento de su abuelo.

Dos fueron los Monasterios que se fundaron en Valladolid en tiempo de Don Alonso el Sábido: el de San Pablo,

---

(a) La copia que de esta Hermandad se dió al Monasterio de Sahagun, la publicó íntegra el P. Escalona en la historia de este Monasterio, fólío 618.

edificado en el mes de Mayo de 1246; debido al religioso celo de la Reina Doña Violante, y el de Santa Clara, conocido entonces con la advocacion de todos los Santos, fundado por una compañera de la Santa en el año de 1247. Tambien se debe á Doña Violante la traslacion del Monasterio de San Francisco de Asís, situado entonces en el rio de Olmos, al lugar que ocupó últimamente, inmediato á la Iglesia Parroquial de Santiago, cuya traslacion se verificó en el año de 1267.

## CAPITULO DECIMO.

### **Don Sancho IV (el Brabo).**

Reconocido el Infante Don Sancho en las Córtes de Segovia como inmediato sucesor á la corona, casó en la Ciudad de Toledo (a) en 1282 viviendo su padre Don Alonso X, con Doña María Alfonso de Molina, hija del Infante hermano de San Fernando Don Alfonso de Molina y de su tercera muger Doña Mayor Alfonso de Meneses. Aunque entre Don Sancho y Doña María existía lejítimo impedimento para contraer matrimonio por ser ambos parientes dentro del tercer grado, no se pidió ni precedió la dispensa necesaria, por cuyo motivo el Papa Martino IV en breve expedido en 13 de Enero de 1283, amonestó al Rey bajo de ciertas penas para que se apartase de Doña María su esposa. Don Sancho no obedeció la órden pontificia y

(a) Antolinez y los redactores del Manual de historia de Valladolid, incurrieron en el error de creer que las bodas de Don Sancho el Brabo con Doña María de Molina se celebraron en Valladolid, cuando consta de un modo indudable del Cronicon de Don Juan Manuel que se celebraron en Toledo: son sus palabras: «Era M.CCC.XX. contraxit Rex Dus Sancius, adhuc Infans, cum Regina Dua Maria Toleti, in mense Julii.»

continuó unido á Doña María, y si bien está en distintas ocasiones acudió á Roma solicitando la legitimación de su matrimonio, no lo pudo conseguir hasta el año de 1301 en que muerto ya Don Sancho ocupaba la silla de San Pedro el Papa Bonifacio VIII. Tuvieron por hijos Don Sancho y Doña María, á Doña Isabel, á Don Fernando, que sucedió en el Reino, á Don Alfonso, Don Pedro, Don Felipe y Doña Beatriz.

Informado Don Sancho de la muerte de su padre, ocurrida segun dejamos enunciado en 1284, pasó precipitadamente á Toledo donde con las acostumbradas ceremonias recibió la corona de mano del Arzobispo de aquella Ciudad. Aunque Don Sancho se veía ya en posesion del Reino, sin embargo no dejaban de inquietarle los derechos que en cualquier tiempo pudieran hacer valer sus sobrinos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, que se hallaban en poder del Rey Don Pedro de Aragon. Este temor justamente fundado movió á Don Sancho para pasar á la Córte de este Soberano, y entablar con él estrecha amistad bien persuadido que la tranquilidad de su Reino dependia de la mayor ó menor vigilancia con que se custodiasen sus sobrinos.

Antolinez de Búrgos refiere en el primer año del reinado de Don Sancho IV unas Córtes celebradas en Valladolid con motivo de las alteraciones y competencias que se suscitaron entre el Rey y Don Alonso de la Cerda. Confesamos francamente que no hemos hallado, á pesar de nuestra diligencia, noticia alguna de estas Córtes, y presumimos por lo que se dice en los anales de la Ciudad de Sevilla relativamente á este año, que estas Córtes pudieron sí convocarse para Valladolid, pero que tal vez se trasladaron á aquella Ciudad con motivo de la sublevacion del Infante Don Juan, que en virtud del testamento de Don

Alonso trataba de apoderarse de Sevilla, cuyo suceso llamaba allí imperiosamente la presencia del Rey.

Mientras Don Sancho procuraba asegurarse en el trono celebrando ventajosas confederaciones y reprimiendo con energía á los que aun trataban de apoyar el partido de los Cerdas, la gran Reina Doña Maria de Molina, aficionada en extremo á Valladolid, hizo de ella su residencia ordinaria, y en el año de 1286, hallándose en esta poblacion dió á luz un Infante que se llamó Don Alfonso. El Rey Don Sancho trató poco despues su casamiento con Doña Juana Nuñez de Lara (la Palomilla) cuyo matrimonio no llegó á verificarse por haber muerto el Infante en Valladolid en el año de 1291: su cadáver, depositado en una gran caja de madera, fué colocado al lado del Evangelio en la capilla mayor de la Iglesia de San Pablo de esta poblacion, donde permaneció hasta el año de 1600, en que Don Francisco de Rojas y Sandoval, Duque de Lerma, compró el patronato de esta capilla, por cuyo motivo fueron trasladados en 12 de Diciembre del mismo año al Monasterio de San Benito el Real. (a)

En el mismo año del feliz alumbramiento de la Reina Doña Maria vino Don Sancho á Valladolid, y en ella premió los grandes servicios de Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, honrándole con elevado y distinguido cargo de Mayordomo de la Casa Real, y confiándole además la guarda y custodia de innumerables castillos y fortalezas que aumentaron considerablemente su autoridad. No usó Don Lope con moderacion de la munificencia Real: orgulloso y despótico por haber sabido grangearse la privanza del Rey, y haber emparentado con éste por medio del casamiento de su hija

---

(a) Hoy dia se hallan depositados los restos de este Infante, juntamente con los de otro, hijo del Infante Don Manuel, en la capilla del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad.



con el Infante Don Juan , se hizo insoportable á los Grandes que en desprecio intentaba avasallar. Don Sancho, sometido en un todo á la voluntad de su privado, convencido por el Rey de Portugal de los desaciertos de el de Haro , llegó por fin á sacudir el yugo , retirándole su confianza y haciéndole salir de la Córte. La precipitada caída de este soberbio favorito elevó á este encumbrado puesto á Don Alvar Nuñez de Lara , persona de prendas muy recomendables , y cuya pronta muerte fué universalmente sentida del Rey y todos los Grandes de la Córte. Sabedor Don Lope de este acontecimiento , aspiró nuevamente á entronizar su tiranía ; mas todas sus diligencias fueron vanas, porque á Don Alvar sucedió su hermano Don Juan de Lara, que lo mismo que aquel se reputó por todos acreedor á poseer la ilimitada confianza de Don Sancho.

Separado de la Córte Don Lope , excitó el natural inquieto de su hierno el Infante Don Juan , para que con algunas fuerzas recorriese las tierras de Ciudad-Rodrigo y Salamanca , talando y robando los pueblos en venganza de el desaire que se le habia hecho. El Rey , en vista de los estragos que causaba en aquella tierra su hermano el Infante , llamó á su presencia á Don Lope de Haro , y reconvenido por los daños de su hierno , respondió con insolencia y en tono de amenaza , que todo aquello se hacia de su órden , y que si el Rey venia á Valladolid su hierno con sus tropas vendria á Cigales. Disimuló Don Sancho tamaño desacato , reservando para ocasion mas oportuna el justo castigo que tan revelde vasallo merecia , y avisándose poco despues en Valladolid con el Infante Don Juan , quedó este negocio definitivamente terminado. Partió el Rey de esta poblacion en direccion á Alfaro en 1288 , á cuya villa concurren sin acompañamiento Don Lope de Haro y su hierno el Infante Don Juan ; Don Sancho en

presencia de toda la Córte requirió á ambos para que inmediatamente entregasen los castillos que tenían en su poder, y que alzasen el juramento á los soldados que les custodiaban. Negóse Don Lope á la petición del Rey, y mandados prender por su desobediencia se terció el manto y tirando de la espada se fué á Don Sancho, quien por su parte, vista aquella imprevista agresion, sacó de la cintura un cuchillo que siempre llevaba consigo, y dando á Don Lope un fuerte golpe en el hombro lo derribó en tierra, acabándole de matar los guardias que con él se hallaban: el Infante Don Juan, librado de la muerte por la Reina, fué puesto en estrecha prision en el castillo de Búrgos.

Despues de este lamentable suceso que provocó una nueva guerra partió el Rey á Toledo, y hallándose en aquella Ciudad en 1289 libró en 23 de Diciembre privilegio haciendo merced á Valladolid de la aldea de Cigales, y se expresa en este documento que la hace esta donación á ruego de la Reina Doña María su muger por hacer bien y merced á los vecinos de Valladolid, para que sean mas ricos, é hayan mas con que poderles servir, advirtiendo que la razon de dar este pueblo á Valladolid era porque en él se cometian muchos daños y no eran escarmentados como debian por la justicia, y por este motivo mandó Don Sancho que los vecinos de Cigales fuesen juzgados en Valladolid, sugetándoles á todas las cargas que sufrían los demas vecinos de las diferentes aldeas incorporadas á esta Villa.

La desastrosa muerte del poderoso Conde Don Lope de Haro, produjo la sublevacion de todos sus parientes, que llenos de indignacion contra Don Sancho, juraron vengar con las armas en la mano la grave ofensa que con semejante atentado habia recibido su ilustre y esclarecida familia. Gaston, Vizconde de Bearne, hombre estremada-

mente osado y resuelto, que habia venido como deudo al socorro de los agraviados, pudo conseguir del Rey de Aragon la libertad de los Cerdas, y llevándolos consigo á la Ciudad de Jaca, en ódio á Don Sancho, tremoló los pendones por el Infante Don Alonso de la Cerda, dándole á reconocer como Rey de Leon y Castilla á todos los Caballeros de su partido que se apresuraron á rendir pleito homenaje al nuevo Soberano. Esta bien urdida conspiracion, cuyos principios hacian presagiar grandes resultados, no llegó á tener ulterior progreso por la prematura muerte de Don Diego de Haro, hijo del malhadado Don Lope; este imprevisto acontecimiento que en nada debia de haber influido en la prosecucion de empresa tan felizmente comenzada, arredró á muchos gefes de los mas principales de los sublevados, retirándose algunos al reino de Aragon. Don Sancho que espiaaba el momento oportuno para desbaratar los planes de los reveldes, persuadido de que la muerte de Don Diego habia producido extraordinario desaliento, invadió el Señorío de Vizcaya apoderándose del país y forzando á los Cerdas y sus partidarios á refugiarse en Aragon, desde cuyas fronteras molestaron por algun tiempo las tierras de Castilla.

Terminada la guerra de Vizcaya volvió Don Sancho á Valladolid en 1290 donde se hallaba la Reina Doña María ocupada en persuadir á Don Juan Nuñez de Lara la amistad que con él deseaba estrechar su marido el Rey Don Sancho, y en desvanecer las odiosas sospechas que de éste habia concebido teniendo muy á la vista el reciente ejemplo de Don Lope. Sin embargo de estos temores, logró Doña María por el pronto convencerle, separándole del partido de los Cerdas y atraerle al suyo, cosa que importaba demasiado á Don Sancho por ser Don Juan Caballero de grandes Estados y de los mas influyentes del

Reino. El Rey desde Valladolid partió para Cuenca, en cuya ausencia la Reina Doña María dió á luz en Valladolid otro Infante que se llamó Don Pedro, que con el tiempo fué mayordomo de su hermano Don Fernando IV y Señor de los Cameros, Almazan, Berlanga, Monteagudo y otros pueblos.

En el año siguiente de 1291, debilitadas las fuerzas y prestigio de los Cerdas, recibieron el último golpe con la muerte de Don Alonso de Aragon, que desavenido con Don Sancho favorecia su partido. Don Jaime, sucesor por muerte de su hermano á la corona de aquel Reino, prefirió á la amistad que le ofrecian los Cerdas, la del Rey de Castilla como mas ventajosa en todos conceptos, amistad que quedó asegurada con el matrimonio que se celebró en Soria entre Don Jaime y Doña Isabel, hija primogénita del Rey de Castilla. Concertada esta provechosa alianza, se celebró un Concilio Nacional en la villa de Valladolid, mandado convocar por el Papa Nicolao IV, que cometi6 sus veces al Arzobispo de Toledo Don Gonzalo Garcia Gudiel: asistieron á él todos los Obispos y Prelados de Leon y Castilla, y se trató de escitar la caridad de los fieles, exhortándoles á contribuir para la guerra de la Tierra Santa. (a)

A principios del año 1293 reunió Don Sancho en Valladolid los Procuradores de las Ciudades para celebrar Córtes y tratar en ellas de varios asuntos interesantes al orden y buen gobierno del Estado. Los Procuradores del Reino de Leon y Castilla firmaron de común acuerdo un cuaderno de peticiones que entregadas al Rey respondió á todas ellas

---

(a) No se encuentra este Concilio en la coleccion del Cardenal Aguirre ni en las de los otros compiladores españoles, su celebracion consta únicamente de un documento que registró Fr. Romualdo Escalona, al tiempo de escribir la historia del Monasterio de Sahagun. Este erudito escritor hace mérito de este Concilio al referir los sucesos del año de 1291 en tiempo del Abad Don Pedro, pág. 158, §. 4.

firmándolas para Castilla en 22 de Mayo y para Leon en 23 del mismo mes. En la introduccion de estas Córtes supone el Rey premiar los servicios que habia recibido de los Leoneses, tanto en el tiempo en que fué Infante como despues de reinar, en la batalla de Monteagudo, en la conquista de Xerez, Tarifa y en la guerra que le movió el Infante Don Juan. A continuacion confirma todos sus fueros y privilegios, y se impone el mismo Don Sancho la prohibicion de hacer mercedes de cosas pertenecientes á los propios de las Villas: manda contribuir á los Prelados y Ricos-hombres por los bienes comprados hasta entonces: que los Jueces Reales sean dados únicamente á los pueblos que los pidan, y que despues de espirado el tiempo del nombramiento permanezcan en el pueblo treinta dias para responder á los querellosos contra ellos ante dos hombres buenos del lugar: se dieron además en estas Córtes acertadas disposiciones acerca de los Jueces, Alcaldes, Notarios, Oficiales de la casa del Rey, y finalmente se hizo un ordenamiento de leyes aclaratorias del Fuero Real. (a)

En este mismo año, hallándose Don Sancho en Valladolid, libró privilegio facultando á la Ciudad de Alcalá de Henares para el establecimiento de una escuela ó Universidad con las mismas prerogativas y preeminencias que tenia la de Valladolid. De este notable privilegio se deduce, que en esta poblacion se hallaba ya fundada la Universidad, y hasta creemos que este documento sea la primera noticia que se conserva acerca de su origen, como manifestaremos al ocuparnos de este interesante asunto en el reinado de Don Alonso XI.

---

(a) Ambos documentos existen en el tomo IV de la coleccion de Córtes y ordenamientos que se conservan en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad.

Tambien consta positivamente de los privilegios que contienen en sus obras respectivas Herrera, Argote de Molina y Salazar, que el Rey Don Sancho estuvo la mayor parte de este año, segun costumbre, en Valladolid. Desde aquí pasó á Alcalá de Henares, y conociendo que su salud se hallaba bastante quebrantada, mandó le trasladasen á Toledo, esperando de la mudanza de clima su pronto restablecimiento, pero no sucedió así porque la enfermedad siempre progresiva le produjo la muerte en el mes de Abril del año de 1295.

### CAPITULO ONCE.

#### **Don Fernando IV (el Emplazado) y Doña María de Molina.**

Justamente merecieron á Doña María el renombre de Grande con que la apellida la historia, el valor y heróica constancia con que haciéndose superior á su sexo resistió al violento choque de los bandos y facciones que tanto agitaron el Reino durante la menor edad de su hijo Don Fernando IV. Las antiguas pretensiones de Don Alonso de la Cerda reproducidas á la muerte de Don Sancho; la ambicion de los Infantes Don Juan y Don Enrique, tios del Rey; y finalmente las guerras promovidas por los Reyes de Aragon, Portugal y Granada, no fueron susceptibles de introducir el desaliento en el magnánimo corazon de tan augusta Matrona, y lejos de sucumbir á tan poderosas fuerzas reunidas, se la vió elevarse magestuosamente en medio de sus enemigos, consiguiendo al fin con discreta y sábia política desvaratar sus planes y asegurar la corona de su hijo, objeto esclusivo de su maternal solicitud.

Al fallecimiento de Don Sancho el Brabo en 1293 fué jurado en Toledo por Rey de Leon y Castilla su hijo Don Fernando IV, y reconocida por tutora y Gobernadora del Reino la Reina su madre Doña María de Molina. Resentido el turbulento Infante Don Enrique de no tener parte en el Gobierno, empezó á manifestar su enojo recorriendo los pueblos de Castilla, haciendo circular voces alarmantes acerca del establecimiento y exaccion de exorbitantes impuestos, atrayendo á su partido Grandes y Prelados que se ofrecieron á apoyar sus secretas pretensiones. No tardaron en llegar á Toledo las nuevas de las tramas y maquinaciones del Infante, por cuyo motivo la Reina, temerosa del mal efecto que pudiera producir la falsa alarma introducida por éste, convocó Córtes generales del Reino para Valladolid, emplazando á los Concejos para el dia de San Juan Bautista del mismo año.

Noticioso Don Enrique de esta determinacion, anticipándose á la Reina se presentó en Valladolid, y abusando de la inocente credulidad de sus habitantes, les previno cuanto le fué posible contra ella, manifestándoles cautelosamente lo mucho que debian temer de la celebracion de las Córtes convocadas: los de la Villa, atemorizados por las falaces palabras del Infante, cerraron las puertas al saber la próxima llegada de la familia Real. Doña María acompañada de su hijo el Rey Don Fernando, y seguida del Arzobispo de Toledo, de los Obispos de Avila, Coria, Tuy, de los Maestres de las Ordenes Militares, y de otros Caballeros que seguian á la Córte, llegó á Valladolid la víspera de San Juan Bautista, y hallando cerradas las puertas pidió se la franquease la entrada. Los habitantes de la Villa, en quienes habia hecho una onda impresion las palabras del Infante, deliveraron sobre ello, y despues de transcurrida una gran parte del dia,

acordaron se permitiese la entrada á la Reina, quedando fuera de la poblacion toda la comitiva.

Luego que las Reales personas verificaron su entrada en Valladolid, el Infante Don Enrique, confiado en el apoyo y proteccion que le prometieran la mayor parte de los concejos de Castilla, envió un mensaje á la Reina pidiéndola osadamente la tutela de Don Fernando, su sobrino, y el gobierno del Reino. No dejó de sorprender á Doña María la estraña pretension del Infante, pero conociendo esta Señora que todo se podia temer de su carácter discolo é inquieto, acordó con consejo de los Prelados de la Córte, encomendar á su cuidado el gobierno de estos reinos, reservándo para sí la crianza y educacion del jóven Don Fernando. Esta sábia y acertada determinacion fué comunicada á Don Enrique por el Obispo de Coria y el Maestre de Ucles, que volvieron á la Reina para manifestarla que el Infante aceptaba su Real determinacion, exigiendo únicamente que el nombramiento de Tutor y Gobernador del Reino se comunicase á los Concejos en las próximas Córtes.

Reunidos los Procuradores de todos los Concejos en Valladolid para la celebracion de las Córtes, llegaron enviados de Don Diego de Haro, que en union de otros Caballeros alborotaban la Vizcaya, pidiendo á la Reina dos cosas, el Señorío de aquel país que poseía Don Enrique para Don Diego, y la traslacion de las Córtes de Valladolid á la Ciudad de Búrgos, prometiendo de lo contrario alzar por Rey á Don Alonso de la Cerda, que se hallaba entónces en Navarra: no fueron atendidas por la Reina las pretensiones de el de Haro, y se comenzaron las Córtes el dia de San Juan Bautista de 1295. Lo primero que Doña Maria trató en ellas, fué de dar nuevamente á reconocer por Rey á su hijo Don Fernando, exigiendo de los



Concejos juramento de fidelidad. Se dió á saber el nombramiento de Tutor y Gobernador del Reino, con que habia sido agraciado el Infante Don Enrique, al que si bien se opusieron abiertamente los Procuradores de Toledo, Avila y Segovia, la Reina con su natural elocuencia logró persuadirles que en aquellas circunstancias sería muy peligroso obrar de otra manera; los Concejos de Leon y Castilla, prevalidos de la menor edad del Rey, renovaron la union y pretensiones de la famosa Hermandad que habian hecho cuando juraron á Don Sancho por sucesor en la corona, estendiéndola en esta ocasion á condiciones mas duras, con el pretexto de mantener sus fueros y los privilegios con que los habian ennoblecido los Reyes, otorgándose de todo lo acordado escrituras públicas para mayor seguridad, (a) y finalmente se dieron varias disposiciones para la buena administracion y gobierno del Reino. (b)

Finalizadas las sesiones de estas Córtes en 10 de Agosto del mismo año, retirados los Grandes del Reino y los Procuradores de los Concejos, congregaron el Rey y su madre Doña María, en Valladolid, un concilio ó junta eclesiástica en el día 11, presidida por Don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, á la que asistieron los Obispos de Palencia, Astorga, Osma y Badajoz, los Abades de Sahagun y Valbuena, y los Procuradores que en su representacion enviaron los demas Obispos, Prelados, Cabildos y demas clerecia del Reino. En esta junta se reclamó contra los agravios que en tiempos pasados habian recibido de los Reyes y de los que con frecuencia los causaban, tanto á ellos como á sus Iglesias, los Señores de la tierra, ma-

(a) Véase Risco, tomo XXXIV, fól. 462, apéndice.

(b) En el tomo IV de la coleccion de Córtes y ordenamientos que se conserva en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad, se hallan las leyes que se publicaron en estas Córtes.

nifestando que éstos sin razon ni derecho, cuando vacaba una Iglesia tomaban todos los bienes del Prelado pidiendo cuentas á los mayordomos y poniendo personas que recaudasen las rentas de los obispados de que luego se apoderaban. Que cuando era su voluntad les imponian tributos, para cuya exaccion se les apremiaba, reducía á prision y no pocas veces les mataban, no respetándose como debieran las libertades, franquezas y privilegios de que siempre habian gozado. El Rey, oidas tan justas quejas, mandó con consejo de su madre y de la Corte, reparar estos agravios prohibiendo la exaccion de impuestos al Clero, la ocupacion de bienes por los Señores, y finalmente ofreció respetar y hacer que se respetasen todos sus privilegios, franquezas y libertades, y para mayor seguridad mandó librar á todos los que asistieron á esta junta carta Real sellada con el sello de plomo.

Mientras el Rey Don Fernando IV y la Reina Doña María, su madre, se ocupaban en Valladolid en dar disposiciones para asegurar la tranquilidad del Reino y promover la felicidad de sus vasallos, dos enemigos poderosos se dirigian á invadir la Castilla; el Infante Don Juan que vuelto de Africa, apoyado por el Rey de Portugal, aspiraba nada menos que hacer valer sus derechos á la corona, y Don Diego y Don Juan Nuñez de Lara que amenazaban por la parte de Búrgos, secundando las pretensiones de Don Alonso de la Cerda. No arredraron á Doña María tan infaustas nuevas, antes por el contrario, conociendo que en su origen sería mas fácil de combatir estas sublevaciones, determinó partir inmediatamente á Búrgos enviando á Don Enrique á Portugal, á fin de persuadir al Rey se apartase de la alianza ó empeño contraido con el Infante Don Juan. Partió la Reina de Valladolid, dejando en esta poblacion á Don Fernando, y tal fué la habilidad

y destreza con que manejó este negocio Doña María, que á pocos dias volvió á Valladolid acompañada de Don Diego de Haro y Don Juan Nuñez de Lara, que merced á algunas dádivas y ofrecimientos, habia logrado separar del partido de Don Alonso de la Cerda y que viniesen al servicio del Rey. No fué menos feliz en el desempeño de su cometido el Infante Don Enrique, quien ofreciendo entregar al de Portugal ciertos pueblos, no solo consiguió que permaneciese indiferente á las pretensiones de Don Juan, sino que este mismo reconoció por su Rey y Señor á su sobrino Don Fernando IV y le juró pleito homenaje.

No confiaba mucho la Reina en la estabilidad de las negociaciones concluidas por Don Enrique con el Rey de Portugal y el Infante Don Juan, pues teniendo veheméntisimas sospechas de que estos personajes se hallaban en secreta inteligencia con los enemigos de su hijo, no podia prometerse fueran de larga duracion. Así fué ciertamente; el Infante Don Juan, introducido en la Ciudad de Segovia propalando voces altamente ofensivas á la Reina, consiguió al fin sembrar la discordia entre sus habitantes, escitándoles á la desobediencia. Noticiosa Doña María de estos alborotos salió de Valladolid con Don Fernando y algunos Caballeros de la Côte con direccion á aquella Ciudad, y llegando á Cuellar, recibió cartas del Rey de Aragon en que la declaraba guerra, no solo en su nombre, sino en el de los Reyes de Francia, Sicilia, Portugal, Granada, y de Don Alonso de la Cerda, que se titulaba Rey de Castilla. El sentimiento de Doña María, al ver levantarse tantos enemigos para derrocar el trono de su hijo, fué gravísimo, y hubo de recurrir á la confianza que siempre tuvo en el Ser Supremo y en la justicia de su causa, para no desmayar en semejante conflicto. Continuó la Reina su camino hasta Segovia, donde lo mismo que en Valladolid, la cer-

raron las puertas, si bien después la permitieron la entrada y reconocieron sumisos la autoridad del Rey.

La Reina Doña Violante, viuda de Don Alonso X, que seguía el partido de Don Alonso de la Cerda, aprovechándose de la ausencia de Doña María y del Rey, confiada en algunos amigos que tenía en Valladolid, se presentó á sus puertas con grande acompañamiento, pidiendo se la permitiese la entrada. Los de la Villa viendo aquel aparato de guerra y sospechando fuese ésta alguna estratagemá, no solamente se negaron á la demanda de la Reina viuda, sino que corriendo todos á las armas, la obligaron á refugiarse con toda su comitiva en el inmediato pueblo de Cabezón. Doña Violante, resentida de un proceder que no esperaba, profirió terribles amenazas contra la Villa y sus habitantes, tanto, que éstos temerosos de alguna sorpresa, no depositaron las armas hasta la llegada del Rey y su madre, que con las nuevas de este extraño suceso vinieron precipitadamente á Valladolid.

A consecuencia de la declaración de guerra hecha á Don Fernando IV, el ejército de los confederados, á cuyo frente venían el Infante Don Pedro, hijo del Rey de Aragón, el Infante Don Juan y Don Alonso de la Cerda, penetró por Castilla en el año de 1296 apoderándose de varios pueblos, hasta la Ciudad de Leon. En esta Capital fué alzado por Rey de Leon, Galicia y Sevilla el Infante Don Juan al mismo tiempo que en la villa de Sabagun se daba á reconocer por Rey de Castilla á Don Alonso de la Cerda. Alarmada la Reina Doña María por tan repentina invasion, llamó en su auxilio á Don Enrique, que entónces se hallaba en Gormaz, á Don Diego, Don Nuño y Don Alonso de Haro, escitando á todos los Caballeros partidarios del Rey para que vinieran á Valladolid. El primero que se presentó al llamamiento de Doña María

fué el Infante Don Enrique, quien sin quitarse el traje de camino, tan luego como llegó á la Villa se dirigió á la Reina, que á la sazón oía misa en la capilla del alcázar, y con fingidas muestras de grande sentimiento por las ventajas conseguidas por los enemigos, la propuso un medio, en su concepto, el único que pudiera asegurar la corona de Don Fernando y librar al Reino de la sangrienta guerra que amenazaba desolarle; tal era el casamiento de Doña María con el Infante Don Pedro, hijo del Rey de Aragon. La Reina quedó extraordinariamente sorprendida al escuchar las proposiciones de Don Enrique, y poseida del mayor desprecio contra éste, que suponía seducido para hacer semejante propuesta por el de Aragon, con arrogante dignidad le contestó, „que no quebrantaría »jamás la fé del primer matrimonio, protextando que »aunque su hijo hubiera de conseguir otras tantas coronas »no faltaría ella á su decoro, y que estaba segura que »mas favoreceria Dios á Don Fernando obrando bien que »admitiendo el mas mínimo lunar en sus tocas.” Enojado Don Enrique por la altiva respuesta de la Reina, lejos de emplear las tropas, que en aquellos dias se reunieron en Valladolid, contra el ejército de los confederados que tenían sitiada á Mayorga, marchó al frente de ellas á las fronteras de Andalucía á continuar la guerra de los moros, dejando abandonada á la Reina y su hijo, expuestos á merced y capricho de sus enemigos.

Afortunadamente no hubo necesidad de apelar á las armas para combatir al enemigo, la peste que con espantosa actividad se desarrolló en el campo de los sitiadores, fué bastante por sí sola para destruir todo el ejército, disminuyéndole en tanto grado, que temiendo que las tropas de la Reina les interceptáran el paso, la pidieron treguas para que les permitiese salir de Castilla y conducir

con seguridad los ilustres restos del Infante Don Pedro de Aragon, de Don Ramon de Urjel y de otros esclarecidos varones de Navarra y Cataluña, que murieron desgraciadamente víctimas del contagio. La Reina Doña María, olvidando pasadas injurias, no solo les otorgó lo que pedian, sino que advirtiendo al pasar por Valladolid los cadáveres de estos personajes que los féretros no iban cubiertos con decencia, les envió ricos paños de oro y salvo conducto para caminar con seguridad por todos sus Estados.

Temiendo los Infantes Don Juan y Don Alonso de la Cerda que durante el sitio de Mayorga la Reina Doña María que reunía considerables fuerzas en Valladolid las enviase sobre ellos, acudieron á Don Dionis, Rey de Portugal, para que viniese al sitio con algunas tropas, prometiéndole entregar la parte del Reino que le correspondiera, segun que de antemano tenían convenido. El Portugués acudió con el refuerzo que sus aliados le pedian, pero ya en ocasion que la peste habia disuelto el ejército de los sitiadores. Don Juan y Don Alonso salieron al encuentro de Don Dionis á las inmediaciones de Salamanca, é informándole de la gran calamidad que habia diseminado las tropas, le aconsejaron moviese sus huestes sobre Valladolid, donde le sería muy fácil sorprender al Rey y á la Reina y hacerles prisioneros. El Portugués, ambicionando cuanto antes poseer lo que éstos le tenían prometido, se llegó con su ejército á Simancas, pero Doña María advertida de las intenciones de sus enemigos, se dispuso á recibirles como convenia, llamando á Valladolid á todos los fieles y leales Caballeros que seguian el partido del Rey, y si bien éstos la intentaron persuadir huyese del peligro, poniéndose en salvo con su hijo en otra plaza que ofreciese mayor seguridad, no lo consiguieron, pues la Reina se decidió á permanecer en Valladolid, cuyos

habitantes juraron defenderla á todo trance contra sus enemigos.

Luego que el Rey de Portugal llegó á Simancas, mandó un mensajero pidiendo á la Reina enviase una persona de toda su confianza para conferenciar con él. Doña María, indignada con el proceder poco noble de aquel, se negó á sus exigencias, mandándole á decir que aprendiese á respetar mejor los juramentos que tenia prestados de guardar fidelidad al Rey, su hijo, protestándole que si venia á Valladolid ó á otro lugar donde pudiera alcanzarle con la vista, que jamás su hija Doña Constanza casaria con Don Fernando, segun estaba acordado con Don Sancho IV, su marido. Don Dionis, movido de las amenazas de Doña María, y por advertir que la mayor parte de los Caballeros castellanos que le seguian se pasaban á la Reina, reunió sus tropas y se volvió á Portugal. Don Fernando y Doña María, en este mismo año de 1296, en recompensa de los grandes servicios que les habia prestado Valladolid, concedió á todos sus moradores y á los de sus arrabales el privilegio de que sean exentos de pagar portazgos de los géneros que llevasen á vender á todos los pueblos del Reino, excepto á las ciudades de Toledo, Sevilla y Murcia.

Y en el siguiente de 1297, en 10 de Octubre, libró otro, por el cual concede á los mercaderes, marchantes y otros abastecedores de Valladolid, sean francos, libres y quitos de portazgos, montazgos, diezmos, asaduras y cualquier pedido y derecho por razon de los ganados que trageren para el consumo de esta Villa, llevando testimonio de este privilegio y de ser vecino de ella, cuyo privilegio fué confirmado por los Reyes Don Alonso XI, Don Juan I y Don Juan II.

Por este tiempo el Infante Don Enrique, ocupado,

segun dejamos dicho, en la guerra de Andalucía, volvió á Castilla vencido y destrozado, siendo deudor de la vida á Guzman el Bueno, que en lo mas encarnizado de la batalla se la salvó milagrosamente y le arrancó del poder de los infieles. En este mismo año se presentó en Valladolid Don Juan Hernandez, hijo del Dean de Santiago, y presentado que fué á la Reina la dijo: que el Conde Don Alonso de Alburquerque, embajador del Rey de Portugal, la requería en su nombre para que se celebrasen los desposorios del Rey Don Fernando con Doña Constanza, su hija, prometiendo á la Reina que verificados que fuesen vendria Don Dionis á Castilla con grandes fuerzas á defenderla contra todos los que no quisiesen reconocer la legítima autoridad de su hijo. Accedió desde luego Doña María á estas proposiciones, y hechos los preparativos necesarios, partieron los Reyes para Alcañiz, en cuya poblacion se celebraron los desposorios, no solo de Don Fernando y Doña Constanza, sino los de Doña Beatriz, Infanta de Castilla, con Don Alonso, hijo primojénito del Rey de Portugal. Como entre Don Fernando y Doña Constanza existía impedimento legítimo para contraer matrimonio, por ser aquel primo carnal del padre de ésta, se acordó que el Rey de Portugal acudiría á la Corte Romana para solicitar las dispensas, y conseguidas que fuesen se celebraría el matrimonio.

La alianza contraida con el de Portugal no produjo ningun resultado: la guerra con el Infante Don Juan, Don Alonso de la Cerda y Don Juan Nuñez de Lara, continuó sin que por su parte Don Dionis influyera en lo mas mínimo en su pronta terminacion segun tenia prometido. Viendo Don Fernando y la Reina Doña María que éste permanecía indiferente, convocó Córtes para Valladolid en el mes de Mayo de 1299, donde reunidos los Concejos,



el Infante Don Enrique reprodujo la proposicion que anteriormente presentára en las Córtes celebradas en Cuellar, reducida á que se entregára Tarifa á los Moros mediante á que éstos ofrecian por ella tan considerables sumas, que librarian por algunos años á los pueblos del pago de contribuciones. Doña María, que conocia las miras interesadas del Infante, que no aspiraba á otra cosa que á utilizar estas cantidades en su favor, previno de antemano á los Concejos que rechazáron con indignacion tan infamante como indecorosa propuesta. Se determinó á continuacion llamar al Rey de Portugal para que segun lo acordado viniese con sus tropas á defender al Rey Don Fernando. Se concedieron á éste varios servicios (a) para pagar á los Ricos-hombres y vasallos que venian á la guerra. Y finalmente se hizo á instancia de los Procuradores de las Villas un ordenamiento de leyes, cuyas peticiones formularon por el órden siguiente: pidieron al Rey que se dedicára con esclusiva preferencia en los negocios de la guerra: que se guarden todos sus fueros y privilegios concedidos por los Reyes sus antecesores, encargando á los Jueces que les guarden y hagan guardar, imponiendo penas á los transgresores: que se administre justicia con arreglo á derecho: que no se hagan pesquisas en los lugares, á no ser que se pidan por los vecinos de los mismos: que el Notario del reino de Leon sea natural de aquel Reino, y que éste mismo tenga los libros y registros del reino de Leon: que se ordene bien y como corresponde todo lo relativo á la Cancillería: que el número de Escribanos sea el que crea el Rey suficiente para el despacho de los negocios y que no reciban dinero por estender las cartas ni por su

---

(a) Llamábase servicio una cantidad de dinero ofrecida voluntariamente al Rey para hacer frente á las urgencias del Estado.

registro: que no se permita á los Obispos, Deanes, Cabildos ni Vicarios imponer sentencia de excomunion por cosas temporales: que no dén ronda alguna por sus ganados, y que en la tierra de Leon guarde cada uno sus términos para evitar daños: y finalmente, que los judios no tengan entregador apartado. Todas estas peticiones fueron otorgadas por el Rey, y de ello se mandó librar carta con sello de cera. (a)

Inútil fué la invitación que se hizo al Rey de Portugal para que con sus tropas viniera á Castilla, porque íntimamente unido por su propio interés con los enemigos de Don Fernando IV, se negó á dirigir sus armas contra ellos bajo diferentes pretextos, y concluyó con pedir á la Reina el reino de Galicia para el Infante Don Juan, prometiendo de lo contrario retirarse á sus Estados. Tan estraña pretension no solo fué desechada por la Reina, sino por todos los Procuradores de los Concejos que se hallaron presentes. Creyéndose Don Dionis desairado con esta negativa salió con sus tropas de Castilla.

Como los gastos de la guerra se aumentaban considerablemente y el Real Erario no se hallaba con fondos bastantes para atender á ellos, convocó Don Fernando IV Córtes en Valladolid en el año de 1300, á fin de escitar á los Concejos del Reino para que contribuyesen con algunas cantidades de maravedís. Congregados los Procuradores en esta Villa, convencidos de la necesidad de anticipar algunas sumas, le concedieron tres servicios para cubrir las atenciones mas urgentes y perentorias del Estado. Habiendo asistido á estas Córtes Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, libró privilegio en Valladolid á 15 de

---

(a) Una copia de esta carta expedida al Concejo de Cáceres, se conserva en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad.

Junio para fundar la villa de Bilbao, por el cual la dió fuero y facultad para tener un mercado los Martes de cada semana, cuyo privilegio, á instancia de Don Diego, confirmó Don Fernando IV en 4 de Enero de 1301.

Las mismas causas que motivaron la convocacion de las Córtes del año de 1300, produjeron la celebracion de otras tambien en Valladolid en 1301, en las cuales se concedieron al Rey cuatro servicios y uno á la Reina Doña María para pagar en la Côte Romana la legitimacion de su matrimonio con Don Sancho, que hasta entónces no habia podido conseguir. Aun permanecian las Córtes reunidas en esta Villa cuando se recibieron cartas del Infante Don Juan dirigidas al Rey en que renunciaba todo el derecho que pudiera tener á la corona, ofreciéndose á reconocer á Don Fernando por su legítimo Rey y Señor. Llegó poco despues Don Juan á Valladolid, y en presencia de toda la Côte, el Infante Don Enrique le tomó el pleito homenaje haciéndole poner la mano derecha sobre una cruz, y Don Gonzalo, Arzobispo de Toledo, le recibió el juramento con toda solemnidad. Egecutada esta ceremonia, el Infante Don Juan entregó al Rey la Ciudad de Leon y los pueblos que poseía en aquel Reino, escepto los de Mansilla, Medina de Rioseco y otros que Don Fernando le permitió retener en compensacion del derecho que su muger intentaba hacer valer al Señorío de Vizcaya, otorgándose para firmeza y seguridad de lo convenido solemnes escrituras que estendieron y autorizaron los Notarios del Rey.

Informada Doña María de que el Papa Bonifacio VIII, hallándose en Aguania el dia 6 de Noviembre de 1301, habia firmado las bulas que legitimaban su matrimonio con Don Sancho, envió Embajadores á Roma con la enorme cantidad de diez mil marcos de plata, para que

entregando esta suma á S. S. tomasen las bulas y volvieresen con la brevedad posible á Castilla, donde quería la Reina imponer silencio con ellas á las siniestras voces que de intento defundian sus enemigos acerca de la legitimidad de Don Fernando. Las diferencias suscitadas entre Aragon y Castilla, respecto de la posesion del reino de Murcia, motivó la partida de la Reina y su hijo á la Ciudad de Búrgos, á cuya poblacion despues de algun tiempo llegaron de Roma los Embajadores con las bulas. El Infante Don Enrique recibió gravísimo pesar al saber que S. S. habia al fin condescendido á la legitimacion solicitada por Doña María, y persuadiéndose que por este motivo no le creerían ya tan necesario, como que por la edad de trece años que tenia el Rey le prometía poca duracion en el cargo de Tutor, hizo circular secretamente la noticia de que las bulas venidas de Roma eran falsas, acompañando esta relacion con otras invenciones dirigidas á este mismo fin, y á prevenir los ánimos contra el Rey y su madre. Los cautelosos pasos del Infante no se ocultaron á la Reina Doña María que, anhelando desmentir aquellas voces y confundir al impostor, salió una mañana de su palacio á oír misa á la Iglesia de Santa María, Catedral de aquella Ciudad, (Búrgos) acompañada de Don Fernando, á quien seguían varios Caballeros de la Côte, y concluidos los divinos oficios mandó la Reina que se leyesen y manifestásen al pueblo las bulas pontificias. Tan prudente como discreta determinacion produjo el efecto que era de esperar, las bulas fueron reconocidas por todos como buenas y legítimas y convencido de su impostura el Infante Don Enrique. (a)

(a) Antolinez de Búrgos y el autor del Manual de historia de Valladolid publicado en el periódico titulado el Correo, suponen equivocadamente que la lectura

Poco satisfecho éste por el mal éxito de sus tentativas ideó dar nuevo giro á sus perversas maquinaciones, y de acuerdo con el Infante Don Juan y Don Juan Nuñez, que ya se habia reconciliado con el Rey, proyectaron separar á éste de la Reina Doña María con el objeto de apoderarse de él y á su sombra gobernar el Reino á su antojo y capricho. Para la egecucion de tan atrevido plan convinieron en valerse de la habilidad y destreza de un Caballero de la casa del Rey llamado Gonzalo Gomez, quien seducido por las brillantes propuestas de estos personajes se comprometió desde luego sacar al Rey de Búrgos con pretexto de la caza y llevarle al punto que se le designase. Con efecto, desgraciadamente así sucedió, engañada la Reina por Gonzalo Gomez, no recelando ningun engaño, consintió sin dificultad en que Don Fernando saliese de Búrgos á disfrutar por algunos dias de su diversion favorita. Entregado el Rey por el traidor Gonzalo Gomez á Don Juan Nuñez de Lara, éste le hizo recorrer en su compañía el reino de Leon, haciendo comprender á Don Fernando durante el viage que siendo dueño y Señor de tan vastos dominios era vergonzoso permaneciese por mas tiempo en la dura esclavitud en que la Reina Doña María, su madre, le tenia sumergido, que ya á su edad debía separarse de ella y gobernar el Reino con absoluta independencia, que si despreciando tan saludables consejos volvía al lado de Doña María, mientras ésta siempre sería rica y poderosa, él siempre seguiría pobre y miserable. Estas

---

de las bulas tuvo lugar en la Iglesia de Santa María la Mayor de Valladolid. La rarísima circunstancia de ser una misma la advocacion de la Santa Iglesia de Búrgos y la de esta Ciudad dió sin duda motivo al error de estos escritores á pesar de que, el manifestar la crónica de Fernando IV que en esta época se hallaba la Côte en Búrgos, y el distinguir cuidadosamente que la Iglesia donde hizo leer la Reina las bulas era Catedral, teniendo presente que nuestra Santa Iglesia no tuvo esta consideracion hasta el reinado de Felipe II, era lo muy bastante para no haber incurrido en semejante equivocacion.

y otras expresiones de semejante naturaleza dirigidas maliciosamente á alagar el amor propio de Don Fernando y escitar odiosas prevenciones contra la Reina, sedugeron y alucinaron su tierno é inocente corazon, consintiendo al fin seguir á Don Juan Nuñez y abandonar por entónces á su madre.

En el mes de Enero de 1302 llegaron á Valladolid con el Rey Don Fernando IV, el Infante Don Juan y Don Juan Nuñez de Lara, donde sin contar con la Reina Doña María ni el Infante Don Enrique, celebraron con santuosas y brillantes fiestas el matrimonio de Don Fernando con Doña Constanza, hija del Rey de Portugal, su antiguo aliado, con quien ya estaba desposada segun dejamos anteriormente manifestado. No pudo contener su indignacion el Infante Don Enrique al ver el notorio desprecio que se hacia de su autoridad ni mirar sin secreta envidia la influencia que el Infante Don Juan y Don Juan Nuñez llegaron á tener con el Rey, por cuyo motivo decidido á no tolerar este desaire, acudió á la Reina quejándose terriblemente en este sentido. Doña María por su parte escuchó con paciencia las arrebatadas expresiones del Infante, y temiendo que éste con sus pretensiones llegára á promover nuevos desórdenes, intentó persuadirle para que dimitiese el cargo de Tutor, en atencion á que Don Fernando era ya casado y de edad suficiente para poder por sí solo gobernar el Reino, prometiéndole en cambio, si renunciaba, conseguir de su hijo le entregase algunos lugares en Castilla que le compensarian con usura del cargo de Tutor. No le parecieron despreciables á Don Enrique las proposiciones de Doña María, y consultando ésta tan delicado asunto con Don Fernando, fué de su aprobacion y se mandaron dar á Don Enrique los pueblos de Tarazona y San Esteban de Gormaz, en virtud de la

dimision del cargo de Tutor que hizo en el mes de Febrero del expresado año de 1302.

El Infante Don Juan y Don Juan Nuñez de Lara salieron de Valladolid con el Rey despues de celebradas las bodas á recorrer la Extremadura, y tales fueron las arbitrariedades que estos dos favoritos cometian en todos los pueblos á la sombra del Rey, que produjo universal descontento en la nobleza de Leon y Castilla, lo que motivó que en el año de 1303 viniesen á esta Villa Don Fernan Rodriguez de Castro, Don Pedro Ponce, Don Diego Ramirez, Don Juan Fernandez, Don Diego Gomez, Don Alonso Garcia de Castañeda y otros Ricos-hombres y Caballeros de estos Reinos, á manifestar sus quejas á Doña María. Todos estos Señores se lamentaron del abandono de Don Fernando y suplicaron á la Reina no se apartase de su hijo, pues no podian consentir pasivos ver al Rey en poder de los que antes fueron sus mas encarnizados enemigos. Sabedor Don Fernando de esta numerosa reunion vino á Valladolid y pidió á los Nobles que le informáran de sus intenciones, pero éstos protestaron no contestarle si antes no prometía separarse del Infante Don Juan y Don Juan Nuñez que tan mal le aconsejaban. El Rey así lo prometió, é instruido por su madre de que en aquella reunion nada se trataría contra su servicio, partió sin detenerse á la Ciudad de Toledo, donde volvió á unirse con sus detestables favoritos. La Reina Doña María, aunque con fundados motivos para estar quejosa del abandono de su hijo, conociendo que sino conseguía calmar los ánimos de la Nobleza se dirigiría ésta contra el Infante Don Juan y Don Juan Nuñez, pudiendo tal vez estas discordias alentar á los demas enemigos de su hijo, procuró hablar á todos con cariño, y poniendo en juego su persuasiva elocuencia les comprometió for-

malmente por medio de una solemne carta ó escritura que todos sellaron con sus sellos á prometer con juramento á la Reina y al Infante Don Enrique que nunca serían contra el Rey, y que si éste intentáse alguna vez privarles de sus bienes, antes de tomar cualquiera otra resolucion se lo habian de manifestar primeramente á su Soberano, y que si en vista de esta manifestacion no les hiciese justicia ó insistiese en apoderarse de ellos que se apartasen de su servicio.

Dos sucesos muy notables ocurrieron en Castilla en el siguiente año de 1304, la muerte del Infante Don Enrique, acaecida en 8 de Agosto en la villa de Roa, y la sentencia ó bando arbitral pronunciado por el Rey de Portugal, el Infante Don Juan y Don Ximeno de Luna, Obispo de Zaragoza, sobre las recíprocas pretensiones de los Reyes de Leon, Castilla y Don Alonso de la Cerda. Segun lo dispuesto en la última voluntad del Infante Don Enrique fué trasladado con reducido acompañamiento su cadáver desde la villa de Roa al Convento de San Francisco de Valladolid. Llegó á pocos dias á esta poblacion la fúnebre comitiva, é informada la Reina Doña María que el féretro de Don Enrique venia con el mayor desaliño y que los Caballeros que le acompañaban no habian querido cortar las colas de sus caballos, segun se acostumbraba en aquel tiempo entre los Nobles, envió para cubrir el ataúd ricos paños de brocado y muchas luces para que entrára el cadáver decorosamente en la Villa y cual cumplia á su elevado nacimiento. Convocó además á toda la Citerecía y pueblo de Valladolid para el funeral y ella misma con su hija la Infanta Doña Isabel hizo el llanto en aquel dia y las honras despues de los cuarenta. Fué depositado en la Capilla mayor de la Iglesia del Convento de San Francisco al lado del Evangelio, donde permaneció



hasta la demolicion de este edificio que desaparecieron sus restos con los de otras personas de categoría que se hallaban sepultadas en sus bóvedas.

Tanto Doña María como el Rey Don Fernando IV, pudieron recorrer en este mismo año diferentes pueblos de Castilla, pues consta que Doña María hallándose en la Ciudad de Toro en 1.º de Noviembre, á peticion del Concejo de Valladolid, libró privilegio, por el cual arregló varios negocios entre éste y la Aljama de los judios (a) dándoles reglas é instrucciones para su gobierno. Y Don Fernando desde la Ciudad de Búrgos libró otro privilegio en favor de esta Villa en que manifiesta „que la Reina »Doña María, su madre, le dijo que en el cuarto de »Valladolid sus vasallos se le fueron á querellar, que llegó »á Valladolid una carta en que enviaba á mandar que »ninguno viniese á vender sal, salvo de Atienza ó de »Molina, y que ésto nunca fuera defendido en ningun »tiempo en Valladolid, y que les era de muy gran daño; que »la sal de las Navas ó salinas de Reinosa y de las otras »salinas de sus Reinos siempre vino á Valladolid, é ahora »la Reina mi madre rogóme que les mandáse deshacer »este agravamiento, é yo tuve por bien é asi mando que »ninguno se lo estorve lo que se vinere á vender, so pena »de cien maravedís de la moneda nueva.» (b)

Aquietados por el pronto con la sentencia arbitral los Reyes de Castilla y Aragon y Don Alonso de la Cerda, aún quedaba por ventilar otra cuestion no menos interesante y difícil y que por la calidad de las personas con-

---

(a) Se dió comunmente el nombre de Aljama á la reunion de los judios de un pueblo y tambien al barrio que ocupaban éstos separados de los cristianos.

(b) No hemos podido averiguar con certeza si la moneda nueva de que aqui se hace referencia es la que mandó acuñar Don Sancho en 1286 con el nombre de Cornados, de los cuales ocho componian el maravedi Noven, ó si seria la que mandó labrar Doña Maria durante la menor edad de Don Fernando IV con el nombre de maravedi Noven.

tendientes pudiera muy bien su decision comprometer la tranquilidad del Reino; tal era las pretensiones de Doña María Diaz, muger del Infante Don Juan, al Señorío de Vizcaya que reclamaba como hija de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya y hermano de Don Diego, su último poseedor, que falleció en el año 1288, en competencia con Don Diego Lopez de Haro, hermano de Don Lope Diaz. Grandes dificultades ofrecía la decision de este litigio: apoyada Doña María en la proximidad del grado, y Don Diego en la preferencia del sexo, hicieron sus respectivas probanzas, é importunado el Rey por ambos, oido el parecer de hombres versados en el derecho, pronunció sentencia hallándose en Valladolid en 1304 mandando que Doña María Diaz tuviese á Orduña, Valmaseda, las Encartaciones y Durango, de cuya sentencia se entregó al Infante Don Juan la correspondiente egecutoria, prohibiéndole llevarla á efecto hasta que le fuese mandado por el Rey.

En el año de 1307 á 28 de Junio se convocaron por Don Fernando IV Córtes generales del Reino en Valladolid, á las cuales asistieron la Reina Doña María, el Infante Don Juan, tio del Rey, sus hermanos los Infantes Don Pedro y Don Felipe, todos los Prelados, Ricos-hombres, Infanzones y Caballeros del Reino, y los hombres buenos (así se llamaban los Procuradores de los Concejos) de todas las ciudades, villas y lugares de Castilla, Leon, Toledo y Extremadura.

Se formó en estas Córtes, á peticion de los Concejos, un ordenamiento compuesto de treinta y siete leyes, estableciéndose en muchas de ellas acertadas disposiciones para la administracion de justicia; ordenóse principalmente que estuviesen al lado del Rey algunos Caballeros y hombres buenos, asalariados, naturales de sus Reinos, para que

juntamente con los Alcaldes de la casa Real hiciesen justicia , y que el Rey en el Viernes de cada semana se sentase en el trono para oír pleitos: que se procediese en la administracion de justicia con arreglo á los fueros de cada pueblo: que los Adelantados visitasen los de sus distritos acompañados de algunos Alcaldes que los asesorasen en puntos legales: que no entendiesen los Alcaldes en los negocios extrajudiciales de los pueblos en que estuviesen avecindados: que no se impusiesen nuevos tributos á mas de las rentas foreras y derechos que al presente percibia el Rey; y que en las marchas que hiciese no se exigiesen mas acémilas , yantares , ni otras cargas que las necesarias para el Rey y su decente aunque moderado acompañamiento: que no tuviesen la recaudacion de las rentas Reales los judíos ni los interesados en ellas, sino los vecinos de los pueblos: que se examinasen los privilegios concedidos á las Iglesias, para que con respecto á ellos, se coartase la adquisicion de bienes de realengo, como tambien la estension de su jurisdiccion en perjuicio de la Real. Omitimos referir otras disposiciones de estas mismas Córtes por no creerlas del mayor interés.

Antes de partir Don Fernando de Valladolid en el año de 1309 , confirmó á los habitantes de esta Villa el privilegio que les diera su padre Don Sancho , para que todos aquellos que hubiesen sido armados Caballeros por el Príncipe heredero , disfrutásen mientras permaneciesen solteros la renta anual de quinientos sueldos.

Las terribles acusaciones que por este tiempo se fulminaron en Francia contra los Templarios , movió á Felipe el Hermoso , Rey de aquella nacion , de acuerdo con el Papa Clemente V, á la total estincion de tan famosa Orden. A España se remitieron por S. S. á Don Fernando y á Don Dionis , Rey de Portugal , las bulas *Regnans in Cælis*,

y *Faciens misericordiam*, acompañadas de instrucciones para que procediesen inmediatamente á la averiguacion de los graves y atroces delitos que se imputaban á los Caballeros del Temple. Al mismo tiempo que Clemente V requirió á estos Reyes, dió comision especial para conocer en tan delicado asunto á los Arzobispos de Toledo y Santiago y al Inquisidor Apostólico Aimerico; estos Prelados en virtud de la comision pontificia mandaron citar en 15 de Abril de 1310 á Don Rodrigo Ibañez, Maestre de la Orden y Caballero de la misma, se aseguraron las personas de todos los Templarios y se secuestraron los inmensos bienes que poseían los Conventos del Reino. Formado el proceso se congregó el Concilio Provincial en la Ciudad de Salamanca, al que asistieron la mayor parte de los Obispos de Castilla, Leon y Portugal, y examinada la causa con toda la madurez y detenimiento que un asunto de tanta importancia exigia, se declaró por unanimidad la inocencia de los Templarios de Castilla. A pesar de esta declaracion Don Fernando IV se apropió los bienes de esta poderosa Orden, y extinguida ésta en 1311 en el famoso Concilio de Viena, parte de estos bienes se agregaron á la corona y lo restante se distribuyó entre las Ordenes de San Juan, Santiago y Alcántara.

Uno de los Conventos mas antiguos que de la Orden del Temple se fundaron en España, fué indudablemente el de San Juan de Valladolid. Se deduce su asombrosa antigüedad de una bula del Papa Alejandro III, en la cual enumerando cinco Conventos de los doce que en España tenían, nombra el segundo en órden al de San Juan de Valladolid. No han alcanzado nuestras investigaciones á puntualizar si esta Iglesia de San Juan fué erigida por estos Caballeros para el servicio de su Convento, ó si los Reyes les harian donacion de ella despues de edi-

ficada; sin embargo, nos inclinamos á creer como mas probable esto último, porque segun consta de una antigua razon de préstamo que se conserva en el archivo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, la Iglesia de San Juan Bautista era una pequeña ermita en el último tercio del siglo XII. Con la misma advocacion de San Juan Bautista ha subsistido esta Iglesia, que despues se erigió en parroquial, hasta el año de 1842 en que fué demolida por ruinoso y trasladada su pila bautismal al ex-Convento de las Monjas de Belén, donde hoy subsiste.

Despues de extinguida la Orden de los Templarios, la Reina Doña María de Molina hizo donacion de las casas ó Convento que aquellos Caballeros habitaron en Valladolid á su Canciller mayor Don Nuño Perez, Abad de Santander, quien movido de su filantropía y estremada caridad fundó en él un hospital donde eran asistidos con esmero los enfermos pobres de esta poblacion.

Fray Alonso Fernandez, en su historia y anales de la Ciudad de Plasencia, hablando del origen de la familia de los Carbajales de aquella poblacion, refiere, aun que sin designar año, mes ni dia, que hallándose Fernando IV en Valladolid se presentaron á él Don Pedro de Carbajal, hijo de Don Sancho de Carbajal, y un Caballero de la familia de los Benavides, demandándole campo para concluir sus diferencias por medio de un desafio, que habiéndoles señalado el Rey la antigua puerta de la poblacion (hoy arco de Santiago) se verificó el combate en aquel sitio resultando la muerte del Caballero Benavides, y que desde entónces se dió á esta puerta la denominacion de puerta del Campo. Este suceso no le hallamos comprobado mas que por el simple dicho del autor; sin embargo, no tenemos reparo de creerle bajo de su palabra, teniendo

en cuenta que solo un suceso de esta naturaleza, pudo originar las sospechas contra los Carbajales y ser causa de la desastrosa muerte que se les mandó dar por el Rey Don Fernando IV.

En el año de 1311 enfermó gravemente el Rey en Palencia, pero advirtiendo algunos secretos manejos entre su esposa Doña Constanza y Don Juan Nuñez de Lara, pidió á Doña María le trasladase á su palacio de Valladolid. Restablecido el Rey de su dolencia, salió de esta Villa en direccion á la Ciudad de Toro, donde hallándose arreglando algunas discordias entre los Señores del Reino, recibió la grata noticia de que la Reina Doña Constanza, su esposa, que á la sazón estaba en Salamanca, habia dado á luz un niño en 13 de Agosto del mismo año, á quien llamaron Don Alonso, que fué el que sucedió á Don Fernando en la corona y el XI de su nombre.

Desde Toro pasó toda la familia Real á Calatayud, donde se habian de celebrar las bodas del Infante Don Pedro, hermano de Don Fernando, con Doña María, hija del Rey de Aragon, y Doña Leonor, hija primogénita de Don Fernando, de edad á la sazón de tres años, con Don Jaime, hijo y heredero del mismo Rey de Aragon. Concluidas las fiestas vino el Rey á Valladolid, y convocadas las Córtes en 24 de Abril de 1312, hizo presente á los Concejos que de acuerdo con el Rey de Aragon tenia proyectado invadir la Andalucía; pero que hallándose con escasos recursos acudia á ellos á fin de que le anticipasen algunas cantidades. Los Concejos desde luego otorgaron al Rey cinco servicios y una moneda forera, y arreglado este asunto hicieron éstos al Rey algunas peticiones, de lo que resultó un cuaderno ú ordenamiento de leyes interesantísimas muy favorables al pueblo; se dió por medio de ellas nueva forma al Consejo Real y Mi-

nistros de Justicia, y segun refiere el erudito Sarmiento, se instituyeron en ellas los primeros Alcaldes de Córte, creándose cuatro para el reino de Leon, cuatro para el de Castilla, é igual número para Andalucía y Extremadura. (a)

Despues de la celebracion de estas Córtes partió el Rey para Andalucía acompañado de muchos Caballeros y hombres de armas que se ofrecieron entusiasmados á ayudarle en esta guerra. Llegó á Martos Don Fernando con sus huestes, y queriendo hacer un egepliar castigo en los asesinos de Don Juan Alonso de Benavides, muerto poco antes en Palencia, creyó que contra nadie podia dirigirse con mas fundados motivos que contra los dos hermanos Don Alonso y Don Pedro de Carbajal, cuya enemistad con la familia de los Benavides era notoria. Mandó fuesen arrojados de la peña de Martos, mas estos Caballeros protestaron públicamente su inocencia, y viendo que aún insistia el Rey en la egecucion de la sentencia, le emplazaron ante el Divino Tribunal dentro del término de treinta dias para que se presentáse á dar cuenta á Dios de su injusta muerte. Asi sucedió cabalmente, hallándose Don Fernando en el sitio de Alcaudete fué atacado de una grave enfermedad y mandado trasladar á Jaen murió en aquella poblacion en 7 de Setiembre de 1312 á los treinta dias de haber sido emplazado por los Carbajales, lo que dió motivo á denominarle entre los Reyes de su nombre, Don Fernando el Emplazado.

---

(a) Las disposiciones de estas Córtes pueden verse extractadas en el tomo V de la historia de España por el P. Juan de Mariana, edicion de Valencia, página 292.

CAPITULO DOCE.

**Estado de Valladolid en los primeros años del siglo XIV á la muerte del Rey Don Fernando IV.**

Antes de ocuparnos del reinado de Don Alonso XI, hemos creído de imprescindible necesidad para mejor y mas exacto conocimiento de esta historia, hacer una breve reseña de la estension y progresivo engrandecimiento que habia llegado á tomar esta poblacion al finalizarse el reinado de Don Fernando IV. Indudablemente, Valladolid en esta época habia sufrido una completa variacion; la antigua muralla habia desaparecido por el asombroso número de vecinos que con frecuencia venian á establecerse en ella, y construida en su lugar otra nueva de cinco mil setecientos pasos de estension, guarnecida de gruesos cubos de piedra, y defendidas la mayor parte de las entradas de la Villa con fortísimos y bien almenados torreones. En esta nueva circunvalacion se colocaron diez puertas para facilitar en lo posible el mas pronto y cómodo ingreso en la Villa, distinguiéndolas, por razon del sitio que cada una respectivamente ocupaba, con diferentes denominaciones por éste orden.

Arrancaba la nueva muralla, lo mismo que la antigua, de las paredes del Real alcázar y se conservó en el mismo sitio la puerta de Nuestra Señora, si bien en la época á que nos referimos habia variado su nombre en el de puerta de los Aguadores, ó postigo del Rio, tal vez por haber sido ya trasladada la Sagrada Imágen que sobre ella habia á la ermita del glorioso mártir español San Lorenzo. Desde este punto seguia la muralla por delante



de los arcos de Benavente dando vista al Pisuerga hasta tocar con el Puente mayor, en cuyo centro se veía una robusta torre de piedra para defensa de la puerta que con la denominación de puerta del Puente se había colocado en aquel parage. Continuaba despues por detrás de la Iglesia que fué de San Nicolás y rondilla de Santa Teresa, é internándose algun tanto en la huerta de los PP. Dominicos de San Pablo (a) pasaba á unirse con la puerta de San Benito, que se llamó así por estar situada detrás de la Iglesia de San Benito (el viejo) (b). Al proseguir la muralla desde esta puerta se inclinaba bastante sobre las cuatro Calles (c) y adelantándose hácia la cárcel de Audiencia en frente de San Pedro se hallaba otra puerta con el nombre de este Apóstol (d). Daba desde aquí la vuelta por detrás de las casas de la Audiencia y venia á buscar la antigua cruz del Prado (e) á donde estaba colocada la puerta de San Martin (f) y cruzando el brazo del Esgueva que por este punto se introduce en la Ciudad, caminaba en direccion á la Magdalena, cuya Iglesia entónces ermita, la separaba la muralla del Monasterio de Huelgas que quedaba fuera de la poblacion (g). Pasaba desde este punto por lo que es hoy la huerta de este mismo Convento, y saliendo á la calle Real de Búrgos se unía á la puerta de San Juan Bautista que estaba situada en el

(a) Archivo de Amortizacion, libro Becerro de San Pablo, folio 8.

(b) Hoy se advierte en aquel sitio dos cubos de piedra y parte de esta muralla.

(c) Aun cuando en este sitio hubo posteriormente un postigo que se llamó de Don Bueso, no hacemos mencion de él porque no le hallamos existente en la época á que ahora nos referimos.

(d) Archivo de la Santa Iglesia de esta Ciudad, legajo 46, escritura núm. 59.

(e) La cruz del Prado de la Magdalena que ha existido hasta los primeros años de este siglo, estuvo colocada donde hoy se ven los primeros árboles entrando por la calle del Prado, y se levantó en aquel paraje en conmemoracion de haberse verificado allí la milagrosa aparicion de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que hoy se venera en la Iglesia parroquial de San Martin, de cuyo suceso nos ocuparemos al tratar de la fundacion de esta Iglesia.— Archivo de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

(f) Archivo de la Santa Iglesia, legajo 46, escritura núm. 55.

(g) Crónica de Don Alonso XI, pág. 432, y de Don Pedro el Cruel, pág. 403.

centro de la plazuela de este nombre (a). Discurría la muralla á espaldas del Convento de la Merced (b) por toda la calle Real y daba la vuelta á la calle de Herreradores, á cuyo final se hallaba la puerta de Santisteban (c) defendida por un elevado castillo, foso y barbacana. Desde aquí caminaba por la ronda de San Anton hasta la puerta de Teresa Gil (d), situada al extremo de esta calle; seguía, aproximándose al Esgueva y formando línea paralela con este rio, á la puerta del Campo (e) (hoy arco de Santiago); cortaba despues por la ronda de San Lorenzo é incluyendo dentro de ella la ermita de este Santo, venia á encontrar el postigo que se llamo de San Llorente (f) inmediato al puentecillo de la cárcel de Ciudad, hasta que por último volvía á unirse con la puerta de los Aguadores, pasando por delante del Espolon y dejando por consiguiente encerrado en su recinto el barrio de Reoyo y el antiguo alcázar (ex-Convento de Benedictinos).

(a) Archivo de la Santa Iglesia.—La piedra de las fortificaciones de esta puerta y de la de Teresa Gil, se empleó en el año de 1606 en formar la extensa pretilería que hoy se vé sobre el Esgueva, desde el puente del arco del Campo hasta los caños del Rastro.—Archivo del Ayuntamiento, libro de actas de aquel año, acuerdo de 12 de Mayo.

(b) Aún duraba esta muralla inmediata al Convento de PP. Mercenarios en el año de 1608, pues con esta fecha el P. M. Fr. Antonio Herreros, Comendador del Monasterio, pidió á la Ciudad, en nombre de éste, les concediese la muralla y terreno que ésta ocupaba para darle mayor extension y desecar las inmundas lagunas y balsas que allí se formaban, con grave perjuicio de los religiosos y de los pocos vecinos que por allí habia. La Ciudad mandó á su arquitecto el famoso Francisco de Praves, reconocer el terreno y levantar el plano de lo que se habia de hacer, y convencida de la utilidad que reportaria al bien público la destruccion de la antigua muralla, se la cedió al Monasterio con varias condiciones y entre ellas la muy notable de que habia de obligarse á dar parte á la Ciudad siempre que el Convento enviase á redimir cautivos, para que ésta les designase uno, que con preferencia á otro fuere redimido, toda vez que el importe de la redencion no excediese de doscientos ducados.—Archivo de la Ciudad, libro de actas del año de 1608, acuerdo de 16 de Julio.—Parece que al destruirse este trozo de muralla, se verificó en aquel sitio la invencion y gloriosa aparicion de la Virgen de la Cerca, que los religiosos Mercenarios conservaron con reverente culto hasta la época de su exlaustracion.

(c) Archivo de la Santa Iglesia, legajo 40, escritura núm. 46.

(d) Es tradicion muy autorizada que la Virgen de la Guia, que hoy se venera en la Iglesia parroquial del Salvador, estuvo colocada por muchos años sobre esta puerta.

(e) Escrituras del mismo archivo.

(f) Consta la existencia de este postigo, de una escritura del Monasterio

El Real alcázar debió de ser en esta época una fortaleza de grande consideracion é importancia, segun la descripcion que de ella hace el P. Fr. Mancio de Torres, en su historia manuscrita del Monasterio de San Benito el Real de esta Ciudad, cuando dice: „El sitio del alcázar »y alcazarejo, tomaba desde San Julian hasta el agua del »Esgueva que vá por la Rinconada, y desde la puerta »de Hierro, que ahora llaman Real (a), que salía á la »calle que atravesaba de la Rinconada á San Julian, por »la parte oriental hasta la capilla de Nuestra Señora, al »occidente frontero de San Agustin. Y llamábase alcázar »mayor hasta topar con las murallas del alcazarejo que »hoy dia están en pie, y dentro de él está edificado el »Colegio de Niños Esclavos de Nuestra Señora. Este alcázar mayor estaba fortalecido por cada lienzo con cinco »muros (b) por defuera y además de esto tenia su foso »y barbacana bien alta, como consta por la que hoy dia »está en pie al occidente en la cillería, cocina y despensa »que están edificadas entre la cerca y barbacana, que lo »demás todo se ha arrasado por razon de los edificios, »y las torres por merced de los Reyes se derrivarou con »motivo de los daños que de ellas resultaban al Monasterio.»

» De la parte de adentro se dividia este alcázar en »dos grandes patios donde estaba la bodega y los graneros que el Rey allí tenia para coger sus tercias. En el »patio que está hácia San Julian, al septentrion, no se »que edificios habia, mas en la cabecera del cuarto »de San Julian, al oriente, estaba la capilla Real con la

---

de Huelgas, que se conserva en el archivo de Amortizacion.

(a) Es necesario no perder de vista que Fr. Mancio de Torres escribia esta historia en el año 1622, con vista de documentos muy próximos á la época de que nos ocupamos.

(b) Debe ser error del copiante, que en lugar de cubos, escribió muros. Todavía se conserva uno de estos cubos detrás de San Benito, en frente de la calle de San Ignacio.

» advocacion de San Ildefonso , donde está fundada por  
» los Reyes una Capellania de una misa los Martes de cada  
» semana desde tiempos muy remotos , y en el resto del  
» cuarto septentrional hácia San Agustin estaba la caba-  
» lleriza Real. En el segundo patio tenia el Rey otros  
» aposentos como cocina , etc. , y el que se acomodó para  
» el Abad de Oña , y entre aquella y la puerta de Hierro  
» habia un jardín con deversidad de flores , higueras y  
» naranjos , y al lado sobre el Esgueva estaba otra sala  
» donde los de Valladolid guardaban sus armas.»

» El alcazarejo tenia cuatro lienzos con ocho cubos y  
» contenía dentro de sí algunos aposentos y fué la pri-  
» mera morada de los Monjes. Entre dicho alcázar , alca-  
» zarejo y la cerca , á la parte del occidente , estaba un  
» barrio que llamaban de Reoyo , el cual tenia tres calles  
» con sus casas , huertos y palomares. La primera tenia cár-  
» caba (foso) junto á la barbacana , por donde iban las aguas  
» á Esgueva que se llamó de Arroyo , y se dirigia desde  
» el alcazarejo por el moral donde está ahora la noria  
» hasta la puentecilla de San Llorente (San Lorenzo).  
» Otra calle que llamaban de Reoyo , que salia desde el  
» final de la calle de San Julian por donde está ahora la  
» portería de las carretas de San Benito , con dos aceras  
» de casas , y venia á terminar lo mismo que la otra en  
» la puentecilla de San Lorenzo (a). Y finalmente , la que  
» se llamó de Garcimontes , que comenzaba delante de San  
» Agustin y atravesaba por lo que es hoy la huerta del  
» Convento , con dos aceras de casas.»

Al construirse en los últimos años del siglo XIII esta nueva muralla , quedaron incluidos dentro de ella y vi-  
nieron á formar parte de la Villa una multitud de ermitas y

---

(a) Hoy damos el nombre de Puente de la Cárcel.

santuarios que el religioso celo de sus moradores habia levantado á los Santos de su especial devocion en la segunda mitad del siglo XII en diferentes puntos fuera de la antigua poblacion; de modo que en la época á que nos referimos, además de las Iglesias de San Julian y San Pelayo, Santa María la Antigua, Santa María la Mayor y San Nicolás, que existieron ya en tiempo del Conde Don Pedro Ansurez, se habia edificado la de San Miguel, y con la mayor estension dada á la Villa se agregaron las ermitas del glorioso mártir español San Lorenzo, la del Apóstol Santiago, la del Salvador, San Esteban, la Magdalena, San Martin, San Benito (el viejo) y los Monasterios de Templarios, San Francisco de Asís y PP. Dominicos de San Pablo; y quedaron todavia fuera de la poblacion las ermitas de San Andrés Apóstol, la de San Juan Bautista, que era la Iglesia de los Templarios, la de Nuestra Señora de la Peña de Francia (a), la de San Pedro Apóstol (b) y los Monasterios de Santa Clara, Santa María la Real (Huelgas) y San Quirce, que con el nombre de Santa María de las Dueñas, existía en esta época fuera del Puente mayor (c).

Todos estos pequeños santuarios, excepto el de Nuestra Señora de la Peña de Francia y los Conventos á donde acudia el vecindario llevado de fervoroso celo y ardiente devocion en todos sus trabajos y aflicciones, fueron per-

---

(a) Todas las ermitas de que aqui se hace mérito, estuvieron situadas donde hoy están sus Iglesias parroquiales, excepto la de la Peña de Francia, que se destruyó completamente cuando fué trasladada la Sagrada Imágen á la moderna Iglesia de San Martin, y estuvo colocada su ermita en la cruz del Prado de la Magdalena.

(b) Al hablar de la fundacion de cada una de estas Iglesias daremos conocimiento á nuestros lectores de los documentos que se han tenido á la vista para suponerlas á todas existentes en el siglo XII.

(c) Este Convento estuvo situado en la calle de San Lázaro, casas números 1, 2 y 3, advirtiéndose hoy en esta última un magnifico arco de piedra, que sería indudablemente la puerta principal del antiguo Monasterio. Trasladas las Monjas poco despues dentro de la Villa, se estableció alli el hospital de San Lázaro, de donde tomó el nombre la calle.

diendo poco á poco el humilde nombre de ermitas, y á medida que la poblacion se iba aumentando, se erigieron en Iglesias parroquiales, y en breve tiempo se vieron sus mezquinos edificios convertidos por la piedad de los fieles, segun hoy vemos, en magnificos y suntuosos Templos.

Si Valladolid miró siempre con preferente solicitud el aumento y conservacion del culto divino, no por eso descuidó en atender con particular esmero á todo aquello que pudiera contribuir á realzar en lo posible el brillo y esplendor de la que ya en esta época empezaba á considerarse como la Côte predilecta de los Soberanos de Castilla. Se habian establecido ya en esta poblacion, por lo menos desde el reinado de Don Sancho el Brabo, escuelas públicas con el nombre de Universidad, donde sábios profesores instruian á la escogida juventud de Valladolid y de toda la Castilla en los principios fundamentales de las ciencias.

No se olvidó la filantrópica Municipalidad de Valladolid de establecer un suficiente número de hospitales, donde el menesteroso, enfermo, ó perseguido por la desgracia, hallaba un cómodo y benéfico asilo, en los que estos desgraciados se veían en breve restablecidos de sus dolencias y remediada en lo posible su necesidad. Cinco eran los mas notables que por esta época existian diseminados en distintos puntos dentro de la poblacion, en esta forma: En la calle de la Solana Alta, el de todos los Santos: en la calle de Esgueva, el de Santa María, que hoy subsiste en un brillante estado con el nombre de hospital de Esgueva, cuyos dos hospitales son debidos á la cristiana caridad del Conde Don Pedro Ansurez y á la Condesa Doña Elo, su muger: en la calle que es hoy de Herradores, el fundado por Don Pedro Miago, Ma-

yordomo que fué de la casa de los Condes (a): en la Corredera de San Pablo (b), el de San Pedro Mártir: en la calle de los Templarios, el de Don Nuño Perez: y fuera de la población, de la otra parte del Pisuerga, estaba el de San Bartolomé, en el sitio que ocupó el Convento de esta advocacion.

Inútiles han sido nuestras investigaciones al tratar de averiguar la clase de comercio ó género de industria que por estos tiempos floreciera en Valladolid; mas sin embargo, es de presumir que, en una época en que los moradores de los pueblos se veían arrancados con frecuencia del hogar doméstico para acudir á la guerra, y en que la traslacion de un punto á otro se hacía dificultosísima por la inseguridad y falta de comunicaciones, en esta época decimos, la industria y el comercio debió ser muy escaso y limitada aquella en Valladolid, segun resulta de algunos privilegios, á la industria agrícola y muy particularmente al cultivo de las viñas y cria de ganado lanar. A pesar del extraordinario atraso que generalmente se observaba en aquella época en la mayor parte de las villas y poblaciones del interior, Valladolid llevaba alguna ventaja á las demás en este sentido, pues tenia la facilidad de dar salida á lo sobrante y adquirir los artículos que la fueran necesarios para su consumo, en el mercado semanal que desde los tiempos del Conde Don Pedro Ansurez se celebraba en la plazuela de Santa María, y en la feria franca y anual, que en premio de sus servicios, la concediera generosamente por Santa María de Agosto el Emperador Don Alonso VII. Tal era el estado que presentaba Valladolid á la muerte de Don Fernando IV (el Emplazado).

(a) En la casa número 40.

(b) En el espacio que media entre las casas números 45 y 47.

CAPITULO TRECE.

**Don Alonso XI y Doña María de Molina.**

Con la muerte del Rey Don Fernando IV y exaltacion al trono de su hijo Don Alonso XI, volvieron por desgracia á renovarse las mal cicatrizadas llagas que produjeran las anteriores tutorias. Don Alonso, en la tierna edad de un año, necesitaba de la proteccion y amparo de un Tutor que cuidára de su persona y en su nombre gobernára el Reino; mas la eleccion de esta misma persona para el desempeño de tan elevado cargo, fué la que abrió la puerta, digámoslo así, á las inquietudes y desórdenes que no tardaron en transformar á Castilla en proceloso mar agitado fuertemente por particulares ambiciones y donde á cada paso se hallaban nuevos escollos y peligros por la furiosa y no interrumpida persecucion de los partidos.

El Infante Don Juan, apoyado por Don Juan Nuñez de Lara, fué el primer adalid que osadamente se lanzó en la arena en pós de la regencia del Reino; pero el Infante Don Pedro, hijo de Doña María de Molina, que hiciera reconocer y jurar por Rey á Don Alonso XI en la Ciudad de Jaen, le disputó desde luego este derecho. El Infante Don Juan y Don Juan Nuñez, con el objeto de explorar las intenciones de la Reina abuela, vinieron á Valladolid, y á pesar del cuidado con que trataron de encubrir sus pretensiones, no tardó la Reina en apercebirse de ellas. Ambos personajes comenzaron á poner en egecucion sus planes, dando principio por manifestarse reconocidos á Doña María por las muchas y singulares mercedes que de ella tenian recibidas, y despues de algunas



lisonjeras expresiones concluyeron por suplicarla se encargase de la tutela de su nieto Don Alonso , estando persuadidos de que la desempeñaría con aquel tino y prudencia que tanto la habia distinguido durante la de su hijo Don Fernando IV.

Convencida Doña María de que las expresiones del Infante se encaminaban indirectamente á excluir del cargo de la tutela á su hijo el Infante Don Pedro , se escusó de aceptarla con su mucha debilidad y lo peligroso que sería admitir semejante cargo , sin que antes se decidiese por las Córtes , prometiéndoles que únicamente se resolvería á ello sin preceder esta formalidad , cuando por discordancia en el sugeto no pudiera verificarse la eleccion , en cuyo caso haría este penoso sacrificio á fin de evitar las funestas consecuencias de una guerra civil. No satisfizo al Infante Don Juan esta contestacion , y aun cuando estaba bien persuadido de la firmeza de carácter de la Reina , de las súplicas pasó á las amenazas , pero ni éstas ni aquellas fueron susceptibles de variar su Real resolucion. Conociendo el Infante Don Juan la inutilidad de todas sus tentativas , partió disgustado de Valladolid.

Por este tiempo Don Alonso XI habia sido trasladado á la Ciudad de Avila ; mas temiendo Doña María que el Infante Don Juan ú otros Caballeros de su bando tratásen de apoderarse de él , mandó con el mayor secreto desde Valladolid una persona de toda su confianza á Don Sancho , Obispo electo de aquella Ciudad , enviándole á decir que custodiase al Rey con la posible vigilancia , trasladándole á la Iglesia mayor de aquella poblacion para mayor seguridad , con encargo especial de que no le entregáse á Infante , Rico-hombre ó Caballero , mientras las Córtes del Reino no le hubiesen nombrado Tutor.

Convocáronse al efecto Córtes en la Ciudad de Palencia en el año de 1313 , y con este motivo vinieron á

Valladolid la Reina viuda Doña Constanza y el Infante Don Pedro, que fueron recibidos de Doña María con tiernas lágrimas, por renovarse con su vista el intenso dolor que la aquejara por la muerte de su hijo Don Fernando. Transcurridos algunos dias salieron todos juntos de Valladolid para asistir á las Córtes de Palencia. El mas completo desórden presidió á estas tumultuarias Córtes: el soborno, las amenazas y exageradas promesas, fueron las armas de que recíprocamente se valieron los partidos para inclinar á su favor los votos de la mayoría, de cuyos amaños y pérfidas sugestioness vino á resultar, como no podia menos, una total excision entre los Procuradores de los Concejos, que al fin, cansados de tan espantosa confusion, nombraron Tutor al Rey Don Alonso, separadamente: los del reino de Leon al Infante Don Pedro con la Reina Doña María de Molina: y los de Castilla al Infante Don Juan. No habiéndose podido lograr la avenencia de los Concejos, á pesar de los esfuerzos que por las personas mas influyentes se hicieron en este sentido, se disolvieron las Córtes, y Doña María en union del Infante Don Pedro y los Concejos de su bando regresaron á Valladolid. Y el Infante Don Juan con Doña Constanza, que se declaró en contra de la Reina abuela, vinieron á la villa de Dueñas.

Como nada se habia formalmente decidido en las Córtes de Palencia, el mal estado del Reino se fué empeorando de dia en dia con las arbitrariedades y escesos que uno contra otro cometian incesantemente estos dos encarnizados partidos. Doña María, viendo con dolor próxima á su ruina la herencia de su augusto nieto, tendió su mano protectora y consiguió, despues de grandes disgustos, concertar á Don Juan y Don Pedro, cuya avenencia firmaron los Infantes con los Concejos en este mismo año,

en el Monasterio de Palazuelos. En esta célebre concordia se convino en que la Reina Doña María se haría cargo del Rey Don Alonso para su crianza y educacion, y que los Infantes Don Juan y Don Pedro gobernásen el Reino, cada uno en aquella parte por la cual habian sido nombrados Tutores en las Córtes de Palencia.

Avenidos los Infantes, se convocaron Córtes por el mes de Junio de 1313, y en 16 del mismo se publicaron en ellas las primeras ordenanzas que se arreglaron en esta ruidosa tutoría. Se acordó primeramente, que el Rey que habia quedado huérfano de un año se le llevase á la Ciudad de Avila, entregándole á la guarda y custodia de sus vecinos sin que de allí le pudiesen sacar hasta dos años despues, á cuyo tiempo se habian de volver á celebrar Córtes generales nombrándosele por Ayo, luego que cumplierse los tres años, á un Caballero hijo-dalgo de padre y madre, de buenas y sanas costumbres, como tambien todos los demás que estuviesen á su servicio, para que en ningun tiempo fuese viciada su educacion. Asimismo se acordó en estas Córtes la creacion de un Consejo que permaneciese constantemente al lado de los Tutores para deliberar sobre los negocios de Estado, cuyo Consejo se habia de componer de cuatro Obispos y diez y seis Caballeros ú hombres buenos, cuatro del reino de Castilla, cuatro del de Leon y Galicia, cuatro del de Toledo y otros cuatro de las Extremaduras, asistiendo los ocho la mitad del año y los otros ocho la otra mitad. Se dió facultad á estos Consejeros, que no llamando á Córtes los Tutores de dos en dos años, lo pudiesen hacer en nombre del Rey: que tomasen á dichos Gobernadores residencia, privasen de la tutoría y nombrasen otro en lugar del que no quisiese asistir: y por último, que enmendásen cualquier agravio que éstos hicieren dentro de sesenta

dias. Todas estas cosas prometieron cumplir los Tutores bajo juramento solemne, que prestaron en manos de Don Simon, Obispo de Sigüenza.

Estas Córtes con motivo de las frecuentes disensiones de los Tutores, se continuaron en el año siguiente de 1314, y en ellas los Hidalgos y Caballeros de Castilla comenzaron á pactar y convenir en las bases y condiciones sobre que habia de girar la famosa Hermandad, que en el año de 1315 refrendaron en las Córtes de Búrgos. (a)

Mientras todos procuraban solícitos la terminacion y pronto arreglo de los negocios temporales, nadie atendió al remedio que con tanta urgencia reclamaban los espirituales, cuyo estado no era muy satisfactorio en verdad. El Papa Clemente V, que habia concedido al Rey Don Fernando IV la percepcion de las tercias decimales por tres años, para invertir sus productos en la guerra contra infieles, á pesar de haber espirado el término porque le fueron concedidas, continuó disfrutándolas sin que las reclamaciones que de la Córte de Roma se le hicieron fuesen bastante para hacerle desistir de este abuso. Muerto Don Fernando, los Tutores continuaron lo mismo que aquel en la percepcion de las tercias, cuya pertinaz desobediencia movió á S. S. para poner entredicho en los reinos de Leon y de Castilla.

Muchos eminentes y sábios Prelados, condolidos de la miserable situacion del pueblo, llamaron la atencion de la Reina Doña María de Molina, quien informada de esta calamidad, despachó inmediatamente á Roma á Don Gonzalo, Obispo de Búrgos, y á Don Pedro, Obispo de Salamanca, para que en su nombre suplicásen á S. S. se

---

(a) Esta célebre carta de Hermandad, cuya interesante lectura recomendamos, se conserva manuscrita en el tomo IV de la citada coleccion de Córtes, en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de esta Ciudad.

apiadáse de estos Reinos y levantáse el entredicho. El Papa Clemente V, accediendo á las súplicas de la Reina, por bula expedida en 2 de Noviembre de 1313, dió comision para conocer en tan delicado negocio á Don Rodrigo, Arzobispo de Santiago y á Don Fernando, que lo era de Sevilla, juntamente con los Obispos de Salamanca y Búrgos.

Estos dos últimos Prelados regresaron á Valladolid con la bula pontificia por el mes de Diciembre del mismo año, y convocaron á los demás Obispos del Reino para que asistiesen personalmente á la gran junta que se habia de celebrar en esta Villa en el mes de Junio de 1314. Al plazo señalado vinieron á Valladolid, además de los Arzobispos de Santiago y Sevilla, el de Toledo y los Obispos de Sigüenza, Plasencia, Ciudad-Rodrigo, Coria, Tuy, Avila, Lugo y los Procuradores de los ausentes. Esta respetable junta Eclesiástica, examinando con detenimiento y madurez los antecedentes y estado del expediente, hechas las oportunas restituciones y satisfechas que fueron las partes, se exigió fianza á la Reina Doña María y á los Tutores para lo sucesivo, y hecho esto, con las oportunas formalidades, pronunciaron sentencia levantando el entredicho en el mismo mes de Junio de 1314.

De los privilegios que cita Herrera en su historia de los Agustinos de Salamanca (fólio 119) en favor de las villas de Escalona y Alcaraz, su fecha en Valladolid 8 de Mayo de 1314, se viene en conocimiento de que ya en esta época el Rey Don Alonso XI habia sido trasladado por su abuela Doña Maria desde la Ciudad de Avila á Valladolid, en cuya Villa permaneció hasta que por Junio de 1315 fué llevado á las Córtes que por entónces se habian convocado para la Ciudad de Búrgos. Estas famosas Córtes donde se formó, segun hemos indicado, aquella célebre Hermandad entre los Caballeros de Castilla, para

guarecerse contra el arbitrario poder de los Tutores, no fueron otra cosa por lo relativo al Gobierno, que una ratificación de los tratados ajustados en el Monasterio de Palazuelos entre la Reina Doña María y los Infantes Don Juan y Don Pedro, añadiéndose únicamente á lo que allí se concertó, que en el caso de muerte de uno de los Tutores se refundiese el cargo en el sobreviviente.

Disueltas las Córtes, y desvanecidas por Doña María algunas disensiones entre los Infantes, determinaron éstos de comun acuerdo hacer los preparativos necesarios para poner guerra contra infieles. Partieron con efecto á esta famosa al pár que desgraciada expedición, en la que si bien su esforzado valor logró repetidas veces abatir el orgulloso poder de la morisma, no pudieron evitar su desastrosa muerte y la completa derrota de sus huestes en el año de 1319 al querer penetrar en la vega de Granada.

Con la muerte de los Infantes Don Juan y Don Pedro, la de la Reina viuda Doña Constanza y la de Don Juan Nuñez de Lara, que fallecieron por entónces, se creyó restablecida la tranquilidad del país, mayormente cuando segun lo acordado en las Córtes de Búrgos quedaba la prudentísima Doña María, por muerte de los Infantes, única Tutora y Gobernadora del Reino. Mas no sucedió así, y á pesar de las enérgicas comunicaciones que dirigió la Reina desde Valladolid á todos los Concejos, recordándoles la obediencia y cumplimiento de lo acordado en Córtes, no fué esto suficiente para contener la desmedida ambicion de los Infantes Don Juan, hijo del Infante Don Manuel, de Don Juan, hijo del difunto Infante Don Juan, y de Don Felipe, que vinieron á Valladolid á reclamar de la Reina imperiosamente la tutela de Don Alonso. Doña María contestó con la misma dignidad que ya en otra ocasion lo habia hecho, dándoles á entender, que nunca

se apartaría de lo que fuera la voluntad del Reino junto en Córtes. Disgustados los Infantes con la respuesta de la Reina, salieron de Valladolid, y con promesas y amenazas obligaron á los pueblos á nombrarles Tutores, volviendo á reproducirse con esta funesta division los escándalos y desórdenes promovidos en los primeros años de la menor edad del Rey. Continuaban aún las discordias entre los Infantes en el año 1321, sin que se esperase pronto remedio á tal cúmulo de males y desgracias, cuando el Papa Juan XXII, apiadándose de estos Reinos y deseoso de la paz, envió por su Legado Apostólico á Castilla al virtuoso Guillermo Bayonense, Obispo de Sabina. Este sábio Prelado vino á Valladolid, é informado por la Reina del mal estado de las cosas, celoso de la paz, dió acertados pasos, todo con el objeto de conciliar los ánimos. Entre los medios que se adoptaron por el Cardenal y del que esperaba mayores resultados, fué la convocacion de Córtes generales para la Ciudad de Palencia, en las que se proponia oír la voluntad del Reino, é inclinarse á todos por medio de sus piadosas exhortaciones á una verdadera reconciliacion.

Preparábase la Reina para asistir á estas Córtes, cuando un desgraciado accidente vino á interrumpir los preparativos del viage. Agobiada Doña María, mas que por el peso de los años por los disgustos y sinsabores que por tanto tiempo se fueron sucediendo, adoleció en Valladolid de una peligrosa enfermedad, cuyos síntomas se declararon desde luego mortales por los facultativos. Alarmada esta gran Señora por el triste estado de abandono en que á su muerte quedaría su nieto el Rey Don Alonso, concibió en medio de sus padecimientos una idea feliz, que puesta en egecucion, fué la única que pudo salvarle al través de las agitaciones que conmovieron el Reino. Llena de confianza

Doña María en el amor y reiteradas pruebas de adhesion que en diferentes ocasiones habia recibido de los leales y honrados habitantes de esta Villa y en la fidelidad que siempre les habia distinguido para con sus Soberanos, hizo llamar á su palacio (a) á los Regidores, Caballeros y hombres buenos de Valladolid, y reunidos todos en su presencia les dirigió con tono cariñoso esta tierna y dolorosa súplica: „Regidores y Caballeros de la villa de » Valladolid: hallándome próxima, segun veis, al último » momento de mi vida, os he mandado reunir en este » sitio para confiar á vuestro cuidado la guarda y custodia » de mi nieto Don Alonso, vuestro Rey y Señor: al en- » comendaros tan sagrado depósito, lo hago firmemente » persuadida que tendrá en vosotros un cariñoso padre » que sabrá inspirarle los sublimes sentimientos que tantas » veces admiré en los habitantes de esta honrada pobla- » cion: no le abandoneis, tendezle siempre una mano » protectora si alguna vez, por desgracia, se le mostrase » esquiva la fortuna, pues estoy convencida que Don » Alonso no se manifestará jamás ingrato y os recom- » pensará con esceso todos los sacrificios que su crianza » exija de vosotros durante el corto tiempo de su menor » edad. Si me prometeis aceptar el encargo que os confio » y no separar al Rey de vuestro lado hasta que pueda » por sí solo manejar las riendas del Gobierno, fiada en » vuestra honradez, me será menos sensible la muerte y » bajaré al sepulcro mas tranquila.»

Oida por los Regidores y demás Caballeros la elocuente súplica de Doña María, sumamente reconocidos á la honra y singular muestra de confianza que trataba de dispensarles encomendando á su cuidado la guarda del Rey

---

(a) En esta época habitaba Doña María en el Convento de San Francisco.



Don Alonso XI, aceptaron el encargo jurando solemnemente y prometiendo cumplir la última voluntad de la Reina como fieles y leales vasallos. Luego que se hizo por los Caballeros tan formal juramento, salieron de palacio, y Doña María ordenó su disposición testamentaria ante el Escribano Pedro Sanchez, en 29 de Junio de 1321 (a). Arregladas en esta forma las cosas temporales, recibió con fervorosa devoción los Santos Sacramentos y murió en la habitación que se había reservado en el Monasterio de San Francisco de Asís de esta Villa en el día 1.º de Julio de 1321.

Suntuosísimas y solemnes fueron las honras que se celebraron en este Convento por el ánima de la Reina: concurrieron á ellas todos los Prelados, Grandes de la Côte, Caballeros y Clerecía de Valladolid, celebrando los divinos Oficios el Cardenal Guillermo, Legado de S. S. Desde el Monasterio de San Francisco, según lo dispuesto por Doña María, fué trasladado su cadáver con grande acompañamiento, en medio de los sollozos y tiernas lágrimas de este reconocido vecindario, al Monasterio de Santa María la Real (Huelgas) de esta Villa, fundación suya, donde volvieron á repetirse por espacio de algunos días las súplicas y preces por eterno descanso de la Reina. Terminadas las fúnebres exequias, se depositó su cadáver en un modesto sepulcro levantado en la antigua Iglesia del Monasterio, y el Cardenal Guillermo concedió muchas indulgencias á los que rezasen cinco Padre nuestros y cinco Ave-Marías con Requiem por el alma de Doña María. En el año de 1600, construido el nuevo Templo, fué trasladado á él y se colocó inmediato al Presbiterio en

---

— (a) Poseemos una exactísima copia de este testamento, que juntamente con otros documentos igualmente notables, publicaremos en el apéndice con que terminará esta obra.

un sepulcro de blanco mármol, sobre el cual se advierte labrada con bastante gusto la efigie de la Reina.

La muerte de esta gran Señora fué universalmente sentida en todo el Reino, y muy principalmente en Valladolid, cuya poblacion se consideraba muy obligada, no solamente por los muchos privilegios que por su influencia se la habian concedido en el reinado de su marido Don Sancho el Brabo y en el de su hijo Don Fernando IV, sino tambien por las grandiosas fundaciones con que la enriqueció; fueron las principales la suntuosa Iglesia y cláustro de los PP. Dominicos de San Pablo, para cuya obra les concedió anualmente hasta su conclusion la cantidad de cuatrocientos maravedis de la moneda de la guerra que tenia la Reina consignada en el portazgo de Valladolid (a). Los PP. Dominicos habian permanecido hasta entónces en unas casas que en tiempo de la Reina Doña Violante se les dió inmediatas á una ermita que se llamó de Nuestra Señora del Pino, que por la generosidad de la Reina Doña María se transformaron en un suntuoso Monasterio con la advocacion de San Pablo Apóstol.

A consecuencia de un incendio ocurrido en 1282 en las casas ó pequeño Convento que habitaban unas Dueñas de la Orden del Cister en la márgen izquierda del Esgueva inmediato á la Ciudad, cedió Doña María para recogimiento de estas religiosas y fundacion de un nuevo Convento sus palacios de la Magdalena, que hoy conocemos, segun se ha indicado anteriormente, con el nombre de Monasterio de Santa María la Real (Huelgas), Monasterio á quien dió grandes prerogativas y privilegios y enriqueció con pingües y crecidas rentas.

---

(a) Archivo de la Amortizacion libro Becerro de San Pablo, fólio 5.

Para dar mayor extension al Monasterio de San Francisco de Asis de esta Villa, le hizo donacion Doña María de un alcázar ó palacio que contiguo á éste poseía. La singular devocion que siempre tuvo á la Orden Seráfica, y muy particularmente á esta Santa Casa, la movió al tiempo de hacer esta generosa cesion á reservarse en ella un cuarto ó habitacion donde retirada del mundo y del bullicio de la Côte, pudiera entregarse libremente á las tiernas emociones de su cristiano y caritativo corazon. Y finalmente, dejó dispuesto en su testamento se diesen tres mil maravedís á las Monjas de San Quirce para cubrir el antiguo Monasterio.

Con motivo de la muerte de la Reina, se suspendieron las Córtes convocadas para Palencia, y el Concilio que el Legado del Papa, con acuerdo de los pretensos Tutores, habia mandado congregar en aquella Ciudad, se trasladó á Valladolid, y es sin disputa el mas notable de cuantos se han celebrado en su Iglesia (a). Aun cuando consta que á este famoso Concilio asistieron todos los Obispos y Prelados de los reinos de Leon y de Castilla, se ignoran cuantos fueron, y únicamente se han podido averiguar por un antiguo documento publicado por Pulgar, en su historia de Palencia (b), los nombres de siete Obispos, que lo fueron: Don García, que lo era de la Santa Iglesia de Leon; Don Juan, de la de Palencia; Don Amato, de la de Segovia; Don Fernando, de Córdoba; Don Domingo, de Plasencia; Don Rodrigo, de Zamora; y Pedro Bayonense, hermano del Cardenal. Este famoso Concilio se celebró en el año de 1322.

En este mismo año, pero despues de la celebracion

---

(a) Publicaremos las constituciones de este Concilio en la parte eclesiástica al tratar de la Santa Iglesia de esta Ciudad.

(b) Tom. 2, lib. III, folio 3.

del Concilio, se congregó en Valladolid Capítulo general de la Orden de Calatrava. Presidió esta brillante y numerosa junta de Caballeros el Rey Don Alonso XI, y con su aprobacion se nombró gran Maestre de la Orden á Don Juan Nuñez de Prado, y se trataron otros varios asuntos relativos al gobierno de la misma.

Luego que la villa de Valladolid tomó bajo de su proteccion al jóven Soberano, procuró en lo posible cumplir con escrupulosa exactitud la última voluntad de la Reina. Don Alonso continuó, como en tiempo de su abuela, bajo la direccion de Don Martin Fernandez de Toledo, su Ayo, Caballero de la principal Nobleza y sumamente á propósito por la bondad de sus sentimientos y rigidéz de sus costumbres, para acabar de formar el tierno corazon de Don Alonso, que en su temprana edad daba ya ostensibles muestras de las heróicas virtudes que desplegara en el largo periodo de su feliz reinado.

Mientras que Valladolid se esmeraba con paternal sollicitud en la crianza y educacion del Rey, los Infantes Don Juan Manuel, Don Felipe y Don Juan, que, segun se ha dicho, habian sido nombrados por Tutores en diferentes villas y lugares, tenian assolado y destruido el Reino con las guerras que unos contra otros sostenian, y por las exorbitantes é indebidas contribuciones que exigian violentamente. De este estado de anarquía y de desórden, nacieron los robos y horrorosos asesinatos que con tanta frecuencia, en desprecio de la moral y de las leyes, se cometian, dificultándose completamente por este motivo las comunicaciones de los pueblos entre sí, temerosos de caer en manos de las feroces hordas de malhechores que obstruian impunemente los caminos.

En el año de 1325, tenia Don Alonso XI cumplida ya la edad de catorce años, y no pudiendo permanecer

indiferente al ver el Reino presa de la codicia y rapacidad de los Tutures, determinó, con consejo de algunos sábios Prelados y Caballeros de la Corte, salir de la menor edad y comenzar á gobernar por sí. Con este motivo hizo llamar á los Caballeros Regidores de Valladolid, y teniéndoles en su presencia, despues de manifestarles con cariñosas expresiones todo el esceso de su agradecimiento, por los grandes sacrificios que la Villa habia hecho durante su menor edad, les consultó su resolucion de ser declarado mayor, creyendo que sería éste el medio mas eficaz para atajar tamaños males. Los Regidores aplaudieron la heroica resolucion del Rey y le manifestaron el reconocimiento que debian al Ser Supremo por haberle librado de todo riesgo y peligro durante el tiempo que habia permanecido en su compañía, y hallarse cumplida en todo la última voluntad de la Reina Doña Maria, su abuela. Dada esta prueba de aprecio y deferencia al Concejo de Valladolid, mandó estender cartas selladas que se dirigieron sin demora, no solo á los Infantes Tutores, sino tambien á todos los Prelados, Ricos-hombres y Concejos del Reino, emplazándoles para que viniesen á Valladolid en el mes de Agosto del mismo año, en cuya poblacion tenia dispuesto celebrar Cortes.

Reunidas en Valladolid las personas convocadas, se declaró solemnemente en Cortes la mayor edad del Rey Don Alonso XI y se dió publicidad á esta declaracion con las ceremonias de costumbre, en esta forma: Don Alonso, cabalgando sobre un poderoso caballo seguido de la flor de la Nobleza y Caballeros de Castilla, salió del palacio con el pendon Real tendido, dirigiéndose fuera de la Villa al campo de la Verdad (hoy campo de Marte), las calles y las plazas del tránsito se hallaban obstruidas por un numeroso gentío que se agolpaba entusiasmado al paso del

jóven Soberano, y éste, interrumpida su marcha diferentes veces por la muchedumbre, correspondia con candorosa sonrisa á tan estrepitosas aclamaciones. Llegado al campo de la Verdad, se presentaron al Rey los Infantes Don Juan Manuel y Don Juan, y á su presencia dimitieron públicamente el cargo de Tutores entregándole las cartas blancas y los sellos que éstos mandaron hacer para gobernar el Reino, cuya entrega hizo tambien despues de cuatro dias el Infante Don Felipe. Concluida esta ceremonia, regresó Don Alonso á la Villa entrando por la puerta del Campo, donde volvió á ser saludado con entusiasmados vivas.

En 13 de Agosto de 1325, dia de San Hipólito, cumplió el Rey la edad de quince años y se le concedieron en estas Córtes cinco servicios y una moneda, para que pudiese poner en egecucion los vehementes deseos que manifestaba de salir á recorrer sus dominios; en cambio confirmó todos los fueros, franquezas, libertades y privilegios que los Reyes sus antecesores generosamente concedieron á los pueblos: respondió además en 12 de Diciembre del mismo año á las cuarenta y dos peticiones que le presentaron los Procuradores de los Concejos. Permaneciendo aun éstas congregadas, se ocupó muy especialmente en todo lo relativo á las inmunidades y prerogativas del Estado Eclesiástico, y en representacion de éste, los Prelados, Ordenes Militares y Monasterios le presentaron treinta y seis peticiones, en que expusieron á su consideracion los agravios y vejaciones que contra sus privilegios y leyes del Reino habian recibido en aquellos tiempos. Don Alonso, deseoso del acierto, acompañado de su Consejo, empleó dos meses en su exámen y revision, al cabo de los cuales, en 27 de Febrero del año siguiente, respondió á ellas separadamente, dando á este

cuaderno, tan beneficioso al Clero, fuerza de ley publicada en Córtes. (a)

Inauguró Don Alonso su entrada en la mayor edad dando á Valladolid, en estas mismas Córtes, por juro de heredad una multitud de pueblos, y entre ellos, el de Portillo, la Revilla, Compasquillo, Cardiel, la Pedraja, la Torre, Aldea de San Miguel, Campo, Aldehuela, Aldeamayor, Linares, la Parrilla, Camporedondo y Renedo, y repartió los oficios de la casa Real entre aquellas personas de toda su confianza y que le parecieron mas á propósito para su desempeño. Nombró por miembros de su Consejo á Don Martin Fernandez de Toledo, su Ayo, á Don Nuño Perez, Abad de Santander, que lo habia sido tambien del de la Reina Doña María de Molina, al Maestro Pero, á Garcilaso de la Vega, á Don Alvar Nuñez Osorio, dando el Almojarifazgo ó cargo de Tesorero á un judio de Écija llamado Jucef. Los Infantes Don Juan Manuel y Don Juan, hijo del Infante Don Juan, viendo á estos tres últimos personajes apoderados de la privanza del Rey, temieron su influencia y partieron temerosos de Valladolid seguidos de sus vasallos y se fueron á Cigales, pueblo distante dos leguas de esta poblacion. Allí formaron ambos estrecha alianza contra el Rey, ratificándola con los mas formales y solemnes juramentos, y se convino además, para mayor firmeza de la confederacion, que el Infante Don Juan, hijo del Infante Don Juan, se habia de casar con Doña Constanza, hija del Infante Don Juan Manuel.

Temiendo Don Alonso los funestos resultados de la estrecha alianza jurada entre estos dos Infantes, trató de

---

(a) Las cuarenta y dos peticiones hechas en estas Córtes por los Procuradores de los Concejos, como asimismo las treinta y seis presentadas por el Estado Eclesiástico, pueden verse en el tomo V de la Coleccion de Córtes de la Biblioteca de Santa Cruz de esta Ciudad.

introducir la division entre ellos , con cuyo objeto , de acuerdo con su Consejo , envió un secreto mensaje al Infante Don Juan Manuel , pidiéndole por esposa á su hija Doña Constanza , que ya estaba prometida al Infante Don Juan. Conociendo Don Juan Manuel lo ventajoso que le sería el matrimonio de su hija con el Rey, condescendió desde luego á sus proposiciones, y separándose con fingidos pretextos del Infante Don Juan , partió de Gigales con su hija á la villa de Peñafiel, donde se arreglaron las capitulaciones matrimoniales en presencia del Infante Don Felipe y de su muger Doña Margarita , que desde Valladolid habian ido á aquella Villa con este objeto y con el de acompañar á Doña Constanza á Valladolid, donde la esperaba el Rey.

Llegó ésta con su padre el Infante Don Juan Manuel á esta poblacion en el mes de Noviembre de 1325 , y en 28 del mismo se celebraron los desposorios , cuyo acontecimiento se solemnizó por los Vallisoletanos con suntuosas y variadas fiestas. Don Alonso en esta ocasion honró á su suegro el Infante Don Manuel , dándole el Adelantamiento de la frontera , cargo que en adelante desempeñó con denodado valor , consiguiendo innumerables victorias contra los moros de Andalucía. Doña Constanza permaneció por mucho tiempo en Valladolid , mientras el Rey recorría sus dominios, y á pesar de no haberse consumado el matrimonio , Don Alonso en todas las cartas y privilegios librados en esta época denomina á Doña Constanza Reina de Castilla.

En el año siguiente de 1326 el dia 2 de Agosto , con gran sentimiento del Rey y de toda la Córte , murió en Valladolid el Abad de Santander , Don Nuño Perez de Monroy , Canciller de la difunta Reina Doña María y Consejero de su nieto el Rey Don Alonso XI. Su cadáver



fué sepultado, segun su última voluntad, en el hospital que él mismo habia fundado, y que, segun hemos dicho, existió por muchos años en la que es hoy calle de Templarios, y permaneció allí hasta que destruido este piadoso y benéfico establecimiento por un horroroso incendio, fué trasladado al interior del Monasterio de Huelgas de esta Ciudad. (a)

Informado el Infante Don Juan de la infidelidad de

(a) El P. Fr. Alonso Fernandez, ocupándose en su historia de la Ciudad de Plasencia de este ilustre varon, inserta la inscripcion sepulcral y parte del testamento que nosotros igualmente transcribimos por parecernos que no carecen de interés.

#### INSCRIPCION.

»AQUI YACE DON NUÑO PEREZ DE MONRROY, ABAD DE SANTANDER, NOTARIO  
»MAYOR POR EL REY DON ALONSO, DEL REINO DE LEON. FIZO ESTE HOSPITAL  
»PARA LOS HOMES MANTENER Á SERVICIO DE JESUCRISTO Y DE LA VIRGEN SANTA  
»MARÍA, SU MADRE, Y DE LA CÔRTE CELESTIAL POR SU ALMA EN REMISION DE  
»SUS PECADOS. FUÉ CANCELLER DE LA REINA DOÑA MARÍA, QUE EDIFICÓ EL  
»MONASTERIO DE LAS HUELGAS, QUE ES AQUÍ EN VALLADOLID: FUE NATURAL  
»DE PLASENCIA, É FINÓ Á DOS DIAS ANDADOS DEL MES DE AGOSTO ERA DE MIL  
»É TRESCIENTOS É SESENTA Y CUATRO.»

Hizo Don Nuño Perez su testamento en Valladolid en 31 de Julio de 1326 ante Castellan Diez, Escribano de esta Villa; dejó por testamentarios á la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Sancho y de la Reina Doña Maria de Molina, á Doña Sancha, su Aya, y á Fernan Perez de Monroy, su hermano. Dejó fundadas en su hospital doce capellanias para que se celebren misas por su alma perpetuamente y por la de la Reina, su Señora. Manda para conservacion del hospital y sostenimiento de los Capellanes, todas las casas, tierras, huertos y otras propiedades que poseia en Valladolid y sesenta mil maravedis de renta para que se diese de comer diariamente cincuenta pobres y se curasen treinta. Da el patronato de este hospital al Monasterio de las Huelgas de esta poblacion, y para la construccion de una capilla que se habia de hacer en este Monasterio para depositar los restos de la Reina Doña Maria, tres mil doblas de oro. Dejó igualmente dispuesto se diese al mismo Monasterio mil doblas para hacer el claústro. Para hacer el del Convento de Santa Clara de esta Villa trescientas, y otras tantas para concluir de cerrar el Monasterio de San Quirce, á cuyas Monjas hace la manda especial de cien maravedis para que vayan, dice: «á la vigilia y al mio enterramiento.» (\*) Para redimir cautivos cien mil maravedis; para casamiento de las tres hijas de su hermano Fernan Perez de Monroy, doce mil maravedis para cada una; y finalmente, manda se canten veinte mil misas, la mitad para la Reina Doña Maria y la otra mitad para él, para lo cual deja cuatrocientas doblas de oro.

(\*) Como pudiera estrañar alguno la manda hecha á las Monjas de San Quirce, hemos creido conveniente advertir, que en aquella época la mayor parte de los Conventos de religiosas no guardaban como en el dia rigorosa clausura, antes por el contrario, solian asistir á los funerales, salian por los pueblos á cobrar sus rentas, y recorrian el Reino con el nombre de Questeras ó Demandaderas, pidiendo limosna para sus Conventos. Véase el P. Liciniano Saez, en su obra sobre las monedas de Enrique III, pág. 347.

su confederado el Infante Don Juan Manuel, no renunció por eso á su temerario propósito y salió de Cigales con el objeto de excitar á los Reyes de Aragon y Portugal para que vinieran á recobrar los pueblos y fortalezas que antiguamente pertenecieron á sus Reinos, y que por los sucesos de las guerras poseía entónces la corona de Castilla. Mas esta mal urdida trama no llegó á ponerse en egecucion porque el Rey Don Alonso, recelándose del Infante alguna premeditada venganza, le mandó venir á Toro bajo de falsos pretextos, y luego que estuvo en su poder mandó darle la muerte en 1.º de Noviembre del mismo año, dia de todos los Santos.

Las nuevas de este tragico suceso atemorizaron de tal modo al Infante Don Juan Manuel, que abandonando el Adelantamiento de la frontera se retiró con sus vasallos, fortificándose en los castillos de sus Estados, sin que las repetidas seguridades que el Rey le ofrecia fuesen bastantes á desvanecer sus sospechas. El Rey de Portugal, aprovechando esta mala inteligencia de Don Alonso con el Infante Don Juan Manuel, propuso al Rey por esposa á su hija Doña María, y aceptado por Don Alonso, quedó igualmente concertado el matrimonio de Doña Blanca, hija del Infante Don Pedro, con el hijo primogénito del Rey de Portugal, y para evitar que Don Juan Manuel se apoderára de su hija Doña Constanza que estaba en Valladolid, la mandó trasladar al alcázar de Toro.

Mientras estos negocios ocupaban la atencion del Rey Don Alonso, se advertía en el Reino un disgusto general al ver la mala inversion de las rentas de la Corona que con público escándalo se repartian entre Don Alvar Nuñez Osorio, Don Garcilaso de la Vega y el judio Jucef, que habian llegado á poseer la confianza del Rey. Algunos pueblos levantaron la voz contra Don Alvar Nuñez Osorio,

que era el mas temible é influyente de los tres validos: Zamora y Toro , acaudilladas por Fernan Rodriguez , Prior de la Orden de San Juan , fueron las primeras que dieron el grito que despues secundó Valladolid.

Ignorando aún el Rey estas sublevaciones , determinó en el año de 1327 celebrar los matrimonios concertados , y con este motivo envió á su Almojarife y favorito Jucef á Valladolid en busca de la Infanta Doña Leonor , su tia , que habitaba en esta poblacion , para que la fuera acompañando á Portugal , donde se habia de solemnizar el casamiento del Rey . No habiendo podido traslucir los vecinos de Valladolid la causa de la misteriosa venida del judio Jucef , comenzaron por la Villa las alarmantes voces de que se trataba de sacar á la Infanta de Valladolid para casarla con el odioso Don Alvar Nuñez Osorio . Estas falsas noticias , propaladas de intento por Doña Sancha , Aya de Doña Leonor , hicieron un eco muy desagradable en los de Valladolid que , pesarosos de que esto llegase á verificarse , determinaron oponerse osadamente á la salida de la Infanta .

Se presentó ésta en las puertas de palacio en traje de camino cabalgando sobre una mula y acompañada del Obispo de Búrgos , su Canciller , Doña Sancha , el judio Jucef y toda la servidumbre ; mas bien pronto numerosas turbas reunidas como por encanto obstruyen tumultuariamente el paso , é irritadas contra el Judio , piden con descompuestas y amenazadoras voces su cabeza . La Infanta deseando calmar tan espantoso alboroto , volvió á entrar en palacio con todo el acompañamiento cerrando inmediatamente las puertas ; pero los amotinados le cercan por todas partes y provistos de escalas y herramientas se deciden á intentarlo todo hasta apoderarse de Jucef .

Semejante obstinacion y atrevimiento atemorizaron á

Doña Leonor hasta el extremo que al fin se decidió á capitular con la desordenada muchedumbre. Mandó dar entrada en palacio á algunos de los sublevados, á quienes suplicó encarecidamente la permitieran trasladarse con toda su comitiva al alcázar viejo, prometiéndoles que luego que estuviese dentro de aquella fortaleza, pondría á su disposicion al Judio para que hicieran de él lo que fuese su voluntad. No se apercebieron los revoltosos de las intenciones de la Infanta y accedieron á sus súplicas con aquella condicion. En virtud de este convenio, aprovechándose Doña Leonor de la ausencia de la mayor parte de los amotinados que para evitar toda sorpresa habian corrido á cerrar las puertas de la Villa, volvió á salir á caballo sobre una mula, y Jucef, no creyéndose seguro si se apartaba del lado de la Infanta, caminaba á pie cogido de la falda de su vestido, y en esta forma seguida del Obispo, su Canciller y Doña Sancha, entraron en el alcázar cerrando precipitadamente tras de sí las puertas.

Los sublevados pidieron á Doña Leonor el cumplimiento de lo prometido; pero ésta fiada en la fortaleza del lugar se negó abiertamente á ello. Pasados los primeros momentos y luego que los ánimos comenzaron á calmarse, visto el mal aspecto que habia ido tomando este negocio, temieron los de la Villa la justa cólera del Rey; pero Doña Sancha, promovedora de estos desórdenes, saliendo secretamente del alcázar les hizo cobrar ánimo, aconsejándoles que llamasen en su ayuda al Prior de la Orden de San Juan que tenia sublevadas á Zamora y Toro, y que uniéndose á él, hecha causa comun con aquellas poblaciones, hiciesen presente al Rey Don Alonso el universal descontento que cundia en el Reino por las frecuentes maldades de su favorito Don Alvar Nuñez Osorio. Los de Valladolid convinieron para salir de semejante conflicto

en seguir puntualmente los consejos de la Dueña, y á pocos días invitado por éstos entró el Prior en esta Villa acompañado de muchos Caballeros de las poblaciones sublevadas. Los amotinados, con este refuerzo se creyeron mas seguros y obedecieron las órdenes del Prior que mandó cerrar y custodiar con la mayor vigilancia las puertas de la Villa, para evitar un golpe de mano por parte de las tropas que sin duda enviaría el Rey.

A pesar de la extraordinaria vigilancia que en esta ocasion desplegaron los de Valladolid, no pudieron impedir la salida de algunos soldados de los que componian la servidumbre de Jucef. Estos sin detenerse pasaron á la villa de Escalona, en cuyo sitio se hallaba ocupado el Rey, é informado del alboroto de los Vallisoletanos y del peligro en que aún quedaba Jucef, uno de sus favoritos, resolvió abandonar el sitio de Escalona y partir para Valladolid á fin de hacer un egemplar castigo en los revoltosos. Se despacharon cartas á los Concejos de Arévalo, Medina del Campo y Olmedo para que sin demora reuniesen todas sus fuerzas y viniesen sobre Valladolid á unirse á las tropas del Rey: hechas estas excitaciones á los Concejos y reforzado su egército, se presentó Don Alonso en el mes de Julio de 1328 delante de las murallas de Valladolid. No dejó de sorprender al Rey el imponente aspecto que presentaba la Villa por el aparato de guerra que en esta ocasion desplegaron sus valerosos moradores: las puertas se habian cerrado cuidadosamente, y las torres, barbaccanas y fortificaciones que las defendian, como todo el recinto de la muralla, se veían coronadas de esforzados guerreros, decididos á disputar el paso á todo trance á las tropas del Rey Don Alonso. Mandó éste hacer alto á su egército á corta distancia de Valladolid y envió á los de la Villa un Caballero para que les demandáse la entrada

en nombre del Rey. Los Vallisoletanos, con corteses y respetuosas expresiones, respondieron que estaban prontos á permitir la entrada á su Rey y Señor y los que con él venian, si antes prometía separar para siempre de su servicio al Conde Don Alvar Nuñez Osorio. No fué del agrado del Rey semejante respuesta y menos del Conde que, deseando vengarse de los de Valladolid, mandó talar todas las huertas, incendiar los campos y matar los ganados, y aún no creyendo bastante satisfecha su venganza, instó vivamente al Rey para que mandára convatir la Villa.

Dominado enteramente Don Alonso XI por la poderosa influencia de Don Alvar, condescendió en mover sus tropas contra la poblacion, y con el objeto de atemorizar á los sitiados dieron fuego al Monasterio de Huelgas, de donde mandó sacar Don Alonso el cadáver de su abuela Doña María para evitar no fuese consumido por las voraces llamas que muy en breve redujeron á cenizas todo el edificio. Esta parte de la poblacion como mas débil, fué la que eligieron las tropas reales para dar el asalto, pero reforzado este punto con numerosos guerreros acaudillados por el Prior de San Juan, consiguieron con heroica resistencia inutilizar los esfuerzos de los sitiadores. Volvieron á repetirse al dia siguiente los ataques contra la Villa; pero igualmente que en el anterior fueron rechazados por los bravos Vallisoletanos.

Aun cuando se habian conseguido todas estas ventajas contra las tropas del Rey, comenzaron á dividirse los ánimos en Valladolid, unos querían, pareciéndoles poco decoroso que Don Alonso estuviese tanto tiempo á las puertas, que se le permitiese la entrada, otros que se llamase en su socorro al Infante Don Juan Manuel, y finalmente, algunos querian salir fuera de la Villa para ostigar al enemigo. El Prior de San Juan que se hallaba en secreta

inteligencia con muchos Caballeros del campamento Real, visto este desacuerdo, instó á Don Juan Martinez de Leyva, enemigo declarado de Don Alvar Nuñez Osorio, para que en union de otros Caballeros de los que sitiaban á Valladolid le hiciesen nuevamente presente al Rey que apartáse de su lado á Don Alvar, y que con esto, no solo se rendiría esta poblacion, sino que vendrían igualmente á la obediencia las Ciudades de Zamora y Toro. Convenido esto así entre el Prior y los Caballeros que venían con el Rey, pudieron conseguir, despues de gravísimas dificultades, una entrevista con Don Alonso, quien convencido por aquellos de las maldades y dilapidaciones de su favorito, mandó que saliese inmediatamente del campo. Los de Valladolid que informados por el Prior estaban prevenidos para salir, caso necesario, al socorro de Don Juan Martinez de Leyva y los otros Caballeros, luego que vieron desde las murallas la partida del Conde Don Alvar, abrieron las puertas de la poblacion y recibieron en ella con grandes aclamaciones al Rey Don Alonso, quien se dió por muy satisfecho por serles deudor de verse al fin libre de la tiránica opresion de su ambicioso favorito.

Luego que el Rey entró en Valladolid acompañado del Prior y Don Juan Martinez de Leyva, se dirigió al alcázar donde aún permanecian encerrados su tia la Infanta Doña Leonor, Doña Sancha y el Judío. Don Alonso en este dia comió en compañía de todas estas personas que á porfia le manifestaron el gran placer que les habia causado su venida, mas recordando de pronto las odiosas prevenciones que Don Alvar le habia hecho, de que si entraba en Valladolid no le permitirian salir de ella hasta no haber cumplido la edad de veinte y cinco años, hizo llamar al Prior y á Don Juan Martinez de Leyva, y montando á caballo recorrió acompañado de estos dos

Caballeros todas las puertas de la Villa, que con gran satisfaccion suya halló abiertas. Pocos dias despues se presentaron en Valladolid á cumplimentar al Rey varios enviados por las Ciudades de Zamora y Toro, sometién— dose humildemente á la obediencia y suplicándole en nombre de estas dos poblaciones fuese á honrarlas con su Real persona.

Como se iba aproximando el plazo designado para la celebracion de las bodas, partió el Rey Don Alonso de Valladolid con su tia Doña Leonor, seguidos de toda la Côte, con direccion á Alfayates (villa de Portugal) donde se solemnizó con régia pompa el matrimonio del Rey con Doña María Infanta de aquel Reino, y despues de celebradas las de la Infanta Doña Blanca con Don Pedro, hermano de Doña María, en Fuente Grimaldo, regresaron á Valladolid que recibió á la nueva Reina con variedad de funciones.

Por este tiempo el Monasterio de Huelgas de esta Villa debió acudir al Rey pidiendo que el Concejo de Valladolid contribuyese con algunas cantidades para reparar el edificio que habia sido incendiado en los últimos acontecimientos, porque hallándose Don Alonso en Madrid de paso para Andalucía en el año de 1329, libró una honorífica carta ó privilegio al Concejo de Valladolid su fecha 8 de Agosto, eximiéndole de toda responsabilidad, cuyo tenor literal es como sigue: "Por los muchos servicios que con—  
»tinuamente Valladolid hace y siempre ha hecho á los  
» Reyes donde Yo vengo, y sennaladamente al Rey Don  
» Fernando, mi padre, en la gran guerra que le fué fecha  
» en Castilla al tiempo que el Infante Don Juan é Don  
» Alonso, fijo del Infante Don Fernando, é Don Juan  
» Nuñez, é otros del mismo Sennorio tomando voz contra  
» él. Otrosi el servicio que me ficieron en mi crianza



» cuando y finque despues que la Reina Doña María, mi  
» abuela, finó en que ficieron gran costa, é tomaron grande  
» afán. É otrosi en el sennalado servicio que en el anno  
» pasado me ficieron doliéndose de mi cuerpo, é sintién-  
» dose del mal é del peligro en que Yo era por el gran  
» poder é muy gran privanza que el traidor Alvar Nuñez  
» Osorio habia conmigo por el gran apoderamento que él  
» habia tomado en los mis Regnos de que tenian todos  
» los de mi servicio en que me podia venir gran peligro  
» al mio cuerpo é á la mia salud, cataron manera ver-  
» dadera é muy leal, é fué que el traidor fuese partido  
» de la mia privanza é de la mia casa, é ordenaron que  
» en la dicha villa de Valladolid no acogiese ni rescibiese  
» al dicho traidor conmigo.» Aquí refiere el Rey la re-  
sistencia de la Villa manifestando que todos los daños  
que habia sufrido se habian cometido por órden del  
Conde Don Alvar Nuñez Osorio y concluye la carta.  
"É porque Prelados, Ricos-hombres, Infanzones é Ca-  
» balleros que eran y conmigo me digieron que par-  
» tiese de mí al dicho traidor, acordé de entrar en la  
» Villa é los de la Villa salieron á mí é rescibiéronme muy  
» bien á mí é á todos los otros que eran conmigo, así  
» como vasallos leales deben rescibir á su Rey, é ficiéronme  
» mucho servicio é pidiéronme que por este gran servicio  
» que me habian fecho era yo tenuto de se lo conceder  
» que les ficiese merced por ello. É Yo sobre todo hube  
» conseio é viendo que sennaladamente me ficieron muy  
» gran servicio é muy sennalado en esta manera que ca-  
» taron é ficieron porque Yo partiese de mí al traidor  
» por la cual cosa Yo fuí guardado de muy gran peligro  
» é los mios Regnos de gran danno, é porque soy cierto  
» que es verdad que pasó esto asi é lo ficieron todo guar-  
» dando muy bien el modo del servicio, doy por buenos

» é leales vasallos al Concejo de Valladolid é á todos sus  
» vecinos é moradores, dende prométoles de facer siempre  
» mucho bien é mucha merced por ello. É tengo por bien,  
» é mando que nunca vos sea fecha demanda por razon  
» del danno que recibió el dicho Monasterio en razon del  
» fuego que fué puesto, porque sois sin culpa, é porque  
» el sobredicho servicio tan bueno é tan sennalado que  
» ellos me hicieron como dicho es non caya en olvido, é  
» Yo é los Reyes que de mí vinieren sean tenudos de facer  
» bien é merced por ello al dicho Concejo de Valladolid,  
» mándole dar esta mi carta por ello con mi sello de  
» plomo.”

Los continuados refuerzos que por ésta época recibian de África los moros Andaluces, motivó la marcha del Rey á la Ciudad de Sevilla, en cuya poblacion arrastrado por los encantos y seductora hermosura de Doña Leonor de Guzman, dieron principio aquellos tan celebrados amores que ocasionaron la desastrosa muerte de esta ilustre Señora mandada ejecutar por la vengativa Reina Doña María, su rival, en el reinado de Don Pedro. Era Doña Leonor, segun dice la crónica, “Dueña muy rica, et muy fija-  
» dalga: y era en hermosura la mas apuesta muger que  
» habia en el Regno.” Fué hija de Don Pedro Nuñez de Guzman y de Doña Beatriz Ponce de Leon, y aunque de menor edad que el Rey, era ya viuda de Don Juan de Velasco. Ajustadas treguas con los moros regresó Don Alonso á Valladolid con Doña Leonor, que hallándose en esta Villa en los últimos meses del año de 1329 dió á luz con gran contento del Rey un niño que se llamó Don Pedro, suceso que por complacer al Soberano celebró la Côte y la Villa con fiestas y regocijos.

Muy variados fueron los acontecimientos que poco despues en el año de 1332 tuvieron lugar en Valladolid. Las

elecciones de oficio de justicia que, segun dejamos indicado, se hacian desde muy antiguo por las casas que se decian de los linages, fueron este año estrepitosas y sangrientas por haberse exasperado una contra otra las casas de Tobar y de Reoyo en que principalmente estaba dividida la poblacion. Los desórdenes de estas dos poderosas casas llegaron desgraciadamente hasta el extremo de tener que lamentar la muerte de algunos vecinos, y se habrian repetido anualmente estas desoladoras escenas si el Rey Don Alonso no hubiera tratado con rigor de reprimir tales excesos por su carta fecha en Valladolid á 4 de Marzo de este mismo año. Impónese en ella pena de muerte á los que apellidásen á Tobar ó á Reoyo con el objeto de alborotar la Villa, y de otras penas menores á los que acudiesen con armas á semejantes llamamientos. (a)

Con motivo de la grande escaséz de numerario que se advertía en el Real Tesoro, mandó Don Alonso acuñar moneda en Valladolid con el nombre de Coronados ó Cornados de muy baja ley, moneda que fué muy mal recibida en el Reino por esta razon y que produjo además el alza ó encarecimiento de los articulos de primera necesidad. Esto aún no pudo proporcionar al Rey las cantidades que necesitaba, porque contra el privilegio que él mismo habia concedido á Valladolid eximiéndola de todo pecho y pedido, la exigió crecidas sumas de maravedís para hacer un viage á Santiago de Galicia, en cuya Iglesia quería ser armado Caballero.

A su regreso de este viage se hizo coronar Don Alonso con la Reina Doña María solemnemente en Búrgos, y concluida la ceremonia volvió la Córte á Valladolid y en el indicado año de 1332 dió á luz la Reina Doña María un

---

(a) Véase esta carta en el apéndice de documentos.

niño que se llamó Don Fernando, lo mismo que su abuelo, y que hubiera sucedido como primogénito en la Corona si desgraciadamente no hubiera muerto en la tierna edad de un año. A este mismo tiempo Doña Leonor de Guzman, dama favorita de Don Alonso, que habia venido con la Corte á Valladolid, dió á luz otro niño á quien se puso por nombre Don Sancho. Mientras que estos sucesos tenian ocupado al Rey en esta poblacion, el Infante Don Juan Manuel, resentido por el desaire que éste le habia hecho repudiando á su hija Doña Constanza, ayudado por Don Juan Nuñez, su cuñado, recorrian los fértiles campos de Castilla destruyendo los pueblos y exigiendo grandes cantidades á sus indefensos moradores. Bien hubiera querido Don Alonso acudir á remediar estos desórdenes, pero hubo de renunciar con grande sentimiento á ello para volar al socorro de Gibraltar que tenian estrechamente sitiado los infieles.

En los dos años que permaneció en Andalucía, le nacieron en la Ciudad de Sevilla dos hijos de Doña Leonor de Guzman, Don Enrique, que fué despues Conde de Trastamara y Rey de Castilla, y Don Fadrique, Maestre que fué de la Orden de Santiago. Ajustadas treguas con los moros por ocho años en 1334, regresó Don Alonso á Valladolid con el objeto de reunir algunas tropas para hacer levantar el sitio que el Infante Don Juan Manuel y su cuñado Don Juan Nuñez tenian puesto á Cuenca de Campos. Avisados los rebeldes de la resolucion del Rey abandonaron el sitio; pero Don Alonso queriendo poner término á estas discordias envió para su definitivo arreglo á Don Fernan Sanchez de Valladolid, persona de toda su confianza, que al fin consiguió, no sin gravísimas dificultades, restablecer la amistad y buen acuerdo entre el Rey y el Infante Don Juan Manuel.

La feliz terminacion de esta guerra y el haberle nacido al Rey otro hijo llamado Don Pedro, de la Reina Doña María, su esposa, en 30 de Agosto de 1334, fueron dos acontecimientos que produjeron universal contento en el Reino, y que Don Alonso, hallándose en tregua con los moros, quiso solemnizarles en el siguiente de 1335 con unas brillantes justas que hizo publicar con grande ceremonia por todos sus dominios. Al efecto se remitieron cartas á todos los Caballeros de la Banda, Orden que años antes fundára Don Alonso en la Ciudad de Vitoria, y á los demás Caballeros nobles del Reino, excitando su marcial entusiasmo para que vinieran con caballos y armas á Valladolid tres dias antes de la Pascua de Resurreccion. La concurrencia en esta Villa con motivo de las justas fué numerosísima, y los famosos hechos de armas que en ellas acaecieron se celebraron en guerreras canciones y amorosos romances por los poetas y trovadores de aquel tiempo.

Con anticipacion al dia del torneo se levantaron en los extremos del campo de la Verdad (hoy campo de Marte) dos elegantes y suntuosas tiendas de campaña, cubiertas de vistosas telas con singular primor, y sobre las cuales se veía suavemente agitado por el viento el triunfante oriflama de Castilla: laterales á éstas se construyeron espaciosas galerías donde la familia Real, Damas de la Corte y Caballeros pudieran disfrutar cómodamente de estos guerreros ejercicios: y finalmente, para el pueblo se formaron de un extremo á otro del Campo dos barreras bastantes á contener un crecidísimo número de espectadores. Llegado el dia y hora designada para la fiesta, aparecieron en el Campo, cabalgando sobre briosos y lujosamente enjaezados caballos, los cuatro Caballeros que habian sido nombrados por el Rey en

aquel día para desempeñar las funciones de fieles ó jueces de Campo; en virtud de su comision reconocieron escrupulosamente el terreno, y no hallando cosa alguna que pudiera embarazar el lugar del combate, se fueron á colocar en el sitio que les habia designado. A éstos siguió el brillante escuadron de Caballeros de la Banda, á cuyo frente venia disfrazado el Rey Don Alonso XI. Estos bizarros guerreros entraron en el Campo al son de belicosos instrumentos y fueron saludados con repetidos aplausos de la sorprendida muchedumbre que miraba entusiasmada la vistosa variedad de colores, motes y divisas que ostentaban orgullosos estos Caballeros en sus resplandecientes armaduras.

Entraron á continuacion en el Campo desplegando no menor lujo en armas y caballos el escuadron de Caballeros Aventureros, que habiendo recibido los mismos aplausos fué á colocarse en frente de su tienda, así como los de la Banda se habian colocado al otro extremo opuesto en frente de la suya á esperar impacientes la señal del combate.

Esta no se hizo mucho de esperar y ambos escuadrones parten lanza en ristre uno contra otro envueltos en una densa polvareda y vienen á encontrarse con espantoso choque en medio de la arena: resistido este primer encuentro por ambas partes con igual valor, arrojan las lanzas, echan mano á las espadas, y mezclándose unos con otros, trábese entre ellos una terrible lucha en que solo se deja sentir de los atemorizados espectadores el redoblado martilleo de furibundas cuchilladas recibidas diestramente con los escudos ó descargadas sobre las bien templadas capellinas. Aun cuando en un principio, tanto los Caballeros de la Banda como los Aventureros, se sostenian valerosamente, prolongado el combate comenzó á

disminuir el número de combatientes, bien porque eran derribados de los caballos, bien porque abrumados de cansancio se retiraban á las tiendas. Los jueces del Campo, viendo que el Rey luchaba con grave peligro acompañado de algunos Caballeros de la Banda contra otros tantos Aventureros, se presentaron para terminar las justas, mas era tanta la furia con que en esta ocasion combatian que volvieron á embestirse de nuevo, y saliéndose del Campo, vinieron dándose terribles cuchilladas hasta el puente del Esgueva, situado delante del arco de Santiago (a) y duró en este sitio la pelea hasta la hora de las tres de la tarde que los jueces lograron separarlos.

Concluida la fiesta, tanto á los Caballeros de la Banda como á los Aventureros, se les sirvió en sus respectivas tiendas un opíparo y espléndido banquete, y finalizado, los Caballeros Aventureros pasaron á la tienda de los Caballeros de la Banda donde estaba el Rey, quien les recibió del modo mas honroso. Los jueces del Campo, viendo á todos reunidos, declararon que no se habia advertido ventaja entre ambos escuadrones, y que tanto los Caballeros de la Banda como los Aventureros habian sostenido heróica y valerosamente el honor de la jornada. Poco despues el Rey Don Alonso, seguido de estos Caballeros, volvió á entrar en la Villa victoreado por las aclamaciones del pueblo. En este mismo Campo tuvo despues lugar un desafio entre dos Caballeros, cuyos nombres se ignoran, del que resultó que el retador mató al retado. A consecuencia de celebrarse en este sitio todos los duelos ó juicios de Dios se le dió el nombre de campo de la Verdad, cuyo nombre se ha variado hoy en el de campo de Marte.

---

(a) Crónica de Don Alonso XI, pág. 276.

A pesar de las correrías que comenzaron á hacer los Navarros por esta época en las fronteras de Castilla, de la guerra con que amenazaba Don Pedro de Portugal, y de la nueva sublevacion del Infante Don Juan Manuel y Don Juan Nuñez, el Rey Don Alonso consiguió ver restablecida la tranquilidad en sus Estados en el año de 1337 y próxima á espirar la tregua con los moros. Despues de haber celebrado en Valladolid la Pascua de Natividad de este año partió para la Andalucía, donde pocos años despues ganó la famosa batalla del Salado. La Natividad de 1342 tambien se halló Don Alonso en esta Villa con motivo de pasar á las Córtes que se habian de celebrar en la Ciudad de Búrgos, en las cuales excitó á los Grandes y Concejos para el establecimiento de la Alcabala, contribucion que se le otorgó despues de graves dificultades y solo por el tiempo que durase el sitio de Algeciras. En 26 de Marzo de 1344, despues de un largo y penoso sitio, conquistó á los moros esta interesante poblacion. Desde Algeciras pasó á hacer la guerra á la Isla de Mallorca, y terminada aquella expedicion sitió á Gibraltar, donde murió acometido de la peste que se desarrolló en el campo cristiano en 26 de Marzo de 1350.

Dejó Don Alonso de su matrimonio con Doña María un solo hijo que, como en otro lugar dejamos indicado, nació en Búrgos y se llamó Don Pedro, que fué el sucesor en la corona de su padre: y de Doña Leonor de Guzman, su favorita, á Don Sancho, Don Enrique, Conde de Trastamara, que despues mató á su hermano Don Pedro y fué proclamado Rey, Don Fadrique, Maestre de Santiago, Don Fernando, Señor de Ledesma, Don Tello, Señor de Aguilar, Don Juan, Don Pedro, Don Sancho y Doña Juana.

Los privilegios que Don Alonso concedió á Valladolid



son innumerables. En primer lugar confirma todos los que tenia esta Villa de los Reyes sus antecesores. «Por que es nuestra voluntad, dice, de vos acrecentar en los bienes é en las mercedes que vos hicieron los Reyes donde Nos venimos, é Nos despues que regnamos acá, é por muchos servicios grandes que ficisteis á los Reyes donde Nos venimos, é á Nos sennaladamente en nuestra crianza, etc.»

En 23 de Enero de 1332 expidió otro eximiendo á Valladolid de todo pecho, marzadga é infurcion, pedidos, ayudas y de todo género de tributo, cuyo privilegio fué confirmado por los Reyes Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan II, Don Enrique IV y Don Fernando V.

De la confirmacion de otro privilegio de Don Alonso XI, aparece que desde los tiempos del Rey Don Alonso el Sábio, su visabuelo, tenia el Concejo de Valladolid un peso público donde habian de pesarse necesariamente todas las mercaderías que ingresásen en la Villa con el objeto de expendirse en ella, cobrando en retribucion algunas cantidades de maravedís con las que formaba anualmente una renta no despreciable que se la denominó *renta del haber del peso*. Reinando Don Alonso XI, reclamó la Villa contra el abuso que se advertía respecto de los mercaderes que de fuera venían á las ferias y mercados de ella á comprar lana, que en desprecio de esta útil costumbre se resistian á pesarla en el peso del Concejo, de lo que se seguia gravísimo perjuicio á compradores y vendedores y notable disminucion en la renta que por esta razon se percibía. Don Alonso informado de la justicia de semejante reclamacion, hallándose en Valladolid, por privilegio su fecha 28 de Enero de 1332, concedió á la Villa la facultad de establecer otro peso para pesar la lana hilada y atren-

zada, pesándola según se acostumbró en tiempo de Don Alonso el Sábio, exigiendo por cada peso lo mismo que en el peso mayor del Concejo y que se imponga á los contraventores la multa de diez maravedis por cada vez que pesáren en otra parte.

Otro eximiendo á las viudas de los Caballeros de Valladolid, armados por el Rey ó por el Príncipe heredero, del pago de moneda forera, su fecha 7 de Enero de 1333.

En 20 de Marzo del mismo año concedió otro privilegio prohibiendo la importacion en la Villa de vino forastero, y dá la razon de ser los de Valladolid muy pobres y no tener otra cosa de que subsistir que de sus viñas, y que si se permitía introducir vino de fuera serían muy perjudicados, é impone á los que lo hicieren la pena de de su merced y de cien maravedis de la moneda nueva.

Y finalmente, otro para que los Reyes no puedan obligar al Concejo de Valladolid á darles dinero prestado contra su voluntad.

#### CAPITULO CATORCE.

### **Origen de la Universidad de Valladolid.**

No fueron las Universidades otra cosa en su origen que unos establecimientos púramente eclesiásticos consagrados exclusivamente al estudio de la Filosofía y Teología. Alcuino, Abad del Monasterio de San Martin de Tours, fué el primero que, impulsado del noble deseo de restaurar el estudio de las ciencias tan abandonado y abatido desde la invasion del siglo V, creó en Francia dos escuelas en el siglo IX, una en su Monasterio que adquirió grande celebridad en todo el Occidente, y otra de no menor renombre en el palacio del Emperador Carlo-Magno.

A imitacion de estas escuelas se fueron estableciendo sucesivamente otras en las Iglesias Catedrales y Monasterios de Francia, Italia, España, Inglaterra y Alemania, en las cuales habiéndose llegado á dar mayor extension á los conocimientos, se consiguió tambien dar un extraordinario impulso á las ciencias que comenzaban á salir del profundo letargo en que hasta entónces habian estado sumergidas. En el siglo XI ya se hallaba prodigiosamente aumentado el número de escuelas, y en sus últimos años cuando ya la de Bolonia, en Italia, iba adquiriendo una gran celebridad, Godofredo de Bolonia, gran Canciller de Francia, echó los primeros cimientos á la famosa escuela Parisiense, escuela que por el brillante estado á que llegó á elevarse en el siglo XIII se la dió el nombre de Universidad. En este mismo siglo las principales escuelas de Europa tomaron este nombre y se establecieron muchas en diferentes naciones: en Francia se fundó por entónces la Sorbona, la de Tolosa y Mompeller; en Italia la de Padua; en Escocia la de Aberden; en Inglaterra la de Cambrige; en Austria la de Viena; en Portugal la de Coimbra; y finalmente la de Palencia en España.

Considerada la Universidad de Valladolid como la misma de la Ciudad de Palencia, trasladada á esta poblacion por el Rey Don Fernando el Santo en el mismo siglo XIII, se puede afirmar de un modo positivamente cierto, que es la primera y mas antigua Universidad de España. La escuela Palentina, tan antigua como la renovacion de su Iglesia por el Rey Don Sancho I de Castilla, fué en sus principios, segun hemos indicado respecto á las demás de Europa, unos estudios de Filosofía y Teología escolástica sábiamente dirigidos por el Obispo y Canónigos de aquella Santa Iglesia. El Rey Don Alonso VIII en los primeros años del siglo XIII, celoso de la instruccion de sus va-

sallos é informado del crédito y merecida reputacion con que se mantenian los estudios en Palencia, determinó, á persuasion del Arzobispo Don Rodrigo, erigir en aquella poblacion una Universidad donde la juventud de sus dominios pudiera dedicarse con facilidad al estudio de las ciencias. Para que nada faltase en esta moderna escuela hizo llamar á los mas sábios y distinguidos Profesores de España, Italia y Francia, que atraidos por las prerogativas y crecidos estipendios que se les prometieran, comenzaron á difundir sus conocimientos en el gran número de alumnos que de todo el Reino á ella concurrían.

El brillante estado á que llegó esta Universidad en sus primeros años por la Real munificencia de Don Alonso, excitó bien pronto la emulacion y secreta envidia del Rey de Leon Don Alonso IX, quien á imitacion de esta floreciente escuela fundó otra en su Reino en la Ciudad de Salamanca. Desde esta época comenzó una provechosa emulacion entre ambos establecimientos científicos y continuaron distinguiéndose á porfia, tanto por sus ilustres Profesores, como por su escogida y numerosa concurrencia.

En el tormentoso reinado de Don Enrique I de Castilla fué cuando comenzaron á decaer los estudios en la Ciudad de Palencia á causa de haberse apoderado el ambicioso Don Alvar, Tutor del Rey, de las tercias que estaban consignadas para el pago del sueldo ó estipendio de los Profesores. Se hicieron al Rey algunas reclamaciones contra esta arbitrariedad, y si bien Don Enrique, animado de las mejores intenciones, por privilegio librado en Soria en 15 de Febrero de 1217, ofreció pronta reparacion de este agravio, su temprana muerte inutilizó por desgracia la realizacion de esta promesa que no se verificó hasta el reinado de Don Fernando III, su sucesor.

Reunidas en este mismo siglo por muerte de Don

Alonso IX las coronas de Leon y de Castilla en su hijo Don Fernando III (el Santo), parece, segun Pulgar, que con autorizacion y consentimiento de este Soberano pasaron á la Universidad de Salamanca los Profesores extranjeros que con tanta reputacion habian sostenido la enseñaanza en la escuela Palentina. Con este motivo decayeron mas y mas los estudios en esta última poblacion, lo que dió lugar á que Hernando, Obispo de aquella Santa Iglesia, deseoso de restaurar la Universidad á su primitivo estado, acudiera á la Santidad de Urbano IV para que la reformase y concediese algunas inmunidades y prerogativas á fin de evitar su completa decadencia. S. S. en Brebe expedido en Civitavecchia su fecha 14 de Mayo de 1262, contestando á este Prelado, le dice: "Porque »habia en la Ciudad de Palencia, segun de vuestra parte »se me ha propuesto, estudio general de todas ciencias »del que se seguian grandes provechos asi espirituales »como temporales, me suplicásteis humildemente que para »la reformacion de ese estudio que está pervertido, no »sin grave detrimento de esa Provincia, interpusiéramos »los favores de la Apostólica gracia, y entendiendo, segun »somos informados, que dicha reformacion es muy benefi- »ficia á esa Provincia, y queriendo Nos, para que una »antorcha de tanta claridad no se extinga en perjuicio »de las letras, acudir por nuestra parte para que luzca »aún mas fuertemente que hasta ahora, inclinándonos »Hernando Obispo á tus súplicas, concedemos por la »autoridad de las presentes á todos y á cada uno de los »Doctores y Estudiantes que concurren á ese estudio, de »cualquiera facultad que sean, que gocen de los privile- »gios, indulgencias, libertades y preeminencias que gozan »los Maestros y Estudiantes de París, ó de cualquiera »otro punto en que haya estudio general."

Es muy de presumir, aun cuando no se han descubierto documentos coetaneos que lo acrediten, que esta reforma y concesiones pontificias se hiciesen cuando ya se habia verificado la traslacion de la Universidad de Palencia á Valladolid, por ser tradicion muy autorizada y hallarse consignado en monumentos no muy distantes de aquel tiempo que la traslacion se verificó en el reinado del Santo Rey Don Fernando. La oscuridad en que está envuelto este suceso movió á Mariana, Colmenares y Alonso García Matamoros á impugnar esta traslacion á Valladolid con el decidido objeto de dar á la Universidad de Salamanca, donde estos escritores suponen trasladada la de Palencia, una antigüedad que solo tiene derecho á reclamar la nuestra.

Respetando como se merece la opinion de varones tan ilustrados, expondremos, sin embargo, algunas reflexiones, en nuestro concepto, bastante poderosas para impugnar la traslacion de la antigua escuela Palentina á Salamanca y probar por el contrario que aquella se verificó á Valladolid. Dedúcese lo primero de una antigua inscripcion latina que se conserva inmediata al General de Cánones de aquella Universidad, cuyo tenor literal traducido al castellano es como sigue: "Don Alfonso, Rey »de Castilla, erigió la Universidad de Palencia á cuya »emulacion Don Alonso IX de Leon erigió tambien aca- »demia en Salamanca. Aquella faltó faltando los estipen- »dios pero ésta continuadamente floreció favoreciéndola »Don Alonso XI." Incripcion por la cual se prueba de un modo claro y evidente que no fué trasladada la Universidad de Salamanca sino fundada por Don Alonso IX y así está igualmente consignado en la primera página de los estatutos de aquella Universidad.

Acreditase lo segundo, es decir, la traslacion de la

escuela Palentina á Valladolid, por la posesion inmemorial en que ha estado siempre esta escuela de cobrar las décimas Reales en muchas Iglesias de la Diócesis de Palencia, lo que acredita que al verificarse la traslacion á ésta, entónces Villa, se trasladaron igualmente con ella todas las rentas y derechos en que consistía su dotacion y que estaban consignadas para el pago de los sueldos ó estipendios de los Profesores.

Constando de la referida inscripcion que los estudios de Salamanca son fundacion del Rey Don Alonso IX y que la traslacion de la Universidad de Palencia se hizo á Valladolid, resta solo averiguar la causa ó motivo de esta traslacion. Pulgar, en la historia que escribió de aquella poblacion discurrendo sobre este asunto, manifiesta haber leído en los adversarios manuscritos de Alvaro Gomez que el motivo no fué otro que el adulterio cometido por un Estudiante con una Señora de Palencia, de lo que resultó que hecho público este suceso indignados los vecinos de aquella poblacion, dieron alevosamente la muerte en sus casas á gran número de alumnos de los que concurrían á aquella escuela. No siendo ésto mas que una congetura ó simple opinion de un escritor, se nos permitirá tambien aventurar la nuestra que desde luego la hallamos mas probable, derivándola del estado de engrandecimiento á que ya habia llegado Valladolid, residencia predilecta de la Reina Doña Berenguela y del mismo Rey Don Fernando, su hijo, siempre que los sucesos de la guerra le permitian tomar algun descanso.

El profundo y prolongado silencio que han guardado los escritores coetaneos acerca de la Universidad de Valladolid con esta denominacion en la época á que nos referimos, dá lugar justamente á presumir que la escuela Palentina aún trasladada á esta poblacion conservó por

algun tiempo su primitivo nombre, sin duda por reputarse por aquellos la Universidad de Valladolid una continuacion de aquella con los mismos Maestros, estatutos, rentas, estipendios y privilegios, bajo la direccion del mismo gefe el Obispo de la Diócesis, y se la conoció, segun hemos indicado, con el nombre de Palentina á la manera que tambien se denominó Concilio Palentino el congregado en Valladolid por el Cardenal Guillermo Bayonense, Obispo de Santa Sabina, en los primeros años del siglo XIV sin que para ello hubiese otra razon que haberse celebrado en un pueblo de la Diócesis cual era Valladolid en aquella época; por lo tanto, no es de extrañar que esto mismo sucediese respecto de la Universidad si se tiene en cuenta, como ya hemos indicado anteriormente, que estos establecimientos científicos se reputaron en aquellos tiempos mas eclesiásticos que civiles, como que estaban bajo la inmediata direccion del Clero, que entre todas las clases era la mas ilustrada.

Dos son los documentos mas notables en que se hace mérito de esta Universidad en el siglo XIII con el determinado nombre de Valladolid, el primero referente al reinado de Don Fernando III (el Santo) es una bula expedida por la Santidad de Inocencio IV en 1247 al Convento de Santa Clara de esta poblacion, por la cual se encarga á la Universidad, Abad y Cabildo de Valladolid que tomen bajo su amparo y proteccion al expresado Monasterio. El segundo es una carta de privilegio del Rey Don Sancho, su fecha 20 de Mayo de 1293, expedida á peticion del Arzobispo de Toledo Don Gonzalo Garcia Gudiel para fundar estudios generales en la villa de Alcalá de Henares, concebido en estos términos: «Sepan » cuantos esta carta vieren como Nos Don Sancho por la » gracia de Dios Rey de Castilla &c. Por ruego de Don



» Gonzalo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas  
» & nuestro Canciller mayor en los Reinos de Castilla &  
» de Leon & de Andalucía, tenemos por bien de hacer  
» estudio de escuelas generales en la villa de Alcalá. É por  
» que los Maestros & Escolares ayan voluntad al estudio,  
» Otorgámosles que ayan todas aquellas franquezas que  
» ha el estudio de Valladolid.»

Por este privilegio que se conserva en el archivo de esta Universidad, inserto en otro que la Católica Reina Doña Juana concedió en 1512 á su Ministro y Cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, restaurador de aquella escuela, al paso que corrobora todo lo dicho anteriormente, se justifica que por los años de 1293 la Universidad de Valladolid era la mas brillante y privilegiada de estos Reinos, porque siendo muy natural que el Arzobispo Don Gonzalo al tratar de establecer los estudios de Alcalá tratára igualmente de ilustrar y ennoblecer esta moderna escuela, creyó conseguir esto pidiendo al Rey la concediese las inmunidades, prerogativas é innumerables privilegios que disfrutaba la Universidad de Valladolid, praebe inequívoca de que eran reputados por los mas grandes y de mayor consideración que los de ninguna otra de España en aquella época.

A medida que la estancia de la Côte se fué haciendo mas permanente en Valladolid, todos los Reyes se esmeraron á porfia enriqueciéndola con cuantiosas donaciones y exorbitantes privilegios. El mismo Don Sancho IV, en atención á los grandes y señalados servicios que en todo el tiempo de su reinado le habian hecho los Letrados de esta escuela, sin duda en la ruidosa cuestion de la sucesion á la Corona, la dió las tercias de Valladolid y su tierra además de las de Mucientes y Fuensaldaña. El Rey Don Fernando IV, su hijo, advirtiendo que la donacion

de las tercias hecha por su padre se habia disminuido algun tanto por estar encomendada á las Iglesias su recaudacion, por cédula expedida en Valladolid, su fecha 24 de Mayo de 1304, mandó al Concejo de esta Villa que de los pechos ó contribuciones entregásen anualmente al Rector y Diputados de dicho establecimiento la cantidad de doscientos ocho maravedis.

Don Alonso XI, sucesor de su padre Don Fernando IV, creido por algunos fundador de esta Universidad, fué uno de los mas solícitos y decididos protectores de ella; por su intercesion el Papa Clemente VI por bula expedida en el año de 1336 la hizo Universidad Pontificia honrándola con nuevas gracias, inmunidades y prerogativas, mandando que en adelante fuese Canciller de ella el Abad de la Santa Iglesia Colegial. Queriendo este Soberano, sin duda, reducir á cantidad cierta las rentas que los Reyes, sus antecesores, la habian consignado sobre las tercias de Valladolid, la señaló en ellas veinte mil maravedis que se habian de distribuir entre los Lectores, Maestros y Bachilleres que en ella leyesen y enseñasen las ciencias.

Tal es en resúmen el ilustre origen de la antigua Universidad de Valladolid y su estado al finalizarse el reinado de Don Alonso XI. Bien hubiéramos deseado ser mas explícitos y habernos explicado con mayor extension, principalmente en lo relativo á aquellos últimos tiempos, pero desgraciadamente nos hemos visto contenidos en nuestras investigaciones por el lamentable estado de los archivos y escasez de documentos pertenecientes á aquella época. Si bien este mal es irreparable prometemos para en lo sucesivo, á medida que vayamos abanzando en la narracion de los acontecimientos, no perder nunca de vista las antiguas glorias de nuestra Universidad, y en

el lugar oportuno dar extensa y circunstanciada noticia de los ilustres varones que con alta reputacion en ella han florecido, pudiendo contar entre ellos con orgullo eminentes Prelados, célebres Médicos, sábios Jurisconsultos y profundos Políticos que siempre ocuparon desde muy remotos tiempos y ocupan en el dia un distinguido y elevado puesto en la Córte de los Monarcas Españoles.

## CAPITULO QUINCE.

### **Don Pedro I (el Justiciero).**

Sucedió al Rey Don Alonso XI su hijo Don Pedro, que fué el primer Soberano de este nombre, á quien por la excesiva severidad de su justicia apellida Cruel el vulgo de los historiadores, y Justiciero algunos críticos modernos. Temiéronse al principio de su reinado grandes inquietudes á causa de la rivalidad que siempre existió, viviendo Don Alonso XI, entre la Reina Doña María y Doña Leonor de Guzman, dama favorita de aquél. El Conde de Trastamara Don Enrique, y Don Fadrique, Maestro de Santiago, hijos de ésta, se fortificaron con los suyos en diferentes castillos para defenderse y evitar por este medio la venganza de la Reina Doña María. Mas todo este aparato de guerra, merced á la mediacion de personas influyentes y á las garantías que el Rey Don Pedro, su hermano, le prometiera, quedó desvanecido y restablecida la tranquilidad en el Reino.

En el primer año de su reinado (1350), contando á la sazón Don Pedro la edad de diez y seis años, partió de Andalucía á Castilla y mandó convocar las primeras Córtes en Valladolid que se habian de celebrar en el siguiente año de 1351. De un privilegio librado por el Rey

al Monasterio de San Pedro, inmediato á Santiago de Galicia, consta que en 16 de Mayo se hallaba ya en esta Villa á donde habian concurrido tambien los Procuradores de todos los Concejos de las ciudades, villas y lugares de los Reinos de Leon, Castilla, Galicia, Toledo, Extremadura, Andalucía y Murcia. Este famoso Congreso Nacional se ha reputado justamente célebre tanto por su numerosa concurrencia como por los cinco cuadernos ú ordenamientos que en él se publicaron á peticion de los diferentes brazos del Estado.

Los Procuradores presentaron al Rey Don Pedro en estas Córtes cincuenta y una peticiones á las que contestó en 23 de Octubre mandando librar copia de ellas con sus respuestas á todas las ciudades y villas de voto en Córtes. Por la primera peticion se deduce que no estaban de acuerdo en que el Rey confirmase las donaciones Reales al mismo tiempo que aprobaba los fueros y privilegios, usos y costumbres de los pueblos, absteniéndose muchos de aquella palabra en su súplica por razon de que debian reclamarlas juzgando perjudiciales algunas de ellas. Infiérese de aquí que los Procuradores se juntaban antes de presentar el cuaderno general de peticiones para acordar sobre cada una de ellas, y tal vez esta costumbre tuvo principio en el reinado de Don Alonso XI, padre de Don Pedro, porque se advierte desde aquella época mas uniformidad en las peticiones de aquellos, lo que no sucedia en los reinados anteriores en que cada Ciudad formaba su cuaderno separadamente.

Son dignas de ser examinadas con profunda meditacion las demás peticiones y respuestas de este primer ordenamiento y muy principalmente las que se refieren á la ley de amortizacion sostenida con el mayor esfuerzo, no solo por causa de la enagenacion de los lugares Realengos

y de Señorío al Abadengo, sino tambien por razon de que los derechos Reales y Dominicales se hallaban alterados y confundidos con las nuevas adquisiciones de las Iglesias, aumentados, segun dicen los Procuradores, desde la guerra de Gibraltar; añadiéndose á ésto la despoblacion que se advertía en los primeros por ser atraídos sus moradores á los lugares de Abadengo. Sin duda éstos y otros excesos de que se seguian graves perjuicios al Erario motivaron el apeo general de las Merindades de Castilla que se concluyó en el reinado de Don Pedro y que se conoce con el nombre de *Becerro de las Behetrias* (a), uno de los monumentos mas preciosos de estos tiempos. Las restantes peticiones no son de menor interés, pues se dá en ellas una razon circunstanciada de varias especies de contribuciones que entónces se cobraban: de los diezmos de mar y tierra: del comercio que se hacía en los mares de Galicia, Asturias y Vizcaya y por el interior del Reino.

A continuacion, y en estas mismas Córtes, los Hijosdalgo entregaron al Rey en el dia 27 de Octubre otro cuaderno compuesto de veinte y ocho peticiones relativas

---

(a) Existe con este nombre en la Biblioteca de Santa Cruz un antiguo códice manuscrito de letra al parecer del siglo XV y dos copias del mismo, de las cuales la una está escrita en el año de 1780 con singular primor por Don Torcuato Torio de la Riva. En el primer tomo, página 44, de esta lujosísima copia se designan los nombres antiguos que tuvieron los sesenta y dos pueblos que en virtud de aquel apeo general se agregaron al Infantazgo de Valladolid, en esta forma: Olivares, Sardon, Espinedo, la Cobiella, Fuente de Duero, Santa Maria de Duero, Villaañez, Villavarquer, Peñalva, Senia, Castriell Taseriego, Piña de Valde-esgueva, Mazariegos de Valde-esgueva, Villanueva de los Infantes, Alcoviella que es en Valde-esgueva, Olmos de Valde-esgueva, Villarmentero, Castriell de la Vega, Polvorera, Arroyo en Santa Ana de la Frecha, Zaratan, Bambiella, Pedrosa, Pedrosiella, Fuent-Saldaña, Bamba, Castromuza, Quintanilla-artera, Tordelobaton, Robladiello, Velliza, San Miguel del Pino, Oterdesiellas, Torre-ciella, Vega-mayor, Santa Maria de Rivas de Duero, Cobiellas de Duero, Villalar, Zerrajas, Villaéles, Santivanéz de la Mota, Adalia de Mozote, San Cebrian de Mozote, Villafalfon, Urueña, Villanueva de los Caballeros, Villagarcía, Oter de Fumos, Palazuelos de Vedija, Aguilar de Campos, Villalan, Castroponce, Villalis, Zainos, Pajares cerca de Zainos, Moral de la Reina, Berrueces, Medina de Rioseco, Villanueva de Sumanec, Valverde, Valde-enebro, Gastromonte y los Monasterios de Retuerta y la Espina.»

todas ellas á sus prerogativas y privilegios particulares, uniéndose para esto con los Ricos-hombres y Caballeros llevando la voz para autorizar mas la súplica el Infante Don Fernando de Aragon, Marqués de Tortosa, primo del Rey y Adelantado mayor de la frontera, y fueron respondidas, segun se colige de documentos coetaneos, en 31 del mismo mes. Contienen estas peticiones una estensa y minuciosa noticia de las circunstancias constitutivas de la hidalguía del siglo XIV, de sus obligaciones con el Estado que habian sido causa de los singulares privilegios que gozaban y en que se distinguian de las demás clases; y últimamente, de la decadencia en que estaban por este tiempo con motivo de haberse atropellado algunas de las antiguas prerogativas que gozaban desde las Córtes de Nájera, las cuales nuevamente confirma y ratifica el Rey Don Pedro en vista de lo expuesto en las peticiones. Contiene además este ordenamiento de los Fijos-dalgo interesantísimas noticias sobre la constitucion de las behetrias y tierras solariegas, y por medio de una de sus peticiones se suplicó al Rey la formal averiguacion de los derechos que en estos terrenos competian á sus Señores por naturaleza ú otro título, y en su respuesta promete el Rey tener finalizada esta averiguacion para la Pascua del Espiritu Santo del año próximo de 1352, encargándola á personas hábiles y de instruccion como en efecto se hizo. De esta ligerísima reseña puede fácilmente conocerse la importancia de este documento, no solo para la historia civil de España sino para el derecho público de la misma.

El Estado Eclesiástico presentó igualmente al Rey en el expresado mes de Octubre veinte y una peticiones, cuyas respuestas formaron el tercer ordenamiento que se publicó en las Córtes de Valladolid. En su virtud fueron confir-

madas á las Iglesias todas sus libertades, franquezas, privilegios y donaciones que tenian de los Reyes y Señores desde tiempo antiguo, bajo las circunstancias expresadas en las leyes que publicó Don Alonso XI, su padre, en las Córtes de Alcalá de Henares en 1348. Los principales capítulos comprendidos en estas peticiones se reducen á quedar en favor de las Iglesias la parte que las correspondia cuando de órden del Rey se hacian derramas de pechos ó contribuciones en todo el Reino, siempre que para ello tuviesen legitimo privilegio. Se dispone además que los Eclesiásticos sean reconvenidos ante sus propios jueces: que en los lugares de Abadengo nadie cobre yantares: que se restituya á las Iglesias las heredades y posesiones que habian perdido durante las tutorías de los Reyes Don Fernando el Emplazado y Don Alonso XI con las salinas que éste les habia quitado por consejo del Maestro Gonzalo Martinez, quedando en su fuerza y vigor las leyes publicadas en las Córtes de Alcalá: y finalmente, á procurar por todos los medios posibles la repoblacion de estos lugares que segun se indica en la peticion quince habian perdido muchos privilegios en el tiempo en que fueron Merinos mayores de Castilla Rui Gutierrez Quijada y Fernando Ladron de Rojas.

Se firmó además por Don Pedro en estas Córtes otro cuaderno compuesto de ochenta y tres peticiones que formaron dos ordenamientos; uno contra los ladrones y malhechores, en que se imponen severas penas á los delinquentes, y otro marcando los gastos que se habian de hacer por las ciudades, villas, lugares, Maestres y Piores de las Ordenes de Caballería cuando convidasen á comer al Rey; concluyendo con otras varias disposiciones sobre diferentes puntos de la administracion.

Y finalmente, en 2 de Noviembre firmó el ordena-

miento de los *Menestrales*, documento muy curioso, en el cual se tasan los jornales y hechura de los vestidos, estableciendo penas para cada caso particular.

A continuacion de estas famosas Córtes Doña María persuadida por Don Juan Alonso de Alburquerque, favorito del Rey, y por Don Vasco, Obispo de Palencia, de lo urgente que era ya tratar del matrimonio del Rey Don Pedro para asegurar la Corona en su ilustre descendencia, acordó, con consejo de los Prelados y Grandes del Reino, enviar Embajadores al poderoso Duque de Borbon para que concertase el matrimonio de Don Pedro con una de sus hijas. Se dió esta honorífica é importante comision á Don Juan Sanchez de las Roelas, Obispo de Búrgos, y á Don Alvar García de Albornoz, noble Caballero de una de las principales familias de la Ciudad de Cuenca. Partieron los Embajadores de Valladolid con direccion á Francia en Diciembre de 1351, y por Julio de 1352, en virtud de los poderes con que estaban autorizados, firmaron las capitulaciones matrimoniales con Doña Blanca de Borbon, que eligieron entre las hijas del ilustre Duque por parecerles de carácter mas dulce y amable que las demás, y se estableció en ellas como dote de la novia la cantidad de trescientos mil florines de oro. Comunicados al Rey Don Pedro estos tratados les aprobó y ratificó dando órden á los Embajadores que viniesen con Doña Blanca á Valladolid donde se habian de celebrar las bodas.

La desastrosa muerte que por entónces la Reina madre Doña María mandó dar en el castillo de Talavera á su rival Doña Leonor de Guzman, motivó la rebellion del Conde Don Enrique, su hijo, que fortificado en Gijon comenzaba á sublevar contra su hermano el Rey todas las Asturias. La noticia de este suceso inflamó la cólera de Don Pedro y reuniendo numerosas tropas se puso en



marcha para castigar á Don Enrique y pacificar los pueblos. Al pasar el Rey por la villa de Sahagun fué cuando Don Juan Alonso de Alburquerque, conociendo la decidida inclinacion del Rey al bello sexo, dispuso, con el objeto de afianzarse mas y mas en la privanza del Rey, le fuese presentada Doña Maria de Padilla, dama de extremada hermosura y de esclarecido linage, que se habia criado en la casa del de Alburquerque al lado de su esposa Doña Isabel de Meneses. La rara y singular belleza de Doña Maria excitó en el Rey una vehementisima pasion, llegando á tal extremo que, arrostrando todos los compromisos contraidos ya con Doña Blanca de Borbon, casó secretamente con ella y arregladas amistosamente las cosas de Asturias se la llevó á Andalucía.

En 25 de Febrero de 1353 llegó Doña Blanca de Borbon á Valladolid precedida de los Embajadores españoles y acompañada del Vizconde de Narbona y otros ilustres Caballeros de la Francia. La Reina Doña Maria salió á recibirla fuera de la Villa con toda la Córte y la condujo en medio de las bulliciosas aclamaciones del pueblo á las casas del Abad de Santander, inmediatas al Monasterio de Huelgas, que servian entónces de palacio Real.

Hallábase el Rey Don Pedro en Torrijos al lado de Doña Maria de Padilla cuando recibió la noticia de que Doña Blanca, su prometida esposa, habia llegado á Valladolid. No se decidia el Rey á separarse de Doña Maria y aún dió visibles muestras de negarse á este matrimonio, mas Don Juan Alonso, que contra lo que él se habia prometido, los parientes de ésta poseían la confianza del Rey y los principales destinos de la casa Real, reconoció, aún que tarde, su hierro y procuró repararle tratando de separar á Don Pedro de Doña Maria instándole sin descanso para que viniera á Valladolid á celebrar sus bodas con

Doña Blanca; para dar mayor fuerza á sus reflexiones le pintó con los colores mas vivos los grandes peligros á que se espondría el Reino si hacia tan marcado desaire á la casa de Borbon, que si él llegaba á morir sin sucesion legítima los Infantes de Aragon Don Fernando y Don Juan, hijos de su tia Doña Leonor, vendrían á apoderarse del Reino, y finalmente, que su matrimonio con Doña Blanca era deseado por todos sus vasallos y que redundaría en grave menoscabo de su autoridad si por su culpa dejaba de cumplir lo que por medio de los Embajadores se habia concertado. Don Pedro, convencido de las poderosas reflexiones de Don Juan, cedió al fin, aún que con manifiesta repugnancia, en venir á Valladolid dejando en el castillo de Montalban á Doña Maria de Padilla.

Llegó Don Pedro á Valladolid por el mes de Mayo de 1353, y de su órden Don Juan Alonso de Alburquerque mandó dirigir comunicaciones á todos los Señores del Reino para que viniesen á Valladolid á solemnizar las bodas. En virtud de estas invitaciones el Conde Don Enrique y Don Tello, hermanos del Rey, llegaron á Cigales con gruesa comitiva de Caballeros y hombres de armas, y mandaron á participar al Rey que por recelo que tenian de Don Juan Alonso de Alburquerque no entrarían en Valladolid si no entraban tambien todos sus Caballeros y vasallos. Don Pedro, instado por Don Juan Alonso que le aconsejaba que hiciese prender y dar la muerte á sus hermanos, salió de esta Villa con direccion á Cigales con toda la tropa que habia en ella y acompañado de sus primos Don Fernando y Don Juan, Infantes de Aragon é hijos de Doña Leonor, tia del Rey. Éste, despreciando las vivas instancias de su favorito, luego que llegó á divisar las tropas de Don Enrique y Don Tello, por medio de algunos Caballeros se entablaron amistosas

negociaciones que concluyeron con ofrecer Don Pedro á sus hermanos un seguro y proteccion contra todos los que intentasen ofender sus personas. En virtud de esta Real promesa vinieron Don Enrique y Don Tello desarmados á la presencia del Rey á quien besaron las manos, y éste satisfecho de proceder tan noble les recibió cariñosamente, y despues de asegurarles contra toda desconfianza y de prometerles hacer grandes mercedes regresaron todos reunidos en la mayor armonía á Valladolid.

— Celebráronse las bodas de Don Pedro y Doña Blanca de Borbon en esta Villa en un Lunes 3 de Junio del expresado año de 1353. Salieron los novios en este dia y á la hora señalada de las casas del Abad de Santander (a) cabalgando en dos caballos blancos vistosamente enjaezados cubiertos los arreos con profusion de adornos de oro y plata, llevaban las riendas del caballo de la Reina el Conde Don Enrique y Don Tello, su hermano: vestian los Reyes paños de oro blancos forrados de armiños y llevaban cubierta la cabeza con una riquísima diadema. Don Juan Alonso de Alburquerque y la Reina de Aragon Doña Leonor, padrinos de boda, caminaban al lado de los novios el primero á pié y la segunda sobre una poderosa mula, cuyas riendas llevaba el Infante Don Fernando, su hijo, y vestía en este dia paños de lana blanca con adornos grises. La Reina Madre Doña María cabalgaba tambien sobre otra mula cubierta de paños de brocado y que conducia por las riendas Don Juan, Infante de Aragon.

---

(a) Las casas donde se celebraron las bodas de Don Pedro con Doña Blanca de Borbon fueron el antiguo palacio del Duque que ha existido hasta nuestros dias en el barrio de San Juan y en la plazuela que se llama del Duque. Como hoy han desaparecido hasta sus ruinas, y algun curioso desearia saber con exactitud el sitio donde existió este palacio, creemos de nuestro deber puntualizarle, manifestando que estuvo situado en el espacio que media entre la calle de la Magdalena y la de los Templarios, cuyo sitio está hoy cercado con unas tapias.

El resto del acompañamiento caminaba á pié y se componía de las personas mas ilustres del Reino, distinguiéndose por el lujo, riqueza de sus armas y vestidos el Vizconde de Narbona, Don Fernando de Castro, Don Juan de la Cerda, el Maestre de Calatrava, Don Juan Nuñez de Prado, Don Pedro de Haro y otros varios. Toda esta brillante comitiva atravesó en medio de un numeroso concurso parte de la Villa hasta llegar á la Iglesia de Santa María la mayor, que estaba situada en el mismo sitio que hoy ocupa la moderna Catedral. Celebrada tan augusta ceremonia volvieron por el mismo órden los novios al palacio y se dió principio á las grandes funciones que al efecto se tenían dispuestas en Valladolid.

Todas estas demostraciones de alegría y público regocijo se convirtieron al cabo de tres dias en amargo pesar. Don Pedro, cuyo apasionado corazon se hacia insensible á otro amor que no fuera el de Doña María de Padilla, dispuso con el mayor secreto partir de Valladolid para volver á su lado, abandonando á Doña Blanca de Borbon. Sin embargo del cuidado que puso el Rey en ocultar su fuga, no se hicieron los preparativos con tanto sigilo que la Reina, su madre, y Doña Leonor, su tia, no llegasen á vislumbrar sus intenciones: llenas de temor y sobresalto se dirigen al palacio y llamando al Rey á un aposento retirado, con tono suplicante le hablaron de este modo: "Sennor, á nos es dicho que vos queredes » luego partir de aquí para ir dó está Donna María de » Padilla: é pedimos á vos por merced que non lo queredes hacer: ca si tal cosa ficiésedes lo primero ficiérades » en ello muy poco de vuestra honrra en dejar asi vuestra » muger luego que casastes, estando aquí con vusco todos los mayores é mejores de los vuestros Regnos. » Otrosi el Rey de Francia se ternia de vos por muy mal

»contento, que por el dicho casamiento nuevamente se  
»ha aliado con vos, é vos envió esta sobrina suya, la  
»qual vos le enviastes demandar para casar con ella, é  
»él vos la envió muy honrradamente como era razon, é  
»muy acompañada. É eso mesmo Sennor, porniades en  
»vuestros Regnos muy grande escándalo en vos partir asi  
»de aquí, dó están todos los mas Grandes de vuestros  
»Regnos, é son venidos aquí por vuestro mandado, é non  
»sería vuestro servicio partir vos asi sin les decir ninguna  
»cosa nin les hablar.”

Grande sorpresa aparentó el Rey Don Pedro al oír las tiernas súplicas de las Reinas, y queriendo sincerarse de lo que él calificó de manifiesta impostura, procuró con persuasiva elocuencia desvanecer sus temores, protestando que nunca tuviera intencion de apartarse de Doña Blanca, su esposa, ni salir de Valladolid. Las falaces palabras y fingidas protestas de Don Pedro no fueron susceptibles de calmar la inquietud de estas Señoras, antes por el contrario, conociendo el veleidoso carácter del Rey en este punto y su decidida aficion á Doña María de Padilla, temieron ver convertidas sus sospechas en una triste realidad. Asi fué ciertamente: Don Pedro en aquel mismo dia, tercero de su matrimonio, hizo ensillar secretamente una mula y acompañado de Don Diego de Padilla y de Don Juan Tenorio, su Reportero mayor, partió de Valladolid, y al dia siguiente ya estaba al lado de Doña María de Padilla en la Puebla de Montalban.

La precipitada fuga del Rey produjo grande movimiento en Valladolid: el Conde Don Enrique y Don Tello, sus hermanos, y los Infantes de Aragon Don Juan y Don Fernando, temerosos de su indignacion, le siguieron tambien; pero la mayor parte de los Caballeros de la Côte, desaprobando la vituperable conducta de Don Pedro, se

presentaron en palacio á las desconsoladas Reinas para ofrecerlas respetuosamente sus servicios. Doña María en tan críticos momentos hizo reunir un numeroso Consejo compuesto de todos los Prelados y Grandes del Reino que se hallaban en Valladolid para deliberar sobre lo que debería hacerse en tan apurado caso, y al fin despues de largas discusiones, se adoptó como lo mas conveniente enviar al Rey á Don Juan Alonso de Alburquerque y al Maestre de Calatrava Don Juan Nuñez de Prado y otros Caballeros para que le suplicásen que viniese á unirse á su esposa Doña Blanca. Asi acordado ocho dias despues de la salida del Rey partieron estos Caballeros de Valladolid, y al llegar á la villa de Almorox se presentó á Don Juan Alonso, Simuel Levi, Tesorero del Rey Don Pedro, con encargo especial de éste para que activára la marcha cuanto le fuera posible por necesitar de su consejo en asuntos de grave interés. Estas instancias de parte del Rey, como la noticia que juntamente recibió de que Don Pedro habia mandado cerrar las puertas de Toledo al ser informado de su proximidad y de que habia destituido del Alguacilazgo mayor de aquella Ciudad á Don Suer Tellez de Meneses por sola la circunstancia de ser su amigo, llegó á recelarse del Rey, y habido Consejo con los Caballeros de su comitiva, le persuadieron que no continuase su camino. Volvióse Don Alonso á Valladolid y para no ser visto en la Villa se fué al Convento de las Huelgas á donde informó á las Reinas de sus temores y del firme propósito que tenia hecho de retirarse con todos sus vasallos á Carbajales, pequeña villa de sus Estados, como en efecto lo verificó.

Los parientes de Doña María de Padilla que se hallaban con el Rey Don Pedro en la Ciudad de Toledo, temiendo por un lado el escándalo que produciría en el

Reino la repentina separacion de aquél de su esposa Doña Blanca, y por otro, la retirada de Don Juan Alonso á la frontera de Portugal y de Don Juan Nuñez de Prado á los castillos de su Maestrazgo, aconsejaron y hasta suplicaron á Don Pedro para que regresase á Valladolid á unirse con la Reina. Dócil el Rey á las exigencias de sus favoritos partió de Toledo y vino á esta poblacion cuyos habitantes, afectados sobre manera por el abandono de Doña Blanca, le recibieron con singular contento y alegría por creer que ya arrepentido de su extravío volvía cariñoso al lado de su esposa. Mas por desgracia no sucedió así: Don Pedro, transcurridos dos dias despues de su llegada, manifestó su irrevocable resolucion de partir de Valladolid, y á pesar de las cariñosas súplicas y tiernas lágrimas de su esposa y de la Reina Madre, partió á la villa de Olmedo á donde en breves dias llegó Doña María de Padilla. El Vizconde de Narbona, que habia venido de Francia en compañía de Doña Blanca, lleno del mas doloroso sentimiento é indignado al observar la criminal conducta del Rey, partió de Valladolid para Francia, y la Reina Madre (a) con la desventurada Doña Blanca marchó á Tordesillas y desde allí á Medina del Campo.

Tres veces volvió Don Pedro á Valladolid, aunque en diferentes ocasiones, en lo restante de su reinado. En 1354 se halló aquí con motivo del nuevo matrimonio que trataba de contraer, como en efecto contrajo en la villa de Cuellar con Doña Juana de Castro, viuda de Don Diego de Haro, hijo de Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya. En 1358 parece, segun indica la crónica, que presidió aquí en Valladolid un Capítulo de la Orden de San Juan en que se nombró por Prior á Don

---

(a) Esta Señora hizo su testamento en Valladolid en 8 de Noviembre de 1354.—Pruebas Genealógicas de la casa Real de Portugal, tomo I, pág. 256

Gutierre Gomez de Toledo. Y finalmente, en 1360 hizo matar en Valladolid á Garci Fernandez y Juan Sanchez, hijos del ilustre Caballero Fernan Sanchez de Valladolid, por sospechas de hallarse éstos en secreta inteligencia con los enemigos del Rey.

El año de 1361 es uno de los que forman época en la historia de Don Pedro por la muerte de Doña Blanca de Borbon, su esposa, y la de Doña María de Padilla. Aquella desgraciada Reina, separada de la Reina Madre en Medina del Campo, fué reducida á prision por orden del Rey y conducida por Toledo y Sigüenza al castillo de Medina Sedonia, donde despues de algunos años de penoso encierro murió violentamente á manos del ballestero Juan Perez de Rebolledo, sin embargo no falta quien asegure que fué la muerte natural.

Estos y otros excesos de igual naturaleza con que el cronista Ayala ensangrenta mas de una vez las páginas del reinado de Don Pedro, parece, segun este escritor, que traían disgustada á la Nobleza, cosa que no era de extrañar, pues acostumbrada ésta en los reinados anteriores á comprometer á cada paso la tranquilidad pública y á sumergir al Reino en una espantosa anarquía, se avenia muy mal con la justa severidad con que el Rey Don Pedro castigaba á los culpables, severidad tanto mas necesaria en una época en que el colosal poder de los Señores se hacía con frecuencia temer aún de los mismos Soberanos. El Conde Don Enrique que buyendo de las persecuciones de su hermano se habia visto obligado á refugiarse en Francia, observando la buena disposicion de los Grandes, tomó á sueldo las grandes compañías de Malandrines ó compañías Blancas que infestaron aquel Reino en tiempo de Carlos V, y puesto á su frente el famoso Beltran Duguesclin penetró por las fronteras de Castilla, y luego que Don Enrique



llegó á la Ciudad de Búrgos en 1366 se hizo coronar solemnemente. Don Pedro imposibilitado de poder resistir á las numerosas huestes de su hermano huyó de España, y consiguiendo interesar en su causa á Eduardo III de Inglaterra, volvió á recobrar el Reino con el auxilio del valeroso Príncipe de Gales, su hijo. Mas sin embargo, las principales poblaciones de Castilla, entre las cuales se distinguió Valladolid, se agregaron al partido de Don Enrique que al fin logró batir las tropas de su hermano Don Pedro en los campos de Montiel y darle la muerte en 23 de Marzo de 1369.

No hemos visto ningun privilegio concedido por el Rey Don Pedro á Valladolid, pero en cambio confirmó generosamente la mayor parte de los concedidos por los Reyes sus antecesores.

Parece que con motivo de las sangrientas guerras entre Don Pedro y Don Enrique se trasladaron las Monjas de San Quirce, que segun indicamos se hallaban fuera del Puente mayor, dentro de la Ciudad al Monasterio que hoy ocupan.

## CAPITULO DIEZ Y SEIS.

### **Don Enrique II (el Bastardo).**

Cuando Don Enrique, Conde de Trastamara, vino á ocupar, por muerte de su hermano el Rey Don Pedro, el Trono de Castilla en 1369, tenia ya de su esposa Doña Juana Manuel, hija del Infante Don Juan Manuel y de Doña Blanca de la Cerda y Lara, un hijo que nació en el mes de Agosto de 1358 que se llamó Don Juan, y que posteriormente sucedió á su padre en la Corona con el nombre de Don Juan I. El profundo y pertináz silencio que se advierte, tanto en la crónica como en la historia ge-

neral de España, y la escasez de datos y noticias relativas á los sucesos ocurridos en Valladolid durante el corto reinado de Don Enrique II, llegó á persuadir al historiador Antolinez y á los que despues de él escribieron, que este Soberano, lejos de imitar á sus antecesores, ni aún se encontraba memoria de que hubiese venido á honrar con su persona esta importante poblacion. Nosotros no pudiéndonos convencer de tan absoluto abandono por parte de un Rey que tan decidido protector se manifestó de Valladolid, apurando nuestras investigaciones sobre este punto hemos logrado descubrir, aunque con alguna dificultad, varios privilegios librados por Don Enrique II en Valladolid en los años de 1369, 1371, 1376 y 1379, privilegios que acreditan de un modo indudable que por lo menos en todos estos años se hallaba el Rey con toda la Córte en esta poblacion.

Es deudora Valladolid á Don Enrique II de una de sus mas brillantes instituciones, que á la pár que entónces la dió una grande superioridad sobre todas las poblaciones de Castilla, ha sido en tiempos posteriores, y aún en el dia, la que la há dado una justa y merecida celebridad, tal es el establecimiento del tribunal de la Chancillería. Aun cuando en tiempo de Don Alonso el XI existía ya un tribunal con el nombre de Chancillería, estaba limitado á algunos Alcaldes que acompañados de dos Escribanos cada uno se ocupaban en la sustanciacion y terminacion de los pleitos así civiles como criminales. Don Enrique II fué quien dió nueva existencia á este tribunal ordenándole bajo distinta forma en las Córtes que celebró en Toro en 1371, cuyos principales capítulos trasladamos literalmente para que se forme una completa y cabal idea de su constitucion.

«Primeramente tenemos por bien de ordenar la nuestra Justicia en la nuestra Casa en esta manera que sean

» siete Oidores de la nuestra Abdiencia en el nuestro Pa-  
» lacio con Nos fuere en el Lugar et non seyendo nos  
» ay, et estando y la Reyna mi Muger que lo fagant en  
» su Palacio, é si la Reyna non fuere ay que lo fagant  
» en la casa del nuestro Chanciller mayor ó en la Iglesia  
» del Lugar do fuere la nuestra Chancillería á dó enten-  
» dieren que se faga mas honrradamente, et que estos  
» Oidores que oigan los pleitos por Peticiones et non por  
» libelos, ni por demandas, ni por otras escrituras et que  
» los libren segunt derecho, et sumariamente sin figura  
» de Juicio, et que los Juicios, et Cartas que dieren et  
» libraren que los juzguen et las den todas en uno ó la  
» mayor parte dellos ó á la menor los dos dellos, é que  
» se asienten en Abdiencia tres dias en la Semana, Lunes  
» y Miercoles, y Viernes, et que estos siete Oidores que  
» sean el Obispo de Palencia, et el Obispo de Salamanca,  
» et el electo de Orense, et Don Sancho Sanchez de Búr-  
» gos, et Diego Corral de Valladolid, et Juan Alonso Doc-  
» tor, et Velasco Peres de Olmedo, que son tales que  
» serviran bien los dichos officios et nos daran buena cuen-  
» ta dellos, et que estos siete Oidores que no sean Al-  
» kaldes por que mejor, et mas desembargadamente pue-  
» dan usar de los dichos officios, et los complan como  
» deben. Et que siruan los dichos officios por sí mismos,  
» et que no puedan poner por sí otros en su lugar, et  
» que del Juicio, ó Juicios que estos Oidores ó la mayor  
» parte dellos, ó á lo menos los dos dellos dieren que no  
» aya alzada ni suplicacion alguna, et mandamos á los  
» nuestros Reposteros, et de la Reyna mi Muger que en  
» cada uno de los dichos dias que se han de facer Ab-  
» diencias que pongan buen estrado á los dichos Oidores  
» porque esten honrradamente como cumple á honrra de  
» los dichos officios et que estos dichos siete Oidores que

»ayan seis Escriuanos de Camara, et no mas que escri-  
»ban con ellos en la nuestra Abdiencia, quales nos pu-  
»sieremos, que por las Cartas que escrivieren ó dieren,  
»et por las escrituras que ficiere, ó fueren presentadas  
»ante ellos, et por las sentencias que escrivieren que  
»lieven el doblo de lo que solian lieuar en el tiempo  
»del Rey Don Alonso nuestro Padre que Dios perdone,  
»et que los otros Escriuanos, saluo los dichos seis Es-  
»criuanos que no usen de los dichos oficios fasta que  
»primeramente vayan antel dicho nuestro Chanciller ma-  
»yor, é les tomen jura que lealmente usarán de los di-  
»chos oficios, et esto fecho que puedan signar é signen  
»las sentencias et escrituras que antellos pasaren seyendo  
»robrados de los nonbres de los nuestros Oydores, ó á  
»lo menos de los dos dellos, et que cada uno de dichos  
»siete Oydores porque lo puedan bien pasar, é sin otra  
»codicia mala, que ayan en cada anno de quitacion cada  
»uno de los dichos Oydores Obispos et electo cincuenta  
»mil marauedis cada uno cada veinte et cinco mil ma-  
»rauedis, et que gelos den et paguen en cada anno de  
»la renta et derechos de la nuestra Chancillería de lo  
»mejor parado por los tercios del anno segunt esta or-  
»denado por el Rey Don Alfonso nuestro Padre que Dios  
»perdone en las Cortes que fizo en Valladolid.”

Se crearon además con residencia fija en la Córte ocho Alcaldes ordinarios de las distintas provincias de que se componia el Reino, nombrándose dos por Castilla, que lo fueron García Perez de Búrgos y Alonso Martin de Palencia; por Leon, Fernan Sanchez de Leon y Pero Rui de Toro; por Toledo, Juan Rui; por las Extremaduras, el Doctor Gonzalo Diaz y Diego Sanchez de Segovia; y por Andalucía, Garci Lopez de Córdoba, Alcaldes que segun parece fueron los primeros á quienes se dió el nombre

de Alcaldes de Casa y Córte. Se instituyeron además dos Alcaldes del Rastro, que lo fueron Diego Fernandez Bachiller y Rui Diaz de Avia; el de los Fijos-dalgo, para cuyo desempeño fué nombrado Juan Martin de Rojas; y finalmente el de las Alzadas, que lo fué Rui Gonzalez de Valladolid. Se agregaron á cada uno de todos estos Alcaldes para el despacho de los negocios dos Escribanos y se les señaló de renta ó sueldo anual la cantidad de quince mil maravedís. Los restantes capítulos de estas Córtes son todos relativos á este mismo asunto, y aun cuando los reputamos de sumo interés nos abstenemos de dar noticia mas circunstanciada, remitiendo al que desee informarse mas á fondo sobre este particular, al tomo VIII de la coleccion de Córtes y ordenamientos que tantas veces se han citado en esta historia.

No cabe la menor duda que la primera poblacion donde se instaló el tribunal de la Chancillería fué en la Villa de Valladolid, y así lo convence la egecutoria de que se hace mérito en los apéndices del papel contra el voto de Santiago, su fecha 8 de Febrero de 1378, firmada por el Canciller y Oidor Don Juan Garcia Manrique, Obispo de Sigüenza, Sancho Sanchez, Diego del Corral y Juan Alonso de Velasco. En un principio no hubo Presidente fijo en la Chancillería sino que egercian este cargo seis meses cada uno de los Oidores Prelados, y esto continuó así hasta que el Rey Don Juan II en el año de 1428 mandó á Don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia (a), que viniese por Presidente á la Chancillería de Valladolid por un año, con el sueldo de cien mil maravedís. El primer local que ocupó la Chancillería fué en

---

(a) Este Prelado habia sido antes Abad de Usillos y Canciller de la Reina Doña Juana Manuel, muger de Don Enrique II. Vivió muchos años en Valladolid en la calle de la Ruaoscura, en las casas que fueron de Don Juan Martinez de la Cámara.

la parroquia de San Martín y calle de los Moros, en las casas del noble Caballero Fernán Sánchez de Tovar natural de Valladolid y que fué el segundo Almirante de Castilla en el reinado de Don Enrique II. Hoy están completamente reformadas estas casas y son las que están señaladas con el número 1 de la numeración moderna.

En 1369 murió en Valladolid Doña Leonor Álvarez, dama favorita del Rey Don Enrique II, de quien tuvo una hija que, lo mismo que la madre, se llamó Doña Leonor; esta Señora murió en Guadalajara en el año de 1375 y fué trasladado su cadáver al Monasterio de San Francisco de Valladolid donde había mandado construir una Capilla para que sirviese de enterramiento á madre é hija. Apellidaron á esta hija de Don Enrique II Doña Leonor la de los Leones, porque recelándose el Rey de la fidelidad de Doña Leonor Álvarez, mandó para descubrir la verdad, exponer á esta inocente criatura á la fiera voracidad de los leones, persuadiéndose que si aquellos animales la respetaban, se declaraba ostensiblemente la inocencia de la madre, y por el contrario si la ofendían, estaba demostrada su culpabilidad. Afortunadamente parece que la Providencia la reservó de tan manifiesto peligro, porque los leones, lejos de apoderarse de su presa, no osaron aproximarse á ella. El feliz resultado de esta horrible prueba, desvaneció desde luego las sospechas del Rey Don Enrique, y tanto á la hija como á la madre las colmó de mercedes y donaciones, siendo una de las de mayor consideración la que las hizo de la villa de Dueñas. La Capilla donde estaban enterradas estas Señoras se hallaba próxima á la Sacristía del Convento, y en conmemoración de este suceso, que se refiere en el libro Becerro que tenía en su archivo la Comunidad, sobre las lápidas sepulcrales se veían esculpidos dos leones.

En los últimos años del corto reinado de Don Enrique II (1378) por muerte de Gregorio XI se movió el famoso cisma en la Iglesia entre Urbano VI y Clemente VII que por algun tiempo tuvo dividida toda la cristiandad. Hallándose Don Enrique en 1379 ajustando las paces con Navarra en Santo Domingo de la Calzada fué acometido de una violenta enfermedad, y murió en el día 29 del mes de Mayo del indicado año. Su cuerpo fué llevado á Búrgos y desde allí le trasladaron á Valladolid, acompañándole el Rey Don Juan, su hijo, donde fué recibido de todo el Clero y llevado á la Iglesia mayor: despues de algunos dias, hechos suntuosos funerales, fué conducido á Toledo, en cuya Santa Iglesia yace sepultado.

Dos hijos dejó el Rey Don Enrique II de su esposa Doña Juana Manuel al tiempo de su fallecimiento, Don Juan, que sucedió en la Corona á su padre, y Doña Leonor.

En los libros que se conservan en el archivo de esta Ciudad, y especialmente en el titulado el de los Fechos, se halla un privilegio de Don Enrique II librado en Búrgos en 19 de Octubre de 1367 (viviendo aún su hermano el Rey Don Pedro) por el que confirma á la Universidad de Valladolid los veinte mil maravedís de renta anual que la concediera el Rey Don Alonso XI.

## CAPITULO DIEZ Y SIETE.

### Don Juan I.

Las grandes inquietudes que sin cesar agitaron el reinado del sucesor de Don Enrique II eclipsaron las brillantes disposiciones que desplegara en un principio para regir y gobernar los pueblos. Apenas ciñera sus augustas sienes la diadema de su padre, cuando ya se dejó sentir

de lejos el sordo ruido de la furiosa tempestad que habia de dar en breve dias de luto al Reino de Castilla. El Duque de Alencastre, apoyado por el Rey Don Fernando de Portugal, se presenta á reclamar por la fuerza de las armas en nombre de su muger Doña Constanza la Corona de Castilla, mas Don Juan solicito en conservar la paz en su Reino concluye con Don Fernando amistosos tratados y consigue por entónces inutilizar las pretensiones del poderoso Duque. Para estrechar mas y mas esta amistad, casó Don Juan I, á la muerte de su esposa la Reina Doña Leonor acaecida en 1382, con Doña Beatriz, hija é inmediata sucesora de Don Fernando, Rey de Portugal, y con motivo de los derechos de ésta á la sucesion de aquel Reino, muerto Don Fernando en 1383, se sucedieron aquellas sangrientas guerras entre Castilla y Portugal, que dieron por resultado en 1385 el vencimiento de las tropas del Rey Don Juan I en la memorable jornada de Aljubarrota.

El Rey desde la Ciudad de Sevilla, con fecha de 29 de Agosto, hizo dirigir cartas circulares á todas las ciudades y villas de sus Reinos dándoles cuenta de tan desastroso acontecimiento, convocando al mismo tiempo en ellas á los Procuradores de las mismas, para que viniesen á Valladolid en el mes de Diciembre próximo, donde se habian de celebrar Córtes. Fué tan profundo el sentimiento del Rey Don Juan por la pérdida de la batalla de Aljubarrota, que mandó que toda la Córte vistiese rigoroso luto, y hasta el mismo Rey se presentó acompañado de sus hijos los Infantes Don Enrique y Don Fernando con tan fúnebre como humilde traje en las Córtes de Valladolid.

Reunidos en esta poblacion todos los Prelados, Grandes del Reino y los Procuradores de las Ciudades en el



dia 1.º de Diciembre de 1385 se dió principio á las sesiones. Los Procuradores por su primera peticion, suplicaron al Rey que apartáse de sí tan lúgubres vestidos, manifestándole que este duelo producía profunda tristeza á sus vasallos y gran contento y placer á sus enemigos. Don Juan respondió á esta peticion con un elocuente y patético discurso (a), por medio del cual declaró con el mayor candor las causas que habian influido para que tan grave pesar desgarrára dolorosamente su paternal y sensible corazón. Suplica despues á los Prelados de sus Reinos á fin de que cada uno en sus respectivas Iglesias dirijan al Cielo por las necesidades del Reino piadosas y elocuentes plegarias, que ordenen públicas procesiones y que establezcan dias de riguroso ayuno.

Conociendo Don Juan que con motivo de la guerra y el mal estado de su salud no podria dedicarse al despacho de los negocios, creó en este mismo dia un Consejo que habia de permanecer siempre al lado de la persona Real para entender en todos los asuntos, excepto en aquellos en que habia de conocer la Audiencia. Constó este

(a) RAZONAMIENTO DEL REY DON JUAN I EN LAS CÓRTEES DE VALLADOLID.

» Queremos que sepades como quier que nos trayamos este duelo en las  
» nuestras vestiduras empero el duelo principalmente está en el nuestro cora-  
» zon que como quier que agora tenemos estas vestiduras por este acaesci-  
» miento que agora acaesció; pero este duelo dias ha que está en nuestro co-  
» raxon, é se nos acresciento mas desde que regnamos fasta agora. Et esto por  
» quatro razones las quales queremos que sepades todas los de los nuestros  
» Regnos; la primera es porque quando nos comenzamos á regnar en este Regno  
» fallamos tales fundamentos, é tales costumbres en el que aunque nos aviamos  
» voluntad de facer justicia é corregir lo mal fecho, é poner regla en ello segunt  
» que somos tenuto non lo podimos facer por quanto es mui grabe cosa á los  
» omes quitarse de las cosas acostumbradas aunque sean malas mayormente á  
» do ay muchos que non curan del provecho comunal del Regno salvo en sus  
» provechos propios, et por esto ovimos de afloxar en fecho de la justicia á  
» lo cual eramos obligados segund Rey, et en esto tenemos que erramos á Dios  
» primeramente et que enrigamos nuestra conciencia non haciendo aquello que  
» eramos é somos obligados de facer.

» La segunda razon porque tenemos este duelo en nuestro corazón es por-  
» que como bien sabedes despues que nos regnamos avemos seido é somos, en  
» grandes menesteres de guerra por lo cual nos fue forzado de vos hechar mu-  
» chos pechos, é de nos servir de vos en muchas maneras de lo qual se ha  
» seguido, é sigue muy grand dapno á los nuestros Regnos, é como quier que

Consejo de doce personas, de las cuales cuatro habian de ser Prelados, cuatro Caballeros y cuatro Ciudadanos. Por los primeros, se nombraron á los Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla y al Obispo de Búrgos; por los segundos, al Marqués de Villena, Juan Hurtado de Mendoza, el Adelantado Pero Suarez y Alfonso Fernandez de Montemayor; y finalmente, por los terceros, á Juan de Sant Juanes, Rui Perez Esquivel, Rui Gomez de Salamanca y Pero Gomez de Peñaranda.

Se formó en estas mismas Córtes de Valladolid un ordenamiento de leyes por las cuales se determinó el número de mulas, caballos y género de armas que cada uno habia de tener, con arreglo á sus facultades; se fijó además el sueldo de los Caballeros y Escuderos que habian de asistir á la guerra; se prohibió emplazar á los labradores de las Ciudades por sus deudas mas de una vez á la semana y á los de las Aldeas una en cada mes; se prohibió igualmente á los Eclesiásticos tomar en arrendamiento las rentas Reales, á los cristianos vivir en union de los judíos, á los Alcaldes y Merinos arrendar sus ofi-

---

»destos pechos, é destes dapnos que se siguen de ellos pese á vosotros em-  
»pero debedes entender que mucho mas pesa á nos ca bien sabedes que nos  
»en quanto Rey devemos vos aver á cerca de nuestro Regno asi como al padre  
»cerca del su hijo et por ende sed ciertos que quando abemos de echar algun  
»pecho por nuestros menesteres que nos abemos, padiesimos mui grand pesar  
»en el nuestro corazón.

»La tercera razon porque el dicho duelo está principalmente en nuestro  
»corazon si es porque segund de suso dijimos en quanto Rey asi como padre  
»de aqueste Regno somos tenudos, é obligados de alibiar los pechos en quanto  
»podieremos, et vemos que por nuestros pecados en tal manera están agora  
»los fechos que en lugar de alibiar los pechos fuerza nos fue de los acrecen-  
»tar pero contra nuestra voluntat por los grandes menesteres en que estamos  
»segun vosotros sabedes.

»La quarta razon porque este duelo principalmente está en nuestro corazon  
»si es porque en los nuestros dias vino tan grand perdida al nuestro Regno  
»de tantos, é tan grandes é tan buenos Caballeros é Escuderos como son muer-  
»tos en esta guerra. Et otrosi porque en nuestro tiempo vino tal deshonra,  
»é quebranto á todos los del nuestro Regno por lo cual tenemos grand las-  
»tima, é grand mansilla debedes tener todos los naturales deste Regno. Ca  
»tenemos que el que desto non se siente que non ha naturaleza con nusco  
»nin aqueste Regno nin ama nuestro servicio nin la onrra del Regno. Por ende  
»nos é todos vosotros debemos tener este duelo en los nuestros corazones, é  
»nunca lo apartar dellos hasta que la dicha deshonrra sea vengada.»

cios. Se reprimen los excesos de los Señores para con sus vasallos; se destituye á los judios del cargo de Almojarifes y cualquier otro destino de la casa Real; se tomaron varias medidas contra las usuras que éstos llevaban á los que prestaban dinero; y finalmente, prometió el Rey sentarse en la Audiencia una vez á la semana para oír las reclamaciones de los litigantes.

Hallábase el Rey Don Juan en Valladolid en el año siguiente por el mes de Setiembre, cuando recibió la desagradable noticia de que el Duque de Alencastre, alentado con la pérdida de Aljubarrota, intentaba reproducir sus antiguas pretensiones á la Corona de Castilla, y que seguido de una poderosa escuadra amenazaba un desembarco en las costas de Galicia. Don Juan en situacion tan crítica, con acuerdo de su Consejo y de los Caballeros que le acompañaban en Valladolid, dirigió con fecha 7 de Setiembre de 1386 una carta circular á todas las Ciudades dándolas cuenta de las medidas que tenia adoptadas para la defensa del Reino. Afortunadamente esta guerra quedó felizmente terminada en 1388 con el matrimonio concertado entre Don Enrique, hijo primogénito del Rey Don Juan I de Castilla, y Doña Catalina, hija del Duque de Alencastre.

En el año de 1390 dia 9 de Octubre ocurrió la desgraciada muerte del Rey Don Juan I en la villa de Alcalá de Henares (a) ocasionada por la violenta caída de un caballo. Dejó por hijos de su primera muger Doña Leonor de Aragon, á Don Enrique, que fué el primogénito é inmediato sucesor, y á Don Fernando, á quien apellida

---

— (a) En esta misma villa y con fecha de 45 de Enero de 1389 expidió Real cédula en favor de Alvar Rodriguez de Cueto, su vasallo, vecino de Valladolid, á quien habia concedido la Alcaldia Real mayor de las Mestas de sus Reinos, para que fuese seguro por todas partes y se le diesen buenas posadas sin dinero, viandas y todas las cosas de que hubiere menester por sus dineros.

la historia el Infante de Antequera por haber conquistado aquella poblacion.

Confirmó Don Juan á la Villa de Valladolid muchos de los privilegios con que la habian ennoblecido sus antecesores, y celoso del engrandecimiento de la escuela Vallisoletana eximió de todo pecho y tributo á los Maestros, Licenciados y Bachilleres que hubiere en ella.

Muchas fueron las traslaciones que en este reinado sufrió la Audiencia ó Chancillería que Don Enrique II habia establecido en Valladolid. En el año de 1380, sin que hayamos podido adivinar la causa, se hallaba este tribunal en el Burgo de Osma (a) siendo Presidente de ella Don Juan, Obispo de Sigüenza; y en 1384 en la Ciudad de Segovia (b). Debió conocer Don Juan I que estas frecuentes traslaciones necesariamente habian de producir un retraso considerable en el despacho de los negocios, porque en las Córtes celebradas en Briviesca en 1387, tratando de fijar la residencia de la Chancillería, en respuesta á la peticion treinta, ordena y manda que este tribunal permanezca seis meses de puertos aquende, tres en Medina del Campo y tres en la villa de Olmedo; y otros seis meses de puertos aliende, tres en Madrid y tres en Alcalá. Como esta disposicion en lugar de disminuir aumentó considerablemente los males que se trataban de evitar, se determinó definitivamente en las Córtes celebradas en la Ciudad de Segovia en 1390, que la Chancillería permaneciese siempre en aquella Ciudad por estar situada en el centro del Reino, ser muy bien abastecida de viandas y de saludable clima.

— Uno de los Monasterios que se erigieron en Valladolid

---

(a) En el Memorial de Berlanga, fólío 9, se hace mérito de una egecutoria con esta fecha.

(b) Véase el P. Liciniano Saez, Monedas de Enrique III, fólío 249.

en el reinado de Don Juan I fué el de la Merced Calzada (a) fundado de órden de la Reina de Portugal Doña Leonor Tellez de Meneses, viuda del Rey Don Fernando I de Portugal y madre de la Reina de Castilla Doña Beatriz, muger de Don Juan I. En la historia de la Casa Real de Portugal se cuenta de esta Doña Leonor que antes de casar con el Rey Don Fernando lo estaba ya con Dón Juan Lorenzo de Acuña, Señor de Pombeyro y varon de esclarecida nobleza. Que Don Fernando enamorado de la singular belleza de Doña Leonor intentó conquistar su corazon; pero que conociendo que el recato y rígida virtud de esta Dama resistiría constantemente á sus esfuerzos, hizo declarar nulo su matrimonio con Don Juan Lorenzo de Acuña pretestando su inmediato parentesco, y logró por este medio que admitiera sus amorosas protestas y que al fin consintiera casarse con él. Don Juan Lorenzo de Acuña, añade Antolinez, no queriendo estar á la vista de tan gran competidor huyó de Portugal y pasó á Castilla fijando su residencia en Valladolid, donde á poco tiempo murió y fué sepultado en la Iglesia de Santa María la Antigua. Se dice que este Caballero todo el tiempo que sobrevivió á aquel desagradable suceso llevó en el sombrero un cordon cuajado de cuernecitos de plata.

Por encargo especial del Rey Don Enrique II fundó Don Juan I, su hijo, un Monasterio de Benedictinos en Valladolid, Monasterio que por la rígida observancia de su regla y rigorosa clausura que constantemente observaron sus monjes, alcanzó una gran celebridad en todo el Reino de Castilla. Hallándose Don Juan I en Turégano en 21 de Setiembre de 1390 hizo donacion á la Orden

---

(a) En la historia Eclesiástica se puntualizará el año de su fundacion.

de San Benito de su alcázar de Valladolid para que se estableciesen en él los primeros monjes, señalando además cuantiosas rentas para la decente manutencion de éstos y gastos del culto Divino.

## CAPITULO DIEZ Y OCHO.

### **Don Enrique III (el Doliente).**

Sucedió al Rey Don Juan I Don Enrique III, su hijo, á quien se dió por primera vez en España, durante la vida de su padre, el título de Príncipe de Asturias que ha conservado hasta nuestros días el inmediato sucesor en la Corona. La edad de once años que á la sazón contaba Don Enrique hizo necesario el nombramiento de Tutores, asunto de la mayor importancia que trató de ventilarse en las Córtes de Madrid y del que resultó entre los Grandes aquella diversidad de pareceres, opinando unos porque se cumpliese lo dispuesto sobre este particular en el testamento de Don Juan I, y otros porque se gobernase el Reino por medio de un Consejo compuesto de personas respetables. La mayoría de las Córtes se declaró por la formacion del Consejo, y así se egecutó; pero Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, y Don Fadrique, Duque de Benavente, que intentaron hacer valer el testamento, viendo derrotado su partido se retiraron disgustados de la Córte.

Temiendo los del Consejo las consecuencias de este disgusto y que Don Fadrique, prevalido de su grande influencia, llegára á comprometer en su causa á las poblaciones de Castilla, persuadieron al Rey á que se trasladase á Valladolid para evitar este peligro y espiar mas de cerca los movimientos del Duque. Llegó Don Enrique á esta Villa

en el mes de Agosto de 1391 seguido de toda la Corte y mandó reunir en ella un considerable número de Caballeros y hombres de armas para poder contrarrestar con ventaja, caso necesario, las fuerzas de los rebeldes. Transcurridos algunos dias de la llegada del Rey á Valladolid vinieron á Simancas el Arzobispo de Toledo, el Duque de Benavente y el Maestre de Alcántara con mil quinientos caballos y tres mil quinientos infantes, que hicieron acampar en las riveras del Pisuerga. La intencion de estos Caballeros al presentarse con tal aparato de guerra no era otra que llegar donde estaba el Rey y publicar el testamento del Rey Don Juan, y poniéndole en egecucion destruir el Consejo de Regencia. La Reina de Navarra Doña Leonor, tia del Rey, que llegó á penetrar las intenciones de estos Señores, vino desde Arévalo á Simancas para intentar entre éstos y los del Consejo que se hallaban en Valladolid, una razonable transacion y evitar el escándalo que habia de producir en el Reino si negocio de tanta gravedad se decidiese por la suerte siempre incierta de las armas. En un principio parecian cerrados todos los caminos que pudieran conducir á una amistosa composura; mas al fin esta Señora con sus frecuentes viages de Simancas á Valladolid logró arreglar este negocio por medio de los tratados que se concluyeron en la villa de Perales, tratados que sufrieron una tenáz y fuerte oposicion al pedir su confirmacion en las Córtes de Búrgos.

Aun cuando en 1393 se habia ya declarado la mayor edad del Rey Don Enrique en las Córtes que en este mismo año se celebraron en la villa de Madrid, no por eso se extinguieron las bastardas ambiciones que germinaron entre la Nobleza durante su ruidosa tutoría. En 1394 el Duque de Benavente y el Arzobispo de Santiago fueron tratados como rebeldes y en este concepto com-

pelidos á presentarse en Valladolid á dar cuenta de sus excesos ante el Consejo Real. Don Enrique oyó en esta Villa con grande aparato los descargos de estos dos personajes, y si bien éstos no pudieron desvanecer los vehementísimos indicios que contra ellos resultaban, les concedió un generoso perdon concediendo al Duque de Benavente algunas mercedes.

En esta ocasion vinieron á Valladolid el Infante Don Pedro reclamando la villa de Paredes de Nava, y el Obispo de Huesca y el Caballero Mosen Martin Ayvar, Embajadores de Don Cárlos III de Navarra, marido de la Reina Doña Leonor, á suplicar al Rey Don Enrique para que influyese con ésta á fin de que volviera á Navarra con sus hijas á unirse con Don Cárlos, de quien por algunos disgustos habia estado mucho tiempo retirada en Castilla. Antes de partir el Rey de Valladolid, mandó hacer en 1.º de Julio de 1394 en el campo de la Verdad, revista general de las tropas que con ocasion de la desconfianza del Duque se habian reunido en esta poblacion, de la que resultó que ascendian al número de dos mil trescientas lanzas.

Despues que el Rey Don Enrique hizo poner en estrecha prision al Duque de Benavente en el castillo de Búrgos y que hubo tomado la villa de Roa á Doña Leonor, que parece obraba en inteligencia con los revoltosos, regresó á Valladolid acompañando á ésta y la mandó vigilar muy de cerca en el palacio de esta Villa al Prior de la Orden de San Juan, y permaneció así hasta que en los primeros dias del año de 1395 partió al Reino de Navarra acompañándola en este viage el Rey, su sobrino.

En este mismo año hubo solemnísimas funciones en Valladolid con motivo de las bodas que en ella se celebraron entre el Infante Don Fernando (el de Antequera), hermano del Rey, y Doña Leonor Urraca de Castilla, conocida



por la Rica-hembra, hija del Conde Don Sancho, hermano que fué de Don Enrique II. Asistió á estos festejos el Rey y toda la Côte, y duraron por muchos dias en Valladolid los juegos y públicas diversiones.

Dias de luto se sucedieron años despues á estos regocijos: una maligna peste importada de Francia se apoderó de la mayor parte del Reino causando una gran despoblacion su horrorosa mortandad. El Rey Don Enrique profundamente afectado por semejante desgracia, con el laudable deseo de reparar en lo posible la pérdida de tantos vasallos, publicó en Valladolid en 1400 una ley (que es la IV, tit. I, lib. X, de la Nov.) por la cual permitió á las viudas que pudieran volverse á casar dentro del año de luto, derogando con ella lo que tan acertadamente estaba dispuesto sobre este punto en las leyes del Reino.

Otra plaga no menos terrible que la peste sufrió España en 1403 de que no se eximió Valladolid: los rios á consecuencia de las frecuentes lluvias salieron impetuosamente de madre llevando en pòs de su precipitado curso todo cuanto se oponia al paso. Situado Valladolid en la confluencia del Pisuerga y Esgueva debió experimentar una fuerte inundacion, y aun cuando sobre este suceso, que fué general en toda España, no tengamos noticia respecto de esta poblacion, lo hace así presumir el privilegio que el Rey Don Enrique III hallándose en Búrgos dió á Valladolid en 16 de Febrero de 1405, por el cual la hace merced para reparar la *cerca y puente*, que debian de hallarse en muy mal estado de resultas de la pasada inundacion, de la renta del peso del Concejo, estableciéndose que todos los géneros ó mercaderías que en él se pesaren habian de pagar dos meajas por iguales partes entre comprador y vendedor.

Duraba aún el famoso cisma que dividió á la Iglesia á la muerte de Gregorio XI. Castilla, que despues de la muerte de Clemente VII habia reconocido al Cardenal de Aragon Don Pedro de Luna, creado Pontifice en Aviñon en 1394 bajo el nombre de Benedicto XIII, le retiró su obediencia en 1400 á persuasion del Cardenal de España Don Pedro Hernandez Frias. Mediaron negociaciones entre el Papa Benedicto y los Reyes de Aragon y de Castilla, y al fin para determinar tan grave como delicado negocio se congregaron Córtes en Valladolid en 1403, á las que asistió Don Enrique, los Embajadores del Rey de Aragon, los Grandes y Procuradores del Reino, distinguiéndose en esta solemne junta el respetable Clero de Castilla, que con su erudicion y sanas doctrinas resolvió con acierto las dificiles cuestiones que en ellas se propusieron. Acordada de nuevo en estas Córtes la obediencia al Papa Benedicto XIII, se hizo en esta Villa en el dia 28 de Abril con grande solemnidad y suntuoso aparato la ceremonia del reconocimiento, asistiendo á ella los Embajadores del Rey de Francia.

En 6 de Marzo de 1405, con satisfaccion de toda la Córte, la Reina Doña Catalina, muger del Rey Don Enrique III, dió á luz un niño en la Ciudad de Toro que se llamó Don Juan, con cuyo motivo se volvieron á convocar Córtes en Valladolid, y en 12 de Mayo fué trasladado Don Juan á esta Villa, y en presencia de la Córte fué reconocido y jurado Príncipe de Asturias é inmediato sucesor á la Corona, suceso que celebró Valladolid con fiestas y regocijos. Un año despues del nacimiento del Príncipe (1406) por el mes de Diciembre murió en Toledo el Rey Don Enrique III, dejando por hijos de su matrimonio con la Reina Doña Catalina, á Doña María, Doña Catalina y al Príncipe Don Juan.

Confirmó Don Enrique III á Valladolid todos sus privilegios, y además en 19 de Octubre de 1405 le hizo donacion del lugar de Olmos de Esgueva y su término.

En 16 de Setiembre de 1406, por privilegio librado en Búrgos, hizo exentas y libres de huespedes las casas de los Alcaldes, Regidores y Merino de Valladolid, ampliando esta exencion á doscientas casas mas para el Mayordomo y Oficiales del Concejo. En este mismo año, á petición de la Villa, redujo el número de Escribanos que era el de ochenta al de treinta, y concedió á los Regidores la facultad de nombrar Escribano de Ayuntamiento.

Tambien acrecentó Don Enrique las rentas de la Universidad señalándola por Real cédula librada en Búrgos en 1405 la cantidad de cuarenta mil maravedís sobre sus tercias.

Es justamente célebre para Valladolid el reinado de Don Enrique III, mas que por sus privilegios y exenciones, por el glorioso nacimiento de San Pedro Regalado, uno de los mas esclarecidos varones que han ennoblecido á esta poblacion por su grande virtud y santidad. Nació en el segundo piso de las casas número 2 y 4 de la calle de la Platería en el año de 1390 y se bautizó en la Iglesia parroquial del Salvador, fueron sus padres Pedro Regalado y Doña María de la Costanilla. Las demas noticias relativas á este ilustre hijo de Valladolid pueden verse en la tercera parte de esta historia.



## TABLA

en que se demuestra el valor de las monedas de oro, plata y cobre de los Señores Reyes Don Enrique III y Don Juan II, y su correspondencia á reales de vellon con las del Señor Don Carlos IV, estimándose con arreglo á su ley y peso.

### MONEDAS DE ORO.

	MONEDAS DEL SEÑOR DON ENRIQUE III.		MONEDAS DEL SEÑOR DON CARLOS IV.		
	Maravedises viejos.	Maravedises nuevos.	Reales de vellon.	Maravedises de vellon.	Avos de maravedi.
Dobla de la Banda..	38. .	95. .	61. . y . .	29. . y	$\frac{56878}{57024}$
Dobla Marroquina..	37. .	90. .	60. . y . .	8. . y	$\frac{35873}{57024}$
Mouton.....	37. .	90. .	60. . y . .	8. . y	$\frac{35873}{57024}$
Dobla Morisca. . . .	36. .	86. .	58. . y . .	21. . y	$\frac{413}{4584}$
Escudo á la Corona.	35. .	82. .	56. . y . .	33. . y	$\frac{50887}{57024}$
Franco. . . . .	34. .	77. .	55. . y . .	12. . y	$\frac{29882}{57024}$
Ducado. . . . .	33. .	73. .	53. . y . .	25. . y	$\frac{8877}{57024}$
Florin. . . . .	21. .	50. .	34. . y . .	6. . y	$\frac{41937}{57024}$

### MONEDA DE PLATA.

	MONEDAS DEL SEÑOR DON ENRIQUE III.		MONEDAS DEL SEÑOR DON CARLOS IV.		
	Maravedises viejos.	Maravedises nuevos.	Reales de vellon.	Maravedises de vellon.	Avos de maravedi.
Real de plata. . . . .	3. .	8. .	2. . y . .	20. . y	$\frac{983}{4089}$



## CAPITULO DIEZ Y NUEVE.

### **Don Juan II.**

Si filosóficamente hubiéramos de considerar los grandes acontecimientos del borrascoso reinado de Don Juan II, nos veriamos precisados á dar á nuestra obra mucha mayor extension que nos hemos propuesto en un principio. La debilidad y falta de carácter del Rey Don Juan, el funesto ascendiente que llegaron á conseguir en Castilla los Infantes de Aragon, las leyes excesivamente severas fulminadas contra los judios, y la ruidosa caída del Condestable Don Alvaro de Luna, son hechos demasiado notables y dignos por su importancia de que otra pluma mas ejercitada que la nuestra se ocupe, despues de profundas meditaciones, en deducir las consecuencias que de todos y cada uno de ellos sin mucho esfuerzo se desprenden. Nosotros como historiadores nos concretaremos con rigurosa exactitud á la narracion de los sucesos concernientes á Valladolid, bosquejando tal cual hemos llegado á comprender el triste cuadro que presenta el funesto reinado de este débil Soberano.

Despues que en las Córtes de Segovia de 1406 se reconoció á Don Juan II por Rey de Castilla, y á Doña Catalina, su madre, y al Infante Don Fernando por Tutores y Gobernadores del Reino, vinieron todos á Valladolid, donde en 20 de Octubre de 1408 se publicó una ley por la cual se prohibió á los judios bajo graves penas arrendar por sí ni por otras personas las rentas Reales ni salir fiadores por los que las tomen: y en 9 de Noviembre del mismo año se publicaron en nombre del Rey Don Juan otras cuatro relativas á los trages de los moros y

señales que habian de traer sobre ellos para distinguirse de los cristianos (a).

En el año de 1409, por muerte de Fernan Rodriguez de Villalobos, quedó vacante la dignidad de Gran Maestre de la Orden de Alcántara, y para nombrarle sucesor se congregó en el día 23 de Enero en el Monasterio de San Pablo de Valladolid Capitulo de la Orden. Asistieron á esta gran junta, no solamente los Caballeros freiles de Alcántara, sino tambien el Rey Don Juan, la Reina Doña Catalina, su madre, el Infante Don Fernando, los hijos

(a) Poseemos una copia de estas leyes sacada de otra que se conserva en la Biblioteca del Escorial, y como hasta el día han permanecido ineditas las publicamos en esta nota, lo que creemos será del agrado de nuestros lectores.

#### LEY PRIMERA

EN QUE SE CONTIENE QUE TRAYAN CAPUZES É LUNAS LOS MOROS  
É MORAS SO CIERTAS PENAS.

Primeramente ordeno, é tengo por bien, que todos los moros de los mis Regnos, é Sennorios ó los que en ellos estudiieren, ó por ellos andubieren los varones trayan sobre todas las vestiduras un capuz de paño de color amarillo vestido, é una sennal á manera de luna de paño color torquescido tan grande como ésta. . . . . toda llena, é que la trayan manifestamente de yuso del ombro derecho; é en tal manera que parezca toda; é las mugeres que trayan eso mismo cada una la dicha sennal á manera de luna de paño color torquescido tan grande como ésta. . . . . toda llena, é que la trayan manifestamente sobre todas las vestiduras de yuso del ombro derecho en tal manera, que parezca toda. É si los dichos moros non traxieren el dicho capuz, é la dicha sennal de luna é las dichas moras non traxieren la dicha sennal de luna en la manera que dicha es, é en este mi ordenamiento se contiene, mando que por la primera vez pierdan todas las ropas que traxieren, é yagan treinta dias en la cadena; é por la segunda que pierdan otrosí todas las ropas que traxiere, é que le dén cinquenta azotes publicamente por el lugar donde esto acaesciere. É si mas en ella perseverare que dende adelante por cada vez que acaesciere, que haya la dicha segunda pena. É destas ropas, que se así perdieren por lo que dicho es, sea la meitat para el acusador, é la otra meitat para el juzgador.

#### LEY SEGUNDA

CUALES ROPAS NON TRAYAN LOS MOROS.

Otrosí ordeno, é tengo por bien que los moros non trayan de aqui adelante calzas de soleta, ni ropas algunas borradas, nin harpadas, nin partidas, nin vandas, nin capirotos luengas so las penas contenidas en este mi ordenamiento el qual mando, é es mi merced, que todos dichos moros é moras sean tenudos de guardar desde el dia que fuere pregonado en la cabeza del Obispado donde cada uno morare, ó estudiere fasta treinta dias primeros siguientes, los quales pasados es mi merced, que los dichos moros, é moras, que fueren fallados sin traer las dichas sennales en la manera que dicha es, que sean caydos en las dichas penas, é que los puedan acusar qualquiera ome del pueblo.

No insertamos las leyes tercera y quarta por carecer de interés, pues se refieren únicamente al modo de aplicar la ley y á designar quien pueda acusar en el caso de infraccion.

de éste y un gran número de Prelados y Grandes de la Côte. Hecha la eleccion con arreglo al ceremonial, y recogidos los votos de los Caballeros, resultó nombrado Gran Maestro de Alcántara Don Sancho, hijo del Infante Don Fernando, que solo contaba por entónces la tierna edad de seis años. Como esta última circunstancia pudiera influir para la nulidad de la eleccion, acudieron al Papa Benedicto que aprobó todo lo hecho por el Capítulo y concedió á Don Sancho dispensa de la edad.

Llegó á Valladolid en este mismo año Abdalla Alemin, Embajador de Jucef, nuevo Rey de Granada, para jurar las treguas que estaban concertadas con su antecesor Mahomad. Se juraron por la Reina Doña Catalina y el Infante Don Fernando solo por cinco meses que restaban para finalizarse, y enviaron á Granada para presenciar el juramento del Rey Jucef á su Escribano de Cámara Gutierre Diaz. Al regreso de éste á Valladolid llegó con él Ali Zoher, nuevo Embajador del Rey de Granada. Hízose á este ilustre Enviado un solemnísimo recibimiento en esta Villa y fué presentado en la Côte con grande ceremonia y aparato. Estaba la Reina en este dia en uno de los salones del Monasterio de San Pablo y acompañada del Rey Don Juan ocupaba un estrado cubierto de primorosas telas colocado bajo un régio dosél. El Infante Don Fernando, siempre modesto y no ambicionando honores que legítimamente no le correspondiesen, no se sentó en el estrado con la Reina y se colocó á respetuosa distancia sobre unas almohadas recamadas de oro. Conducido Ali Zoher á la presencia del Rey y de toda la Côte, y entregadas las credenciales del Rey de Granada, suplicó encarecidamente en nombre de éste á la Reina Doña Catalina y al Infante la prorogacion de las treguas por dos años. Esta prolongacion de las treguas no se creyó conveniente y se



respondió al Embajador de un modo negativo. Los presentes que éste trajo de Granada á Valladolid para el Rey de Castilla fueron de un valor excesivo. A Don Juan le regaló tres espadas de plata primorosamente labradas, muchos paños de oro y seda, tres caballos, higos y pasas. El Infante recibió tambien del Embajador dos espadas de plata de esquisito trabajo, dos piezas de sirgó y dos caballos.

Hallándose aún en Valladolid Ali Zoher y otros Embajadores de Inglaterra y Francia, llegó á esta Villa la Reina de Navarra con grande acompañamiento de nobles Caballeros de aquel Reino. El Infante Don Fernando, deseoso de obsequiar á su ilustre tia, ordenó grandes festejos y brillantes torneos en que tomaron parte y justaron con garvo y bizarría los Caballeros moros que vinieron en la comitiva de Ali Zoher. Estas justas se celebraron en la calle de la Casajera (a) y en ellas se distinguió por su pujanza y brio el Conde Don Pedro Niño. A continuacion de estas funciones se convocaron los Procuradores de las ciudades para Valladolid, y reunidos que fueron se ratificaron los desposorios que ya de ante mano tenia concertado Don Enrique III entre Doña María, hija de éste y hermana del Rey Don Juan, y Don Alonso, hijo primogénito del Infante Don Fernando.

Espirado el plazo de las treguas partió Don Fernando de Valladolid en el año siguiente de 1410 para proseguir la guerra con los moros de Andalucía. Conquistó en esta gloriosa expedicion la Ciudad de Antequera, conquista que le mereció el renombre de Don Fernando el de Antequera, con el que se le conoce en la historia, y que unida á otras muchas victorias que consiguió contra los infieles, le prepararon la entrada triunfal que hizo en esta Villa en

---

(a) Esta calle debía de estar situada á las inmediaciones de San Pablo.

el día 2 de Abril de 1411. Conducido Don Fernando entró las aclamaciones del pueblo á San Pablo, fué recibido del Rey Don Juan y Doña Catalina con el mas vivo entusiasmo. El Rey, al besarle la mano el Infante, le dió el ósculo de paz, y la Reina le recibió en sus brazos dándole la misma prueba de cariño.

El clima saludable de esta poblacion y la fidelidad con que siempre sus habitantes sirvieron á los Reyes, movió á Doña Catalina á fijar en Valladolid su residencia por lo menos durante la menor edad de su hijo el Rey Don Juan II. Su morada de San Pablo la creía demasiado reducida y un tanto mezquina para ser habitada por el Monarca de Castilla, y así que en 24 de Abril de este mismo año mandó derribar una acera de casas que estaba contigua al Convento de San Pablo para construir un alcázar ó palacio Real (a), que con efecto se hizo en el sitio que hoy ocupa el Colegio que fué de San Gregorio (b). Para dar mayor extension y hermosura al edificio tomó Doña Catalina una gran parte de la huerta del Convento de San Pablo para formar delante de él una gran plaza. En compensacion de este terreno constituyó la Reina en favor del mismo un juro perpetuo de diez mil maravedís de renta situado en la alcabala del vino de Valladolid.

Despues de haber regresado el Infante Don Fernando á Valladolid, se congregó en esta Villa á los Procuradores de las ciudades para pedir algunas cantidades á fin de continuar la guerra de Andalucía; se otorgó por estos cuarenta y ocho cuentos de maravedís, y á continuacion se celebró una gran junta compuesta de los princi-

---

(a) Por disposicion testamentaria de Don Juan II se mandó devolver al Convento de San Pablo todo el terreno que de éste habia tomado la Reina Doña Catalina con este objeto, lo que puso en egecion el Rey Don Enrique IV por Real cédula expedida en Madrid en 7 de Febrero de 1467.—Lib. Becerro del expresado Convento, fól. 10.

(b) Historia inedita del Colegio de San Gregorio, fól. 8.

pales letrados del Reino para determinar acerca de los derechos del Infante Don Fernando á la corona de Aragon, por muerte de su tio el Rey Don Martin. Reconocidos en este congreso como legítimos los derechos de Don Fernando, se enviaron Embajadores al Arzobispo de Zaragoza, y la Reina Doña Catalina, el Rey Don Juan y Don Fernando partieron de Valladolid á las fronteras de Aragon. En este tiempo Fray Vicente Ferrer, varon de singular virtud, recorría lleno de un piadoso entusiasmo los pueblos de Castilla recogiendo el fruto de sus santas predicciones; á la elocuente y persuasiva voz de este humilde religioso, millares de judíos adjuran sus errores, reciben con fé viva las saludables aguas del bautismo y sus almas quedan alumbradas con la esplendente luz del Evangelio. La Reina Doña Catalina, impulsada por la fama de sus milagrosas conversiones, manda á Fray Vicente presentarse en Ayllon, donde se hallaba la familia Real, mas apenas es conducido á la presencia del Rey de Castilla, pronuncia un elocuente discurso en que pintó con los colores mas fuertes y expresivos el grave peligro en que estaba la religion cristiana de ser manchada con los feos errores del judaismo, con la frecuente comunicacion que se advertía en las poblaciones entre hebreos y cristianos, y concluyó suplicando á la Reina que para evitar tan grave escándalo decretáse en su Reino la separacion de estos dos pueblos que tanto diferian entre sí por sus distintas creencias. No desatendió la Reina Doña Catalina la ferviente súplica de Fray Vicente: antes de ser declarado Rey de Aragon el Infante Don Fernando, regresaron la Reina y su hijo á Valladolid, y en el mes de Enero de 1412 hizo el famoso ordenamiento contra los judíos.

Antes de hacernos cargo de estas disposiciones daremos conocimiento á nuestros lectores de las noticias que

hemos podido recoger acerca de la Judería ó Aljama de los judíos de Valladolid. Es indudable que desde tiempos muy antiguos existían judíos en esta población, y así se deduce del famoso repartimiento que por los años de 1290 se hizo en Huete de las cantidades con que el pueblo hebreo tenía que contribuir al Rey. En este interesante documento, se hace una larga enumeración de todas las Aljamas de Castilla, y entre ellas ocupa un lugar no despreciable la de Valladolid por razón de la cantidad de diez y seis mil novecientos setenta y siete maravedís que pagaba por *servicio*, y sesenta y nueve mil quinientos veinte por *encabezamiento*. Aun cuando para el pago de esta suma estaban incluidas algunas otras Aljamas de los pueblos inmediatos á Valladolid, estas debieron de ser de muy pequeña consideración y probablemente serían como se expresa en el repartimiento de 1474, las de Zaratan, Portillo, Cigales y Mucientes.

Entre los judíos de la Aljama de Valladolid se distinguía en aquellos tiempos por su vasta y profunda erudición un famoso médico que ejerció la facultad con gran reputación en esta Villa, conocido con el nombre de Rabi Abner. Este célebre Rabino nació en la Ciudad de Búrgos en el año 1270, y convertido á la religion cristiana tomó el nombre de Maestre Alfonso, apellidado de unos por el Burgalés y de otros por el de Valladolid. Se debió su conversión á un suceso muy notable que por entónces acaeció en Castilla, fué el caso, que hallándose reunidos todos los judíos en sus respectivas Sinagogas esperando la venida del Mesías que se les habia profetizado, advirtieron todos con asombro estampado en sus mantos el signo sacrosanto de nuestra Redención. Semejante prodigio fué causa de la conversión de muchos judíos, siendo uno de ellos el célebre Rabi Abner. Fué bautizado en Valladolid en el año 1295

sosteniendo públicamente á presencia de todas las autoridades de esta poblacion y un numeroso concurso contra los mas sábios Rabinos, una fuerte polémica en que les hizo comprender la superioridad de la religion cristiana sobre la judaica y sobre todas las demás, polémica que le dió grande celebridad y le mereció numerosos aplausos de todos los que la presenciaron (a). Para dar una prueba de la buena fé con que habia abrazado el cristianismo, escribió en hebreo *el libro de las batallas de Dios*, dirigido á desvanecer los errores en que habia incurrido R. Quinchi al escribir contra los cristianos. Este precioso libro, de que hay pocas noticias, existía en tiempo de Felipe II en la Biblioteca del Monasterio de Benedictinos de esta Ciudad, y se leía en su primera foja: *Este es el libro de las batallas de Dios que compuso Maestre Alfonso Converso que solía haber nombre Rabbi Abner cuando era judío. Y trasladolo de Hebraico en lengua Castellana por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora de las Huelgas de Búrgos* (b). Compuso además este Converso *el libro de las tres gracias*, en el que se propuso explicar las palabras del Credo. Otro bajo el nombre de *concordia de las leyes*: y finalmente, *una glosa al comentario de R. Abraham Aben Hezra, á los diez preceptos de la ley*. Rabi Abner despues de su conversion, desempeñó por muchos años el cargo de Sacristan de la Iglesia de Santa María la Mayor de Valladolid y murió por los años de 1346 (c).

Grandes vicisitudes padeció en España el desgraciado pueblo hebreo, algunos Reyes conociendo lo útiles que eran en sus dominios por su inteligencia y laboriosidad,

---

(a) De este famoso certámen hace mencion el Rey Don Alonso XI en una cédula despachada en Valladolid en 25 de Febrero de 1336. "Disputavit tamen hoc dictus Magister Alphonsus cum sapientioribus Vallisoleti, qui de vobis fuerunt adveniti coram iudicibus vestris ac Scribis publicis et Merinis, at que provis viris de Prædicatoribus fratribus, et multis aliis circumstantibus."

(b) Viage Santo de Ambrosio de Morales, fól. 9.

(c) Castro, Biblioteca R., pág. 495.

creyeron de su deber dispensarles su amparo y proteccion; otros por el contrario, prescindiendo de toda consideracion social y dominados del deseo de hacer florecer exclusivamente la religion cristiana en su Reino, fueron cercenando los derechos y libertad de esta raza proscripta, con la idea de hacerles abandonar la que ya consideraban como su amada patria. Una de las disposiciones que redugeron á los judíos á la impotencia y á la mas dura opresion, fueron las publicadas en el ordenamiento que segun hemos indicado se hizo en Valladolid el dia 2 de Enero de 1412.

La Reina Doña Catalina, en cuyos oidos resonaban sin cesar las fervientes súplicas del bienaventurado San Vicente Ferrer, impaciente por decretar la separacion entre judíos y cristianos, firmó aquellas leyes en que dejándose llevar del ódio contra los hebreos, se olvidaron los preceptos de caridad evangélica, que son la base y fundamento de nuestra religion. Se manda primeramente en este opresivo ordenamiento que todos los judíos, moros y moras del Reino vivan separados de los cristianos en un lugar retirado de las ciudades y villas donde habiten, formando un barrio aparte que habia de estar circunvalado por una cerca ó muralla y en ella habia de haber una sola puerta para el servicio; se prohíbe á los mismos el egercicio de la medicina, cirugia y farmacia, dedicarse al comercio y tener domésticos de cualquier género que sean cristianos; se les inhabilita para los cargos de Procuradores, Almojarifes y Mayordomos, no solo del Rey ni de sus rentas, sino tambien de otros Señores y Caballeros; se ordena además que no puedan usar de ninguna clase de armas; se les quitan sus propios jueces y se les compele á ventilar sus negocios judiciales ante los Alcaldes ordinarios; se les prescribe el traje y el valor de las telas que han

de usar en ellos; prohibeseles visitar á los cristianos en sus enfermedades, administrarles medicinas para su curacion, darles pan, vino, ni otros mantenimientos, variar de vecindad y egercer el comercio de trasporte; y finalmente, se les impide afeitarse y cortarse el pelo, todo bajo las mas crueles y severas penas (a).

Temerosos los principales judíos de la Aljama de Valladolid de incurrir en ellas, acudieron al Convento de San Pablo para que les concediese en arrendamiento una porcion de terreno de lo mucho que poseía éste en el barrio del Puente para establecer la Judería. El Provincial, accediendo á tan justa demanda, les señaló el terreno que hoy conocemos en la Parroquia de San Nicolás con el nombre de Barrio Nuevo, y en 18 de Agosto de 1413 se otorgó la escritura de arrendamiento de estos terrenos ante Juan Alonso de la Rúa, Escribano de Valladolid (b). Por este documento público se comprometieron los judíos á pagar al Convento de San Pablo en dos plazos y por los cuatro primeros años, la cantidad de treinta y cinco florines de oro del cuño de Aragon, y cuarenta por los años sucesivos. Comprendiéronse dentro del barrio de la Judería las calles que hoy se conocen con los nombres de la Sinoga (c), Lecheras, Tahona, Moral, Bodegones, Luis Rojo, Espejo, la Paz, y las plazuelas de los Ciegos y Carranza. Todas estas calles quedaron dentro del recinto de la muralla que separaba á este barrio del resto de la Villa, y la llave de la única puerta que daba entrada á la Judería era entregada todas las noches al Corregidor (d). Los hebreos á pesar de este

---

(a) Historia de España, edicion de Valencia, tom. 7, fól. 132 de los Apéndices.

(b) Libro Becerro de San Pablo, fól. 9.

(c) Se denominó antiguamente de la Sinagoga por haber estado en ella el templo donde se reunian los judios á celebrar sus actos religiosos.

(d) Todos los datos relativos á la Aljama de los judios de Valladolid están

aislamiento vivieron en tan penoso encierro setenta y ocho años, hasta que en 1492 fueron expulsados por los Reyes Católicos.

Continuaba aún dividiendo á la Iglesia el cisma de Occidente; los Príncipes cristianos cansados de su larga duracion pudieron conseguir, al través de grandes dificultades, que asunto de tanta gravedad se sometiese á la decision de un Concilio que se habia de celebrar en Constancia, á donde ofrecieron enviar todos sus Embajadores. Castilla antes de enviar los suyos volvió á negar la obediencia al Papa Benedicto, y de este acto de sustraccion que se egecutó en Valladolid en 15 de Enero de 1416, se firmó y selló un solemne y público instrumento por todos los que á él concurrieron, documento á que no se dió publicidad por entónces por la influencia que los parciales de Benedicto conservaban en Castilla.

El Rey Don Juan II y Doña Catalina, su madre, firmaron en Valladolid en 24 de Octubre de 1416 los amplios poderes con que habian de presentarse autorizados los Embajadores en el Concilio Constanciense. Fueron honrados con tan delicada comision los hombres mas sábios é ilustrados del Reino, contándose entre ellos Fray Luis de Valladolid, de la Orden de Predicadores, y Don Diego Fernandez de Valladolid, Dean de la Santa Iglesia de Palencia, ambos Catedráticos de esta Universidad, el primero en Sagrada Teología y el segundo en la facultad de Cánones. Fueron presentados los Embajadores del Rey de Castilla en el Concilio Constanciense en 18 de Junio de 1417 cuando ya se celebraba la sesion XXXV, y oida

---

tomados de varios documentos originales de aquella época, que se conservan en el archivo de Amortizacion de esta Ciudad. Incurriríamos en la nota de ingratos si con este motivo no manifestásemos todo el exceso de nuestro reconocimiento al Señor Don Tiburcio del Rio y Jover, encargado de la custodia de este archivo, por su amable condescendencia en permitirnos registrar tan preciosos documentos.



la sentencia contra el Papa Benedicto y verificada la elección de Martino V dieron la vuelta á Valladolid.

En el año de 1416 murió el Rey Don Fernando de Aragon, y la Reina Doña Catalina, queriendo honrar la memoria de este ilustre Principe, asistió personalmente á las fúnebres exequias que de su órden se hicieron en Valladolid. Por este triste acontecimiento quedó refundida en Doña Catalina la regencia del Reino, mas desgraciadamente su repentina muerte, acaecida en 2 de Junio de 1418, la impidió ver finalizada la menor edad de su hijo. Murió la Reina en su alcázar de Valladolid, siendo asistida en sus últimos momentos por el Infante Don Enrique, el Arzobispo de Toledo y otros Prelados y Caballeros que la prodigaron toda clase de auxilios, aunque inútilmente. Celebrados en esta Villa con régia pompa los funerales, se depositó su cadáver en el Convento de San Pablo, en donde permaneció hasta que en 10 de Diciembre del siguiente año fué trasladado á la Capilla de los Reyes nuevos de la Ciudad de Toledo.

Se creó en Valladolid al fallecimiento de la Reina un nuevo consejo de regencia, en el que figuraba como uno de sus principales miembros Don Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo. Constituido el gobierno se mandaron abrir las puertas del alcázar y dar libertad al Rey Don Juan para que saliese de los apartados salones, donde por un exceso de desconfianza de su madre habia permanecido privado de toda comunicacion por espacio de seis años. Se concertó tambien, á instancia del Arzobispo de Toledo, el matrimonio del Rey con la Infanta de Aragon Doña Maria, hija del difunto Don Fernando, con cuyo motivo partió en este mismo año (1418) la Corte de Valladolid, y en 21 de Octubre se celebraron los desposorios en la villa de Medina del Campo. En el año siguiente se declaró

la mayor edad del Rey, y en el de 1420 se hicieron las bodas por Agosto en la Ciudad de Avila.

Es muy extraño que hayan pasado desapercibidas á cronistas é historiadores las Córtes que el Rey Don Juan II celebró en Valladolid en 13 de Junio de 1420, y tanto es mas de estrañar este silencio, en cuanto que en ellas se reclamó el importante y antiguo derecho que tenian los pueblos de que no se les pudiese exigir por el Rey nuevos tributos que antes no hubiesen sido otorgados por las Córtes. El Rey Don Juan, apurado de las circunstancias y con violacion manifiesta de este respetable derecho, que formaba ya entónces una de las mas preciosas garantías del pueblo, mandó recaudar en el Reino ocho *monedas* para la pronta organizacion y equipo de la armada que habia de vigilar nuestras costas contra los Ingleses y socorrer al Rey de Francia. Los Procuradores en estas Córtes elevaron al Rey una solemne queja en este sentido, protestando enérgicamente contra la ilegalidad del impuesto, dándole á entender al mismo tiempo el disgusto de las ciudades al ver hollados unos derechos que tan religiosamente habian sido respetados aún en casos de la mayor urgencia por los Reyes sus antecesores. Pidieron además la presentacion de los presupuestos de gastos que habian de hacerse para el equipo de la armada, y de todo lo que resolviese el Rey el oportuno testimonio. Don Juan, vista la firmeza de los Procuradores, y convencido de la ilegalidad de la contribucion de las ocho *monedas*, se vió en la necesidad de suspender su recaudacion, prometiendo á los Procuradores de las Ciudades: "que por acaso «alguno que acaesciere non mandaria cojer los tales pe- «chos sin primero ser otorgados; é de aquí adelante cuando «algunos menesteres me vinieren á mi placiese de vos lo «facer saber primeramente antes que mandare echar, nin

«derramar tales pechos, é de guardar cerca dello todo «aquello que los Reys mis antecesores acostumbraron guardar en los tiempos pasados (a).»

La prematura edad del Rey Don Juan y su falta de capacidad para el gobierno, fueron un poderoso estímulo para que la ambiciosa Nobleza empleára todos sus esfuerzos para apoderarse de la confianza del Rey y gobernar en su nombre. Los Infantes de Aragon Don Juan y Don Enrique, sus primos, fueron los primeros que se lanzaron á disputarse la privanza; representando cada cual diferente bando y opuestos intereses, apoyados por sus parciales, lograron en esta encarnizada lucha, cada uno á su vez con harta mengua, oprimir tiránicamente la Magestad Real.

A esta sazón Don Alvaro de Luna, que habia sido el page favorito del Rey durante su largo encierro en el alcázar de Valladolid, comenzaba ya á figurar en la Córte por las distinguidas muestras de afecto y confianza que le dispensaba el jóven Soberano: despues de los ruidosos acontecimientos de Tordesillas se le habia cedido á Don Alvaro un asiento en el Consejo Real; poco despues se le honró con el título de Conde de San Esteban de Gormaz, y en el año de 1423, por destitucion de Don Rui Lope Dávalos, fué promovido á la elevada dignidad de Condestable de Castilla. Este súbito engrandecimiento y privanza de Don Alvaro de Luna, excitó la emulacion y violentos celos de los Infantes y de la Nobleza de Castilla, celos y emulacion que en tiempos posteriores sumergieron al Reino en la mas espantosa anarquía, y que vinieron á finalizarse con la muerte del poderoso Condestable.

Regresó Don Juan II con toda la Córte á Valladolid en el mes de Noviembre de 1424, y en 5 de Enero del

---

(a) M. S. de la Biblioteca del Escorial.

siguiente, habitando la Reina Doña María las casas de Diego Sanchez, en la calle de Teresa Gil (a), dió á luz con gran satisfaccion y contento de toda la Córte, un Infante que se llamó Don Enrique. Ocho dias despues de su nacimiento fué llevado á bautizar en brazos del Almirante Don Alonso Enriquez al Convento de San Pablo. Acompañaban al recién nacido en el dia del bautismo los padrinos nombrados por el Rey, que lo fueron el mismo Don Alonso Enriquez, el Condestable Don Alvaro de Luna, Don Diego Gomez de Sandoval, el hijo segundo del Almirante, en representacion del Duque de Arjona, y las mugeres de estos tres primeros, Doña Juan de Mendoza, Doña Elvira Portocarrero y Doña Beatriz de Avellaneda, que fueron las madrinas. Esta brillante y lujosa comitiva cruzó toda la Villa, rompiendo con dificultad por medio de la agrupada muchedumbre en direccion al Convento de San Pablo. Allí fué recibido con toda ceremonia por toda la Comunidad y acompañado hasta la pila del bautismo, donde vestido de Pontifical aguardaba ya el Obispo de Cuenca Don Alvaro de Osorno; de este Prelado dice en sus cartas el bachiller Cibdareal, que en aquel dia *se tusó la barba y se vistió de nuevo que parecía que demandaba la vacanza de Toledo*. Concluida esta ceremonia volvió á ser conducido el Infante con el mismo órden á palacio, y á continuacion todos los Obispos, Prelados de la Córte, Clero y Comunidades de Valladolid anduvieron en procesion por toda la Villa dando gracias á Dios por el nacimiento de este Príncipe y vinieron á palacio á dar sus bendiciones. Este feliz suceso se solemnizó por los de Valladolid con grandes funciones, y á imitacion hicieron otro tanto todas las poblaciones de Castilla.

---

(a) Estas casas son hoy el Convento de monjas de Porta Caeli.

En el mes de Abril del mismo año (1425), congregados en Valladolid los Procuradores de doce ciudades con motivo de los aprestos de guerra que se hacian en el vecino reino de Aragon, determinó Don Juan II celebrar el solemne acto de jurar y reconocer al Infante Don Enrique Príncipe de Asturias é inmediato sucesor de la Corona. Para esta nueva ceremonia se adornó con suntuosidad y magnificencia el refectorio del Convento de San Pablo, y en el dia designado volvió á salir el Infante Don Enrique de las casas de Diego Sanchez en brazos del Almirante que cabalgaba sobre una poderosa mula lujosamente enjaezada, á los lados venian á pié todos los Grandes y Caballeros de la Côte rivalizando en la riqueza y elegancia de sus primorosos vestidos. Luego que llegaron á San Pablo fué colocado el tierno Infante en un dorado lecho cubierto de finísimo brocado, y en torno de él se fueron acomodando muchas Dueñas y Doncellas de las familias mas ilustres de Castilla. El Rey Don Juan, precedido de Garci Alvarez de Toledo, Señor de Oropesa, que traía desnudo el estoque Real, y del Adelantado Diego Gomez, en cuyas manos brillaba un cetro de oro, entró poco despues en el salon y pasó á ocupar el Real sôlio que se habia dispuesto de antemano. En pós de él entraron el Infante Don Juan, el Condestable Don Alvaro de Luna, Don Diego Perez Sarmiento y otros Caballeros que se fueron colocando segun su estado y categoria. El Adelantado Diego Gomez entregó al Rey el cetro, y tomándole éste, descendió del trono y le depositó entre las manos del Infante Don Enrique, que en el acto fué reconocido Príncipe de Asturias. El Infante Don Juan levantándose de su asiento vino á besar respetuosamente la mano del Príncipe y le juró pleito homenaje, ceremonia que fué repetida por todos los Caballeros y Prelados que se hallaron

presentes y que terminó con un elocuente discurso que pronunció el Obispo de Cuenca, dirigido á manifestar el reconocimiento que se debía al Ser Supremo por el nacimiento del Príncipe Don Enrique. Toda la comitiva volvió á palacio precedida de armoniosa música y entre los vivas de un inmenso concurso, y se hicieron nuevas funciones por espacio de algunos días.

Desvanecidos los sérios temores que se habian llegado á concebir del Reino de Aragon por la prision del Infante Don Enrique, partió Don Juan II de Valladolid, y hallándose en 1426 celebrando la Pascua de Natividad en compañía de la Reina Doña María en el lugar de Fuente Sauco, recibió la noticia de que en la Villa de Valladolid se habian promovido grandes alborotos entre los bandos de Tobar y de Reoyo, en que desde antiguos tiempos se hallaba dividida. En esta ocasion habia sido mas feroz que nunca el encono de los dos partidos, resultando de esta terrible pugna gran número de hombres muertos, casas incendiadas y otros desórdenes consiguientes á tan violento estado de anarquía. Informado el Rey Don Juan de este suceso envió inmediatamente á Valladolid á sus Alcaldes y á Fernando Diaz de Toledo, su Relator, para que procediesen con la mayor actividad á la aprehension de los culpables, con órden expresa de apoderarse y cerrar las puertas de la Villa para evitar que con la fuga pudieran sustraerse del merecido castigo. En la noche del mismo dia en que vinieron á Valladolid los Alcaldes y el Relator, llegó secretamente el Rey y mandáronse de su órden registrar todas las Iglesias y Monasterios en busca de los criminales; mas éstos que conocieron la gravedad de su delito se salvaron huyendo. Solo seis hombres, á lo que parece operarios de las fábricas de paños que por este tiempo existian en Valladolid, se habian refugiado en la torre del Puente

mayor, desde la cual hacian una fuerte resistencia; mas la presencia del Rey en aquel punto les atemorizó de tal manera, que dos de ellos se tiraron al rio y los otros cuatro rindieron las armas. Fuertemente irritado Don Juan contra los Regidores de Valladolid por no haber sabido contener tales desórdenes, los privó para siempre de sus oficios, desterró á algunos y nombró otros en su lugar.

Despues que el Infante Don Juan fué proclamado Rey de Navarra por muerte de Don Carlos, su suegro, regresó á Castilla con su hermano Don Enrique, que tambien habia permanecido algun tiempo en el reino de Aragon. Estos dos hermanos, enemigos declarados del Condestable, vinieron á Valladolid en el año de 1427, á donde sucesivamente fueron llegando los Maestres de Calatrava y Alcántara, el Obispo de Palencia, el Adelantado Pedro Manrique, Diego Lopez de Mendoza y otros Caballeros que seguian su partido contra Don Alvaro de Luna. El nuevo Rey de Navarra y Don Enrique se aposentaron en el Convento de San Pablo, y allí venian todos los Caballeros de noche á celebrar sus juntas y preparar la conspiracion contra el gran valido. Avisado el Rey Don Juan de lo que pasaba en Valladolid partió de Zamora y se llegó á Simancas. Los conjurados, cerciorados de la estancia del Rey en este punto, le remitieron una peticion firmada de todos, por medio de la cual le hicieron una extensa relacion de los excesos de Don Alvaro y de los grandes males que de su gobierno se seguian al Reino; escitaban al Rey á que saliese de la dura opresion en que le tenia constituido su privado, y concluian suplicándole que para que de una vez cesasen las disensiones é inquietudes en Castilla, que le separase del manejo de los negocios y le desterrase de la Côte.

Don Juan que todo lo temia de la audacia y osadia

de los conjurados y que por otra parte le era sumamente sensible separarse de Don Alvaro de Luna, se aconsejó en tan grave y delicado asunto con Fray Francisco de Soria (a), varón de singular virtud, quien conociendo toda la importancia de lo que se le consultaba, llevado del deseo del mejor acierto, inclinó el ánimo del Rey para que comprometiese la resolución de tan difícil negocio al juicio imparcial de cuatro personas respetables por su autoridad.

Se adhirió Don Juan desde luego al dictámen de este prudente religioso, y si bien al principio el Condestable rehusó el compromiso, al fin cedió y se procedió al nombramiento de los jueces compromisarios, que lo fueron por parte de Don Alvaro el Almirante Don Alonso Enriquez y Don Luis de Guzman, y por los Infantes de Aragón el Maestre de Calatrava, el Adelantado Pedro Manrique y Fernando Alonso de Robles. Se designó para la celebración del juicio el Monasterio de San Benito de Valladolid, concediendo á los jueces para pronunciar sentencia el término improrogable de diez dias, y se previno para evitar toda discordia, que en caso de empate fuese llamado á votar el P. Fr. Juan de Acevedo, Prior del expresado Monasterio. Reducido á solemne escritura este compromiso, se firmó por el Rey Don Juan II, por el de Navarra, el Infante Don Enrique, el Condestable Don Alvaro de Luna y los Procuradores de algunas Ciudades; los jueces, que habiendo cumplido con esta formalidad entraron en San Benito, hicieron antes juramento de no

---

(a) Aun cuando Antolinez de Búrgos refiere en su historia que el Rey consultó además sobre este asunto á Fray Vicente Ferrer, á Fray Pedro de Villacreces y á Fray Pedro de Valladolid (el Regalado) creemos que en esto anduvo poco exacto, en primer lugar porque en aquella época, y aun algunos años antes, habia muerto ya San Vicente Ferrer, y en segundo porque la crónica del Rey Don Juan y el bachiller Cibdareal, solo hacen mención de Fray Francisco de Soria.



salir de allí sin pronunciar sentencia ó haber transcurrido los diez dias.

Este tribunal, en cuyas manos estaba depositada la suerte futura de Castilla, antes de decidir sobre lo principal, acordó que el Rey Don Juan II partiese de Simancas separado del Condestable y se trasladase al pueblo de Cigales. Egecutada esta providencia, comenzaron las sesiones que fueron muy acaloradas, y que, como era de esperar, dieron por resultado la division de los jueces por igual número de votos. En semejante conflicto Don Fernando Alonso de Robles, en virtud de lo acordado en el compromiso, acudió al voto decisivo del P. Fr. Juan de Acevedo para dirimir la discordia. Este eminente y virtuoso monje no se prestaba de buena voluntad á intervenir en un negocio de tan grave responsabilidad; pero Don Alonso, exagerándole los males que sobrevendrian á Castilla si no se ponía término á estas disensiones, logró persuadirle y aceptó, aunque con sentimiento, tan delicado cargo. Confiando el Prelado muy poco de sus propias fuerzas acudió al Ser Supremo, y en humilde y fervorosa oracion le suplicó ardientemente alumbrase su alma y la apartase del error, para que por su decision no se hiciesen cosas que fuesen contra su servicio y la tranquilidad del Reino. Para prepararse mas dignamente celebró misa á presencia de los jueces, y para excitarles mas á la imparcialidad y á que obrasen segun la voz de su conciencia, pronunciada solemnemente la oracion del *Pater noster* se volvió á ellos con la hostia consagrada en las manos y les dijo: *vedes aquí el cuerpo verdadero de Nuestro Señor Jesucristo, con el qual vos ruego é amonesto, que sin engaño é sin enfinta ni afeccion alguna hagais esto que vos es encomendado, guardando el servicio de Dios y del Rey, y el bien comun de sus Regnos: é que á mi no digais sino la verdad:*

*sin arte ni engaño ni encubierta alguna, porque yo no sea en ningun error: é si asi lo hicieredes este Nuestro Señor vos dé buen galardón por ello: é si de otra guisa lo hicieredes, yo creo verdaderamente que en breve él mostrará su sentencia cruel contra vosotros, é contra qualquiera de vos que fuere mas causa dello.*

Concluida la misa el Prior se unió á los cuatro jueces, é informado minuciosamente por éstos del estado del asunto se pronunció sentencia en aquel mismo dia 5 de Setiembre de 1427 (a), mandando que el Condestable Don Alvaro de Luna saliese de Simancas para sus tierras en el preciso término de tres dias, con prohibicion expresa de volver á la Côte ni á quince leguas de distancia por espacio de año y medio, haciéndose extensivo igual destierro á todas aquellas personas que por su influencia desempeñaban algun destino en la cámara del Rey. Don Alvaro, publicada la sentencia, marchó con grande acompañamiento á su villa de Ayllon, y Don Juan II, sumamente disgustado por el destierro de su favorito, despues de recibir las felicitaciones del Rey de Navarra y de su hermano Don Enrique, vino á Valladolid, y de allí á pocos dias pasó á Tudela de Duero.

El destierro de Don Alvaro de Luna dió nuevo impulso á las intrigas de los Cortesanos que aspiraban á reemplazarle en la privanza, intrigas que llegando á producir una grande excision entre ellos apresuraron la vuelta del Condestable. El Rey de Navarra, el Conde de Castro, los Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla y otros Prelados y Caballeros, transigiendo secretamente con Don Alvaro de Luna, suplicaron al Rey de Castilla anulase la sentencia pronunciada en el Monasterio de San Benito de

---

(a) Salazar, hist. de la Casa de Lara, tom. 2, pág. 24.

Valladolid contra el Condestable y le hiciese volver á la Corte. Don Juan que deseaba hallar una feliz coyuntura para traer á su lado á Don Alvaro, acogió con extraordinaria complacencia la súplica de estos Señores, y por Real cédula librada en la Ciudad de Segovia en 20 de Setiembre de 1427 revocó la sentencia, y Don Alvaro presentado en Turégano al Rey, vino con éste y toda la Corte á Valladolid en los primeros meses del siguiente año.

Transcurridos algunos dias de la llegada del Rey, se hizo en esta Villa un brillante y honroso recibimiento á Doña Leonor, hermana de los Infantes de Aragon, que pasaba á celebrar sus bodas con el Príncipe Don Eduardo, hijo primogénito de Don Juan, Rey de Portugal. Las funciones que con la venida de la Infanta se hicieron en Valladolid fueron suntuosísimas, y los Reyes de Castilla y Navarra, el Infante Don Enrique y el Condestable Don Alvaro de Luna rivalizaron cada uno en su día en espléndidez y lujo. En el primero el Infante Don Enrique, publicado con las formalidades de costumbre el cartel de desafio, hizo construir en las dos extremidades de la plaza de esta Villa (a) dos elevados castillos de madera coronados de almenadas torres, pintados con tal arte que figuraban con bastante propiedad ser de piedra berroqueña. Sobre los arcos de las respectivas puertas se colocó una campana para que los Caballeros Aventureros pudiesen manifestar por el número de campanadas el de las lanzas que habian de correr con los Mantenedores. En torno de estas dos fortalezas se levantaron vistosas tiendas cubiertas de paños de sedas de colores diferentes, con destino á recibir á los Mantenedores que habian de esperar en

---

(a) Era en esta época la Plaza mayor de Valladolid el terreno que hoy ocupa el Ochoavo y las calles de la Lenceria, Javon, Soportales de Provincia y las Calles de la Plaza.

ellas la señal del combate. Brillante y encantador era por cierto el animado cuadro que presentaba la plaza de Valladolid en el día del torneo: los balcones y ventanas se veían ocupados por Damas y Caballeros que procuraban sobresalir por la elegancia y riqueza de sus trages, obstruían las avenidas de la plaza y las barreras un inmenso gentío, no solamente de la Villa y sus contornos, sino de forasteros que de muchas leguas habían venido atraídos por la fama de estos regocijos, la bulla era estrepitosa y la animación que se advertía daba bien á conocer el placer y alegría de tan crecida concurrencia.

Una acorde y armoniosa música anunció la llegada del Infante Don Enrique, que briosamente montado, entró en la arena ostentando su conocida habilidad y maestría en el manejo del caballo; venían con él cubiertos de lucientes armaduras y erguidos penachos los seis Caballeros que habían de mantener con él la lid contra todo Aventurero. Colocados en las tiendas no tardó la campaña en anunciar la llegada de los Caballeros, y cabalgando sobre sus corceles se dió principio al torneo. El tratar de enumerar los lances y encuentros de este día sería interminable por haber sido muy grande el número de Caballeros derribados de los caballos, y hubo por desgracia que lamentar en esta feroz diversion la muerte del Caballero Gutierre de Sandoval, á impulso de un golpe de lanza que le dió Alonso de Urrea, uno de los Mantenedores. La noche vino á poner fin á la lucha y á variar de escena; los Reyes de Castilla y de Navarra y las mugeres de éstos Doña María y Doña Blanca, la Infanta Doña Leonor, todos los Grandes, Damas y Caballeros de la Côte y Señoras principales de la poblacion fueron conducidas por el Infante Don Enrique á su palacio y allí se dió principio á un brillante sarao que terminó á hora muy avanzada de

la noche con una opípara cena. En este día, dice en sus cartas el bachiller Cibdareal, que regaló Don Enrique al Príncipe *un cogote de ayrones el mas cumplido que se habia visto* (a). Hizo grandes dádivas á muchos Caballeros y dió un banquete á trescientos ministriles y palafreneros. Todo lo que el Infante gastó con ocasion de estas funciones ascendió á la suma de nueve mil florines.

El Rey de Navarra en el segundo día, precedido de cuarenta Caballeros lujosamente armados, se hizo conducir á la plaza oculto en un castillo artificial montado sobre ruedas, allí, con grande admiracion de los espectadores, se abrieron los muros de la fortaleza y apareció el Rey de Navarra gallardamente montado con deslumbrante armadura y arreado el caballo con primorosas guarniciones. Los cuarenta Caballeros se dividieron en dos cuadrillas, y hecha una investida se retiraron de la plaza quedando solo el Rey de Navarra con seis Caballeros de su casa para mantener la justa. Esta fué muy concurrida de Caballeros y entre ellos entró encubierto el Condestable Don Alvaro de Luna. Por la noche se repitió el sarao en un suntuoso y bien decorado salon que al intento habia mandado levantar el Rey de Navarra en un corral del Convento de San Pablo. Allí fué donde una Señora de la Côte invitó á bailar una zambra al Arzobispo de Lisboa, quien se escusó muy cortesaneamente diciéndola: *que si sopiera que tan apuesta Sennora le habia de llamar á baile, non tragera tan luengas vestiduras.*

El tercer día de las fiestas, el Rey Don Juan II á caballo en traje de montero con venablo en la mano y bocina á la espalda, se presentó en la plaza, seguido de doce Caballeros de igual forma vestidos, á mantener el torneo.

---

(a) Una gorra adornada con plumas de garza que eran por entónces de mucha estimacion.

El Rey justó valerosamente con Rui Diaz de Mendoza, su Mayordomo, á quien despues de haber roto tres lanzas sobre su armadura, le regaló el caballo con los jaeces que sobre sí llevaba, que eran de muy rico brocado carmesí con ancha guarnicion de pieles de cebellina, y se dió fin á las fiestas con la justa que cincuenta Caballeros vestidos de blanco contra cincuenta de colorado hizo el Condestable Don Alvaro de Luna.

A la magnificencia y lujo que se desplegó en estas funciones alude el poeta Jorge Manrique en aquellas tan celebradas coplas en que trató de dar á conozer lo deleznable y perecedero de las grandezas de esta vida, cuando dice:

— ¿Qué se hizo el Rey Don Juan?	¿Qué se hicieron las Damas,
¿los Infantes de Aragon	sus tocados, sus vestidos,
qué se hicieron?	sus olores?
¿qué fué de tanto galan,	¿qué se hicieron las llamas
qué fué de tanta invencion	de los fuegos encendidos
como trageron?	de amadores?
¿Las justas é los torneos,	¿Qué se hizo aquel trovar?
paramentos, bordaduras	las músicas acordadas
é cimeras,	qué tañian?
qué fueron sino devaneos?	¿qué se hizo aquel danzar
¿qué fueron sino verduras	y aquellas ropas chapadas
de las eras?	que traian?

Finalizadas las fiestas la Infanta de Aragon Doña Leonor, colmada de ricos presentes y seguida de la flor de los galantes Caballeros de la Côte de Castilla, prosiguió su viage al reino de Portugal. El Rey Don Juan, despues de haber hecho publicar solemnemente indulto general para todos los vasallos que habian sido tratados como rebeldes, abrumado de cansancio y fatigado con el ruido de la Côte, partió de Valladolid y se fué á tomar algun descanso á Tordesillas, y no volvió á esta pobla-

ción hasta los últimos días del mes de Abril de este mismo año (1428) (a).

El Condestable Don Alvaro de Luna, que á su regreso á la Córte habia vuelto á recobrar todo su ascendiente y poderosa influencia en el ánimo del Rey, no conviniéndole la permanencia del de Navarra en Castilla por considerarle siempre como uno de sus mas enconados enemigos, persuadió diestramente á Don Juan para que le hiciese partir á sus Estados. El Navarro no dejó de traslucir en esta determinacion del Rey la oculta mano del orgulloso favorito; pero disimuló por entónces, y arreglados algunos conciertos con el Rey de Castilla en Valladolid en 1429, partió á su Reino sin murmurar palabra. Este resentimiento dió motivo á la nueva conjuracion que contra el Condestable hicieron los Reyes de Aragon y de Navarra y el Infante Don Enrique, y que si bien por la intervencion de personas respetables se puso fin á las hostilidades por medio de una tregua de cinco años, corrieron inminente riesgo de ser inundadas de sangre las fronteras de estos Reinos.

Despues de la brillante jornada que hizo el Rey Don Juan contra los moros de Andalucía, volvió á Valladolid en 1432, y en ella recibió Embajadores del Rey de Tunez demandando treguas para el Rey de Granada. Tambien ordenó con motivo de la sublevacion de los Infantes de Aragon Don Pedro y Don Enrique en tierra de Alburquerque, que el Almirante Don Fadrique y el Adelantado Pedro Manrique partiesen de Valladolid con quinientos caballos en su persecucion.

Entre tanto el poderoso Condestable Don Alvaro de Luna, que estudiaba con cuidadoso esmero el gusto é inclinaciones del Rey, conociendo su extremada aficion á

---

(a) En 26 de Abril y 9 de Mayo expidió en Valladolid dos Reales cartas sobre el modo y forma con que habian de remitirse los pleitos á la Chancilleria.

las justas y torneos, celebró uno en Valladolid en 1434 de treinta Caballeros, en que el Rey con singular destreza rompió dos lanzas con Don Diego Manrique y Juan de Merlo. Desde el primer dia de Noviembre de este mismo año comenzaron á ser tan continuadas las nieves y lluvias en todo el Reino que se temieron grandes calamidades. Por desgracia asi sucedió y Valladolid en el mes de Diciembre y Enero de 1435 sufrió una de las mas grandes inundaciones que hasta entónces habia conocido. El rio Esgueva derrivó con increíble fuerza las cercas de la Villa, é introduciéndose por los barrios y calles contiguas á su cauce destruyó gran número de casas y principalmente en la calle de la Platería, llamada entónces de la Costanilla, apenas quedó un edificio en pié (a).

Las sospechas de Don Alvaro de Luna contra el Adelantado Pedro Manrique y su prision en el Castillo de Fuentidueña, vino á interrumpir la tranquilidad que disfrutaba el Reino y á difundir la alarma en la inquieta Nobleza de Castilla que miraba celosa el poder del Condestable. El Adelantado con auxilio de sus parciales logró fugarse de su encierro, y reunidos con él en Medina de Rioseco Don Fadrique, Almirante de Castilla; Don Pedro de Zúñiga, Conde de Ledesma; Don Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros; Don Pedro de Mendoza, Señor de Almazan, y otros Caballeros enemigos declarados de Don Alvaro de Luna, dirigieron al Rey en 20 de Febrero de 1439 á la villa de Roa una carta, en la que, asegurándole su obediencia como humildes y leales vasallos, le pedian la separacion momentánea de Don Alvaro y la designacion de lugar seguro para proponer sus quejas, afirmando al Rey que hacían todo aquello por su servicio

---

(a) Crónica de Don Juan II,



y tranquilidad del Reino. Don Juan contestó desaprobando todo lo hecho por estos Caballeros mandándoles que se disolviese aquella reunion y retirasen sus tropas. Los conjurados, lejos de obedecer esta órden, vinieron á Valladolid precedidos de Iñigo Ortiz Destuñiga y sus hijos que con quinientos hombres de armas se apoderaron de las puertas de esta Villa.

Informado el Rey Don Juan de que los conjurados se habian apoderado de esta poblacion, salió precipitadamente de Roa y vino á la villa de Olmedo. El Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, viendo en la sublevacion de los Grandes favorable ocasion para recobrar los bienes de que se les habia privado en las pasadas discordias, entraron en Castilla, y de comun acuerdo ambos hermanos dividieron las fuerzas, y el Rey de Navarra se presentó al Rey de Castilla que le recibió cariñosamente, y Don Enrique se vino al pueblo de Renedo para estar en comunicacion con los conjurados de Valladolid. Estos no escasearon los ofrecimientos para atraerle á su partido, al que se agregó definitivamente cuando vió el ningun resultado de las entrevistas que se celebraron en Tudela entre los de Valladolid y los del partido del Condestable.

De estas y otras conferencias que tuvo el Rey con los Grandes por medio de algunos religiosos, resultaron los tratados que se convinieron en 29 de Octubre de 1439 en el lugar de Castronuño, en virtud de lo que se ordenó por segunda vez que el Condestable Don Alvaro de Luna partiese de la Côte por seis meses, con prohibicion de comunicarse por escrito con el Rey. La ausencia de Don Alvaro no sirvió de otra cosa que de estimular nuevamente la ambicion de algunos Grandes y de causar graves discordias que motivaron la congregacion de Córtes generales del Reino en Valladolid en Abril de 1440.

En estas Córtes que presidió el Rey Don Juan y á las que asistieron la Reina Doña María, el Príncipe Don Enrique, el Rey de Navarra, la Nobleza del Reino y los Procuradores de las Ciudades, se otorgó un seguro para el Condestable Don Alvaro de Luna y los de su parcialidad, presentando á continuacion los Procuradores respetuosamente al Rey catorce peticiones dirigidas en su mayor parte al restablecimiento del órden y á promover la buena administracion en el Reino, en esta forma: le suplicaron encarecidamente que no omitiese medio alguno para hacer que cesasen de una vez las disensiones de la Nobleza; que en atencion á la escasez de las rentas del Real Tesoro se abstuviese de hacer donaciones de las villas, tierras, rentas y jurisdicciones que vacaren incorporándolas á la Corona; que hiciese un escrupuloso reconocimiento en los libros de sus Mayordomos y Contadores, é introdugese una prudente economía en los excesivos gastos de la casa Real; que se mandase poner francas y espeditas todas las Ciudades del Reino de que se habian apoderado algunos Señores durante las pasadas discordias. Pidieron además, para asegurar la sucesion del Reino, que el Príncipe Don Enrique celebrase sus bodas con Doña Blanca, hija del Rey de Navarra, con quien se hallaba desposado; que prohibiese á los de su Consejo mezclarse en los negocios que eran del esclusivo conocimiento de la Chancillería; que fijase la residencia de ésta en lugar conveniente aumentando el número de Oidores; y finalmente, que se reprimiese el cohecho de los encargados de la recaudacion de las rentas y se disminuyese el sueldo de los Tesoreros.

Aun cuando estas Córtes se comenzaron en el mes de Abril, no contestó el Rey por entónces á las peticiones de los Procuradores hasta que en 10 de Setiembre del mismo año (1440) lo hizo de un modo satisfactorio ha-

llándose todavía en esta población. Publicó además Don Juan II por este tiempo en Valladolid un Alvala sobre maravedises situados, varias leyes para el Consejo Real y una Real cédula sobre Escusados.

Durante la permanencia del Rey en esta Villa se suscitaron algunos disgustos en la casa Real, producidos por el desacuerdo y division que comenzó á notarse entre el Rey y su hijo el Príncipe Don Enrique; éste, disgustado por la influencia que ejercian sobre aquel Alonso Perez de Vivero, el Doctor Periañez y Nicolás Fernandez de Villanizas, individuos del Consejo Real, huyó de palacio y se fué á casa del Almirante Don Fadrique. Semejante suceso produjo grande alarma en la Córte, y el Rey Don Juan, temiendo nuevas inquietudes, envió al Rey de Navarra y á otras personas de conocida influencia con el Príncipe para que le hiciesen volver á palacio; mas Don Enrique se resistió tenazmente á los deseos de su padre, protestando que no volvería á su lado mientras permaneciesen en la Córte los miembros del Consejo de quien tanto recelaba. El Rey Don Juan, por evitar el escándalo que necesariamente habia de producir en la Córte esta funesta division, consintió desde luego la separacion de los individuos del Consejo, y el Príncipe volvió al Real palacio.

Para afirmar de un modo mas estable y permanente la reconciliacion entre el Rey y el Príncipe se acordó celebrar las bodas de éste con la Infanta Doña Blanca de Navarra, y se dió comision para pasar á aquel Reino por la novia á Don Alonso de Cartagena, Obispo de Búrgos; á Don Pedro de Velasco, Conde de Haro y á Don Inigo Lopez de Mendoza, Señor de Hita. En el mes de Setiembre de 1440 regresaron estos Señores á Valladolid con la Infanta y la Reina de Navarra, su madre, donde se las hizo tan suntuoso recibimiento que escedió con mucho

á lo que se había acostumbrado hasta entónces en casos semejantes. Los Reyes de Castilla y de Navarra y el Príncipe Don Enrique, al ser informados de la próxima llegada de Doña Blanca y su madre, salieron á recibirlas seguidos de toda la Córte media legua de Valladolid, y vinieron en su compañía hasta dejarlas en el palacio que habitaba el Rey de Navarra en esta Villa. La Reina de Castilla Doña María, rodeada de las mas ilustres Damas del Reino, las recibió allí en sus brazos con las muestras del mas sincero cariño tributándolas todo género de obsequios.

En la vispera del dia señalado para la celebracion de las bodas, entre once y doce de la noche, el Rey de Navarra, el Príncipe Don Enrique, el Almirante y otros distinguidos personajes condugeron á la Infanta Doña Blanca y á la Reina, su madre, á una elegante habitacion que se las habia preparado en el alcázar de San Pablo que habitaban entónces los Reyes de Castilla. En el dia siguiente (15 de Setiembre) vino á palacio el Rey de Navarra y sucesivamente fueron llegando varios Prelados y muchos Señores y Caballeros de la principal Nobleza de ambos Reinos que habian de hallarse presentes á la celebracion del matrimonio de los Príncipes. Los novios lujosamente vestidos, se presentaron acompañados de los Reyes en un salon colgado de rica tapicería, preparado de antemano para la ceremonia. El Cardenal Cervantes, Obispo de Avila, celebró la misa con grande pompa y magestad y casó á los Príncipes, de quienes fueron padrinos el Almirante de Castilla Don Fadrique y Doña Beatriz, hija del Rey Don Dionis. Concluido este acto religioso pasó la novia á la cámara de Doña María, donde reunidas despues todas las personas Reales se las sirvió una espléndida y opípara comida.

Entre las variadas fiestas que en celebridad de este

suceso se hicieron en Valladolid, fué muy notable el *paso de armas* que por espacio de cuarenta dias se comprometió á sostener Rui Diaz de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, con otros diez y nueve Caballeros de su casa. A esta empresa vinieron de largas tierras muy bravos y esforzados paladines que midieron honrosamente sus armas con los Mantenedores, y hubo de terminar esta famosa empresa antes del tiempo prefijado por haber muerto en ella algunos Caballeros.

La muerte del Adelantado Pedro Manrique que por entónces acaeció en Valladolid, suspendió la presentacion en público de los novios hasta el dia 7 de Octubre. Los Príncipes en este dia salieron de palacio sobre dos arrogantes caballos primorosamente enjaezados, conduciendo á pié por la rienda el Rey de Castilla el de la Princesa Doña Blanca, á quien acompañaban del mismo modo las Señoras mas ilustres del Reino y los Condes de Haro, Ledesma, Benavente, el Señor de Hita y otra multitud de Caballeros. La Reina de Castilla, que tambien formaba parte de este brillante acompañamiento, cabalgaba sobre una gallarda mula cubierta de ricos paños que llevaba por la rienda el Rey de Navarra, su hermano. Toda esta lujosa comitiva llegó en medio de las aclamaciones del pueblo á la Iglesia de Santa María la Mayor, y celebrada la misa con grande solemnidad por el Cardenal Cervantes, regresaron por el mismo orden á palacio, repitiéndose por muchos dias los saraos, banquetes y públicas diversiones.

Hallábase por entónces en la Côte de Don Juan II el famoso Don Rodrigo de Villandrando, uno de los mas ilustres y esclarecidos varones de Valladolid que mas se distinguieron en la brillante carrera de las armas. Este Caballero, en sus juveniles años, pasó al vecino Reino de Francia y tomó parte como simple Aventurero en la por-

fiada guerra que ésta sostenia contra los Ingleses. El natural arrojo y denodado valor de Don Rodrigo le merecieron bien pronto la confianza de los mas esforzados capitanes, y este crédito sostenido con repetidas victorias, le valió ser aclamado Caudillo de quince mil guerreros, Señor de innumerables villas y lugares y honrado del poderoso Duque de Borbon, que no se desdeñó en darle á su hija por esposa. Terminadas las guerras de Francia, el Rey Don Juan II le llamó en su auxilio contra los Infantes de Aragon, y presentándose en Castilla Don Rodrigo con cuatro mil caballos, fué honrado con el título de Conde de Rivadeo. Los servicios que este Caballero hizo al Rey de Castilla fueron de suma importancia, siendo el de mayor consideracion el que le hizo en el dia 6 de Enero de 1441 librándole de caer prisionero en poder del Infante Don Enrique que se habia apoderado de la Ciudad de Toledo. El Rey Don Juan no se manifestó ingrato á tanto heroismo y premió el valor de Don Rodrigo de Villandrando concediéndole, en conmemoracion de este dia, el singular privilegio en que dice: “concedo á vos é los otros «Condes vuestros sucesores que despues vinieren, hayan é «lleven é les sean dadas las ropas é vestiduras enteramente «que Nos, é los Reyes nuestros sucesores en Castilla é Leon «que despues de Nos vinieren, vistiéremos en el dia de «la Epifanía (6 de Enero) de cada un año para siempre «jamás: É asi mismo que vos honremos asentádvos á «nuestra mesa Real á comer con Nos é con los otros «Reyes que despues de Nos fueren en el dicho dia de la «Epifanía de cada un año por siempre jamás, á vos é á los «que vos sucedieron en el dicho Condado de Rivadeo (a).

---

(a) En la biografía de Don Rodrigo de Villandrando daremos conocimiento á nuestros lectores de la ceremonia con que el Exmo. Señor Duque de Híjar, hoy Conde de Rivadeo, recibe los vestidos del Rey.

Aunque Don Juan II no tuvo durante su largo reinado pueblo fijo para residencia de su Corte, se colige de varios documentos diplomáticos que por los años de 1442 residia con frecuencia en Valladolid, y así lo comprueban las ordenanzas de policía de Corte que publicó en esta Villa en el 6 de Abril del enunciado año, en cuya introduccion expresa: *que las manda publicar considerando que la mayor parte de cada año solia continuar con su Corte en Valladolid.* Estas ordenanzas que aún permanecen inéditas, son sumamente apreciables por su bien meditadas disposiciones, y sería de desear se restableciese en el día la observancia de algunas de ellas, no solamente en la Corte, sino en todos los pueblos de alguna consideracion (a).

Si bien merece un justo elogio el celo con que el Rey Don Juan procuró por medio de éstas y otras sábias leyes hacer la felicidad y ventura de sus pueblos, no por eso es menos reprehensible, á mas de su debilidad y falta de energía, la natural propension á conceder á sus vasallos en premio de sus servicios exorbitantes sueldos y pensiones. Esta mal entendida liberalidad que absorbía las escasas rentas que por entónces disfrutaba la Corona, llegó á ser con el tiempo una de las causas que mas directamente influyeron en las alteraciones de Castilla, porque aumentándose de dia en dia las mercedes del Soberano, y no creciendo en proporcion las rentas Reales, en breve superaron aquellas con notable exceso á éstas. Entónces los Señores que tenian derecho á estas pensiones, temerosos de no poder realizarlas por la escasez de numerario, escudados con la Real concesion, se apoderaban cada uno en su respectivo domicilio de las rentas de la

---

(a) Véanse estas ordenanzas en el apéndice de documentos.

Corona que con violencia arrebatában de mano de los recaudadores, compeliendo con prisiones, embargo de bienes y otros excesos á los pacíficos moradores de los pueblos, para arrancarles por la fuerza las cantidades que solo el Rey tenía derecho á exigir. Los incesantes clamores de los oprimidos vasallos penetraron el sensible corazón del bondadoso Don Juan II, y doliéndose de tamaños desafueros, trató de reprimirles mandando congregarse Cortes en Valladolid en el mes de Mayo de 1442.

En esta gran junta que se celebró en el día 4 del expresado mes, se acordó someter este negocio á la deliberación de un Consejo compuesto de las personas más ilustradas y de mayor categoría, y de aquí resultó el famoso juramento que hicieron los Nobles en Valladolid en este día, por el cual prometieron solemnemente que por ninguna causa ó pretexto se apoderarían de las rentas Reales, antes por el contrario, que prestarían todo su favor y auxilio á los recaudadores. A este acto tan ruidoso y concurrido precedieron Reales cartas de llamamiento para los que no habían venido á estas Cortes, y en el día siguiente al juramento se publicó en esta Villa la Pragmática tan celebrada *sobre las tomas de rentas Reales*.

Juró también Don Juan en estas Cortes no enagenar ciudades, villas, lugares ni jurisdicciones; no conceder gracias ni mercedes de cierta cantidad sin acuerdo del Consejo, consintiendo igualmente en ello el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, siempre que éstos se hallasen en la Corte. En 14 de Junio firmó en Valladolid varias leyes para el Consejo Real, y en 22 del mismo, con el objeto de hacer menos sensible la alteración que de la moneda de oro había hecho en esta Villa en 6 de Abril del mismo año (1442), publicó en la misma un arancel ó tasa general, en el que fijó precio á todos los



géneros y manufacturas, tanto extranjeras como elaboradas en el Reino (a).

Derrotados en 1445 los Infantes de Aragon en la famosa batalla de Olmedo, el Condestable Don Alvaro de Luna, que por su reconciliacion con el Principe habia vuelto á la Córte, fué promovido, por muerte del Infante Don Enrique, á la dignidad de Gran Maestre de la Orden de Santiago. En este mismo año murió la Reina de Castilla Doña María, y Don Alvaro, abusando de la confianza que el Rey le dispensaba, trató, sin anuencia de éste, su segundo matrimonio con la Infanta Doña Isabel, hija de Don Juan, Infante de Portugal. El Rey, acostumbrado á sugetarse á la voluntad y capricho de su favorito, consintió en él y se celebraron las bodas en la villa de Madrigal en el mes de Agosto de 1447.

Antes de este suceso celebró Córtes Don Juan en Va-

---

(a) Es sumamente curioso este raro documento por darse en él circunstanciada noticia de las diversas clases de industria que por entónces se ejercian en Castilla y de los muchos géneros que se importaban del extranjero. Consta de él que en aquella época los paños mas finos extranjeros que se usaban en el Reino venian de Malinas, Brujas, Ipre y otras Ciudades de Flandes: que las mejores escarlatas se traian de Londres, Florencia é Ipre, siendo duplicado el valor que tenian aquellas respecto de éstas: que los paños de lana mas famosos que se fabricaban en Castilla eran los sanjuanenses prietos ó pardillos y de todos colores, los pardillos bervis de Valencia, VALLADOLID y Segovia, tasada la pieza en cuatro mil maravedis. Tambien se hace mención de los azules verdes y oscuros de Palencia, Cuenca, Córdova, Ciudad Real, Baeza y Chinchilla. Distingúense dos clases de papel, el cepti y el toledano. Se habla de la lana merina del Condado de Medina Celi y se la compara con la de tierra de Cuenca, reputándose mas superior que éstas la de tierra de Soria y la de los Cameros. Se tasan toda clase de cueros y metales, y se dice que las maderas que se empleaban para la construccion de los edificios se traian de Extremadura y de Soria, teniendo mayor aceptacion la de los montes de Balsahin. Fijase precio á todo género de armas y á los vestidos, así de hombre como de muger, haciéndose particular mención entre los de hombre, del balandran, manto corto y grande, doblado y sencillo, chocha doblada y sencilla, capiotes, sayas sin guarnecer y guarnecidas, capotes de vestir y calzas: y entre los de muger, de la cota, del gramayo, de la aljuva y mantillo, del pellote, de las chochas de camino, de las sayas y pieles que usaban. Distingúense los oficios de zapateros y chapineros, siendo propio de aquellos hacer botas y medias botas de cordoban y badana, zapatos de las mismas dos especies engrasados y sin grasa y zuecos de valdés. Los chapineros hacian chapines dorados y ferreteados de valdés que llamaban Sevillanos y eran de mayor precio que los que se hacian en Burgos, Toledo, Leon y Valladolid. Y finalmente, se habla de los albeitaros, marcando lo que han de llevar por sangrar las caballerias, y de los plateros por lo respectivo á las cosas de su oficio.—Coleccion de Córtes y ordenamientos, tomo XIII.

Valladolid por el mes de Marzo, respondiendo en 20 de este mes á las sesenta y cuatro peticiones que le presentaron los Procuradores de las Ciudades, siendo muy de notar entre las acertadas disposiciones que se acordaron en estas Córtes, la declaracion que se hizo en ellas de algunas leyes de partida sobre heredamiento; la prohibicion que se impuso á las manos muertas para adquirir bienes raices por cualquier titulo; y la inhabilitacion de los extrangeros para obtener beneficios eclesiásticos en el Reino.

Celebró el Rey la Pascua de Natividad del siguiente año de 1448 en Valladolid, y firmadas las treguas concertadas entre Castilla y Navarra llegó á esta Villa en el mes de Febrero Micer Jaques de Lalain, Consejero del Duque Felipe de Borgoña, demandando al Rey de Castilla plaza segura para combatir con uno de los mas esforzados Caballeros de su Córte. Don Juan accedió desde luego á sus súplicas, y mandó construir la liza y levantar las tiendas en el terreno que hoy ocupa la huerta del Convento de San Pablo. El valeroso Caballero Don Diego de Guzman, obtenida la licencia del Rey, se presentó en el dia señalado á combatir con el ilustre Borgoñon. Ambos guerre-ros dieron pruebas de su habilidad en el manejo de la hacha de armas, pero obtuvo la victoria el paladin Castellano que con herculea fuerza logró oprimir con su mano de hierro la garganta del contrario, que hubiera muerto irremediamente estrangulado, si el Rey, apercebido del peligro que corria aquel Caballero, no hubiese arrojado su baston á la arena para poner fin á tan tremenda lucha.

La discordia que merced á los ocultos manejos de los favoritos germinaba entre el Rey Don Juan y el Príncipe Don Enrique, su hijo, y el modo de atraerles á una sincera reconciliacion, era el asunto de mayor importancia que por este tiempo llamaba mas principalmente la aten-

cion de los inquietos Cortesanos. Aplazóse al fin una entrevista entre padre é hijo en la villa de Tordesillas, y el Rey con este motivo partió de Valladolid seguido de toda la Côte y de los Procuradores de las Ciudades, que salieron á despedirle respetuosamente fuera de la puerta del Campo que, segun hemos dicho en otro lugar, era entónces el arco de Santiago. En este sitio, apartándose el Rey con ellos, les declaró, que el objeto de su viage á Tordesillas, además de avenirse con su hijo, era el de castigar á los que intentaban promover nuevas inquietudes y premiar á los que tan fiel y lealmente le habian prestado sus servicios, para lo cual tenia pensado repartir todos los bienes de los Caballeros que se hallaban presos y ausentes de sus Reinos.

Hecha esta franca manifestacion pidió sobre ello su parecer á los Procuradores. Pero Diaz, Diputado por Búrgos, aprobó las intenciones del Rey calificándolas de justas y santas, adhiriéndose á esta aprobacion la mayoría de los Procuradores: pero Mosen Diego Valera, Diputado por Cuenca, fué el único que se atrevió á aconsejar al Rey en diverso sentido, demostrándole por medio de un bien meditado y juicioso razonamiento, que consideraba mas digno de su clemencia y nunca desmentida justicia, que los Caballeros que habian sido tratados como rebeldes se les hiciese comparecer por sí ó por medio de Procuradores ante el Consejo Real, y que si sustanciado legalmente el proceso resultásen declarados criminales, podría entónces confiscárseles los bienes y hacer el Rey de ellos lo que fuere su voluntad; pero que proceder de otra manera seria luchar abiertamente contra las terminantes disposiciones de las leyes, que justamente establecen, que ninguna persona pueda ser condenada sin antes ser oida. No desagradó al Rey el discurso que con tanta energía pro-

nunció Diego Valera, mas Don Fernando Rivadeneira, que apenas podia contener su enojo, exclamó en altas voces: "*Voto á Dios Diego Valera, vos os arrepintais de lo que «habeis dicho.»*" Don Juan, con muestras de grande turbacion, mandó imperiosamente callar al imprudente Don Fernando, y sin oir á los demas Procuradores se alejó de Valladolid.

No volvió el Rey á esta Villa hasta el año de 1451, en que hizo venir á ella los Procuradores de las Ciudades para celebrar unas Córtes, que fueron las últimas que en lo restante de su reinado presidió en Valladolid. Don Juan firmó en 10 de Marzo el cuaderno de las cincuenta y cuatro peticiones que en ellas se presentaron, dando acertadas providencias para evitar el cohecho de los recaudadores de las rentas Reales y el fraude en el arrendamiento de las mismas, se resolvió además en estas Córtes sobre los tributos de Martiniega y Yantar, sobre las Behe-trías y otros asuntos de no menor interés (a).

Las prisiones que el Rey Don Juan habia mandado egecutar en Castilla á persuasion de Don Alvaro de Luna, tenia sumamente disgustada á toda la Nobleza que aguardaba ansiosa la ocasion de sacudir el tiránico yugo del aborrecido favorito. No se hizo ésta mucho tiempo de esperar; Don Alvaro, no contento aún con su opresora dominacion, para asegurarse mas contra sus enemigos, aconsejó al Rey se apoderára de la persona del Conde Don Pedro Destuñiga, de quien él recelaba por su mucho poder y valimiento; mas éste, informado de las intenciones del Condestable, llamó en su auxilio á sus parciales y confederados contra Don Alvaro, y acordaron venir á Valladolid y darle la muerte. Tan arriesgado proyecto, ni se

---

(a) Coleccion de Córtes y ordenamientos, tomo XIV.

puso en egecucion con la rapidéz que era de desear para el buen logro de la empresa, ni se hizo con tanto sigilo que no llegára á traslucirlo el Condetable. Temeroso éste del resultado de esta conjuracion, influyó con el Rey para que trasladára la Côte de Valladolid á Búrgos, y en efecto se hizo así. En aquella Ciudad el Rey Don Juan, bien ostigado por las repetidas quejas de los mas principales Caballeros del Reino, bien porque él mismo deseára salir de la opresion en que le tenia Don Alvaro de Luna, ó como otros quieren, movido por la codicia de los inmensos tesoros que éste poseía, consultó con la Reina sus intenciones de apoderarse del Condestable. Doña Isabel trató este negocio con la Condesa de Rivadeo, y vino á decidir la cuestion la desastrosa muerte que mandó dar Don Alvaro de Luna al Contador mayor del Rey, Alonso Perez de Vivero. Decretada y egecutada la prision del Condestable en 4 de Abril de 1453, fué conducido de órden del Rey, por Don Diego Destuñiga, á Valladolid y desde aquí á la fortaleza de Portillo.

Ordenó inmediatamente el Rey que doce Doctores de los de su Consejo se ocupasen, con preferencia á otro negocio, en la averiguacion de los delitos del Condestable Don Alvaro de Luna y formacion del proceso (a). Este indudablemente debió instruirse con demasiada precipitacion, y acaso sin observar las formalidades prescriptas por las leyes, porque en los primeros dias del mes de Junio de

---

(a) El proceso instruido contra el Condestable Don Alvaro de Luna, es uno de los documentos de que apenas se conserva noticia, pues aunque algunos, y entre ellos Salazar de Mendoza, refieren que existió una copia en la famosa Biblioteca que en esta Ciudad tenia Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, en la casa del Sol, no fué otra cosa que un mal traslado de otro proceso que se formó cuarenta años despues por no hallarse el original, ó por no bastar él ni el testimonio de la carta que el Rey dirigió á todas las Ciudades á la muerte del Condestable, para el intento del Marqués de Villena, á quien convenia que resultase justificado el delito de lesa Magestad para heredar ciertos Estados que habian sido de la pertenencia de aquel. — Véase Abarca. Anales de Aragon, tomo 2, pág. 227.

aquel año, asociados los miembros del Consejo con otros Caballeros presididos por el Rey, pronunciaron en el Real de Escalona la fatal sentencia condenando al ilustre prisionero por tirano, usurpador de la corona Real y de sus rentas á ser públicamente degollado y colgada de una escarpia su cabeza.

Requerido en nombre del Rey Don Diego Destuñiga, que custodiaba en Portillo la persona del Condestable, para hacer egecutar la sentencia de muerte, salió de la fortaleza conduciendo á Don Alvaro entre una numerosa guardia con direccion á Valladolid. Antes de llegar á la villa de Tudela de Duero, dos leguas y media distante de esta poblacion, salieron al encuentro, preparados de antemano, el venerable P. Fr. Alonso de la Espina y otro compañero, religiosos ambos del Convento del Abrojo. Prevalido Fr. Alonso de la amistad y confianza que en todo tiempo le dispensára el Condestable, entabló con él sabrosa plática sobre la inestabilidad de las cosas de esta vida y los terribles desengaños que con frecuencia suele dar el mundo á los que se dejan alucinar por su falso brillo, elogiando al mismo tiempo á los innumerables mártires que perseguidos por él, pero escudados con la fé de Jesucristo, habian sufrido una gloriosa muerte con la esperanza de alcanzar la vida eterna. Por el giro que el sábio religioso iba dando á la conversacion, llegó á concebir Don Alvaro vehementísimas sospechas de que estaba condenado á muerte; conmovido por esta terrible idea dirigió varias preguntas á Fr. Alonso de la Espina en este sentido, y cerciorado de que tal era la voluntad del Rey, apartando su imaginacion de las ilusorias grandezas de esta vida, comenzó á prepararse con resignacion á morir como cristiano Caballero. En estas santas y piadosas exhortaciones llegaron á Valladolid, y Don Diego Destuñiga condujo á

Don Alvaro á las casas del difunto Alonso Pérez de Vivero (a), donde fué recibido por la viuda y criados de la casa con horribles imprecaciones y amenazas, diciéndole, entre otras cosas, para mayor tormento, que la justicia divina habia dispuesto viniese á morir á la casa de la inocente victima que habia mandado asesinar.

A consecuencia de este alboroto se trasladó al Condestable á la casa de Don Alonso Destuñiga en la calle de Francos (b), y allí con mas tranquilidad y sosiego pasó la noche acompañado de Fr. Alonso de la Espina y de otros religiosos que vinieron á derramar espirituales consuelos en aquel arrepentido y contrito corazon. Apenas los primeros albos del venidero día comenzaban á disipar las sombras de la noche, cuando ya Don Alvaro abandonando el lecho, humildemente prosternado ante el altar, oía devotamente misa y esperaba recibir la sagrada Comunion. Fr. Alonso, que habia prometido no abandonarle en tan apurado trance, volvió terminada la misa á fortalecer aquel corazon con los abundantes recursos que suministra nuestra religion sacrosanta, ofreciéndole en nombre del Cielo aquella ventura y felicidad suprema que Dios concede á los que reconocidos de sus errores llegan á depositar en él su única esperanza.

Destinada Valladolid en este dia (7 de Junio de 1453) á ser testigo de uno de aquellos terribles acontecimientos que, por decirlo así, forman época en la historia de los pueblos, presentaba un aspecto severo é imponente momentos antes de la egecucion de la sentencia fulminada contra el Condestable. La Villa habia sido vigilada durante la noche por silenciosos escuadrones que recorrian pausadamente sus solitarias calles; en la Plaza mayor, que segun se ha indi-

(a) Estas casas son las que hoy ocupan la Audiencia y Capitanía General.

(b) Señalada hoy con el número 47 de la numeracion moderna.

cado ocupaba entónces el terreno que hoy la plazuela del Ochavo y sus inmediaciones, se habia construido un enlutado cadalso, sobre el cual lucían con trémula claridad algunos cirios colocados delante de una cruz, y se levantaba detrás de ella un elevado madero, en cuyo remate se veía la escarpia ó garfio de hierro destinado á recibir la ensangrentada cabeza de Don Alvaro. A la hora prefijada salió éste de las casas de Don Alonso Destuñiga cabalgando sobre una mula cubierta de negros paños, rodeado de una fuerte escolta y acompañado de Fr. Alonso de la Espina y otros religiosos de la órden Seráfica. Esta fúnebre comitiva vino á la Plaza desde la calle de Francos por el Cañuelo, Cantarranas y Platería, que se veían ostruidas por un inmenso gentío que miraba con espantados ojos conducir al patíbulo al que tantas veces habian visto acariciado por el Rey, que ahora le privaba de la vida. Al través del murmullo y gritos de la muchedumbre que corría desalada al encuentro del reo, se oían confusamente de tiempo en tiempo las desacordes voces de los pregoneros que con fuerza repetian: "*Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor á este cruel tirano, «é usurpador de la corona Real: en pena de sus maldades mandanle degollar por ello.»*" A lo que el reo contestaba: "*Mas merezco.*"

Llegó el animoso Don Alvaro al lugar del suplicio, y apeándose con desembarazo de la mula subió las gradas del cadalso con pausada gravedad, y puesto humildemente de hinojos ante la cruz permaneció algunos instantes en muda y fervorosa oracion. Levantóse por fin, y llamando á Morales, su page favorito, que tenia la mula por la rienda, sacó del dedo un primoroso anillo, y con tono cariñoso así le dijo: "*Toma Morales, este es el postrimer don que de mi puedes recibir.*" Deshaciase en tiernas lágrimas



el jóven page al recibir de su Señor tan marcada prueba de su afecto, y este llanto que hirió los aires interrumpiendo el pavoroso silencio que reinaba en la Plaza, cual fuego eléctrico vino á comunicarse en aquel numeroso concurso que dió libre rienda á sus mal reprimidos sollozos. Don Alvaro con una serenidad imperturbable dirigia sus inquietas miradas en torno del patibulo, y alcanzando á ver entre la muchedumbre á Barrasa, Caballerizo mayor del Príncipe Don Enrique, le dirigió estas palabras: "*Ven acá Barrasa, tu estás aqui mirando la muerte que me dán; yo te ruego que digas al Príncipe, mi Señor, que dé mejor galardón á sus criados, que el Rey, mi Señor, mandó dar á mi.*" Pronunciadas estas sentidas expresiones comenzó á pasearse por el cadalso y los religiosos le exhortaron á que apartáse de su imaginacion las cosas terrenas y eleváse sus pensamientos á aquel Dios de bondad y de infinita misericordia que esperaba ansioso recibirle en sus divinos brazos. El berdugo, satisfechos los deseos del Condestable que habia preguntado con ahinco con que objeto se habia colocado aquella escarpia, comenzó á prepararse para egercer las terribles funciones de su ministerio atando á Don Alvaro las manos con una cinta que éste mismo le diera; despues separó cuidadosamente la ropa de su cuello, y mandándole tender sobre el enlutado pabimento, un agudo puñal, que brilló por un momento ante los atemorizados espectadores, cortó en breve la existencia del desgraciado Condestable (a).

En una inquietud y agitacion horrible pasó el Rey Don Juan II el dia de la egecucion de la sentencia: naturalmente

(a) Es tradicion, vulgarmente admitida, que el mascarón de bronce que hoy se ve en la Plaza mayor de esta Ciudad sobre los portales titulados Panaderia de Villanubla, entre los segundos balcones de las casas números 46 y 47, se colocó en aquel parage en recuerdo de la egecucion del Condestable Don Alvaro de Luna. Confesamos francamente la inutilidad de nuestras investigaciones sobre este punto, y solo hemos llegado á presumir, suponiendo algun

inclinado á la clemencia, luchaba con increíble esfuerzo entre el deseo de salvar la vida al Condestable y el cumplimiento de la justicia, é indudablemente hubieran triunfado los generosos impulsos de su benéfico corazón, si la Reina Doña Isabel, que conocia el carácter veleidoso de su marido, y que estaba interesada en la muerte de Don Alvaro, no le hubiera vigilado tan de cerca. Sin embargo de ésto, el Rey en uno de aquellos momentos en que el recuerdo de sus primeros años y su excesivo cariño al Condestable sobrepujó á toda otra consideracion, hizo llamar á Solís, su Maestresala, y le dió por dos diferentes veces, antes de la egecucion, un papel cerrado con encargo de entregarle á Don Diego Destañiga, que custodiaba al reo; mas otras tantas, vuelto á dominar por contrarios sentimientos y una espantosa incertidumbre, se los volvió á arrebatar de las manos diciéndole: *déjalo, déjalo*, y pronunciadas estas expresiones que revelaban bien el triste estado de su alma, se arrojó en su lecho profundamente conmovido.

La cabeza de Don Alvaro de Luna, segun se ordenó en la sentencia, fué colocada por mano del berdugo en el garfio de hierro, donde permaneció por espacio de nueve dias: á los tres, los hermanos de la misericordia llevaron en unas andas su mutilado cadáver á enterrar á la Iglesia de San Andrés, que era entónces una ermita extramuros de la Villa, en la que, segun costumbre, se daba sepultura á los ajusticiados. Dos meses después, juntamente con la cabeza, fué llevado con grande acompañamiento al Convento de San Francisco de esta Villa, donde permaneció

---

fundamento en la tradicion, que este busto de bronce debió ponerse allí dos siglos despues de la muerte de Don Alvaro por los años de 1658 en que el Supremo Consejo de Castilla, en juicio contradictorio con el Fiscal de S. M., declaró á Don Alvaro leal y fiel vasallo del Rey Don Juan II é injusta la sentencia pronunciada contra él, aludiendo sin duda la argolla, que el mascarón tiene en la boqa, á la falsedad con que depusieron los testigos.

hasta que algunos años despues se le trasladó á la suntuosa Capilla que él mismo habia mandado construir en la Santa Iglesia de Toledo, donde hoy yace.

La ensangrentada sombra de Don Alvaro de Luna seguía incesantemente por do quier al Rey Don Juan II de Castilla: una profunda y tenaz melancolía comenzó á consumir lentamente sus fuerzas, y esta excesiva debilidad, unida á otros disgustos que á la muerte del Condestable se siguieron, le ocasionaron las malignas cuartanas que en breve tiempo le condugeron al sepulcro. Murió Don Juan en su palacio de Valladolid en el dia 21 de Julio de 1454. Tres horas antes de morir, viendo á la cabecera de su lecho al bachiller Cibdareal, su médico, le dijo: "*Bachiller, naciera yo fijo de un mecánico, é hobiera sido Frayle del Abrojo, é no Rey de Castilla.*" Su cuerpo fué depositado en el Convento de San Pablo, donde se le hicieron suntuosísimas exequias, y desde aquí fué llevado á la Cartuja de Miraflores, donde hoy subsiste, siendo reputado su magnífico sepulcro como uno de los mas preciosos monumentos de las artes. Dejó el Rey Don Juan II de su primer matrimonio con Doña María de Aragon un solo hijo, que fué el Príncipe Don Enrique, y del segundo con Doña Isabel de Portugal, los Infantes Doña Isabel y Don Alonso.

Los privilegios que Don Juan concedió á Valladolid escedieron notablemente por su importancia á todos los que hasta entónces la habian otorgado los Reyes sus antecesores. Ocupa el primer lugar el honroso título que dió á esta Villa, á peticion de los Procuradores del Reino, en las Córtes que celebró en Ocaña en 10 de Agosto de 1422. "A lo que me «pedistes por mercet (dice el Rey Don Juan respondiendo á «la peticion veinte y dos) diciendo que por quanto la mi Villa de Valladolid es la mas noble Villa de mios Regnos co-

«marcanos, que me suplicabades, que por la mas enoble-  
«cer, é por los muchos, é buenos, é leales servicios que  
«los vecinos, é moradores de la dicha Villa hicieron á los  
«Reys míos antecesores, é facen á mi de cada dia, é por  
«les facer merced, que mandase que la dicha Villa se lla-  
«mase daqui adelante la muy Noble Villa de Valladolid  
«é que Yo la mandase llamar así por mis cartas.»

«A esto vos respondo, que es mi merced, é mando,  
«que se llame, é sea llamada daqui adelante la muy Noble  
«Villa de Valladolid (a).

En las Córtes que se celebraron en Valladolid en 1442,  
en que el Rey Don Juan juró solemnemente no enagenar  
ciudadés, villas, lugares ni jurisdicciones, expidió sobre  
este asunto una Real cédula en favor de Valladolid, fir-  
mada en 2 de Mayo de 1442, en la que expresa: que  
por ser la Villa de Valladolid la mas noble de sus Reinos  
y una de las mas principales de España, y cumplir á su  
servicio y al bien comun y tranquilidad de sus Estados,  
que sea siempre suya y de los Reyes sus sucesores en la  
Corona de Castilla y de Leon, y atendiendo tambien á los  
señalados servicios que ella y sus vecinos hicieron á él y  
á los Reyes sus antecesores, declara: que Valladolid, su  
tierra, aldeas, términos, jurisdicción civil y criminal, y  
todos cuantos derechos la pertenecen, de cualquier na-  
tureza que sean, subsistan siempre en los Reyes de Cas-  
tilla y Leon, no pudiéndoles enagenar de su Corona por  
merced, á título alguno, ni voluntariamente, ni por ur-  
gencia, ya sea en favor de Iglesia, Monasterio, Orden,  
Reina, Príncipe, Infante ú otra persona, aunque sea por  
cierto tiempo; de modo, que bajo ningun pretexto pueda  
salir de la Corona en tiempo alguno, y pase de uno en

(a) Colección de Córtes y ordenamientos, tomo XI.

otro á los Reyes que vayan sucediendo; y declara por nula la enagenacion que de ella hicieren, imponiendo la pena de cincuenta mil doblas de oro contra el que intente la posesion de dicha Villa, ó de algunas de sus pertenencias. Para este caso manda que sus vecinos se resistan con todo su poder, á dar cumplimiento á las Reales cartas que en este sentido se les dirijan, sin que por esta resistencia caigan en pena alguna; y á los Reyes que tal hicieren les niega su bendicion (a).

En 12 de Enero de 1443 dió el Rey Don Juan á Valladolid un privilegio para que pudiera nombrar Mayordomo de propios. Y finalmente, la concedió otro en 22 de Julio de 1453, *en el que*, segun dice el Señor Colon (b) con mucha oportunidad, *quiso dejar el Rey Don Juan un monumento á los venideros siglos de la grande fidelidad de esta Ciudad y del aprecio que le merecia*. Dice el Rey en este precioso documento, que considerando los muchos servicios que Valladolid habia hecho al Rey Don Enrique, su padre, á la Reina Doña Catalina, su madre y Señora, y á los otros Reyes, sus predecesores, y á él mismo; y en atencion á haber nacido en ella el Principe Don Enrique, su hijo, y á la singular aficion que él tenia á la dicha Villa de Valladolid por haberse criado allí en el tiempo de su niñez y por lo mucho que siempre permaneció en ella. «Otrosi, continúa, acatando los servicios que le hizo la Villa en las bodas del Principe Don Enrique por las grandes costas é dispensas é muchos trabajos que hubo é padeció y padece de cada dia la dicha Villa por la mi continnacion en ella, é por el tiempo que mi persona en alguna manera de opresion ó fuera de la mi libertad estuve en la Villa de Portillo en

(a) Coleccion de Córtes y ordenamientos, tomo XIII.

(b) Colon, Informe sobre los gremios de Valladolid, fól. 12 vuelto.

«el año que pasó de 1444, en el cual la dicha Villa de Valladolid é todos los que en ella vivian á su servicio se ofrecieron por sus personas poniéndolas á todo riesgo é peligro é trabajo de me servir é ayudar como me ayudaron con todas las fuerzas; por esto queriendo la dignidad é nobleza, é honra é poblacion de la dicha Villa, é mejorarlos á todos, é las haciendas de los que en ella viven é vivieren de allí adelante para siempre jamás, é porque quedase memoria perpetua de los nobles, é leales é famosos fechos de la dicha Villa, é porque otros tomen ejemplo para se esforzar, é se esfuerquen para me servir é amar con toda lealtad, tengo por bien y es la mi voluntad, é merces, é mando que este presente año de la data de esta mi carta, é dende adelante para siempre jamás, todos los vecinos é moradores asi cristianos como judios é moros que viven é moran é vivieren dentro de los muros de la dicha Villa ó fuera della, en sus arrabales é alquerías, sean francos, libres é quitos é exentos de pedidos é monedas é servicios é empréstidos en todos los años y tiempos que él é los Reyes que vendran despues quel reynare.»

Si bien se colige de algunos documentos que el Rey Don Enrique III designó á Valladolid como punto fijo para residencia de la Chancillería, sufrió sin embargo este tribunal algunas traslaciones durante el reinado de Don Juan II. En las Córtes que éste celebró en la villa de Madrid en 1419, se ordenó que la Chancillería volviese á permanecer en la Ciudad de Segovia. En las de Palenzuela de 1425 y en las de Madrid de 1433, que seis meses residiese de puertos aquende y seis de puertos aliende, hasta que finalmente, despues de haber estado algun tiempo en Becerril de Campos, se decidió difinitivamente en las Córtes de Valladolid de 1442 (peticion cuarenta y seis) y 1447

(peticion veinte) que permaneciese siempre en esta poblacion.

Las fundaciones que en tiempo de Don Juan II se hicieron en Valladolid fueron varias. En 1407 Rui Lope Dávalos y su muger Doña Elvira de Guevara, dieron á la Orden de San Agustin un palacio de que la Reina Doña Catalina les habia hecho donacion, que desde luego quedó convertido en Convento.

En 1415 el venerable Fray Pedro de Villacreces y el bienaventurado Fray Pedro de Valladolid (el Regalado), fundaron á las márgenes del Duero, dos leguas distante de esta poblacion, y en una huerta que generosamente les cedió Don Alvaro Diaz de Villacreces, el Convento del Abrojo, de la Orden de San Francisco, llamado asi por los muchos abrojos que aquel terreno producía. Se le conoce tambien con la denominacion de *Scala Cæli* por haber sido tradicion muy antigua en aquella Santa casa, que mientras San Pedro Regalado fué Prelado en ella, se advirtió en diferentes veces una escala desde el Cielo por donde el Seráfico P. San Francisco, acompañado de los ángeles, bajaba por las noches á bendecir el nuevo Eremitorio.

En 1417 Don Diego Lopez de Zúñiga, uno de los miembros del Consejo de Regencia, durante la menor edad del Rey Don Juan II, fundó y dotó el Convento de la Trinidad Calzada.

En 1440, á instancia de Don Roberto de Moya, Abad de Valladolid, se erigió en Monasterio de la Orden de San Gerónimo la ermita que con la advocacion de Nuestra Señora del Prado existía un cuarto de legua á la parte occidental de la poblacion: este mismo nombre se dió despues al Monasterio porque la primitiva casa estuvo situada sobre un frondoso prado que regaba abundantemente el

arroyo que viene cruzando por este punto desde el monte del vecino pueblo de Zaratan, donde tiene su origen.

Y finalmente, en esta misma época, pero sin que podamos á punto cierto designar el año, Don Juan Hurtado de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey Don Enrique III, y despues Almirante de Castilla, fundó un hospital en la calle de Santiago, donde comienza hoy la calle nueva de la Constitucion. Era su principal instituto recoger pobres peregrinos, y de sus rentas se dotaban anualmente seis huérfanas de padre y madre. Este piadoso y benéfico establecimiento fué uno de los que posteriormente se agregaron al Hospital General.

## CAPITULO VEINTE.

### **Don Enrique IV (el Impotente).**

A la muerte del Rey Don Juan II, un año despues que por sentencia de divorcio se habia declarado la nulidad del matrimonio del Príncipe Don Enrique con la desgraciada Doña Blanca de Navarra, fué jurado éste Rey de Castilla con las formalidades y fiestas de costumbre en la Villa de Valladolid. Tan incapaz Don Enrique como su padre para encargarse de la administracion y gobierno del Reino, se abandonó desde luego, por correr mas libremente en pós de los placeres, en las manos del Marqués de Villena, el Arzobispo de Toledo y Don Beltran de la Cueva; estos desleales favoritos, olvidando que su elevacion y fortuna la debian solo á la generosidad y munificencia Real de Don Enrique, se mostraron en diferentes ocasiones sus mas implacables enemigos, haciéndole sufrir, con desdoro de la Magestad, las mas bajas y degradantes humillaciones. Su insoportable despotismo é insaciable



codicia atrageron sobre el infortunado Monarca todo género de tribulaciones, y la impunidad que ellos mismos favorecian en los delitos mas atroces, enagenándole el poco cariño que aún le tenian sus vasallos, concluyó por el completo abandono de sus mas leales servidores y la desobediencia de sus pueblos. Solo Valladolid, tipo y perfecto modelo de la fidelidad, que en todos tiempos la distinguiera para con sus Reyes, lejos de seguir el pernicioso egempio de las demás poblaciones de Castilla, abrió sus puertas para recibir al abatido Soberano, ofreciéndole un hospitalario asilo y un baluarte inespugnable de leales pechos para defenderle contra los traidores (a).

Inauguró su reinado Don Enrique IV dando libertad á Fernan Alvarez de Toledo, Conde de Alva, y á Don Diego Manrique, Conde de Treviño, que se hallaban presos á consecuencia de las anteriores disensiones, y despues de arreglar todo lo relativo á la Casa Real, partió en 1455 seguido de numerosas tropas á continuar la guerra con los moros de Andalucía, dejando en su ausencia por Vireyes de Valladolid á Don Alonso de Carrillo, Arzobispo de Toledo, y á Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro. Durante esta expedicion y en 21 de Mayo del mismo año casó segunda vez el Rey Don Enrique en la Ciudad de Córdoba con la Infanta Doña Juana, hija de Don Alonso, Rey de Portugal. La nueva Reina, acompañada de Don Enrique, de toda la Córte y de considerables fuerzas, vino á Valladolid donde fué recibida con todo género de obsequios y brillantes fiestas. Aún perma-

---

(a) La fidelidad y sumisa obediencia de Valladolid á Don Enrique IV la perpetuó Pulgar en aquellas coplas cuando dice:

Este Rey tan excelente  
vino en tanto abatimento  
é disfavor,  
que en Valladolid solamente  
halló fee y conocimiento  
de Señor.

neceia la Côte en esta poblacion en 1460 cuando fué secretamente informado Don Enrique de que los Reyes de Aragon y Portugal, el Almirante Don Fadrique, el Arzobispo de Toledo y otros Caballeros, se habian confederado contra él tratando el matrimonio del Príncipe de Viana Don Carlos con Doña Catalina, hermana del Rey de Portugal. El Rey con el mismo sigilo envió desde Valladolid, con el objeto de desbaratar esta conspiracion, al Obispo de Ciudad-Rodrigo y á Diego de Rivera para que ofreciesen en su nombre á Don Carlos la mano de la Infanta Doña Isabel, su hermana. El Príncipe aceptó las proposiciones del Rey de Castilla; pero su temprana muerte vino á echar por tierra los planes de los conjurados y á impedir el matrimonio con la Infanta Doña Isabel.

Mientras los Grandes del Reino, conociendo el carácter pacífico de Don Enrique, se preparaban para promover nuevos desórdenes, ocurrió en 27 de Abril de 1461 en la casa del Cordon (a) la desgraciada muerte de Don Pedro de Castilla, Obispo de Palencia, producida por un violento golpe que cayó en las escaleras de esta casa. Se proveyó á su muerte el Obispado en Don Gutierre de la Cueva, hermano de Don Beltran de la Cueva, Caballero muy favorecido del Rey, y padre, segun se sospecha, de la Infanta Doña Juana que la Reina dió á luz en Madrid en 1462, á quien por esta razon se la apellida en la historia con el sobrenombre de *la Beltraneja*.

Por el resultado poco satisfactorio de las entrevistas celebradas con el Rey de Francia en Fuenterrabia en 1463, con motivo de la sumision y vasallage que ofrecian los

---

(a) Esta casa está situada en frente de la Iglesia parroquial de San Esteban. Se llamó así por tener sobre la puerta principal un grueso cordon labrado en piedra, que segun tradicion se colocó allí por haber habitado esta casa el Seráfico P. San Francisco cuando vino á Castilla á fundar los Conventos de su Orden.

Catalanes á la Corona de Castilla, concibió el Rey Don Enrique IV grandes sospechas contra la fidelidad de sus favoritos el Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo, y no atreviéndose á echarles en cara su criminal conducta, les dió á demostrar su disgusto retirándoles su confianza y llamando á su lado á Don Beltran de la Cueva y á Don Pedro Gonzalez de Mendoza. Resentidos el Arzobispo y el Marqués por tan marcado desaire, se confederaron contra su Soberano intentando con horrible perfidia apoderarse de su persona en las entrevistas que con este objeto se aplazaron entre Villacastin y San Pedro de las Dueñas. En este tiempo el turbulento Don Fadrique, que de órden del Rey guardaba á Valladolid, trató de sublevarla dando el grito por el Infante Don Alonso, hermano del Rey; mas bien pronto hubo de arrepentirse de su imprudencia porque indignados sus moradores con tan infame traicion, se arrojaron con las armas en la mano sobre la gente del Almirante y lograron echarles fuera de las murallas de la Villa. Tan heroica manifestacion de fidelidad fué extraordinariamente aplaudida por el Rey Don Enrique, que accediendo á los deseos de los de Valladolid que le demandaron refuerzo, envió al Comendador Don Gonzalo de Saavedra con trescientos caballos para conservar la Villa á su obediencia.

Los rebeldes, á pesar de haberse malogrado sus intentos, se reunieron en la Ciudad de Búrgos con otros Señores tan ambiciosos y amigos de revueltas como ellos, y de comun acuerdo enviaron al Rey, que se hallaba entónces con toda la Córte en Valladolid, una insolente carta pidiéndole entre algunas cosas razonables, otras que revelaban claramente sus dañadas intenciones contra su Soberano. Se declamaba en ella contra el escándalo que producía la estancia de los moros en la Córte

y contra los males que se seguían al Reino, dando como se daban los oficios de justicia á personas inhábiles; que el Rey, en perjuicio de los legítimos derechos del Infante Don Alonso, su hermano, habia hecho reconocer y jurar Princesa heredera á la Infanta Doña Juana, sabiendo que no era su hija, y dado el Maestrazgo de Santiago á Don Beltran de la Cueva. Aunque ofendido gravemente Don Enrique con el contenido de esta carta, poco inclinado á decidir las cuestiones por la fuerza de las armas, envió á los rebeldes algunas personas de autoridad que consiguieron aplazar una entrevista con el Rey en el campo entre Cabezon y Cigales.

La víspera del día señalado para las vistas vinieron á Cigales los revoltosos, acaudillados por el Marqués de Villena. Don Enrique salió de Valladolid acompañado del Maestre de Santiago, los Obispos de Calahorra y Cuenca y algunas tropas de caballería; reconocido el terreno por ambas partes, bajaron á los campos de Cabezon el Rey Don Enrique seguido solo de tres Caballeros, y el Marqués de Villena llegó con igual número á saludar al Rey. Éste prestando demasiada credulidad á las mentidas palabras del Marqués, se dejó incautamente enredar en el pérfido lazo que con tanta destreza le habian tendido sus enemigos, consintiendo al fin, entre otras cosas, en poner en sus manos al Infante Don Alonso para que en aquel mismo sitio fuese reconocido y jurado Príncipe heredero, en perjuicio de los derechos de la Infanta Doña Juana, y que Don Beltran de la Cueva renunciase el Maestrazgo de Santiago en favor del mismo Don Alonso. Algunos leales servidores aconsejaron á Don Enrique disuadiéndole del cumplimiento de lo prometido, mas todo fué inútil, y sus enemigos, orgullosos por el buen éxito de sus pretensiones, se apresuraron á jurar al Príncipe, cuya ceremonia se

celebró con grande solemnidad y mucha concurrencia, según se había estipulado, en el campo de Cabezon en 1464 con asistencia del Rey y de su Corte.

Apoderados los sediciosos del Príncipe Don Alonso convinieron en alzarle Rey de Castilla, y al mismo tiempo que en la Ciudad de Avila se representaba la ridícula farsa del destronamiento de Don Enrique IV, el Almirante de Castilla Don Fadrique, en inteligencia con los rebeldes, volvió á introducirse en Valladolid dando el grito de "Castilla por el Rey Don Alonso." La Villa manifestó su disgusto y aun dió muestras de oponer alguna resistencia; pero oprimida por los traidores se sometió resignada aguardando ocasion oportuna para sacudir tan ominoso yugo. El Príncipe Don Alonso, el Marqués de Villena y los de su bando vinieron á Valladolid en 1468, y el Rey Don Enrique que para castigar tamaño ultrage había mandado reunir á sus leales vasallos, no tardó en acampar á las inmediaciones de Simancas, cubriendo sus numerosas huestes el terreno que se estiende por aquella parte entre Pisuerga y Duero. Hizo Don Enrique adelantar sus valerosos escuadrones hácia Valladolid, pero el Marqués de Villena á la vista de tan respetables fuerzas concibió sérios temores, y queriendo evitar el peligro, confiado en la credulidad del Rey, salió de Valladolid. Sus palabras engañosas sedujeron por segunda vez á Don Enrique, y satisfecho con la promesa que aquel le hizo de que los nobles que seguían el bando de Don Alonso volverían sumisos á reconocerle como Soberano quitándo á éste el título de Rey que ellos mismos le habían dado en un momento de estravío, disolvió el egército y partió á Medina del Campo.

Con motivo del sitio que los conjurados intentaron poner á la villa de Arévalo salieron todos de Valladolid, y sus habitantes creyendo llegada la hora de la venganza

corrieron á las armas y lograron echar de la villa á los que habian quedado para su defensa. Los Vallisoletanos, deseosos de dar una nueva prueba de amor y fidelidad hácia su Soberano, le informaron de este suceso haciéndole vivas instancias para que viniera á tomar posesion de esta Villa. El Rey vino desde Segovia y fué recibido con grande entusiasmo haciéndole variadas fiestas. Mucho sintió el Almirante Don Fadrique la pérdida de Valladolid, y ya que por entónces no le era fácil volverla á recóbrar, dispuso apoderarse de la villa de Simancas para poder hostigar con mayor seguridad á los Villisoletanos y hacer correrías por las cercanías; por fortuna los que intentaron escalar la villa de Simancas cayeron en poder de los guardas de la misma, y conducidos á Valladolid fueron entregados al berdugo para ser descuartizados.

Despues de la famosa batalla que en 1467 dió el Rey Don Enrique IV á los rebeldes en los campos de Olmedo, le envió la Villa de Valladolid á Medina del Campo, donde á la sazón se hallaba, un considerable refuerzo compuesto de cien caballos y una numerosa infantería. El Rey apreció en mucho el socorro que sus leales Vallisoletanos le enviaban, porque si bien habia conseguido algunas ventajas en la anterior jornada, necesitaba, sin embargo, de todo su poder para abatir el orgullo de sus enemigos. Murió el Príncipe Don Alfonso en el año siguiente en Cardeñosa, y cuando parecia que este suceso habia de influir en algun modo para que los rebeldes volvieran á la obediencia de su Rey, estos por el contrario, bien avenidos con una vida licenciosa y llena de desórdenes quisieron fomentarla ofreciendo la Corona á la Infanta Doña Isabel, hermana de Don Enrique y del difunto Don Alonso. Mas esta Señora, cuya rígida virtud desaprobaba el movimiento de los Nobles contra su Soberano, lejos de acep-

tar la púrpura, les excitó con energía á separarse de aquella errada senda que reprobaba el honor y la lealtad que siempre distinguiera á los valerosos Nobles de Castilla. Tan heroica firmeza entusiasmó á los enemigos del Rey, y ya que no pudieron llevar á cabo sus desiguos, trataron de entablar algunos conciertos con Don Enrique, en los que al fin se convino para el restablecimiento de la paz y órden en el Reino, que la Infanta Doña Isabel fuese jurada y reconocida por Princesa heredera de la Corona de Castilla. Convocáronse para este solemne acto á todos los Grandes del Reino que se reunieron en la venta de los Toros de Guisando en 1468, en donde á presencia de Don Enrique se les tomó el juramento, y la Infanta Doña Isabel quedó reconocida por Princesa.

Los tratados de Guisando parece que sosegaron los ánimos de los descontentos; pero esta tranquilidad no tardó en verse turbada por el empeño y tenacidad que manifestaron el Rey Don Enrique y el Marqués de Villena en que la Princesa Doña Isabel casara con el Rey Don Alonso de Portugal. Ésta resistió con todas sus fuerzas un enlace que repugnaba á su corazon, y lejos de condescender á los deseos de su hermano y de su favorito, dió oídos y benévola acogida á las proposiciones que por medio de Embajadores la hizo el Rey de Aragon pidiéndola para esposa de su hijo el Príncipe Don Fernando. Persuadido Don Enrique, conecedor de la firmeza de carácter de su hermana, que nunca podrian arrancarla el anhelado consentimiento, apeló á las amenazas prometiéndola encerrar en al alcázar de Madrid sino se prestaba á unirse al Portugués. Estas sugerencias y amenazas agotaron el sufrimiento de la Princesa que, aprovechando la ausencia de su hermano y del Marqués, protegida por sus

parciales, huyó secretamente de la villa de Ocaña trasladándose á Madrigal, y desde este pueblo, acompañada del Arzobispo de Toledo, del Almirante Don Fadrique y otros Caballeros de tierra de Campos que se habian consagrado á su servicio, vino á Valladolid.

A este mismo tiempo el Príncipe de Aragon Don Fernando, con quien Doña Isabel tenia concertado su casamiento, prevenido por la misma, cruzó, disfrazado de mercader y seguido de otros seis encubiertos Caballeros, las fronteras de Aragon, viniendo á pisar, por fin, las tierras de Castilla. Algunos dias despues de la llegada de Doña Isabel á Valladolid se recibió la noticia de que el Conde de Treviño, que habia salido con algunas fuerzas al Burgo de Osma para proteger la entrada del Príncipe, habia llegado con éste á la villa de Dueñas. Enagenada Doña Isabel con el feliz arribo del Príncipe determinó participar á su hermano Don Enrique su resolucion, para lo cual con fecha 12 de Octubre de 1469 le escribió y dirigió desde Valladolid una elocuente y respetuosa carta (a) comprensiva de varios particulares, reducidos principalmente á darle cuenta de la llegada de Don Fernando á Castilla y de los motivos que habia tenido para preferirle entre todos los que aspiraban á su mano: disculpa en ella su conducta con los agravios que se la habian hecho, bien no cumpliendo nada de lo que se la habia prometido por los tratados anteriores, bien con motivo de su casamiento con el Rey de Portugal; y concluye suplicándole, que á pesar de todo esto, se dignáse aprobar su matrimonio, prometiéndole, tanto por ella como por parte del Príncipe Don Fernando, la mas completa obediencia y sumision á sus mandatos sirviéndole en todo como hijos, si por tal queria recibirles.

---

(a) Puede verse integro este documento en la Crónica de Don Enrique IV, fólío 251.



Aconsejado Don Enrique por el Marqués de Villena, que veía en el matrimonio de Doña Isabel la ruina de sus ambiciosos planes, no contestó por entónces á la carta de su hermana; mas ésta, decidida á llevar adelante la obra comenzada, mandó activar los preparativos de la boda. Don Fernando en la noche del 14 de Octubre vino secretamente desde Dueñas á Valladolid, donde con igual sigilo el Arzobispo de Toledo le recibió y condujo á la estancia de la Princesa, que habitaba las casas de Juan de Vivero, que segun se ha indicado en otra ocasion, son las que hoy ocupa la Audiencia y Capitanía General. Dos horas duró la entrevista de los Príncipes, al cabo de las cuales salió con el mismo secreto de Valladolid y se trasladó á la villa de Dueñas.

En la tarde del dia 18 del mismo mes regresó Don Fernando á esta poblacion acompañado de algunos Caballeros, y fueron recibidos á las puertas de la Villa por el Arzobispo y el Almirante Don Fadrique; por la noche se celebraron los desposorios en los suntuosos salones de las casas de Juan de Vivero, que para esta ceremonia se habian adornado con delicado gusto y forrado sus paredes de rica tapicería de brocado. La concurrencia fué brillante y numerosa, haciéndola ascender Galindez Carvajal á mas de dos mil personas, entre las que sobresalieron los novios por su garvo, bizarría, primorosos y elegantes trages. En el dia siguiente se velaron en el mismo palacio, siendo padrinos el Almirante y Doña Juana de Vivero. Aun cuando en aquel dia y algunos despues se hicieron en palacio festejos á los Príncipes, no fueron éstos tan ruidosos como algunos han querido suponer, porque este matrimonio como celebrado contra la expresa voluntad del Rey, mas trató de ocultarse que de darle una intempestiva publicidad por medio

de grandes funciones. Por esta misma razon dudamos mucho lo que dice Willian Prescott, moderno escritor de la historia de los Reyes Católicos, que los Príncipes en la semana siguiente hicieron su salida en público, segun acostumbraban los Reyes en aquellos tiempos, á oír misa á la Iglesia Colegiata de Santa María (a).

Permanecieron Don Fernando y Doña Isabel con su pequeña Córte en Valladolid hasta principios del año de 1470 en que fueron informados que su hermano el Rey Don Enrique IV, disgustado de su casamiento, se disponia para hacerles guerra hasta echarles del Reino. Estas desagradables nuevas alarmaron sobre manera á los Príncipes que, para su mayor seguridad y evitar un golpe de mano, se trasladaron inmediatamente á Dueñas, quedando en su nombre apoderado de Valladolid Juan de Vivero.

En este mismo año, y poco tiempo despues de la partida de los Príncipes, se promovieron en esta poblacion grandes alborotos entre los cristianos viejos y los nuevamente convertidos; ambos partidos apelaron á las armas, y Juan de Vivero, que defendia con todo su poder á los primeros, queriendo autorizar mas á los suyos, despachó un mensagero á Dueñas para que inmediatamente viniesen los Príncipes á Valladolid. Don Fernando y Doña Isabel, viendo la premura con que se les llamaba, se pusieron en camino y llegaron aquella misma noche á esta Villa entrando secretamente en las casas de Juan de Vivero, que con motivo del alarmante estado de los moradores tenia fortificada con anchos fosos y barreras. Los de Valladolid llegaron á traslucir la llegada de los Príncipes, y sospechando que Juan de Vivero fraguaba alguna cosa contra la fidelidad y obediencia que tenia jurada á Don Enrique,

---

(a) Entiéndase Santa Maria la Mayor.

su Rey y Señor, depusieron las armas los partidos, reservando para otra ocasion la satisfaccion de sus particulares quejas, y unidos todos animados por un solo sentimiento se decidieron á combatir la casa de Juan de Vivero con ánimo de prender á todos los que en ella se habian ocultado. Advertido Don Gonzalo, Obispo de Salamanca y Presidente de la Chancillería, del inminente riesgo de los Príncipes corrió precipitadamente á ellos, y avisados del peligro salieron sin tardanza de Valladolid regresando á la villa de Dueñas en compañía de Juan de Vivero y el Arzobispo de Toledo.

Con la partida de los Príncipes se aquietaron algu tanto los ánimos. El Presidente de la Chancillería envió mensageros al Rey Don Enrique participándole lo sucedido, dándole asimismo á entender lo necesaria que en las actuales circunstancias sería su presencia en Valladolid. Don Enrique se apresuró á condescender con los deseos del Presidente y llegó en breve á esta poblacion. Restablecido el orden (a) hizo el Rey merced al Conde de Benavente de la casa de Juan de Vivero, y dejándole por Gobernador de la Villa con algunas fuerzas, marchó á la Ciudad de Segovia.

Don Enrique á pesar de haber mandado reconocer por Princesa segunda vez á su hija Doña Juana la *Beltraneja* por la desobediencia de su hermana Doña Isabel, se concertó finalmente con ella y su marido Don Fernando, permaneciendo en su compañía hasta su muerte,

---

(a) Refiere Antolinez de Búrgos, que con ocasion de la llegada del Rey y restablecimiento de la tranquilidad, dió el Arzobispo de Sevilla en Valladolid un opiparo banquete en que fueron los postres muchos platos de sortijas de pedrería de inmenso valor. El no haber hallado nosotros en las Crónicas, ni en el gran número de documentos que tenemos á la vista, noticia de este suceso, nos induce á creer que Antolinez se equivocó haciendo pasar en Valladolid una escena que años antes habia pasado en Madrid cuando el Rey casó con Doña Juana de Portugal, contándose entre las funciones que se hicieron la galanteria del Arzobispo de Sevilla en presentar á la Reina y Damas de la Corte bandejas de preciosos anillos.

que acaeció en la villa de Madrid á 11 de Diciembre de 1474. Don Enrique de su segundo matrimonio con Doña Juana de Portugal solo dejó por hijos á la Princesa Doña Juana.

Confirmó Don Enrique IV á Valladolid todos los privilegios que la habian concedido los Reyes sus antecesores, haciendo singular mencion del concedido por Don Juan II, su padre, en virtud del cual la Villa tenia derecho á percibir un dinero por cada libra de carne muerta que se expendiera en ella, con destino y aplicacion los productos de este impuesto á la reparacion del puente y las murallas.

Con fecha 6 de Agosto de 1460, hallándose Don Enrique en la Ciudad de Zamora, expidió un privilegio en el que reprodujo la prohibicion de que ningun regaton introdugese vino de fuera para vender, pero que el Canciller y su Lugar-teniente, Oidores, Alcaldes, Letrados, Abogados, Porteros y cualesquiera otro Oficial de la dicha Chancillería puedan traer vino de fuera para su mantenimiento. Que para gozar todas estas personas de esta exencion han de jurar el dia primero de cada año que no introducirán vino mas que para su consumo, cuyo juramento deberán hacer delante de dos hombres buenos y un Escribano. Que las expresadas personas tengan un carnicero con prohibicion expresa á éste de vender carne á otra persona alguna, y que si lo hiciere pague la pena que el Canciller juntamente con los Regidores quieran imponerle. Se arregla tambien en este privilegio la jurisdiccion de los Alcaldes y Oidores y se dán acertadas providencias sobre los abastos de la Villa (a).

---

(a) El diarista Pinciano añade que en 3 de Abril de 1464 concedió á Valladolid un mercado franco en los Martes de cada semana; y en 6 de Mayo del siguiente (1465) que en las ferias del año no devengasen alcabala los pescados frescos ni los salados. Estas dos concesiones no podemos menos de considerarlas como muy sospechosas, en primer lugar por no hacer mérito de ellas

La única fundacion de que tenemos noticia en tiempo de este Soberano es la del Beaterio de Santa Isabel erigido por la virtuosa Señora Doña Juana de Hermosilla en 1472, y que con la misma advocacion es hoy uno de los Conventos de Monjas de la Orden de San Francisco que existen en esta Ciudad.

## CAPITULO VEINTIUNO.

### **Don Fernando V y Doña Isabel, (Reyes Católicos).**

El reinado de los Reyes Católicos se ha considerado siempre como una de las épocas mas brillantes de nuestra historia. Las sábias reformas introducidas en su tiempo en todos los ramos de la administracion, y el tino y acierto con que supieron dirigir los grandiosos acontecimientos que tuvieron lugar por entónces, les harán siempre acreedores al mas respetuoso reconocimiento y á que su augusto nombre sea repetido con el mayor entusiasmo por la posteridad. Se debe á estos Soberanos la reunion de los Reinos de Sicilia y Aragon á la Corona de Castilla: la protectora institucion de la Santa Hermandad creada para la persecucion de malhechores: el tribunal de la Inquisicion: la conquista de Granada: la expulsion de los judíos: el descubrimiento del nuevo mundo y otras muchas instituciones y mejoras que, aunque de un interés mas secundario, influyeron de un modo directo en asegurar la tranquilidad del Reino tanto tiempo combatida por la orgullosa Nobleza.

Reconocidos y jurados por Reyes de Castilla Fernando

---

el Señor Colon en su informe sobre los gremios de Valladolid, y en segundo por no conservarse en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad memoria de semejantes privilegios.

é Isabel á la muerte de Don Enrique IV en la Ciudad de Segovia se trasladaron á Valladolid, donde despues de haber sido recibidos por sus moradores con las mas tiernas manifestaciones de júbilo y ruidosa alegría, dieron audiencia en su palacio á un Embajador del Rey de Francia, que despues de felicitarles en nombre de su Soberano por su exaltacion al trono, les habló acerca de la reclamacion que éstos habian hecho á aquel del Condado del Rosellon. Este asunto por su importancia pasó al Consejo y se acordó por último que se celebrasen entrevistas por medio de Enviados de ambos Soberanos.

En el año siguiente (1475) regresaron los Reyes á Valladolid aposentándose como de costumbre en las casas de Juan de Vivero, y mandaron al Conde de Benavente, que aún conservaba la tenencia de la Villa, que destruyese las fortificaciones que éste habia mandado levantar para defender la puerta de Cabezón. A este mismo tiempo vinieron á Valladolid una multitud de grandes Caballeros y Diputados de muchas ciudades, villas y lugares del Reino á rendir pleito homenaje á los Reyes por no haberse hallado en el solemne juramento de Segovia. La reunion de tan numerosa concurrencia produjo, como era de esperar, grandes fiestas que presidieron los Reyes y se repitieron por muchos dias.

Mientras los Reyes se ocupaban en Valladolid con los de su Consejo en remover los obstáculos que dificultaban las reformas que intentaban plantear, tanto por lo relativo á la recaudacion de las rentas de la Corona, como al arreglo y organizacion de los tribunales de justicia, el Arzobispo de Toledo que con tanta decision y riesgo de su persona se habia manifestado celoso defensor de la causa de los Príncipes durante la vida de su hermano Don Enrique, mirando con secreta envidia las singulares

muestras de aprecio y confianza que Fernando é Isabel dispensaban al gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, huía disgustado de la Córte á conferirse con el Marqués de Villena y otros Caballeros que intentaban hacer valer los derechos de la Infante Doña Juana *la Beltraneja*. El Arzobispo y los que seguian su bando invitaron al Rey Don Alonso de Portugal, tio de Doña Juana, para que viniese á Castilla á reclamar la Corona en nombre de su sobrina, ofreciéndole todo su apoyo si consentía en casarse con ella y proclamarse Rey. Don Alonso, no previendo las dificultades de esta empresa, aceptó las proposiciones de los Caballeros Castellanos, y para dar principio á sus reclamaciones envió á Valladolid, donde á la sazón se hallaban los Reyes, á Rui de Sosa, noble Caballero de su casa, revestido con el carácter de Embajador, con encargo especial de requerir en su nombre á Fernando é Isabel para que saliesen inmediatamente del Reino por corresponder este derecho á la Infanta Doña Juana como hija legitima del Rey Don Enrique IV con quien tenia pensado casarse, y que no prestándose á reconocer tan indubitables derechos les informase como se hallaba dispuesto á penetrar en Castilla para tomar posesion de ella.

Recibieron los Reyes al Embajador en Valladolid con mucha cortesía, y oida la pretension del Rey de Portugal, le respondieron diciendo: que les tenia estrañamente sorprendidos la inconsecuencia de Don Alonso proyectando su casamiento con la Infanta Doña Juana que él mismo habia despreciado en otra ocasion por no estar cierto de los derechos que ésta pudiera tener y que ahora reclamaba como indudables: que ellos le aconsejaban, por evitar desgracias entre ambos Reinos, que no se dejase seducir de las alagüeñas proposiciones de los descontentos de Castilla, porque estos mismos que tanto declamaban en favor de

Doña Juana se habian declarado poco antes y en diferentes ocasiones encarnizados enemigos de ésta; y concluyeron con exhortarle á que desistiese de su propósito, advirtiéndole que si se obstinaba en llevarlo á cabo, ellos estaban decididos á defender con las armas su derecho. Despedido el Embajador partieron los Reyes de Valladolid á visitar el Convento del Abrojo y desde allí Isabel marchó á la villa de Alcalá de Henares, y Fernando, acompañado del gran Cardenal de España, regresó á Valladolid para observar desde esta poblacion los movimientos del Rey de Portugal, que, enojado con la respuesta que llevó el Embajador, invadió á Castilla con brillante ejército en que venia la flor de la Caballería portuguesa.

Cerciorado Don Fernando de que las numerosas huestes del Rey Don Alonso pisaban ya las tierras de Castilla mandó expedir precipitadamente comunicaciones á todos los Grandes y Señores vasallos de sus Reinos para que con el mayor número de lanzas y gente de guerra que les fuera posible reunir viniesen á Valladolid. La Nobleza vino presurosa al llamamiento de su Rey, y en breves dias se vieron obstruidas las plazas y calles de esta poblacion por un asombroso número de bizarros Caballeros que deseaban volar al combate con ánimo de vengar en esta ocasion el vencimiento de la memorable jornada de Aljubarrota. Entre los muchos Grandes y personas notables que aquí se reunieron se distinguian por su elevada categoría Don Alonso Enriquez, Almirante de Castilla; Don Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado; Don Garci Alvarez de Toledo, Duque de Alva; Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla; Don Alonso de Arellano, Conde de Aguilar; Don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde de Coruña; Don Enrique Enriquez, Conde de Alva de Liste y Don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque.



El número de combatientes que vinieron á Valladolid le hacen ascender los historiadores á treinta mil infantes y doce mil caballos, ejército que, conducido por Fernando y acampado delante las murallas de la Ciudad de Toro, impuso pavor al sorprendido Don Alonso, quien conociendo la superioridad de las fuerzas de su enemigo se negó á aceptar la batalla. El Rey de Castilla, imposibilitado de permanecer con tan numerosas tropas en un país que por estar dominado de fortalezas ocupadas por los de Portugal se hacía difícil el acopio de mantenimientos, disolvió el ejército y unido con la Reina, que ya había vuelto á esta sazón, regresaron á Valladolid. Fernando partió poco después á sitiar el castillo de Búrgos é Isabel permaneció todo el resto del año y parte del siguiente en esta población, hasta que, con motivo de la prosecución de la guerra contra el Portugués, la obligó á abandonarla y trasladarse á Tordesillas, donde en 1.º de Marzo de 1476 recibió la grata noticia de la completa victoria que había conseguido Fernando contra el Rey de Portugal en una reñida batalla entre Zamora y Toro.

Lanzado de Castilla el enemigo, Fernando é Isabel, movidos de los tristes lamentos y repetidas quejas de sus vasallos, se ocuparon con exclusiva preferencia á tratar de reprimir las violencias, robos y asesinatos que con tan manifiesto desprecio de las leyes impunemente se cometían. El establecimiento de la Santa Hermandad (a) en

---

(a) Para organizar y sostener la Santa Hermandad se impuso una contribución de diez y ocho mil maravedis al año por cada cien vecinos para equipar y mantener un soldado de á caballo que tenía por oficio prender á los delincuentes y auxiliar el cumplimiento de las leyes. En todos los pueblos de treinta casas arriba había un juzgado de dos Alcaldes para conocer de todos los crímenes pertenecientes á la jurisdicción de la Hermandad. La elección de Cuadrilleros ú Oficiales de ella se hacía por los vecinos de cada pueblo, así resulta del libro de acuerdos del año de 1499 que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad. Consta de él que para hacer estas elecciones estaba dividida esta población en cuadrillas que tomaban su denominación de las calles ó barrios que comprendían. En el día 16 de Enero

Castilla fué la primera medida que adoptaron para el logro de sus deseos, y esta útil y provechosa institucion tan fecunda en buenos resultados, á la par que esterminó completamente los ladrones y malhechores, como compuesta en su mayor parte de personas del pueblo, contribuyó á dar alguna importancia á éste y á reprimir el poder de la Nobleza.

Las atrocidades (a) á que con grave ofensa de la moral y de la religion cristiana se entregaban con frecuencia los judíos y la práctica de los ritos judaicos de los que convertidos á la fé apostataban de ella, fueron la causa impulsiva del establecimiento del tribunal de la Inquisicion en Castilla, tribunal que ya por los años de 1233 se habia instalado en el Reino de Aragon con motivo de la heregía de los Alvigenses. La Reina Isabel, guiada sin duda por los piadosos sentimientos que el sábio director de su conciencia Fray Hernando de Talavera (b) habia sabido introducir en su bondadoso corazon, creyendo mas análogo al espíritu y letra del Evangelio la persuasion y el egemplo, que la severidad y el rigor, hizo suspender los efectos de la bula expedida en 1.º de Noviembre de 1478 por la Santidad de Sixto IV, por la cual se autorizaba á los Reyes de Castilla para crear en todos sus dominios este tribunal.

Isabel, firme en su propósito, mandó al gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza que formase

---

de 1497 se dice que la cuadrilla del Saucó eligió un Cuadrillero de la Santa Hermandad y otro la de Ruiz Fernandez. En 9 de Febrero de 1498 la de San Martin y la del Mercado uno cada una, y así sucesivamente. Son muy notables y dignas de leerse las leyes que se recopilaron en Tordelaguna en 1485 para la organizacion de la Santa Hermandad.

(a) En una de las reuniones ó conventiculos que los judios celebraban en Valladolid sacrificaron en 1452 á un niño para hacer mofa de la pasion de Cristo y para mas martirizarle traspasaron su cuerpo con agujas y puntas de hierro. — Compendio histórico de Valladolid, publicado en el Correo, pág 48.

(b) Este eminente Prelado fué por espacio de veinte años Prior del Monasterio de Santa Maria del Prado, inmediato á esta poblacion; la Reina Doña Isabel, siendo ya su confesor, le promovió al Obispado de Avila, y conquistada la Ciudad de Granada en 1492 fué su primer Arzobispo.

un catecismo en el que, con toda claridad, se explicasen los principales puntos de la fé, para que puestos al alcance de todos obrase como saludable medicina sobre el endurecido corazón de los obstinados. El medio ensayado por la Reina, aunque lentamente, hubiera producido su efecto; pero todas estas medidas suaves y conciliadoras vinieron á desaparecer ante el decidido empeño de Fray Tomás de Torquemada, que infatigable en su demanda y apurando á la Reina con repetidas y molestas instancias, tuvo ésta al fin que ceder viendo la voluntad del Rey Fernando, y ambos firmaron el decreto que creaba el tribunal de la Inquisición en la villa de Medina del Campo en 27 de Setiembre de 1480. En su consecuencia fueron nombrados primeros Inquisidores Fray Miguel de Morillo, Maestro en Sagrada Teología, y el Presentado Fray Juan de San Martín, Prior del Convento de San Pablo de la Ciudad de Sevilla, ambos de la Orden de Predicadores, y por Asesor al Doctor Juan Ruiz de Medina. Así nombrados pasaron á la Ciudad de Sevilla y en 2 de Enero de 1481 establecieron en el castillo de Triana el primer tribunal de la Inquisición que se conoció en los Reinos de Castilla.

En la primavera de 1481, mientras que el Rey Fernando se ocupaba en tomar posesión del Reino de Aragón por muerte del Rey Don Juan, su padre, tuvo lugar en Valladolid un suceso muy notable en que Isabel dió claramente á demostrar la firmeza de carácter é imparcialidad en el cumplimiento de la justicia (a) que tanto la

---

(a) Fueron muy frecuentes en el reinado de los Reyes Católicos los actos de severa y rigurosa justicia, como se deduce del que mandó ejecutar en Valladolid en 1486 en el Alcalde de un pueblo del Señorío del Duque de Alva: esta Autoridad extralimitándose del ejercicio de sus funciones maltrató cruelmente á uno de los recaudadores de las rentas Reales; la Reina informada de este exceso mandó á un Alcalde de su casa para que averiguase la verdad del caso, y formada por éste la correspondiente sumaria le remitió á la Chancillería de Valladolid, quien hallando justificado el delito le mandó cortar en la plaza pública la mano derecha, imponiéndole además la pena de destierro.

distinguieron. Un dia en que las Damas de la Reina se hallaban reunidas en la antesala de palacio, acertaron á entrar en ella Don Ramiro de Guzman, Señor de Toral, y Don Fadrique Enriquez, hijo del Almirante de Castilla. Entre estos jóvenes mediaron algunas palabras sobre la preferencia en el asiento, de las que se llegó á temer un desafio. La Reina informada del enojo de estos Caballeros, deseosa de evitar las fatales consecuencias que este pudiera producir, mandó arrestar á Don Fadrique en la casa del Almirante y á Don Ramiro en la de su Maestresala Garcilaso de la Vega, previniéndoles que incurrian en su indignacion si de palabra ú obra llegaban á ofenderse. Don Fadrique á pesar de todo esto huyó de la prision, y la Reina, persuadida que con la ausencia de éste nada habia que temer, hizo poner en libertad á Don Ramiro concediéndole un seguro para que no se le pudiese hacer ninguna ofensa; mas su enemigo sin tener en cuenta á la proteccion que la Reina le dispensaba, le hizo esperar en la plaza por unos cuantos hombres armados de gruesas estacas, y en ocasion que paseaba por ella en una mula, salieron de repente contra Don Ramiro y le dieron furibundos palos.

Irritada la Reina con el ultrage que en desprecio de su seguro se habia hecho á su protegido, persuadida de que el agresor Don Fadrique se habria ocultado despues de este suceso en el castillo de Simancas, que tenia en guarda el Almirante su padre, montó á caballo y sin que fuera susceptible de arredrarla la oscuridad de la noche ni la lluvia que á torrentes caía, salió de Valladolid por la puerta del Campo caminando precipitadamente hasta llegar á Simancas. A la repentina llegada de la Reina salió el Almirante á las puertas de aquella villa y ésta le dijo en altas voces: *Almirante, dadme luego á Don Fadrique*

vuestro hijo para hacer justicia de él porque quebrantó mi seguro. Señora, contestó aquel con el mas profundo respeto, no le tengo ni sé donde está. Pues no podeis entregar á vuestro hijo, volvió á decir la Reina, entregadme esta fortaleza y la fortaleza de Riöseco. Pláceme Señora, volvió á contestar el Almirante, de buena voluntad entregaros estas fortalezas é todas las otras que tengo. De órden de la Reina se registró el castillo, y convencida de que alli no se ocultaba Don Fadrique regresó á Valladolid seguida de sus guardias que, apercibidos de la precipitada salida de la Reina, á pesar de su diligencia en alcanzarla no lo pudieron conseguir hasta llegar á la villa de Simancas.

De resultas de las incómodidades de tan intempestivo viage fué forzoso á la Reina permanecer algunos dias en cama, y preguntada sobre su indisposicion, contestó con mucha gracia: "Duéleme el cuerpo de los palos que dió ayer Don Fadrique contra mi seguro." Temeroso el Almirante de caer en la indignacion de Isabel se decidió á presentar á su hijo Don Fadrique, encargando esta comision al Condestable de Castilla que como tio del delincuente se esforzó en atenuar su delito disculpándole con su corta edad. La Reina rehusó ver á Don Fadrique y mandó á un Alcalde de Córte le condujese preso al castillo de Arévalo pasándole antes públicamente por la plaza de Valladolid donde habia cometido el delito. Los parientes de Don Fadrique influyeron lo posible para conseguir el perdon; pero la Reina se mostró inexorable y únicamente se pudo lograr, despues de algun tiempo, conmutar la pena de prision en la de destierro al Reino de Sicilia con prohibicion expresa de volver á Castilla sin su Real permiso.

Poco despues de este suceso partió la Reina de Valladolid con el Príncipe Don Juan, su hijo, para hacerle reconocer y jurar sucesor á la Corona del Reino de Aragon,

y desde allí dieron la vuelta á Castilla para poner en planta el gigantesco proyecto de la conquista de Granada que con heróico esfuerzo consiguieron en el dia 2 de Enero de 1492. Durante esta terrible lucha entre moros y cristianos y despues que los Reyes Católicos hubieron conquistado las Ciudades de Vera y Huesca en 1488, regresaron á Valladolid á pasar el invierno trayendo en su compañía al Príncipe Don Juan, á las Infantas Doña Isabel, Doña Juana, Doña María y Doña Catalina, sus hijas, al Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza y á otros Señores y Caballeros de los que en todos tiempos seguian la Côte de los Reyes. Mientras permanecieron los Reyes en Valladolid se ocuparon en arreglar algunas cosas relativas al tribunal de la Inquisicion, en proveer á la Chancillería de Presidente y Letrados, en elegir Jueces de residencia para castigar el cohecho y fraude de los Corregidores, y finalmente en fijar la ley de la moneda de plata que en adelante habia de circular en el Reino, sirviendo de tipo la que se labraba en la Ciudad de París.

A este mismo tiempo llegaron á Valladolid el hijo del Duque Cárlos, conocido por el Bastardo de Borgoña, y el Capitan Juan de Salazar, Embajadores de Maximiliano I, hijo del Emperador de Alemania Federico IV, pidiendo á los Reyes Católicos le ayudásen en su empresa contra Francia para obligar á esta nacion á restituirle el Ducado de Borgoña que le correspondía como legítima herencia de su difunta esposa, ofreciéndose en cambio á auxiliar á los Reyes de Castilla en sus pretensiones del Rosellon y de la Cerdaña. Pidieron además la mano de la Infanta Doña Isabel para Maximiliano y la de la Infanta Doña Juana para su hijo Don Felipe, Duque de Borgoña y Conde de Flandes. Fernando é Isabel contestaron muy cortesmente á los Embajadores por lo relativo al matri-

monio de las Infantas, manifestándoles su sentimiento por no poder condescender con los deseos de Maximiliano por estar prometida la Infanta Doña Isabel á Don Alonso, hijo primogénito del Rey de Portugal, y la Infanta Doña Juana ser de edad muy temprana para el matrimonio, pero que ofrecian á Don Felipe dar á Doña Juana por esposa tan luego como estuviese en disposicion de casarse. Con este matrimonio se afianzó la famosa liga que se formó entre España y la Casa de Austria contra el Rey Carlos VIII de Francia en que despues entraron el Papa, el Emperador, Venecia y Milan, y que con la denominacion de *Santisima* concluyó con el poder de Cárlos. Los Embajadores Flamencos fueron obsequiados por la Côte de Castilla con grandes regalos y brillantes funciones durante los cuarenta dias que permanecieron en Valladolid, y los Reyes al comenzar la primavera del siguiente año de 1489 dejaron esta poblacion y se trasladaron á Andalucía á proseguir la guerra de Granada (a).

Dos años despues (1491) tuvo lugar uno de aquellos egemplos de firmeza tan comunes, segun hemos indicado, en la Reina Isabel; á pesar del profundo respeto y veneracion que siempre profesó á la religion y sus ministros, se manifestó siempre muy celosa de mantener íntegra la jurisdiccion Real y su decision para resistir las intrusiones que pudiera hacer en ella la potestad eclesiástica. Sucedió, pues, que la Chancillería de Valladolid admitió una apelacion al Papa en un negocio cuyo reconocimiento cor-

---

(a) El cronista de los Reyes Católicos Hernando del Pulgar refiere en este año grandes inundaciones en los Reinos de Castilla y de Aragon. Respecto á Valladolid no hallamos noticia de este desastroso suceso mas que una nota que poseemos del Señor Don Gabriel Hugarte en que se dice: „Para reparar «los daños que debió causar esta inundacion en el puente del Pisuerga se «debió echar algun impuesto, pues he visto en el archivo del hospital de Es- «gueva de esta Ciudad un testamento de 1490 en que se manda por la testadora «pagar á la puente del rio Pisuerga un maravedi que le debe y ha de haber «de derecho.»

respondía exclusivamente á la misma. Indignada la Reina por esta falta de energía en el Presidente y Oidores de la Chancillería les depuso de sus cargos en ocasion que era su Presidente Don Alonso de Valdivieso, Obispo de Leon, y Oidores el Doctor Martin de Avila, el Licenciado Chinchilla y Doctores del Caño y Olmedilla, nombrando en su lugar por Presidente al Doctor Don Juan Arias de Villar, Obispo de Oviedo, y por Oidores al Licenciado de Villena, al Doctor Palacios, á los Licenciados Villamuriel y Palacios-Rubios, al Doctor de Villobela y al Licenciado Astudillo (a).

Terminada la guerra de Granada en 1492 hallandose Fernando é Isabel en la Ciudad de Santa Fé despues que firmaron el convenio con Cristobal Colon que se disponia á partir en busca de nuevas y desconocidas regiones, firmaron tambien en Granada en 30 de Marzo del mismo año el desastroso edicto de expulsion contra los judíos de la Península. Nada diremos sobre lo político ó impolítico de esta medida porque esto seria traspasar los límites de nuestra publicacion, únicamente diremos que semejante proceder contra esta raza proscripta y desgraciada estaba muy en armonía con las ideas exageradas que dominaban en aquella época. A la publicacion de este edicto y dentro del plazo que se fijaba en él abandonaron los judíos de Valladolid el barrio donde pacíficamente, aunque llenos de privaciones, habian permanecido por espacio de setenta y ocho años. Muchos vecinos de Valladolid acudieron al Convento de San Pablo pidiendo á censo los solares y casas de aquel barrio, que volviendo á ser habitado por cristianos se le dió la denominacion de Barrio Nuevo con que hoy se le conoce (b).

---

(a) Carbajal, Jornadas de los Reyes Católicos, año 1491.

(b) Libro Becerro de San Pablo, fólío 9.



Por la promocion del Obispo de Avila Fray Hernando de Talavera al Arzobispado de Granada, quedó vacante el cargo de confesor de la Reina Isabel. El Cardenal de España fué consultado sobre la eleccion del sucesor, y conociendo la escrupolosidad de conciencia de la Reina, que con frecuencia consultaba con su confesor, no solo lo espiritual, sino tambien los asuntos mas importantes y delicados del gobierno, la propuso á Fray Francisco Jimenez de Cisneros, religioso de la Orden de San Francisco, Guardian en el Convento de la Saceda, y varon cuya integridad y austeras costumbres tenia bien conocidas. Al llamamiento del Cardenal vino Cisneros en el mes de Junio de 1492 á Valladolid, donde á la sazón se hallaba la Córte, y sin prevenirle el Cardenal el objeto de su venida, le condujo él mismo á la cámara Real á la presencia de Isabel que, con los elogios que de él se la habian hecho, deseaba conocerle. Cisneros, lejos de manifestar dificultad y embarazo al hallarse ante la Reina, respondió con desahogo á las preguntas que ésta le hizo, dejando traslucir en ellas aquella energía y fervorosa piedad con que supo conquistar el corazon de Isabel y que le dieron tanta celebridad en tiempos posteriores. Satisfecha la Reina con la presencia de Cisneros, le nombró su confesor, cargo que no se decidió aquel á aceptar sino con la condicion de que se le habia de permitir vivir conforme á la regla de su Orden y permanecer en su Monasterio, siempre que por razon de su nuevo cargo no fuera necesaria su estancia en la Córte.

En 11 de Enero de 1495 (a) murió en Guadalajara

---

(a) Galindez Carbajal en sus anales M. S. de las jornadas de los Reyes Católicos hace mencion en este año de un alboroto ocurrido en Valladolid en el que murió el Conde de Coruña: la ninguna noticia que tenemos de semejante suceso, ni de los motivos que la promovieron, nos obliga á ponerlo por medio de una nota solo con el objeto de que no se ignore. En 22 de Febrero

el gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, fundador del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, con cuyo motivo la Reina hizo proveer la vacante del Arzobispado de Toledo en su confesor Fr. Francisco Jimenez de Cisneros. En este mismo año se concertaron los desposorios del Príncipe Don Juan con la Princesa Doña Margarita, hija del Rey de Romanos Maximiliano I, y de la Infanta Doña Juana con el Archiduque Don Felipe, Duque de Borgoña. Al año siguiente de celebrados estos matrimonios, Doña Juana partió á Flandes á reunirse con su esposo Don Felipe.

El gran número de tribunales del Santo Oficio de la Inquisicion que bajo la influencia del Inquisidor general Fray Tomás de Torquemada se crearon en toda Andalucía, hizo al fin que los Reyes Católicos, deseando generalizar esta institucion en todas las poblaciones mas importantes de sus Reinos, decretasen su establecimiento en Valladolid en 1500 (a). Fueron nombrados por primeros Inquisidores el Doctor Pedro de Barahona y al Bachiller Don Rodrigo de Argüelles (b). La primera casa donde se instaló este tribunal fué la que hoy ocupa la Academia de Nobles Artes en la calle del Obispo, que antiguamente se llamó de Pedro Barrueco, y está señalada con el número 17 de la numeracion moderna (c).

---

del siguiente se publicó en Valladolid una pragmática en que se mandó que de cada doce habitantes de edad de veinte á cuarenta y cinco años se debía de alistar uno para servir al Estado, ya en las guerras con los extrangeros, ya para mantener el órden interior, quedando los once restantes sujetos á ser llamados en caso de urgente necesidad. Estos milicianos debian recibir paga durante su servicio efectivo y estar exentos de tributos. Los únicos esceptuados por la ley fueron los clérigos, los hidalgos y los pobres. Todos los años se habian de celebrar revistas generales de inspeccion de armas en los meses de Marzo y Setiembre, dando premios á los que se presentasen mejor equipados y mas diestros en el manejo de las armas. Esta pragmática se conserva original en el archivo de Simancas.

(a) M. S. de la Biblioteca de Santa Cruz, cajon n. 4, libro n. 50, fól. 279.

(b) Véase el mismo manuscrito.

(c) La razon que principalmente nos ha movido para asegurar que el tribunal de la Inquisicion se instaló en este antiguo edificio, además de la tra-

Por falta de sucesion de Doña Isabel y el Príncipe Don Juan, que ya habian muerto, vinieron á Castilla en 1502 la Infanta Doña Juana y el Archiduque Don Felipe, su marido, para ser jurados por Príncipes de Asturias. En la travesía de su viage desde Fuenterrabia á Toledo pasaron por Valladolid, donde se les hizo un honroso recibimiento cual correspondia á tan ilustres personajes. Celebrada la ceremonia del juramento en 22 de Mayo, en Toledo, no tardó Don Felipe en manifestar vivos deseos de volver á Flandes, y á pesar de los prudentes consejos y ruegos de su suegro Don Fernando para detenerle en Castilla, partió á Francia bajo el pretexto de concluir al-

dicion y una nota del erudito Don Gabriel Hugarte, ha sido el escrupuloso reconocimiento que nos hemos tomado el trabajo de hacer hasta en sus mas ocultos subterráneos. El resultado de nuestras investigaciones ha correspondido á las esperanzas que habiamos concebido, pudiendo asegurar á nuestros lectores que por la construccion y estructura particular de las habitaciones de este edificio hay sobrados fundamentos para justificar en él la existencia del tribunal del Santo Oficio. Como sería demasiado pesada una descripcion de todo lo que alli hemos visto, nos contentaremos con presentar á nuestros lectores algunos fragmentos de las muchisimas inscripciones grabadas en las ennegrecidas paredes de los calabozos. La perfeccion que en algunas de ellas se advierte en la letra y la circunstancia particular de hallarse muchas de ellas en lengua latina, nos hicieron sospechar que la mayoría de las personas que por desgracia estuvieron en aquella triste y lúgubre mansion no pertenecian á la clase comun.

INSCRIPCIONES.

Con fé caridat y esperanza  
Y obrando bien por amor  
La gloria de Dios se alcanza  
Y esta es ver la alabanza  
Con que. . . . .

AÑO DE 1534.

Los tres. . . . .  
Que estan. . . . .  
Mucho al. . . . .  
Con alegria  
Desdichado desdichado  
Aun en esto no he gozado  
De catorce meses tres  
Y con hierros á los pies  
Mas de seis meses he estado.

AÑO DE 1551.

Deseo mi Dios bendito  
Y no me muero de enfermo  
Como ermitaño conrito  
Hacer mi vida en. . . . .  
Para alegrías. . . . .  
Llorando noches y dias  
Hacer alli habitacion  
Como hizo Geremias  
En el monte de Sion.

En tu fé santa me fundo  
Bendito y Santo Jesu  
Pues yo se cierto que tu  
Veniste á salvar el mundo.

El caracter de letra de estas inscripciones es el mismo que se advierte en los documentos del siglo XVI, en cuya época es indudable que se grabaron en aquellas tenebrosas paredes.

gunos tratados, y desde allí regresó á sus Estados. La desgraciada Doña Juana, su esposa, en quien ya se comenzaban á advertir marcados síntomas de enagenacion mental, salió de Castilla para reunirse con su marido en el mes de Marzo de 1504, y á su paso para el puerto de Laredo, donde habia de embarcar, descansó dos dias en Valladolid, cuyos habitantes informados de la enfermedad de la Princesa la vieron con el mas profundo sentimiento alejarse de la Villa.

En 26 de Noviembre del mismo año, entre once y doce de la mañana, murió la virtuosa Reina de Castilla Doña Isabel en la villa de Medina del Campo, y en la tarde de este dia se alzaron allí los pendones proclamando Reyes de Castilla, segun lo habia dejado ordenado la Reina en su testamento, á su hija Doña Juana y al Archiduque Don Felipe, su marido, quedando Don Fernando durante su ausencia por gobernador del Reino. Al dia siguiente del fallecimiento de la Reina fué conducido su cadáver con gran séquito de Eclesiásticos y Caballeros á la Ciudad de Granada, en cuya Iglesia Catedral yace al lado de su esposo Don Fernando.

## CAPITULO VEINTIDOS.

### **Doña Juana (la Loca) y Don Felipe I (el Hermoso).**

Dos años despues (1506) de este suceso, concertó Don Fernando nuevo matrimonio con su sobrina Doña Germana de Fox, hija de Don Gaston, Señor de Narbona, Conde de Fox, y de Doña Leonor, hija del Rey de Aragon Don Juan. Aplazado el dia de las bodas llegó Don Fernando á Valladolid con las Reinas de Nápoles, madre é hija,

el Duque de Calabria y toda la Córte. Permaneció en esta Villa los dias 14 y 15 de Marzo, y celebrado el matrimonio en la villa de Dueñas en el 18, vinieron los novios á Valladolid, donde quedaron Doña Germana, las Reinas de Nápoles y algunos Caballeros, mientras el Rey Don Fernando corria presuroso á recibir á los Reyes Doña Juana y Don Felipe, sus hijos, que habian desembarcado en la Coruña.

Habitaba por esta época en Valladolid el famoso Genovés Cristobal Colon, que despues de haber arrostrado con heróico valor los peligros de dilatados viages para dar un nuevo mundo á la Corona de Castilla, veía dolorosamente recompensados sus servicios con la mas negra ingratitude por parte del Rey Fernando. Este que no veía en Colon mas que un importuno acreedor, no solo le destituyó del gobierno de los paises por él á tanta costa descubiertos, sino que se negó su sórdida avaricia á cumplir lo demás que se habia estipulado en los convenios que se firmaron á presencia de la Reina en la Ciudad de Santa Fé. Abatido sobremanera el ánimo de Colon con semejantes disgustos, vino con la Córte á Valladolid, y se vió reducido á tal escaséz de numerario que le fué forzoso tomar dinero prestado para sus mas indispensables gastos. Esta situacion, poco alagüeña en verdad, unida á los grandes padecimientos que habia adquirido en sus largas y penosas navegaciones, fueron debilitando lentamente sus fuerzas, y en 20 de Mayo de 1506, dia de la Ascension del Señor, murió este grande hombre en Valladolid (a) con la mayor resignacion cristiana siendo sus últimas palabras: *In manus tuas Domine, comendo spiritum meum*. Los funerales se hicieron con gran pompa y so-

---

(a) Colon murió en la casa número 2 de la calle Ancha de la Magdalena, que siempre han poseido como de mayorazgo los que llevan este ilustre apellido.

lemnidad en la Iglesia de Santa María la Antigua, depositándose su cadáver en el Convento de San Francisco de esta poblacion. En 1513, por orden del Rey Don Fernando, fué conducido al Monasterio de la Cartuja de Sevilla y colocado en un suntuoso sepulcro sobre el cual se leía esta inscripcion.

A Castilla y á Leon  
Nuevo mundo dió Colon.

En 1536 fueron trasladadas sus cenizas á la Isla de Santo Domingo, teatro de sus descubrimientos, y cedida ésta á los Franceses en 1795 se llevaron á la Iglesia Catedral de la Isla de Cuba, donde hoy tranquilamente reposan.

Arribaron los Reyes Doña Juana y Don Felipe al puerto de la Coruña el dia 26 de Abril de 1506. Don Felipe, á pretexto de la enagenacion mental que á intervalos padecia Doña Juana, aconsejado por algunos Caballeros de Castilla que andaban á su lado, trataba de gobernar por sí excluyendo enteramente á aquella. Este empeño del Rey Don Felipe produjo las desavenencias entre suegro y yerno que terminaron con un tratado concluido por medio de Embajadores, en virtud del cual se convino en que Don Fernando se restituyese al Reino de Aragon, conservando únicamente en Castilla los maestrazgos y la renta de maredis que la Reina Doña Isabel, su esposa, le habia dejado en su testamento. Asi acordado se despidió Don Fernando de sus hijos en la Iglesia del inmediato lugar de Renedo, y desde allí partió á sus Estados hereditarios, y los Reyes vinieron á Valladolid. Doña Juana, sumida en su habitual tristeza, rehusó con amabilidad las brillantes demostraciones de alegria con que se preparaban á recibirla los Vallisoletanos, porque su apasionado corazon profundamente afectado, mas que por la enfermedad que padecia,

por el poco amor y desvío que advertía en el veleidoso Don Felipe, su marido, se resistía á recibir otras impresiones que aquellas que no estuvieran en armonía con el triste estado de su alma.

Los Reyes mandaron expedir convocatorias á todas las ciudades de voto en Córtes para que enviasen sus representantes á Valladolid. Obstinado Don Felipe en su propósito de excluir del gobierno á Doña Juana, intentó seducir á algunos Diputados para que conviniesen en la reclusión y encierro de la Reina, mas el Almirante de Castilla Don Fadrique Enriquez, que llegó á traslucir la trama, se opuso á tan violenta medida y habló en estas Córtes con tanto ardor y entusiasmo en defensa de la Reina que bien pronto conoció Don Felipe que la mayoría del Congreso se declaraba contra sus pretensiones. Con tan enérgica oposicion se vió el Rey precisado por entónces á renunciar su proyecto, contentándose únicamente en recibir de aquella respetable asamblea el juramento ordinario de fidelidad y reconocimiento que se hizo en primer lugar á Doña Juana, como Reina propietaria de Castilla, y al Rey Don Felipe, como á su legítimo marido, jurando igualmente á su hijo mayor el Príncipe Don Carlos por inmediato sucesor á la Corona, despues de los días de su madre.

Celebráronse estas Córtes en la sala capitular del Convento de San Pablo de Valladolid, donde, despues de prestado el juramento, volvieron á reunirse los Procuradores en el dia 26 de Julio para presentar un cuaderno comprensivo de treinta y seis peticiones que firmaron los Reyes con sus respuestas en el dia 30 del propio mes. Presidió el Congreso, por comision de sus Altezas, el Comendador mayor de la provincia de Leon Garcilaso de la Vega acompañado de los Licenciados Fernando Tello y Luis de

Polanco, asistentes nombrados por los mismos para estas Cortes. Son muy notables algunas de las peticiones que allí se hicieron, mereciendo especial mencion aquellas por las que se suplicó que el Príncipe Don Carlos, que se criaba en Flandes, se le tragese á España para que, educado en ella, aprendiese á conocer el carácter, hábitos y costumbres de los pueblos que estaba llamado á gobernar: que no se hiciesen nuevas leyes sin anuencia de las Cortes: que se declarára inhábiles á los extranjeros para obtener oficios de justicia y dignidades eclesiásticas: y finalmente, que no se aumentáse el número de ciudades y villas de voto en Cortes (a).

Don Felipe, despues de haber condecorado á muchos Grandes de Castilla con la distinguida Orden del Toison (b), se trasladó con la Reina Doña Juana á la villa de Tudela de Duero, desde donde advirtieron por espacio de algunas noches en el cielo un cometa de extraordinaria magnitud; la aparicion de este fenómeno produjo grande espanto y confusion en todos los que le vieron, reputándosele por presagio de desgracias y calamidades que amenazaban al Reino. Esta antigua creencia tan comun en aquellos tiempos, aun en personas de alguna instruccion, se vió esta vez tristemente confirmada por la prematura muerte del Rey Don Felipe, ocurrida en Búrgos en 25 de Setiembre de 1506, y con horrorosa peste y hambre que se dejó sentir en Castilla en el año siguiente. La situacion de la Reina Doña Juana á la muerte de su marido, como dice un escritor moderno, habia llegado al extremo mas deplorable, sumida en una especie de estúpida insensibilidad pasaba

(a) El número de ciudades y villas que gozaban de este derecho estaba limitado en esta época á diez y siete, por este órden: Búrgos, Leon, Granada, Toledo, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Cuenca, Segovia, Soria, Salamanca, Avila, Guadalajara, Toro, Valladolid y Madrid.—Véase el tomo 18 de la coleccion de Cortes y ordenamientos.

(b) Esta es la época de la introduccion de esta Orden en España.



los dias y las noches retirada en un lóbrego aposento con la cabeza apoyada en el codo, inmóvil y sin pronunciar palabra, que mas parecia estátua de frio marmol que un ser animado.

En la mañana del siguiente dia á la muerte del Rey Don Felipe I vino á Valladolid desde Búrgos su teniente Contador mayor Don Rodrigo de la Rua, con la triste noticia de que ya los facultativos desesperaban de la curacion del Soberano. El Obispo de Catania Don Diego Ramirez de Guzman, alarmado con estas nuevas, se dirigió á los Oidores de la Chancillería de Valladolid, y en un breve, pero elocuente discurso, les puso de manifiesto lo mucho que podia temerse del disgusto general que se advertía en el Reino si, muerto Don Felipe, algunos Grandes llegaban á apoderarse del Infante Don Fernando, su hijo; les pintó con los colores mas exagerados la responsabilidad que pesaba sobre ellos si no proveían á su seguridad sacándole de la villa de Simancas, donde le consideraba poco defendido bajo la sola custodia de Don Pedro Nuñez de Guzman, Clavero de la Orden de Calatrava. Los Oidores, movidos por las palabras del Obispo, acordaron trasladar al Infante Don Fernando á esta poblacion, y para proceder con toda seguridad en tan delicado asunto se publicó un bando llamando á las armas á los moradores de Valladolid. En la tarde de este mismo dia salieron de ella la Chancillería, el Obispo y otros muchos Caballeros seguidos de tres mil hombres armados que con el mayor órden llegaron al puente de Simancas. Allí salió á recibirles el Clavero de la Orden de Calatrava y varias personas de las mas distinguidas de aquella villa, que suplicaron á los Oidores no permitiesen pasar el puente á la gente de armas de Valladolid, porque entre esta Villa y aquella habia frecuentes debates por pretender los de Valladolid que Simancas era suya, y era de presumir que

si pasaban el puente habria alguna desagradable ocurrencia. Los Oidores otorgaron á los de Simancas lo que pedian, y luego que dieron orden de acampar las tropas en la márgen izquierda del Pisuerga, entraron en aquella villa acompañados del Obispo.

Llegó á este tiempo á Simancas un mensajero con la noticia de la muerte del Rey Don Felipe, é inmediatamente el Obispo tomando en sus brazos al Infante Don Fernando, que solo contaba á la sazón cuatro años, le sacó de la villa y regresaron todos con él á Valladolid. Aquella noche fué llevado el Infante á las casas de la Chancillería y al dia siguiente al Colegio de San Gregorio, donde si bien el Rector y Colegiales le hicieron un honroso recibimiento, hubo, sin embargo, alguna resistencia por parte de éstos para permitir la entrada á las Señoras que venian á su servicio, por prohibirlo los estatutos. La Reina Doña Juana, á quien se dió conocimiento de todo lo que se habia hecho, lo aprobó desde luego, y el Consejo Real que se hallaba en Búrgos, conociendo lo importante que era en aquellas circunstancias tener en seguridad al Infante, expidió una cédula á los Regidores de Valladolid encargándoles su guarda; apoyados en ella intentaron estos destituir al Clavero de su cargo y entrar en el Colegio para cumplir las órdenes del Consejo. Esto dió lugar á desagradables contestaciones y á que el Consejo resolviese que el Clavero, juntamente con la Villa, se encargáran de la guarda del Infante; aquel cuidando de su persona dentro del Colegio y ésta por fuera con doscientos hombres armados, previniendose además á los Regidores y vecinos de Valladolid que estuviesen dispuestos al servicio del Infante siempre que fuesen requeridos por el Clavero. De este modo permaneció en el Colegio de San Gregorio el Infante Don Fernando hasta la venida de su abuelo.

— Informado el Rey Don Fernando de la prematura muerte de su yerno, regresó á Castilla en 1509 para encargarse de la regencia del Reino, y extraordinariamente conmovido á vista del lamentable estado de su hija Doña Juana, interponiendo con ella toda su influencia, pudo lograr al fin persuadirla que abandonase los Arcos, pueblo de su ordinaria residencia despues de la muerte de Don Felipe, y se trasladáse al Real palacio de Tordesillas. Doña Juana, dócil á las insinuaciones de su padre, partió en su compañía para aquella villa llevando la Reina en pós de sí el embalsamado cadáver de su marido, que luego que llegó á Tordesillas le hizo depositar en el Convento de las Monjas de Santa Clara, con el fin de poder contemplar desde las ventanas de palacio el lugar donde descansaban sus cenizas.

Desde Tordesillas vino Don Fernando á Valladolid para reconocer y jurar solemnemente la famosa liga de Cambrai; con este motivo en la mañana del dia 4 de Marzo fueron llegando sucesivamente á palacio Juan Rufo, Obispo de Britonoro, Nuncio de S. S.; los Embajadores del Emperador Maximiliano; Marcurino de Gatimara, Embajador del Príncipe Don Cárlos, y el Señor de Guisa, Embajador del Rey de Francia. Don Fernando, seguido de estos Señores y de toda la Córte, se trasladó á la Iglesia de Santa María la Mayor de esta poblacion, donde el Obispo de Palencia Don Juan Rodrigo de Fonseca, revestido de Pontifical, celebró misa. Concluidos los divinos oficios, este digno Prelado hizo poner las manos al Rey y á los Embajadores sobre el Santísimo Sacramento, y á presencia de un numeroso concurso, les recibió el mas formal y solemne juramento de respetar y hacer cumplir lo convenido en Cambrai, y que no desampararian á sus confederados hasta no ponerles en

posesion de lo que tenian derecho á reclamar de la república de Venecia.

La Reina Doña Germana, que residia por este tiempo en Valladolid en las casas del Almirante de Castilla (a), dió á luz en el dia 3 de Mayo, con grande satisfaccion de Don Fernando, á Don Juen, Príncipe de Aragon, satisfaccion que en breye se cambió en amarga pena por haber muerto pocos dias despues de su nacimiento; los restos de este malogrado Príncipe fueron depositados provisionalmente por órden de Don Fernando en el Convento de San Pablo de esta Villa, de donde se trasladaron al Monasterio de Poblete, en el Reino de Aragon. Permaneciendo aun Don Fernando con la Córte en Valladolid en el mes de Junio, solemnizó en el dia 11 con suntuosas funciones la noticia del casamiento de la Princesa de Gales Doña Catalina con el Rey de Inglaterra, en cuyos festejos Don Fernando, á pesar de su abanzada edad, se presentó á caballo en la plaza y tomó una parte muy principal en el juego de cañas.

Dos hechos bastante notables tuvieron lugar en Valladolid en el año 1511; fué el primero la publicacion que con grande aparato se hizo en la Iglesia de Santa María la Mayor de la sentencia de excomunion fulminada por la Santidad de Julio II contra el Rey Luis XII de Francia, y el segundo una fuerte inundacion que padeció la Villa en el dia 5 de Mayo. Esta última noticia la tomó el Señor Floranes de un apuntamiento manuscrito de persona que vivia en aquellos años, y se hacia mérito de este raro suceso en esta forma: "En cinco de Mayo de «1511 creció el rio y se llevó ciertas aceñas. Salió el «Presidente, Obispo de Córdoba, Don Martin de Angulo

---

(a) Plazuela de las Angustias, casa número 2.

«y la Chancillería por la mayor parte de la Villa, y se «tomó por testimonio por ser el tiempo que era; en el «qual seria mas natural seca que agua (a).»

En 1513 enfermó el Rey Don Fernando en Medina del Campo de resultas, según Galindez Carbajal, de un pótage frio que le hizo dar la Reina Germana porque la persuadieron que de este modo lograria tener sucesion. La salud del Rey fué lentamente decayendo, y en 1516, dia 23 de Enero, murió en el lugar de Madrigalejo, cerca de Trujillo; su cuerpo fué llevado á Granada donde hoy reposan sus cenizas al lado de las de su esposa la Reina Doña Isabel.

Dejó el Rey Don Fernando por hijos de su matrimonio con Doña Isabel, á la Reina Doña Juana, á Doña Maria y á Doña Catalina. Doña Juana, de su matrimonio con el Rey Don Felipe I (el Hermóso) tenia entónces al Príncipe Don Cárlos, á Doña Leonor, á Doña Isabel, á Don Fernando, que á la sazón se educaba en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, á Doña María y á Doña Catalina.

A pesar del silencio que se advierte en Antolinez de Búrgos y en el Señor Don José Colon acerca de las mercedes y privilegios expedidos por los Reyes Católicos y su hija la Reina Doña Juana en favor de Valladolid, sin embargo, consta que en 9 de Enero de 1475 confirmaron Don Fernando y Doña Isabel todos los que la habian concedido los Reyes sus antecesores, aumentando extraordinariamente su número con otros nuevos, por este orden: La Reina Doña Isabel en 3 de Abril de 1478 dió una Real provision para que Valladolid tomase posesion de lo civil y criminal de la villa de Cabezon. En 4 de Junio de 1479 se

(a). Se halla noticia de esta crecida en la primera hoja del calendario antiguo que se conserva en el archivo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

mandó restituir á Valladolid la villa de Simancas que se habia dado al Almirante. En 4 de Setiembre del mismo año se libró privilegio para que no se situasen maravedís de nuevo sobre las rentas Reales de Valladolid. En 5 de Diciembre de 1486 se expidió otro para que la justicia ordinaria de Valladolid conozca en primera instancia de todas las causas y la Chancillería la guarde las ordenanzas. En 5 de Julio de 1510 se concedió á Valladolid dos mil maravedís de juro en cada un año sobre la renta del pescado fresco. En 20 de Julio de 1515 se ordenó que ningun extranjero pueda tener en Valladolid oficio público; y finalmente, la Reina Doña Juana en 5 de Enero del mismo año hizo libres de huespedes y eximió de otras cargas concejiles á treinta casas del barrio de Santa María (a) con la obligacion de que sus moradores asistiesen con las herramientas y útiles necesarios á los incendios que ocurriesen en la Villa. Aún pudiéramos insertar duplicado número de privilegios; pero creemos que los referidos, por ser los de mayor importancia, son bastantes para justificar el aprecio con que siempre distinguieran estos Soberanos á la muy Noble Villa de Valladolid.

Los Reyes Católicos, que tan celosos se habian manifestado siempre de la recta administracion de justicia, refundieron el tribunal de la Chancillería dándole una organizacion mas perfecta y análoga al estado de desarrollo y prosperidad que bajo su pacífica dominacion habian llegado estos Reinos. En las Córtes que celebraron estos esclarecidos Príncipes en la Ciudad de Toledo en 1480 ordenaron, segun lo habian anteriormente dispuesto sus antecesores, que la Chancillería residiese en

---

(a) Ya hemos dicho en otra ocasion que el barrio de Santa Maria comprendia la calle de su nombre, la de Alfareros, San Roque, Arcalleres, Alegria y sus inmediaciones, hasta el arco de Santiago.

la Noble Villa de Valladolid (a) y que en lo sucesivo este tribunal se habia de componer de un Presidente Prelado, cuatro Oidores, tres Alcaldes de cárcel, dos Procuradores Fiscales y dos Abogados de pobres, previniendo que el desempeño ó ejercicio de estos cargos, excepto el de Presidente, habia de durar un año solamente. Los Reyes llegaron á conocer que ni aún así los negocios se despachaban con la celeridad que era de desear, y en las famosas ordenanzas que en 24 de Marzo de 1489 hicieron en la villa de Medina del Campo, aumentaron á ocho el número de Oidores, distribuidos en dos salas; se nombraron tres Alcaldes dedicados exclusivamente á conocer de las causas criminales; se marcaron las horas en que se habia de reunir el tribunal y se obligó al Presidente y Canciller á habitar el edificio donde se estableciera la Chancillería.

A todos los individuos del tribunal se les asignó su renta ó sueldo correspondiente, por este orden: doscientos mil maravedís al Presidente, ciento veinte mil á cada uno de los Oidores, cincuenta mil á los Alcaldes y veinte mil mas por ayuda de costas, é igual sueldo al Juez de Vizcaya, cien mil al Procurador Fiscal, diez mil á cada uno de los Abogados de pobres, ocho mil al Procurador de pobres y veinte mil al Receptor (b).

Las casas donde los Reyes Católicos instalaron este reformado tribunal en Valladolid fueron las de Don Alonso Perez de Vivero, donde al presente se conserva con la denominacion de Audiencia Territorial. Para perpetuar la memoria de este suceso hicieron colocar Don Fernando y Doña Isabel sobre la puerta principal del edificio las armas Reales y á los lados dos grandes lápidas de már-

---

(a) Leyes primera y cuarta, título IV, libro II del ordenamiento.

(b) Coleccion de pragmáticas de los Reyes Católicos, folio 27 y siguientes.

mol con estas dos inscripciones latinas: "*Sapientissimi ac Catholicæ Príncipes Ferdinandus et Elisabet Reges Hispaniarum, et utriusque Regni Siciliae hac domum ministerio justitiæ dedicarunt.*" "*Jura fidem ac penam redit sua munera cunctis sive legum templum pacisque sacra domus.*" Que traducidas por su órden quieren decir: "Los Sábios y Católicos Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, Reyes de España y de las dos Sicilias, dedicaron esta casa al ministerio de la justicia." "Esta es una casa sagrada, un templo de la paz y de las leyes donde se guarda toda justicia, dando á todos lo que es de derecho y les pertenece, como son: justicia, pena y seguridad (a)." A pesar de haberse instalado de un modo fijo y estable el tribunal de la Chancillería en Valladolid, la hallamos trasladada aún durante el reinado de los Reyes Católicos, aunque por corto tiempo, á Salamanca en 1487, y en 1502 á la villa de Ampudia (b) sin que nos haya sido posible adivinar la causa de estas momentáneas traslaciones.

Entre las fundaciones mas notables que por esta época se hicieron en Valladolid ocupa el primer lugar el insigne Colegio mayor de Santa Cruz. El gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, concebido el proyecto de su creacion, acudió á la Santidad de Sixto IV, que accediendo á sus ruegos le expidió las bulas en 29 de Mayo de 1479, autorizándole por ellas para la fundacion del Colegio y concediéndole además para éste las mismas gracias, exenciones y privilegios que gozaba el Colegio de San Bartolomé, que ya existía entonces en la

---

(a) Cuando en el año de 1828 se revocó la fachada de este edificio con motivo de la venida del Rey Don Fernando VII á Valladolid, se ocultaron malamente estas inscripciones y permanecerán en este estado hasta que alguna persona, celosa de conservar estos recuerdos históricos, se tome el trabajo de descubrirlas.

(b) Representacion contra el voto de Santiago, pág. 403 del apéndice de documentos.



Ciudad de Salamanca. Obtenida la autorizacion pontificia, consultó el Cardenal su propósito con el Concejo de Valladolid, quien sumamente reconocido á la honra que queria dispensar á la Villa, dirigió á los Reyes Católicos una respetuosa carta haciendo una reseña de los grandes beneficios que resultarian á Valladolid de la institucion que el Cardenal intentaba plantear en ella, y concluían suplicando se sirviesen, para engrandecimiento del nuevo Colegio, concederle grandes exenciones, prerogativas y privilegios (a). En los primeros meses del año de 1480 se abrieron los primeros cimientos de este magnífico edificio y no se concluyó hasta finalizado el año de 1492. Se erigió el Colegio con la advocacion de la Santa Cruz en 21 de Noviembre de 1483, y mientras se construía su grandiosa fábrica, ocuparon los primeros Colegiales unas casas que el fundador compró á Don Juan Arias, Obispo de Segovia, en las que posteriormente se fundó el Convento de Monjas de Belén y donde en la actualidad reside la Iglesia parroquial de San Juan Bautista.

El número de Colegiales que en un principio se admitieron fué el de veinte, de los cuales seis habian de ser teólogos, nueve canonistas, y entre éstos habia de haber dos capellanes que celebrasen misa en la capilla del Colegio, dos legistas y tres médicos, y se nombraron además para asistencia de éstos y servicio del establecimiento ocho familiares. Como la principal intencion del Cardenal, al fundar el Colegio, fué que los pobres que carecian de medios pudiesen dedicarse á la carrera de las letras, tenian que justificar, entre otras cosas, los que solicitaban su admision en él, que eran pobres ó que sus rentas no escedian de veinte y cinco florines. En ocasion que la obra

(a) Esta carta, su fecha 29 de Setiembre de 1483, se conserva manuscrita en la Biblioteca de este Colegio.

del Colegio estaba ya muy avanzada, vino el Cardenal Mendoza á Valladolid, y no correspondiendo aquella á la idea que habia concebido, reprehendió severamente al encargado y mandó demolerla para construir otro edificio mas suntuoso: los Reyes Católicos, que llegaron á traslucir las intenciones del Cardenal, hicieron tantos elogios del edificio que le obligaron á renunciar á su propósito. El dia que se trasladaron los Colegiales á la nueva casa, se celebró con grandes fiestas en Valladolid, y la Reina Doña Isabel, que asistió á la ceremonia, comió en el refectorio con los Colegiales teniendo á su lado al Rector que, en memoria de este dia, le nombró miembro de su Consejo. Este es en bosquejo el origen del Colegio de Santa Cruz de esta poblacion, de donde salieron tantos y tan esclarecidos varones (a).

A la par que abanzaba con sus gigantescas formas la fundacion del Cardenal Mendoza, el Obispo de Palencia Don Fray Alonso de Búrgos hacía abrir en Valladolid en 1488, á competencia con el Cardenal, los primeros cimientos del famoso Colegio de San Gregorio. El fundador se esmeró todo lo posible en la construccion y adornos del edificio, y con su incesante vigilancia logró ver coronados sus afanes despues de ocho años, tiempo muy limitado si se tiene en cuenta que este edificio, bajo de cualquier aspecto que se le considere, se le puede reputar como un conjunto escogido de bellezas de todo género y un precioso monumento de las artes. Si por lo material de su fábrica ha merecido y merecerá siempre con justicia la admiracion de los inteligentes, no ha adquirido menos celebridad por sus admirables estatutos y por los eminentísimos varones en santidad, virtud y doctrina que en él en todos tiempos florecieron.

---

(a) De las variaciones que ha sufrido este edificio y de las preciosidades que en el dia encierra hablaremos en el lugar correspondiente.

En 1488 Doña María Manrique, viuda de Don Manuel de Benavides, fundó un Convento de Monjas de la Orden de Santo Domingo, que con la advocacion de Santa Catalina es uno de los que hoy existen en Valladolid. En el año siguiente (1489) Doña María de Ulloa y Fonseca y su hija Doña María de Zúñiga fundaron tambien en su propio palacio de la calle de Santiago, en esta poblacion, un Convento de Señoras Comendadoras de la Orden de Santiago, que fue el tercero que de este género se creó en España.

#### CAPITULO VEINTITRES.

### **Cárlos I de España y V de Alemania (el Emperador).**

A la prudencia y consumada política del gran Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Fray Francisco Jimenez de Cisneros, dejó encomendado el Rey Don Fernando el gobierno de estos Reinos, durante la ausencia de su nieto el Príncipe Don Cárlos, persuadido de que éste por su energía y firmeza de carácter era el único hombre que en situacion tan crítica podria mantener el órden. Los primeros pasos de Cisneros en el Gobierno le malquistaron con la descontentadiza Nobleza de Castilla; pero lejos de retroceder de la posicion en que su arrojó le habia colocado, hizo proclamar por Rey al Príncipe Don Cárlos y crear un egército permanente para su defensa. Publicó al efecto una ordenanza para que en todas las ciudades, villas y lugares se alistasen cierto número de soldados de infantería y caballeria para que organizados con sus respectivos gefes estuviesen á disposicion del Gobierno. Los pueblos conocieron que esta medida era una derogacion manifiesta

de sus prerogativas y privilegios, y celosos de su conservacion hicieron una tenaz y vigorosa resistencia á las órdenes del Cardenal.

Valladolid, reputada entónces por una de las poblaciones de mas influencia y consideracion en Castilla, fué la primera que se opuso á la organizacion de las milicias: á la llegada del Capitan Tapia, encargado por el Cardenal para alistar en Valladolid seiscientos hombres, se alborotó la Villa, y sus habitantes como impulsados por un mismo movimiento, se reunieron en la plaza pidiendo al Concejo, con desaforados gritos, que saliese á la defensa de sus derechos y que mandase salir inmediatamente de esta poblacion al Capitan, profiriendo contra éste terribles amenazas si permanecía en ella por mas tiempo. Este inmenso gentío, que se agitaba violentamente en la plaza como las olas de un mar embravecido, se trasladó delante de las puertas de la Chancillería repitiendo á cada paso entusiasmado la palabra *libertad*. El Presidente y Oidores, al ver aquella comocion popular, salieron á los balcones, y habiendo oido la demanda de los amotinados trataron de tranquilizarles, asegurandoles que sus libertades serian respetadas é inviolablemente guardados sus privilegios. No contentos muchos de ellos con estas promesas, corrieron en busca del Capitan Tapia; mas este viendo el estado de alarma en que estaba la poblacion se refugió en el Convento de San Francisco, de donde aquella misma noche partió para Madrid.

El Cardenal, como hábil político, disimuló el disgusto que le causaba el desaire que se hacia á sus órdenes y se limitó por entónces á dirigir una carta á los de Valladolid intentando persuadirles lo útil y conveniente que era en aquellas circunstancias la organizacion de las milicias para la defensa del Reino, y que la egecucion de esta

medida, lejos de menoscabar sus privilegios, contribuía poderosamente á su conservacion; y concluía manifestándoles lo mucho que le habia extrañado lo oposicion que á sus determinaciones le habia hecho Valladolid, cuando se la habia reputado siempre como el emblema de la fidelidad. No se dejaron deslumbrar los de Valladolid por las alhagüeñas palabras de Cisneros, y en su contestacion á esta carta protestaron con firmeza que estaban dispuestos á resistir sus órdenes siempre que por ellas se tratasen de hollar sus privilegios, y que preferirian una gloriosa muerte antes que consentir su injusta violacion. Por esta enérgica respuesta conoció el Cardenal lo poco que por medios amistosos podria prometerse de los Vallisoletanos, y así determinó aprestar gente de guerra para someterles á la obediencia, dando al mismo tiempo cuenta de estos sucesos al Príncipe Don Cárlos, que á la sazón se criaba en Flandes.

Valladolid para neutralizar el mal efecto que en el ánimo del Príncipe pudiera producir la carta de Cisneros, envió un propio á Bruselas con otra, concebida en estos términos:

**CARTA DE LA VILLA DE VALLADOLID  
AL PRÍNCIPE DON CÁRLOS.**

*El consejo, justicia, regidores, caballeros de la noble villa de Valladolid, vuestros leales vasallos y servidores, besamos las reales manos de V. A.; á los cuales ha quedado gran tristeza y sentimiento de la muerte de vuestro abuelo, por ser esta villa el quicio en que se rodea la justicia de estos reinos: á la cual él era tan favorable y tan amigo, que los gobernó cuarenta y cuatro años, en aquella paz y sosiego que César Augusto el mundo: en el cual no era menos parte que el gobernar á*

*Castilla. Y que sea verdad, la justa y santa intencion de su gobernacion claramente se parece en la disposicion de su testamento y postrimera voluntad, pues dejó á V. A. por universal sucesor, para que su buen propósito vaya siempre adelante, como está cierto que será: siendo V. A. tal principe, que por lo que de él sabemos y en su edad se ha visto, se puede juzgar que precederá, si preceder se puede, á las grandes hazañas de vuestros esclarecidos progenitores. Y para que V. A. vea que esto se puede hacer con menor trabajo de estos reinos, que de otra parte, traemos á la memoria á V. M. las grandes cosas de vuestra España, en la cual no falta nada de lo conveniente para señorear, que son grandes personas para mandar, ánimo y esfuerzo en toda la gente, caballos, armas y uso de ellas, la tierra tan fuerte y tan abundosa, que todos tienen necesidad de ella y ella de ninguna: que cuando otras tierras proveian á Roma de mantenimientos, España de emperadores. Y con esto en nuestros tiempos se ha acrecentado á vuestra real corona el reino de Granada, reino muy fuerte y áspero y poblado de gente braba y feroz que nuevecientos años y mas se defendieron, las islas de Canarias, el reino de Nápoles, el reino de Navarra, mucha parte de Africa, las Indias y Tierra Firme, muy abundante de mineros de oro, con otras tierras llenas de los otros metales necesarios. Y pues con todas estas cosas tan justamente llamamos á V. A., á V. M. suplicamos, que aunque V. A. en estos reinos tenga al reverendísimo cardenal de España, arzobispo de Toledo, que tan sábiamente gobierna, mirando el servicio de V. A. y bien de todos estos reinos, venga lo mas presto que ser pueda, pues con vuestra real persona hareis á España señora de muchas tierras, y ella á V. A. señor del mundo. Y pues á V. A. es notorio los grandes provechos que con su venida se seguirian, tambien lo deben ser los grandes daños que de lo contrario sucederian. Porque puesto caso que sea tanta la lealtad de*

*Castilla, que nunca de otra nacion fió Julio César la guarda de su persona, es la gente en sí tan belicosa, que cuando sus príncipes no los ocupan en su servicio en grandes cosas, ellos se ocupan en las civiles: las cuales sean escusado especialmente por la grande lealtad y nobleza de esta vuestra villa. De donde todos tenían egemplo por estar en medio de estos reinos, y que ella pida la venida de V. A. y la desee, es mucha razon: porque los príncipes de vuestra edad siempre se han criado aqui, de donde salieron á comenzar grandes cosas, que prósperamente acabaron. Las cuales acabará V. A. con mas prosperidad, pues sereis en ella recibido con mas voluntad que todos y podreis con mayor prosperidad egercer. Entre las otras cosas, muy poderoso señor, para á donde principalmente se debe creer que nuestro Señor os guardó é hizo tan gran príncipe, es para conservacion de su Iglesia y paz universal de la cristiandad y para perpetua destruccion de los hereges infieles. Para lo cual V. A. debe venir á tomar en la una mano aquel yugo que el Católico rey vuestro abuelo os dejó, con que tantos bravos y sobervios se domaron; y en la otra las flechas de aquella reina sin par vuestra abuela doña Isabel, con que puso los moros tan lejos, que es menester que de diez y seis años comenceis á caminar para llegar á Jerusalem, para restituir su santa casa á Dios. El cual guarde y acreciente la muy real persona y estado de V. A. fecha. Año de 1516.*

Mientras se esperaba la contestacion de esta carta no se descuidó Valladolid en apercebirse para la defensa, temerosa de ver desplegar delante de sus murallas las tropas del Cardenal Cisneros. Para precaverse contra toda sorpresa se destacaron grandes guardias para custodiar las puertas de la Villa, y por la noche era vigilada ésta por numerosas patrullas de infantería y caballería: como esta situacion hostil se iba prolongando, hizo el Concejo un alis-

tamiento de soldados en Valladolid y su tierra, del que resultaron sobre las armas hasta treinta mil hombres. Al principio del año siguiente (1517) se dignó el Príncipe contestar á la carta que la Villa le habia dirigido á Bruselas, en que les prometía que en breve se embarcaría para venir á estos Reinos; pero que entre tanto no hiciesen alborotos y obedeciesen como á su propia persona á los Gobernadores. Además de esta carta escribió otra el Príncipe al Cardenal previniéndole, entre otras cosas, que respetase los privilegios de la muy Noble Villa de Valladolid.

En virtud de esta carta Cisneros envió á esta poblacion personas respetables por su autoridad para poner término á este estado de alarma, y con efecto quedó definitivamente arreglado este negocio con las dos cartas que Adriano Utrech, Dean de Lobaina, y Monsieur Laxao, que habian venido de Flandes á tomar parte en el Gobierno con Cisneros, escribieron á la Villa y á su Corregidor: exhortaban en ella á sus moradores á que depusiesen las armas y se restableciese la tranquilidad: que el Príncipe sobre este suceso les habia mandado practicar ciertas informaciones para proveer sobre ello con mayor conocimiento: que desde luego les prometían suspender la organizacion de las milicias y que no se procedería contra ninguna persona de la Villa ni contra sus bienes (a). El Concejo aprovechó esta coyuntura para pedir al Cardenal les concediese facultad para nombrar Procuradores generales, y éste, deseando complacerle, se la concedió librando el privilegio en Tordelaguna; y he aquí el origen y la época de la creacion de los Procuradores del comun en Valladolid. Restituido todo al estado normal, las Ciudades de Salamanca, Avila, Toro y otras que habian secundado el movimiento

---

(a) Estas cartas, de fecha 20 de Enero, se remitieron desde Madrid y pueden verse íntegras en Galindez Carbajal, año de 1519.



de esta poblacion, depusieron las armas y la tranquilidad quedó restablecida.

Desembarcó al fin el Príncipe Don Cárlos en Villaviciosa en el dia 19 de Setiembre de 1517, trayendo en su compañía á la Infanta Doña Leonor, su hermana, y muchos Caballeros Flamencos, entre los que se distinguía, por su valimiento y privanza con el Rey, Guillermo de Groy, Señor de Chievres. Tan luego como Don Cárlos pisó el territorio Español, vino á visitar á la Reina Doña Juana, su madre, que permanecía todavia en el mas lastimoso estado de demencia en el palacio de la villa de Tordesillas: desde allí se trasladó al Convento del Abrojo, y en el dia 18 de Noviembre hizo su entrada solemne en Valladolid. Salieron á recibirle el Cabildo de la Iglesia Mayor, la Chancillería, la Universidad y el Concejo. El Príncipe entró en la Villa cabalgando en un fogoso caballo español, que manejaba con garvo y gentileza, y sus vestidos eran de finísimas telas de brocado cuajadas de caprichosas labores de brillante pedrería; precediale el Conde de Oropesa que llevaba el estoque Real desnudo, y detrás, á respetuosa distancia, venian tambien á caballo los Infantes Don Fernando y Doña Leonor, sus hermanos, y el Dean de Lobaina Adriano Utrech, formando el resto de la comitiva toda la principal Nobleza de Castilla, que á competencia en este dia hizo ostentacion de la riqueza de sus trages, armas y caballos. Los moradores de Valladolid hicieron á la llegada del Príncipe las mayores demostraciones de júbilo acompañándole con entusiasmadas aclamaciones hasta dejarle en unas casas inmediatas al Convento de San Pablo que se habian adornado con lujo y magnificencia para recibirle (a).

Pocos dias despues de la llegada del Príncipe á esta

---

(a) Estas casas, que pertenecen hoy á la Excm. Señora Marquesa de Camarasa, son las señaladas con el número 47 de la Carredera de San Pablo.

poblacion, recibió el capelo de Cardenal el Dean de Lobaina Adriano Utrech, con grande ceremonia, en la Iglesia del Convento de San Pablo con asistencia de las personas Reales y de toda la Córte. En 12 de Diciembre se expidieron, en nombre de la Reina Doña Juana, convocatorias á todas las ciudades de voto en Córtes para que en el próximo mes de Enero de 1518 enviasen á Valladolid sus Diputados. Mientras éstos se reunian, refiere Antolinez de Búrgos, y copiando á éste los redactores del Correo: «que el Presidente de esta Chancillería Don Diego Ramirez, Obispo de «Cuenca, invitó al Príncipe á que se dignára asistir algun «dia al tribunal para que por sí mismo viera el órden que «se observaba en la sustanciacion y fallo de los procesos. «Aceptó gustoso el convite asistiendo á varias salas, en «las que de ante mano se le tenia preparado su asiento «bajo dosel, y haciéndose á presencia suya las relaciones «y defensas. Al concluir éstas suplicaban los Letrados al «Príncipe que diera su sentencia, mas éste ordenaba á los «Oidores que cumpliesen con su ministerio y entónces leían «en alta voz su fallo. Concluida la sustanciacion se sirvió «una abundante comida. El Príncipe y su hermana Doña «Leonor comieron en la habitacion del Presidente, presentándoles á los postres un gran pastelon del que, segun «se asegura, quitada la cubierta salió un niño de cuatro «años lleno de cascabeles que comenzó á dar saltos y hacer «piruetas, cosa que agradó en extremo á los Príncipes. «El resto del edificio se hallaba sembrado de mesas, en «las que se servia por grupos á toda la comitiva, habiendo además en el patio dos fuentes, una de vino blanco y «otra de tinto, y en medio de ellas una gran mesa con «pan y viandas para el pueblo. Despues de la comida se «corrieron cuatro toros en la plazuela, desjarretándoles á «la primera vuelta para que diesen lugar á otras diver-

«siones. Siguiéronse luego los juegos de cañas de veinte á veinte caballeros de la primera Nobleza lujosamente ataviados, sobresaliendo entre todos, por su destreza y gallardía, el Conde de Cabra, considerado entóncos como el maestro del ilustre arte de caballería. Llegada la noche se representó en uno de los salones una farsa postoril, con la que dió fin aquella fiesta.»

Al final de este año y parte del siguiente se desarrolló en Valladolid una grande epidemia, de la que llegaron á morir diariamente hasta cuarenta y mas personas. El Príncipe y toda la Córte abandonaron la poblacion si bien, disminuida algun tanto la mortandad, regresaron á ella para dar principio á las Córtes que se habian convocado. Fueron estas Córtes las primeras que Don Carlos congregó en España y de gran celebridad en nuestra historia porque la mayoría del Congreso dió á conocer claramente al Príncipe el ódio inveterado que los Castellanos profesaban á los extranjeros. En el día 2 de Febrero se reunieron los Procuradores de las ciudades en una sala alta del Colegio de San Gregorio bajo la presidencia del gran Canciller Juan Saubaxe, flamenco, y Don Pedro de Mota, Obispo de Badajoz, nombrados por su Alteza para presidir estas Córtes, nombrándose además por letrado á Don García de Padilla y por asistente al Doctor Maestrejos, tambien flamenco. En esta primera junta se examinaron los poderes de los Diputados, se les recibió el juramento de guardar secreto y se aplazó para el día 5 la primera sesion. Los Diputados dieron visibles muestras de disgusto al ver presidida tan respetable asamblea por extranjeros; esto dió lugar á largas conferencias y á que el Doctor Zumiel, Diputado por Burgos, tomase la palabra en nombre de todos y protestase con firmeza contra la ofensa que se les hacía permitiendo la entrada en las Córtes á los extranjeros y que ocupasen

un puesto que estaba solo reservado á los naturales de estos Reinos. Las palabras del Doctor Zumiel produjeron grande alteracion en el Congreso, mas éste decidido á no retroceder, pidió al Secretario Bartolomé Ruiz de Castañeda le diese testimonio de esta protesta.

En el dia 5 se volvieron á reunir los Diputados en el mismo local y antes de dar principio á la sesion entró el Príncipe en la sala seguido de toda la grandeza. El Obispo de Badajoz tomó la palabra pronunciando un largo discurso en que dió minuciosa cuenta al Congreso de todos los sucesos de la vida del Príncipe hasta entónces; hizo además una brillante enumeracion de las ventajosas alianzas que habia contraido con todos los Príncipes cristianos, y concluyó pidiendo á los Diputados se sirviesen prestar el juramento de fidelidad. El Doctor Zumiel, despreciando las amenazas que por diferentes medios se le habian hecho por la protexta de la junta anterior, de acuerdo con los demás, se encargó de contestar al florido discurso del Obispo, comenzando el suyo por manifestar al Príncipe que los Diputados le besaban la mano por su venida á estos Reinos; que apreciaban en mucho la relacion que se les habia hecho por el Señor Obispo y que desde luego estaban dispuestos á prestar el juramento que se les demandaba, toda vez que su Alteza jurase tambien guardar los privilegios, costumbres, libertades y buenos usos de los pueblos y especialmente las leyes que disponian que no se diesen oficios ni beneficios á extrangeros.

El Licenciado García de Padilla leyó en alta voz la forma del juramento de fidelidad al Príncipe: algunos Diputados se prestaron á jurar sobre la cruz y santos evangelios; pero la mayoría, á cuya cabeza se hallaba el Doctor Zumiel, se abstuvo de hacerlo hasta que el Príncipe jurase lo que se le habia pedido. Este hizo en la misma forma

que los Diputados el juramento general de guardar y hacer respetar las leyes del Reino; mas el Doctor Zumiel, poco satisfecho con esto, volvió á tomar la palabra y pidió de nuevo á su Alteza que jurase esplicita y terminantemente no proveer cargo ni oficio alguno en los extranjeros. El Príncipe aunque esquivaba hacer esta promesa por los muchos extranjeros flamencos que habia traído á España, fueron tantas y tan fuertes las instancias del Doctor Zumiel que contestó algo alterado *esto juro*. Lo ambiguo de este juramento no tranquilizó al Diputado de Búrgos, que, firme en su propósito, volvió á insistir hasta que arrancó al Rey la promesa, y entónces tanto él como los Diputados que se habian abstenido prestaron gustosos el juramento.

Los enormes gastos que el Príncipe Don Cárlos se habia visto precisado á hacer con motivo de su viage á España, y la desmedida codicia de sus favoritos, agotaron en breve los ricos tesoros que con tanta diligencia habia amontonado el Cardenal Cisneros. No dudó Don Cárlos en tan apurada situacion en dirigirse á la nunca desmentida generosidad de los Diputados, quienes, conociendo lo perentorio del pedido, le concedieron un servicio de doscientos cuentos de maravedís que se habian de pagar en el espacio de tres años. Los Diputados, al ver el agradecimiento de Don Cárlos por la concesion del servicio, aprovecharon esta coyuntura, y en el dia 16 le presentaron un cuaderno compuesto de ochenta y ocho peticiones, entre las cuales se cuentan por mas notables y de mayor importancia las siguientes: Que la Reina Doña Juana fuese tratada con toda deferencia y con aquella consideracion que la era debida como Señora de estos Reinos: que Don Cárlos celebrára su matrimonio para asegurar en su augusta sucesion la Corona de Castilla, y que hasta que esto no se verificase permaneciese en España el Infante Don Fer-

nando: que confirmára todas las libertades, franquezas y privilegios de los pueblos, absteniéndose de imponer nuevas contribuciones: que no se diesen oficios á los extranjeros ni cartas de naturaleza, y que si se hubiesen dado se revoquen: que los cargos de Embajadores y demas oficios de la casa Real se desempeñen por naturales de estos Reinos: que no se puedan enagenar las cosas pertenecientes á la Corona: que se prohiba la extraccion de la moneda de oro y plata al extranjero: que ninguno pueda mandar sus bienes raices á las iglesias, monasterios, hospitales y cofradías: que para la recaudacion del servicio de los doscientos cuéntos no se envíen á los pueblos receptores, sino que se autorice á los Diputados para hacerla; y que en los tres años de su exaccion no se pueda imponer otro tributo sino en extrema necesidad (a). Con la respuesta satisfactoria que dió Don Carlos á cada una de estas peticiones se disolvieron estas Córtes, á las que asistieron como Diputados por Valladolid el Doctor Villarroel y Francisco de Leon.

En los primeros días del mes de Abril, despues de haber celebrado el carnaval con brillantes justas y torneos, partió Don Carlos de Valladolid, acompañado de su hermana Doña Leonor, al Reino de Aragon, con el objeto de hacerse jurar y reconocer como en Castilla. Desde allí pasó á Cataluña, y hallándose en Barcelona llegó un correo con la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano I, y poco despues recibió una embajada participándole que los electores del Imperio le habian nombrado sucesor en la Corona de Alemania. Deslumbrado Don Carlos con la diadema imperial no aspiró ya á otra cosa que á asegurar tan rica herencia: sus favoritos, deseando po-

---

(a) Véanse estas famosas Córtes en la coleccion tantas veces citada, tomo 18.

ner en salvo el fruto de sus rapiñas, le animaban á que pasase á Alemania para hacerse coronar Emperador, y como el Príncipe sentía vivas simpatías hácia el país que le vió nacer, se dispuso con facilidad á abandonar á España. El Reino vió con disgusto los preparativos de este malhadado viage: todos veían en la ausencia de Don Carlos el principio de grandes inquietudes; las ciudades de mayor importancia de Castilla le enviaron sus Diputados para hacerle variar de propósito; pero ni esto, ni los ruegos y tiernas súplicas de sus vasallos fueron susceptibles de alterar su resolucion, y solo pudo conseguirse que para oír las quejas de sus leales súbditos convocase Córtes generales del Reino para Santiago de Galicia. A su paso por Valladolid, los Grandes, Caballeros y personas notables de la poblacion, unidos con los Diputados de Toledo, reprodugeron las súplicas para hacerle desistir de su viage, mas todo fué inútil.

En el mismo dia que llegó á Valladolid hizo congregar en el palacio Real á la Justicia y Regidores de la Villa, y haciéndoles presente la escasez de fondos en que se encontraba para emprender tan dilatado viage, les propuso un repartimiento de trescientos cuentos que se habia de distribuir entre los pueblos de Castilla. El Concejo de Valladolid pidió tiempo para deliberar, y concedido por Don Carlos acordó, en consideracion á lo establecido en las últimas Córtes, responder de un modo negativo. Espirado el plazo volvió el Concejo á presentarse al Emperador, y contestaron á su demanda suplicándole que no abandonase estos Reinos, en cuyo caso, desde luego le ofrecian entregar, no solo la cantidad que pedia, sino otras mayores sumas, y que estaban dispuestos á sacrificar sus hijos y haciendas en su servicio, si necesario fuese; pero que si se obstinaba en continuar su viage no podian con-

cederle cantidad alguna , por estar persuadidos que todo el dinero que ellos le dieran saldría con él fuera del Reino.

Esta respetuosa al par que enérgica respuesta del Concejo de Valladolid disgustó extraordinariamente al Emperador; pero la seducción , hábilmente empleada por sus consejeros y favoritos con algunos Regidores , logró que una parte muy pequeña de ellos accediese á la concesion del repartimiento. Don Cárlos recogió las firmas de éstos y prometiendo vengarse de los que se habian resistido determinó salir de la Villa. Desde la llegada de Don Cárlos los Vallisoletanos , poseidos del mayor sentimiento por el viage que intentaba hacer su Rey á tan lejanas tierras , y muy disgustados con la rapacidad y codicia de los Flamencos , hubieron de venir á las manos con estos extranjeros , y fué necesario todo el celo de las autoridades para contenerles cuando llegaron á traslucir que se querian hacer nuevos pedidos. Alterados los ánimos por todas estas causas , cuando el Emperador en el dia 5 de Marzo de 1520 se disponia para abandonar á Valladolid , un portugués , vecino de ella , de oficio cordonero , subió á la torre de la antigua Iglesia de S. Miguel y comenzó á tocar á rebato la campana del Concejo , á cuyo tañido se reunieron en la Plaza hasta el número de cinco mil hombres armados. Estas desordenadas turbas corrieron á ocupar la puerta del Campo para impedir la salida del Emperador ; pero la gran guardia de Flamencos que le precedía dispersó á la muchedumbre y quedó el paso franco. Hiciéronse despues en Valladolid grandes pesquisas en averiguacion de los autores de este alboroto , castigándose rigorosamente á los que aparecieron culpables , y á tres Clérigos de la Iglesia de San Miguel por suponerles haber consentido el toque de campana , se les paseó por la Villa montados sobre machos de albarda y se les recluyó en el castillo de Fuensaldaña.



El descontento y la alarma se propagaba rápidamente en Castilla. Don Carlos, después de haber visitado á su madre en Tordesillas, partió camino de Santiago para asistir á las Córtes que tenia convocadas en aquella poblacion para el mes de Abril. Las ciudades de voto en Córtes, persuadidas de que esta gran junta no tenia otro objeto que la peticion de nuevos subsidios, unas se abstuvieron de enviar sus Diputados y otras dieron á los suyos estrechas instrucciones para que se resistiesen á la concesion de otras cantidades que las que se habian votado en las Córtes de Valladolid. A pesar de estas prevenciones, las lisongeras palabras de los cortesanos, acompañadas del oro, lograron atraer á algunos Procuradores á lo que solicitaba el Emperador, y extralimitándose éstos de las facultades concedidas por sus comitentes, le otorgaron un servicio de doscientos cuentos de maravedís pagados en el espacio de dos años. Satisfechos los favoritos de Don Carlos del buen resultado de sus maquinaciones, se dieron á la vela para Alemania con el Emperador en el puerto de la Coruña el dia 20 de Mayo de 1520.

### *Valladolid en tiempo de las Comunidades.*

Pocos escritores han tratado esta época, desgraciadamente célebre, con la imparcialidad que caracteriza á la historia. Paulo Jovio y el Obispo Sandoval ensangrentaron sus eruditas plumas contra los Comuneros apellidándoles desleales y traidores, sin duda porque de éstos como vencidos nada debian ya temer, y ensalzaron con baja y servil adulacion á los vencedores, de quien tenian mucho que esperar; ¡tal es la miserable codicia del corazon humano! Por lo demás, si consultamos la historia en este interesante periodo, se advierte que cuando las ciudades de

Castilla se arrojaron denodadas con las armas en la mano contra el gobierno del Emperador, lo hicieron impulsadas de noble y generoso sentimiento, cual era el de sacudir el yugo extranjero, hacer valer sus olvidados derechos y recobrar sus antiguas libertades. El orgulloso Castellano no podia ver con tranquilo continente holladas las leyes de sus mayores ni sufrir pasivos el insultante poder de los Flamencos que, protegidos por el trono, hacian alarde de sus riquezas mientras los miserables Españoles yacian en la mas dura opresion. Los mas encumbrados puestos y elevadas dignidades eclesiásticas estaban entregadas á extranjeros, y si algun Español queria mantenerse en su destino tenia que pasar por la degradante humillacion de contentar la codicia de Mr. de Chievres. La Silla Arzobispal de la Santa Iglesia de Toledo, siempre ocupada por eminentes varones en virtud y santidad, se la vió á la muerte del íntegro y magnánimo Cisneros, en poder de Guillermo de Groy, sobrino de Mr. de Chievres; semejante eleccion fué un desprecio al ilustrado clero de Castilla, porque Guillermo de Groy no contaba todavia la edad canónica para el episcopado, y la cualidad de extranjero le inhabilitaba para el desempeño de tan alta dignidad. En tan escandaloso desórden los abatidos pueblos elevaban en vano sus lastimeras quejas al Emperador, porque una impenetrable barrera de aduladores cortesanos, sin otro anhelo que atesorar riquezas, le hacia inaccesible á sus empobrecidos vasallos. En tan criticas circunstancias la partida de Don Carlos fué, digámoslo asi, la señal de la insurreccion.

Don Carlos, contra la opinion de los Grandes del Reino, dejó encargado el gobierno, durante su ausencia, al Cardenal, Obispo de Tortosa, Adriano Utrehc, y por miembros del Consejo á Don Alonso Tellez Giron; Don Juan de Fonseca, Obispo de Búrgos; Hernando de Vega, gran

Comendador de Castilla; Don Antonio de Fonseca; Francisco Vargas, Tesorero mayor, y por presidente á Don Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada. El Cardenal eligió para su residencia ordinaria y por centro de sus operaciones la Villa de Valladolid, en donde fué recibido, juntamente con el Consejo, con la consideracion debida á su dignidad en el dia 5 de Junio de 1520. Este buen comportamiento de Valladolid, en ocasion que ya Toledo y algunas otras ciudades habian enarbolado el estandarte de la Comunidad, fué muy aplaudido por el Emperador, como así mismo la heróica respuesta que dió esta poblacion á las escitaciones sediciosas de Toledo. Impaciente Don Carlos por manifestar á Valladolid su agradecimiento, escribió desde Bruselas una carta, su fecha 24 de Junio de 1520, dirigida al Ayuntamiento y Caballeros de esta Villa, encomiándoles su lealtad, y escitándoles para que en lo sucesivo obrasen del mismo modo, prometiendo hacerles por ello grandes mercedes.

La llegada del Cardenal y el Consejo á Valladolid dispó la tormenta próxima á descargar sobre Francisco de la Serna y Gabriel de Santisteban, que con el carácter de Diputados habian asistido á las Córtes de Santiago y que, escediéndose de las facultades que llevaban, habian concedido el servicio de los doscientos cuentos. Las demas ciudades de voto en Córtes trataron cruelmente á sus Diputados, escediéndose notablemente á todas la de Segovia con la desastrosa muerte que dió á Don Antonio Tordesillas. Este desagradable suceso llamó muy particularmente la atencion del Gobierno y comisionó para castigar á los culpables al Alcalde de Córte Don Rodrigo Ronquillo, que inmediatamente se presentó con algunas fuerzas delante de Segovia. Esta Ciudad llamó en su auxilio á Toledo, Avila, Madrid, Medina del Campo y otras ciudades que

ya habian dado muestras de abrazar la causa de la Comunidad, y con estos refuerzos lograron rechazar á Ronquillo lejos de sus murallas. El Gobierno desde Valladolid envió en socorro del Alcalde á Don Antonio de Fonseca; pero éste, queriendo presentarse formidable á las puertas de Segovia, intentó, aunque en vano, apoderarse de la numerosa artillería que se custodiaba en la villa de Medina del Campo. Sus habitantes, confederados ya con Segovia, se resistieron valerosamente, y este heroico valor que debiera haber desarmado á Fonseca, escitó su indignacion y mandó pegar fuego á la villa. Las desgracias ocurridas en el incendio de la heroica Medina las manifiesta la carta que escribió á Valladolid dándola cuenta de la inhumanidad con que habia sido tratada por las tropas imperiales, la cual estaba concebida en estos términos:

CARTA DE LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO Á VALLADOLID.

*Despues que no hemos visto vuestras letras ni vosotros señores, habeis visto las nuestras, han pasado por esta desdichada villa tantas y tan grandes cosas, que no sabemos por do comenzar á contarlas. Porque gracias á Nuestro Señor, aunque tuvimos corazones para sufrirlas, no tenemos lenguas para decirlas. Muchas cosas desastrosas leemos haber acontecido en tierras estrañas y muchas hemos visto en nuestras tierras propias: pero semejante cosa como la que aqui ha acontecido á la desdichada Medina, ni los pasados ni los presentes la vieron acontecer en toda España. Porque otros casos que acaecieron no son tan graves que no se pueden remediar: pero este daño es tan horrendo, que aun no se puede decir. Hacemos saber á Vs. Ms. que ayer martes que se contaron 21, vino Antonio de Fonseca á esta villa con doscientos escopeteros y ochocientas lanzas, todos á punto de guerra. Y cierto no madrugaria mas don Rodrigo contra los moros de Granada que madrugó Anto-*

nio de *Fonseca* contra los cristianos de *Medina*. Ya que estaba á las puertas de la villa, dijonos que él era el capitan general y que venia por la artillería. Y como á nosotros no nos constase que él fuese capitan general de *Castilla* y fuésemos ciertos que la queria para ir contra *Segovia*, pusimonos en defensa de ella. De manera, que no pudiendo concertarnos por palabras, hubimos de averiguar la cosa por armas. *Antonio de Fonseca* y los suyos, desde que vieron que los sobrepujábamos en fuerza de armas acordaron poner fuego á nuestras casas y haciendas. Porque pensaron que lo que ganábamos por esforzados perderiamos por codiciosos. Por cierto señores, el hierro de los enemigos en un mismo punto heria en nuestras carnes, y por otra parte el fuego quemaba nuestras haciendas. Y sobre todo veíamos delante de nuestros ojos, que los soldados despojaban á nuestras mujeres é hijos. Y de todo esto no tenemos tanta pena, como de pensar que con nuestra artillería querian ir á destruir la ciudad de *Segovia*; porque de corazones valerosos es, los muchos trabajos propios tenerlos en poco, y los pocos agenos tenerlos en mucho. Habrá dos meses que vino aqui don *Alonso de Fonseca*, obispo de *Búrgos*, hermano de *Antonio de Fonseca*, á pedirnos la artillería, y ahora venia el hermano á llevarla por fuerza. Pero damos gracias á Dios y al buen esfuerzo de este pueblo, que el uno fue corrido y al otro enviamos vencido. No os maravilleis, señores, de lo que decimos; pero maravillaos de lo que dejamos por decir. Ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas, las casas todas quemadas, las haciendas todas robadas, los hijos y mujeres sin tener do abrizarlos, los templos de Dios hechos polvos; y sobre todo tenemos nuestros corazones tan turbados, que pensamos tornarnos locos. Y esto no por mas de pensar si fueron solos pecados de *Fonseca*, ó si fueron tristes hados de *Medina*, porque fuese la desdichada *Medina* quemada. No podemos pensar nosotros que *Antonio de Fonseca* y la gente que traía, solamente

buscasen la artillería: que si esto fuera, no era posible que ochocientas lanzas y quinientos soldados no dejaran, como dejaron, de pelear en las plazas, y se metieron á robar nuestras casas, porque muy poco se dieron de la pólvora y tiros, á la hora que se vieron de fardes apoderados. El daño que en la triste Medina ha hecho el fuego, conviene á saber: el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerías y riquezas que han quemado, no hay lengua que lo pueda decir ni pluma que lo pueda escribir: ni hay corazon que lo pueda pensar, ni hay sexo que lo pueda tasar: ni hay ojos que sin lágrimas lo puedan mirar. Porque no menos daño hicieron estos tiranos en quemar á la desdichada Medina, que hicieron los griegos en quemar la poderosa Troya. Halláronse en esta romería Antonio de Fonseca, el alcalde Ronquillo, don Rodrigo de Mejía, Juan de Avila y Gutierrez Quijada. Los cuales todos usaron de mayor crueldad con Medina, que no usaron los bárbaros con Roma. Porque aquellos no tocaron en los templos, y estos quemaron los templos y monasterios. Entre las otras cosas que quemaron estos tiranos, fue el monasterio del señor San Francisco, en el cual se quemó de toda la saceristia infinito tesoro. Y ahora los pobres frailes moran en la huerta, y salvaron el Santísimo Sacramento junto á la noria, en el hueco de un olmo. De lo cual todo podeis señores colegir, que los que á Dios echan de su casa, mal dejarán á ninguno en la suya. Es no pequeña lástima decirlo, y sin comparacion es muy mayor verlo, conviene á saber á las pobres viudas, á los tristes huérfanos y á las delicadas doncellas, como antes se mantenian de sus propias manos en sus casas propias, ahora son constreñidas á entrar por puertas ajenas. De manera que haber Fonseca quemado sus haciendas, de necesidad pondrán otro fuego á sus famas. Nuestro Señor guarde sus muy magnificas personas. De la desdichada Medina, á veinte y dos de agosto, año 1520.

La lectura de esta carta produjo un efecto mágico en Valladolid, sus moradores en extremo afectados y con dolidos de las desgracias de Medina, recorren las calles de la Villa lanzando gritos de furor; la campana de S. Miguel vuelve á llamar á las armas por segunda vez á los Vallisoletanos, y reunidos en la Plaza hasta seis mil hombres armados piden venganza con desahoradas voces. El Conde de Benavente, persona de grande influencia en la poblacion, y el Obispo de Osma Don Alonso Enriquez se presentan para calmar los ánimos de aquella desbordada muchedumbre; en vano tratan de recordarles las mercedes que tenian recibidas del Emperador, las grandes promesas que éste les habia hecho y que realizaría á su regreso á España, toda reflexion en el estado de fermentacion en que se hallaba el pueblo era ya inoportuna, y sus palabras, lejos de producir buen resultado, se perdieron inútilmente entre el estruendo y espantosa gritería de los sublevados. Estos como poseidos de un furioso vértigo todo lo olvidan, nada escuchan, y saliendo de la Plaza en numerosos grupos se arrojan sobre las casas de Don Antonio de Fonseca, que bien pronto son entregadas á las llamas, recorren despues las casas de los Regidores que habian concedido el servicio al Emperador y son entregadas al sequeo. Solo las del Comendador Santisteban pudieron librarse de esta calamidad; al llegar á ellas las masas populares se desplegó ante su vista una sorprendente perspectiva, los frailes de San Francisco, revestidos como para celebrar, se colocaron delante de las puertas con las cruces y el Santísimo Sacramento en las manos, y al intentar penetrar el pueblo se prosternaron los religiosos ante ellos y les suplicaron en nombre del Cielo que no pasasen adelante.

Valladolid, dando tan abanzado paso en la revolucion, se vió comprometida á seguir el movimiento de las demas

poblaciones de Castilla que habian abrazado entusiasmadas la causa de las Comunidades. Restablecido algun tanto el órden en la Villa, los que llevaban la voz entre las masas hicieron convocar á todo el vecindario en el Convento de la Trinidad Calzada, y allí con toda solemnidad se le recibió el juramento de fidelidad á la causa de los Comuneros. Despues de la ceremonia se hizo la eleccion de Capitan General, á cuyo cargo habian de estar todas las tropas de la Villa, y recayó aquella en el Infante de Granada que aceptó desde luego; se nombraron además por Diputados para asistir á la formacion de la *Santa Junta* que se habia de establecer en la Ciudad de Avila, á Jorge de Herrera, Alonso de Vera y Alonso de Sarabia.

Entre tanto el gobierno del Reino, representado por el Cardenal, permanecía en Valladolid; Adriano y el Consejo que veían levantar su orgullosa cabeza al poderoso partido de los Comuneros, no se atrevian á tomar una enérgica resolucion porque conocian que era luchar con desiguales fuerzas; en este conflicto hizo reunir el Consejo Real, y despues de largas discusiones sobre lo que convendria hacer en tan apuradas circunstancias, se acordó consultar al Emperador dándole cuenta del triste estado que presentaban los pueblos de Castilla. La carta que en esta ocasion se le dirigió estaba concebida en esta forma:

**CARTA DEL CARDENAL Y CONSEJO AL EMPERADOR.**

*Sacra, cesárea, católica real magestad. Despues que V. M. partió de estos sus reinos de España, no habemos visto letra suya, ni sobido de su real persona cosa cierta, mas de quanto una nao que vino de Flandes á Vizcaya dijo, como oyó decir, que sábado vispera de la Pascua de Pentecostes habia V. M. aportado á Inglaterra. Lo cual plega á Dios nuestro Señor*



asi sea , porque ninguna cosa nos puede dar al presente igual alegria , como saber que fue próspera la navegacion de la armada. Han sucedido tantos y tan graves escándalos en todos estos reinos , que nosotros estamos escandalizados de verlos y V. M. será muy deservido de oírlos. Porque en tan breve tiempo y en tan generoso reino parecerá fábula contar lo que ha pasado. Dios sabe cuanto nosotros quisiéramos enviar á V. M. ctras mejores nuevas de acá de su España Pero pues nosotros no somos en culpa , libremente diremos lo que acá pasa. Lo uno para que sepa en cuanto trabajo y peligro está el reino , y lo otro para que V. M. piense el remedio como fuere servido. Porque han venido las cosas en tal estado , que no solamente no nos dejan administrar justicia , pero aun cada hora esperamos ser ajusticiados. Comenzando á contar de lo mucho poco , sepa V. M. que embarcándose , como se embarcó despues de las córtes de Santiago , luego se encastilló la ciudad de Toledo en que tomó la fortaleza , alanzó la justicia , apoderóse de las iglesias , cerraron las puertas y proveyóse de vituallas. Don Pedro Laso no cumplió su destierro. Fernando de Avalos cada dia está mas obstinado. Han hecho un grueso ejército , y Juan de Padilla hijo de Pedro Lopez de Padilla , ha salido con él en campo. Finalmente , la ciudad de Toledo está todavia con su pertinacia , y ha sido ocasion de alzarse contra justicia toda Castilla. La ciudad de Segovia , á un regidor que fue por procurador de córtes de la Coruña , el dia que entró en la ciudad le pusieron en la horca : y esto no porque él habia á ellos ofendido , sino porque otorgó á V. M. el servicio. Porque ya á los que estan rebelados llaman fieles , y á los que nos obedecen llaman traidores. Enviamos á castigar el escándalo á Segovia con el alcalde Ronquillo , al cual no solo no quisieron obedecer , mas aun si lo tomaran lo querian ahorcar. Y como por nuestro mandado pusiese guarnicion en Santa Maria de Nieva cinco leguas de Segovia , luego Toledo envió contra él

su capitan *Juan de Padilla*: de manera que se retiró el *alcalde Ronquillo*. *Segovia* se escapó sin castigo y se quedó allí el capitan de *Toledo*. Porque dicen aquellas ciudades rebeldes, que no los hemos nosotros de castigar á ellos como rebeldes, sino que ellos han de castigar á nosotros como á tiranos. Los procuradores del reino se han juntado todos en la ciudad de *Avila*, y allí hacen una junta, en la cual entran seglares, eclesiásticos y religiosos, y han tomado apellido y voz de querer reformar la justicia que está perdida, y redimir la república que está tiranizada. Y para esto han ocupado las rentas reales para que no nos acudan, y han mandado á todas las ciudades que no nos obedezcan. Visto que se iban apoderando del reino los de la junta, acordamos de enviar al obispo de *Búrgos* á *Medina del Campo* por la artillería, diciendo que la diesen luego, pues los reyes de *España* la tenían allí en guarda. Pero jamas la quisieron dar, ni por ruegos que les hicimos, ni por mercedes que les prometimos, ni por temores que les pusimos, ni por rogadores que les echamos. Y al fin, lo peor que hicieron, fue que la artillería que no nos quisieron dar á nosotros por ruego, despues la dieron contra nosotros á *Juan de Padilla* de grado. Habido nuestro consejo sobre que ya no solo no nos querian obedecer, pero tomaban armas en las manos para ofendernos, determinóse que el capitan general que dejó *V. M.* *Antonio de Fonseca*, tomada la gente que tenia el *alcalde Ronquillo*, saliese con ella en campo, porque los fieles servidores tomasen esfuerzo y los enemigos tuviesen temor. Lo primero, apoderóse de la villa de *Arévalo*, y de allí fuese á *Medina del Campo*, á fin de rogarles que le diesen la artillería y sino que se la tomaria por fuerza. Y como él perseverase en pedirla y ellos fuesen pertinaces en no darla, comenzaron á pelear los unos con los otros. Y al cabo fuele á *Fonseca* tan contraria la fortuna, que *Medina* quedó toda quemada, y él se retiró sin la artillería, y de este pesar es ido huyendo fuera de *España*.

Sino ha sido aqui en Valladolid no ha habido lugar do pudiésemos estar seguros porque la villa nos habia asegurado. Pero la noche que supieron haberse quemado Medina, luego se rebeló y puso en armas la villa: de manera que algunos de los nuestros huyeron, y otros se escondieron. Y si algunos permanecieron, mas es porque los aseguran algunos particulares amigos que tienen en la junta por ser del consejo y ministros de justicia. El capitan de Toledo Juan de Padilla, viendo que ya no tenia resistencia tomando la gente de Segovia y Avila, se vino á Medina: tomó consigo la artilleria, fuese á Tordesillas, echó de allí al marqués de Denia y apoderóse de la reina doña Juana nuestra señora y de la Serenísima infanta doña Catalina. Y esto hecho luego se pasó á Tordesillas la junta que estaba en Avila. De manera que V. M. tiene contra su servicio comunidad lebantada, á su real justicia huida, á su hermana presa, y á su madre desacatada. Y hasta ahora no vimos alguno que por su servicio tome una lanza. Búrgos, Leon, Madrid, Murcia, Soria y Salamanca, sepa V. M. que todas estas ciudades son en la misma empresa, y son en dicho y hecho en la rebeldia: porque allá estan rebeldadas las ciudades contra la justicia y tienen acá los procuradores en la junta. Que queramos poner remedio en todos estos daños, nosotros por ninguna manera somos poderosos. Porque si queremos atajarlo por justicia no somos obedecidos: si queremos por maña y ruego, no somos creidos: si queremos por fuerza de armas, no tenemos gente ni dineros. De tantos y tan grandes escándalos quienes hayan sido los que los han causado y los que de hecho los han levantado, no queremos nosotros decirlo, sino que lo juzgue aquel que es juez verdadero. Pero en este caso suplicamos á V. M. tome mejor consejo para poner remedio, que no tomó para escusar el daño. Porque si las cosas se gobernáran conforme á la condicion del reino, no estaria como hoy está en tanto peligro. Nosotros no tenemos

*facultad de innovar alguna cosa hasta que hayamos de esta letra respuesta. Por esto V. M. con toda brevedad provea lo que fuere servido, habiendo respeto á que hay mayor daño allende lo que aquí habemos escrito, porque teniendo V. M. á España alterada, no podrá estar Italia mucho tiempo segura. Sacra Cesárea Católica Magestad, Nuestro Señor la vida de V. M. guarde y su real estado por muchos años prospere.*

*Valladolid 12 de Setiembre de 1520.*

Acordadas en la junta de Avila las bases de la exposicion que se habia de elevar al Emperador para que remediara los agravios que sufrían estos Reinos, salió Don Juan de Padilla, Capitan General de las tropas de los Comuneros, resuelto á dar un golpe decisivo en favor de su causa, apoderándose de la villa de Tordesillas, donde se hallaba la Reina Doña Juana. Este notable suceso, que tuvo lugar en el dia 2 de Setiembre de 1520, fué de suma importancia al partido de la Comunidad porque desde luego trató de autorizar todos sus actos con la Reina, haciendo circular de intento las voces de que habia recobrado el juicio y que durante la ausencia de Don Cárlos, su hijo, queria encargarse del gobierno. La Junta en virtud de una Real provision firmada por la Reina se trasladó desde Avila á Tordesillas, y una de las cosas de que primero se ocupó con exclusiva preferencia fué en decretar la prision del Presidente y miembros del Consejo que residia en Valladolid. Para poner en egecucion las órdenes de la Junta se dió comision á un fraile Dominicó, que llegando á Valladolid y presentadas al Infante de Granada las credenciales, mandó á los Cuadrilleros que reuniesen el vecindario al dia siguiente en la Iglesia de Santa María la Mayor para manifestarles el objeto de su venida. A la hora designada y hallándose la mayor parte de los habitantes de esta po-

blacion en la Iglesia expresada , subió el fraile al púlpito, y por medio de un bien meditado discurso les hizo ver la obligacion en que estaban de obedecer las órdenes de la Santa Junta , cooperando cada cual por su parte á la prision del Presidente y demas individuos del Consejo. A pesar de las estudiadas palabras del fraile , los Vallisoletanos , aunque habian jurado la Comunidad , no se atrevieron á cometer semejante desacato , ni tampoco á resistir abiertamente las órdenes de la Junta , y asi fué que habiéndoseles concedido tiempo para deliberar , acordaron unánimes permanecer neutrales en este delicado negocio.

La mayor parte de los del Consejo , informados de lo que se trataba contra ellos , buyeron bajo diferentes disfraces de Valladolid , y los que no pudieron hacerlo fueron conducidos prisioneros á Tordesillas por Don Juan de Padilla , que pocos dias despues entró en Valladolid seguido de trescientas lanzas de gente de tierra de Avila y Salamanca y ochocientos hombres mas piqueros y escopeteros. El caudillo de los Comuneros fué recibido en esta poblacion con júbilo y entusiasmo y se hicieron grandes gastos en su obsequio. A su regreso á Tordesillas , además de los prisioneros que fueron conducidos con el decoro que correspondia á su dignidad , se llevó los libros de Contaduría y el sello Real.

Con estos acontecimientos se hacia cada dia mas difícil y embarazosa la situacion del Cardenal Adriano en Valladolid; colocado , digámoslo asi , en el centro de la revolucion y sin elementos para obrar , veía con el mas amargo sentimiento que su autoridad no era acatada y que mal de su grado tenia que permanecer pasivo espectador de escenas , que como Gobernador del Reino no podia consentir. Por esta razon y el temor que llegó á asaltarle de que tarde ó temprano llegára á caberle la misma suerte que

á los individuos del Consejo , determinó abandonar á Valladolid y refugiarse en la villa de Medina de Rioseco , que el Condestable Duque de Frias , mantenía fiel al servicio del Emperador. Por mas que trató de ocultar cuidadosamente el Cardenal los preparativos del viage , no tardó en circular la noticia por la Villa , y el Concejo , que tenia grande interés en que permaneciese en esta poblacion , envió á dos Diputados para preguntarle la causa de su partida y el Cardenal insistió en que queria retirarse á Rioseco. En vista de esta contestacion el Concejo acordó oponerse á su salida de Valladolid , y al efecto se colocaron fuertes destacamentos en las puertas de la poblacion. Sin embargo de esta oposicion , una mañana muy temprano salió de su casa el Cardenal Adriano con ciento cincuenta hombres de su comitiva bien armados y se dirigió con el mayor sigilo á pasar el Puente mayor y tomar el camino de Rioseco ; mas al llegar aquel parage los guardas de las puertas de la Villa se opusieron á su paso cerrándole las puertas.

La partida del Cardenal fué advertida prontamente por los de la Villa que , alarmada por el Diputado Diego de Vera que hizo tocar á rebato la campana de San Miguel , corrió presurosa á las armas. Era espantoso el desórden y confusion que reinaba en la poblacion , todos sus moradores salian armados de sus casas y siguiéndose unos á otros sin saber el motivo de la alarma , se reunieron en gran número á las inmediaciones del Puente. La escolta del Cardenal intentó hacerse fuerte en aquel punto , mas viendo que cada vez crecia el número de enemigos comenzó á cobrar temor. En medio de este alboroto llegó Don Pedro Giron que , abriéndose paso con el caballo por medio de la muchedumbre , consiguió llegar á donde estaba el alijido Adriano , y saludándole respetuosamente le dijo: "*Mucho me pesa Señor de que vuestra reverendísima Señoría se vaya*

*asi, sin que la villa y el Reino sea placentero. De mi consejo es, si á vuestra Señoría pluguiere que se vuelva á su posada porque si mas se detiene no será en mano de hombres remediar ni evitar el daño que de su ida puede recrecer.”*

Los guardiás del Cardenal como extrangeros no comprendieron bien lo que esto queria decir y echaron mano á las espadas; los Vallisoletanos que vieron esta especie de amenaza prorrumpieron en grandes gritos diciendo: á las armas, Comunidad, favor, favor, y fué tal la furia con que se arrojaron contra los Flamencos, que allí hubieran todos perecido si Don Pedro Giron, el Presidente de la Chancillería y otros Caballeros no hubiesen tratado de impedirlo sosegando aquel tumulto. El Cardenal en semejante conflicto siguió el consejo de Don Pedro Giron y volvió á su posada acompañado de todos los Caballeros que habian acudido al toque de la campana. A los pocos dias con mayor sigilo huyó el Cardenal de Valladolid y se unió en Rioseco á los individuos del Consejo que habian podido sustraerse de la violenta persecucion que contra ellos se habia hecho.

Las alarmantes noticias que diariamente recibia de España el Emperador le hicieron conocer, aunque tarde, el error que habia cometido dejando á un extrangero encargado del gobierno del Reino: bien hubiera querido Don Carlos volver á Castilla para restablecer el órden con su presencia; pero le detenía en Alemania la convocatoria que habia mandado hacer de los electores del Imperio para recibir la ambicionada Corona. Precisado por esta razon á permanecer por algun tiempo lejos de España, creyó que aún podrian cortarse los rápidos progresos del alzamiento de las Comunidades de Castilla eligiendo por Gobernadores, juntamente con el Cardenal Adriano, á dos personas poderosas naturales de estos Reinos; esta pru-

dente y previsora medida que en un principio hubiera influido bastante en el órden de los acontecimientos, en aquellas circunstancias era ya inoportuna, porque el cáncer de la revolucion habia hechado profundísimas raices, y el mal se hallaba en un periodo en que se hacía sentir la necesidad de remedios de otro género. Sin embargo de esto se llevó á cabo el pensamiento del Emperador y se nombraron por Gobernadores al Condestable Duque de Frias, y á Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, vecino, aunque ausente entónces, de Valladolid y persona muy influyente en ella. Investidos ambos personajes con este nuevo cargo se propusieron reducir por medios suaves y conciliatorios á la obediencia del Emperador las principales Ciudades que habian abrazado entusiasmadas la causa de los Comuneros.

Firmes en este propósito, el Condestable se puso desde luego en comunicacion con las personas mas notables de la Ciudad de Búrgos, que manejando este negocio con el tino y circunspeccion que era de desear, lograron persuadir á la mayoria que la Santa Junta de Tordesillas se escedia de sus atribuciones al tomar parte en el Gobierno, cuando el objeto de su creacion habia sido únicamente para proponer al Emperador, por medio de una respetuosa exposicion, los agravios de la nacion, y los medios mas convenientes para remediarles. Búrgos con fecha 8 de Octubre dirigió una carta á Valladolid en este sentido; mas esta poblacion al observar la mudanza de aquella Ciudad la recibió con altivo desdén y se negó á contestar por entónces. Esta firmeza que desplegó Valladolid en favor de la Comunidad fué templándose poco á poco por los ocultos manejos del Condestable, que no cesaba de enviar cartas y mensajeros secretamente á las personas mas influyentes de ella. En este estado el Almirante Don Fadrique



Enriquez desde Cervera con fecha de 20 del mismo mes escribió á Valladolid una carta (a) poniéndoles de manifiesto los males sin cuento, consecuencia necesaria de las guerras, y exhortándoles á que se apartasen de la peligrosa carrera que habian emprendido. La lectura de esta carta acabó de introducir la division en los ánimos de los habitantes de esta poblacion, y de aqui la diversidad de opiniones, pretendiendo unos (y estos eran los mas) que se debia de guardar inviolablemente el juramento prestado á la Junta, y otros por el contrario, preferian someterse á la obediencia del Gobierno: un terrible alboroto fueron las consecuencias de este desacuerdo: los partidos se amenazaron de muerte, y llegó á tal extremo el desórden, que muchos de los vecinos procuraron salvar sus haciendas ocultándolas en los Conventos de la Villa.

Entre tanto que Valladolid se hallaba entregada á tan violento estado de anarquía, el Gobierno desde Rioseco no se descuidaba en reunir grandes fuerzas para salir á campaña contra los Comuneros, y éstos en Tordesillas se disponian á la defensa recibiendo los considerables refuerzos que les enviaban las Ciudades aliadas. Situado Valladolid en medio de estos dos pueblos, donde se hacian tantos preparativos de guerra, trató de conjurar la tormenta, y conociendo que la marcha que llevaba la Junta se apartaba bastante del objeto de su creacion y se extralimitaba de aquello para lo cual la habian otorgado sus poderes las Ciudades, envió á la villa de Tordesillas una respetable comision de la que formaban parte Don Pedro Bazan, Señor de la Bañeza, el Doctor Francisco Espinosa, el Bachiller Pulgar y Diego de Zamora, con especial encargo de hacer presente á la Junta, que la Villa de Valla-

---

(a) Véase este documento en la historia de Carlos V, por Sandoval, pág. 269 de la edicion de Amberes, año de 1681.

dolid estaba dispuesta á sostenerla con todas sus fuerzas, toda vez que se abstuviese de mezclarse en otros negocios ajenos de su instituto, porque de lo contrario la negaria su cooperacion. La comision pasó desde Tordesillas á Rioseco y se expresó ante los individuos del Gobierno en los mismos términos que con la Junta, añadiendo además, que Valladolid se sometería á sus órdenes, siempre que no tratase de impedir á la Junta que acordase todo lo que pudiera ser útil y provechoso para asegurar la tranquilidad del Reino, prévio el consentimiento y aprobacion del Emperador; y protextó la comision, en nombre del Infante de Granada, de los Caballeros y Comunidad de Valladolid, que no acatarían sus órdenes si continuaban reuniendo gente de guerra y causando escándalos en el Reino.

Valladolid como la poblacion mas influyente del Reino, no solo por su numerosísimo vecindario, sino tambien por la circunstancia especial de ser en esta época la Córte de los Reyes de España, se veía acariciada de todos los partidos porque conocian cuanto importaba á cada uno respectivamente tenerla á su devocion. La Junta de los Comuneros se recelaba á cada paso de la fidelidad de esta Villa al observar la division que con tanta destreza habia logrado introducir el Gobierno en sus moradores. Este por su parte trabajaba sin descanso por reducirla á la obediencia; pero encontraba grandes dificultades para vencer la resistencia de la mayoria. Siguiendo Valladolid el egeplo de las demas Ciudades, redactó una minuciosa exposicion comprensiva de diez artículos relativos á la forma en que se habia de proceder para el definitivo arreglo de estas alteraciones; propuso, entre otras cosas, que se eligiesen en los dos partidos personas de conocimientos y providad, y que se nombrase por parte de la Junta dos Letrados Canónigos de los que residian en Tordesillas, y que Valladolid tambien

por su parte designaria á dos individuos del Consejo y á los Doctores Espinosa y Pero Lopez, para que reunidos con el Cardenal en el Monasterio de Valdescopezo ú en otro lugar próximo á la Côte, examinando los capitulos presentados por las demas Ciudades del Reino, acordasen lo mas conveniente para que cesasen de una vez tantas discordias. Esta exposicion se presentó al Cardenal y á la Junta por Don Pedro Bazan y los demas Diputados que fueron nombrados para la anterior comision. El Cardenal en vista de las proposiciones de Valladolid la dirigió en contestacion la siguiente:

CARTA DEL CARDENAL Á VALLADOLID.

*Muy nobles señores. Recibí vuestra carta que me trageron el señor Don Pedro de Bazan, el doctor Espinosa, el bachiller Pulgar y Diego de Zamora llevadores de esta, y oí lo que me hablaron de vuestra parte, y ví los capitulos de los negocios que enviasteis y el celo que por servicio de Dios, de la reina y rey nuestros señores, paz y sosiego de estos reinos teneis. Y el fin de ellos es cual de tan insigne y noble villa como se espera, y conforme á la fidelidad y aficion que siempre habeis tenido y teneis al servicio y estado de SS. MM. Lo cual yo en su nombre os lo agradezco mucho y en el mio os lo tengo en mucha honra, gracia y complacencia. Y cierto así, y por las causas que vosotros señores decis y por conformarme con vuestra buena intencion que es buscar concordia en las cosas que tocan á estos reinos, y manera que si algunos agravios han recibido, cesen aquellos y de estorbar que los de la junta de Tordesillas no se entremetan en otra cosa como por cumplir con mi hábito y condicion y por el mucho amor que tengo al bien de estos reinos, deseo toda paz y sosiego tan enteramente como si en ello me fuese la vida, y aun la pondría por ella cuanto fuese menester de muy buena voluntad.*

*Y quanto á lo que deseais saber el fin para que hacemos juntar tanta gente de guerra , digo que fue y es por dos causas. La una , para estorbar que no saquen de Tordesillas á la reina nuestra señora contra su voluntad como muy informado que lo querian hacer. Y porque caso que digan los de la junta que no la quieren sacar ni sacarán no nos confiamos de aquello. La segunda causa es , para poder impedir que los de la dicha junta no ocupen mas las preeminencias reales como hasta aqui lo han hecho , salvo que solamente entienda en lo que decís de los dichos agravios. Y dando vosotros órden como esto se provea , lo remedieis , haciendo que la gente que tiene la dicha junta se derrame. Porque veais que es con efecto y verdad la voluntad que tengo á la pacificacion de estos reinos y á escusar los escándalos de ellos , despediré la gente que he hecho juntar aquí y proveeré que no venga la otra que está llamada. Y porque asimismo veais la confianza que hacemos de esa villa , y la honra y autoridad que le queremos dar , decimos que habremos por bien que ellos hagan eleccion de los dos del consejo real , que por los dichos capitulos se piden entre otras personas para entender en el remedio de las dichas cosas. Y yo pues , he placer de salir al camino de todo el bien de estos reinos , ruegovos que juzgueis y acepteis mi voluntad por cual ella es , á la cual conoceréis en las obras conforme á las palabras , y mejor si mejor se puede decir , como lo sabreis por experiencia placiendo á Dios Nuestro Señor. Y todavia os acordad , y tened especial cuidado de proveer en las cosas de Tordesillas , como S. A. sea muy acatada y servida y no se haga cosa sino segun su voluntad , poniendo en ello á los caballeros y personas que os parecerán , porque segun quien es esa villa y la confianza que de ella tenemos , con su cuidado nos descuidamos de todo esto. Nuestro Señor os conserve en su santo servicio.*

*De Riöseco á 4 de Noviembre de 1520. = Vuestro amigo,  
El cardenal de Tortosa.*

Otra comunicacion no menos honrosa que la del Cardenal dió á los comisionados el Consejo Real, y satisfechos de la buena acogida que les habian hecho en Rioseco, pasaron á Tordesillas para presentar los mismos capítulos á la Junta. Resentida ésta de la equívoca y sospechosa conducta de Valladolid contestó con fecha 6 de Noviembre (1520) por medio de una carta, cuyas sentidas expresiones daban bien á conocer la desconfianza que les inspiraba esta poblacion. Se hacia en ella una relacion circunstanciada de todos los actos de la Junta desde el dia del levantamiento hasta entónces, sincerándose de los cargos que se la dirigian con la rectitud en su modo de conducirse en el manejo de los negocios, protextando que jamás habia sido su intencion extralimitarse del fin que se habian propuesto; y concluían, por lo relativo á los capítulos, que no podia la Junta dar una respuesta decisiva sin consultar á las Ciudades aliadas.

Regresaron á Valladolid Don Pedro Bazan, el Doctor Espinosa y los demas encargados de tan importante embajada con las comunicaciones de la Junta y del Gobierno, y para dar cuenta de su comision se mandó reunir al vecindario por cuadrillas en el dia 8 de Octubre en los sitios de costumbre. La lectura de estas cartas produjo una espantosa conmocion popular; los Vallisoletanos protestaron contra todo lo hecho porque se habia acordado sin consentimiento del pueblo la redaccion de los capítulos remitidos á Rioseco y Tordesillas. El resultado de este alboroto fué la destitucion del cargo de Diputados de Don Pedro Bazan y demas personas que habian intervenido en este negocio y la del Infante de Granada, nombrándose en lugar de los primeros á S. Pedro Mudarra, á Gerónimo Francés y á los Licenciados Bernardino y Juan de Villena, y por Capitan de la Villa á Sancho

Bravo de Lagunas, quien á pesar de las amenazas que se le hicieron se negó admitir semejante cargo.

La Comunidad ó Ayuntamiento de Valladolid, sea por las instigaciones de los que intentaban reducirla á la obediencia, ó por otras causas que ignoramos, habia observado cierta política conciliadora, sin duda para evitar graves compromisos entre la Junta y el Gobierno; mas ya últimamente esta marcha que con tanto tino habia seguido, vino á alterarse con el último suceso, y cuantos esfuerzos se hicieron en este sentido hallaron una fuerte oposicion en el ardoroso entusiasmo del pueblo, que diestramente manejado por Don Alonso Enriquez, Prior de esta Santa Iglesia, seguia con delirio la causa de las Comunidades. En el dia 11 de Octubre, reunido el vecindario por cuacadrillas en la Iglesia de Santa María la Mayor, subió al púlpito Alonso de Vera y leyó en alta voz dos cartas, una de Don Pedro Giron, uno de los principales caudillos de los Comuneros, en la que solicitaba permiso para venir á Valladolid: el pueblo oyó con placer la demanda de Don Pedro y en el dia siguiente verificó su entrada en Valladolid haciéndole la Villa un honroso recibimiento. La otra carta era de la Junta y en ella se excitaba á esta poblacion para que cumpliendo lo que habia prometido pusiese sobre las armas hasta mil hombres para cuando fuesen necesarios. Para llevar á cabo este alistamiento se dieron varios pregones en Valladolid llamando á las armas á los vecinos, y completado el número se les recibió el juramento sobre los Santos Evangelios de defender á la Reina y la Comunidad. Sin embargo de la decision que se advertía en Valladolid por la causa que habia abrazado, el Almirante y el Conde de Benavente no desmayaban de reducirla al servicio del Emperador; mas por entónces conocieron que todo sería inútil.

Apuradas por una y otra parte todo género de negociaciones para el restablecimiento de la paz, la Junta, en el día 22 de Noviembre, hizo salir su ejército á campaña, compuesto de diez y siete mil hombres de todas armas, acaudillado por Don Pedro Giron y por el valeroso Don Antonio de Acuña, Obispo de Zamora. La intencion de estos gefes al verse al frente de tan brillantes fuerzas, fué apoderarse de la villa de Medina de Rioseco, donde se hallaban los Gobernadores. Estos al ver delante de las murallas de aquella poblacion el ejército de los Comuneros conocieron el grave compromiso en que estaban, y vista la imposibilidad de resistirles por la desigualdad de las fuerzas, lograron entretenerlos y ganar tiempo para que llegasen los socorros de los Caballeros que se habian mantenido fieles al Emperador. El Obispo, observando los continuos refuerzos que diariamente venian á Rioseco, no se descuidó por su parte, y en el mismo mes de Noviembre escribió á Valladolid para que se alistasen é instruyesen nuevas tropas para en el caso de haber algun descalabro. Con este motivo se publicó en esta Villa un bando por el que se ordenó que todos los vecinos desde diez y ocho años hasta sesenta se presentasen á tomar las armas: en virtud de esta orden se formó en breves dias un cuerpo de ejército de siete mil hombres que se puso á disposicion del Obispo de Zamora, á quien se hizo entender de parte de la Villa que si necesitase mas tropa irian todos sus vecinos con el pendon de Valladolid.

En medio de la continua agitacion que desde el levantamiento de las Comunidades se advertía en esta poblacion, la Chancillería no habia sido nunca interrumpida en el ejercicio de sus funciones y el Presidente y Oidores fueron siempre respetados. Rotas las hostilidades, el Presidente, queriendo dar algun paso para conjurar si era posible la

furiosa tormenta que amenazaba debastar los pueblos de Castilla, partió de Valladolid seguido de dos Oidores y dos Alcaldes y pasando por Rioseco se presentó al Obispo de Zamora; sus palabras para con éste fueron en un principio suplicantes; pero viendo que éstas no eran á propósito para ablandar el corazón del orgulloso Comunero, trató de revestirse de toda su autoridad hablandole en nombre del Rey, mas viendo que Don Antonio de Acuña insistía en llevar adelante la obra comenzada se volvió desairado á Rioseco.

Bien caro costó á los Comuneros la inacción en que por tanto tiempo permaneció su ejército delante de Rioseco; los Caballeros, que así se llamaban los que seguían el partido del Emperador, fueron robusteciendo poco á poco su ejército, y ya que no por las armas, por medio de un engaño obrando con secreta inteligencia con Don Pedro Giron, lograron alejar al enemigo. El Conde de Haro, viendo libre de todo peligro á Rioseco, salió secretamente de aquella población, y mientras los Comuneros permanecían en Villalpando tomó á Tordesillas apoderándose de la Reina, de gran número de los individuos de la Junta y de todos los pertrechos de guerra que se habían depositado en aquella población como centro de la Comunidad. Este suceso fué para los Comuneros una pérdida irreparable y de suma importancia para los del Gobierno; los miembros de la Junta que lograron escapar de Tordesillas se refugiaron en Valladolid y en esta población se volvió á instalar de nuevo la Santa Junta.

Los Vallisoletanos, temiendo con algun fundamento que las tropas imperiales animadas con la rendición de Tordesillas intentasen venir sobre la Villa, que se hallaba sin fuerzas para resistirlas, acudieron al vecindario para que por cuadrillas se vigilase noche y dia. En este estado



de alarma y sobresalto en que se hallaba Valladolid se recibieron cartas de Don Pedro Giron, por medio de las que procuraba disculparse de no haber socorrido á Tordesillas, y manifestaba sus intenciones de venir á Valladolid para oponerse al paso de los Caballeros que, segun noticias, intentaban trasladar la Reina á Búrgos. Con esta comunicacion crecieron las sospechas de infidelidad que habia contra Don Pedro, y la Comunidad de esta poblacion le contestó que su venida no era necesaria, que mas conveniente seria marchase con sus tropas sobre Tordesillas para recobrarla, ya que por su causa se habia perdido; y concluían asegurándole que si los Caballeros ponian en egecucion el proyecto de llevar la Reina á Búrgos, los de Valladolid sabrian impedirles el paso.

Sin embargo de estas prevenciones, Don Pedro Giron en compañía del Obispo de Zamora y seguidos de todo el egército, entraron con algun desórden en Valladolid cometiéndose grandes excesos por la indisciplinada soldadesca, principalmente en las casas de los Diputados que en las Cortes de la Coruña habian concedido el servicio al Emperador. Informado el Obispo de este desórden hizo restituir lo que habian robado los soldados y castigó severamente á los que aparecieron criminales, cuyo acto de justicia le hizo adquirir grande prestigio en la poblacion. Dos dias despues de la llegada de las tropas á Valladolid tomaron los Comuneros el castillo de Fuensaldaña, y habiendo salido todas las fuerzas para combatir y tomar el castillo de Simancas, fué tal el desacuerdo que hubo entre el Obispo, Don Pedro Giron y la gente de guerra, que éste huyó del campo con algunas lanzas, con lo que acabaron de confirmarse las sospechas de traicion contra este Capitan. El Obispo para evitar la desmembracion del egército regresó con su gente y la artillería á Valladolid.

Mucho hubiera convenido á Valladolid la rendicion de Simancas, porque las tropas imperiales que la guarnecian á las órdenes del Conde de Oñate la molestaban con frecuentes correrías, causando graves males en las personas y en los campos. Sucedió en uno de los dias del mes de Diciembre, que saliendo doce soldados de Valladolid camino de Simancas dieron en una emboscada de ochenta caballos de los del Conde de Oñate, y viéndose inferiores en número y en absoluta imposibilidad de resistirles se refugiaron á una torrecilla que habia próxima al camino; tuvo noticia el Obispo del peligro que corrian sus soldados si permanecian por mucho tiempo en aquel parage, y tomando treinta caballos escogidos llegó en breves momentos, combatió valerosamente á los de Simancas causándoles dos muertos, pronunciándose los demas en vergonzosa fuga. Cuando por la noche regresó el Obispo á Valladolid fué recibido con hachas encendidas en medio de ruidosas aclamaciones.

Por este tiempo Don Juan de Padilla, que durante estos últimos acontecimientos habia permanecido en Toledo, llegó á Valladolid con la gente de aquella poblacion. La presencia de este célebre caudillo vino á reanimar á los abatidos Comuneros, que sentidos de la traicion de Don Pedro Giron veían en Don Juan de Padilla el único hombre que pudiera salvarles del peligro; así fué que su entrada en Valladolid se celebró con grandes demostraciones de universal alegría.

El Almirante de Castilla y el Conde de Benavente que tanto habian trabajado para reducir á Valladolid, agotados ya todos los recursos, discurrieron un medio que, lejos de producir el resultado que se proponian, causó un grave disgusto en la Villa. Conocedores estos personajes del grande interés que Valladolid tenia en conservar la Chan-

cillería, la Universidad y el Colegio, influyeron con el Emperador para que trasladára á otro punto estos establecimientos, y conseguidas para ello las provisiones enviaron en el mes de Enero de 1521 á un clérigo para ponerlas en egecucion. Los de Valladolid informados del objeto de su venida hicieron circular voces en la Villa de que las provisiones eran falsas, y con este pretexto pusieron al clérigo en estrecha prision. El pueblo tumultuariamente reunido corrió á la Chancillería y pidió al Presidente con grandes amenazas las provisiones para examinarlas, el Presidente accedió á ello, y el pueblo vió bien á su pesar que eran ciertas y que se prevenia en ellas que en el término de tres dias la Chancillería se habia de trasladar á la villa de Arévalo, y la Universidad á la de Madrigal.

Todo esto, lejos de calmar los ánimos, los irritaba sobre manera, y asi fué que cuando despues de este suceso el Cardenal, el Almirante y el Conde escribieron á Valladolid en el mismo sentido que lo habian hecho siempre, contestaron con firmeza resistiéndose á todas las proposiciones. Los Caballeros que seguian el partido del Emperador escribieron tambien á Valladolid tratándola con poco respeto, lo que dió lugar á que la Villa les contestase en estos términos:

#### CARTA DE VALLADOLID Á LOS CABALLEROS.

*Una carta de V. S. traida por un trompeta no dirigida á esta villa por causa del sobrescrito recibimos. En que con efecto si á ello se dirige, nos dice dos cosas. La una que nos reduzcamos al servicio de las cesáreas y católicas magestades de la reina y rey nuestros señores, y no demos á los contrarios favor ni ayuda. La segunda, que si esto no hacemos, VV. SS. nos mandarán hacer guerra: segun que mas largamente la dicha carta lo dice. Y porque VV. SS. sepan la*

voluntad de esta noble y real villa, á entrambas á dos cosas responderemos lo mas breve que ser pueda.

Cuanto á lo primero responde esta villa, todos los vecinos y moradores de ella han estado y están y estarán como antiguamente sus antepasados lo estuvieron, en servicio, lealtad, y fidelidad á sus SS. MM. Y por este servicio y lealtad, que á S. M. deben, están determinados de poner las vidas y haciendas, pues esto de sus progenitores heredaron. E por lo que el reino hace y procura sabemos de cierto ser lo que al servicio de SS. MM. toca y nos determinamos de seguir esta parte, é no la de los caballeros. Y ansi mismo nos consta ser en su deservicio lo que VV. SS. hacen. Si quitado todo ódio y afliccion de las partes, quisieren mirarlo bien, verán por las razones siguientes: Claro consta que la fidelidad y lealtad que al rey se le debe consiste en obediencia de la real persona, é pagándose lo que le debe de lo temporal, y poniendo las vidas cuando menester fuese. Y estas dos cosas siempre el reino las tuvo y guardó: y los grandes lo contradijeron. Quién prendió al rey don Juan II sino los grandes? Quién le soltó é hizo reinar sino las comunidades? especialmente la nuestra cuando en Portillo le tuvieron preso. Véase la historia que claro lo dice. Sucedió al rey don Juan el rey don Enrique su hijo, al cual los grandes depusieron de rey, alzando otro rey en en Avila. Las comunidades especialmente la nuestra de Valladolid, le volvieron su cetro y silla real echando á los traidores de ella. Bien saben VV. SS. que al rey de Portugal los grandes le metieron en Castilla, porque los reyes de gloriosa memoria don Fernando y doña Isabel, padres y abuelos de SS. MM. no reinasen, las comunidades le vencieron y echaron de Castilla, é hicieron pacíficamente reinar sus naturales reyes. Y no hallarán VV. SS. que jamás en España ha habido desobediencia sino en los caballeros, ni obediencia ni lealtades sino de las comunidades y especial de la nuestra,

*Y si VV. SS. quieren ver en lo que toca á la hacienda, verán claro que los pueblos son los que al rey le enriquecen, é los grandes son los que le han empobrecido y á todo el reino. Vasallos, alcabalas y otras rentas reales que eran del rey é los pueblos las pagan: quién las ha quitado á SS. MM. sino los grandes? Vean VV. SS. cuan pocos pueblos quedan ya al rey. Que de aquí á Santiago que son cien leguas, no tiene el rey sino tres lugares. Los grandes poniéndolo en necesidades y no sirviéndole sino por sus propios intereses, le han quitado la mayor parte de los reinos. De donde viene que SS. MM. no tienen de lo temporal lo que se les debe, y son constrañidos á hacer y poner nuevos tributos é imposiciones en los reinos, y los gobernadores, para que SS. MM. sean segun conviene sustentados. Lo cual los pueblos y reinos contradicen, no para quitar rentas á SS. MM. mas para se las aumentar y reducir al señorío, é mandó que les conviene. Y verán VV. SS. que en lo presente por esperiencia, que los grandes que agora han juntado gente en este simulado servicio, que dicen que hacen á SS. MM. les contarán tanto de esta discordia, que casi no baste pagarles con el resto de su reino. Que verán que los pueblos sirviendo lealmente, y procurando el aumento de su estado y corona real se contentarán con que SS. MM. conozcan que no quisieron propios intereses sino solo el comun bien de su rey y reina. Pues vean VV. SS. cual de estas dos partes se debe llamar leal, y que quieran y procuren con verdad lo que á su rey conviene: é verán que el rey no es el que quiere, que el rey sea rico y señor é que ningun grande y pequeño se le ose levantar. E lo que de César sea de César como lo dice el redentor, é no de los grandes, que como decimos defienden sus propios intereses y quieren aumentar sus estados con diminucion del reino. Quite S. M. de si los del mal consejo: oya al reino, oya los clamores de los pueblos, que en todo y por todo será servido y obedecido. No prendan los*

*mensageros del reino Que si justicia ó razon no demandan, no la querrán. Y pues VV. SS. nos amonestan que estemos en servicio, lealtad é fidelidad de SS. MM., decimos que asi lo hacemos y haremos é por ello pondremos nuestras personas é vidas, todas las veces que menester sean.*

*Cuanto á lo segundo que dicen VV. SS. que nos mandarán SS. MM. hacer guerra. Bien podrá ser que VV. SS. con los otros grandes del reino, no queriendo conocer nuestro leal servicio, nos hagais guerra contra voluntad y mandado de SS. MM. y en deservicio de Dios y turbacion de estos reinos. E si asi fuere, sabemos que de parte de VV. SS. la guerra será injusta, y de la nuestra justa: pues es por la libertad de nuestro rey y patria. Y teniéndolo por averiguado, no solo pensamos de no defender de vuestro egército, mas de le ofender y vencer, y reducir por fuerza de armas todo el estado de los grandes á servicio y lealtad de SS. MM. E á los capitanes de él é las personas que el reino tiene puestas en servicio de SS. MM. favorecemos y daremos todo favor é ayuda, é no á los contrarios. E pues nuestro deseo é voluntad es tan justa y tan en servicio de SS. MM., á VV. SS. suplicamos é requerimos de parte de Dios y de SS. MM. y de la nuestra como parte del reino, que depuesta la gente de armas, VV. SS. se junten con el reino. E quiteis los grandes inconvenientes y deservicios de Dios y de SS. MM. é destruccion del reino, que de la guerra se sigue, las VV. SS. den órden, como el rey nuestro señor sepa la justa petición del reino, y la provea libremente como su servicio sea. Porque somos ciertos que los procuradores del reino serán en pedir lo que sea justo, é se apartarán de lo que asi no fuere. Y juntos VV. SS. con ellos, el reino será servido de lo que en concordia fuere acordado en desagravio del reino. E si esto VV. SS. hiciéren, hallando del servicio de SS. MM. esta villa la recibirá quedará en obligacion de lo siempre servir. E no por señalada merced,*

*y no lo haciendo así, é procediendo con mal propósito y servicio de SS. MM. decimos que como contra desleales servidores de SS. MM. daremos nuestro favor y ayuda al egército de SS. MM. porque todos seais reducidos á su servicio y obediencia. Nuestro señor las ilustres VV. SS. guarde. De personas de Valladolid 30 de Enero 1521 años.*

Al dia siguiente de dirigida esta carta llegó noticia á la Villa de que las tropas que enviaban las Ciudades de Segovia, Avila y Salamanca, acaudilladas por los valientes Capitanes Don Juan Bravo y Don Francisco Maldonado, se aproximaban á Valladolid. Don Juan de Padilla, temiendo que estas tropas fuesen ostigadas por los de Simancas al pasar el puente del Duero, salió de Valladolid seguido de mil quinientos infantes y ciento cincuenta caballos, con cuyo auxilio las franqueó el paso y entraron en esta población hasta seis mil hombres. Como Don Pedro Giron habia abandonado la causa de la Comunidad se nombró con grande estrépito por Capitan General de las tropas de la Junta á Don Juan de Padilla en competencia con Don Pedro Laso de la Vega. Este Caballero, bien sea por el desaire que recibiera por la preferencia que se dió á Padilla, ó porque estuviese arrepentido de seguir el bando de los Comuneros, llegó á entablar secretas relaciones con los del Gobierno, y finalmente consiguió se acordasen entre los dos partidos unas entrevistas que se habian de celebrar en el Monasterio de Prado y en el Convento de Santo Tomás de la villa de Tordesillas para el restablecimiento de la paz. Don Juan de Padilla se opuso á estas conferencias, y para impedir que llegáran á tener efecto salió de Valladolid con el Obispo, Bravo, Maldonado y toda la tropa y acampó entre Zaratan y Arroyo.

En la noche del 21 de Febrero de 1521 marchó el

ejército de los Comuneros con mucho sigilo sobre Torrelobatón, cuya población y castillo, merced al arrojado valor de los Vallisoletanos, se tomó á viva fuerza en el día 28 del propio mes. El Gobierno que se habia trasladado á Tordesillas, al ver á Padilla á dos leguas de distancia y dueño de Torrelobatón, solicitó una tregua de ocho días. Padilla antes de concederla consultó á Valladolid sobre lo que debería de hacer, y el pueblo reunido en cuadrillas, según costumbre, acordó que se hiciera guerra sin tregua ni descanso á los del Gobierno hasta que se declarasen vencidos. Este sábio y prudente consejo que hubiera hecho triunfar á Padilla y evitado su ruina no se estimó en nada, y sumamente confiado este Capitan con la toma de Torrelobatón concedió la malhadada tregua.

Mientras corria el tiempo de la tregua se fijó en la plaza de Valladolid, sin que se sepa por quien, una provision del Gobierno en que declaraba por desleales, traidores y alevés hasta el número de quinientos vecinos de Valladolid, Toledo, Salamanca, Madrid, Guadalajara, Murcia, Segovia, Toro y Zamora, nombrándose entre ellos al Obispo, Padilla y otros Capitanes de los Comuneros. Los Vallisoletanos se llenaron de indignacion al ver este ignominioso cartel, y al dia siguiente apareció otro de mano desconocida á la puerta de la Iglesia de Santa María la Mayor, concebido en esta forma:

*A ti la muy noble y leal villa de Valladolid, á quien por especiales hazañas y remercedo nombre, la reputacion y título de leal es concedido y llamado en las naciones estrañas, llave de este reino, plaza de España, mundo abreviado, comun patria. A ti sola, como quien mas en este negocio presente tiene puesta su esperanza; é del bien ó mal es mas parte, ha de llevar saludes y recomendaciones infinitas. Un extranjero*



de este reino, natural en la voluntad y amor de él, por el deseo que al bien comun y libertad general debe tener, con Dios te requiere sepas proseguir y continuar tu propósito santo y justo celo: por manera que el nombre de traidores, por los contrarios á ti, y á los otros pueblos llamado, se escluya. El cual quedará in perpétuo, si las persuasiones y prometi- mientos de los traidores y contrarios del bien del reino, que con su canto de sirena piensan, pidiendo treguas con falsas amonestaciones, meter en ti algun paladion, por tratos tales, como en historias griegas y latinas se lee, y de las caidas que de los que tienen las orejas implícitas á oír lo que no les conviene, se hace egemplo. La paz es buena, pero no la de Judas: como esta que te dan. La cual paz mora en el rencor de sus pensamientos, porque no tratan sino de quien mas parte ha de llevar de la copa. La verdadera paz está en la victoria que Dios á este reino ha mostrado porque su pensamiento y propósito es santo: y tal, que si los traidores de él, no le escureciesen con sus propias pasiones, muy presto se puede conseguir por el oportuno tiempo que Dios nos muestra. Del cual no usar en tal caso, es destruccion y probada. Por tanto conviene poner fuego en el negocio, priesa en la salida del egército. Y acrecentándose gentes; haciéndole tan poderoso de tu parte y de los otros pueblos, que cuando saliere de donde está, haya tan crecido número, que por temor, sino combate, puedan vencer y ser temidos. Porque de esta manera se escusarán muchas muertes de hombres que se aparejan, si los egércitos estuviesen iguales demas de poner nuestro bien en aventura. E no os baste la victoria pasada, porque si no la tomáis como es razon, amenaza gran caida, pues vuestros enemigos se hacen para la satisfaccion. De esta manera se ataja la guerra, crece la paz, consíguese la libertad y bien comun del reino, y el nombre de traidores quedará en los vencidos y no jugarán con nosotros á tocar por fuerza.

La Junta, queriendo obrar del mismo modo que el Gobierno, hizo instruir formal proceso contra el Condestable de Castilla, los Condes de Benavente, Haro, Alva de Liste, Astorga y contra todos los miembros y dependientes del Consejo Real. Sustanciada la causa sumariamente y resultando como principales cargos contra estos personajes el incendio de Medina y el saqueo de Tordesillas, fueron declarados traidores, cuya declaracion se hizo con toda solemnidad en la Plaza de Valladolid sobre un elevado tablado cubierto de ricos paños de oro y seda: la Junta subió á él precedida de una brillante música y de dos reyes de armas con sus mazas, y dando cuenta el Relator del proceso se pronunció la sentencia.

Durante tan continuados trastornos, la industria y comercio de Valladolid caminaban precipitadamente á su ruina: ocupada la mayor parte de la poblacion en el ejercicio de las armas, y temiéndose á cada paso nuevos alborotos é invasiones de tropas enemigas, se cerraban todos los establecimientos, apresurándose los dueños á ocultar lo mas precioso de sus haciendas en los Conventos. Agregábase á esto las cuantiosas sumas que la Villa anticipaba con frecuencia para el alistamiento de nuevas tropas y suministros del ejército, cuyos enormes gastos, agotando completamente su tesoro, produjeron, como no podia menos, la escasez de numerario, llegando á tal extremo la pobreza de la Villa, que para pagar los ocho mil ducados que importaba el sueldo de las cuatrocientas lanzas que tenia á su servicio, se vió en la necesidad de tomar seis mil ducados del Monasterio de San Benito el Real, y lo restante del Colegio mayor de Santa Cruz y varias personas particulares.

Tantos padecimientos apuraron el sufrimiento de los Vallisoletanos, y deseando salir de una vez de tan violento estado, pidieron á la Junta les manifestase las negociacio-

nes que ocultamente se entablaban con los del Gobierno. La Junta hizo congregar al pueblo y le presentó las capitulaciones que por una y otra parte se habían convenido para restablecer la tranquilidad del Reino; pero los de Valladolid se negaron á dar su aprobacion, so pretexto de que todo cuanto se prometiera por los Gobernadores se declararía nulo por el Emperador por no tener poder de éste para hacerlo; y apoyados en esto pidieron que se aprestase todo lo necesario para que la cuestion se ventilase por medio de las armas. Acordado así, y comunicada á Don Juan de Padilla esta resolucion, vino por la noche secretamente á Valladolid para concertar el plan, y á su regreso á Torrelobaton se llevó de esta Villa dos mil infantes y doscientas lanzas.

Los Gobernadores que en todas sus proposiciones con la Junta no habían tenido otro objeto que el de ganar tiempo para engrosar su ejército, concluido el plazo de la tregua se hallaban ya con un número de tropas respetable, que aunque inferior al de los Comuneros, sin embargo escedía á las de éstos en orden y disciplina. Al observar Padilla el notable aumento que habían tomado las fuerzas enemigas, conoció, aunque tarde, su imprudencia en haber permanecido tanto tiempo en Torrelobaton, y determinó pasar á la Ciudad de Toro que por su posicion y fuertes muros le ofrecían mayor seguridad. En el día 23 de Abril de 1521, antes de haber amanecido, salió Padilla con el mayor sigilo de Torrelobaton seguido de todo su ejército; pero los espías del Gobierno que advirtieron la marcha de los Comuneros, llevaron la noticia al campo enemigo y desde luego salieron en su alcance: al cruzar el ejército de los Comuneros los campos de Villalar fué batido y desbecho por las tropas imperiales, quedando prisioneros sus principales gefes. Al día siguiente de esta

malhadada victoria fueron declarados traidores y decapitados en aquel mismo sitio Padilla, Bravo y Maldonado; ¡tal fué el desastroso fin que tuvieron en Castilla las guerras de las Comunidades, y tal la ignominiosa muerte que se reservó á sus valerosos Capitanes, dignos por cierto de mayor ventura!

Esta derrota dió por tierra con el partido de la Comunidad; en Valladolid los individuos de la Junta huyeron despavoridos temerosos del castigo, y sus moradores viendo ya á las tropas del Gobierno que venian sobre la Villa, diputaron algunos religiosos que salieran á Simancas para alcanzar el perdon de sus pasadas faltas. El Almirante Don Fadrique se resistió en un principio á concederle; mas al fin movido de las instancias que le hicieron, y mas que todo llevado del cariño que sentia hácia Valladolid, como vecino, accedió á él y en el dia 27 de Abril se publicó con grande estruendo de trompetas y demas instrumentos de guerra en la Plaza mayor, en la de Santa María y Plazuela Vieja. En este mismo dia verificó su entrada triunfal en la Villa el victorioso egército de los Caballeros; pero los Vallisoletanos, en quienes estaban muy recientes las llagas, cerraron los balcones y ventanas privándose de admirar el gran golpe de vista que presentaba la variedad de armaduras, divisas y colores de tan distinguidos personajes como allí venian.

Coronado Emperador Don Carlos y arreglados los Estados de Alemania desembarcó en el puerto de Santander en el dia 16 de Julio de 1522, y en 26 de Agosto del mismo año llegó á Valladolid, donde fué recibido con gran solemnidad. A instancias del Almirante confirmó el perdon que en su nombre habian concedido los Gobernadores, cuya ceremonia se celebró con gran pompa y magestad: el Emperador vestido de ropas talaes bordadas

de oro y pedrería, subió á un suntuoso estrado que se levantó en medio de la Plaza mayor; formaban parte de su acompañamiento los principales Grandes del Reino, los miembros del Consejo y el Fiscal. Colocados en sus respectivos puestos, el Escribano de Cámara Antonio Gallo hizo una relacion circunstanciada del levantamiento de las Comunidades, á continuacion se leyó la carta de perdon, de cuya gracia se excluyeron varias personas de las que mas se habian distinguido en las pasadas alteraciones, contándose entre estas el Prior de la Santa Iglesia Don Alonso Enriquez, á quien se embargaron todos sus bienes y se aplicaron á los hospitales de la poblacion. Dos dias despues se celebró este suceso con corridas de toros, juegos de cañas y justa Real, en la que tomó parte el mismo Emperador quebrando dos lanzas con los Caballeros que mas se habian distinguido por su pujanza y brio. Los Vallisoletanos, reconocidos á la influencia que habia empleado el Almirante con el Emperador para la confirmacion del perdon, quisieron perpetuar la memoria de tan ilustre Caballero poniendo sobre la puerta principal de su palacio una lápida de mármol negro con la siguiente inscripcion:

*Viva el Rey con tal victoria,*

*Esta casa y su vecino,*

*Quede en ella por memoria,*

*La fama, renombre y gloria,*

*Que por él á España vino. (a)*

**AÑO M.D.XXII. CARLOS.**

*Almirante Don Fadrique, segundo de este nombre.*

---

(a) Esta inscripcion ha subsistido hasta nuestros dias en el palacio del Almirante que, segun hemos dicho en otro lugar, es el que está situado delante de la Iglesia de las Angustias, y aún creemos que existirá la lápida debajo de las capas de yeso que se dieron cuando se puso el letrero de la Diputacion Provincial.

Este año justamente célebre en los fastos Vallisoletanos se terminó con el famoso desafío que tuvo lugar en la Plaza mayor de esta población entre Don Gerónimo de Ausa y Don Pedro de Torrellas, Caballeros nobles de distinguidas familias del Reino de Aragón, al que asistió el Emperador y toda la Corte y en el que por la destreza de ambos combatientes no resultó ninguno vencido.

En Julio del año siguiente (1523) se convocaron por el Emperador Cortes generales del Reino en Valladolid. Las sesiones se celebraron, según costumbre, en la sala capitular del Convento de San Pablo, siendo Presidente el Señor de Gatinara, gran Canciller del Reino; Asistente de ellas Fray Don Garcia de Padilla, Comendador mayor de de Calatrava y Presidente del Consejo de Ordenes; y Letrado de las mismas el célebre Doctor Galindez Carbajal. Los Procuradores despues de haber oido la proposicion del Rey pidiendo se le concediese algun servicio para hacer frente á los gastos de la guerra, le presentaron ciento cinco peticiones; mas éstas, lo mismo que todo lo demas que habia de haberse tratado en estas Córtes, quedó por resolver por la precipitada partida del Emperador á la guerra de Francia.

En 9 de Junio de 1524 se volvieron á expedir desde Búrgos convocatorias á todas las Ciudades para que enviasen los Procuradores á Valladolid para el dia de Santiago, plazo que despues se prorogó hasta el dia 1.º de Agosto. En las primeras sesiones de estas Córtes se trataron de ventilar tres cuestiones de grave interés que habian quedado pendientes en las del año anterior, relativas al encabezamiento general de rentas Reales que se proponia establecer el Emperador bajo condiciones justas y razonables; al modo de evitar la saca de la moneda de España á Reinos extrangeros; y al método que debia establecerse

para asistir sin gravámen del Estado á los muchos huéspedes que recibia el Emperador en su casa. Presentaron los Procuradores diez y ocho peticiones, á que contestó el Rey en el dia 8 del propio mes, y se aprobó por el Reino el casamiento de la Infanta Doña Catalina. No habiendo podido avenirse los Diputados sobre los tres puntos capitales, objeto de estas Córtes, el Presidente, en nombre del Emperador, hizo saber á los Procuradores en la tarde del 13 de Agosto que disolvia las Córtes por ser urgente su asistencia á otras cosas de mayor importancia; dejando encargado que entendiesen en el encabezamiento á su Tesorero Alonso Gutierrez, á Cristobal Cueto y Per Yañez; y en cuanto á la moneda y posadas de huéspedes, dijo, que tomaría por sí las providencias convenientes. Los Procuradores presentaron nuevas peticiones, pero no fueron oidas y se remitieron al Consejo para su resolucion, segun costumbre.

Accediendo el Emperador Cárlos V á lo que repetidas veces se le habia pedido por el Reino junto en Córtes, celebró su matrimonio en la Ciudad de Sevilla en 10 de Marzo de 1526 con la Infanta Doña Isabel, hija de Don Manuel y Doña María, Reyes de Portugal. Concluidas las fiestas, el Emperador y la Emperatriz vinieron en el mes de Noviembre á esta Villa, entónces residencia ordinaria de la Córte, donde en 21 de Mayo del año siguiente dió á luz al Príncipe Don Felipe. Se cuenta de esta Señora que habiendo sido el parto muy difícil no pronunció la mas pequeña queja, lo que advertido por la muger que la asistia la animó á que se desahogara; pero la Emperatriz contestó con resolucion: "*Naon me faleis tal, minha Comadre, que en morrerai mas naon gritarei.*"

Nació el Príncipe Don Felipe en la Corredera de San Pablo en las casas del Conde de Rivadavia, hoy de la

Excma. Señora Marquesa de Camarasa. Una hora despues del feliz alumbramiento de la Emperatriz pasó Don Carlos á la Iglesia del inmediato Convento á dar gracias al Todopoderoso por el beneficio que habia recibido dándole un sucesor, y á su regreso á palacio vinieron á felicitarle los Grandes de la Côte. Desde el dia siguiente se comenzaron hacer los preparativos para la solemne ceremonia del bautismo, y al efecto se levantó un pasadizo desde la escalera principal del palacio, que cruzando una de las rejas bajas del edificio (a) conducía á la Iglesia de San Pablo prolongándose hasta el altar mayor. Este corredor, construido indudablemente para evitar que la muchedumbre obstruyese el paso á la Real comitiva, se cubrió en toda su extension de frondoso ramaje, recargado artificialmente de diversas flores, limones, naranjas y otras frutas: tambien se levantaron algunos arcos triunfales y preciosos retablos adornados con hermosas imágenes. Mientras se daban estas disposiciones llegó un correo de Roma con la infausta nueva de que el Condestable Duque de Borbon, General de las tropas imperiales en Italia, habia asaltado la Capital del orbe cristiano y hecho prisionero al Papa Clemente VII en el castillo de Sant Angelo. El Emperador, demasiado político, con el fin de evitar la nota de impiedad que por este hecho sobre él pudiera recaer, mandó suspender las funciones dispuestas para solemnizar el bautismo del Príncipe, y se mandaron hacer rogativas en todo el Reino para pedir al Cielo concediese al Santo Padre una libertad que estaba en su mano concederle.

Remitidas cartas á Roma por el Emperador para la libertad del Papa, se continuaron los preparativos y se designó el dia 5 de Junio para la celebracion de la

(a) La reja por donde salió Felipe II para ser bautizado se vé todavia entrelazadas sus dos hojas por medio de una gruesa cadena.



ceremonia. Salió el Príncipe en este dia en brazos del Condestable de Castilla, á cuyo lado venia para relevarle el Duque de Alva; seguían á estos el Conde de Salinas con las fuentes, el de Haro con el salero, el Marqués de Villafrañca con la vela, el de los Velez con el alva, y cerraba esta lujosa comitiva los padrinos, que lo fueron la Reina de Francia Doña Leonor, á quien conducian de la mano el Duque de Bejar y el Conde de Nasao, en pós de los cuales venian muchas Damas y Caballeros. Anunció la salida del recién nacido de palacio una armoniosa música, que acompañada de escogidas voces entonaron el *Te Deum laudamus*. La Iglesia del Convento de San Pablo se habia colgado con lujo y adornado con magnificencia, como se acostumbraba en semejantes casos: el Principe conducido á la pila recibió el bautismo de mano del Arzobispo de Toledo, á quien acompañaban tambien vestidos de Pontifical los Obispos de Palencia y Osma.

Los entusiasmados vivas del inmenso concurso que se agrupaba á las inmediaciones del templo, en la plazuela de la Corredera y sus avenidas, indicó el regreso del Príncipe á palacio, y desde aquel momento se dió principio á las funciones que la Villa tenia dispuestas para solemnizar este dia. Al siguiente por la tarde se corrieron toros y cañas en la Plaza mayor; asistió á estas funciones la Reina de Francia y toda la Córte, tomando en ellas una parte muy principal el Emperador.

Terminadas estas fiestas se congregó en Valladolid en el dia 27 de Junio, bajo la presidencia de Don Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, una famosa Junta compuesta de treinta y dos teólogos, con el objeto de calificar ciertas proposiciones diseminadas en las obras de Erasmo, defendidas por unos, é impugnadas por otros con el mayor ardor. Dos meses duró esta Junta, al cabo

de los cuales el Arzobispo, viendo la diversidad de opiniones de cada uno de sus miembros, dió orden para disolverla.

En el día 30 del propio mes salió la Emperatriz á misa al Convento de San Pablo; se presentó vestida de blanco á la portuguesa y cabalgando sobre un dócil caballo, cuyas riendas llevaba el Conde de Benavente Don Juan Pimentel. En la tarde de este día se corrieron toros y cañas, distinguiéndose muy particularmente el Prior de la Orden de San Juan Don Fadrique de Toledo, que entró en la plaza con cincuenta Caballeros de su librea.

Permaneciendo la Emperatriz Doña Isabel en Valladolid dió á luz en 1528 en las casas del Comendador Don Francisco de los Cobos, que son hoy el palacio Real, un Infante que se llamó Don Juan, quien á poco tiempo de haber nacido murió de alferecía en 29 de Marzo del mismo año, y se depositaron sus restos en el Convento de San Pablo.

Ausente el Emperador con motivo de las guerras de Italia, se convocaron Córtes en Valladolid en 1537 hallándose en esta poblacion Doña Isabel y el Principe Don Felipe. No nos ha sido posible examinar las actas de esta Junta Nacional, pero sí consta de un modo positivo que fueron ciento cincuenta y una las peticiones que presentaron en ella los Procuradores, y que la noventa y tres se refería al encargo que se habia dado al Doctor Pedro Lopez de Alcocér para formar la nueva Recopilacion de las leyes de España, conforme á lo que se habia pedido en las Córtes de Madrid de 1534.

En 1542 se volvieron á congregarse Córtes, en las que los Diputados presentaron diez y seis peticiones, y por medio de ellas se acordó la prorogacion del encabezamiento; la prohibicion de que los montes se corten por el pié;

que los padres y tutores no sean apremiados por las deudas que contrageren sus hijos ó pupilos durante los estudios, siempre que el préstamo ó la cosa se haya tomado sin consentimiento de los padres ó tutores; que los Alcaldes sean examinados en Consejo para servir las Ciudades de voto en Córtes; que no puedan hacerse donaciones á persona alguna de los bienes de propios y valdíos; que los Jueces solo lleven un real por las sentencias en los negocios en que se haya formado expediente; y finalmente, que se guarde la pragmática que prohíbe la entrada de gitanos en el Reino.

La Emperatriz Doña Isabel murió en Toledo en 1.º de Mayo de 1539, y el Príncipe Don Felipe, su hijo, en 12 de Noviembre de 1543 casó en la Ciudad de Salamanca con la Infanta Doña María, hija de Don Juan III y de Doña Catalina, Reyes de Portugal. Desde aquella poblacion se trasladaron en el dia 22 á Valladolid, donde se les recibió como cumplía á tan elevadas personas. En 8 de Junio de 1545 dió á luz la Princesa Doña María un Infante, á quien se conoce en la historia con el nombre de Príncipe Cárlos; la dulce satisfaccion que tuvo Don Felipe por el nacimiento de Don Cárlos se convirtió bien pronto en amargo pesar, porque Doña María sumamente debilitada de resultas del parto murió cuatro dias despues; los restos de esta malograda Princesa se depositaron en el Convento de San Pablo, donde se celebraron por algunos dias suntuosísimas exequias, y desde allí fueron trasladados al panteon del Escorial en 1574.

Hallándose Don Felipe en Alcalá de Henares en 1547 recibió cartas de Alemania, en las que el Emperador le participaba el mal estado de su salud é invitaba para que pasase á verle. Deseando Don Felipe complacer á su padre se trasladó á Valladolid para disponer el viage, trayendo

en su compañía á Doña Juana y Doña María, sus hermanas, y al Príncipe Don Carlos, su hijo. Cuando se hacian en esta poblacion los preparativos del viage llegó la noticia de que el Príncipe Maximiliano, prometido esposo de Doña María, venia para celebrar su matrimonio, pero que acometido de unas malignas cuartanas se habia visto precisado á detener en Olivares, cinco leguas distante de Valladolid. Don Felipe, seguido del Duque de Alva, del Almirante, del Duque de Sesa y otros Caballeros, marchó á visitar al Príncipe Maximiliano á Olivares, y al dia siguiente verificó éste su entrada pública en la Villa. En aquella misma noche desposó á los novios el reverendísimo Cristoforo Madrucio, Cardenal y Obispo de Trento, Príncipe del Imperio, que habia venido de Alemania con el Príncipe Maximiliano. El Cardenal en el dia siguiente al del desposorio celebró misa y veló á los Príncipes con la solemnidad y aparato de costumbre. Hubo con este motivo en Valladolid grandes funciones y se representó en palacio una comedia de Ludovico Ariosto.

Antes de partir el Príncipe Don Felipe para Alemania, convocó nuevas Córtes en Valladolid en 1548 para hacer saber al Reino el objeto de su viage y la voluntad del Emperador, su padre, nombrando por Gobernadores del Reino, durante su ausencia, á los Príncipes Maximiliano y Doña María. Entre las peticiones que en estas Córtes presentaron los Procuradores es muy notable la quinta, en virtud de la cual se nombró al Doctor Escudero para enmendar y corregir los trabajos que el Doctor Pedro López de Alcocér habia dejado ordenados para formar la nueva Recopilacion.

El Doctor Marcos Solon de Paz, uno de los mas ilustres varones que ha tenido Valladolid, y que vivia por esta época, quedó apuntadas algunas cosas notables que

acaecieron en esta poblacion en el año de 1550 (a). Dice este sábio Jurisconsulto que se consagraron en la Santa Iglesia de Valladolid los Obispos electos de Segovia, Ciudad-Rodrigo, Pamplona y Coria; que en aquel año bajaron embarcadas por el Pisuerga, desde la montaña, una gran porcion de astas de lanzas para la guerra, sin haber sufrido naufragio ni desgracia en el camino. Y finalmente, que desde el principio del invierno hasta el mes de Febrero permaneció enteramente seco el rio Esgueva, lo que jamás se habia conocido.

Viudo Don Felipe de la Princesa Doña María, concertó segundo matrimonio en 1554 con la Reina de Inglaterra Doña María, hija de Enrique VIII, y habiendo vuelto de su viage de Alemania, recibió en Valladolid en 10 de Mayo del mismo año, por mano del Conde de Agamon, los despachos de haberse celebrado ya sus desposorios; precisado con este motivo á ausentarse quedó por Gobernadora del Reino á su hermana Doña Juana de Austria, que tuvo la Córte siempre durante su gobierno en Valladolid.

La Reina Doña Juana, que aún permanecia en la villa de Tordesillas en el mismo estado de demencia, fué atacada en el mes de Enero de 1555 de una grave enfermedad, que haciéndose cada vez mas peligrosa la condujo al sepulcro en el dia 11 de Abril del mismo año. Horas antes de su muerte recobró sus facultades intelectuales y la acompañó en sus últimos momentos el gran Duque de Gandia San Francisco de Borja. La Princesa Doña Juana mandó hacer las exequias por su abuela en Valladolid en el Monasterio de San Benito el Real, asistiendo á ellas el Príncipe Cárlos con toda la Grandeza; Doña Juana en

---

(a) Véase el comentario á la ley 2.<sup>a</sup> de Toro, número 414.

prueba de su mucho sentimiento, lejos de presentarse en la Iglesia, permaneció oculta con sus Damas en el coro alto de la misma.

Un año despues del fallecimiento de la Reina Doña Juana, el Emperador, abrumado de sus dolencias, anhelando apartarse de la Córte y concluir sus dias en la soledad y silencioso retiro de un cláustro, congregó en Bruselas los Estados de Flandes y Brabante, y en esta famosa dieta renunció la Corona de tan vastos dominios en el Príncipe Don Felipe, su hijo primogénito, haciendo igual renuncia de los Reinos de Castilla en 16 de Enero del mismo año (1556). Informada la Princesa Doña Juana de la resolución del Emperador, hizo levantar los pendones Reales en Valladolid por el Príncipe Don Felipe, proclamándole el segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, cuya ceremonia, celebrada con todas las formalidades de estilo, autorizó con su presencia el Príncipe Cárlos acompañado de toda la Córte.

Animado el Emperador de la piadosa intencion de retirarse al solitario Monasterio de Yuste, desembarcó poco tiempo despues en España, y en 24 de Octubre llegó á Valladolid. La Villa hizo grandes preparativos para celebrar su venida; pero como habia renunciado á las ilusorias grandezas de esta vida y solo aspiraba ya á conseguir una gloria mas sólida y estable, se negó á admitir toda demostracion de júbilo, reservándose para las Reinas Doña Leonor y Doña María, hermanas del Emperador, que habian venido de Alemania en su compañía y que verificaron su entrada al dia siguiente en Valladolid. El César se hospedó en el palacio del Conde de Melito, donde fué recibido por la Princesa Doña Juana y el Príncipe Cárlos. La Villa, el Cabildo de la Santa Iglesia y la Universidad vinieron á besarle la mano y le suplicaron encarecidamente,

aunque en vano, que se dignára fijar su residencia en esta poblacion. Durante los diez dias que permaneci6 el Emperador en Valladolid, se advirti6 extraordinariamente mejorado de sus padecimientos, y hubiera continuado en ella por mas tiempo si no se hubiese desarrollado una horrosa peste en la Ciudad de Búrgos. Con este motivo apresur6 su viage, y dejando en Valladolid á las Reinas, sus hermanas, parti6 de esta poblacion como un simple Caballero llevando solo en su compa1ia dos m6dicos, dos cirujanos y algunos criados. Con esta escasa y modesta comitiva se present6 el Emperador en el Monasterio de Yuste (en Extremadura), donde despues de dos a1os de una vida penitente acab6 sus dias en 21 de Setiembre de 1558.

Con grande aparato y solemnidad se celebraron las honras por el Emperador en el Monasterio de San Benito el Real de Valladolid; al efecto se colgaron de negro las paredes de la Iglesia; se levant6, en el centro de la misma, un elevado t6mulo cubierto de guerreros trofeos, y en cada uno de sus ángulos se colocaron desplegadas multitud de banderas (a) que recordaban otras tantas victorias ganadas á los diferentes pueblos conquistados, y en el remate la corona y armas del Emperador. Se comenzaron las honras en la tarde del dia 2 de Diciembre de 1558; al dia siguiente celebr6 misa, vestido de Pontifical, el Obispo de Palencia Don Pedro de la Gasca, y pronunci6 la oracion fúnebre el gran Duque de Gandia San Francisco de Borja (b). Se hallaron presentes á estos funerales el Príncipe Cárlos, que vino á la Iglesia con todos los dependientes de la Casa Real,

(a) Estas banderas y trofeos se colocaron despues en las paredes de la Iglesia, donde permanecieron hasta el a1o de 1772.

(b) Sandoval, historia de Cárlos V, a1o de 1558. — Antolinez de Búrgos dice que predic6 en este dia el P. M. Fr. Rodrigo de Vadillo.

llevándole la falda de la ropa talar que vistió en aquel día su Ayo y Mayordomo Don García de Toledo. En el día 4 celebró la Villa las honras en la misma Iglesia, concurriendo á solemnizar el acto los Prebendados de la Santa Iglesia, el Clero y todas las Comunidades religiosas, y celebró la misa Don Alonso Enriquez, Abad de Valladolid.

El Rey Don Carlos I de España y V de Alemania dejó á su muerte por hijos de su matrimonio con Doña Isabel al Príncipe Don Felipe, Doña María y Doña Juana.

Aunque debieron ser muchos los privilegios que el Emperador concediera á Valladolid, las vicisitudes que ha sufrido el archivo de esta Ciudad nos han imposibilitado de averiguar cuales fueron éstos, y únicamente se han conservado hasta nuestros dias las famosas ordenanzas que para el régimen y gobierno interior de la Villa aprobó y confirmó en Valladolid en el año de 1549. Se dió comision para compilar y formar estas ordenanzas al Comendador Juan Mosquera de Molina, Alcaide de Simancas y Regidor de esta poblacion, siendo Corregidor de la misma Don Pedro Nuñez de Avellaneda. Estas ordenanzas que se han impreso repetidas veces, y de las que se conservan gran número de eemplares en el archivo del Ayuntamiento, merecen, por las acertadas disposiciones que contienen, ser examinadas con alguna detencion. Es muy notable la minuciosidad con que se descende en ellas por clases á marcar los fraudes que en cada uno de los oficios y género de industria pueden cometerse, estableciendo para reprimirles penas equitativas y arregladas. Si bien la mayor parte de sus disposiciones han caido ya en desuso y no pueden adaptarse al estado actual, sin embargo, el restablecimiento y puntual observancia de algunas de ellas seria en el dia de conocida utilidad.

Muchas fueron las fundaciones monásticas de uno y



otro sexo que se hicieron en Valladolid durante el reinado del Emperador. En 1543 se erigió la primera casa de los Jesuitas por los Padres Pedro Fabro y Antonio Araoz. En 1544 el Convento de Mínimos de San Francisco de Paula de Nuestra Señora de la Vitoria, situado fuera del Puente mayor, que fué el segundo de esta Orden que se fundó en Castilla. En 1551 el del Cármen Calzado, cuya primera morada fué en una casa de campo de Don Bernardino de Mendoza en las márgenes del Pisuegra, camino de Simancas.

Los de Monjas que se fundaron en este periodo, fueron: en 1521 el de la Concepcion, debido al piadoso celo de Don Juan de Figueroa y Doña María Nuñez, su muger: en 1530 el de San Felipe de la Penitencia, su fundador Fray Bernardino de Minaya, religioso Dominicó: en el mismo año se trasladaron desde Portillo á Valladolid las religiosas de *Sancti-spiritus*: en 1545 el que con la advocacion de *Corpus Christi* fundó Doña Ana Bonisen: en 1550 el de las Descalzas Reales, erigido por Doña María de Velasco, muger del Conde de Osorno: y finalmente, el de Madre de Dios, que existió hasta principios de este siglo detras de la Iglesia parroquial de San Pedro.

A consecuencia de las terribles epidemias que padeció Valladolid durante el reinado del Emperador, se trasladó la Chancillería á diferentes pueblos. En el dia 2 de Junio de 1518 pasó á la Ciudad de Toro y permaneció allí hasta la entrada del invierno. Durante su estancia en aquella poblacion murió el célebre Doctor Diego de Palacios, Oidor de la Chancillería, uno de los mas ilustres varones que ha tenido Valladolid y que por sus grandes conocimientos y experiencia fué comisionado por los Reyes Católicos para el establecimiento de la Chancillería de Granada. En 1527 se volvió á trasladar el Tribunal á la villa de Olmedo,

continuando en ella hasta principios del año siguiente. Y finalmente, en 1534 se trasladó á la villa de Medina del Campo en virtud de Real cédula librada en Palencia en 8 de Agosto del mismo año.

## CAPITULO VEINTICUATRO.

### **Don Felipe II.**

Por mas que los modernos escritores hayan tratado de bosquejar con los mas negros colores el carácter de Felipe II y política de su reinado, Valladolid, sin embargo, reputará siempre este periodo de su gloriosa historia como el del apogeo de su engrandecimiento, y las exageradas inculpaciones que se le prodigan, y los horribles crímenes que tal vez la calumnia le imputa, no serán susceptibles para borrar del reconocido corazon de los Vallisoletanos la grata memoria de lo mucho que debe á este augusto descendiente del César. A dos ilustres varones es deudora Valladolid, principalmente de su existencia é importancia política, al Conde Don Pedro Ansuarez y al Rey Felipe II; el primero con sus inmensas riquezas consiguió levantar del polvo á esta entónces insignificante poblacion y ponerla al nivel de las mas florecientes del Reino de Castilla: y el segundo, queriendo dar cima á la grandiosa obra comenzada por aquel en el siglo XI, la elevó en el XVI á la categoría y rango de Ciudad. El Conde con su acostumbrada generosidad erigió en aquellos remotos tiempos la Iglesia Mayor de Valladolid, dotándola con pingues rentas para el decoroso sostenimiento del culto; y Felipe II, en esfera mas elevada que aquel y aventajándose en magnificencia, la hizo Sede Episcopal y contribuyó á la suntuosa fábrica de la nueva Iglesia. Aun

cuando estos dos grandes hombres vivieron en tiempos tan distantes, se advierte, sin embargo, en ellos unas mismas tendencias en la concesion de gracias y privilegios, como tendremos lugar de observar en este capítulo.

En 1558, dos años despues de proclamado Don Felipe solemnemente en Valladolid, tuvo el amargo sentimiento de perder á su segunda muger Doña María de Inglaterra y á su tia la Reina Doña María que murió en el inmediato lugar de Cigales en 18 de Octubre del mismo año; el cadáver de esta Señora fué traído con grande acompañamiento á Valladolid y depositado en el Monasterio de San Benito el Real, donde permaneció hasta el año 1574, que de órden de Don Felipe se trasladó al Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. En 17 de Diciembre del referido año (1558) se celebraron Córtes en Valladolid, en las que se trató del modo de sentenciar los pleitos de mayorazgos, de establecer la igualdad en pesos y medidas, y de permitir la extraccion de paños y telas tegidas para favorecer el comercio.

Por esta época apareció por primera vez en España la perniciosa secta conocida con el nombre del Protestantismo, que tantos males ha causado á la Religion y á la sociedad. Fué su gefe Martin Lutero, religioso Agustino del Convento de Erfurth, en Sajonia, de génio turbulento, y nacido mas bien para destruir que para organizar; comenzó á dogmatizar en la primera mitad del siglo XVI contra las indulgencias, con pretexto de los abusos que por entónces se cometian; impulsado por los principios heréticos que adoptó, llegó hasta combatir los fundamentos mismos del catolicismo, negando la autoridad de la Iglesia, y no reconociendo otra regla de fé que la Sagrada Escritura expuesta por el espíritu privado; negó por consiguiente la autoridad de los Santos Padres; combatió el

dogma del purgatorio, el valor de los sufragios por los difuntos, la intercesion de los Santos, y el culto de las imágenes; sentó que la justificacion se hace solo por la fé, y que las obras buenas son inútiles para la salvacion; no admitió mas Sacramentos que el bautismo y la eucaristía; abolió el Sacrificio de la misa, é incurrió en otros errores anatematizados por la bula de Leon X "*Exurge Domine*" y despues por el Santo Concilio de Trento. Protegido Lutero por el Elector de Sajonia y algunos otros Príncipes de Alemania, estendió sus doctrinas en aquellos países, desde donde se propagaron á otros puntos, y particularmente á España, con ocasion de las relaciones que los naturales de estos Reinos mantenian con los de aquellos.

Una de las poblaciones en que con mas rapidéz se propagaron los errores de la reforma fué en Valladolid. El Doctor Don Agustin Cazalla, á quien Calvente dá el honroso dictado de excelentísimo teólogo y hombre de gran doctrina y elocuencia, fué uno de los primeros que se dedicaron con el mayor entusiasmo á predicar secretamente las excelencias de la nueva secta; durante la noche concurrían á su casa gran número de personas que, seducidas por las artificiosas palabras del Orador, abrazaron fascinadas el Luteranismo. Estas nocturnas reuniones no pasaron por mucho tiempo desapercibidas de los agentes y familiares del Santo Oficio, que informados de la contraseña que usaban los reformados, los sorprendieron una noche en casa del Doctor Cazalla y fueron conducidos presos á las cárceles de la Inquisicion. (a)

---

(a) Es tradicion que en la calle de la Plateria y en la casa número 43 vivia Juan Garcia, de oficio Platero, uno de los iniciados en el Luteranismo que concurría á los conventiculos que se celebraban en casa del Doctor Cazalla. Su muger, advirtiendo muchas noches que despues de recogerse su marido volvía éste á salir de casa, movida de curiosidad, le siguió disfrazada y observó que llegando á una casa de la calle que es hoy la del Doctor Cazalla llamó á la puerta, y que habiendo pronunciado una persona desde lo interior la palabra

Instruidos los procesos contra los Luteranos se hicieron los preparativos para la celebracion del auto general de fé que se aplazó para el dia 21 de Mayo de 1559, dia de la Santísima Trinidad. Se construyó en la Plaza de Valladolid para este lúgubre y solemne acto un tablado de extraordinarias dimensiones y bastante altura, coronado de una baranda ó balaustrada de madera; en el centro se levantó otro segundo cuerpo mas pequeño, en cuyos extremos se veían dos púlpitos que habian de ocupar los Relatores para leer las causas, y en medio habia otro mas elevado destinado para oír los reos su sentencia. Se levantaron en el Consistorio, que ocupaba entónces las casas contiguas á la puerta principal del Convento de San Francisco, suntuosos doseles de brocado morado y telas escarchadas de plata y oro donde se habian de colocar los Príncipes, y se adornaron con magnificencia los puestos que habian de ocupar, durante la celebracion del auto, los Grandes del Reino, el Santo Oficio de la Inquisicion, el Consejo Real, las Damas de palacio, el Ayuntamiento y la Universidad.

Era un auto de fé en aquellos tiempos un suceso de la mayor importancia al que concurría un prodigioso número de espectadores, no solo de la poblacion donde se celebraba, sino de toda la comarca, y aun algunas veces de pueblos muy distantes. Anunciado el auto del Doctor

---

CHINELA y contestado su marido con la de CAZALLA le franquearon el paso. La muger permaneció en aquel sitio por algun tiempo, y habiendo visto llegar á otras personas y que pronunciadas las mismas palabras se les habia permitido la entrada, hizo ella lo mismo y se introdujo con gran recato entre los Luteranos. Persuadida esta muger de que todo lo que allí se trataba y aconsejaba era contra la fé católica, denunció estas nocturnas reuniones á su confesor para que lo pusiese en conocimiento del Santo Oficio, mas sea que este Sacerdote participase de las nuevas doctrinas, ó porque no quisiese tomar parte en un negocio de suyo tan delicado, se negó á ello; mas la muger del Platero, llevada de su ardiente celo por la religion, dió parte al Inquisidor mayor, quien habiendo dado las oportunas disposiciones consiguió prender al Doctor Cazalla y sus secuaces. En la fachada de la casa donde vivió esta muger se colocó para perpétua memoria de este suceso una estatua que la representaba; en el dia ha desaparecido, habiendo quedado únicamente la urna ó arco donde se dice que estuvo colocada.

Cazalla fué tanta la gente que vino á Valladolid, que no hallando comodidad para hospedarse en las casas durmió la vispera una gran parte en el tablado, que aquella noche se vigiló por una respetable fuerza de infantería por haber circulado voces de que le habian de incendiar. Los dueños de las casas de la Plaza arrendaron los balcones y ventanas exigiendo doce, trece y aun veinte reales por persona, utilizando asimismo los tejados de las mismas, donde se colocaron gran número de curiosos.

En el día del auto, 21 de Mayo, aparecieron en el Campo grande (hoy Campo de Marte) quince tabladillos con sus argollas para los que en aquel día habian de morir agarrotados y quemados en la hoguera. En derredor de la poblacion estuvieron apostados desde muy temprano cuatro compañías de continuos ó guardias de las personas Reales para mantener el órden, si por algun accidente llegaba á alterarse. A las cinco y media de la mañana, un piquete de infantería que entró en la Plaza, anunció la llegada de las personas Reales, á quienes precedian el Consejo Real, los Grandes del Reino, entre los cuales venían el Condestable y Almirante de Castilla, los Marqueses de Denia y Astorga, los Condes de Lerma y Modica, los Arzobispos de Santiago y Sevilla y los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo; seguian á estos las principales Damas de la Côte ricamente ataviadas con trages de luto; á continuacion venian cuatro reyes de armas vestidos de damasco carmesí y dos maceros con las mazas de oro colocadas en el hombro, y al final de esta brillante comitiva venian los Príncipes Don Carlos y Doña Juana precedidos del Conde de Palma Don Luis Portocarrero, que llevaba el estoque Real desnudo.

Colocados los Príncipes y demas personas en los locales que de antemano se les habia preparado, salieron los reos

de las casas de la Inquisicion ( a ) procesionalmente , delante de los cuales venia un pendon de damasco carmesí , en el que se veían bordadas de oro las armas Reales y el escudo de la Orden de Santo Domingo con estas inscripciones á los extremos: "*Exurge Domine et judica causam tuam.*" "*Ad dissipandos inimicos fidei.*" Seguía despues la cruz de la Iglesia parroquial del Salvador cubierta de luto , y á continuacion los reos que venían custodiados por los familiares del Santo Tribunal y alguna tropa de infantería. Luego que subieron al tablado se les colocó en unas gradas, ocupando las primeras el Doctor Cazalla y su hermano Francisco de Vivero.

El P. M. Fr. Melchor Cano, uno de los teólogos mas famosos de aquel tiempo, subió á un púlpito colocado en el centro del tablado delante de los reos y pronunció un elocuente discurso contra las heréticas doctrinas de Martin Lutero. Concluida esta oracion, el Obispo de Palencia, tomando en sus manos una riquísima cruz de oro y pedrería, recibió á los Príncipes el juramento ordinario de defender la fé católica y amparar al Santo Oficio de la Inquisicion, cuya fórmula leyó en alta voz el Relator Vergara, y habiendo contestado los Príncipes afirmativamente, el Relator comenzó á llamar á los reos, que fueron subiendo al púlpito á oír su causa y pronunciamiento de la sentencia por el órden que manifiesta el estado número 1.º ( b )

Finalizadas las causas, el Inquisidor Don Francisco Vaca se vistió de sobrepelliz para absolver á los reconciliados y restituirlos al seno de la Iglesia, y los relajados se entregaron á la justicia y los condugeron á quemar al Campo

( a ) Ya hemos indicado en otro lugar que estas casas eran las que hoy ocupa la Academia de nobles artes en la calle del Obispo, llamada en aquel tiempo de Pedro Barrueco.

( b ) Para la formacion de estos estados hemos tenido á la vista varios manuscritos del tribunal de la Inquisicion que se conservan en la Biblioteca de Santa Cruz de esta Ciudad, á los que nos hemos arreglado con toda exactitud.

grande. Treinta fueron los reos que salieron en este auto de fé, de los cuales catorce fueron condenados á muerte y los restantes penitenciados, los primeros fueron al suplicio vestidos con unas túnicas con llamas que se denominaban San Benitos, y los segundos vestían también el San Benito según la condena, pero sin llamas. También se quemaron en este día los huesos de Doña Leonor de Vivero, madre del Doctor Cazalla, cuya memoria se condenó á perpetua infamia mandando derribar las casas que habitó (a) y sembrarlas de sal, y se levantó en el solar, para eterna memoria de su crimen, una columna de piedra con la siguiente inscripción:

**PRESIDIENDO LA IGLESIA ROMANA PAULO IV  
Y REINANDO EN ESPAÑA FELIPE II, EL SANTO  
OFICIO DE LA INQUISICION CONDENÓ Á DERROCAR  
É ASOLAR ESTAS CASAS DE PEDRO CAZALLA  
Y DE DOÑA LEONOR DE VIVERO, SU MUGER,  
PORQUE LOS HEREGES LUTERANOS SE JUNTABAN  
Á HACER CONVENTÍCULOS CONTRA NUESTRA  
SANTA FÉ CATÓLICA É IGLESIA ROMANA,  
EN 21 DE MAYO DE 1559.**

Con motivo de la celebracion de este auto de fé se descubrió la ignorada existencia de Don Juan de Austria. La Princesa Doña Juana, movida de la curiosidad de conocer á su hermano natural que se criaba con gran secreto en el lugar de Villagarcia bajo la direccion de Don Luis Quijada y Doña Magdalena de Ulloa, persuadida de

(a) La casa donde vivió Don Agustín Cazalla y toda su familia estaba situada en la calle de su nombre entre el cuartel de caballería y la antigua botica de la plazuela de San Miguel; hoy solo se advierte un hueco muy reducido cerrado con una tapia. La inscripción mandada colocar allí de orden del Santo Oficio, ha subsistido hasta el año de 1821 en que se mandó derribar.



**ESTADO que manifiesta el nombre, naturaleza, vecindad, familia, estado, delito y penas de los reos que salieron en el auto general de fé que se celebró en la Plaza mayor de Valladolid en el Domingo de la Santísima Trinidad 21 de Mayo de 1559, en presencia de los Príncipes Don Carlos y Doña Juana, siendo Inquisidor general de España el Ilustrísimo Señor Don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla.**

NOMBRES.	NATURALEZA Ó VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
<b>Condenados á muerte.</b>						
Dr. D. Agustin Cazalla.	Natural de Sevilla.	Hijo de D. Pedro Cazalla y Doña Leonor de Vivero.	Clérigo Capellan y Predicador de S. M. el Emperador.	Herege predicante de la secta de Lutero.	Relajado en persona á la justicia seglar.	Se arrepiñtió en sus últimos momentos, murió agarrotado y su cadáver fué arrojado á la hoguera.
Don Francisco de Vivero.	.....	Hermano del anterior.	Clérigo.	Herege Luterano.	Idem.	Se presentó en el auto con mordaza por blasfemo, pidió misericordia y sufrió el mismo género de muerte que su hermano
Doña Beatriz de Vivero.	.....	Hermana de los anteriores.	Soltera.	Beata embustera y herege Luterano.	Idem.	Se arrepiñtió y sufrió la misma muerte.
Doña Leonor de Vivero.	.....	Madre de los mismos.	Casada.	Herege pertináz en la secta de Lutero.	Relajada en estátua á la justicia seglar.	Murió antes de celebrarse el auto en las cárceles secretas del Sto. Oficio; para ejecutar la sentencia se exhumó el cadáver y sus huesos se llevaron en un atahud y se quemaron en la hoguera, juntamente con la estátua que la representaba. Murió agarrotado y quemado despues.
El Maestro Alonso Perez.	Vecino de Palencia.	.....	Clérigo.	Herege predicante de la secta de Lutero.	Relajado en persona á la justicia seglar y confiscacion de bienes.	Idem.
Juan Garcia.	Vecino de Valladolid.	.....	Casado, de oficio Platero.	Herege apóstata relapso en la secta de Lutero.	Idem.	Idem.
Cristobal del Campo.	Vecino de Zamora.	.....	.....	Idem.	Idem.	Idem.
Br. Antonio Herrerucllo.	Vecino de Toro.	.....	Casado con Doña Leonor de Cisneros.	Herege apóstata pertináz en la secta de Lutero.	Idem.	Se presentó en el auto con mordaza por blasfemo, murió impenitente y le arrojaron vivo á la hoguera. Murió agarrotada.
N. Padilla.	Vecina de Zamora.	.....	.....	Herege Luterano.	Idem.	Idem.
Doña Catalina de Ortega.	Vecino de Calahorra.	.....	Viuda del Capitan Loaisa.	Idem.	Idem.	Idem.
Licenciado N. Calahorra.	.....	.....	Alcalde mayor de sacas del Obispado.	Idem.	Idem.	Idem.
Catalina Roman.	Vecina de Pedrosa.	.....	.....	Idem.	Idem.	Idem.
Isabel Estrada.	Idem.	.....	.....	Idem.	Idem.	Idem.
Juana Blazquez.	Idem.	.....	.....	Idem.	Idem.	Idem.
Gonzalo Baez.	Vecino de Lisboa.	.....	.....	Judio.	Idem.	Idem.
<b>Reconciliados.</b>						
Juan de Vivero.	Vecino de Pedrosa.	Hermano del Dr. Cazalla.	Casado.	Herege apóstata reconciliado de la secta de Lutero.	S. Benito, cárcel perpetua, oír misa todos los dias y sermon siempre que le hubiere, confesar y comulgar en las tres Pascuas del año.	Idem.
Doña Constanza Vivero.	Idem.	Hermanas del anterior.	Viuda.	Idem.	Idem.	Idem.
Doña Francisca de Zúñiga.	Natural de Valladolid.	Hija de Pedro Baeza.	.....	Idem.	Idem.	Idem.
Don Pedro Sarmiento.	Vecino de Palencia.	.....	Caballero Comendador de la Orden de Alcántara y Capitan de una compañía.	Encubridor de hereges predicantes de la secta Luterano.	S. Benito, cárcel perpetua, privacion del hábito, encomienda y capitania, que no pueda firmarse Don ni usar caballo, oro, plata ni seda.	Pronunciada que fué la sentencia, este Caballero fué conducido inmediatamente á las cárceles del Santo Oficio.
Doña Mencia Figueroa.	.....	.....	.....	Herege reconciliada de la secta de Lutero.	San Benito y cárcel perpetua, confiscacion de bienes, que oiga misa y sermon donde se la señalare, y viva separada de su marido.	Esta Sra. pronunciada la sentencia solicitó que la llevarán desde luego á las cárceles del Sto. Oficio, pero habiéndose negado esta gracia, se resignó á volver á ellas en procesion con los demas penitentes.
Don Luis Rojas Enriquez.	1099-20. 257	Hijo del Marqués de Poza. el mozo.	.....	Idem.	San Benito por todo el tiempo que permaneciese en el tablado, destierro de la Côte, inhabilitacion para cargos honoríficos y prohibicion de salir del Reino.	Idem.
Doña Ana Enriquez.	1099. 20. 256	Hija del Marqués de Alcañices.	Soltera.	Idem.	San Benito por solo el tiempo que se leyese su causa y en confiscacion de bienes.	Al subir esta Sra. al púlpito la abandonaron las fuerzas é indudablemente habria caido en el tablado si no la socorriera prontamente el hijo del Duque de Gandia.

NOMBRES.	NATURALEZA Ó VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
Juan de Ulloa Pereira. . .	Vecino de Toro. . . . .	. . . . .	Caballero Comendador de la Orden de San Juan. . .	Herege reconciliado de la secta de Lutero. . . . .	San Benito por el tiempo que se leyere su causa, privacion del hábito y encomienda y confiscacion.	Vistió el San Benito durante el auto.
Doña María de Rojas. . . . .	. . . . .	. . . . .	Monja profesa del Convento de Santa Clara de Valladolid . . . . .	Idem. . . . .	Privacion de voz activa y pasiva en el Monasterio, que no pueda entonar ni empezar antifona en el coro, que oiga misa diariamente y sermon quando le hubiere.	
Doña Francisca de Silva. . . . .	. . . . .	Hija bastarda del Marqués de Montemayor. . . . .	Casada con Juan de Vivero.	Idem. . . . .	San Benito, cárcel perpetua, confiscacion de bienes, que oiga misa y sermon en la Iglesia que se la señalare.	
Antonio Dominguez. . . . .	Vecino de Pedrosa. . . . .	. . . . .	Casado, de oficio Zapatero.	Idem. . . . .	Idem.	
Leonor de Cisneros. . . . .	Vecina de Toro. . . . .	. . . . .	Casada con el Br. Herruelo	Idem. . . . .	Idem.	
María Saavedra. . . . .	Vecina de Zamora. . . . .	. . . . .	Casada. . . . .	Idem. . . . .	Idem.	
Antonio Begon. . . . .	De nacion Inglés. . . . .	. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	Reclusion por un año en el Monasterio que se le señale.	
Isabel Rodriguez. . . . .	Natural de Montemayor. . . . .	. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel perpetua y misa todos los dias.	
Daniel de la Cuadra. . . . .	Vecino de Pedrosa. . . . .	. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpetua, confiscacion de bienes, misa todos los dias y sermon donde se le señalare.	

**ESTADO que manifiesta el nombre, naturaleza, vecindad, familia, estado, delito y penas de los reos que salieron en el auto general de fé que se celebró en la Plaza mayor de Valladolid en el Domingo 8 de Octubre de 1559, en presencia del Católico Rey Don Felipe II, del Príncipe Don Carlos, su hijo, y de la Princesa Doña Juana, siendo Inquisidor general de España el Ilustrísimo Señor Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla.**

NOMBRES.	NATURALEZA Ó VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
<b>Condenados á muerte.</b>						
Don Carlos de Sesse. . . . .	Vecino de Villamediana, en la provincia de Logroño. . . . .	.....	.....	Herege apóstata pertináz de la secta de Lutero y promovedor de ella. Idem. . . . .	Relajado en persona al brazo seglar. Idem. . . . .	Durante el auto tuvo mordaza puesta y por impenitente fué quemado vivo.
Fr. Domingo de Rojas. . . . .	.....	Hijo del Marqués de Poza	Religioso de la Orden de Predicadores. . . . .	Idem. . . . .	Relajado en persona á la justicia seglar y confiscacion. . . . .	Fué preso con el anterior en Pamplona disfrazado con el traje de seglar. Murió agarrotado.
Pedro de Cazalla. . . . .	Vecino de Pedrosa. . . . .	Hermano del Dr. Don Agustín Cazalla. . . . .	Cura Párroco de aquel pueblo. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Se presentó en el auto con mordaza y murió agarrotado.
Lic. Diego Sanchez. . . . .	Natural de Villamediana. . . . .	.....	Clérigo. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Murió agarrotado.
Juan Sanchez. . . . .	Natural y vecino de Astudillo. . . . .	.....	Criado del Dr. Cazalla. . . . .	Herege pertináz en la secta de Lutero. . . . .	Idem. . . . .	Informado éste de la prision del Dr. Cazalla huyó á Alemania con el nombre supuesto de Juanes de Vivar; preso en aquel reino por los alguaciles del Santo Oficio fué conducido á España y salió en este auto con mordaza, y por impenitente fué quemado vivo.
Doña Eufrasia de Mendoza. . . . .	.....	.....	Monja profesa del Monasterio de Sta. Clara de la Ciudad de Palermo, en Sicilia. . . . .	Herege Luterana. . . . .	Relajada á la justicia seglar. . . . .	Salió fugitiva del Convento, recorrió toda la Italia y viniendo á España fué presa por el Santo Oficio. Murió agarrotada.
Juana Sanchez. . . . .	Vecina de Valladolid. . . . .	.....	.....	Beata, herege apóstata impenitente. . . . .	Relajada en estátua á la justicia seglar. . . . .	Murió antes de celebrarse este auto en las cárceles secretas del Santo Oficio de resultas de una herida que se hizo de intento con unas tigras; sus huesos fueron entregados á las llamas. Murió agarrotada.
Doña María de Guevara. . . . .	.....	Hija de Don José de Guevara. . . . .	Monja profesa del Convento de Belén de Valladolid. . . . .	Herege Luterana. . . . .	Relajada en persona á la justicia seglar y confiscacion de bienes. . . . .	Idem.
Doña Magdalena de Reinoso. . . . .	.....	.....	Profesa en el mismo monasterio. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Doña Margarita de Santisteban. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Francisco de Almarza. . . . .	Natural de Almarza, en tierra de Soría. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Doña María de Miranda. . . . .	.....	.....	Monja profesa en el Monasterio de Belén de Valladolid. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
N. Pedro Sotelo. . . . .	Vecino de la villa de Palo, Obispado de Zamora. . . . .	.....	.....	Morisco Mahometano. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
.....	.....	.....	.....	Herege Luterano. . . . .	Idem. . . . .	Idem.

NOMBRES.	NATURALEZA O VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
<b>Reconciliados.</b>						
Doña Isabel de Castilla.	Vecina de Villamediana.	.....	Casada con Don Carlos Sesse.	Luterana, reconciliada en forma.	San Benito, cárcel perpetua, confiscacion de bienes, que oiga misa todos los dias y sermon cuando le hubiere, confesando y comulgando en las tres Pascuas del año, pena de relapsa.	
Doña Catalina de Castilla.	Idem.	Hija de Don Diego de Castilla y de Doña Catalina de Abalos.	Soltera.	Idem.	Idem.	
Doña Francisca de Zúñiga.	.....	.....	Monja profesa en el Monasterio de Belén de Valladolid.	Idem.	Idem.	Esta solo vistió el San Benito por el tiempo que duró el auto.
Doña Felipa de Heredia.	.....	Hija de Alonso de Heredia, Mayordomo del Almirante de Castilla.	Monja profesa en el mismo Monasterio.	Idem.	San Benito por el tiempo que permanezca en el tablado, cárcel perpetua, privacion de voto, voz activa y pasiva y que egerza siempre los oficios de novicia.	
Doña Catalina de Valcazar.	.....	.....	Idem.	Idem.	San Benito, cárcel perpetua irremisible donde se le señalare, confiscacion de bienes y que oiga misa todos los dias y sermon cuando le hubiere, que oiga misa diariamente donde se la señalare.	
Margarita Hernandez.	Vecina de Valverde.	.....	Labradora de abanzada edad.	Idem.	San Benito y cárcel por medio año y que oiga misa diariamente donde se la señalare.	
Ana de Mendoza.	.....	Hija de Antonio de Mendoza y de Inés Vazquez.	.....	Idem.	San Benito por dos años, que oiga misa y sermon donde se la señalare, y lo demas de su castigo se reservó al arbitrio del Inquisidor general.	
Ana de Castro.	Natural de Palacios de Menses.	.....	.....	Idem.	San Benito y cárcel perpetua, confiscacion de bienes y misa y sermon donde se la señalare.	Cuando la prendieron vestía el traje de Beata.
Doña Teresa Dedoypa.	Vecina de Madrid.	.....	Casada con Antonio de Torres.	Idem.	San Benito, cárcel perpetua y confiscacion.	
Francisco de Coca.	Natural de la Villa de Coca.	.....	.....	Idem.	San Benito solo por el tiempo que durase el auto y confiscacion.	
Leonor de Toro.	Vecina de Zamora.	.....	Viuda.	Idem.	San Benito por un año, que oiga misa diaria y cumpla las demas penitencias que la imponga el Inquisidor mayor.	
Amador de Miranda.	Vecino de la Ciudad de Miranda en Portugal.	.....	.....	Reconciliado del judaismo.	San Benito, cárcel perpetua irremisible y confiscacion de bienes.	
Isabel de Pedrosa.	Vecina de Pedrosa.	.....	.....	Luterana, fué reconciliada en forma y adjuró la secta.	San Benito por el tiempo que durase el auto y confiscacion de bienes.	Fué ama de Pedro Cazalla, Cura de Pedrosa, y salió al tablado con un zammarro alzado. (Asi el manuscrito).
Catalina Becerra.	Idem.	.....	.....	Idem.	Idem.	
Antonio Gonzalez.	Vecino de Salamanca.	.....	.....	Testigo falso en materia de fé.	Doscientos azotes, la mitad por las calles de Valladolid, y los ciento restantes por las de Salamanca y á cinco años de servicio en las galeras de S. M.	Salió este reo al tablado con coraza blanca y sogá al cuello.
Pedro Aguilar.	Natural de Tordesillas y vecino de Zamora.	.....	Herrador.	Por fingirse alguacil del Santo Oficio de la Inquisición y haberse presentado á prender á varias personas de la Ciudad de Zamora.	Doscientos azotes por las calles de Zamora y galeras perpetuas á remo y sin sueldo.	Salió tambien con coraza.

**ESTADO que manifiesta el nombre, naturaleza, vecindad, familia, estado, delito y penas de los reos que salieron en el auto general de fé que se celebró en la Plaza mayor de Valladolid en el día de San Simón y Judas 28 de Octubre de 1561, siendo Inquisidor general de España el Ilustrísimo Señor Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla.**

NOMBRES.	NATURALEZA Ó VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
<b>Condenados á muerte.</b>						
Francisco de Piedrahita. . . . .	Vecino de la villa de Arévalo. . . . .	.....	.....	Morisco relapso en la secta mahometana. . . . .	Relajado en persona á la justicia seglar.	Murió agarrotado.
Pedro de Lerin. . . . .	De nacion francés, natural de Reja. . . . .	.....	.....	Herege Luterano. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Maria de Avila. . . . .	Vecina de Arévalo. . . . .	.....	Casada con Francisco de Piedrahita.	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Alvaro Gavilan. . . . .	De nacion Portugués, vecino de Miranda de Duero.	.....	Zapatero.	Herege apóstata observante de la ley de Moises. . . . .	Idem. . . . .	Fue quemado vivo por pertinaz en el judaismo.
Hernando Calderero. . . . .	Vecino de Valladolid. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Relajado en estatua por haberse fugado del Reino.	Se quemó la estatua.
Alejandro Carreton. . . . .	Idem. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Diego Paez . . . . .	De nacion Portugués. . . . .	.....	Tejedor y Cirujano. . . . .	Herege apóstata relapso en la observancia de la ley de Moises. . . . .	Relajado en persona al brazo seglar. . . . .	Murió agarrotado.
Leonor del Castillo. . . . .	Vecina de Avila. . . . .	.....	.....	Morisca herege apóstata relapso en la secta de Lutero	Idem. . . . .	Idem.
Francisco Orozco. . . . .	Vecino de Miranda de Duero, en Portugal. . . . .	.....	Fundidor. . . . .	Herege apóstata relapso en la ley de Moises. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
García Carreton. . . . .	Vecino de Valladolid. . . . .	.....	.....	Morisco herege apóstata observante de la secta de mahoma. . . . .	Por haberse ausentado fue relajado en estatua y condenada su memoria y fama, y que pudiendo ser habido se haga lo mismo con su persona. . . . .	Se quemó la estatua.
<b>Reconciliados.</b>						
Fr. Rodrigo Guerrero. . . . .	.....	.....	Religioso profeso en el Convento de la Merced de Sevilla, y Maestro de Sagrada Teología. . . . .	Herege luterano fue reconciliado en forma. . . . .	San Benito y cárcel perpetua. . . . .	.....
Guillermo Francati. . . . .	De nacion Francés, natural de Mañers. . . . .	.....	.....	Herege Calvinista reconciliado. . . . .	San Benito por el tiempo que durase el auto, reclusion en un monasterio por dos años donde le instruyan en los misterios de nuestra Santa fé, y que no se ausente de estos reinos sin permiso del Santo Oficio, pena de relapso. . . . .	.....
Lope Manrique. . . . .	Borgoñon, natural de Bruxas. . . . .	.....	.....	Herege reconciliado de la secta de Lutero. . . . .	Idem. . . . .	.....
Juan Canhz Inigilberto. . . . .	De nacion Aleman. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Idem. . . . .	.....
Antonio Durin. . . . .	Borgoñon. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	San Benito y vela por el tiempo que durase el auto, en reclusion por tres años en un monasterio, y prohibicion de salir del reino sin anuencia del Santo Oficio. . . . .	.....
Juan Saenz Cestumber. . . . .	Natural de Flandes. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	Idem. . . . .	.....
Francisco Taranzo. . . . .	Vecino de Medina del Campo. . . . .	.....	.....	Sospechoso en la fé. . . . .	Quinientos ducados. . . . .	Salió al auto sin San Benito y con vela.
Antonio de Encina. . . . .	Vecino de la villa de Arévalo. . . . .	.....	.....	Morisco blasfemo contra la virginidad de Ntra. Señora	Cien azotes por las calles de Valladolid y otros tantos por las de Arévalo. . . . .	Salió con corozza y mordaza.
Luis de Oviedo. . . . .	Natural de Asturias. . . . .	.....	Ayudante del Alcaide de las cárceles secretas del Santo Oficio. . . . .	Por descubridor de secretos del Santo Oficio y correvedil de los presos del cargo de su amo. . . . .	Destierro del Obispado de Palencia por 4 años, y cien azotes por las calles públicas de Valladolid el día despues del auto. . . . .	Salió con soga al cuello y vela.
Maria Montañesa. . . . .	Natural de las montañas de Burgos. . . . .	.....	Criada del Alcaide de las cárceles secretas. . . . .	Idem. . . . .	Como compañera del anterior se la impuso igual pena. . . . .	.....
Pedro Merité. . . . .	De nacion Francés. . . . .	.....	.....	Reconciliado de la secta de Lutero. . . . .	San Benito por el tiempo que durase el auto, confiscacion de bienes, reclusion por tres años en un monasterio y prohibicion de salir del reino sin permiso del Santo Oficio.	.....

NOMBRES.	NATURALEZA Ó VECINDAD.	FAMILIA.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.	PARTICULARIDADES.
Leonor Fernandez. . . .	De nacion Portuguesa.	.....	.....	Adjuró el judaismo y fue reconciliada en forma . . . . .	San Benito y cárcel por dos años. . . . .	.....
Pedro Encinas. . . . .	Vecino de Valladolid.	.....	Sastre. . . . .	Quemar y apalear imagenes de Santos. . . . .	Destierro de Valladolid por un año y cien azotes por las calles de esta poblacion el dia despues del auto . . . . .	Salió con sogá al cuello y vela de cera en la mano.
Antonio Montenegro. . . .	Vecino de la Ciudad de Jaen. . . . .	.....	.....	Fingirse con conocimiento y ciencia de los pecados de los hombres. . . . .	Doscientos azotes y destierro perpetuo de estos reinos. . . . .	Salió con sogá al cuello.
Antonio Mendez. . . . .	Vecino de Zamora. . . . .	.....	Sacristan de Santa María la Blanca de aquella Ciudad.	Por haber faltado á la verdad . . . . .	Destierro por cuatros años de los Obispos de Palencia y Zamora y cien azotes. . . . .	Salió con sogá al cuello y vela de cera.
Jacome de Cavis. . . . .	De nacion Francés.	.....	.....	Adjuró la secta Luterana y fue reconciliado en forma. . . . .	San Benito durante el auto, reclusion en un monasterio por tres años y prohibicion de ausentarse del reino sin auencia del Santo Oficio, pena de relapso. . . . .	.....
Juan Barbisus . . . . .	Idem. . . . .	.....	.....	Idem. . . . .	La misma pena que el anterior, entendiéndose solo la reclusion por dos años. . . . .	.....
Francisco Gomez. . . . .	Vecino de Tiedra. . . . .	.....	Sastre. . . . .	Herege reconciliado, decia que las mugeres no debian confesarse con frailes ni clérigos sino con sus maridos. . . . .	Doscientos azotes, ciento por las calles de Valladolid y los restantes por las de Tiedra, y cinco años de galeras. . . . .	Salió con San Benito, vela y sogá al cuello.
Mauricio de Laya. . . . .	De nacion Francés.	.....	.....	Adjuró la secta Luterana. . . . .	S. Benito durante el auto y cárcel perpetua, . . . . .	.....
Fr. Gonzalo de Ulloa. . . .	Natural de la Ciudad de Orense.	.....	Fraille profeso de la Orden de San Agustin. . . . .	Huyó del convento y se casó coram facie Iglesia. . . . .	Fue entregado á su Provincial. . . . .	Salió con vela.
Jaques de Paris. . . . .	De nacion Francés, vecino de Paris.	.....	.....	Adjuró la secta de Lutero y fue reconciliado en forma. . . . .	San Benito durante el auto y prohibicion de salir del reino sin permiso del Santo Oficio. . . . .	.....
Diego Gomez de Porras. . .	.....	.....	Clérigo. . . . .	Haberse fingido alguacil del Santo Oficio. . . . .	Se le mandó fuese á residir al valle de Porras y que no pudiese salir de él mas que á distancia de quatro leguas. . . . .	Salió sin insignia de penitenciado.
Hernando del Castillo. . .	Vecino de la Ciudad de Avila. . . . .	.....	.....	Adjuró la secta de Mahoma y fue reconciliado en forma. . . . .	Cinco años de galeras á remo, y por revocante en sus confesiones se le den cien azotes. . . . .	.....
Pedro Alvarez. . . . .	Natural y vecino de la Ciudad de Salamanca.	.....	Pintor. . . . .	Casado con cinco mugeres aun mismo tiempo. . . . .	Tres años de galeras á remo y sin sueldo y doscientos azotes. . . . .	.....
Sebastian Barbado . . . . .	Vecino de Almoroz. . . . .	.....	.....	Defensor de hereges penitenciados, afirmando que al Dr. Cazalla y al Dr. Constantino de la Fuente los habian quemado por buenos, aquel en Valladolid y este en Sevilla. . . . .	Cien azotes, desterrado de Valladolid y su distrito por quatro años. . . . .	Salió con vela.
Francisco Vazquez. . . . .	Vecino de la Ciudad de Medina de Rioseco. . .	.....	.....	Blasfemo. . . . .	Cien azotes por las calles de Valladolid y otros tantos por las de Rioseco, de donde se le prohibió salir sin permiso del Santo Oficio. . . . .	Salió con mordaza.
Diego de Lose Rosalcar. . .	Vecino de Balmaseda. . .	.....	.....	Casado aun mismo tiempo con dos mugeres. . . . .	Un año de galeras y á doscientos azotes. . . . .	.....

que su venida no sería advertida por la numerosa concurrencia que en este día habría en Valladolid, mandó á Don Luis y á Doña Magdalena que viniesen á esta población, trayendo en su compañía á Don Juan de Austria, que contaba á la sazón la edad de catorce á quince años. Los ayos del Infante, deseando satisfacer los deseos de la Princesa, le trageron á Valladolid, mas á pesar del recato con que se procedió en esto, el secreto quedó descubierto. En aquel mismo año el Rey Don Felipe II le hizo reconocer como hijo natural del Emperador Carlos V, su padre.

Regresó el Rey Don Felipe á España y llegó á Valladolid en el día 8 de Setiembre (1559) donde fué recibido con grandes demostraciones de alegría. Los Inquisidores, conociendo el carácter extremadamente religioso y un tanto fanático del Rey, le propusieron la celebracion de un segundo auto de fé, que se ejecutó con grande beneplácito del mismo en el día 8 de Octubre en la Plaza de Valladolid con las mismas fórmulas y lúgubre aparato que el anterior. El número de reos que salieron en este auto ascendió al de treinta, de los cuales trece fueron condenados á muerte en persona y uno en estatua, y los demas fueron reconciliados en forma y se les impusieron saludables penitencias. Presidieron el acto el Rey Don Felipe y los Serenísimos Príncipes Don Carlos y Doña Juana; pronunció el discurso Don Pedro de Castro, Obispo de Cuenca, tomando por tema aquellas palabras del capítulo VII de San Mateo: *“Attēdite á falsis prophetis qui veniunt ad vos investimentis ovium intrinsecus autem sunt lupi rapaces á fructibus errorum cognoscetis eos.”* Don Fernando Valdés, Inquisidor general y Arzobispo de Sevilla, recibió el juramento á los Príncipes, y el Relator Vergara comenzó á llamar á los

reos por el órden con que están colocados en el estado número 2.º

Se cuenta que Don Cárlos Sesse y Juan Sanchez, que por impenitentes fueron quemados vivos en este auto, al llegar el primero al lugar del suplicio, tan pronto como le quitaron la mordaza, intentó persuadir á los espectadores á que abrazáran las doctrinas de Lutero. El segundo, viendo consumidas por el fuego las ligaduras con que le habian sugetado al palo, trepó con increíble agilidad hasta la punta; los religiosos que le auxiliaban le exhortaron para que adjurase sus errores, prometiéndole que moriría agarrotado, pero Juan Sanchez, sin atender á lo que le decian y entusiasmado al ver la imperturbable serenidad con que permanecía Don Cárlos Sesse en medio de las llamas, se arrojó precipitadamente á la hoguera gritando: *leña, leña.*

En el mes de Enero de 1560 se trasladó la Côte de Valladolid á Guadalajara con motivo del nuevo matrimonio proyectado entre el Rey Don Felipe II y Doña Isabel de Valois, hija de Enrique II y Catalina de Medicis, Reyes de Francia, cuya ceremonia se celebró en aquella poblacion con magníficas funciones. Durante esta ausencia del Rey ocurrió en Valladolid un suceso desgraciadamente memorable, tal fue el horroroso incendio que padeció en el dia de San Mateo, 21 de Setiembre de 1561. Tuvo su origen en la calle de la Platería, llamada entónces de la Costanilla, y casa del platero Juan Granado; las llamas impelidas fuertemente por un viento norte que á la sazón reinaba, se comunicaron con espantosa rapidéz á toda la calle, y en el corto espacio de seis horas quedó convertida en un monton de ruinas. Desde este punto se dividió el fuego en dos ramales, llevando uno sus estragos por la Especería, Cebadería y Rinconada, en cuyo úl-



timo sitio logró cortarse derribando algunas casas, y el otro por el Corrillo, sus inmediaciones y la Plaza mayor (a).

Un prodigioso número de operarios corrieron presurosos al lugar del incendio á prestar sus auxilios á los desgraciados moradores de las casas invadidas. En este aciago dia todo era en Valladolid llanto, confusion y desorden; el lúgubre sonar de las campanas, el horroroso estruendo de las casas desplomadas por la violencia del fuego, el polvo y humo que se desprendia de sus ruinas formaba un cuadro triste y desconsolador; los habitantes de los edificios incendiados huían despavoridos buscando un apartado asilo donde salvar sus vidas; los muebles y alhajas se depositaban apresuradamente en las Iglesias distantes de aquel sitio, y todo anunciaba una terrible catástrofe. En tan apurado conflicto el piadoso pueblo de Valladolid, lleno de ardiente fé, acudió como tenia de costumbre en todos sus infortunios á la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de San Lorenzo: el Cabildo de la Iglesia mayor vino procesionalmente por ella, y en medio de un numeroso concurso fué conducida al Ochavo y colocada en un altar. Los religiosos de San Francisco abandonando el Convento, que tambien habia sido acometido por las llamas, llevaron en procesion el Santísimo Sacramento al altar de la Virgen, mas desgraciadamente hubo que trasladar la Imágen y el Santísimo á la calle de Teresa Gil (b) por amenazar ruina las casas del Ochavo.

Duró este fatal incendio por espacio de treinta horas,

---

(a) La Plaza mayor hasta esta época habia tenido distinta forma y ocupado diferente lugar que el que hoy tiene, pues las casas Consistoriales, que entonces estaban situadas en el centro de uno de los testeros de ella, se hallaban contiguas á donde estuvo la puerta principal de la Iglesia del Convento de San Francisco, que hoy son las casas número 40 de la Plaza mayor.—Floranes.

(b) Se llamó así esta calle por haber vivido en ella Doña Teresa Gil, Infanta de Portugal.

en cuyo tiempo desplegaron extraordinaria actividad y celo el Presidente (a), Oidores de la Chancillería, los Alcaldes, Regidores y los Señores titulados que tenían por entónces su residencia en Valladolid. El número de operarios que, tanto de esta poblacion como de las aldeas, concurrieron á cortar el fuego ascendió á mas de tres mil, sin contar las comunidades religiosas que prestaron en esta ocasion grandes servicios. Dió por resultado este deplorable acontecimiento la muerte de tres personas, la destruccion de cuatrocientas cuarenta casas y la pérdida de mil moyos de vino que se conservaban en las bodegas de las mismas. Los plateros, sumamente previsores, temiendo la pérdida de sus riquezas, las arrojaron á los pozos y por este medio las salvaron de la destruccion.

Tranquilizados los ánimos, se trató de investigar la causa de esta desgracia: se sospechó en un principio en los extranjeros que por aquellos dias habian venido á Valladolid y tambien en los hereges Luteranos; mas al fin se descubrió que el fuego habia provenido de que en la casa de la calle de la Platería donde comenzó, por la parte accesoria que dá vista al Esgueva, se labraba madera para construir un edificio; que ciertas personas estimuladas del frio, recogieron las astillas y las encendieron con el objeto de calentarse, que cuando se retiraron de aquel parage tuvieron la imprevision de dejarlas encendidas, y como durante la noche se levantara un aire cierzo, las aproximó á las casas y comenzaron á incendiarse las maderas.

En el dia 24 del mismo mes de Setiembre, el Ayuntamiento de Valladolid, presidido por su Corregidor Don Luis Osorio, acordó hacer un solemne voto de que para

(a) Lo era entónces Don Francisco Tello de Sandoval.

siempre jamás en conmemoracion de este suceso, en el dia de San Mateo se habia de hacer procesion general desde la Iglesia mayor á otra de la poblacion que con anticipacion se designase. Para participar este acuerdo y determinacion del Ayuntamiento al Cabildo de la Santa Iglesia y á los Prelados de los Conventos de la Villa, se dió comision á los Regidores Juan Sanchez de Tovar y Gerónimo de la Bastida, acompañados de Gonzalo Delgado, Escribano mayor de la Corporacion. El Cabildo y Prelados convinieron desde luego en la oportunidad del voto, y desde aquella época se ha celebrado esta procesion, y aun cuando en el dia no se hace con tanta solemnidad, sin embargo, se ejecuta con la bastante para conservar eternamente la memoria de tan desastroso suceso.

Un profundo pesar produjo en el ánimo del Rey Don Felipe II la desgracia acaecida en Valladolid, su patria, tiernamente conmovido al ver incendiada una de las poblaciones mas importantes de su corona y la que por tanto tiempo habia servido de residencia ordinaria de los Reyes de Castilla, sus antecesores, concibió la grandiosa idea de reedificar á Valladolid con aquella suntuosidad y magnificencia que tanto distinguieron las obras de este inclito Monarca. Deseoso de llevar á cabo este pensamiento, libró una Real cédula (a) su fecha en Madrid

---

(a) Insertamos íntegra esta Real cédula por las curiosidades que contiene, su tenor literal es como sigue:

EL REY. = Presidente é Oidores de la nuestra Audiencia é Chancilleria que reside en la Villa de Valladolid: por las cartas que embiastes vos el dicho Presidente, hemos entendido el fuego que ha acontecido en esa dicha Villa y el gran daño que hizo, así en los propios de la dicha Villa como de personas particulares, é porque deseamos que sean ayudados é socorridos en este trabajo queremos saber y entender las maneras é formas en que con mas facilidad é presteza serán ayudados é socorridos, vos mandamos que juntos en vuestro Acuerdo platiqueis sobre lo suso dicho y sobre la manera que podria haber para que con mayor presteza se torne á reedificar lo que se ha quemado, y que órden se podía tener para que los materiales valgan á precios convenientes, y si podrán ser ayudados de alguna manera de los pinares comarcanos á esa Villa, y que órden se podrá dar en ello, y hareis dar alguna buena traza como lo que se

9 de Octubre de 1561, dirigida al Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid, á fin de que le propusiesen los medios para reparar la parte destruida por el fuego, formando los planos ó traza del modo y forma con que se habia de proceder á la reedificación. En virtud de esta Real cédula se remitieron á Madrid los planos levantados por Francisco de Salamanca, y el Rey, queriendo proceder con todo acierto en este negocio, dió especial comision para entender en ello á los Señores Consejeros Menchaca, Velasco y Gasca, quienes les hicieron diferentes adiciones.

En 19 de Marzo de 1562 volvió á expedir el Rey Don Felipe otra cédula devolviendo al Ayuntamiento de Valladolid reformados los planos, manifestando su Real ánimo de que se reparasen conforme á ellos, no solo las casas arruinadas, sino las de las calles contiguas, facilitando para llevar á cabo obra tan colosal, varios recur-

ha de tornar á edificar se edifique como mas convenga al ornato de esa Villa y de la plaza, haciéndose las calles derechas sin esconces, nombrando para ello algunas personas que entiendan la traza, y platiqueis ansi mismo para ver de quantas en quantas casas convendrá en que se haga una pared de ladrillo y de piedra que sobrepuje las dichas casas, y la madera dellas no cargase sobre la pared como se hizo en la Villa de Medina del Campo despues que se quemó, y ansi mismo si los tabiques y paredes de las dichas casas se podrian hacer de ladrillos y sin maderas, ó con muy poca madera para que tengan menos peligro, dando alguna buena órden en los asientos y caños de las chimeneas que no se puedan hacer ningunas sin vista de Oficiales, y ansi mismo que haya vela denoche, y personas particulares tengan cargo de herradas de cuero y geringas y escaleras y otros aparejos necesarios para matar el dicho fuego, é personas que tengan obligacion á acudir á matarlo quando caso sucediere, y si convieria que para la presente necesidad por algun tiempo se diese alguna libertad de derechos ó de otra cosa á las personas que trujese los dichos materiales á vender porque los traigan mas baratos, y que á los reedificadores de las dichas casas por algun tiempo se les diese alguna esencion é libertad é que utilidad é provecho, ó daño ó perjuicio se siguiria dello, é aquién ó porque causa y razon, é de todo lo demas que os pareciere ser necesario ansi para el reparo del daño que al presente ha recibido como por la breve y buena reedificación de lo que se quemó, como para poner remedio en lo de adelante como dicho es; imbiad al nuestro Consejo relacion verdadera particular de todo ello luego sin dilacion alguna para que visto se provea lo que convenga á esa dicha Villa y bien universal de estos Reynos, y que en el entretando no consintais que se edifiquen ningunas casas de las que se quemaron, y en lo que toca á la tasa de las casas que decis que será necesario hacerse, nos informareis de lo que en esto os pareciere, y entre tanto proveereis cerca dello lo que convenga. Dada en la villa de Madrid á 9 de Octubre de 1561.—YO EL REY.—Por mandado de S. M.—Francisco de Eraso.

sos y facultades (a) y declara el Rey en la cédula ser la causa impulsiva de estas concesiones “*la de que Valladolid era una de las poblaciones mas principales é importante de su Reino.*” A esta solicitud y decidida proteccion de Don Felipe debe Valladolid su espaciosa y elegante Plaza mayor y las hermosas galerías de soportales formadas y sostenidas por esveltas columnas de granito de una pieza (b) que con extraordinaria profusion se estien- den por la Plaza mayor y Acera de San Francisco hasta la calle de Orates y desde este punto hasta la Rinconada.

La multitud de reos que contenian las tenebrosas cárceles del Santo Oficio dió motivo á la celebracion de otro auto de fé que tuvo lugar en la Plaza mayor de Valladolid en el dia de San Simon y Judas, 28 de Octubre de 1561. Presidió esta solemne é imponente ceremonia Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla é Inquisidor general de España. Treinta y siete fueron los reos que salieron en este auto, de los cuales siete fueron condenados á muerte en persona y tres en estatua, y los demas abjuraron sus errores y fueron restituidos al seno de la Iglesia. Pronunció el discurso de costumbre Don Juan Manuel, Dean de la Santa Iglesia de Sevilla, tomando por texto aquellas palabras del cap. VII *ŷ. IV* del Profeta Jeremias: “*Nolite confidere in verbis mendacii dicentes: templum Domini, templum Domini, templum Domini est.*” Concluido el sermon, los Relatores Escobar y Baños se colocaron en los púlpitos, y teniendo á la vista las causas de los reos, les fueron llamando por el órden que manifiesta el estado número 3.º Leídos los procesos se hizo la reconciliacion á los reos que merecie-

---

(a) Estas concesiones pueden verse en la bolsa de Valladolid escrita por Celada, part. 2.ª, cap. 1.º y 3.º, pág. 73 á 77 y 79 á 83.

(b) Las columnas de granito, como asimismo los dinteles y pilastras de una pieza que se ven hoy en la parte reedificada, se trageron de Cardenosa, pueblo inmediato á la Ciudad de Avila.

ron esta gracia, y los condenados á muerte fueron entregados al Corregidor de Valladolid Don Luis Osorio y conducidos por éste al Campo grande (hoy Campo de Marte) donde se ejecutaron las sentencias.

En una época en que el menor deslíz, el mas pequeño estravío sobre puntos de fé, eran perseguidos con perseverancia por el Santo Oficio, llegó á convertirse éste en instrumento seguro para satisfacer venganzas particulares: una delacion hecha ó apoyada por personas de alguna influencia, era bastante para proceder contra los supuestos criminales y reducirlos á estrecha prision en los oscuros calabozos de este riguroso tribunal. Eminentés varones en virtud y profunda sabiduría fueron mas de una vez el blanco de tan atroces persecuciones sin que pudiesen invocar en su defensa, ni la pureza de sus sentimientos, ni los servicios prestados á la religion. Fray Bartolomé de Carranza, que de humilde religioso Dominicó fué promovido por sus singulares prendas á la elevada dignidad de Arzobispo de Toledo, fué una de las inocentes victimas sacrificada á la envidia de sus émulos. Este distinguido Prelado mereció por la rectitud de sus principios y acrisolada virtud, la confianza del Rey Don Felipe II y le acompañó en sus viages á Inglaterra, donde desplegó su enérgica elocuencia en pró del catolicismo; mas esta privanza con el Rey no le produjo otra cosa que disgustos y sinsabores, atrayéndose desde luego la enemistad de Fray Melchor Cano, uno de los hombres mas sábios é influyentes de aquel tiempo: de aquí los dos famosos bandos de Carrancistas y Canistas que se crearon entre los religiosos Dominicos que desgraciadamente terminaron con la injusta prision del Arzobispo de Toledo en las cárceles del Santo Oficio de Valladolid. Siete años permaneció este ilustre Prelado sufriendo con resignacion los disgustos

consiguientes á tan riguroso encierro, al cabo de los cuales finalizada la causa, que no era otra cosa que un tegido de falsedades, y remitida al Papa, partió el Arzobispo Carranza de Valladolid en direccion á Roma para oír sentencia en 15 de Diciembre de 1566, y pronunciado el fallo por Gregorio XIII en 14 de Abril de 1576 fué recluso en el Convento de la Minerva de aquella Ciudad, donde murió veinte dias despues.

Otra de las personas notables que padecieron largo y penoso encierro en las cárceles de la Inquisicion de Valladolid fué el Maestro Fray Luis de Leon, uno de los mas insignes literatos del siglo XVI. Sus émulos, y principalmente el Maestro Leon de Castro, bajo el pretexto de que habia traducido en lengua vulgar el libro de los Cantares, fulminaron contra él una terrible acusacion y fué conducido á las cárceles de Valladolid en el año de 1572, y permaneció en ellas por espacio de cinco años que duró la sustanciacion del proceso (a); mas afortunadamente Fray Luis con su natural elocuencia logró sincerarse completamente de los cargos que se le hicieron y alcanzar la declaracion de su inocencia. Referente á esta desgraciada época de su vida compuso este célebre poeta aquellos versos:

Aqui la envidia y mentira

Me tuvieron encerrado.

Dichoso el humilde estado

Del sábio que se retira

De aqueste mundo malvado.

---

(a) Los procesos originales formados por la Inquisicion de Valladolid contra Fray Luis de Leon y Francisco Sanchez de las Brozas, se hallaron pocos años há en el baul de un presidiario que murió en el canal de Castilla; el Comandante de aquel establecimiento, conociendo la importancia de estos documentos, los remitió á Madrid al Señor Salvá, quien los publica hoy en la *coleccion de documentos inéditos para la historia de España*.

Y con pobre mesa y casa,  
En el campo deleitoso,  
A solas su vida pasa,  
Con solo Dios se compasa  
Ni envidiado ni envidioso. (a)

También fué perseguido por el Santo Oficio el célebre humanista Francisco Sanchez, conocido vulgarmente por el Brocense, y á quien se dió además el sobrenombre de *Divino* por la excelencia de sus obras. Fué procesado por el tribunal de Valladolid; mas segun parece, le sirvió de cárcel, mientras duró la sustanciacion del proceso, la casa que habitaba en esta poblacion. Sus hijos consiguieron declararle inocente, y en la abanzada edad de noventa años murió en Valladolid en los primeros años del siglo XVII.

Nos hemos estraviado algun tanto del riguroso orden cronológico que nos propusimos en la redaccion de esta obra por presentar, digámoslo así, bajo de un solo punto de vista las persecuciones á que estuvieron expuestos el mérito y la virtud en tan azarosos tiempos; mas apartando ahora de nuestra imaginacion tan desagradables recuerdos, volveremos á tomar el hilo de la interrumpida narracion. Una de las obras que inmortalizará el nombre de Felipe II es el archivo de Simancas, creado por él en 1566: en esta fortaleza, destinada hasta entónces exclusivamente á prision de reos de Estado, mandó recoger todos los papeles pertenecientes á estos Reinos, dando comision para ello á Don Diego de Ayala, á quien confirió el titulo de Archivero asignándole el sueldo de cien mil

---

(a) También hizo Fray Luis de Leon mientras permaneció preso en Valladolid, la exposicion latina de los Cantares y la del Salmo 26; concluyó su obra de los nombres de Cristo, y compuso gran número de poesias misticas, entre las que se distingue por la dulzura de su estilo, la oda á la Virgen que comienza: «Virgen que el sol mas pura.»



maravedís. Entre los documentos mas importantes que entraron en un principio á formar parte del archivo, fueron los que se hallaron en Valladolid conservados en una cuba, en cuyo sitio los habian ocultado los Comuneros en tiempo de las alteraciones de Castilla. Estos papeles, relativos en su mayor parte al patrimonio Real, se han distinguido siempre en el archivo de Simancas con la denominacion particular de *papeles de la cuba*. (a)

Por muerte de la Reina Doña Isabel casó por última vez el Rey Don Felipe con Doña Ana de Austria, prometida esposa del Príncipe Carlos, muerto en Madrid en 1568: se celebraron las bodas en Segovia en 14 de Noviembre de 1570. Ocho años despues, ocupando todavia la silla de San Pedro el Papa Gregorio XIII, en la quinta creacion de Cardenales que este hizo, fué nombrado Don Pedro Deza, que era entónces Presidente de la Chancillería de Valladolid, Cardenal de Santa Prisca á petición de Felipe II, y recibió el virrete en la Iglesia mayor de esta poblacion, con grande aparato y solemnidad, de mano de Juan Bautista Magnano. Santa Teresa de Jesus en el libro de sus fundaciones refiere tambien que por este tiempo, hallándose ella en Valladolid, llegó Cristobal Vela, Obispo que habia sido de Canarias, y electo á la sazón Arzobispo de Búrgos, y que recibió el palio en la Santa Iglesia de esta Villa, de mano del Obispo de Palencia Don Alvaro Mendoza.

Por estos años se desarrollaron en Valladolid terribles epidemias, y principalmente en 1580 y 1582 se padecieron malignos catarros, de los que murió mucha gente en la poblacion. En 1590, hallándose en esta Villa Felipe II con toda la Córte, se padecieron fiebres pestilenciales que

(a) Cabrera, historia de Felipe II, pág. 424.

causaron grande estrago y precisaron al Rey á trasladarse á Madrid. En esta epidemia se distinguió por sus conocimientos el célebre médico Vallisoletano Francisco Valles de Cobarrubias, que con la aplicacion de ventosas sajasas libró á ininidad de enfermos del peligro que les amenazaba. (a)

La construccion de la suntuosa obra del Monasterio de San Lorenzo del Escorial contribuyó mucho á variar la residencia de la Côte, porque Felipe II, llevado de su ardiente devocion hácia aquel santuario, fijó su residencia en Madrid, punto no muy distante del objeto de su adoracion. Sin embargo de esto, el Rey vino á Valladolid en 21 de Junio de 1592. Se aposentó en la mañana de este dia en las casas de Don Bernardino Velasco de Salazar (b), extramuros de la Villa, donde fué cumplimentado con toda ceremonia por el Ayuntamiento, Cabildo, Universidad, Inquisicion y Colegio mayor de Santa Cruz. A las cinco de la tarde subió á una elegante carroza y se trasladó cruzando la poblacion á las casas que hoy forman el palacio Real, que eran en aquella época de Doña María de Mendoza. Al dia siguiente asistió á vísperas al Monasterio de San Benito el Real y en diferentes dias visitó la Iglesia mayor y los Conventos de San Pablo, San Gerónimo y San Francisco (c) permaneciendo en esta poblacion hasta el dia 16 de Agosto.

---

(a) Así lo manifiesta en sus escritos Alonso Lopez de Santa Cruz, su contemporáneo.

(b) Estas casas estaban contiguas al Convento de Carmelitas Calzados en el Campo grande: hallándose ya ruinosas las mandaron demoler los frailes para dar mayor extension á la huerta; en el dia aún subsiste un arco de piedra con un escudo de armas encima, que indudablemente debió ser una de las puertas principales del viejo edificio.

(c) En 1565 y 1593 se celebraron en este Convento dos capitulos generales de la Orden, el primero fué presidido por el Cardenal Crivelo, Nuncio Apostólico en España por la Santidad de Pio IV, en el cual fué nombrado por General Fray Alonso Puteo. El segundo capitulo le presidió el Cardenal Camilo Gaetano, Patriarca de Alejandria, Nuncio Apostólico en España por Clemente VIII y en él fué elegido por General el R. Fr. Buenaventura Calatagirona.

Por este tiempo Don Diego de Alava, Gentil hombre de Felipe II, donó al Monasterio de Benedictinos de Valladolid, donde tenia un sobrino profeso, una reliquia que consistía en un hueso del muslo de San Benito, reliquia que el Rey Cárlos XI de Francia regaló á su padre Don Francés de Alva, hallándose de Embajador por Felipe II en la Córte de aquel Soberano. Las funciones que se hicieron en Valladolid para el recibimiento y colocacion de la reliquia fueron costosísimas. En el dia que llegó á esta poblacion, todas las comunidades salieron procesionalmente á recibirla y se depositó con grande solemnidad en la Iglesia mayor; allí permaneció por espacio de ocho dias, durante los cuales hubo corridas de toros, cañas y todo género de diversiones, y en el dia 22 de Julio de 1594 se trasladó al Monasterio de San Benito en procesion, á la que asistieron las comunidades, corporaciones y autoridades de la Villa. Las calles por donde pasó la reliquia se colgaron con lujo y magnificencia, escediendo á todas la de la Platería por la infinidad de alhajas de oro y plata con que estaban adornados sus balcones. Los Escribanos levantaron un suntuoso arco triunfal en la Rinconada, y en el Ochavo colocaron otro los Comerciantes, y todas las Cofradías á competencia dispusieron vistosas y variadas danzas. El General de los Benedictinos, deseando contribuir por su parte á la festividad de aquel dia, propuso varios premios á los que versificasen y descifrasen enigmas alusivos á la funcion. (a)

---

(a) En un manuscrito que se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz (cajon 320, núm. 494) hemos visto una relacion circunstanciada de estas fiestas, digna por cierto de leerse. Una de las cosas que llamaron mas particularmente nuestra atencion fueron los premios prometidos á los poetas, que se propusieron en esta forma: Al que hiciese mejores versos latinos heroicos, dos varas de raso: al que mejores elegiacos, tres varas de tafetan: por una oda ó himno, tres varas de olanda: por epigramas, un rosario de menjui guarnecido de oro y seda: por un soneto, un *agnus* guarnecido de oro: por una cancion, un espejo de cristal: por unas estancias, una *sortija* de oro: por un geroglífico, una

A solicitud de Felipe II, el Papa Inocencio VIII en 25 de Noviembre de 1595 erigió la Iglesia mayor de Valladolid en Iglesia Catedral, y se nombró por primer Obispo á Don Bartolomé de la Plaza, que tomó posesion en 29 de Junio de 1597. Consecuencia inmediata de la creacion del Obispado en Valladolid, fué el título de *Ciudad* que Don Felipe II dió á esta Villa por su Real provision de 9 de Enero de 1596, pues de otro modo se habria puesto en oposicion con las leyes prohibitivas de establecer cabezas de Obispados en poblaciones que antes no hubiesen obtenido la categoría de Ciudad. La Real provision expedida por el Rey con este motivo, estaba concebida en estos términos:

*Don Philippe Segundo de este nombre, Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Jerez, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Habsburg, de Flandes, de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molins, &c. Al Srmo. Príncipe Don Philippe, mi muy caro y muy amado hijo, y á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y Sub-comendadores, Alcaldes de los castillos*

---

cruz de Santo Toribio guarnecida de oro: al que versificare mejor en italiano, dos estuches dorados: y una escribania de asiento, al que descifrarse el siguiente enigma:

La rivera robó al monte  
y el á ella por pagalle  
robóle á el tambien el valle.

y casas fuertes y llanas y á los del nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, Córte y Chancillerías, y á todos los Concejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores y otros nuestros Jueces y Justicias, Ministros y personas de cualquier estado, condicion, preheminiencia ó dignidad que sean ó ser puedan, nuestros vasallos, súbditos y naturales, asi á los que agora son como á los que adelante fueren, y á cada uno y qualquier de vos á quien esta nuestra Carta fuere mostrada ó su traslado signado de scrivano público, salud y gracia, sabed que teniendo consideracion á los muchos, buenos y leales servicios que el Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres-buenos de la muy Noble Villa de Valladolid á hecho á los Señores Reyes nuestros progenitores y á mí, y á los que continuamente hace, y á que yo nací en ella, y á que es tan calificada por las muchas particularidades y cosas insignes que tiene, y queriéndola honrrar y sublimar, habemos tenido y tenemos por bien de la hacer é intitular como por la presente la hacemos é intitulamos Ciudad para que de aquí adelante lo sea y se llame asi, y encargamos á vos el dicho Srmo. Príncipe y mans.<sup>o</sup> y á todos y á cada uno de vos los sobre dichos que la hayais y tengais por tal y la llameis Ciudad, asi por escripto como de palabra, y le guardéis y hagais guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preheminiencias, prerrogativas é inmunidades, y todas las otras cosas que por razon de ser Ciudad debe haber y gozar y le deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente, sin saltarle cosa alguna, y si dello quisiere nuestra Carta de privilegio y confirmacion, mandamos á los nuestros Concertadores y Escrivanos mayores de los privilegios y confirmaciones y á los otros oficiales que están á la tabla de los nuestros sellos, se la dén, libren, pasen y sellen la mas fuerte, firme y bastante que les pidiere y me-

*nester oviere, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al so pena de la nuestra merced y de cincuenta mil maravedis para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid á 9 de Enero de 1596 años. —Yo el Rey.—Yo Don Luis de Molina y Salazar, Secretario del Rey Ntro. Señor, la fice escribir por su mandado.*

En la tarde del dia 14 de Enero, el Ayuntamiento de Valladolid, seguido de las principales autoridades, publicó con grande ceremonia y aparato esta Real provision en la Plaza mayor, Plazuela Vieja y en las de Santa María y Chancillería, celebrándose tan fausto acontecimiento en esta poblacion con todo género de públicos festejos.

Dos años despues, en 13 de Setiembre de 1598, murió en el Monasterio del Escorial el Rey Don Felipe II, dejando por hijo de su matrimonio con Doña Ana de Austria al Príncipe Don Felipe, que sucedió á su padre y fué el tercero de este nombre que ocupó el trono de Castilla.

Es deudora Valladolid al gran Felipe II, además de las concesiones de que hemos hecho mérito, de la especial confirmacion de todos los privilegios dados á la misma por los Reyes sus antecesores.

En 2 de Julio de 1552 libró tambien otro autorizando á Valladolid para establecer Casa de moneda (a) en donde se pudiese labrar oro, plata y cobre del mismo cuño y ley que el de las otras casas de moneda del Reino, concediendo á los empleados de ella las mismas prerogativas y privilegios que disfrutaban los de aquellas: y facultó á

---

(a) La Real Casa de la moneda se planteó en la que sirve hoy de Cárcel-galera en la calle de San Lorenzo. Así consta de varios documentos y principalmente de los títulos de pertenencia de una casa que posee en la expresada calle el Sr. D. Francisco de Cospedal y la Carrera. La inscripcion de *Cárcel-galera* que hoy se vé sobre la puerta de aquel establecimiento ha sustituido al antiguo que decia *Real Casa de moneda*.

los Regidores y Justicia de Valladolid á fin de que eligiesen el sitio para construir el edificio, pagando su coste de los fondos de propios.

Segun el historiador Antolinez tambien concedió Don Felipe II á esta poblacion un mercado franco los Martes de cada semana, mas nosotros, si bien hemos visto en el archivo del Ayuntamiento el privilegio de esta concecion, es referente, no al reinado de Felipe II, sino al de Felipe III, su sucesor.

Las fundaciones religiosas que de uno y otro sexo se hicieron en Valladolid en la segunda mitad del siglo XVI fueron numerosas, ocupando el primer lugar en el órden cronológico el Colegio de San Gabriel, erigido por Doña Ana de Robles en 1576: el objeto de su institucion fué el de facilitar el estudio de Teología á doce jóvenes. Estuvo situado este Colegio contiguo al Convento de San Agustin, y en estos últimos tiempos fué demolido para dar mayor estension al fuerte de San Benito.

En 1581 el Convento de Carmelitas Descalzos: en un principio sirvió de morada á estos religiosos una ermita extramuros de la Villa dedicada á San Alejo, donde permanecieron hasta que Don Diego de Salcedo y Doña María de Menchaca, su muger, les concedieron cerca de la ermita una vastísima posesion: allí, merced á las crecidas limosnas de algunos devotos, construyeron el Convento que les sirvió de asilo hasta la época de su exclaustacion.

En 1585 el Convento de monjes de San Basilio, cuyo primer fundador fué Don Francisco de Loaisa: este Convento existió últimamente sobre la márgen derecha del Pisuega un cuarto de legua distante al norte de esta poblacion, conocido en nuestros dias con la advocacion de los Santos Mártires San Cosme y San Damian. En la actualidad este edificio se halla en el mas lamentable estado de abandono.

En 1590, el Rey Don Felipe II, deseando contribuir en lo posible á desterrar de Inglaterra el protestantismo, creó en España varios Colegios, para que los súbditos ingleses viniesen á instruirse en los verdaderos principios de la religion cristiana, y éstos despues los propagasen en su país. Uno de estos primeros establecimientos fué el que se planteó en Valladolid con la advocacion de San Alvano, proto-mártir de Inglaterra, y que existe hoy en el barrio de San Juan en la calle Real de Búrgos.

En el mismo año de 1590 se fundó el Convento, mas bien hospital, de San Juan de Dios, abrigo de pobres desamperados, destinado exclusivamente á la curacion de enfermos.

Y finalmente, en 1595 el de Agustinos Recoletos descalzos, cuyo Convento existió en el Campo grande (hoy Campo de Marte).

Los Conventos de religiosas, cuyas fundaciones se refieren á esta época, son los siguientes. En 1568 el de Carmelitas descalzas, que con la advocacion de Santa Teresa de Jesus es uno de los mas austeros que hoy existen en esta poblacion.

En 1586 el de Daza, fundado por Don Luis Daza: era este Convento mas bien un Colegio: dejó de existir en 1712.

En 1589 el de religiosas Franciscas de Jesus María, fundado por Don Juan de Guevara: existe hoy en el Campo de Marte.

En 1596 el de Bernardas Recoletas de Santa Ana, trasladadas á Valladolid por Don Francisco de Reinoso, Abad de Usillos.

Y en 1598 el de Portacæli, fundado por Doña Mariana Cortés. Estos dos últimos Conventos se conservan en el dia, el primero en la plazuela de su nombre, y el segundo en la calle de Teresa Gil.



## CAPITULO VEINTICINCO.

### **Estado de Valladolid en el siglo XVI.**

Grato y sumamente alagüeño es por cierto recordar el engrandecimiento y pasadas glorias de nuestra amada patria. Valladolid por su situacion topográfica, su inmensa poblacion y gran desarrollo que se advertía en el comercio y las artes, dió justamente lugar á aquel vulgar adagio: *villa por villa Valladolid en Castilla*. Contaba esta poblacion en su recinto numerosas fábricas de paños, y algunas de preciosa sedería; eran admiradas por nacionales y extranjeros las primorosas feligranas que salian de las manos de sus inteligentes plateros. Valladolid, convertida en escuela de las artes, era visitada con frecuencia por célebres profesores que venian á estudiar á ella la pintura y escultura en los correctos modelos de Alonso Berruguete, Juan de Juni, Esteban Jordán y de otros no menos ilustres artistas que en esta poblacion florecieron por entónces. Y finalmente, la Chancillería con su dilatado territorio, y la Universidad con su prodigioso número de alumnos, venian á ser dos poderosos elementos de riqueza para Valladolid. ¡Mas ay! que tanto esplendor y tanta gloria comenzaron lentamente á eclipsarse con la traslacion de la Côte á Madrid. El augusto sucesor de Felipe II, queriendo reanimar el apagado brillo de la antigua Côte de Castilla, fijó su residencia en ella, mas por desgracia la ruina de la opulenta Valladolid estaba ya decretada en los anales del destino, y si bien es cierto que los esfuerzos de Felipe III consiguieron animar algun tanto su vacilante existencia, este soplo de vida fué, digámoslo así, como los

últimos fulgores de una luz que al fin se extingue: el oro hábilmente prodigado, y las intrigas de los ambiciosos cortesanos, lograron por segunda vez arrancar la Côte de Valladolid, y sobre sus venerables ruinas comenzó á elevarse desde esta época la insignificante villa de Madrid.

Las gravísimas dificultades que por falta de datos exactos se han tocado siempre al tratar de investigar la vecindad de los pueblos, debe haber sido indudablemente la causa de que los que han escrito la historia de Valladolid hayan guardado un profundo silencio acerca del número de vecinos que esta poblacion llegó á tener en la época de su mejor fortuna, como asimismo el de los pueblos y vecindad de que se componía la tierra y provincia de Valladolid en el siglo XVI. Lo interesantes que nos parecieron estas noticias nos movieron á apurar todos los recursos imaginables, y al fin, con nuestra perseverancia hemos logrado cuanto era de desear en una materia de suyo tan oscura. Dos han sido los documentos que principalmente se han tenido á la vista para averiguar la poblacion de Valladolid en la época á que nos referimos. El primero, es el censo formado en 1530 (a) en vista de los libros de encabezamiento de alcabalas y repartimiento del servicio militar. Y el segundo, el formado en 1594 (b) con ocasion del repartimiento del donativo de ocho millones,

---

(a) Para formar un cálculo aproximado de la poblacion por el censo de 1530, es necesario no perder de vista que no se incluyeron en él muchos pueblos y personas que estaban exentas del pago de la alcabala y servicio militar.

(b) En este censo se reputaron por pecheros todos los vecinos de cada pueblo sin distincion alguna, porque tratándose de repartir á cada poblacion la cantidad que la correspondia de los ocho millones de donativo, no tenian interés en ocultar la vecindad, porque cuanto mayor número de vecinos resultasen, tanto menos tenía que corresponder á cada uno; por cuya razon este censo es exactísimo, quedando únicamente la duda de si se incluyeron ó no en él los individuos del Clero, tanto regular como secular. Por este repartimiento correspondió á Valladolid 494,643 maravedis.

Se conserva este interesantísimo documento en el archivo de Simancas, Contadurias generales de valores, 2.ª época, inventario 2.º, Contaduría de Rentas, libro número 2970.

ofrecido por el Reino á Felipe II. De ambos documentos hemos formado un estado á fin de que desde luego se advierta la superioridad de Valladolid, en cuanto á su poblacion, respecto de las demas Ciudades principales de Castilla.

NOMBRES. DE LAS POBLACIONES.	NÚMERO de vecinos en los años de		NOMBRES DE LAS POBLACIONES.	NÚMERO de vecinos en los años de	
	1530.	1594.		1530.	1594.
Valladolid.....	6750.	8112.	Toro.....	1383.	2314.
Segovia y sus ar- rabales.....	2850.	5548.	Leon y sus arra- bales.....	1109.	918.
Salamanca.....	2459.	4953.	Ciudad-Rodrigo..	1000.	2009.
Palencia.....	1364.	3063.	Zamora.....	837.	1695.
Búrgos.....	1500.	2665.	Soria.....	735.	1279.
Avila.....	1523.	2826.			

**La provincia de Valladolid se componia en 1594 de los pueblos y vecindades siguientes.**

VALLADOLID..... 8112.

*Pueblos que componian lo que se llamaba tierra de VALLADOLID.*

Vecinos.

Tudela.....	}	2096.
Laguna.		
Boecillo.		
Castronuevo.		
Herrera.		
Olmos.		
Viana.		
Geria.		
Ciguñuela.		
Villanuebla.		
Peñaflor.		
Santovenia.		
Renedo.		
Cabezón.		
Puente Duero.....		

MEDINA DEL CAMPO *y sus*  
arrabales..... 2760.

*Tierra de Medina del Campo la formaban los pueblos de*

Dueñas.....	}
Moraleja de las Pana- deras.	
Braojos.	
Velasco Alvaro.	
Rodilana.	
Villanueva de las Tor- res.	
La Seca.	
Rueda.	
El Campo.	
Rabé.	
Villaverde.	
Gomez Naharro.	

Pozaldez.	}	3724.	OLMEDO.....	763.	
Pozal de Gallinas.					
Pero Miguel.					<i>Tierra de Olmedo.</i>
Romiguitardo.					La Zarza.....
Trabancos.					Belbis.....
Tarde el hombre.					Ataquines.
Valverde.					Matapozuelos.
Carrioncillo.					Aldeanueva.
Villafuerte.					San Cristobal.
San Vicente.					Bocigas.
Torrecilla del Valle.					Domimbla.
Tobar.					Puras.
Miguel Serracin.					Fuente de Olmedo.
Golosa.					Hornillos.
Cebrillego.					La Nava.....
Los Ebanes.					Ordoño.....
Bayona.					Valviadero.
Pollos.					Ramiro.
Fuencastin.			Castrejon.		
Fuente la piedra.			Llano.		
El Carpio.			Alcazarén.		
La Nava.			La Moya.		
Siete Iglesias y			Balanjarero.		
Ventosa.....			Valde-astillas.		
			Serranos y		
TORDESILLAS.....		1044.	Almenara.....		
			Villabañez.....		
<i>Tierra de Tordesillas.</i>			Peñalva.....		
Marzales.....	}	686.	Sardon y	256.	
Villamarciel.					Tovilla.....
Matilla.					Vamba.....
Berceruelo.					Castrodeza.....
Bercero.					Uruña.....
Arenillas.					Villar de frades.....
Villahán.					
Villavieja.					VILLAFRECHOS.....
Torrecilla de la Abadesa					428.
San Miguel del Pino.					<i>Tierra de Villafrechos.</i>
San Martín del Monte.			Villalumbros.....		
Velilla.....			Villamuciel y		
			Zalengas.....		
			Tordehumos.....		
			Villasper y Morales.....		
			Guardo.....		

Villilla.....	}	147.
Otero.....		
Mantinos y Villalva.....		
Villanueva de San Mancio.....		
Mojados.....		97.
Mucientes.....		207.
Barcial de la Loma.....		251.
Pozuelo.....		255.
Fuensaldaña.....		135.
Villabaquerin.....		169.
Villarmentero.....		120.
Castiltexeriego.....		13.
Villagarcía.....		102.
Santofimia y Villanueva de los Caballeros.....	}	489.
Olivares y Valbuena.....		
San Cebrian de Mazote.....		391.
Adalia.....		125.
Belliza.....		102.
Palazuelo de Bedija.....		161.
Pesquera.....		236.
		138.

CURIEL..... 295.

*Tierra de Curiel.*

San Llorente.....	}	226.
Corrales.....		
Valdarcos.....		
Returas.....		
Iglesia Rubia y Bocos.....		
Cigales.....		468.
Peña y Mazariegos.....		56.
Villalar.....		302.
Robredillo.....		20.
La Mota.....		269.
Serrada.....		36.
San Martín de Valbenir.....		104.
Villalva de Adaja.....		50.
Zofraga.....		15.

PEÑAFIEL..... 633.

*Tierra de Peñafiel.*

Padilla.....	}	1151.
Quintana.....		
Meluda.....		
Castrillo.....		
Olmos.....		
Rabano.....		
La Torre.....		
Canalejas.....		
Fuempedraza.....		
Morpecedores.....		
Aldeyuso.....		151.
San Mamés.....		152.
Manzanillo y Quintanilla de Duero.....		161.
		22.
Pinel de yuso.....		314.
Traspinedo.....		1.
Cabrerros del monte.....		55.
Pajares.....		56.
Simancas.....		101.
Fuentes.....		193.
Villafuerte.....		2006.
Amusco de Valdesgueva.....		45.
Villoria.....		120.
Villalva de Alcor.....		141.
Medina de Rioseco.....		193.
Villanueva de la Condesa.....		126.
Ceynos.....		87.
Moral.....		432.
Villaudaler.....		215.
Valdenebro.....		133.
Berrueces.....		510.
Villabragima.....		104.
Tamariz.....		116.
Castromonte.....		127.
Aguilar de Campos.....		79.
Escobar.....		196.
Villacreces.....		27.
Villabarruz.....		84.
Bustillo.....		
Melgar de la frontera.....		
Zorita de la Loma.....		
Bricianos.....		

TORRELOBATON. . . . . 311.

PALENZUELA. . . . . 364.

*Tierra de Torrelobaton.*

*Tierra de Palenzuela.*

Vega. . . . . }  
 Gallegos. . . . . }  
 San Salvador. . . . . }  
 Villasesmir. . . . . } 448.  
 Barrihaelo. . . . . }  
 Torrecilla y . . . . . }  
 San Pelayo. . . . . }

Espinosa de Cerrato. . . }  
 Villahan. . . . . }  
 Castillejo. . . . . }  
 Villigero. . . . . } 663.  
 Balles. . . . . }  
 Valdecañas. . . . . }  
 Tabanera y . . . . . }  
 Cobos. . . . . }

MANSILLA. . . . . 285.

*Tierra de Mansilla.*

RUEDA. . . . . 16.

Lacenia. . . . . }  
 Villafale. . . . . }  
 Villasabariego. . . . . }  
 Pinilla. . . . . }  
 Santas Martas. . . . . }  
 Villiguer. . . . . }  
 Villamontan. . . . . }  
 Luengos. . . . . }  
 Malillo. . . . . }  
 Villemar. . . . . }  
 Nogales. . . . . }  
 Santa Cruz. . . . . }  
 Villamerlo. . . . . } 705.  
 Reliegos. . . . . }  
 Villacelama. . . . . }  
 Villafierro. . . . . }  
 Villamoros. . . . . }  
 Valle. . . . . }  
 Villacontride. . . . . }  
 Palazuelo. . . . . }  
 Mansilla mayor. . . . . }  
 Castro solarizo. . . . . }  
 Villa Burgola. . . . . }  
 El Burgo. . . . . }  
 Renero y . . . . . }  
 Escarbajosa. . . . . }

Villorquete. . . . . }  
 Saelicos del Payuelo. . . }  
 Aldea de la Puente. . . }  
 Villamondrin. . . . . }  
 Quintanas de Rueda. . . }  
 Valdepolo. . . . . }  
 Villaverde de la Chiquita }  
 Quintana del monte. . . }  
 Llamas. . . . . }  
 Herreros. . . . . }  
 Villa de Biera. . . . . }  
 Salchores. . . . . }  
 San Cebriano de Fano. . . }  
 Cubillas. . . . . }  
 Vega de enmedio. . . . . }  
 Quintanilla. . . . . }  
 Palacios de la Ribera. . }  
 Santivaner Carbajal. . . }  
 Villacidao. . . . . } 1128.  
 Villanofar. . . . . }  
 Gradafes. . . . . }  
 Nava de los Caballeros. . }  
 Val de Alcon. . . . . }  
 Garfin. . . . . }  
 San Batolomé. . . . . }  
 Val porquero. . . . . }  
 Cerezales. . . . . }  
 Canizal. . . . . }  
 Valdubiduelo. . . . . }

Villamarmon.	
Santolaja.	
Vallejo.	
Cañones.	
San Miguel.	
Valdabasta.	
Casasola.	
Cifuentes y	
Valdaliso.....	
Quintana de la Puente...	34.
Villanueva de los Infantes.	38.
Arroyo.....	20.
Zaratau.....	119.
Becilla de Valdaraduey..	182.

**TIERRAS DEL CONDE DE BENAVENTE  
COMPRENDIDAS EN LA PROVINCIA.**

**BENAVENTE..... 728.**

*Tierra y Sacada de Benavente.*

Requejada.....	
Folgozo.	
La Puebla.	
San Pedro de Zamudio.	
Santa Coloma.	
Paladinos.	
Milles.....	
Arcos.	
Manganeses.	
Morales del Rey.	
San Roman.	
Cabañas.	
Santibañez.	
Santa Cristina.	
Requejo.	
Villa-brázaro.	
Polvorosa.	
Becilla.	
Pobladura.	
Torre del Valle.	
Laberdénos.	
Santa Elena.	
Abrabeses.	
Bezares.	
Arrabales de la Enco-	
mienda de Rubiales.	
Santovenia.	

Huerga.	
San Miguel.	
Calzadilla.	
Sitrama.	
Olleros.	
Villageris.	
Olmillos.	
San Pedro de Ceque.	
Redelga.	
San Cristobal.	
Santisteban de Nogales.	
Ferreros.	
Pozuelo del Páramo.	
Ferruena.	
Fresno.	
Alcobilla.	
Colinas.	
Jecinas.	
Santa Colomba de las	
Carabias.	
Grajales.	
Altobares.	
Barriones.	
Brecianos de Val de Vi-	
driales.	
Santa Cloya.	
Aguilar de Riba de Tera.	
Villaquixida.	
Pomarejo.	
Pozuelo de Valdevidria-	
les.	
Brime.	
Sobo.	
Villanueva de Azaubi.	
Quiruelas.	
Calzada.	
Vega de Riba de Tera.	
Santibañez.	
San Pedro de la Viña.	4030.
El Valle.	
La Milla.	
Cional.	
Muelas.	
Cobo.	
Villafér.	
Castrogonzalo.	
Barcial.	
Belbis.	

Villabeza del Barco.  
 Pegue.  
 Donadillo.  
 Becilla del Chantre.  
 Rosinos.  
 Quintanilla de Urce.  
 Vega del Castillo.  
 Villa Obispo.  
 Brimede.  
 Urce.  
 Barrios de Granucillo.  
 Vasallos del Conde de Benavente y de los Frailes Gerónimos.  
 Sandin.  
 Carabajalinos.  
 Villa de Cierbos.  
 Manzanal de Encima.  
 Melgar de Riba de Tera  
 Bretocino.  
 Burganes.  
 Ferreros de abajo.  
 Villanueva de Valverde  
 Morales de Valverde.  
 Moretones.  
 Grijalba.  
 Sta. María de Valverde.  
 Villabeza de Valverde.  
 Brechianos de Valverde.  
 Mincareces.  
 Tardemeca.  
 Villanazar.  
 Navianos.  
 Pobladura de Trasmonte.  
 Junquera.  
 Marta.  
 Sta. Marta de Riva de Tera.  
 Nuez.  
 Castropepe.  
 Camarzana.  
 Breto.  
 Fuencalada.  
 Mozár  
 San Juan el nuebo.  
 Lordemanos.  
 Figueruela.

Villamardos.  
 Campaces.  
 Morerueta.  
 Becilla y  
 Bezár.....

**MAYORGA..... 612.**

*Tierra de Mayorga.*

San Martin de Val de Pueblo (despoblado).  
 Villalogan.  
 Castrobol.  
 Zagre.  
 San Llorente.  
 Villanueva de Terrados (despoblado).  
 Villagrà.  
 Villalba.  
 San Martin del Rio.  
 Matanza y  
 Soilices. ....

**VILLA DE ALMANSA... 115.**

*Tierra de Almansa.*

Canalejas. ....  
 Calaveras de abajo.  
 Calaveras de arriba.  
 San Pedro de Sansoles.  
 Villaquende.  
 Carrizal.  
 Villamorisca.  
 Quintanilla.  
 La Vega.  
 Cabrera.  
 Espinosa.  
 Bodreganes.  
 La Riba.  
 Cebanico.  
 Santa Olaja.  
 El Valle.  
 Cohorcós.  
 Castrillo.  
 Nidana.  
 Arcayos y  
 Valquende. ....



VILLA DE SANABRIA... 137.

*Tierra de Sanabria.*

Pedrazales.....  
 Carabajales.  
 Texas.  
 Utrera.  
 Ambos barrios.  
 Barrio de Lomba.  
 Asturianos.  
 Rio de Honor.  
 Castromil.  
 Porto Epias.  
 Barjacoba.  
 La Tejera.  
 Armisende.  
 Quintana.  
 Padornelo.  
 Lubian.  
 San Justo.  
 Muelas.  
 Agradas.  
 Rábano.  
 Barrios de Rábano.  
 Robledo.  
 Cerbantes.  
 Batretas.  
 Lobesnos.  
 Ungilde.  
 Aceberos.  
 Palacios.  
 Requejo.  
 Lansaros.  
 Vime.  
 Trefacio.  
 Otero.  
 Pedralba.  
 Villar de Pazones.  
 Castellanos.  
 Santa Cruz.  
 Palazuelo.  
 Chanes.  
 San Juan y Baptistas.  
 Paramio.  
 Rio negro.  
 Donado.

Chaguacedo.  
 Valdespino.  
 Lagarcejos.  
 Sotillo.  
 Linianos.  
 San Roman.  
 Villanueva del Val de rojo.  
 Entrepeñas.  
 Riego.  
 San Miguel.  
 Oterino.  
 Calabor.  
 Triufe.  
 Anderrio de Conejos.  
 Cernadilla.  
 El Barrio.  
 San Pil.  
 Val de Santa María.  
 Tar de bobas.  
 Castro.  
 Castulos.  
 Foramontanos.  
 Cobreros.  
 Abedillo.  
 Soso.  
 Castromil.  
 Las Fueras.  
 San Martino.  
 Castiñeira.  
 Villanueva de la Sierra.  
 Manzanal.  
 Dormillas.  
 Remesal.  
 Espanedo.  
 Rozas.  
 Riba de Lago.  
 San Cebrian.  
 Vigo.  
 Murias.  
 Cerdillo.  
 Manzanal de los brazos.  
 Robleda.  
 Villarino.  
 Villarejo.  
 Santa Coloma.  
 Valende.

4987.

Covelo.	}	Villar de Miro.	}
S. Martin de Terreras.		Sobera.	
Llanes.		La Ermida.	
Rabanillo.		Seoane de Ercima.	
Cobelo.		Prado Cavelos.	
Parada.		Edroso.	
Ferreros y		Lozariegos.	
Rio Conejos.....		Villaseca.	
Villalon. ....		686. Pugeiros.	
Castromocho. ....		472. Quintela de Unoso.	
<b>PORTILLO de muros adentro</b>	<b>402.</b>	Penota.	}
<i>Tierra de Portillo.</i>		Peñararizo.	
Reoyo, que es arrabal	}	San Martino.	
de Portillo.		Sta. Marina de Frojanas.	
Aldea de San Miguel.		Frojanas.	
Comeso.		Bolado.	
Pedraja.		Sta. María da Ponte.	
Cardiel.		San Cristobal.	
La Parrilla.		Serbainza.	
Camporedondo y		Prada.	
Aldea mayor. ....		798. Villar de Goya.	
			Tabacéa de Amuso.
<b>VIANA. ....</b>	<b>107.</b>	Amuso.	
<i>Tierra de Viana.</i>		Seber.	
Rubiales.....	}	Tinoria.	}
Cilleros.		Adradelo.	
Valdetuje.		Cepedelo.	
Boadas.		Prado.	
Casas pradizos.		Ramisquedo.	
Cobeto.		Sta. María de Pinza.	
Fornelos de Cobamo-		Villasecos de la Sierra.	
risca.		Ponton.	
San Roman.		Pinza.	
San Mamé.		Mosejos.	
Seoane de abajo.	Pigeros.		
Caldesinos.	Castrobouza.		
San Cebrian.	Bembibre.		
Pradelo.	Fornelos de Fillvas y		
Tordejax.	Carracedo da Serra....	23.	
Quintela dopando.	Edroso. ....	66.	
	Combela. ....	66.	
	Riquera y Otero. ....	5.	
	San Agustin. ....	5.	

**NÚMERO DE PUEBLOS QUE COMPONIAN LA PROVINCIA. 582.**

**NÚMERO DE VECINOS PECHEROS QUE TENIA..... 57,447.**

Valladolid en el siglo XVI observaba en las elecciones de su municipalidad el mismo sistema que en sus primitivos tiempos, nombrándose por las casas de Tovar y de Reoyo treinta y seis Regidores, los Procuradores ó Diputados á Córtes y otros oficios de justicia. Don Enrique III introdujo los Corregidores de nombramiento Real con facultades en los mismos para nombrar dos tenientes, á quienes se dió la denominacion de Alcaldes ordinarios. Posteriormente Don Juan II, á consecuencia de la mala administracion que advirtió en los Regidores de Valladolid, estableció Regidores vitalicios, y finalmente, en tiempo del Emperador Carlos V, segun indicamos en otro lugar, se introdujeron dos Procuradores del Comun y el Alférez mayor. Se honraban con el título de Regidores, principalmente de Valladolid y Toledo, las personas mas condecoradas disputándose con empeño el ser miembros del Ayuntamiento de estas dos Ciudades (a).

Sin embargo del grande desarrollo que Valladolid habia experimentado en su poblacion, aún se conservaba en pié la antigua muralla levantada en el siglo XIII, y aún debió subsistir algunos años despues porque de los libros de actas que se conservan en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad consta que existian en la primera mitad del siglo XVII la puerta del Campo, la de Teresa Gil, la de Santisteban y otras de las antiguas. No por esto nos empeñaremos en sostener que la poblacion de Valladolid se limitaba exclusivamente al recinto de su muralla, antes por el contrario, en la época á que se refiere el presente estado estaban ya formados y con una numerosa vecindad extramuros los barrios de San Andres y de San Ildefonso.

---

(a) Antolinez dice que solo estas dos poblaciones tenian el privilegio de dar el nombre de Ayuntamiento á su Corporacion Municipal.

Todas las ermitas de que hicimos especial mencion en el estado del siglo XIV, se fueron convirtiendo, á medida que lo fué exigiendo la necesidad, en suntuosas Iglesias parroquiales, habiéndose agregado únicamente la de San Ildefonso, creada en los últimos años del siglo XVI por Don Alonso Enriquez, penúltimo Abad de esta Santa Iglesia. La existencia de todas estas Parroquias con su vecindad respectiva, se acredita de un modo indudable por la relacion que Don Alonso de Mendoza, último Abad de Valladolid, remitió al Rey en el año de 1589, del número de pilas, pueblos y vecindad de que se componía su Abadía, por este órden.

*La Villa de Valladolid tiene diez y seis pilas, que son:*

PARROQUIAS.	PILAS.	VECINOS.
Santa María la Mayor. . . . .	1. . . . .	400.
La Antigua . . . . .	1. . . . .	400.
San Martin. . . . .	1. . . . .	300.
San Benito el Viejo. . . . .	1. . . . .	166.
San Pedro. . . . .	1. . . . .	480.
La Magdalena. . . . .	1. . . . .	190.
San Andres. . . . .	1. . . . .	550.
San Ildefonso. . . . .	1. . . . .	340.
San Nicolas. . . . .	1. . . . .	450.
San Juan. . . . .	1. . . . .	400.
San Miguel. . . . .	1. . . . .	1000.
San Julian. . . . .	1. . . . .	201.
San Llorente (San Lorenzo). . . . .	1. . . . .	171.
Santiago. . . . .	1. . . . .	1000.
San Salvador. . . . .	1. . . . .	805.
Santisteban. . . . .	1. . . . .	160.

TOTAL de parroquias. 16. Id. de pilas. 16. Id. de vecinos. 6941.

*Lugares de la Abadía de Valladolid.*

PUEBLOS.	PILAS.	VECINOS.
Santovenia. . . . .	1. . . . .	70.
Renedo. . . . .	1. . . . .	50.
Villanubla. . . . .	1. . . . .	200.
Viana. . . . .	1. . . . .	100.
Boecillo. . . . .	1. . . . .	50.
Cestérniga. . . . .	1. . . . .	30.
Palacios de Meneses (a). . . . .	1. . . . .	250.
<b>TOTAL de pueblos. . . . .</b>	<b>7. Id. de pilas. . . . .</b>	<b>750. Id. de vecinos. . . . .</b>

Comprendía pues la Abadía de Valladolid en 1589, veintitres pilas y siete mil seiscientos noventa y un vecinos (b).

El mismo Don Alonso de Mendoza, en el expresado año de 89, dió también al Gobierno otra relación (c) de los moriscos que residían en su Abadía, y resultaron vecindados en la misma 1172 personas de ambos sexos, en esta forma.

Varones de quince años arriba. . . . .	335.
Idem de cincuenta arriba. . . . .	10.
Idem de diez y ocho abajo. . . . .	227.
Mugeres de quince años arriba. . . . .	386.
Idem de quince abajo. . . . .	189.
Esclavos y esclavas. . . . .	25.
<b>TOTAL de moriscos en la Abadía de Valladolid. . . . .</b>	<b>1172.</b>

A esta gran vecindad de Valladolid se agregaba además los Conventos de ambos sexos de que hemos dado noticia en las épocas de sus respectivas fundaciones, y el considerable número de alumnos que concurrían á su

(a) En la Villa de Palacios de Meneses había dos pilas, una perteneciente á la Iglesia de Palencia y otra á la de Valladolid.

(b) Esta relación es copia de la original que se conserva en el archivo de Simancas, legajo núm. 431 de los fechos del Real Patronato Eclesiástico.

(c) Se conserva también esta relación en el mismo archivo.—En la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia, del Estado de Castilla, al mazo núm. 2196.

Universidad, reputada entonces por una de las mas florecientes del reino. En su origen este establecimiento literario solo tuvo siete Cátedras (a) una de Lógica, dos de Leyes, tres de Cánones y otra de Gramática. Sucesivamente, á expensas de la munificencia Real y del Claústro, se fueron aumentando, y ya en el siglo XVI se contaban en las diferentes facultades las que á continuación se expresan.

**EN FILOSOFÍA:** la de Lógica, antigua, la de Filosofía y Física, fundada por Don Enrique III en 1404, y la de Prima de Filosofía natural, creada por el Claústro en 1500.

**EN LEYES:** una de Prima y otra de Vísperas, antiguas, fundadas por Don Enrique III en 1404; la de Digesto viejo, creada por el Claústro en 1591: la de Código antiguo y la de Código moderno que existian ya en 1529, y las de Instituta antigua é Instituta moderna existentes en 1494 y 1529.

**EN CÁNONES:** la de Prima, Vísperas y decreto, que eran de las antiguas: la de Clementinas, que existía ya en 1529 y la de Decretales menores, creada por los Reyes Don Fernando y Doña Isabel en 1498.

**EN TEOLOGÍA:** la que creó el Rey Don Enrique III en 1404: la de vísperas de Santo Tomás en 1533: la de Biblia fundada por el Claústro y confirmada por el Emperador Carlos V en Real provision de 24 de Diciembre de 1542 y la de Durando que existía ya en 1565.

**EN MEDICINA:** la de prima de Avicena, de la que se hace mencion en 1534, y la de Vísperas en 1540.

---

(a) Es muy extraño que en el libro Becerro que se conserva en el archivo de la Universidad no se haga mencion de alguna Cátedra de Teología entre las antiguas, siendo así que estos establecimientos en su origen se reputaron mas eclesiásticos que civiles. Por esto y otras notables equivocaciones que hemos advertido en este libro, desconfiamos de su exactitud.

**EN CIRUGÍA:** la que estableció el Rey Don Felipe II en 1594.

Y finalmente el Cláustro creó en 1564 las Cátedras de Griego, Hebreo y Retórica, y en 1599 la de Matemáticas.

Otra de las instituciones que contribuían poderosamente á aumentar el número de habitantes de Valladolid, era el tribunal de la Chancillería, con la gran concurrencia de litigantes que de su dilatado territorio venían á ventilar sus derechos. En 1505 se fijaron los límites á la jurisdicción de las Chancillerías de Valladolid y Granada, y señalando á ésta, desde el río Tajo, todo el territorio que se extiende á la parte de Andalucía, y á aquella el de las dos Castillas.

Se componía el respetable Tribunal de la Chancillería de un Presidente, que por lo común era Prelado: diez y seis Oidores distribuidos en cuatro Salas, para conocer de los asuntos civiles: cuatro Alcaldes del Crimen, que formaban otra sala para los negocios criminales: el Juez mayor de Vizcaya, para entender en los pleitos civiles y criminales procedentes de aquella provincia: cuatro de Fijos-dalgo, para todos los pleitos de hidalguía: dos Fiscales, uno para lo civil y otro para lo criminal: un Alguacil mayor, y un Pagador. Los subalternos de este Tribunal eran doscientos ventidos, por este orden: el Canciller, Registrador, Archivero, dos Receptores de Penas de Cámara y gastos de Justicia, diez y siete Relatores, diez y nueve Escribanos de Cámara, un Repartidor y Tasador, veinticinco Receptores del primer número, treinta y dos del segundo, seis Escribanos de Provincia, dos Agentes Fiscales, treinta Procuradores, veinte Agentes de pleitos, diez Diligencieros de hidalguía, seis Contadores, doce Porteros con el de cadena, seis Alguaciles, y un Relojero.

**CATALOGO POR ORDEN CRONOLÓGICO  
de los Presidentes que tuvo la Chancillería de  
Valladolid desde su fundacion hasta finalizado  
el siglo XVI.**

	AÑOS en que fueron Presidentes.
Don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia. . .	1,428.
Don Alonso de Cartagena, Obispo de Búrgos. . . . .	1,442.
Don García de Bahamonde, Obispo de Lugo. . . . .	1,456.
Don Gonzalo de Vivero, Obispo de Salamanca. . . . .	1,469.
Don Iñigo Manrique, Obispo de Jaen. . . . .	1,480.
Don Alonso de Fonseca, Dean de Sevilla, Arzobispo de aquella Iglesia y de la de Santiago, Virey de Castilla y Patriarca de Alejandría. . . . .	1,485.
Don Alonso de Valdivieso, Obispo de Leon (a). . . . .	1,489.
Don Juan de Villar, Obispo de Oviedo y Segovia, Con- sejero de los Reyes Católicos y su Embajador en Francia. . . . .	1,492.
Don Juan Ruiz de Medina, Obispo de Segovia, Astorga, Badajoz y Cartagena, Inquisidor de Sevilla, del Con- sejo de los Reyes Católicos y su Embajador en Roma.	1,501.
Don Martin Fernandez de Angulo, Obispo de Cartagena y Córdoba y Refrendario del Consejo de los Reyes Católicos (b). . . . .	1,508.
Don Diego Ramirez de Villaescusa, Capellan mayor de la Reina Doña Juana y Obispo de Astorga, Málaga y Cuenca. . . . .	1,515.
Don Fernando de Arce, Obispo de Canarias. . . . .	1,521.
El Cardenal Don Juan Pardo de Tavera, Obispo de Osma y electo Arzobispo de Santiago y Presidente de Castilla. . . . .	1,522.
Don Pedro Gonzalez Manso, Colegial de Santa Cruz, In- quisidor de Valladolid y de la Suprema, Obispo de	

(a) Este Prelado fue depuesto de la presidencia, segun indicamos en otro lugar, por haber admitido una apelacion á Roma.

(b) Fue el que á presencía del Rey y de toda la Côte publicó en el Con-vento de San Pablo la sentencia contra los excesos del Inquisidor Lucero.



Guadix, Tuy, Badajoz y Osma y Catedrático de la Universidad de Valladolid. . . . .	1,532.
Don Fernando Valdés, Obispo de Oviedo y Leon y Presidente de Castilla. . . . .	1,532.
Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Tuy, Leon, Cuenca y Presidente de Granada, y sexto Gobernador de Nueva España. . . . .	1,539.
Don Miguel Muñoz, Obispo de Tuy y Cuenca. . . . .	1,547.
Don Diego de Alava y Esquivel, Obispo de Avila. . . . .	1,547.
Doctor Don Francisco Fernandez de Liébana, Colegial mayor de Cuenca, del Consejo de Indias y de la Real Cámara de Castilla. . . . .	1,558.
Don Francisco Tello y Sandoval, Obispo de Osma y Palencia y Presidente de Indias. . . . .	1,559.
Don Cristóbal Fernandez de Valtodano, Obispo de Palencia, Inquisidor de Toledo y la Suprema, Arzobispo de Santiago, visitador de la Universidad de Valladolid: murió en 14 de Noviembre de 1572. . . . .	»
Don Alonso de Santillan, Oidor de Valladolid, Presidente de Capua en Nápoles, Presidente de Granada. . . . .	1,566.
Don Fernando de Vega y Fonseca, Obispo de Córdoba y Presidente de Indias. . . . .	1,570.
Don Juan Zapata de Cárdenas, Obispo de Palencia, Oidor de Valladolid (a). . . . .	1,572.
El Cardenal Don Pedro Deza, Comisario general de Cruzada, Presidente de Granada, Inquisidor de la Suprema. . . . .	1,578.
Don Gerónimo de Roda, Consejero en Flandes, Presidente de Granada. . . . .	»
Don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, Oidor de Valladolid, Presidente de Granada, Arzobispo de Sevilla. . . . .	1,584.
Don Pedro Junco de Posada, Colegial mayor de Santa Cruz, Abad de Troaina en Sicilia, Oidor de Granada, del Consejo de la Inquisicion y últimamente Obispo de Salamanca (b). . . . .	1,596.

(a) Fundó el hospital de la Convalecencia en Valladolid

(b) Este catálogo se ha formado en vista de los manuscritos del Colegio de Santa Cruz y de la Práctica antigua de la Chancilleria de Don Manuel Fernandez de Ayala. Las casillas que llevan dos comas, indican que no ha podido averiguarse con certeza el año.

El severo é imponente Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, que tanta preponderancia llegó á alcanzar en aquellos tiempos, era otra de las instituciones que contribuian á dar mayor realce é importancia á Valladolid. Constaba este Tribunal de ilustres y condecorados Eclesiásticos, Bachilleres, Licenciados y entendidos Doctores en derecho, á quienes, segun dejamos indicado, se habia conferido facultad para conocer de todos los delitos contra la Fé Católica. Fueron miembros de tan respetable Tribunal desde su creacion hasta finalizado el siglo XVI, los individuos que comprende el siguiente Catálogo.

### CATALOGO POR ORDEN CRONOLÓGICO

#### de los Inquisidores del Tribunal del Santo Oficio de Valladolid.

	AÑOS en que fueron Inquisidores.
Doctor Don Pedro de Barahona. . . . .	} 1,500.
Doctor Don Rodrigo de Argüello. . . . .	
Don Pedro Manso, Colegial de Santa Cruz, Obispo de Guadix, Tuy, Badajoz y Osma. . . . .	»
Doctor Sancho de Miranda, Canónigo Magistral de Alcalá y Calahorra y Agente general de las SS. Iglesias de Castilla y Leon en Roma. . . . .	»
Doctor Don Pedro Alvarado, Colegial de Santa Cruz, Provisor y Prior de Salamanca: murió en Valladolid en 1528. . . . .	1,526.
Licenciado Juan Moriz, Colegial de Santa Cruz, Provisor de Salamanca y Conónigo de Leon. . . . .	1,530.
Licenciado Juan Gonzalez de Munebrega, Inquisidor de Valencia y Cuenca. . . . .	»
Doctor Mendo de Valdés, Colegial de Santa Cruz, Alcalde de fijosdalgo de Valladolid: murió en Valladolid, siendo Inquisidor, en 20 de Mayo de. . . . .	1,555.
Licenciado Juan Guillermo, Colegial de Santa Cruz, Abad	

de Cobarrubias, nombrado Inquisidor de Valladolid en.	1,555.
Doctor Francisco Vaca, del Consejo de la gobernacion.	1,557.
Doctor Diego Riego, Colegial de San Bartolomé de Salamanca, Provisor y Doctoral de Sigüenza, Inquisidor de Cuenca y promovido á la de Valladolid en. . . . .	1,558.
Licenciado Diego Gonzalez, Colegial de Santa Cruz, asistente en el Concilio de Trento, Provisor de Cartagena, nombrado Inquisidor de Valladolid en 1559, y como tal fué el encargado de la custodia del Arzobispo Carranza durante su permanencia en la Inquisicion de Valladolid y le acompañó hasta embarcarlo en el puerto de Cartagena. . . . .	1,559.
Licenciado Francisco Realiego, Colegial de Santa Cruz, Doctoral de Segovia. . . . .	1,568.
Doctor Juan de Asamayona. . . . .	1,576.
Licenciado Andrés de Alava, Colegial de San Bartolomé, Canónigo Arcediano de Sevilla, Inquisidor de Granada y Córdoba y de Valladolid en. . . . .	1,578.
Licenciado Juan Perez de Arrese, Colegial de Santa Cruz, Provisor y Gobernador de la Abadía de Valladolid, nombrado Inquisidor en 23 de Mayo de. . . . .	1,579.
Licenciado Juan Vigil de Quiñones, Colegial de Santa Cruz, nombrado Inquisidor en 28 de Febrero de 1583, donde permaneció hasta 1589 que ascendió á la Suprema, y despues fué Obispo de Valladolid y Segovia. . . . .	1,583.
Licenciado Francisco Blanco de Salcedo, Inquisidor de Murcia y de Valladolid. . . . .	»
Doctor Antonio de la Raya, Maestre escuelas de Jaen, Inquisidor de Cerdeña, Llerena, Granada y de Valladolid en. . . . .	1,594.
Don Tomás de Liciniana. . . . .	»
Don Iñigo Lopez de Salcedo, Dean de Soria é Inquisidor de Llerena. . . . .	1,598.

Valladolid en el siglo XVI, emporio del comercio y de las artes, aumentaba diariamente su activo y animado tráfico con el gran número de preciosas mercaderías que

---

NOTA. Este Catálogo es copia del que existe en la Biblioteca de Santa Cruz entre los papeles que pertenecieron al Santo Oficio.

tanto del Reino como del extranjero, hacian necesarias su crecida poblacion y el refinado lujo de la Córte. Célebres artistas atraidos por la proteccion y benévola acogida que se les dispensaba por el Monarca Castellano, venian á fijar su residencia en Valladolid, debiéndose á éstos las primorosas obras que adornan los Templos de esta poblacion y forman hoy parte de su escogido Museo, que escitarán siempre en la posteridad el grato recuerdo de tan venturosa época. La concurrencia de tantos y tan distinguidos profesores fué, digámoslo asi, el primer cimiento sobre el cual comenzó á elevarse la famosa escuela Vallisoletana que dió hombres tan eminentes á la pintura y escultura: los nombres de Gerónimo Vazquez, Gaspar de Palencia, Gregorio y José Martinez, justamente celebrados en la primera; y Alonso Berruguete, Gaspar de Tordesillas, Francisco de Salamanca, Juan de Juni, Alonso Becerra y Esteban Jordan, de no menor celebridad en la segunda, dan una ventajosa idea y revelan bastante el brillante estado á que llegaron las artes en Valladolid por entónces. Las fábricas de paños, de cuya existencia se hacia mérito ya en tiempo de Don Juan II, aumentadas considerablemente en esta época, proporcionaban abundante trabajo á una gran parte de la poblacion, y del paño pardillo bervis (a) que antes se trabajaba en ellas y tanta nombradía las dió en el siglo XV, pasaron á la elavoracion de otros de calidad mas superior. Desgraciadamente, tanto de esta industria como de las fábricas de sedas, no han quedado mas que escasísimas noticias de su existencia.

Era muy notable tambien el prodigioso número de artifices plateros que habia en Valladolid, pues segun el

---

(a) Véanse las Córtes celebradas en tiempo de Don Juan II en Valladolid, año de 1442, extractadas en una nota de esta obra, pág. 265.

dicho de Navigero, que se halló aquí algún tiempo de Embajador por Venecia, se contaban solamente en esta poblacion mas artistas de este género que en todo lo restante del Reino, reputándose de gran mérito, por su esquisito trabajo, las obras de oro y plata filigranadas que éstos hacian. Entre los plateros que mas se distinguieron por su rara habilidad, descollaban el célebre grabador Hernando de Solis y el famoso Juan de Arfe y Villafañe: éste que desde los primeros años de su vida artística llegó á formarse una gran reputacion por el delicado gusto de sus obras, fué el que trabajó las Custodias de las Iglesias Catedrales de Avila, Sevilla, Búrgos, Valladolid (a) y Osma, monumentos que serán siempre un vivo testimonio de la consumada inteligencia de tan célebre artista.

Habia además en Valladolid un crecido número de artesanos dedicados á diferentes oficios constituidos en gremios, con sus correspondientes ordenanzas, y distribuidos en calles que tomaban el nombre de los oficios que en ellas se egercían, nombres que aún en el dia conservan muchas de ellas. Debemos á las investigaciones que sobre este punto hizo Don Rafael Floranes, una relacion de los antiguos gremios de Valladolid anteriores á la época á que nos referimos, por este órden:

	Época de su constitucion.		Época de su constitucion.
Guanteros. . . . . }	1497.	Tegedores de paño. . . . . }	1500.
Agujeteros. . . . . }			
Perailes ó Friseros (b). }	1498.	Fundidores. . . . . }	1501.
Tintoreros. . . . . }			

(a) La Custodia ó Carro triunfante de la Catedral de Valladolid se concluyó en el año de 1590, empleándose en él 282 marcos de plata, que son 5 arrobas y 16 libras.

(b) Se daba este nombre á los operarios de las fábricas de paño que se dedicaban á cardarlos á la percha y colgarlos al aire.

Borcegileros. ....	} 1549.	<i>No constituían gremio porque no pagaban alcabala.</i>
Chapineros (a).		
Golilleros (b).		
Sastres. ....	} Siglo XVI.	Los Plateros. ....
Jubeteros (c).		Batidores.
Calceteros.		Escultores.
Roperos.		Tallistas.
Joyeros.		Arquitectos.
Herradores.		Ensambladores.
Confiteros. ....		Tegedores.
Lenceros. ....	} Idem.	Prenderos. ....
Cuchilleros.		<i>Posteriormente se extinguieron los gremios de</i>
Talabarteros (d).		
Trazadores (e).		Sastres. ....
Doradores.		Doradores.
Gorreros.		Herradores.
Guadamacileros (f)		Prenderos y
Bordadores y		Joyeros. ....
Silleros. ....		

En el estado de la poblacion referente al siglo XIV manifestamos que ya existían en Valladolid los hospitales de Santa María de Esgueva, el de todos los Santos, el de Don Pedro Miago (g), el de San Pedro Mártir, el de Don Nuño Perez, y extramuros del otro lado del

(a) Los oficiales de cierta especie de calzado á manera de chanclo de que usaban solo las mugeres. Todos los que se dedicaban á este oficio habitaban en la calle de Orates, de donde provino llamarla antiguamente *de la Chapineria*.

(b) Habitaban éstos fuera de la puerta del Carmen Calzado.

(c) Los que hacían ó componían jubones.

(d) Los que hacían cinurones para las espadas.

(e) Frabricantes de mantas.

(f) Los que trabajaban las pieles de cabritilla estampando labores en ellas; aún existe la calle de su nombre.

(g) En este hospital, que según indicamos en otro lugar existió en la calle de Herradores, número 40, había una Cofradía con la advocacion de Santo Tomás, Arzobispo Canturiense, de quien era muy devoto Don Pedro Miago; dotábanse en este hospital anualmente doce huérfanas y había dispuestas doce camas para otros tantos Sacerdotes pobres, á quienes se daba luz y en el invierno lumbre. El fundador mandó enterrarse en esta casa, y sobre la puerta principal hizo poner una figura de media talla que le representaba, teniendo en la mano una tarjeta con la siguiente inscripcion:

Yo soy Don Pedro Miago

Que de lo mio me fago

Lo que comi y hebi perdi

Lo que acá dejé no lo sé

El bien que fice fallé.

Puente mayor el de San Lázaro (a). En el siglo XVI se habian aumentado considerablemente estos asilos de beneficencia, ocupando el primer lugar, por su mayor importancia, el hospital de la Misericordia. Este piadoso establecimiento se instaló en la Iglesia de San Blas (b), y era su principal instituto criar y educar treinta niños de ocho á nueve años de edad, á quienes se dió la denominacion de *niños de la doctrina* por el particular esmero que se empleaba para instruirles en ella; luego que se hallaban estos niños en edad conveniente, se les consultaba su inclinacion y se les destinaba al oficio ó profesion que era mas de su agrado. Mientras permanecian en la casa estaban bajo la inmediata obediencia de un respetable Sacerdote que egercía el cargo de Rector, y asistían á los entierros vestidos de negro llevando al frente un pendon, siendo uno de los recursos con que contaba el establecimiento la limosna de cera y dinero que se daba á estos niños por asistir á estos actos.

Agregada á tan benéfica institucion habia una numerosa Cofradía compuesta de las personas mas notables de Valladolid, creada con el objeto de dar decorosa sepultura á los cadáveres de los pobres de la Villa, proporcionándoles una mortaja y mandando celebrar una misa solemne por su alma; tambien dotaba anualmente esta Cofradía veinte huérfanas de padre y madre asignándolas diversas cantidades segun sus circunstancias, siendo estas ordinariamente de 1500, 2000 y aun algunas de 3000 rs. Repartía además todas las semanas á los pobres gran cantidad de pan é invertía en limosnas la suma de 1500 rs. Los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de

---

(a) En el estado del siglo XIV se cometió la equivocacion de poner el hospital de San Bartolomé por el de San Lázaro.

(b) Hoy existe cerrada esta Iglesia en la calle de su nombre.

gloriosa memoria, persuadidos de lo grato que sería al Ser Supremo las obras de caridad en que se egercitaban los miembros de esta Cofradía, solicitaron con empeño su admision en ella; las cartas que con este objeto dirigieron á esta Corporacion estaban concebidas en estos términos:

**CARTA DEL REY DON FERNANDO.**

*Alcaldes y Mayordomos de la Cofradía y Hospital de Santa María de la Misericordia de la M. N. Villa de Valladolid: por la devocion que Yo he á esa casa, é á las obras pías que por vosotros se hacen, Yo quiero ser é por la presente me otorgo por Cofrade de esta casa, y por ende Yo vos ruego y mando, que desde luego me recibais y deis por recibido por Cofrade de ella, y así vos encargo que los sacrificios y oraciones que en esa casa se hacen, hagais especial memoria de mi, en lo cual me hareis gran placer y me daré de vosotros por muy servido. De la M. L. Ciudad de Córdoba á 20 del mes de Agosto de 1482.—YO EL REY.  
=Por mandado del Rey, Pedro de Samano.*

**CARTA DE LA REINA DOÑA ISABEL.**

*Señora Cofradía y Cofrades del Hospital de la Misericordia de la nuestra M. N. Villa de Valladolid: Yo estoy informada por el Licenciado Illescas, del mi Consejo y por otras partes, de las grandes y continuas obras de piedad y misericordia que en esa casa se hacen, de que Dios Nuestro Señor y la Virgen María Nuestra Señora mucho son servidos, y por ser participante en los méritos y buenas obras de aquese Santo Hospital, y por gozar de las bulas y favores apostólicos que tiene, Yo he querido y quiero entrar en la dicha Cofradía y ser Cofrada en ella, y porque sobre ello*



*Yo hablé con el Licenciado Illescas, Yo vos ruego y mando que le deis entera fé y crédito, y de lo que de mi parte os digere, aquello pongais por obra, y doy mi poder cumplido al dicho para que pueda hacer cerca desto toda la solemnidad que se requiere y sea necesaria. De Santo Domingo de la Calzada á 18 dias del mes de Julio de 1483. =YO LA REYNA. =Por su mandado, Alonso de Avila. (a)*

Otro de los hospitales existentes en el siglo XVI era el de la Resurreccion, situado fuera de la antigua puerta del Campo, conocido hoy vulgarmente con el nombre de Hospital General. Desde su origen hubo en él una Cofradía con la advocacion de Nuestra Señora de la Consolacion y Concepcion, á quien García de Sagredo en el siglo XV legó el derecho de Mancebía (b) ó facultad de establecer

---

(a) El historiador Antolinez copió estas cartas de los originales que se conservaban en el archivo de la Cofradía.

(b) La institucion de la Mancebía era conocida en Valladolid por lo menos desde los tiempos de los Reyes Católicos, y asi se deduce de una egecutoria que se ha conservado original en el archivo de la Real casa de Misericordia de esta Ciudad sobre pleito seguido en 1526, de una parte la Cofradía y Cofrades de Nuestra Señora de la Consolacion, y de la otra Catalina Sanchez (la Valenciana), Ana de Rojas y Beatriz Alvarez, mugeres enamoradas (asi se denomina á las mugeres públicas en este documento) que vivian deshonestamente en la ronda de Santisteban. La Cofradía, en virtud del derecho que la trasmisiera García de Sagredo, pidió se compieliese á las expresadas Catalina Sanchez y consortes á ir á la Mancebía de la Villa, ó de lo contrario saliesen de la poblacion, porque de otro modo se menoscababan sus intereses, y citó la Cofradía, en apoyo de su derecho, varias cartas de los Reyes, en esta forma: "E que ansi hera que sabriamos (\*) que las dichas mugeres no podian estar «salvo en la Mancebía pública de la dicha Villa por quanto eran mugeres que «habian ganado dineros en la dicha Mancebía é en otras Mancebias, é que «conforme á las cartas é provisiones dadas por los *Reyes Católicos*, de esclacrecida memoria, é por Nos, é conforme á una carta egecutoria, é sentencias «dadas en vista y en grado de revista en favor de la dicha Cofradía é Cofrades de «Nuestra Señora de la Consolacion de la dicha puerta del Campo, cuya es la dicha «casa de la Mancebía, las dichas mugeres no podian estar en otra parte salvo «en la dicha casa pública, que es en la dicha puerta del Campo.»

Las mugeres enamoradas se opusieron y siguieron el pleito por medio de Procurador, y sustanciado en vista y revista recayó la siguiente SENTENCIA: "En el «pleito que es entre la Cofradía y Cofrades de Nuestra Señora Santa Maria de la «Consolacion é Concepcion de la puerta del Campo de esta Villa, de la una parte; «é Ana de Rojas y Catalina Sanchez (la Valenciana) é las otras sus consortes, «mugeres públicas que viven en la ronda de Santisteban de esta Villa, de la otra:

(\*) Téngase presente que hablan los Reyes Doña Juana y Don Cárlos que expidieron la egecutoria.

casa de mugeres públicas que el mismo tenia con el laudable objeto de que se invirtiesen sus productos en beneficio de los pobres de este establecimiento. La Cofradía aceptó el legado é instituyó la Mancebía en el mismo hospital, aun que en diferente local; pero algun tiempo despues la Villa, conociendo que esta casa estaba en parage demasiado público y en una de las afueras mas concurridas de la poblacion, celebró un convenio con la Cofradía, por el cual se comprometió á constituir á favor de la misma un censo anual y perpétuo de veinte mil maravedís por la cesion del derecho de Mancebía. Este concierto no se llevó á efecto por entónces, hasta que tratando la Villa, por órden de los Reyes Doña Juana y su hijo Don Carlos, de trasladar á otro local mas con-

«fallamos que visto el mandamiento fecho é dado por algunos de nos los Oidores  
«de la Udiencia de sus Magestades de que por parte de las dichas Ana de Rojas é  
«de las otras sus consortes fué suplicado, fué y es bueno, justo y derechamente  
«dado é pronunciado, é que sin embargo de las razones á manera de agravios  
«contra el dicho mandamiento dichas é alegadas, lo debemos confirmar é confir-  
«mamos en grado de revista, con tanto que debemos mandar é mandamos: que  
«ansi las dichas Ana de Rojas é sus consortes, como otras cualesquier mugeres pú-  
«blicas que primero ovieren ganado ó ganaren de aqui adelante dineros con sus  
«personas en el dicho corral é Mancebía de la puerta del Campo de esta Villa,  
«como en las otras Mancebias de las ciudades é villas é lugares de estos Reinos,  
«vuelvan é tornen al dicho corral, y hallándolas fuera del dicho corral, asi en la  
«dicha ronda de Santisteban tras Sant Anton, como en otra cualesquier calles,  
«plazias de esta Villa, que las justicias las compelan é apremien á ello. Otrosi en  
«cuanto á las otras mugeres que no pareciesen en el dicho corral ni en otra  
«Mancebía pública de estos Reinos, hayan ganado dineros, é las allaren ganando  
«públicamente tras la dicha ronda de Santisteban, como en cualquier calle é bar-  
«rios de esta Villa, que debemos mandar é mandamos: que en cuanto á las suso-  
«dichas sea guardada é cumplida la carta é provision de la Reina Nuestra Señora  
«que está inserta é incorporada en una carta egeutoria de su Alteza que sobre  
«esta razon está dada por algunos de los Oidores de la Udiencia de sus Magesta-  
«des. Otrosi mandamos á la dicha Cofradía y Cofrades é al Casero que agora es ó  
«fuere en el dicho corral de la Mancebía, é agora é de aqui adelante dejen é con-  
«sientan libremente á las dichas Ana de Rojas é las otras sus consortes, é á las  
«otras mugeres que fueren á ganar al dicho corral como dicho es, traer pan, vino  
«é carne é los otros mantenimientos que ovieren menester, é comer é cenar en  
«sus aposentos ó fuera de ellos, á donde quisieren ó por bien tovieren, é tener é  
«comprar escobas y erradas, é ansi mismo puedan tener sus camas compradas ó  
«alquiladas de quien quisieren, é que no las compelan contra su voluntad tomen  
«del dicho Casero como hasta agora se ha fecho; é ansi mismo mandamos al dicho  
«Casero que deje la puerta de la dicha Mancebía abierta é no la cierre de noche  
«hasta que sean dadas las once horas, é que no las aga otros agravios ni desagu-  
«sados algunos, é no hacemos condenacion de costas é por nuestra sentencia en  
«grado de revista ansi lo pronunciamos y mandamos.»

veniente los hospitales de los Santos y Canseco (a), volvió á celebrar nuevo convenio con la Cofradía, obligándose á constituir á favor de ésta otro censo de doce mil maravedís por la cesion del edificio de la Mancebía.

La Villa, sin otorgar la correspondiente escritura censual ni tomar posesion en debida forma de la casa pública, dispuso la traslacion de los enfermos, para lo cual dió comision á José de Paredes Torquemada, Alonso de Portillo, Juan de Valladolid y al Licenciado Guevara. Estos, acompañados de otros Clérigos, á las once de la noche del 25 de Marzo de 1553 se presentaron en la Mancebía, y arrancando violentamente las llaves á una muger que hacia de portera, penetraron en ella apoderándose de todo el edificio; en aquella misma noche espulsaron de allí á las mugeres públicas, trasladaron los enfermos, consagraron la casa, prévia la oportuna licencia, y al siguiente dia con grande solemnidad celebró misa Don Fray Andrés de Fuensalida, Obispo Metropolitano. Con motivo de esta ocurrencia se siguió un ruidoso pleito entre la Villa y la Cofradía, en el que se condenó á aquella á otorgar la competente escritura censual en favor de ésta de los treinta y dos mil maravedís que tenia ofrecido.

No por esto quedó extinguida la Mancebía en Valladolid, antes por el contrario, pasando á ser propiedad de la Villa, en virtud de la constitucion de los expresados censos, la estableció ésta de nuevo en otro parage mas retirado de la poblacion. De los libros de acuerdos del Ayuntamiento (b) consta que en el año de 1618 se hallaba en unas casas inmediatas á la antigua puerta de

---

(a) El primero de estos dos hospitales se hallaba en la parroquia del Salvador y el segundo en la de San Benito el Viejo.

(b) Acuerdo del dia 2 de Mayo.

Teresa Gil, y que en aquel mismo año se trasladó á la ronda de San Anton, y sucesivamente se hace mencion de la Mancebía en los referidos libros hasta los tiempos del Rey Don Felipe IV, en que por Real decreto de 4 de Febrero prohibió las casas de mugeres públicas en todos sus dominios.

Además de estos dos hospitales habia en Valladolid el de Juan Hurtado, de que ya dimos noticia en el reinado de Don Juan II.

El de Inocentes que fundó Don Sancho Velazquez de Cuellar, Oidor de esta Chancillería, en su testamento otorgado en 13 de Febrero de 1489 (a); en este documento se manda al Abad y Cabildo de la Santa Iglesia de Valladolid que formen el hospital, dejándoles el fundador para su instalacion su propia casa, y todos sus bienes para el mantenimiento de los pobres enfermos.

El de San Anton Abad, destinado á la curacion de enfermedades cutáneas.

El de San Juan de Letran, creado en forma de Colegio en 1550 en virtud de bula expedida por la Santidad de Julio III á favor del Presbítero Hernando de Dios si Dios quiere. Este caritativo y virtuoso Eclesiástico fundó este establecimiento con el objeto de dar en él cómodo asilo á trece pobres ancianos, y fijó el número de trece en conmemoracion de Jesucristo y sus doce Apóstoles, les prescribió que gastasen barba larga y que vistiesen ropones de paño de Viñuela de Aragon, en cuyo trage solian asistir á los entierros. Dirigía este hospital un anciano Sacerdote investido con carácter de Rector, y dependientes de éste habia en la casa cinco familiares para asistir á

---

(a) Con motivo de hallarse enmendado el año en el documento que sobre la fundacion de este hospital hemos tenido á la vista, puede dudarse si fué en 1489 ó en 1589.

los pobres y dos mugeres para cuidar la ropa. La única obligacion impuesta por el fundador á los que alli recibian hospitalidad, era la de rezar diariamente un Padre nuestro y una Ave-María por la salud del Rey.

El de San Bartolomé, fundado en 1555 por Bartolomé de Canseco y Doña Ana de Leon, situado fuera del Puente mayor y dotado por sus fundadores con mas de dos mil ducados de renta anual. En el siglo XVII este hospital fué uno de los que se agregaron al General.

El de los Convalecientes, fundado en 1579 por Don Juan de Zapata, Obispo de Palencia y Presidente de la Chancillería; este hospital que en un principio se instaló detrás de la Chancillería, se trasladó despues á la calle de la Parra, y posteriormente se agregó á la Cofradía de la Piedad.

El de San José, instituido para recibir y criar niños expósitos: el número ordinario de éstos solia ser el de 300 á 350. Entre los recursos con que ha contado desde su origen este hospital ha sido el de un cuarto por persona de las que concurrían al Teatro, contiguo al cual estuvo antiguamente este piadoso establecimiento. En el dia aún se conserva en la fachada de esta casa (a), en una especie de urna, un relieve en piedra que representa la huida de Egipto, y á la altura de una vara del piso se advierte todavía, aunque cubierto, el torno por donde se introducían los niños.

El de San Cosme y San Damian, su institucion fué la de dar hospitalidad á pobres y viudas que venían á seguir pleitos en la Chancillería; despues se denominó el Rosarillo por haberse trasladado á él la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario que existió antes en una Capilla

---

(a) Patio de Comedias, casa núm. 5.

que ocupaba el sitio en que hoy está el ex-Convento de San Diego; pero que necesitando Felipe III de una Capilla para el palacio, les obligó á los Cofrades á trasladarse al hospital de San Cosme y San Damian. Doña Ana del Corral dejó á este hospital algunas rentas para que hubiese en él doce camas para convalecientes, y su propia casa para dar mayor estension al hospital.

Entre las obras de ornato y utilidad pública que se proyectaron é hicieron en este mismo siglo pueden contarse, además de la suntuosa Iglesia Catedral, el puente de cantería que de órden del Emperador Cárlos V se levantó sobre el rio Esgueva, con el objeto sin duda de dar mejor distribucion á las aguas entre los dos ramales en que desde aquel punto se dividen y vienen á cruzar la poblacion. Este puente, distante tres cuartos de legua al Este de Valladolid, ha subsistido hasta el dia muy deteriorado y es conocido vulgarmente con la denominacion de Puente de la Reina. (a)

En tiempo del mismo Emperador, siendo Corregidor Don Pedro Nuñez de Avellaneda, se dió mayor estension á la entrada de la puerta del Campo y se mandó destruir la antigua torre que habia sobre el Puente mayor.

La conduccion de las aguas de la fuente de Argales á esta poblacion, fué una de las obras mas colosales que se emprendiera por entónces. Desde el siglo XV estas aguas fueron propiedad exclusiva del Monasterio de San Benito el Real. Don Juan II, profundamente conmovido al ver la estrecha y rigurosa clausura en que vivian estos monjes, determinó darles un terreno fuera de la Villa para que edificasen una casa de recreo á donde pudiesen habitar en determinadas épocas del año. Animado el Rey de tan

---

(a) En los libros de acuerdos del Ayuntamiento del siglo XVII se le dá todavia el nombre de *Puente del Emperador*.

benéficas intenciones compró á su Contador Alonso de Leon la huerta y fuente de Argales con las tres fuentes de las Marinas; y por privilegio librado en 6 de Julio de 1440 hizo donacion de todo al Monasterio, donacion que confirmó asimismo la Santidad de Eugenio IV concediéndoles licencia y facultad para edificar en aquella heredad casa é Iglesia con campanas. Fray García de Frias, Prior á la sazón del Monasterio, convencido de la necesidad que éste tenia de agua para el servicio de los monjes, concibió el atrevido proyecto de conducir á él la fuente de Argales (a). Este celoso Prelado para comenzar la obra acudió á la filantrópica generosidad de algunos devotos, y reunidas las cantidades necesarias dió principio á ella en el año de 1441, logrando en fuerza de su actividad verla finalizada tres años despues. Se introdujo la fuente de Argales en la poblacion por el sotillo que llamaban de la puerta del Campo; desde aqui se dirigia el encañado por la Boariza, calle de San Lorenzo, y pasando por el puente de la Canaleja (b) entraba en el Monasterio por debajo de las tapias de la huerta. En tiempo del Rey Don Felipe II, siendo muy costoso á los monjes la reparacion y conservacion del encañado, celebraron en 15 de Mayo de 1587 una concordia con la Villa de Valladolid por ante Alonso Salazar, en virtud de la cual, el Monasterio, y el Prior en su nombre, cedió á ésta las aguas de Argales con la condicion de que la Villa á su costa habia de conducir al Monasterio medio real de agua. El Ayuntamiento de Valladolid, prévia licencia Real (c), admitió la cesion, y desde

(a) La heredad y fuente de Argales de que aqui se habla está situada media legua al Sur de Valladolid, donde hoy está el arca Real, y se llama caño de Argales á la fuente que hay en el barrio de San Andrés sobre el puente de la calle de Panaderos, porque estas aguas vienen encañadas desde la primitiva fuente de Argales.

(b) Hoy puente de la Cárcel.

(c) Se expidió esta licencia en San Lorenzo del Escorial por el Señor Don Felipe II en 4 de Agosto de 1586, refrendada por Juan Vazquez.

luego dió comision al célebre Juan de Herrera para que levantase los planos á fin de que pudiera emprenderse la obra de la conduccion de estas aguas á la poblacion con la posible brevedad. La traza formada por Herrera quedó aprobada; mas la escaséz de numerario, y otra multitud de circunstancias, entorpecieron por algun tiempo la egecucion de tan vasta obra. (a)

En 1596, siendo Corregidor de Valladolid Don Juan Porcel de Peralta, se hecharon los primeros cimientos al grandioso edificio de las Carnecerías. El pensamiento de la Villa al emprender esta obra fué reunir en un punto las carnicerías, panadería y todos los abastos públicos. Se edificó sobre dos cañones de cantería labrada que sirven de puente al rio Esgueva, y á pesar de hallarse paralizada la obra desde aquellos tiempos, los fuertes y elevados arcos de ladrillo y el espesor de sus paredes, revelan claramente que hubiera llegado á ser un edificio digno de Valladolid si las circunstancias en que se comenzó favorecieran su prosecucion. En el dia el Ilustre Ayuntamiento ha enagenado este local.

Aun cuando se reconoce á primera vista la utilidad de las referidas obras, se proyectó sin embargo otra que, de llevarse á egecucion, indudablemente hubiera bastado por sí sola á fijar de un modo irrevocable el incierto porvenir de Valladolid y la futura suerte de los pueblos de Castilla, tal hubiera sido *la navegacion de los rios Pisuerga, Duero y Esgueva*. Es cierto que la navegacion del primero la hallamos ya establecida en tiempo de los Reyes Católicos (b), mas la escaséz de noticias que de ella exis-

---

(a) Todas las noticias relativas á la adquisicion de las aguas de Argales las hemos tomado de la historia inedita del Monasterio de San Benito, y se ha tenido á la vista la escritura de concordia que se conserva original en el archivo de la Ciudad.

(b) En el referido archivo existe una Real provision del Rey Don Fernando



ten nos persuaden fundadamente á creer que seria muy limitada, y que como de poca aplicacion al comercio debió de quedar en completo abandono. En el siglo XVI el proyecto era mas en grande y mayores los resultados que se prometian: Valladolid por su ventajosa situacion topográfica aspiraba á ser por este medio el centro del comercio de Castilla, Leon y Portugal. Con la navegacion del Pisuerga y Duero esperaba dar salida á sus producciones con extraordinaria economía y estender el círculo de sus relaciones mercantiles á las costas del Océano, y con la del Esgueva facilitar las comunicaciones con este valle y la exportacion de sus productos, dándoles con esto un valor muy superior al que hasta entónces habian tenido. De aqui hubiera resultado, como consecuencia necesaria, que la agricultura y el comercio de Valladolid y de toda la Castilla habrian recibido un extraordinario impulso, y el aumento de subsistencias hubiera producido el de su poblacion. Mas todas estas ventajas positivas que esperaba Valladolid con la navegacion de estos rios, no llegaron á realizarse por desgracia, y á pesar de los esfuerzos que se hicieron y del calor con que se promovió la egeucion de este proyecto, hubo que renunciar á él por falta de oportunidad, como manifestaremos en el reinado de Felipe III.

---

y su hija Doña Juana, de 10 de Octubre de 1509, en virtud de la cual se concedió facultad al Ayuntamiento de Valladolid para imponer en sisas mil quinientos ducados, con aplicacion á pagar á los dueños de la pesca y pesqueras del Pisuerga los daños que se les habian irrogado con motivo de la navegacion de este rio. En el año de 1783, segun dejó apuntado el Señor Floranes, los arrendatarios de la tabla del rio sacaron detras de las Tenerias una áncora de hierro de peso de cuatro arrobas: prueba inequívoca de que hubo un tiempo en que el Pisuerga estuvo navegable.

## CAPITULO VEINTISEIS.

### Don Felipe III.

Así como la generalidad de los historiadores cuentan el principio de la decadencia de España desde el reinado de Felipe III, así nosotros no dudamos un momento en referir la de esta insigne Ciudad á aquella misma época. Trasladata la Córte por Don Felipe II á la villa de Madrid en el último tercio de su reinado, todo comenzó á variar de aspecto en Valladolid; su crecido vecindario disminuido notablemente cada dia, su comercio paralizado en gran parte, y su floreciente industria próxima á desfallecer, hicieron temer con fundamento la ruina de esta importante poblacion. Hubo, es cierto, un corto periodo en el reinado de que vamos á ocuparnos en que Valladolid volvió á recobrar su antiguo esplendor; mas este instantáneo engrandecimiento solo sirvió de hacer tanto mas insoportable la adyeccion y abatimiento en que la veremos sumergida.

Muerto el Rey Don Felipe II en 1598 se celebraron con suntuosa magnificencia las fúnebres exequias el dia 8 de Noviembre en la Iglesia Catedral de esta Ciudad, y algunos dias despues, con las solemnidades de estilo, se levantaron los pendones de Leon y Castilla por su hijo y sucesor Felipe III. Este Soberano en 18 de Abril de 1599 ratificó su matrimonio en la Ciudad de Valencia con Doña Margarita de Austria, hija del Archiduque Cárlos y de Doña María de Baviera, cuyo suceso se celebró en todos los dominios de S. M. con todo género de fiestas y regocijos.

En este mismo año se desarrolló en toda España una horrible peste de secas y carbunclos que, con espantosa

rapidéz, producía la muerte á las personas invadidas. Valladolid fué una de las poblaciones que mas padecieron en esta epidemia, cuya memoria nos ha conservado en sus escritos la venerable beata Marina de Escobar, que vivia por entónces en Valladolid con grande reputacion de santidad. La candorosa inocencia que brilla en sus palabras al referir sus revelaciones y los aciagos dias que padeci6 Valladolid mientras se vi6 atacada de la peste, nos mueve á trasladarlas aqui literalmente:

“De alli á pocos dias empezó á enfermar el pueblo y á morir mucha gente de tal manera que la Ciudad estaba alborotada y temerosa mucho, y con razon, no se encendiese alguna peste en ella por las señales que para esto habia de grandes calenturas y secas. Juntamente, yo miserable compadeciéndome mucho de esta miseria y trabajo, viendo que N. S. asi nos castigaba por nuestros pecados, volvíame á S. M. muchas veces y pedíale misericordia para este pueblo.”

Entónces dice que envió Dios el Angel de paz, y que éste echó la bendicion sobre lo que queria esceptuar, que eran los frutos de los campos y cierto número de gentes, sin haber lugar á salvar las demas del decretado castigo. Y continúa:

“Esto es conforme á lo que S. M. antes me habia dicho, que por nuestros pecados habia de castigarnos con particulares castigos pues no habia enmienda en ellos, ni querian creer su ira é indignacion hasta que se les entrase el castigo por las puertas, y ahora lo veo cumplido á la letra.

»En este tiempo iba muriendo en la Ciudad mucha gente de peste, de modo que casi setecientas personas morian cada semana, unas semanas mas y otras menos, sin la muchísima gente que en los hospitales moria cada

»dia. Era grandísima compasion ver lo que pasaba y mas  
»lo que se temia en adelante, por lo cual se hacian cada  
»dia muchas oraciones y rogativas á N. S. y á su Sacra-  
»lísima Madre.

»Llegado el fin de Agosto de esta manera, los Jueces  
»mandaron juntar los médicos para que conforme á reglas  
»de medicina juzgasen si en el mes de Setiembre y Octubre,  
»que eran para la salud mas peligrosos, habria mayor mal,  
»para ver conforme á eso lo que convendria mas hacer.  
»Los cuales digeron que conforme á lo que sabian por sus  
»reglas seria mucho mayor el mal en aquellos meses que  
»lo habia sido en los tres pasados. Lo cual como yo oyese,  
»me fuí á N. S. á pedirle misericordia. Su infinita bondad  
»me consoló con descubrirme con luz suya particular, que  
»no seria mayor el mal en aquellos dias, antes en este  
»tiempo por su misericordia cesaría su ira y comenzaría á  
»mejorar el pueblo. Y así consolada de parte de N. S. con  
»esta verdad suya, cuando decian con afliccion que temian  
»perecer todos en aquellos meses, decia yo: no hayais  
»miedo con la gracia de N. S.

»Así fué, como S. M. lo dijo, porque poco antes del  
»fin de Setiembre comenzó á mejorar el pueblo, y fué  
»poco á poco con la gracia de N. S. cesando el daño y mal  
»que padecía, hasta que quedó sano y libre de aquel mal  
»de muerte. De lo cual todo el pueblo mostró, y con mu-  
»cha razon si acertáran á dar la gloria á N. S., grande  
»alegria. Y con esto comenzaron luego como olvidados de  
»lo que era mas razon, á hacer grandes fiestas de muchos  
»toros y comedias en aquellos dias, los cuales habian de  
»ser, y N. S. quería lo fuesen, diputados para ofrecer á  
»S. M. en ellos sacrificios de otras tantas alabanzas, como  
»las oraciones y rogativas que habian hecho por la salud  
»del pueblo. En lo cual poniendo S. M. los ojos, me des-

»cubrió y dijo haber de ello recibido disgusto y deservicio  
»viendo el poco agradecimiento que en lo general y exte-  
»rior mostraban tener por la merced recibida, con des-  
»edificacion de los buenos (a).”

Esta terrible peste, originaria de Flandes, fué importada en España por un Capitan aragonés, que de vuelta de aquellos Estados desembarcó en el puerto de Santander: aquella poblacion se sintió desde luego acometida, y con una celeridad increíble se propagó á los pueblos de las dos Castillas. Suscitáronse con este motivo, y como de ordinario acontece entre los médicos, reñidas controversias sobre si debia ó no considerarse como epidémica la enfermedad reinante, y mientras se debatían con calor estas cuestiones, millares de pueblos sucumbian víctimas del mal. El Rey Don Felipe III, deseoso de atajar las funestas consecuencias que pudieran resultar de estas polémicas en circunstancias tan críticas, expidió en Martorell con fecha 14 de Junio una Real pragmática dando comision al célebre médico Vallisoletano Don Luis de Mercado, Doctor y Catedrático de Prima de esta Universidad, Proto-médico del Reino y su médico de Cámara, para que ordenase un tratado en que decidiese tan acalorada cuestion. El Doctor Mercado, persuadido de lo urgente de su encargo, publicó su libro en el mes de Agosto de aquel año (1599) demostrando en él con aquella grande erudiccion y vastísimos conocimientos que tanto le distinguieron en la ciencia, que la enfermedad que se padecía en España era contagiosa (b).

---

(a) Véase la vida de esta venerable hija de Valladolid escrita por el Padre Fray Luis de la Puente, su confesor: primera parte.

(b) Este tratado se publicó bajo la denominacion de *Libro en que se trata con claridad la naturaleza, causas, providencias y verdadera órden de curar la enfermedad vulgar y peste que en estos últimos años se ha divulgado por toda España*. Esta obrita se mandó en la misma pragmática que se repartiese á las provincias por medio de los Diputados á Córtes, y se reimprimió en pocos años diferentes veces.

Tambien alcanzó grande celebridad en esta ocasion el Doctor Don Antonio Ponce de Santa Cruz (a), natural de Valladolid, Catedrático de Prima de esta Universidad y despues primer médico de Cámara del Rey Don Felipe IV. Se dice de este distinguido profesor que en el primer enfermo que visitó pronosticó la peste en Valladolid.

Un año despues de este desgraciado accidente (1600) que tan grande estrago causó en esta Ciudad, el Señor Conde de Miranda desde Madrid con fecha 11 de Junio remitió al Ayuntamiento de la misma una carta (b) anunciándole la intencion de S. M. de venir á Valladolid, previniéndole que era su determinada voluntad que fuesen moderados los gastos que habian de hacerse con motivo del recibimiento. En vista de comunicacion tan satisfactoria se nombró una comision compuesta de dos Regidores, que lo fueron Don Diego Nuño de Valencia y Acacio de Búrgos, para que partiesen inmediatamente á la villa de Madrid á besar la mano á S. M. por la honra que trataba de dispensar á esta poblacion, y que visitasen en nombre de la Corporacion municipal al Señor Duque de Lerma, gran privado del Rey, al Presidente y al Almirante de Castilla.

Dispuesto en Valladolid todo lo necesario para recibir dignamente al Rey Don Felipe III, se recibió una carta del mismo en Valladolid, concebida en estos términos:

*Concejo, Justicia y Regidores, Caballeros y Escuderos, Oficiales y Ombres buenos de la muy Noble Ciudad de Vallid, esa mi Ciudad y sus naturales, entre todos mis vasallos siempre se an aventajado tanto en serbir á los Señores Reyes mis*

---

(a) El Doctor Ponce publicó en Valladolid en 1600 una apreciable obra con el título de *Causas y curacion de las fiebres con secas pestilenciales*.

(b) Esta carta se conserva en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad.

*proxenitores, de gloriosa memoria, que an merecido muy particulares favores y mercedes, y estimandoos yo quanto bues- tra gran fidelidad y amor merece, he acordado aceros la de visitar esa mi Ciudad, juntamente con la Reyna mi muy cara y amada muger, de que he querido abisaros, por el gran contentamiento que se que general y particularmente habeis de recibir, de que espero os mostrareis tan agradecidos como se debe á la que os ago, y en lo demas me remito á lo quel Duque de Lerma y el Conde de Miranda os an escripto; de Medina del Campo á tres de Julio de 1600 años.—Yo el Rey. —Don Pedro Franquesa (a).*

Noticioso el Ayuntamiento de la estancia del Rey en Medina del Campo, acordó que la comision anteriormente nombrada partiese inmediatamente á la villa de Tordesillas á cumplimentar á SS. MM., con encargo especial de hacer presente al Señor Duque de Lerma el placer que tendria esta Corporacion en contarle entre uno de sus miembros.

El dia 19 de Julio del mismo año (1600) llegaron SS. MM. á Valladolid, aposentándose provisionalmente fuera de la puerta del Campo en las casas de Don Bernardino de Velasco; á las diez de la mañana de aquel dia fueron á besarles la mano de toda ceremonia y á caballo el Colegio de Santa Cruz, la Universidad, la Inquisicion y la Chancilleria; y por la tarde el Prior y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral (b) y el Ayuntamiento. Esta ilustre y respetable Corporacion salió con régio aparato del Convento de San Pablo, en esta forma: marchaban delante todos los Alguaciles de la Ciudad y á continuation los Maceros de la misma á caballo con sus mazas de plata

---

(a) Es copia literal de la que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de esta Ciudad.

(b) El Obispo con motivo de su enfermedad no pudo presentarse á SS. MM.

al hombro, seguian á estos los Escribanos del Número, los dos de Ayuntamiento, los Mayordomos de propios y obras, todos montados con vistosos trages. Los Caballeros Regidores vestian en este dia calzas de raso blanco con telas de oro fino, jubones de lo mismo y gorras de raso blanco, espada y daga doradas con talabartes de terciopelo y trencillas de oro, enjaezados los caballos con gualdrapas de terciopelo, guarniciones de lo mismo, con pasamanos, frenos y estribos dorados. A la cabeza de la Municipalidad venia el Corregidor con sus Tenientes, llevando á la derecha al Alferez mayor y á la izquierda al Señor Almirante de Castilla, y detras de tan brillante comitiva al Picador de la Ciudad.

En esta forma cruzaron por la Corredera de San Pablo, Plaza del Almirante, Cantarranas, Platería, Plaza mayor y calle de Santiago, que se veían lujosamente adornadas para la entrada pública que en aquella tarde habian de hacer SS. MM. Llegado el Ayuntamiento á las casas que habitaban las Reales Personas, fué admitido á besarles la mano, y concluida esta solemne ceremonia, volvió por el mismo orden hasta la puerta del Campo. Allí, dejando los caballos, se colocaron diez y seis Regidores con un pálido de terciopelo carmesí bordado de oro y esperaron la llegada de SS. MM. para conducirlos á palacio.

A las cinco de la tarde salieron las personas Reales en coche de las casas de Don Bernardino, y al llegar al hospital de la Resurreccion montaron en dos briosos caballos enjaezados con magnificencia y lujo. A las puertas de la Ciudad se presentó el Licenciado Don Lorenzo de Mesto, Oidor de la Chancillería y Alferez mayor de esta poblacion, seguido de los dos Escribanos de Ayuntamiento, y tomando unas llaves primorosamente trabajadas que en una bandeja de plata sobredorada llevaba el mas antiguo,



se las entregó al Rey, manifestándole al mismo tiempo con expresivas palabras el contento y satisfaccion que tenia la Ciudad con su venida. Don Felipe recibió las llaves y respondió al Alferz mayor diciéndole que tenia recibidas repetidas pruebas de amor y fidelidad de los habitantes de Valladolid y que por ello estaba dispuesto á otorgarles grandes mercedes y privilegios, y que descansando en su lealtad les devolvía aquellas llaves para que las conservasen en su poder como hasta entónces lo habian hecho. SS. MM. colocados debajo del pálio y seguidos del gran Duque de Lerma y toda su servidumbre entraron por la calle de Santiago, donde fueron recibidos con estrepitosas aclamaciones, continuando su marcha por las calles anteriormente referidas hasta la Santa Iglesia Catedral. A la puerta del Templo, el Cabildo en cuerpo recibió á las Reales Personas, quienes despues de haber adorado por un corto rato devotamente el signo de la Redencion, fueron conducidas á la Capilla mayor y se cantó un solemne *Te-Deum*. Concluida esta ceremonia, SS. MM. montaron á caballo y se los condujo al palacio del Conde de Benavente que al efecto se habia adornado con esquisito gusto (a).

Valladolid que á su pesar habia comenzado ya á sentir las deplorables consecuencias de la traslaciou de la Córte, creyó, con la venida del Rey, llegada la hora de ver realizadas las esperanzas que aun alimentaba de volver á elevarse á su antigua grandeza. La Corporacion municipal, impulsada por este mismo deseo, se esforzó en que Valladolid apareciese á la vista del jóven Soberano con la brillantéz y lujo que tanto la distinguiera en los tiempos

---

(a) Para pagar los exorbitantes gastos ocasionados por el recibimiento del Rey Felipe III, el Ayuntamiento pidió á éste y al Supremo Consejo de Castilla le concediesen facultad para tomar á censo sobre sus propios, sisas del vino y earne, cuarenta mil ducados.

de Cárlos V y Felipe II. La ostentacion y magnificencia desplegada en las funciones que se hicieron á Felipe III, escudieron á todo lo que hasta entónces se habia acostumbrado en ocasiones semejantes, proponiéndose con tanta esplendidez deslumbrar á SS. MM. y hacerles formar una idea ventajosa de esta poblacion, que tanto por su situacion topográfica, recuerdos históricos y abundantes recursos de que podia disponer, era mas á propósito que la villa de Madrid para residencia ordinaria de la Côte.

Entre uno de los medios empleados por el Ayuntamiento para apoyar esta idea, que tanto convenia á sus intereses, fué la adulacion hábilmente manejada con el gran Duque de Lerma; persuadida esta Corporacion de que el Rey se hallaba ciegamente sometido á su favorito, y que todas sus acciones no reconocian otra regla que el capricho de aquel, procuró tener propicio á este personage pidiendo para él, segun se lo tenian ofrecido, el honroso título de Regidor de esta Ciudad. El Rey que consideraba como propios los honores y distinciones solicitadas para el Duque otorgó esta gracia, y en el dia 6 de Agosto expidió el nombramiento firmándole de su puño y letra y refrendado por Don Luis de Salazar, su Secretario (a). En el dia 13 del propio mes remitió S. M. este documento á la Municipalidad acompañado de una carta, en la que la manifestaba que accediendo á sus deseos y por los méritos y relevantes servicios que el Señor Duque habia prestado á la Corona, concedía, tanto á él como á sus sucesores, para siempre y por juro de heredad el cargo de Regidor de Valladolid, con la gracia especial de que pudiese asistir á los Ayuntamientos y sesiones armado de espada y daga. En sesion celebrada el dia 14 se dió cuenta

---

(a) Este documento se conserva en el archivo de esta Ciudad.

de esta Real determinacion, y acordado en Ayuntamiento pleno su cumplimiento, penetró el Duque en la sala completamente armado y se le dió posesion, sentándose á la derecha del Corregidor é izquierda del Alferez mayor.

A pesar del tacto y fina politica con que se dirigió el importante negocio de la traslacion de la Córte, no produjo por entónces el resultado apetecido; antes por el contrario, los confiados Vallisoletanos vieron partir en el mes de Setiembre, poseidos de un grave sentimiento, á las personas Reales, desvaneciéndose con esto sus alhagüenas ilusiones; mas como ya el ánimo del Rey, merced al poderoso ascendiente del Duque, se hallaba inclinado á favor de esta Ciudad superior en un todo á la villa de Madrid, decretó en el mes de Diciembre la traslacion de la Córte á esta poblacion. La Municipalidad deseosa de dar al Rey por esta determinacion que aseguraba su porvenir, un vivo testimonio de gratitud, envió á los Señores Regidores Diego de Mudarra, Luis de Alcaráz, Juan de Palacios y Don Luis de Espinosa, quienes autorizados de las competentes credenciales felicitaron al Rey Don Felipe, sin olvidar de manifestar al Señor Duque su reconocimiento por la parte que habia tenido en esta resolucion. El Rey dirigió con este motivo al Ayuntamiento de Valladolid la siguiente comunicacion:

*Justicia y Regidores, Caballeros, Hijos-dalgo y Hombres buenos de la muy noble y leal Ciudad de Vallid: Diego de Mudarra y Don Luis de Alcaráz me dieron vuestra carta del nueve de este y significaron el mucho contento que en general y particular se ha tenido en esa mi Ciudad de la merced y favor que la hago de ir á ella de asiento con la Reyna, mi muy cara y amada muger, y con mi Córte, demostracion propia de la gran fidelidad y amor á mi servicio de los natu-*

rales de ella, de que me hallo tan servido quanto esa mi Ciudad y sus naturales me lo tienen merecido; mando acudais al apresto de todo lo necesario con la puntualidad y cuidado que lo confío de vosotros y es menester. De Martinmuñoz á 21 de Enero de 1601.—Yo el Rey.—D. Pedro de Franquesa.

En el día 9 de Febrero de 1601 regresaron SS. MM. á esta Ciudad seguidos de toda la Grandeza, el Consejo y demas tribunales de la Côte, y á las siete de la tarde del día 25 de Marzo entró el sello Real escoltado por veinte y cuatro Alguaciles de la Real casa y cincuenta Caballeros.

Dos meses despues el Rey Don Felipe III juró en esta poblacion las paces concertadas en Verbins entre su padre Don Felipe y el Rey de Francia Don Enrique IV. Esta solemne ceremonia tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral con asistencia del Embajador Francés y toda la Grandeza; celebró de Pontifical en aquel dia el Cardenal Don Hernando Niño de Guevara, quien concluida la misa, teniendo á su presencia al Rey puesto de hinojos, le recibió el juramento pronunciando con gravedad estas palabras: *¿S. M. jura por su palabra Real y promete guardar las paces que están hechas y capituladas con el cristianísimo Rey de Francia Enrico, y de no venir ni pedir contra ellas? ¿Jura V. M. y promételo?* El Rey Don Felipe poniendo la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, contestó con entereza: *así lo juro* (a). Desgraciadamente, á pesar de las formalidades con que se hizo este juramento, los sucesos posteriores acreditaron la falta de sinceridad y buena fé con que se prestó.

---

(a) Antolinez de Búrgos, que debió alcanzar estos tiempos, refiere que con motivo de esta ceremonia se quitó para mayor desahogo la gran reja de hierro que cerraba la capilla mayor de la Iglesia Catedral que desde entonces está sin ella.

Por este tiempo se anunció en la Córte el interesante estado de la Reina, con cuyo motivo en los primeros dias del mes de Setiembre se hicieron públicas rogativas llevando en solemne procesion á la Santa Iglesia Catedral la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de San Lorenzo, permaneciendo en ella por espacio de nueve dias, durante los cuales se elevaron fervientes súplicas al Cielo por su feliz alumbramiento. En la noche del 22 del propio mes dió á luz la Reina Doña Margarita en el palacio del Conde de Benavente (a) una Infanta, á quien se dió el nombre de Ana Mauricia (b). Fué bautizada en la Iglesia de San Pablo en el dia 7 de Octubre por el Cardenal, Arzobispo de Toledo, Don Bernardo de Rojas y Sandoval, á cuyo acto asistieron tambien dos Cardenales, cuatro Obispos y toda la Grandeza del Reino, siendo padrinos

---

(a) Este palacio es el que hoy está destinado á Hospicio ó casa de Misericordia. En la época á que nos referimos aún no existía el Real palacio que en el dia habita el Sermo. Señor Infante Don Francisco de Paula, pues consta de los libros de acuerdo del Ayuntamiento correspondientes al año de 1601 que el Duque de Lerma habia comprado por entónces para construir su palacio las casas de Don Francisco de los Cobos, y que con el propio objeto pidió á la Corporacion municipal una calleja que existía entre aquellas casas y las de Don Suero de Quiñones.

Aprovechamos esta ocasion para poner en conocimiento de nuestros suscrieres las noticias que se han podido recoger acerca del origen de la titulada plazuela de los Leones. No han faltado personas que dando importancia á los tarjetones que decoran la fachada de las monjas Brigidas han creído ver en ella el antiguo circo de los Romanos; y otras, llevadas de falsas tradiciones, el lugar destinado al castigo de ciertos criminales que por la enormidad de sus delitos habian merecido ser entregados á las fieras. Aun cuando no dejan de estar arraigadas estas creencias, sin embargo, bastará para persuadirse de su falta de verdad que manifestemos que esta plazuela no tiene mayor antigüedad que el palacio Real y el Convento de San Diego, debiéndose exclusivamente su formacion al Señor Duque; así es que en los mencionados libros de acuerdos se la denomina siempre *plazuela nueva del Señor Duque de Lerma*. Habitando el Rey Felipe III el palacio del Duque, hoy palacio Real, pidió al Ayuntamiento que cerrase con puertas las avenidas de esta nueva plazuela con el objeto de correr en ella toros y otras funciones ecuestres. La Municipalidad que por tantos titulos estaba obligada al Rey se apresuró á satisfacer sus deseos, y colocadas las puertas se nombró una comision que entregó á S. M. las llaves en una salvilla de oro. Nos ha sido imposible averiguar la época en que esta plazuela dejó su primitivo nombre y tomó el de *los Leones*, pero puede presumirse con algun fundamento que abatido el colosal poder del Duque, ó muerto éste, se verifícaría esta variacion, ó que construido el Convento de las Brigidas al finalizarse aquel siglo, los caprichosos adornos del artista al decorar la fachada influirian en ello.

(b) Esta Infanta casó despues con el Rey de Francia Luis XIII.

Ranucio Farnesio, cuarto Duque de Parma, y la Duquesa de Lerma. En el siguiente mes sobrevino á la Reina una gravísima enfermedad, cuyos alarmantes síntomas hicieron concebir sérios temores por su vida; en tan apurado trance esta virtuosísima Señora, impulsada por su ardiente devocion y llena de cristiana confianza, pidió se llevase á palacio la Virgen de San Lorenzo. Para satisfacer los deseos de la Reina se hizo una gran procesion, á la que concurrieron las Autoridades, los Grandes de la Córte y todas las Corporaciones, y no se trasladó la Santa Imágen á su templo hasta que desapareció totalmente el peligro. La memoria de tan notable suceso se ha perpetuado hasta nuestros dias por medio de un grandioso cuadro que se conserva en la Iglesia parroquial de San Lorenzo de esta Ciudad.

Otros dos hijos nacieron á Felipe III en Valladolid: en el día 1.º de Enero de 1603 la Infanta Doña María, que murió dos meses despues de su nacimiento; y en 8 de Abril de 1605, dia de Viernes Santo, el Príncipe Don Felipe, que sucedió despues en la Corona y fué el cuarto entre los Reyes de su nombre.

El nacimiento de este Príncipe fué un acontecimiento para la Córte de Valladolid y para la nacion entera, que veía satisfechas sus esperanzas con un sucesor de tan dilatada monarquía. Propagada en esta poblacion tan fausta nueva, el Corregidor Don Diego Sarmiento de Acuña mandó publicarlo al son de marciales instrumentos; se iluminó en aquella misma noche toda la Ciudad (a), hubo música en las casas Consistoriales, y en los dias sucesivos se celebró en accion de gracias en todas las Parroquias,

---

(a) En esta iluminacion se incendió el chapitel ó remate de la torre del Monasterio de San Benito derritiéndose el reloj y las campanas. Se calculó el daño en seis mil seiscientos reales, y el Ayuntamiento, deseando contribuir en lo posible á su reparacion, dió al Monasterio trescientos ducados.

Iglesias y Monasterios misa del Espíritu Santo. El Domingo de Cuasimodo se hizo con el mismo objeto solemne procesion á la Virgen de San Lorenzo; por la noche se iluminó la Plaza mayor con mil doscientos faroles, y recorrió las calles de la poblacion una brillante mascarada compuesta de ciento veintiocho Caballeros seguida de un magnífico carro triunfal decorado con simbólicas figuras é inscripciones latinas alusivas al objeto, dispuesto por el erudito Don Tomás Gracian Dantisco.

Coincidió con estos festejos la llegada á esta poblacion del Almirante Inglés Don Cárlos Howar, Conde de Huntinghan, que con el carácter de Embajador del Rey Jacobo I de Inglaterra venia á ratificar en su nombre las paces ajustadas en el año anterior por el Condestable de Castilla Don Juan Fernandez de Velasco entre aquel Soberano y el Católico Rey Don Felipe. La esplendidez y magnificencia con que el Condestable de Castilla habia sido hospedado en la córte de Inglaterra, estimuló al Rey y á los Grandes á disponer grandes obsequios para el ilustre Enviado, escediéndose á porfia en ostentar su espléndida opulencia. Entró el Almirante en Valladolid seguido de seiscientos Ingleses en la mañana del 28 de Mayo, dia señalado para la celebracion del bautismo del Príncipe. Fué recibido y presentado al Rey por el Duque de Lerma y el Condestable como correspondía á su elevada dignidad y conforme á la etiqueta de la Córte en aquellos tiempos. El Almirante, despues de besar la mano al Rey y entregar los ricos presentes que para él traía, fué acompañado á las casas del Conde de Salinas que de antemano se habian dispuesto para hospedarle.

A las once de la mañana de tan solemne dia salió el Rey procesionalmente desde el Convento de San Pablo á la Santa Iglesia Catedral acompañado del Cardenal Arzo-

bispo de Toledo, de los Príncipes de Saboya, de los Duques de Lerma, Infantado, Alva y otros muchos, todos de ceremonia y precedido de seiscientos frailes de la orden de Santo Domingo, que de toda la cristiandad habian venido á esta Ciudad á la celebracion del Capítulo general. El Almirante Inglés vestido con casaca guarnecida de botones de brillantes, capotillo corto y el collar de la orden de la Jarretiera se colocó en el caprichoso balcon que forma uno de los ángulos de la casa de la Condesa de Rivadavia á ver pasar la régia comitiva. Al cruzar el Rey por delante del balcon, el Almirante le hizo una reverente cortesía, á la que S. M. correspondió quitándose la gorra. Por la tarde se celebró el bautismo del Príncipe en la Iglesia del Convento de San Pablo, para lo cual se adornó del modo conveniente. En el centro de la Capilla mayor y sobre una tarima de tres gradas en alto cubierta de finisimas alfombras, se veía la pila donde fué bautizado Santo Domingo de Guzman que al intento se mandó traer de Caléruega. De los cuatro ángulos del alfombrado pavimento se elevaban á la altura de tres varas cuatro esveltas columnas de plata feligranada, que sugetas en la parte superior por arcos de lo mismo formaba un elegante pabellon, cuya techumbre cubrian primorosas telas de brocado. A la derecha de la pila cubierto de recamado cortinaje se preparó el dorado lecho donde se habia de desnudar y vestir al Príncipe, y á la izquierda, bajo de un régio dosél, una mesa cubierta de terciopelo carmesí con el fin de colocar en ella todo lo necesario para tan augusta ceremonia.

A la hora designada salió el Príncipe de palacio en brazos del Señor Duque de Lerma suspendido por un tafetan blanco que llevaba al cuello; delante de su Alteza, precedidos de Mazeros y Reyes de armas, iban los Ma-



yordomos de SS. MM., los Príncipes de Piamonte, y detrás la Infanta Doña Ana en una preciosa litera que conducian cuatro criados de la Reina, y en torno de ella Doña Leonor de Sandoval, su Aya, las Duquesas de Miranda, Cea, Infantado, Frias, Sesa y Alba, y las Condesas de Nieva, Rivadavia, Puñoenrostro y Paredes, rivalizando por el lujo y riqueza de sus trages. Doña Leonor recibió en el lecho al Príncipe, y dispuesto para la ceremonia le presentó á Victor Amadeo, Príncipe de Saboya, y á la Infanta Doña Ana que fueron los padrinos, y tomándole el primero en sus brazos, el Arzobispo de Toledo vestido de Pontifical le administró las aguas del bautismo poniéndole los nombres de Felipe, Dominico, Victor de la Cruz.

La Reina Doña Margarita, que tan ostensibles pruebas habia dado de su ardiente devocion á la Sacratísima Imágen de Nuestra Señora de San Lorenzo, dispuso se celebrase en el templo donde ésta se venera la primera misa á que habia de asistir despues del nacimiento del Príncipe. Con este propósito en el dia 31 de Mayo salió la Reina del Real palacio en una magnífica carroza, llevando consigo á la Infanta Doña Ana, su hija: el Rey vestido de blanco y cabalgando sobre un poderoso caballo la acompañaba, trayendo en pós de sí á todos los Grandes de la Côte. En esta forma cruzó la Real comitiva por las calles de esta poblacion hasta llegar á la Iglesia de San Lorenzo, viéndose contenida á cada paso por la muchedumbre que obstruía las calles del tránsito felicitando á la Reina con alegres y estusiasmas voces. Celebrada la misa con toda solemnidad regresaron SS MM. por el mismo orden á palacio repitiéndose los vivas y aclamaciones.

Quince dias duraron las fiestas que con motivo del bautismo del augusto sucesor se hicieron en Valladolid,

en los cuales hubo funciones de Iglesia de grande ostentacion; se corrieron toros y cañas, en cuyo juego, para mayor solemnidad de la fiesta, tomó parte el mismo Felipe III; en el Real palacio se dieron lujosos saraos y brillantes bailes de máscaras, y el Señor Duque de Lerma con todas las compañías de Castilla y las tropas de la casa Real hizo un alarde fuera de la puerta del Campo. Pero lo que mas llamó la atencion de toda la Córte y de lo que se conservó memoria al través de los tiempos fué de la riqueza, esplendidez y magnificencia que desplegaron el Duque de Lerma y el Condestable de Castilla en los convites que dieron al Almirante Inglés. En la relacion que de estas fiestas se mandó escribir, segun fundadamente se presume, al célebre literato Don Miguel Cervantes de Saavedra, refiriéndose al festin del Duque dice que causaba admiracion los aparadores que habia armados en diferentes salas en forma de gradería de prodigiosa elevacion, donde á la luz de mil bujías se veían brillar multitud de piezas de plata, oro macizo y cristal de roca guarnecidas de oro y pedrería. Estas preciosas piezas figuraban cántaros grandes, ollas, urnas de altura de vara y media con asas, pico y pies de sierpe, distinguiéndose entre ellas la figura de un dios Baco sobre una pipa de vino coronado de ojas de parra y una taza en la mano, y otra figura que bebia el vino que salía de la pipa. En medio de las mesas estaba colocada una nave de plata de crecido tamaño con las velas tendidas, y en un vistoso corredor levantado en la sala del festin una armoniosa orquesta. Cuando se sentaron á la mesa el Duque y el Almirante se lavaron en dos fuentes de oro macizo, y al finalizarse el banquete en dos de cristal guarnecidas de pedrería fina. En el festin del Condestable se sirvieron mil doscientos platos, sin los postres, y se prometió á todas las personas que llevadas

de la curiosidad fueron á ver tanta riqueza, tomar de las mesas lo que fué de su agrado, manifestando en esta ocasion los Caballeros Ingleses su fina galantería sirviendo á las damas encubiertas platos de conserva y confitura.

Partió el Almirante Inglés de Valladolid en el dia 17 de Junio, llevando gran cantidad de joyas, de diamantes, perlas y otras preciosidades que le regalaron los Reyes y Grandes de la Côte. El célebre poeta Don Vicente de Espinel, al ocuparse de estas funciones, dice que fueron tan brillantes y maravillosas *que mostraron la grandeza y prosperidad de la monarquía española y admiraron á los Embajadores y al mundo*, y Don Luis de Góngora, tan conocido por su mordacidad y estilo satírico, eludiendo á las mismas compuso aquel tan repetido soneto:

Parió la Reina: el Luterano vino

Con seiscientos hereges y heregías:

Gastamos un millon en quinze dias

En darles joyas, hospedaje y vino:

Hicimos un alarde ó desatino

Y unas fiestas que fueron tropelías

Al ánglico Legado y sus espías

Del que juró la paz sobre Calvino:

Bautizamos al niño Dominico

Que nació para serlo en las Españas:

Hicimos un sarao de encantamiento:

Quedamos pobres, fué Lutero rico,

Mandáronse escribir estas hazañas

A D. Quijote, á Sancho y su jumento (a).

---

(a) El último pié de este soneto dá lugar á presumir con algún fundamento que la relacion de estas fiestas se mandó escribir á Cervantes Saavedra. Se imprimió en Valladolid en el mes de Octubre de aquel año dedicándose al Conde de Miranda.

Con la traslacion de la Côte á Valladolid vinieron á ella los mas célebres literatos de aquel tiempo, contándose entre ellos Pedro Lainez (a), Vicente Espinel, Tomás Gracian Dantisco, Bartolomé Leonardo de Argensela, el Benedictino Fray Diego de Haedo, Abad de Frómista, Luis de Góngora, el Doctor Don Cristobal Suarez de Figueroa, y finalmente el Príncipe de los ingenios españoles el inmortal Miguel Cervantes de Saavedra. La celebridad y justa reputacion que este ilustre escritor goza en la república de las letras, nos impulsa á separarnos algun tanto de nuestro propósito y dedicar algunas líneas á fin de dar noticia de los sucesos de su vida durante el tiempo que permaneció en esta Ciudad, que tan honrada debe considerarse en haberle tenido por vecino.

Bien triste fué en verdad la causa de la venida de Cervantes á Valladolid: comisionado éste en el año de 1594 para la recaudacion de las contribuciones que adeudaban los pueblos del reino de Granada, partió de Madrid en virtud de una Real provision expedida en 13 de Agosto y continuó en el desempeño de su cometido en varios pueblos de Andalucía, y principalmente en Sevilla, hasta el año de 1598. El tesoro Real se hallaba á esta sazón exhausto de fondos por los grandes gastos que se habian hecho en la conquista de Portugal, y con el objeto de reunir algunas cantidades se dió orden por el Gobierno que todos los recaudadores rindiesen cuentas dentro de un breve plazo. Cervantes como uno de ellos se vió en la imposibilidad de hacer efectivas las cantidades que adeudaban algunos pueblos, resultando de esto un alcance contra él de dos mil seiscientos cuarenta y un reales por cuyo motivo fué puesto en prision en la cárcel de Sevilla.

---

(a) Murió en Valladolid.

El tribunal de la contaduría establecido en Valladolid, por medio de una comunicacion dirigida con fecha 14 de Enero de 1603 á los Contadores de relaciones, preguntó si Cervantes habia dado cuenta de su comision y satisfecho el cargo; y los Contadores en su informe dado en Valladolid con fecha 24 del mismo mes y año manifestaron que Cervantes no habia satisfecho el alcance ni dado cuenta de lo que habia cobrado en cada pueblo, y que para ello se habia expedido órden al Proveedor general de la armada Don Bernabé de Pedroso para que le pusiese en libertad bajo fianza de presentarse en Valladolid á rendir cuentas; y con efecto, consta que en el mes de Febrero estaba Cervantes en esta Ciudad.

En la confianza de que los eminentes servicios que como militar habia prestado á la patria se habian de tener en consideracion y que por ellos debia de esperar alguna recompensa, se presentó Cervantes al poderoso Duque de Lerma y le hizo una circunstanciada relacion de sus persecuciones y desgracias, demandándole por último una colocacion que le proporcionase á él y á su familia una decorosa subsistencia. El Duque ignorando tal vez las eminentes cualidades de Cervantes como militar y como literato, le recibió con tan fria indiferencia que desde luego se persuadió de lo poco que podia esperar de sus pretensiones. Con tan terrible desengaño se vió precisado para proporcionarse algunos recursos á recibir las comisiones y negocios que le confiaban algunas personas, dedicándose tambien á escribir algunas obras y perfeccionar otras que ya tenia dispuestas para dar á luz.

Este mal estado de Cervantes debió indudablemente acelerar la publicacion de su inimitable obra del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* que justamente figura hoy como el primer libro en la literatura Española. El

Rey Don Felipe III en 26 de Setiembre de 1604 expidió en Valladolid el Real privilegio para su impresion (a) pero no llegó á publicarse hasta principios del año siguiente.

La instructiva y delicada critica que en esta obra se hacia de los exagerados libros de caballería, cuya lectura estaba tan en voga en aquellos tiempos, y las encubiertas alusiones á tiempos no muy distantes y á personas de elevado carácter, no fueron comprendidas en un principio de los que la leían, y por lo mismo no llegó á traslucirse su objeto ni á conocer su extraordinario mérito. Cervantes no tardó en apercibirse de esto, y para dar á conocer el objeto de su obra y estimular su lectura con algunas esplicaciones, compuso en Valladolid el libro titulado el *Buscapie* (b). Desde entónces se leyó con grande interés la obra del *Don Quijote*, y si bien esto dió una merecida reputacion á su autor entre las personas instruidas, no le faltaron émulos que por medio de anónimos (c) y otros escritos poco decorosos trataron de ridiculizarle.

Habitó Cervantes todo el tiempo que permaneció en Valladolid en el cuarto principal de una de las casas nuevas del Rastro pertenecientes á un rico propietario llamado Juan de Navas (d): vivian en su compañía Doña Catalina

---

(a) Se expidieron dos privilegios, uno en castellano y otro en portugués.

(b) Una de las aprobaciones de esta obra está fechada en Valladolid en 6 de Agosto de 1605 por Tomás Graecian Dantisco.

(c) Cervantes en la Adjunta al Parnaso, refiriéndose á estos anónimos, se expresa en estos términos: "Estando yo en Valladolid llevaron una carta á mi casa para mi con un real de porte y recibíola y pagó el porte una sobrina mia. Diéronmela y venia en ella un soneto malo, desmayado, sin garvo ni agudeza alguna, diciendo mal del Quijote, y de lo que me pesó fué del real."

(d) Llevados del deseo de fijar con exactitud cuales fueron estas casas, se han examinado los titulos de pertenencia de todas las que están situadas frente al puente del Rastro, mas no ha sido posible conseguirlo. Solo si consta respecto de Juan de Navas que por su mucho caudal y aprecio que de él hacia el Ayuntamiento estaba encargado del abasto de carnes de esta Ciudad.

Tambien consta que en la casa en que vivia Cervantes habitaban además cuatro vecinos, y en el portal habia una taberna. Ocupaba el cuarto principal de la derecha Doña Luisa de Montoya, viuda del cronista Esteban de Garibai, con sus hijos Don Luis y Doña Luisa. El cuarto principal de la izquierda, encima de la taberna, le ocupaba Cervantes con toda su familia. El cuarto segundo de la derecha Doña Juana Gaitan, viuda del poeta Pedro Lainez, que

de Salazar y Vozmediano, su muger; Doña Isabel de Saavedra, su hija natural; Doña Andrea de Cervantes, su hermana, viuda; Doña Constanza Ovando, hija de ésta, y otra hermana de Cervantes llamada Doña Magdalena, personas para él demasiado queridas y cuya subsistencia era el objeto de sus incesantes desvelos y penosas tareas. Cervantes en cuanto lo permitía su triste situación vivía feliz y tranquilo en medio de su numerosa familia gozando de los aplausos y general aceptación que comenzaba á recibir su obra del *Quijote*; mas un desgraciado accidente vino á turbar tan apacible calma sepultándole con su familia en la cárcel.

Vivía en Valladolid Don Gaspar de Ezpeleta, Caballero del hábito de Santiago, galanteador y en extremo aficionado á rondas y nocturnas aventuras: á las diez de la noche del 27 de Junio de 1605 salió este Caballero de casa del Marqués de Falces en dirección al Campo de la verdad, y al llegar cerca del puente que cruza el río Esgueva, en el Rastro, que entónces era de madera, oyó una armoniosa música que escuchó desde aquel punto hasta que cesó completamente; mas al intentar proseguir su camino se atravesó un hombre que en tono arrogante y decidido le requirió para que abandonase aquellos sitios. Don Gaspar altamente ofendido de tan altanero lenguaje se negó resueltamente á retirarse, y trabados de palabras echaron mano á las espadas dando principio á un sangriento combate que dió por resultado quedar mortalmente herido Don Gaspar de Ezpeleta. A las voces que éste daba demandan-

---

tenia en su compañía á Doña Catalina de Aguilera, su sobrina, moza soltera; Doña Maria de Argomeda; Doña Luisa de Ayala, hermana de la anterior; Rodrigo Montero, continuo del Duque de Lerma, y Doña Gerónima de Sotomayor, su muger. En el segundo de la izquierda habitaba Doña Mariana Ramirez, viuda, en compañía de su madre con hijos de tierna edad. Y en el cuarto tercero Doña Isabel de Ayala, viuda del Doctor Espinosa. Así resulta de la causa formada con ocasion de la muerte de Don Gaspar de Ezpeleta, que se conserva hoy en el archivo de la Real Academia Española.

do socorro huyó el desconocido precipitadamente hácia la puerta del Campo, y el clérigo Don Luis de Garibai que vivia en la misma casa que Cervantes, y que desde su habitacion habia presenciado la refriega, bajó movido de cristiana caridad y abrió la puerta; pero viendo que Don Gaspar con la espada en una mano, el broquel en la otra y bañado en sangre entraba en el portal, llamó á su vecino Cervantes para que le ayudara á prestar los auxilios necesarios á aquel Caballero y entre los dos le subieron, aunque con grande trabajo, á la habitacion de Doña Luisa de Montoya, madre de Don Luis. Reconocidas las heridas por los facultativos las declararon mortales, y en efecto Don Gaspar murió á las seis de la mañana del día 29 de Junio.

En la misma noche del 27 y pocas horas despues del suceso se presentó en la casa de Cervantes el Alcalde de Casa y Córte Don Cristobal de Villarroel con sus Alguaciles para recibir la declaracion al herido y dar principio á las primeras actuaciones del sumario. Aun quando de las diligencias que se practicaron no fué posible descubrir al homicida, sin embargo, llegó á traslucirse que en las demas habitaciones de la casa de Cervantes vivian ciertas mugeres que admitian visitas de Caballeros y que el mismo Don Gaspar de Ezpeleta habia sido uno de los que con mas frecuencia venian á ellas. Con estas averiguaciones se llegó á persuadir el juez Villarroel que el agresor habia salido de aquella casa, y en este supuesto dió auto de prision contra Cervantes, la mayor parte de su familia y casi todos los vecinos que fueron conducidos inmediatamente á la cárcel de Córte, donde permanecieron hasta que recibidas las declaraciones y evacuadas las citas apareció justificada su inocencia.

En los cuatro años que contaba de existencia por se-



gunda vez la Córte en Valladolid, habia vuelto á recobrar esta poblacion su floreciente estado; mas sin embargo, su Municipalidad poco satisfecha de este engrandecimiento y temerosa de un nuevo revés, reprodujo en esta ocasion con mayor empeño sus antiguas pretensiones relativas á la navegacion de los rios Pisuerga, Duero y Esgueva. Con este objeto Don Martin de Córdova, vecino de esta Ciudad y hombre de excelente ingenio, escribió una instructiva memoria demostrando con la extension conveniente los beneficios y conocidas ventajas que esta Ciudad podia prometerse de la navegacion de estos rios, proponiéndo al mismo tiempo los recursos con que podria contarse, como tambien el modo de vencer los obstáculos que necesariamente habia de encontrar la realizacion de tan grandioso proyecto. Esta memoria, en forma de representacion, se elevó á la consideracion del Rey Don Felipe III, y á fin de interesarle con eficacia á condescender á los deseos de la Ciudad, se construyó una gran nave dispuesta de tal modo que sin necesidad de remeros cruzó las aguas del Pisuerga con admirable ligereza en diferentes direcciones. S. M. desde los balcones del palacio de la huerta del Duque (a), situada en la márgen opuesta, vió con placer esta prodigiosa máquina, y aún en medio del entusiasmo que le inspiró tal invencion, dió visibles muestras de aprobar el proyecto. Esta buena disposicion por parte del Rey hizo concebir grandes esperanzas; pero las maquiavélicas intrigas de la villa de Madrid vinieron por desgracia á destruirlas.

Como es de suponer, el choque de intereses entre Valladolid y Madrid era grandísimo: celosa esta villa del engrandecimiento y poder que de dia en dia iba adquiriendo esta Ciudad, ensayó todos los recursos y aun echó mano

---

(a) Hoy huerta del Rey.

de reprobados medios para salir triunfante en tan reñida lucha. El oro repartido á manos llenas entre venales poetas hizo abortar de sus mordaces plumas satíricos y denigrantes sonetos desacreditando, ya el grato clima y despejado cielo de Valladolid, ya usando, con harta mengua de ellos mismos, de equívocos y alusiones inexactas y poco decorosas. Esta inmoralidad cundió tambien á los Consejeros del Rey que, satisfecha su codicia, no titubearon en hacer comprender á éste que debía de abandonar esta poblacion por su insalubridad y trasladar la Córte á la villa de Madrid. Para inclinar el ánimo del Rey le recordaron la muerte de la Infanta Doña María, la gravísima enfermedad que habia padecido la Reina, y la epidemia que en aquel mismo año habia comenzado á desarrollarse en ella.

Seducido Felipe III por las falaces palabras de sus Consejeros, no se decidió por el pronto á trasladar la Córte por los grandes gastos que en ello habian de originarse; pero la villa de Madrid, que espiaba el momento favorable de conseguir su anhelado objeto, envió á Valladolid una comision compuesta de su Corregidor y cuatro Regidores que presentándose al Rey le suplicaron encarecidamente que trasladase la Córte á Madrid, para lo cual la villa le ofrecía desde luego la cantidad de doscientos cincuenta mil ducados. Semejante proposicion acabó de desvanecer los escrúpulos de Felipe III y dió el decreto de traslacion, verificándose ésta, con graves entimiento de los Vallisoleños, en el dia 20 de Febrero de 1606.

Establecida definitivamente la Córte en la villa de Madrid y jurado en ella por inmediato sucesor á la Corona el Príncipe Don Felipe, se dió en 11 de Setiembre de 1609 el ruinoso decreto para España de la expulsion de los moriscos. Esta importante cuestion, que tanto fatigó el entendimiento de los sábios y políticos de aquella época,

se suscitó y ventiló en Valladolid durante la permanencia de la Côte, y por lo mismo creemos conveniente dar aquí una noticia, lo mas exacta posible, del número de personas que en virtud de aquel fatal decreto se vieron compelidas á emigrar de nuestro suelo.

De las relaciones del vecindario formadas en tiempo de Felipe III, consta que existían en España habitadas por moriscos las casas que manifiesta el siguiente estado:

PUNTOS DE RESIDENCIA.	NÚMERO DE CASAS.
En el distrito de Zaragoza. . . . .	1,462.
En el de Alcañiz. . . . .	163.
En el de Montalban. . . . .	225.
En el de Calatayud. . . . .	400.
En el de Tarazona. . . . .	1,296.
En la parte de Levante. . . . .	11,619.
En la de Poniente. . . . .	20,196.
<b>Total de casas. . . . .</b>	<b>35,361.</b>

Computadas á cinco personas cada una ascienden al número de 176,805.

Sin embargo de este cálculo, que es de los mas exactos, aparece de los registros de embarcacion y expulsion de moriscos del expresado año de 1609 que emigraron de España los siguientes:

PUERTOS.	NÚMERO DE MORISCOS.
Por el de Málaga. . . . .	12,912.
Por el de Cartagena. . . . .	23,879.
Por el de San Lucar. . . . .	18,566.

Por los del reino de Valencia. . . . 37,077.

Por Alicante. . . . . 12,275.

Por Búrgos. . . . . 6,985.

---

Total de moriscos. . . . 111,694. (a)

---

No tardaron en dejarse sentir en España las trascendentales consecuencias de tan impolítica medida: la agricultura, el comercio y las artes, de donde se había apartado aquella multitud de brazos, comenzaron á resentirse de su falta y llegó á temerse su paralización y hasta su ruina. Felipe III veía, poseído del mas amargo y profundo pesar, que la Monarquía Española, tan floreciente hasta entónces, empezaba á decaer de su grandeza, y penetrado al fin de que una de las causas que mas directamente influyeran en ello había sido la expulsión de los moriscos, consultó al Consejo para reparar en lo posible los inmensos males que ésta había producido.

El Duque de Lerma, autor principal del malhadado decreto, advirtió con temor y sobresalto el disgusto de Felipe III, pero demasiado cortesano para dejar traslucir en su semblante la menor inquietud, procuró por el contrario afirmarse mas y mas en el poder introduciendo en la confianza del Rey á su hijo el Duque de Uceda, y por confesor de la Real persona á Fray Luis de Aleaga: mas estas dos personas, de quien él se prometía un decidido apoyo, al verse elevadas á tan alto puesto desdeñaron á

---

(a) Es de advertir que no se contaron los niños de pecho, ni el cinco por ciento de moriscos que se permitió quedar en España. Por la carta que los moriscos de España dirigieron á Muley Cidan, y que sorprendió el Comandante militar de Mallorca, se deduce la exactitud del computo que se ha hecho, pues en ella le suplicaban viniese á socorrerlos en la inteligencia de que hallaría en España ciento cincuenta mil moriscos tan moros como sus vasallos. = Archivo de Simancas.

su bienhechor y trabajaron de consuno para echar por tierra su vacilante poder. Reemplazado el Duque de Lerma por el de Uceda en la gracia del Rey, y no teniendo aquel que esperar nada de su hijo, procuró guarecerse contra las persecuciones de sus émulos pidiendo secretamente al Papa el capelo (a). Paulo V, que á la sazón ocupaba la silla de San Pedro, le otorgó la gracia solicitada, y en el consistorio secreto celebrado en 26 de Marzo de 1618 fué creado Cardenal con el título de San Sixto. Sin embargo de su sagrada investidura, sus émulos que le veían decaído de la privanza presentaron contra él terribles quejas y reclamaciones por las arbitrariedades que le sugiriera su ambición mientras estuvo al frente del Gobierno. El Rey en este conflicto aconsejó al Duque por medio de una carta que saliese inmediatamente de la Corte, y éste conociendo su mala posición creyó prudente el consejo y vino á fijar su residencia en Valladolid en 1618.

Esta población, que tantas y tan repetidas pruebas tenía recibidas del singular aprecio con que siempre la había distinguido el Duque, le abrió sus puertas ofreciéndole generosa hospitalario asilo. El desgraciado favorito, aunque habitualmente entregado á una mortal melancolía, no pudo ver sin experimentar una tierna emoción las muestras de respetuoso afecto que tanto el Ayuntamiento como los particulares le prodigaron á su llegada, contribuyendo eficazmente este reconocimiento y buena acogida que le dispensó Valladolid á mitigar sus padecimientos y hacer más grata su existencia.

Investido el Duque con el capelo de Cardenal, celebró su primera misa en la Iglesia del Convento de San Pablo de esta Ciudad, patronato suyo, para cuya ceremonia se

---

(a) El Duque de Lerma se hallaba viudo desde el año de 1603 en que murió la Duquesa de Lerma en la villa de Buitrago.

adornó el templo con toda magnificencia y asistieron á ella los Marqueses del Villar y Paredes, que le sirvieron el lavatorio, el Ayuntamiento, las Autoridades y Corporaciones de esta Ciudad que al efecto fueron invitadas.

La ruidosa caída de Lerma alcanzó tambien á su favorito el infortunado Don Rodrigo Calderon: este Caballero, protegido por el Duque, llegó á encumbrarse desde la humilde condicion de page á los mas elevados puestos. El Rey Felipe III le admitió en su confianza honrándole sucesivamente con los distinguidos títulos de Marqués de Siete Iglesias, Conde de la Oliva y Regidor de esta Ciudad. Su desmedido orgullo, que ha llegado á ser proverbial entre nosotros, le atrajo numerosos émulos que, viéndole ya sin el apoyo del Duque y aprovechándose de su ausencia, fraguaron contra él terribles acusaciones, denunciándole como autor de crímenes que tal vez no habian existido. Estas denuncias dieron lugar á la formacion de un voluminoso proceso (a) y á que se decretase inmediatamente la prision de Don Rodrigo que se habia retirado ya á Valladolid. Para poner en egecucion esta providencia del tribunal vino á esta Ciudad, en 1619, Don Francisco de Irazabal, Caballero del hábito de Santiago, quien acompañado de Don Fernando Ramirez Fariñas, Oidor del Consejo Real, se presentó en la noche próxima á su llegada en el palacio que habitaba Don Rodrigo (b), y habiéndose apoderado de su persona, le trasladaron á la casa del Marqués de Avila Fuente (c), y al siguiente dia fué conducido preso al castillo de Montanche.

En el dia 31 de Marzo de 1621 murió en Madrid el

---

(a) Se conserva esta causa, aunque muy deteriorada, en el archivo de Simancas.

(b) Se conoce hoy este palacio con la denominacion de casa de las Aldabas en la calle de Teresa Gil.

(c) Antes casa del Cordon y en el dia establecimiento ú hospital de Inocentes en la parroquia de San Esteban.

Rey Don Felipe III, dejando por hijos de su matrimonio con Doña Margarita de Austria (a) al Príncipe Don Felipe (que sucedió en la Corona) y los Infantes Don Carlos, Don Fernando, Doña Ana y Doña María.

Por privilegio expedido en 3 de Octubre de 1608 concedió Don Felipe III á Valladolid un mercado franco los Martes de cada semana, en la misma forma que le tenían las demas Ciudades del Reino, á quienes se habia otorgado esta gracia.

Otra Real cédula expidió tambien el Rey Felipe III en 1606 facultando á todos los vecinos de Valladolid para que pudiesen tener barcos en el rio Pisuerga.

Las fundaciones monásticas del tiempo de Felipe III fueron varias. En 1601 se erigió el Convento de religiosos de San Diego de la Orden Seráfica. En 1603 el de los Clérigos Menores y Mercenarios Descalzos, y en 1606 el de los Trinitarios, tambien Descalzos.

En 1605 se fundó el Convento de religiosas de la Aprobacion por la hermana Magdalena de San Gerónimo. En 1606 el de Nuestra Señora de la Laura por Doña María de Toledo, Duquesa de Alva, y el de las Agustinas Recoletas por Doña Lorenza Salcedo; y en 1609 se solicitó licencia Real para la fundacion de un Convento de Carmelitas Calzadas. En 1612 el de las monjas de Belén de la Orden de San Bernardo, fundado por Doña María de Sandoval. Tambien es referente á esta época el de las monjas del Santisimo Sacramento, denominado de San Nicolás por su proximidad á esta Iglesia parroquial.

La Chancillería y la Inquisicion se trasladaron durante

---

(a) Esta Reina murió en el Escorial en 3 de Octubre de 1614. No hemos creido conveniente hacer la descripcion de las solemnes exequias que por ella se hicieron en Valladolid, como tampoco de las funciones celebradas con motivo de las elecciones de los Papas Leon XI y Paulo V, y otras de beatificaciones de Santos, por carecer de interés.

este periodo á diferentes puntos. Por Real cédula de Felipe III expedida en 1.º de Febrero de 1601 se mandó al Presidente de la Chancillería se trasladase con el tribunal en el dia 23 del propio mes á la villa de Medina del Campo. En 1604 la Inquisicion, que tambien habia pasado á Medina, permaneció en ella; y en el mismo año la Chancillería mudó su residencia á la Ciudad de Búrgos, y trasladada la Córte á Madrid en 1606 volvieron ambos tribunales á esta Ciudad.

## CAPITULO VEINTISIETE.

### **Don Felipe IV (el Grande).**

Valladolid desde la segunda mitad del reinado de Felipe III en adelante, presenta á la vista del observador filósofo una Ciudad respetable si por sus gloriosos recuerdos, pero cuya consideracion é importancia politica habia desaparecido totalmente con la vuelta de la Córte á la villa de Madrid. Aun cuando esta Ciudad entregada á sus propios recursos hubiera conseguido mantenerse en buen estado aun despues de este suceso, sin embargo, llegó á peligrar hasta su existencia con la no interrumpida série de aciagos y terribles infortunios que experimentó en el presente reinado.

Casó Felipe IV en 18 de Octubre de 1615 con Doña Isabel de Borbon (a), hija de los Reyes de Francia Don Enrique IV y Doña Maria de Medicis. A su exaltacion al trono en 1621, el Reino se prometió que tomaria en sus juveniles manos las riendas del Gobierno y procuraria

---

(a) Esta gran Reina eligió para su confesor al V. P. Fr. Simon de Rojas y Navamuel, natural de esta Ciudad, religioso del Convento de Trinitarios Calzados de la misma y beatificado posteriormente por los años de 1766. Véase su biografía.



corregir con discrecion y prudencia los desaciertos cometidos por el gabinete de su padre Felipe III; mas estas esperanzas que tanto alagaban á los Españoles se vieron bien pronto defrandadas, porque Felipe IV, siguiendo la conducta trazada por su antecesor, se abandonó confiadamente en los brazos de su favorecido el Conde Duque de Olivares Don Gaspar de Guzmán. Uno de los primeros y mas importantes actos con que inauguró su tiránico poder este distinguido personaje, fué el decreto de muerte contra el desdichado Don Rodrigo Calderon: ni la heroica resignacion y valerosa constancia con que este Caballero supo sobrellevar y hacerse superior á los padecimientos del tormento y á los sinsabores de tan larga como penosa prision, fueron susceptibles de conmover el endurecido corazon de sus émulos, antes por el contrario, no desistieron éstos de tan desapiadada persecucion hasta que se fulminó por el Consejo la sentencia de su muerte. Este fatal decreto no abatió sin embargo el magnánimo corazon de Don Rodrigo, y conducido á Madrid para la egecucion de la sentencia se le vió caminar al patibulo con aquella serenidad y cristiana resignacion que en tan criticos momentos suele acompañar á las almas verdaderamente grandes. En el dia 21 de Octubre de 1622 fué decapitado en la Plaza mayor de aquella villa, y á ruego de las monjas de Porta-Cæli de esta Ciudad, del que era patrono Don Rodrigo, fué conducido su cadáver á este Convento, donde en el dia se conserva.

En 1623 pasó por Valladolid con direccion á la Côte Don Carlos, Príncipe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, con el objeto de concertar su matrimonio con la Infanta de España Doña María; mas sea por la diferencia de religion de los contrayentes, ó porque este enlace contrariase las miras políticas de Felipe IV, no llegó á verificarse.

Tambien celebró en este mismo año el tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Valladolid un auto general de fé; pero nos ha sido imposible, á pesar de nuestras investigaciones, averiguar el número de reos y naturaleza de las penas que en él se impusieron (a).

La desastrosa muerte de Don Rodrigo Calderon hizo advertir al Duque de Lerma el grave riesgo que habria corrido de sufrir la misma suerte, si con tanta prevision no hubiera logrado burlar las persecuciones de sus poderosos enemigos amparándose á la protectora sombra de la dignidad Cardenalicia. Al recibir la infausta nueva de este suceso, en medio del sentimiento que le produjo la muerte de su querido favorito, se felicitó interiormente de haber obrado en la forma que lo habia hecho. Aunque destituido el Duque de su antigua grandeza y poderío, esta Ciudad, que le era deudora de tantos favores, continuó siempre dispensándole iguales pruebas de respetuoso reconocimiento que en los felices tiempos de su privanza. Se hicieron todos los esfuerzos imaginables para hacerle olvidar su desgracia, procurando distraerle con brillantes funciones; pero el hombre que un dia habia llegado á disponer á su antojo de los destinos de la España, no podia sobrellevar con resignacion una existencia oscura lejos del bullicio de la Côte y apartado del manejo de los negocios. Estos recuerdos que se despertaban con frecuencia en el ánimo del Duque, acibaraban de continuo los momentos de su vida, y ésto unido á otros padecimientos vinieron á producirle la muerte en el dia 17 de Mayo de 1625. Segun lo dejó dispuesto en su testamento, su cadáver fué conducido con fúnebre aparato desde el Real palacio (b), donde murió, al Convento de San Pablo,

(a) Consta de los libros de acuerdo referentes á este año.

(b) Ya hemos manifestado en las anteriores notas que el Real palacio perte-

en cuya Iglesia, celebradas por espacio de algunos dias suntuosísimas exequias, fué depositado en un bello sepulcro de piedra al lado del de su muger, y sobre ambos se colocaron dos magníficas figuras de bronce que representaban á ambos esposos (a).

Las calamidades que affligieron á Valladolid en este periodo comenzaron en el año de 1626 por una furiosa avenida de los rios Pisuerga y Esgueva, en la que hubo que lamentar grandes desgracias. En 1629, 1630 y 1631 experimentó esta poblacion los rigores del hambre, producida por la pérdida de las cosechas, llegando á tal extremo la escasez de mantenimientos que se veía con el mayor dolor quedar muertos en las calles á los pobres, víctimas de su miseria, sin poder ser socorridos. El Ayuntamiento exhausto de fondos para remediar un mal de tanta gravedad y trascendencia, acudió para salir de tan angustioso estado á la nunca desmentida filantropía de las corporaciones y vecindario de esta poblacion, consiguiendo por este medio cortar los estragos que comenzaba á causar semejante plaga (b). Consta que en esta ocasion la Universidad dió de sus fondos al Ayuntamiento para el socorro de los pobres la cantidad de trescientos ducados (c).

A estos desagradables acontecimientos se sucedió otro mas horrible y espantoso en el dia 4 de Febrero de 1636. A consecuencia de furiosos vientos que deshicieron con rapidéz las nieves de las montañas, y copiosas lluvias que

---

neció al Duque de Lerma, como tambien el terreno que se estiende por la márgen derecha del Pisuerga, conocido hoy con la denominacion de Huerta del Rey. El hallarse estos bienes incorporados despues al Real patrimonio nos hace presumir que al perder el Duque la gracia de Felipe III, ó despues de su muerte, serian confiscados y agregados á la Corona.

(a) Estas primorosas estátuas, obra del famoso Pompeyo Leoni, constituyen hoy una de las principales esculturas del Museo de esta Ciudad.

(b) Véase la crónica de los Capuchinos escrita por Fray José de Madrid, part. 5.ª, pág. 380, col. 2.ª

(c) Acuerdo de 26 de Marzo de 1631. Libro VII, pág. 299. = Archivo de la Universidad.

reinaron por espacio de cuarenta y ocho horas, empezaron á crecer á un mismo tiempo á las siete de la mañana de aquel dia los rios Pisuerga y Esgueva, en tales términos, que tres horas despues cruzaban ya las aguas del primero por encima del pretil ó baranda del Puente mayor, y las del segundo habian invadido las principales calles de la Ciudad, inutilizando, la velocidad con que se verificó esta nunca vista inundacion, todas las medidas que el Corregidor de esta Ciudad Don Andrés Criado de Castilla habia tomado para contener en lo posible este torrente devastador.

El Pisuerga con su impetuosa corriente destruyó en su márgen derecha el Monasterio de los Santos Mártires (a), las tapias y casas de las riberas, el Convento de la Victoria, varias casas de aquel barrio, y del hospital de San Lázaro quedó en pié solamente la Iglesia. El Convento de monjas de San Bartolomé, que se habia construido por entónces, padeció bastante (b), como tambien el ingenio para subir las aguas á la huerta del Rey, las tapias y edificios de la misma y el Monasterio del Prado, en cuyo refectorio se introdujo el agua una vara en alto.

En la márgen izquierda causó todavia mayores estragos: inundó completamente el Convento de monjas de San Nicolás, el de Santa Teresa (c), y destruyó parte de las casas de Barrio nuevo. El palacio del Conde de Benavente, hoy casa de Misericordia, y el Convento de monjas de Santa Catalina sufrieron grave daño, quedando arruinado

---

(a) Los monjes abandonaron el edificio y se trasladaron á esta Ciudad ocupando durante la inundacion, y aun algun tiempo despues, unas casas-mesones en la calle de Teresa Gil pertenecientes al Marqués de Almenara, en donde despues se fundó el oratorio de San Felipe Neri.

(b) Estas religiosas abandonaron tambien al Convento y se refugiaron al de los PP. Trinitarios Descalzos que estaba situado entónces cerca de la cuesta de la Marquesa, y éstos ocuparon una casa particular de aquel barrio.

(c) Estas religiosas desampararon el Convento y pasaron al de las Descalzas Franciscas.

todo el de San Quirce excepto la Iglesia (a). Lo propio sucedió con el Colegio de San Gabriel, corriendo igual peligro el Convento de San Agustín y parte del de San Benito. La cárcel de la Ciudad, Casa de la moneda (b) y Teatro sucumbieron también al violento choque de las aguas que destruyeron parte de la Iglesia de San Lorenzo (c). El Convento de la Trinidad Calzada solo padeció en las tapias de la huerta y alcanzó además esta calamidad á las casas de las Tenerías, pues llegando las aguas á tropezar la baranda del Espolon viejo se arruinaron muchas de ellas. También dejó de existir desde entónces el Convento de los Capuchinos (d).

La circunstancia de cruzar la Ciudad los dos ramales del Esgueva, hizo que este rio produgese desgracias incomparablemente mayores que el Pisuerga. El que se introduce por el Prado de la Magdalena derribó las tapias del Convento de Madre de Dios, gran número de casas en las calles de la Solana Alta, Esgueva, los Moros, Plazuela de las Carnicerías (e), y en la casa-hospital de Orates murieron ahogadas tres personas; pero donde mas se dejaron sentir los estragos de la inundacion fué en las calles del Cañuelo, Cantarranas, Platería, Especería y Rinconada. En este último punto se desplomaron á un mismo tiempo cinco casas-mesones, quedando sepultadas entre sus ruinas infinidad de personas forasteras, cuyo

---

(a) Las de estos dos Conventos se hospedaron en el palacio Real, y desde allí se trasladaron, las de Santa Catalina al Convento de Madre de Dios, y las de San Quirce á las casas del Conde de Gondomar, contiguas á San Benito el viejo.

(b) Ya hemos manifestado en otro lugar que esta casa es la que es hoy Cárcel-galera.

(c) Días antes de esta inundacion se enterró en el cementerio de San Nicolás un cadáver que estraído por las aguas y arrebatado en su furiosa corriente le llevó á la puerta de esta Iglesia, donde fué recogido por los Cofrades de la Pasión que le dieron honrosa sepultura.

(d) Entiéndase el Convento viejo de Capuchinos, situado entonces en la margen izquierda del Pisuerga fuera de las puertas de Madrid en la calle de la derecha, que aún conserva este nombre.

(e) Hoy plazuela de la Libertad.

número no ha podido averiguarse. Otro desplome igual ocurrió en otros edificios inmediatos al Monasterio de San Benito, entre cuyas ruinas se encontraron muchos cadáveres de mugeres y niños.

El otro ramal del Esgueva, que cruza por el barrio de San Juan, no causó tanto daño á causa de la mucha profundidad de su cauce, destruyendo únicamente algunas tapias y la enfermería del Convento de monjas de San Felipe de la Penitencia.

Ascendió el número de personas muertas en esta nunca vista inundacion á mas de ciento cincuenta, y á ochocientos el de edificios arruinados, siendo incalculable los cántaros de vino y otros géneros que inutilizó el agua en las bodegas y almacenes de donde no pudieron extraerse por la rapidéz con que fué invadida esta poblacion.

Fué digna de grande elogio la actividad desplegada por las autoridades y algunos vecinos principales de esta poblacion en los dos dias que duró tan lastimosa catástrofe, siendo dignos de especial mencion el Ilmo. Señor Don Juan Queipo de Llanos, Presidente de la Chancillería, el Corregidor Don Andrés Criado de Castilla, los Regidores y el Exemo. Señor Don Francisco Alonso Pimentel de Quiñones, Conde de Benavente, que lanzándose intrépidos, con manifiesto peligro de su vida, en ligeros barcos cruzaban las calles prestando socorro á los infelices habitantes de las casas invadidas.

En el Martes siguiente se llevaron en solemne procesion á la Santa Iglesia Catedral las Imágenes de Nuestra Señora de San Lorenzo y del Pozo, que durante el crecimiento de los rios habian sido trasladadas al hospital de la Pasion.

Para perpetuar la memoria de tan terrible suceso, las monjas de Santa Teresa colocaron en la pared exterior

del Convento, al pié de una cruz de madera, esta inscripción que todavía se conserva:

**AQUÍ LLEGÓ PISUERGA Á 4 DE FEBRERO DE 1636:**

**ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO (a).**

En el día 22 de Junio de este mismo año celebró el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad un auto de fé, en el que salieron veintiocho reos, diez judaizantes, ocho hechiceros, tres bigamos, tres blasfemos, un supuesto ministro de la Inquisición, dos hereges en estátua y una beata, vecina de la villa de Simancas, que fingía extrañas apariciones. A los judaizantes se les impuso la pena de permanecer con la mano derecha clavada en el brazo de una cruz durante el pronunciamiento de la sentencia, cárcel perpétua y San Benito (b).

Apenas recobrada Valladolid de la pasada tormenta se vió expuesta de nuevo á otra no menos cruel y devastadora en el año de 1642. Una maligna epidemia comenzó á propagarse por la parte meridional de España, cuyas funestas consecuencias temieron verse en las poblaciones de Castilla. Esta Ciudad estableció rigorosa vigilancia en sus puertas, sugetando á minucioso reconocimiento á las personas que venían á ella, y refiere en sus escritos el célebre jurisperito Vallisoletano Don Diego de Balmaseda que las primeras personas que se presentaron á custodiar las entradas de esta población fueron los Señores Oidores de la Chancillería: afortunadamente las medidas que en esta ocasión se adoptaron evitó el peligro que amenazaba á Valladolid.

---

(a) La noticia de esta inundación está tomada de un papel que se publicó dos días después del suceso y se imprimió en la Plazuela Vieja en casa de Francisco Ruiz Valdivieso, de cuyo papel poseemos un ejemplar.

(b) Manual de la historia de Valladolid, pág. 29.

No sucedió así en el año de 1648 en que la langosta inundó sus campos: para oponerse al desarrollo de esta plaga se dictaron acertadas providencias por el Señor Corregidor, habiendo producido grandes resultados la de tender sábanas en los campos: los insectos engañados por la blanca se posaban en el lienzo, y recogidos con prontitud se arrojaban al fuego. No confiando el piadoso vecindario de Valladolid en sus propias fuerzas para exterminar la langosta, acudió á implorar la proteccion del Cielo por intercesion de la Virgen de la Peña de Francia que, segun se ha indicado en otro lugar, se venera en la parroquia de San Martin. Salió en solemne procesion esta Sagrada Imágen acompañada del Ayuntamiento, Comunidades y Corporaciones, y en los días sucesivos se celebró un concurrido novenario (a).

En 4 de Octubre del siguiente año, por muerte de la Reina Doña Isabel, casó segunda vez Felipe IV en la villa de Navacarnero con Doña Mariana de Austria, hija del Emperador Fernando III y de Doña María, hermana de Don Felipe, por cuyo acontecimiento se celebraron en todo el Reino grandes fiestas.

Estipulado por el famoso tratado de los Pirineos el casamiento de la Infanta de España Doña María Teresa con Luis XIV de Francia, partió el Rey Felipe IV de Madrid en la primavera de 1660 en direccion á la raya de Francia, y en la isla de los Faisanes, donde el año anterior habian convenido los Embajadores en los capítulos de aquel célebre tratado, entregó su hija al Rey Luis que se presentó en aquel punto á recibirla. Al regresar Felipe IV á Madrid determinó pasar por esta Ciudad, y noticioso el Ayuntamiento de la voluntad del Rey, se dispuso

---

(a) Así lo dejó apuntado Don Nicolás Rodríguez Ferosino, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral, despues Obispo de Astorga.



á obsequiarle con variedad de funciones durante su permanencia en ella. Se anunció por fin que S. M. con toda la Córte habia llegado á la villa de Palenzuela, y con este motivo dos comisiones, una del Ayuntamiento compuesta del Corregidor y cuatro Regidores, y otra del Cabildo Catedral del Dean y cuatro Canónigos, se presentaron á cumplimentarle en aquella villa.

En la mañana del dia 18 y hora de las nueve llegó el Rey á esta Ciudad, donde fué recibido por la corporacion Municipal, el Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia y el Presidente de la Chancillería. Todas las calles desde la puerta de Santa Clara hasta la Plazuela de palacio se veían obstruidas por un numeroso concurso que en confusas y desordenadas voces esplicaban su contento con repetidos vivas. En la tarde de este dia fué conducido S. M. en una brillante carroza á la Huerta del Rey, desde cuyo palacio vió con singular placer la estraña funcion de *el despeño de los Toros*. Al efecto se habia construido contiguo al palacio una elevada rambla ó pendiente de madera, cuya extremidad superior descansaba sobre fuertes estacas clavadas en la tierra, introduciéndose la inferior en las aguas del Pisuerga. Preparado este rápido descenso del modo conveniente se precipitaron por él algunos toros que sumergiéndose con estrépito en las aguas fueron acometidos por infinidad de valientes lidiadores, que unos desde los barcos y otros á nado se arrojaban armados contra las fieras hasta obligarlas á salir á tierra. Multitud de gentes de á pié y á caballo provistos de rejoncs, lanzas y espadas les esperaban en la opuesta orilla, acometiéndoles con denodado arrojo hasta darles la muerte. Por la noche se quemaron en aquel sitio vistosos fuegos artificiales, habiendo llamado muy principalmente la atencion un elevado castillo de lienzo levantado en medio del rio, que comba-

tido por empavesadas góndolas, se disparaban recíprocamente entre fuertes y repetidos tiros brillantes globos de luz que iluminaban el espacio.

En el siguiente día, después de haber visitado Felipe IV á la Sagrada Imágen de Nuestra Señora de San Lorenzo, fué cumplimentado por todas las Autoridades y Corporaciones de esta Ciudad que se presentaron en palacio, y en la tarde de aquel mismo día se corrieron toros y cañas, siendo padrinos de esta fiesta el Corregidor Don Antonio Torre y Don Alonso Neli de Rivadavia, y gefes de las cuadrillas Don Sancho de Tovar y Don Francisco de Angulo. Los gremios mayores de esta población formaron una lujosa mascarada que ejecutó delante de palacio bailes de graciosa invención, y por la noche en los salones del mismo se representaron varias comedias alusivas á las circunstancias.

En el día 21 el Marqués de Lorenzana vestido de plata y verde, Don Diego de Ribera de dorado y plata, Don Sancho de Tovar de plata y carmesí, y Don Francisco de Minayo de azul y plata, rejonearon con garvo y bizarría en la Plaza mayor algunos toros dándoles la muerte, ejecutando para ello difíciles y peligrosas suertes. S. M., concluida la fiesta, se paseó en el prado de la Magdalena, donde estaba dispuesta una acorde y armoniosa música (a), por la noche se repitieron los fuegos artificiales y las representaciones en palacio, y á las cinco de la mañana del día 22 partió Felipe IV de Valladolid (b).

En 17 de Setiembre de 1665 murió el Rey Don Felipe IV, dejando por hijos de su primer matrimonio con

(a) Esta orquesta estaba colocada en la casa denominada de las Chirimías que con este objeto mandó construir el Ayuntamiento en 1601, y de aquí trae origen el nombre que se dá á esta casa.

(b) Se invirtieron en las funciones que se hicieron durante la permanencia del Rey Felipe IV en Valladolid, sesenta y ocho mil reales que el Ayuntamiento pidió á censo á las Cofradías, Corporaciones y personas particulares.

Doña Isabel de Borbon á la Infanta Doña María Teresa, y del segundo con Doña Mariana de Austria á la Infanta Doña Margarita y al Príncipe Don Carlos.

No consta que Felipe IV concediese privilegio alguno á Valladolid.

Las fundaciones monásticas de este reinado fueron las siguientes: En 1628 el Convento de Premonstratenses; y en 1631 el de los Capuchinos.

De religiosas el Convento de San Bartolomé, fundado en 1634 por Francisco Diez Hurtado, Regidor de esta Ciudad, y Doña Catalina Valle, su muger; y en 1637 el de las Brigidas por la venerable beata Marina de Escovar.

## CAPITULO VEINTIOCHO.

### **Don Carlos II (el Hechizado).**

Sucedió al gran Felipe IV en 1665 el débil Carlos II, su hijo, que contaba á la sazón cuatro años de edad. La Reina Doña Mariana de Austria, en virtud del testamento otorgado por su augusto esposo, se encargó de la tutela y regencia del Reino durante la menor edad del Rey, y se creó como consultiva una junta de gobierno compuesta de personas respetables por sus conocimientos y elevada categoría, para ilustrar á la Reina en los negocios de importancia y gravedad.

Uno de los sucesos mas notables de este reinado fué indudablemente el auto general de fé que celebró el Santo Oficio en la Plaza mayor de esta Ciudad en el dia 30 de Octubre de 1667, siendo Inquisidor Presidente el Ilmo. Señor Don José Paniagua. El lúgubre aparato que se des-

plegó por el tribunal, superior en un todo al de los celebrados anteriormente, nos impulsa á dar una ligera idea de las fórmulas y ceremonias con que se ejecutó este solemne acto. En el dia 29 de Setiembre del propio año, Don Fernando de Zúñiga, seguido de los Ministros y Familiares de todo el distrito de la Inquisicion de Valladolid (a), de los Alcaldes y Alcaldes de las cárceles secretas del tribunal, todos á caballo, publicó en los parages de costumbre la celebracion del auto, designando para su ejecucion el dia 30 del siguiente mes. A continuacion el Familiar Don Melchor Daza, acompañado de sus Ministros, se presentó á la Chancilleria, Universidad y Colegio de Santa Cruz invitando á estas corporaciones á que contribuyesen con las cantidades de costumbre para la construccion del gran tablado (b). En el dia 27 de Octubre una comision del tribunal compuesta de Don Bernardo de Obregon, Catedrático de Decretos, Don Fernando Gijon, Secretario, y Don Francisco López, Tesorero y Regidor de esta Ciudad, hizo el convite á todas las Comunidades de esta poblacion, encargándolas su puntual asistencia en las casas del tribunal á la una de la tarde del dia 29 para acompañar la cruz. En el dia y hora prefijados se reunieron además todas las Cofradías, y á las dos y media de aquella tarde salió en procesion la cruz llevando el estandarte el Excmo. Señor Conde de Benavente y los cordones los Señores Conde de Luna y Marqués de Viana, siguiendo á éstos gran número de Caballeros con hachas encendidas. Luego que llegó la procesion á la Plaza, se colocó la cruz

---

(a) Se reunieron hasta ciento cincuenta Familiares.

(b) Ocupaba éste la cuarta parte de la Plaza y era tan elevado que tocaba á los balcones principales de la misma; tenia su entrada por la calle de la Lenceria desde donde comenzaba siguiendo linea recta hasta la mitad de la Plaza, desde cuyo punto cortaba á la acera de San Francisco. El coste de armar este enorme tablado ascendió á dos mil ducados, segun consta de los manuseritos del tribunal de la Inquisicion que se conservan en la Biblioteca de Santa Cruz de esta Ciudad.

en un precioso altar que al efecto se habia construido en uno de los ángulos del tablado (a), y concluida esta ceremonia las Comunidades y Cofradías se retiraron á sus Iglesias y Conventos, excepto la de San Pablo que se quedó toda aquella noche en oracion delante del altar.

El corazon mas sereno se llenaría de un pavoroso terror al contemplar la lúgubre y silenciosa escena que tuvo lugar en aquella noche en la Plaza mayor de Valladolid: una profunda oscuridad reinaba en toda ella; los amarillentos cirios que alumbraban la cruz, agitados por el viento (b), despedian incierto y vacilante resplandor; los religiosos de San Pablo puestos de hinojos delante del altar entonaban á media voz fervorosas preces por los desgraciados que víctimas de sus errores dejarían en breve de existir. Al sonar la hora de las doce, la campana del Convento de San Francisco tocó á maitines, y los religiosos de San Pablo en acordes voces, que resonaron tristemente por el espacio, comenzaron el canto sagrado; mas al pronunciar las palabras del himno *Te-Deum laudamus* volvió á dejarse sentir la campana de San Francisco, á cuya señal correspondieron las de la parroquia de Santiago, y á ésta siguieron las de las Iglesias y Conventos inmediatos. Al rayar el dia los religiosos de San Pablo empezaron á celebrar misas en el altar del tablado, que continuaron hasta la hora de las ocho, que era la señalada para la celebracion del auto.

Mientras esto pasaba en la Plaza, se construía en el Campo, fuera del arco de Santiago, un vasto círculo formado de reforzadas vallas de madera, en cuyo centro se veían dos elevados maderos con sus correspondientes ar-

---

(a) En el formado por la acera de San Francisco y las casas de los soportales de Villanubla.

(b) Se dice en los citados manuscritos que fué tal la frialdad del viento en aquella noche que fué misericordia de Dios no haberse helado algun religioso.

gollas de hierro, donde debian finalizar sus dias Gaspar Fernandez y Baltasar Rodriguez, condenados á muerte por pertinaces en la observancia de la ley de Moisés. En las casas del Santo Oficio se advertia tambien grande agitación y movimiento, desde las tres de la mañana los Alcaldes, Ministros y Familiares recorrian las cárceles secretas convocando á los reos para el desáyuno y disponiendo todo lo necesario para la ceremonia. A las seis el Cristo de la penitencial de la Pasion, acompañado de los Cofrades con varas negras en la mano, se presentó á las puertas del tribunal (a) para conducir á los reos que en número de ochenta y cinco salieron á las siete y media en medio de los Familiares y escoltados por una gran guardia de infantería y caballería en direccion á la Plaza mayor.

A continuacion salieron el Presidente é Inquisidores acompañados del Ilustre Ayuntamiento, de la Universidad y del Excmo. Señor Conde de Benavente, todos á caballo precedidos de los maceros de ambas Corporaciones. En el centro de esta respetable comitiva cabalgaba sobre un enlutado caballo el Fiscal Don Antonio de Morales llevando el estandarte de la fé, cuyos cordones eogian el Corregidor de esta Ciudad Don Alonso de la Serna y Quiñones y el Regidor mas antiguo. Al pasar por la Chancillería se agregó al acompañamiento el Acuerdo, y guardando cada cual su puesto marcharon en esta forma hasta colocarse en los asientos que se les habia dispuesto en el tablado.

A las ocho, colocados ya los reos en unas gradas frente al altar de la cruz, se celebró la misa, y dicha la confesion, el Sacerdote celebrante se sentó en una silla, y subió al púlpito el Rmo. P. Fr. Miguel de Olmedo, Calificador

(a) En esta época se habia trasladado ya la Inquisicion á un palacio contiguo á la Iglesia de San Pedro, cuyas ruinas han existido hasta nuestros dias.

**ESTADO que manifiesta el nombre, naturaleza, edad, vecindad, estado, delito y penas de los reos que salieron en el auto general de fé, celebrado en la Plaza mayor de Valladolid en el Domingo 30 de Octubre del año de 1667, siendo Inquisidor Presidente de este tribunal el muy Ilustre Señor Don José Paniagua y Pardo, Colegial en el mayor de Santa Cruz, Fiscal é Inquisidor anteriormente en el de Toledo, y despues Abad de San Isidro de Leon.**

NOMBRES.	NATURALEZA, EDAD Y VECINDAD.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.
<b>Condenados á muerte.</b>				
Gaspar Fernandez.. . . . .	De Zaquin, en Portugal, vecino de Valladolid.	Estanquero. . . . .	Pertinaz en la observancia de la ley de Moisés.	Relajado en persona á la justicia seglar: al llegar al suplicio dió muestras de haberse convertido.
Baltasar Rodriguez (a) Cardoso. . . . .	De Quintela, vecino de Valladolid, de 26 años de edad. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
<b>Relajados en estátua.</b>				
Antonio Rodriguez. . . . .	De Madrid, vecino de Sevilla, de 60 años.	Casado, Administrador de Rentas Reales. . . . .	Idem. . . . .	Fué condenada su memoria y fama y relajado en estátua al brazo seglar.
Beatriz Ana del Valle. . . . .	Idem. . . . .	Casada con el anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Isabel Rodriguez de la Peña. . . . .	De Marchena, vecina de Palma. . . . .	Viuda. . . . .	Idem. . . . .	Fué condenada su memoria y fama, sus huesos desenterrados y entregados con su estátua al brazo seglar.
Bartolomé Fernandez de Torres. . . . .	De Portugal, vecino de la Ciudad de Antequera. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Catalina Mendez. . . . .	Vecina de San Lucar de Barrameda. . . . .	Casada con Antonio Fernandez. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
<b>Reconciliados despues de su muerte.</b>				
Francisca Lopez. . . . .	De Braganza, en Portugal, vecina de Benavente.	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Beatriz Roman. . . . .	Id. vecina de Salamanca.	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
<b>Reconciliados.</b>				
Francisco de Fuentes. . . . .	De Toledo, originario de Portugal, vecino de Zamora. . . . .	Estanquero. . . . .	Observante de la ley de Moisés. . . . .	San Benito y cárcel por un año y desterrado por seis de Madrid, Valladolid, Zamora, Toledo, Avila, y seis leguas en contorno.
Antonio Rodriguez. . . . .	De Aldea Gimenez, en Portugal, vecino de Lantigua, de 36 años. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito, cárcel por dos años, destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, Lantigua y seis leguas en contorno.
Gregorio Mendez. . . . .	De Miranda, en Portugal, vecino de Zamora, de 24 años. . . . .	Curtidor. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas.
Diego de Mella. . . . .	Portugués, vecino de Zamora, de 30 años.	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por dos años y destierro por seis idem.
Domingo Mendez. . . . .	De Castainio, vecino de Rioseco, de 50 años.	Mercader. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua irremisible.
José de Castro. . . . .	De Miranda, en Portugal, vecino de Zamora, de 24 años. . . . .	Curtidor. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por un año, destierro por seis de Madrid, Valladolid, Zamora y ocho leguas en contorno.
Domingo Mendez. . . . .	De Portugal, vecino de Zamora. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Antonio Ramos. . . . .	Natural y vecino de Zamora, de 28 años.	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel perpétua.
Andrés Hurtado. . . . .	De Alcañiz, vecino de Zamora, de 44 años.	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Antonio Rodriguez Navarro. . . . .	De Villarin, en Portugal, vecino de Zamora, de 25 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas en contorno.
Tomás Lopez. . . . .	De Reboldelo, en Portugal, vecino de Villamandos, de 55 años. . . . .	Tratante en lienzos. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes S. Benito y cárcel perpétua.
Luis Lopez. . . . .	De id., vecino de Noves, de 60 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito, cárcel por un año y destierro por seis de Madrid, Valladolid, la Bañeza y seis leguas en contorno.
Juana Gimenez. . . . .	Vecina de Zamora, de 28 años. . . . .	Casada con Francisco de Fuente. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por un año, destierro por seis de Madrid, Valladolid, Avila, Zamora y seis leguas en contorno.
Sebastian Lopez de Leon. . . . .	De Cambade, en Portugal, vecino de San Pedro de Castaneiro, de 60 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, San Pedro y seis leguas en contorno.
Sebastian Ramirez. . . . .	De Miranda, en Portugal, vecino de Zamora, de 68 años. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Hábito y cárcel por un año y destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas, etc.
Fernando Ramirez. . . . .	De id. id. de 72 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Hábito y cárcel perpétua irremisible.
Antonio Ramirez (a) Conde. . . . .	Id. vecino de Valladolid. . . . .	Zapatero y despues Portero del Número de Valladolid. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Rafael Ramirez. . . . .	Natural y vecino de Zamora, de 29 años. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel por un año, destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas.
Isabel Lopez de Villena. . . . .	De Leon, originaria de Portugal, de 50 años.	Casada con Antonio Ramirez. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua irremisible.
Gabriel de Sola. . . . .	De la Guarda, en Portugal, vecino de Arévalo, de 26 años. . . . .	Mercader. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por dos años, destierro por seis de Madrid, Valladolid, Arévalo y seis leguas en contorno.
Francisco Rodriguez Pastor. . . . .	De Vinas, en Portugal, vecino de Benavente, de 60 años. . . . .	Zapatero y Enterrador. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel perpétua.
Ana Rodriguez. . . . .	De Portugal, vecina de Lantigua, de 29 años.	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Clara Lopez. . . . .	De Portugal, vecina de Aldea de Avila, de 30 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Francisco Rodriguez. . . . .	De Portugal, vecino de Lantigua. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Bernardo Rodriguez. . . . .	De Noves, vecino de Lantigua. . . . .	Casado, padre del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
María Rodriguez. . . . .	De Rioseco, vecina de la Zarza, de 29 años.	Casada con Antonio Ramirez. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Isabel Rodriguez. . . . .	De Benavente, vecina de Zamora, de 36 años.	Viuda, Tejedora de cañamazo. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Anastasia. . . . .	De Guanara, vecina de Aldea de Avila, de 40 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, hábito y cárcel por seis meses, destierro por cuatro años de Madrid, Valladolid, Aldea de Avila y seis leguas.
Andrés de Ledesma. . . . .	Natural y vecino de Aldea de Avila, de 42 años. . . . .	Casado, marido de la anterior. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, S. Benito y cárcel perpétua.
Pedro de Ledesma. . . . .	De id. id. de 15 años. . . . .	Soltero, hijo de los anteriores. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por dos años, destierro por seis de Madrid, Valladolid, Aldea de Avila y seis leguas en contorno.
Gabriel de Ledesma. . . . .	De Avila, vecino de Pedrosillo. . . . .	Barbero, hermano de Andrés de Ledesma. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua.

NOMBRES.	NATURALEZA, EDAD Y VECINDAD.	ESTADO, PROFESION Y CONDECORACIONES.	DELITO.	PENAS.
José de los Rios y Aguilera.. . . .	De Miranda, en Portugal, vecino de Ampudia, de 24 años. . . . .	Administrador de los millones de ella. . . . .	Observante de la ley de Moisés. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Ampudia y seis leguas.
Cristobal de los Rios y Aguilera.. . . .	De Torre de Moncorbo, en Portugal, vecino de Toro. . . . .	Administrador de los millones de aquella Ciudad, hermano del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Diego Lopez. . . . .	Portugués, vecino de Fuenclada, de 36 años.	Barbero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, hábito y cárcel perpétua.
Antonio Ramirez. . . . .	De Zamora, vecino de la Zarza, de 38 años.	Casado con María Rodriguez, Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por un año, destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, la Zarza, Zamora y cuatro leguas en contorno.
Violante Gutierrez. . . . .	De Ligares, en Portugal, de 29 años. . . . .	Casada con Francisco de Castro.	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel perpétua.
Francisco de Castro y Leon. . . . .	De Miranda, en Portugal. . . . .	Casado con la anterior, Curtidor.	Idem. . . . .	Hábito y cárcel por dos años, destierro por cuatro de Madrid, Valladolid y Zamora.
Catalina Diaz. . . . .	De Vinaiz, vecina de Zamora, de 54 años.	Casada. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
José de Castro. . . . .	De id. id. de 65 años. . . . .	Casado con la anterior, Zapatero.	Idem. . . . .	Idem.
Juliana Losada. . . . .	De id. id. de 60 años. . . . .	Casada con Bartolomé Juan. . . . .	Idem. . . . .	Hábito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid y Zamora.
Alonso de la Peña. . . . .	De id. vecino de la Bañeza, de 23 años. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel por dos años y destierro por cuatro de Madrid y la Bañeza.
Isabel Nuñez, la Monzona. . . . .	De Trabazos, vecina de Zamora, de 36 años.	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas en contorno.
Guiomar Lopez. . . . .	De Villamandos, vecina de Benavente, de 11 años. . . . .	Soltera, hija de Tomás Lopez.	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por dos años, destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, Benavente y seis leguas en contorno.
Gaspar Lainez Cuevas. . . . .	De Braganza, vecino de Benavente de 50 años	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua.
Luisa Lainez. . . . .	Vecina de Lantigua de 21 años. . . . .	Hija del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
María Lainez. . . . .	De Braganza, vecina de Lantigua, de 30 años	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Lantigua y seis leguas.
Catalina Lainez. . . . .	De id. de 26 años. . . . .	Hermana de la anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Domingo Jorge. . . . .	De Oteiro, en Portugal, vecino de Tabara, de 34 años. . . . .	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel por seis meses, destierro por cuatro años de Madrid, Valladolid, Tabara y seis leguas.
Leonor Mendez. . . . .	De Campos de Vivere, en Portugal, de 40 años.	Muger del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Gerónimo Lopez. . . . .	De Cervicar, en Portugal, vecino de Gomeznarro, de 36 años. . . . .	Casado, Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion de bienes, San Benito, cárcel por seis meses y destierro por seis años de Madrid, Valladolid, Gomeznarro y seis leguas.
Isabel Cardoso. . . . .	Natural de Vinaiz, de 36 años. . . . .	Muger del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Luis Alvarez de Velasco. . . . .	De Braganza, vecino de Burdeus, en Francia	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por seis meses y destierro por seis años de Madrid, Valladolid y seis leguas en contorno.
Isabel de Leon. . . . .	Vecina de Zamora, de 19 años. . . . .	Casada con Antonio Ramos. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por dos años y destierro por seis de Madrid, Valladolid y Zamora.
Gaspar Gomez. . . . .	De Cellorico, en Portugal, vecino de Arévalo, de 30 años. . . . .	Administrador de las carnicerías de aquella villa. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel perpétua.
Felipa Nuñez. . . . .	De Santa Marta, en Portugal, de 25 años.	Casada con el anterior. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por un año y destierro por seis de Madrid, Valladolid, Arévalo y seis leguas.
Ana Diaz de Mendoza. . . . .	De la Bañeza, vecina de Zamora, de 26 años.	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por seis meses y destierro por seis años de Madrid, Valladolid, la Bañeza y Zamora.
Manuel Alonso. . . . .	De Cacín, vecino de Villaquejida, de 50 años.	Casado, tratante en lienzo. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por dos años y destierro por seis de Madrid, Valladolid y Villaquejida.
Diego Alonso. . . . .	De id., de 16 años. . . . .	Soltero, hijo del anterior. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por seis meses y destierro por cuatro años de Madrid, Valladolid, Villaquejida y seis leguas.
María Fernandez. . . . .	De id., de 50 años. . . . .	Casada con Manuel Alonso. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por dos años y destierro por seis de Madrid, Valladolid y Villaquejida.
Diego de Soria. . . . .	De Alcañices, vecino de Málaga, de 50 años.	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel perpétua.
Enrique Rodriguez. . . . .	De Trabazos, vecino de Benavente, de 50 años.	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Manuel Fernandez Pimentel, (a) Marrana. . . . .	Vecino de Benavente, de 38 años. . . . .	Idem. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por dos años y destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, la Bañeza y Benavente.
Isabel de Losada. . . . .	Natural y vecina de Zamora, de 17 años. . . . .	Soltera. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por seis meses y destierro por cuatro de Madrid, Valladolid, Zamora y seis leguas.
Josefa de Laz. . . . .	De Salamanca, vecina de Zamora, de 19 años	Idem. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Antonio Diaz Pereira. . . . .	De Melo, en Portugal, vecino de Rioseco, de 60 años. . . . .	Tratante. . . . .	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua.
Santiago Ramos. . . . .	De Bamba, vecino de Zamora, de 30 años.	Zapatero. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por un año y destierro por seis de Madrid, Valladolid, Bamba y Zamora.
Catalina de Paz. . . . .	De Braganza, vecina de Zamora, de 50 años.	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel perpétua.
Leonor Rodriguez. . . . .	De Benavente, vecina de Zamora, de 28 años	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por dos años y destierro por seis de Madrid, Valladolid, Zamora y Benavente.
María de Leon. . . . .	De Vimoso, en Portugal, vecina de San Miguel del Valle, de 35 años. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	San Benito, cárcel por un año y destierro por seis de Madrid, Valladolid y San Miguel del Valle.
María Gutierrez. . . . .	De Cellorico, vecina de Arévalo, de 25 años.	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito y cárcel perpétua.
Francisco Lopez. . . . .	De Mogodoiro, en Portugal, vecino de Avila	Mercader. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Francisco Garcia de Torres (a) de Acosta. . . . .	De Figueruela, en Portugal, vecino de Valladolid. . . . .	Estanquero. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Domingo Rodriguez Cubillan. . . . .	De Cubillan, en Portugal, vecino de Rioseco, de 29 años. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Diego Ramos. . . . .	De Moraleja, vecino de Zamora, de 44 años.	. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
María Enrique. . . . .	De Feijó, en Portugal, vecina de Zamora. . . . .	. . . . .	Idem. . . . .	Confiscacion, San Benito, cárcel por seis meses y destierro por seis años de Madrid, Valladolid y Zamora
Antonio Cardoso Feijó. . . . .	De Cellorico, vecino de Arévalo, de 35 años.	. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Juan María de la Cueva (a) Gomez. . . . .	Portugués, vecino de Leon, de 44 años. . . . .	Administrador de rentas Reales.	Idem. . . . .	San Benito y cárcel perpétua irremisible.
Don Luis Lopez de Acebedo. . . . .	De Oporto, vecino de Valladolid, de 29 años.	Administrador de tabacos. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Diego Gomez de Salazar. . . . .	De Ciudad-Rodrigo, vecino de Madrid. . . . .	Administrador general de las rentas del tabaco de los Reinos de Castilla y Leon, y Contador de S. M. . . . .	Idem. . . . .	Idem.
Urban Orinion y Castro. . . . .	De Sigüenza, vecino de Ciudad-Rodrigo, de 30 años. . . . .	Casado, Pelaire. . . . .	Casado con dos mugeres á un tiempo. . . . .	Doscientos azotes, presidio por cuatro años y destierro por otros cuatro de Madrid, Valladolid, Segovia y Villaoslada.
Pedro Fernandez. . . . .	De Nullan, en Galicia, vecino de Villamañan, de 32 años. . . . .	Casado. . . . .	Idem. . . . .	Doscientos azotes, cinco años de presidio y otros cinco de destierro de Madrid, Villafranca y Villamañan.



del Santo Oficio, quien pronunció un elocuente discurso haciéndole recaer muy principalmente sobre la herética pertinacia de Gaspar Fernandez. Finalizado el sermón y la misa y hecho el juramento de costumbre, subió á otro púlpito el Secretario Don Francisco Francos con los procesos de los reos y comenzó á llamarles por el orden con que van expresados en el estado núm. 4.º Pronunciadas las sentencias, los relajados fueron entregados al Corregidor, que les condujo al Campo para ser quemados, y los demas reos fueron reconciliados en forma por el Señor Presidente. Duró este auto de fé desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde; la concurrencia fué numerosísima, llegó á tal extremo, que una gran parte de la gente, por falta de capacidad en las posadas, pasó la noche debajo los soportales de la Plaza.

En 13 de Agosto de 1679 se celebraron los desposorios de Cárlos II en Fontainebleau con Doña María Luisa, hija primogénita de Don Felipe, Duque de Orleans, y de Enriqueta Ana de Inglaterra. Cárlos II partió de Madrid á la Ciudad de Búrgos á recibir á su esposa, y allí manifestó su voluntad de pasar por Valladolid á su regreso á la Córte. El Ilmo. Señor Don Juan de la Puente y Guevara, Presidente del Consejo, comunicó esta noticia á Don Juan Miranda Niño de Castro, Gentil-hombre de boca de S. M., Corregidor de esta Ciudad, quien desde luego la participó al Ayuntamiento á fin de que se nombrasen comisiones de su seno y disponer todo lo necesario para recibir á SS. MM. En breves dias se reedificó una gran parte de la poblacion, pintándose de ladrillo las fachadas de las casas y empedrándose las calles por donde habian de pasar los Reyes, iguales reformas se hicieron en la Plaza mayor, adornándose las casas Consistoriales con vistosas tarjetas y estátuas y pintándose de dorado y

verde el balconaje. Los gremios embellecieron y decoraron á su costa el arco de Santiago, colocando á los lados los retratos de SS. MM. á caballo, y en el remate al Arcángel San Miguel, que aun se conserva. Tambien levantaron en el crucero del Ochoavo un arco triunfal de gigantescas formas adornado con inscripciones, estátuas y alegorías primorosamente egecutadas. En el Puente mayor se construyó el arco donde hoy están las puertas, y se colocaron encima los retratos del Conde Don Pedro Ansurez por un lado y el de Don Alonso VI por el otro.

Todo así dispuesto, se recibió noticia en esta Ciudad de que el Rey, temiendo la proximidad del invierno, regresaría directamente por Aranda á Madrid. El Ayuntamiento en su virtud nombró una comision compuesta de Don Juan de Rivera y Palacio y Don Juan Felix del Palacio, Caballerizo de S. M., para que partiesen inmediatamente á Búrgos y manifestasen al Rey las disposiciones que tenia dadas esta Ciudad para recibirle, y el gravísimo sentimiento de su vecindario sino venia á honrarla con su Real Persona y la de su augusta esposa. Don Cárlos recibió con afable continente y cortesía á esta comision, mas no por eso dejó de llevar á cabo su intento y apresuró su regreso á la Córte. Valladolid creyendo que aún con esta demostracion hácia su Soberano no habia obrado cual correspondía á su acrisolada lealtad, formó otra nueva comision mas numerosa de la que formaban parte el Corregidor y cuatro Regidores, que lo fueron Don Fernando de Rojas Argüello, Don Melchor Velazquez de Grijalva, Don Juan Palacio y Don Luis de Requena para que se presentasen á cumplimentar á los Reyes en cualquier punto del tránsito donde los alcanzasen. El lujo que desplegó esta comision fué de inmenso coste, pues no se sabia cual admirar mas si el de los caballos, coches y carrozas ó el

de los brillantes trages de los Regidores, Caballeros y criados del acompañamiento compuesto de ciento cincuenta personas. Cumplimentado el Rey en Aranda, volvió la comision á Valladolid, habiendo consumido exorbitantes sumas en los ocho dias que duró la jornada, y á continuacion se dió principio á las funciones que se tenian dispuestas en el dia 9 de Diciembre, egecutándose en éste y los dias sucesivos corridas y despeño de toros, cañas y máscaras, combates de góndolas y fuegos artificiales en el Pisuerga.

A estos festejos y á otros no inferiores que tuvieron lugar en 1681 con motivo de la dedicacion del templo de la Penitencial de la Cruz, se sucedió una cruel epidemia que invadió todas las provincias de España. El Señor Floranes, refiriéndose á estos acontecimientos, no dá de él otra noticia que el contenido de una inscripcion que él mismo leyó en el portal de una casa contigua á la Iglesia de San Andrés, en la que vivia un hombre llamado el Hostiero (a), concebida en estos términos: *Año de 1684 fué el eclipse grande de sol, hubo peste general de gusanos largos y peludos por todas partes, y en Valladolid cerraron las puertas de la Ciudad: murió mucha gente en toda España.* Añade aquel célebre escritor que en su tiempo se conservaba aún entre los ancianos la tradicion de que aquellos insectos se introdugeron en esta poblacion por una de sus puertas, á la que dió desde entónces el nombre de puerta de la Pestilencia. Indudablemente se daría semejante denominacion á esta puerta por un suceso parecido al que refiere Floranes, pero no podemos persuadirnos diese motivo á ello la peste de 1684, porque en los libros de acuerdos del Ayuntamiento se hace ya

---

(a) Sin duda este hombre debió dar nombre á la calle que existe en aquel punto.

mencion de esta puerta con el propio nombre de la Pestilencia (a) en los años de 1602 y 1611 (b).

Por muerte de la Reina Doña María Luisa en 1689, casó segunda vez Don Carlos con Doña Mariana de Neúburg, hija de Felipe Guillermo, Duque de Neúburg, Conde electo Palatino del Rin, y de Isabel Amalia. En virtud de los poderes remitidos por el Rey de España se celebraron los desposorios en Neúburg en el mismo año, y á continuacion Doña Mariana emprendió su viage para Madrid. Noticioso Don Carlos de que su esposa habia arribado al puerto del Ferrol, vino á recibirla con toda la Côte á Valladolid, y en el dia 4 de Mayo de 1690 el Arzobispo de Santiago veló á los novios en la Iglesia del Convento de San Diego (c), á cuya ceremonia asistió el Patriarca de las Indias y toda la Grandeza. Las funciones que se hicieron en esta poblacion con este motivo fueron de mucho lucimiento y duraron hasta el dia 11 en que SS. MM. partieron á la villa de Madrid.

En el dia 1.º de Noviembre de 1700, despues de largos dias de padecimientos, murió el Rey Don Carlos II sin dejar sucesion.

---

(a) Existió esta puerta contigua al Convento de Filipinos á corta distancia de la que hoy se ha abierto sobre la carretera nueva de Madrid.

(b) En acuerdo celebrado en 28 de Setiembre de este último año se determinó por el Ayuntamiento trasladar el registro de la puerta de Santisteban á la de la Pestilencia.

(c) En la pared exterior de este Convento y sobre el arco que forma la reja de la capilla de la Virgen de la Portería se lee una inscripcion grabada en piedra en esta forma: *Año de 1690 á 4 de Mayo, día de la Ascension, se casó en esta Iglesia de San Diego el Católico Rey de las Españas Carlos II con la Serenísima Señora Doña Maria de Neúburg.*

## CAPITULO VEINTINUEVE.

### **Don Felipe V (el Animoso) y Don Luis I.**

Por defecto de sucesion llamó Cárlos II á la corona de España en su testamento otorgado en 3 de Octubre de 1700 á Don Felipe de Borbon, Duque de Anjou, hijo segundo del Delfin y nieto de Luis XIV de Francia, que fué proclamado en Versalles en 16 de Noviembre del propio año; á su llegada á Madrid, las Ciudades de voto en Córtes enviaron á sus Procuradores á prestar el juramento de fidelidad, habiendo concurrido por Valladolid el Regidor Don Antonio Rodriguez de Vera y Don Francisco Herrero, Diputado mayor de sus gremios. En el dia 3 de Noviembre del siguiente año celebró el Rey su matrimonio en Figueras con Doña María Luisa Gabriela, hija del Duque de Saboya.

La casa de Austria, en cuya familia habia estado por espacio de algunos siglos como vinculada la corona de España, trató de anular el testamento de Cárlos II por creerse asistida de preferente derecho, y para atraerse poderosos partidarios se esforzó en hacer comprender á las demas naciones la preponderancia que la Francia llegaría á adquirir si se instalaba en España la dinastía de los Borbones, y lo mucho que podría temerse si se llegaba á destruir el equilibrio entre las potencias de Europa. Estas continuas y reiteradas excitaciones produjeron una secreta alianza que se firmó en el Haya, por medio de la cual se comprometieron Inglaterra y Holanda á sostener las pretensiones del Archiduque Cárlos de Austria, que aspiraba á arrancar la diadema de las augustas sienas de

Felipe V. En medio de estas sangrientas guerras de sucesion, que convirtieron al Reino en un vasto campo de batalla y dividieron algunas provincias entre los dos partidos, Valladolid, sin embargo de las seductoras ofertas y ocultos manejos de los agentes del Archiduque, se consagró desde un principio con el mayor entusiasmo al servicio de Don Felipe. La carta que con fecha 15 de Julio de 1706 dirigió desde Búrgos la Princesa de los Ursinos á Madama de Maitenon, es un testimonio auténtico de la decidida adhesion de Valladolid á su legitimo Soberano. "Las tropas Españolas, dice en ella la Princesa, muestran »tan buena voluntad que empezamos á temer que aban- »done el enemigo á Madrid antes de que nos hallemos en »estado de atacarle. Si tuviese éste ardimiento para ar- »riesgar una batalla, pronto acabaría en Castilla el reinado »del Archiduque; pocos Portugueses volverian á su tierra »y no dudaría mucho la sublevacion de Zaragoza. Anda- »lucía y las demas provincias vecinas hacen esfuerzos tan »considerables, que no parece que debemos temer cosa »alguna por aquella parte. Valladolid que parecía vacilar, »tal vez á causa de la infidelidad de algunos Ministros, »dió el 7 de este mes una señal muy visible de su honor »porque todos los habitantes salieron de sus casas, hom- »bres, mugeres y niños, con las armas en la mano gri- »tando viva Felipe V y mueran los traidores, que tenemos »á gran fortuna que no haya causado esta calificacion la »muerte á cuantos se sospechaba que eran parciales de »la casa de Austria." Con posterioridad al suceso que refiere esta carta, el orgulloso Archiduque Cárlos, apellidándose Rey de España, envió á pedir las llaves de esta Ciudad, pero recibió un nuevo desengaño haciéndole entender con heroica firmeza que Valladolid no reconocía por legitimo á otro Rey que á Felipe V, á quien habian

jurado mantenerse fieles y leales vasallos, y que si se obstinaba en venir por las llaves no las conseguiría sino por la fuerza de las armas.

Derrotados los tercios de Felipe V en 1710 en la memorable batalla de Zaragoza, regresó éste precipitadamente á Madrid, pero temeroso de que su antagonista, alentado con el triunfo, abanzase sobre la Capital, se trasladó con toda la familia Real y tribunales de la Córte á Valladolid. Lo crítico y delicado de la situación en que se hallaba el Rey, hizo necesaria la formación de un consejo en esta Ciudad compuesto de personas respetables para deliberar con el acierto posible sobre el partido que debería tomarse en tan apuradas circunstancias. Los Grandes del Reino, miembros de aquel Congreso, difirieron en opiniones, mas al fin hubo de convenirse en que con la urgencia que el mal estado de las cosas reclamaba, se escribiese una carta á Luis XIV pintándole con el propio colorido las ventajas conseguidas por los Austriacos, y el inminente riesgo que corría en España la causa de Felipe V, su nieto, sino enviaba pronto socorros para continuar la guerra. El Rey de Francia, estrechamente unido por los vínculos de parentesco é intereses al de España, hizo pasar los Pirineos á catorce mil hombres á las órdenes del valeroso Duque de Vandome y del Mariscal Noailles. Con este nuevo refuerzo é investido el General Vandome con el mando del ejército de las dos coronas, varió en breve de aspecto la escena: los Austriacos, á pesar del decidido apoyo de la Inglaterra, fueron vencidos y derrotados en las dos célebres batallas de Briguega y Villaviciosa que afianzaron la corona de Felipe V. Estas pérdidas, y la muerte del Emperador José I, hermano del Archiduque Carlos, ocurrida en 1711, que obligó á éste á partir á Alemania, hizo desmayar á todos sus partidarios, y desde

luego se entablaron por una y otra parte negociaciones que quedaron definitivamente arregladas con el famoso tratado de Utrech que se concluyó y firmó en 1713.

Pendientes aún estas capitulaciones, el Rey Don Felipe, á fin de dar mayor autoridad y firmeza á lo que en ellas se determinase, congregó en Madrid en 6 de Octubre de 1712 á los Procuradores de las Ciudades de voto en Córtes para discutir las principales bases del tratado, respecto á las recíprocas renunciaciones que habian de hacerse por España y Francia (a).

En 14 de Febrero de 1714 murió la Reina Doña María Luisa, y en 24 de Diciembre del propio año casó Don Felipe segunda vez en Guadalajara con Doña Isabel Farnesio, hija de Eduardo, Príncipe de Parma, y de Dorothea Sofia, Condesa Palatina del Rin, Duquesa de Baviera.

Hecha la solemne abdicacion de la corona por Felipe V en favor de su hijo primogénito Don Luis I, en 10 de

---

(a) La convocatoria remitida por el Rey á Valladolid con motivo de la celebracion de estas Córtes, estaba concebida en estos términos:

«Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres  
»buenos de la muy noble y leal Ciudad de Valladolid: ya sabeis los tratados de  
»paz pendientes entre esta Corona y la de Francia con la de Inglaterra, y de  
»que como uno de los principales supuestos para hacerla firme y permanente,  
»y proceder á la general sobre la máxima de asegurar con perpetuidad el uni-  
»versal bien y quietud de la Europa en un equilibrio de potencias, de suerte que  
»unidas muchas en una no declinase la balanza de la deseada igualdad en ventaja,  
»con peligro y recelo de las demas, se propuso é instó por la Inglaterra y se  
»convino por mi parte y la del Rey mi abuelo, que para evitar en cualquiera  
»tiempo la union de esta monarchia con la de Francia, y la posibilidad que en  
»ningun caso sucediese, se hiciese en reciprocas renunciaciones por mi y toda mi des-  
»cendencia, á la monarchia de Francia, y por la de aquellos Príncipes y de todas  
»sus líneas existentes y futuras, á la de esta monarchia, de que una y otra  
»parte se han de executar instrumentos. Estos tratados se hallan ya adelanta-  
»dos, y para dirigirlos y finalizarlos siendo necesario medie algun tiempo, se ha  
»firmado ya el de suspension de armas por cuatro meses, en cuyo término se  
»podrá llegar á su última conclusion. Y como en consecuencia es máxima funda-  
»mental perpetuar el equilibrio de las potencias de Europa, este mismo persuade  
»y dicta que debe evitarse la union de mi monarchia con la de Francia, como  
»asimismo que á falta de mi descendencia recaiga en la casa de Austria, cuyos  
»dominios, aun sin la union del Imperio, la harian formidable, por lo tanto se ha  
»convenido y ajustado con la Inglaterra, conmigo y con mi abuelo, que á falta  
»mia y de mi descendencia éntre en la sucesion de la monarchia la casa del Du-  
»que de Saboya, que por descendiente de la Infanta Doña Catalina, hija del Rey  
»Felipe II, y llamamientos expresos, tiene derechos claros y conocidos (supuesta  
»la amistad y perpétua alianza que se debe solicitar y conseguir del Duque de



Enero de 1724 se comunicó á todo el Reino: en Valladolid se celebró este acontecimiento con tres dias de iluminacion, y en el dia 5 de Marzo el Señor Don Gaspar de la Gasca, Marqués de Revilla, tremoló los pendones de Leon y Castilla en la Plaza mayor por el Rey Don Luis I que fué aclamado con alegres vivas. Al ocupar Don Luis el trono de su padre se hallaba ya casado desde el año de 1722 con Doña Luisa Isabel de Orleans, hija de Felipe, Duque de Orleans, y de María Luisa de Borbon. Desgraciadamente este Soberano, en quien se descubrian brillantes cualidades para gobernar y hacer la ventura de sus pueblos, murió en Madrid en 31 de Agosto del primer año de su reinado. Valladolid celebró con fúnebre aparato las exequias en la Santa Iglesia Catedral, á las que concurrieron de riguroso luto el Ayuntamiento y demas Corporaciones.

Por muerte de Don Luis I volvió á tomar las riendas del gobierno Felipe V, su padre, y se juró en Madrid por

---

»Saboya y su descendencia con esta Corona). Entre las circunstancias y requisitos de firmeza que para mayor autoridad y validacion de las renunciaciones á la corona de Francia, y las de Francia á esta monarquía, se ha considerado como necesario de que una y otra parte haya de pasar y confirmar en Córtes y establecer ley de ellas, y para que esto se egecute con reciproca firmeza y satisfaccion, he acordado tener y celebrar Córtes de mis Reinos de Castilla y los unidos; y para su egecucion, por esta mi carta os mando: que luego que os sea notificada juntos en un cabildo ó Ayuntamiento, segun que lo tenéis de uso y costumbre, antes de proceder al nombramiento de Procuradores á Córtes ó echar la suerte para la eleccion de ellos, hagais acuerdo para que se les dé poder bastante, legítimo y decisivo como vos le tenéis, sin moderacion ni limitacion alguna, y hecho hareis la eleccion y nombramiento de dichos Procuradores á Córtes en que concurrán las cualidades que deben de tener conforme á las leyes de mis Reinos, y les deis y otorguéis dicho poder decisivo, legítimo y bastante para que se hallen presentes ante mí en la villa de Madrid, en el día 6 de Octubre próximo venidero, para tratar, entender, platicar, conferir, otorgar y concluir por Córtes, todo lo necesario y pareciere conveniente para el fin referido, con apercibimiento que os hago, que si para el dicho día no se hallaren presentes los dichos vuestros Procuradores, ó hallándose no tuvierén vuestro poder decisivo y bastante como los otros Procuradores de estos Reinos, que para las dichas Córtes se llaman y hubieren venido á ellas, mandaré concluir y ordenar todo lo que hubiere y se debiere hacer para el fin expresado, de la misma forma y manera como si todos se hallasen presentes; y de como esta mi carta fuere notificada, mando que á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado, dé al que os la mostrare testimonio signado en manera que haga fé. Buen Retiro á 6 de Setiembre de 1712. —YO EL REY— Por mandado del Rey Ntro. Sr., Don Francisco de Quincoces.»

Príncipe de Asturias al Infante Don Fernando, ceremonia que se repitió en esta Santa Iglesia, recibiendo el juramento el Ilmo. Señor Don Fr. José de Talavera Gomez Eugenio, Obispo de la misma.

Cinco años despues (1729) fueron tan intensos los frios y tan continuadas las escarchas durante el invierno en Valladolid, que con grande admiracion de sus habitantes se heló el rio Pisuerga, permaneciendo en este estado desde el dia 17 de Enero hasta el 1.º de Febrero. Durante estos dias hubo algunos particulares que, herrando sus caballos con clavos á punta de diamante, pasearon por el rio cruzando por debajo del puente hasta el Monasterio de los Santos Mártires: hubo sobre el hielo juego de barra, danzas y grandes reuniones sin haber ocurrido mas que una desgracia (a).

Los dias 5 y 6 de Diciembre de 1739 fueron de los mas aciagos que cuenta esta poblacion en la dilatada historia de sus acontecimientos. Los rios Pisuerga y Esgueva que en 1636 la habian afligido con desgracias sin cuento, volvieron á llenar de terror á su vecindario con otra no menos espantosa inundacion. En el primero de estos dias las aguas del Pisuerga cubrieron enteramente las aceñas y los ojos del Puente mayor, y á las nueve de la noche del mismo comenzó á crecer el Esgueva que, contenido en su curso por la superabundancia de agua de aquel, recejó sobre su cauce introduciéndose por las calles á él continguas. En el dia 6 un rayo de esperanza brilló para los infortunados habitantes de Valladolid, el Pisuerga menguó progresivamente hasta descubrir tres cuartas las aceñas; mas al declinar la tarde crecieron ambos rios con tanta

---

(a) El Sacristan de San Pedro, empeñado en reconocer la grosura del hielo, comenzó á cabar con un azadon frente de la Iglesia de San Nicolás, y cuando ya iba á quedar satisfecha su curiosidad se abrió el hielo y se sumergió en el rio quedando en el acto degollado.

rapidéz, que en breves instantes las aguas del Pisuega pasaban por encima del pretil del Puente mayor cubriendo la mitad del retablo de la ermita de San Roque situada sobre él (a). El Convento de San Bartolomé y la Iglesia de San Nicolás fueron inundados, como asimismo las casas inmediatas por haber llegado las aguas cerca del Convento de la Aprobacion. En la Iglesia de San Lorenzo, al ver que se habia introducido el agua tres cuartas en alto, se tocaron las campanas convocando al vecindario para despojar el templo de los ornamentos y alhajas, que recogidas precipitadamente se depositaron en el camarín de la Virgen.

El rio Esgueva invadió las mismas calles que en el año de 1636, llegando á elevarse el agua en el centro de la calle de la Platería á la altura de dos varas y tercia; en la Iglesia de la Cruz (b) hasta el Sagrario, y en el extremo opuesto de la calle hasta el crucero del Ochovo. Tambien se inundó el edificio de las Carneceras (c), tocando por aquel punto las aguas en la pared del átrio de la Santa Iglesia. Esta poblacion, en tan fatal como memorable noche, fué teatro de tristes y desconsoladoras escenas: en medio de aquella espantosa confusion se dejaban sentir de vez en cuando las repetidas órdenes de las autoridades que mandaban desalojar las casas, y los ayes y lamentos de contristadas familias que conducidas en barcos aban-

(a) Existió esta ermita en el primer apartadero de la derecha del puente, inmediato á San Nicolás.

(b) En una de las jambas de la puerta principal existe hoy gravada en la misma piedra la siguiente inscripcion que recuerda este suceso. «En 6 de Diciembre de 1739 llegó el rio en alto aqui.»

(c) Sobre el arco de una puerta interior de este edificio se leia esta inscripcion:

AÑO DE 1739 Á 6 Y 7 DE DICIEMBRE.

Tanto Pisuega creció  
Que cubrió Espolón y Puente,  
Y de Esgueva la corriente  
Hasta aqui entrar recejó,  
La calle Esgueva anegó,

La Cruz y Cebadería,  
Y otras con la Platería.  
Anegó muchas bodegas;  
Mas tú que á leer esto llegas  
Cristiano llora este dia.

donaban, poseidas del mayor desconsuelo, sus casas é intereses, viéndose precisadas á buscar entre sus parientes y amigos un hospitalario asilo. Los Vallisoletanos, animados de piadosa confianza, acudieron en el último estremo á pedir al Cielo socorro para esta desventurada Ciudad, llevando en procesion á los puntos inundados á la Virgen del Cármen y á la de la Soledad de San Ildefonso: de la Iglesia penitencial de Jesus Nazareno salió el Señor Sacramentado, y á las puertas del templo del Monasterio de San Benito se presentó, acompañado de toda la Comunidad, el prodigioso Cristo de la Cepa.

En el dia 7 estuvo expuesta la poblacion á experimentar la falta de pan porque los vecinos de Zaratan, Ciguñuela y Villanubla, únicos que la abastecian de este artículo, á pesar de haber comenzado á menguar el Pisuerga, no les fué posible atravesar el Puente: en semejante conflicto, un mozo de las Tenerías, cuyo nombre se ignora, deseando hacer un importante servicio á sus convecinos se lanzó con denuedo en un barco, y sin embargo del gran peligro que corrió en la travesía cargó el barco de pan y regresó sin desgracia, repitiendo este mismo viage cuantas veces fué necesario. El Señor Conde de Medina y Contreras, Corregidor entónces de Valladolid, trató de recompensar tau heroica accion; pero el mozo se resistió generosamente diciendo: *que no habia expuesto su vida por el interés, sino por hacer un servicio á la humanidad.* Los apuntes que se han tenido á la vista no especifican los daños que causó esta inundacion en la Ciudad; pero racionalmente puede presumirse que serían de menor consideracion que los que produjo la de 1636, porque en aquella las aguas se elevaron en las calles de la poblacion una tercia mas que en la presente.

Se celebró en el Convento de San Francisco de esta

poblacion en 1740 capítulo general de la Orden Seráfica, al que concurrieron gran número de religiosos de toda la cristiandad. En el dia 25 de Mayo se tocó la campana convocando á todas las provincias que al fin llegaron á verse reunidas en todo aquel mes, dándose principio con arreglo á estatutos con la defensa de varias conclusiones, en las que tomaron parte en diferentes dias la Universidad, el Colegio de Santa Cruz y el de San Gregorio. En el dia 4 de Junio se reunió el capítulo bajo la presidencia de Don Fr. José García, profeso en este Convento, á la sazón Obispo de Sigüenza, y se eligió por inmensa mayoría de votos Ministro general á Fr. Cayetano Laurino. En el dia siguiente, primero de Pascua del Espíritu Santo, salió del Convento de San Francisco una solemne procesion, en la que se contaban hasta mil frailes de la Orden, dispuesta en esta forma: iban delante mas de doscientos donados en dos largas hileras, llevando en el centro á su patrono el donado San Luis, á continuacion venian los padres de la Orden con los principales Santos de la religion, y al final el Seráfico Padre San Francisco y la Purísima Concepcion. Cruzó por las mismas calles que la procesion del Corpus, las que se colgaron en este dia como para aquella festividad, y celebrada una solemne misa en la Santa Iglesia Catedral regresó por la calle de Orates al Convento. En los dias sucesivos se continuó el capítulo nombrándose Comisario general y demas cargos de la Orden, y se finalizó en el dia de la Santísima Trinidad en que se retiraron á sus respectivos Conventos.

Es justamente célebre para Valladolid el reinado de Felipe V por haber accedido en él la Santidad de Benedicto XIV en Junio de 1746 á la canonizacion del Beato Fr. Pedro Regalado, no habiendo podido hasta entónces removerse los obstáculos que lo habian impedido desde

1683, en que fué beatificado por el Papa Inocencio XI. Tan plausible noticia llenó de extraordinario gozo á los habitantes de esta poblacion, que le dieron á demostrar echando á vuelo todas las campanas de las Iglesias y Monasterios, iluminándose las calles y circulando toda la noche por la Ciudad músicas y danzas. El Ayuntamiento, deseando dar un público testimonio de su alegría, comenzó á preparar unas brillantes fiestas; mas cuando ya se iba á dar principio á ellas se recibió en Valladolid la infausta nueva de que el Rey Don Felipe V habia muerto en el Real sitio del Buen Retiro el dia 9 de Julio de aquel año (1746) por cuyo motivo hubieron de suspenderse los festejos hasta el año siguiente.

Dejó el Rey Felipe V á su fallecimiento por hijos del primer matrimonio con Doña Luisa de Saboya, al Príncipe Don Fernando, que le sucedió en la Corona, y del segundo con Doña Isabel de Farnesio, á los Infantes Don Carlos, que sucedió á su hermano, Doña María Ana Vitoria, Don Felipe, Doña María Teresa, Don Luis y Doña María Antonia.

Es deudora Valladolid al Rey Don Felipe V de grandes concesiones para el restablecimiento y progreso de sus famosas fábricas de lana, de cuyo origen, engrandecimiento y decadencia se dará extensa noticia en el lugar correspondiente.

La única fundacion que se hizo en Valladolid en este período fué la del Colegio de Filipinos de la Orden de San Agustin en 1743.

## CAPITULO TREINTA.

### **Don Fernando VI.**

Ocupó el Trono de España por muerte de Felipe V en 1746 su hijo Don Fernando VI, casado á la sazón con Doña María Bárbara, Princesa del Brasil, hija del Rey Don Juan V de Portugal y Doña Mariana de Austria. Al comunicarse la noticia de la exaltacion del nuevo Soberano, se mandó por éste que en todos sus dominios se pidiese al Ser Supremo le concediese el acierto necesario para gobernar el reino. El Ayuntamiento de esta Ciudad, de acuerdo con el Cabildo de esta Santa Iglesia, ordenó que por espacio de tres dias se hiciesen públicas rogativas, y que se repitiesen por igual tiempo las letanías en todas las Parroquias, Conventos y Monasterios: se celebró la solemne ceremonia de la proclamacion en la Plaza mayor, tremolando los pendones, segun costumbre, el Alférez mayor de esta Ciudad, precedido de maceros y reyes de armas y acompañado del Ayuntamiento y de las principales autoridades. En las funciones que se celebraron con este motivo se quemaron los primorosos fuegos artificiales dispuestos para las de San Pedro Regalado, hubo fuentes de vino, iluminaciones y se tiraron al pueblo dulces y dinero.

Recibida la fausta nueva de la Canonizacion de San Pedro Regalado trató esta Ciudad de elegirle por su protector y patrono, y de solicitar de su Santidad declarase fiesta de precepto en Valladolid y su Obispado el dia 13 de Mayo en que se habia de celebrar la festividad de este Santo. Como para esto era necesario consultar el voto particular de todas las personas interesadas, se levantó en el dia 10 de Julio en la Plaza mayor, contiguo á las Casas

Consistoriales, un estrado cubierto de rica tapicería, sobre el cual se colocaron largas hileras de bancos de terciopelo carmesí, y al extremo una espaciosa mesa cubierta de lo mismo. A las tres de la tarde fueron ocupando estos asientos por su órden el Intendente Corregidor, el Ayuntamiento con sus dos Secretarios, los Prelados de las Comunidades religiosas y los apoderados de todos los pueblos del Obispado, y de comun acuerdo se hizo por todos voto solemne de guardar la festividad de San Pedro; á continuacion se consultó sobre ello al pueblo que con alegres voces dió entusiasmado su consentimiento. El Cabildo de la Santa Iglesia Catedral se reunió tambien en el mismo dia y hora con el propio objeto en su sala Capitular, y todo el Clero de Curas y Beneficiados de la poblacion en el Oratorio de San Felipe Neri. Hecho constar en la competente forma el consentimiento de la Ciudad y su Obispado, se acudió á Roma para la consecucion del Breve, que el Papa Benedicto XIV expidió confirmando el voto de los Vallisoletanos, y remitido que fue á esta poblacion se publicó en todas sus Iglesias en el ofertorio de la misa del dia 13 de Noviembre de 1746.

Si hubiera de hacerse una relacion circunstanciada de las grandiosas y sorprendentes fiestas que se hicieron con motivo de la canonizacion de San Pedro Regalado, seria necesario formar un volúmen aparte, pues baste saber que fueron tan exorbitantes las sumas que en ellas se invirtieron que desde aquella época datan una parte muy considerable de los crecidos censos que contra sí tiene la Ciudad, pero como de pasarlas en silencio quedaria defectuosa esta obra, nos hemos propuesto dar de ellas una ligera reseña bastante para que pueda formarse una idea de su magnificencia.

En 28 de Febrero de 1747 partió de esta Ciudad al



Convento de *Domus Dei* de la Aguilera una comision del Cabildo de la Santa Iglesia, compuesta de los Señores Don José Vergara, Prior de la misma, y de los Canónigos Don Gerónimo de Estrada, Don Pedro de la Puebla y Don José Villegas, que regresaron el día 4 de Marzo trayendo consigo una reliquia del Santo, consistente en uno de los huesos de la cadera, que se depositó provisionalmente en la Iglesia de San Juan de Letran, y desde allí se trasladó al Convento de San Francisco, y en el día 10 se llevó en solemne procesion á la Iglesia Catedral, donde se cantó el *Te-Deum*. (a)

Apenas trascurrido el año de luto por la infausta muerte del Rey Felipe V, se dió principio á los regocijos en 20 de Junio del mismo año, presentándose á las diez de la mañana en la Plaza mayor, precedido de una música militar, un brillante batallon de tres compañías compuesto de todos los maestros de Obra prima que, uniformemente vestidos á imitacion de los guardias españolas, con sus correspondientes gefes y oficiales, ejecutaron vistosas evoluciones que repitieron en diferentes puntos de la Ciudad. Por la tarde se trasladó en procesion al Santo desde la Parroquia del Salvador á la Catedral y se le colocó en un suntuoso altar que se levantó en el centro de la Capilla mayor alumbrado por ochocientos cirios, cantándose á continuacion un solemne *Te-Deum*. Por la noche se iluminó la torre de la Santa Iglesia hasta la Cruz con mas de dos mil cándilejas, y con hachetas la Plaza mayor, donde se quemó una gran pieza de fuegos artificiales que figuraba el Capitolio Romano.

En el dia siguiente se dió principio al novenario que se celebró los tres primeros dias en la Santa Iglesia Ca-

---

(a) En este dia se reza en todo el Obispado la traslacion de esta Santa Reliquia.

tedral, otros tres en la Iglesia Parroquial del Salvador y los restantes en el Convento de San Francisco, por este órden: en el día 21 hizo la funcion el Cabildo Catedral, celebrando de Pontifical el Ilmo. Señor Don Martin Delgado, Obispo de esta Ciudad; en el 22 la Parroquia del Salvador y la Comunidad de San Francisco, y en el 23 la Ciudad. En la tarde de este dia salió la procesion general: las Comunidades religiosas erigieron suntuosos altares en las diferentes calles por donde habia de pasar, descollando entre todas la de la Plateria que, por haber nacido en ella el Santo, se excedió notablemente á las demás en el gusto de las colgaduras y bella decoracion de los balcones, en los que además de las tarjetas, abanicos, arcos y columnas se veian brillar infinidad de alhajas de plata. Delante de la procesion iban las compañías de maestros de Obra prima abriendo paso al través del inmenso gentío que obstruía las calles; seguian á estas las danzas, llamando muy principalmente la atencion por la propiedad y lujo de sus trages la de los Valencianos y Gigantones, habiendose gastado en vestir á estos de terciopelo la cantidad de 14,000 rs.; á continuacion venian las Comunidades, Parroquias, Cofradías y Corporaciones, y al final San Pedro Regalado. Desgraciadamente esta procesion no tuvo el lucimiento que era de esperar por haberse levantado en aquella tarde tan grande tempestad, que al llegar á la Plazuela de Santa María con el Santo, hubo necesidad de retirarle precipitadamente á la Catedral. En el día 24 se continuó el novenario en la Iglesia del Salvador, costeando la funcion de este dia la Venerable Congregacion de San Felipe Neri, en el dia 25 la Fábrica y Cofradia del Santo y el 26 la Ciudad, volviendo á salir en aquel dia el Santo en procesion. Los tres dias restantes del novenario se hicieron en San Fran-

cisco, costeando la función en el día 27 la Universidad, en el 28 la Comunidad de San Pablo y en el 29 la Ciudad. Durante las nueve noches hubo iluminaciones, fuegos artificiales y música en la Plaza mayor.

Finalizadas las funciones de iglesia se dió principio á las profanas en el día 30 del propio mes, en el que los cinco gremios mayores ordenaron una numerosa comparsa de lujosas parejas vestidas á la Persa con esquisito gusto, llevando en el centro, tirada por briosos caballos, una elegante carroza en la que venia sentado Thama Koulikan, vencedor de los Tártaros Mogoles, y en pós de éste cuatro reyes prisioneros y multitud de esclavos y esclavas. En el día 1.º de Julio los cuarenta y cuatro gremios menores formaron otra en la que los maestros de la Mentería ordenaron varias parejas de caballitos de pasta y otra carroza en que se representaba la desastrosa muerte de los siete infantes de Lara; se veian sentados en ella el Rey Almanzor, Gonzalo Gustios de Lara y Doña Sancha, padres de los infantes, Nuño Salido, ayo de los mismos, la infiel Doña Cambra y algunos moros con las siete cabezas de los Laras. En el día 2 el gremio de maestros Sastres, en otra carroza precedida de diez y seis parejas, representó varias constelaciones y las cuatro partes del mundo, llevando en la parte mas elevada de este carro triunfal á San Pedro Regalado en actitud de subir al Cielo, y en torno de él se veian grupos de niños vestidos de ángeles con gran primor. En todas estas noches se repitieron los fuegos é iluminaciones, y en los dias siguientes hasta el 6 se corrieron toros, en los que se presentaron caballeros en plaza, que lo fueron Don Pedro Marcelino de Mena y Don Sancho Montenegro, Señor de Cuellar y Baeza, el primero Regidor perpétuo de la Ciudad de Málaga y el segundo Alférez mayor de la misma. Fue tal el concurso

que de toda la Provincia asistió á estas fiestas que por no hallar posibilidad de alojarse en Valladolid, por la noche se salia á dormir mucha gente á los pueblos inmediatos.

Se experimentaron en la costa Setentrional de África, parte de la América y en nuestra Península en el año de 1755 grandes terremotos que produjeron infinidad de desgracias, principalmente en Lisboa, donde fueron espantosos sus estragos. Aun cuando en Valladolid no hubo que lamentar males de este genero, sin embargo, no dejó de hallarse amenazada esta poblacion de un gran peligro á causa de un fuerte temblor de tierra que padeció el dia 1.º de Noviembre de aquel año. La relacion de este suceso la dejó apuntada en uno de sus libros Don Francisco Mozo y Hernandez, Escribano del Número de esta Ciudad, en esta forma: «Doy fé que en la mañana »del 1.º de Noviembre, siendo la hora de las diez poco »mas ó menos, me hallé en la Iglesia Parroquial de San- »tiago de esta Ciudad, dentro de su Capilla mayor, viendo »la Misa mayor que celebró Don Pedro de Villa, Bene- »ficiado de Preste en dicha Parroquia; cuya misa se ce- »lebró con asistencia de la Cofradía de Animas de San »Anton Abad de dicha parroquia, de donde soy uno de »sus cofrades, y al tiempo de estar leyendo el último »Evangelio de San Juan, hubo temblor de tierra que du- »rará como dos minutos; conmovióse toda la Iglesia, re- »table y lámparas, que fué motivo de grande susto, y »toda la gente que en dicha Iglesia habia comenzó á »salirse violentamente de ella, pensando que todo el »edificio se venia á tierra, y yo fui uno de ellos: y »habiendo llegado á la Plaza mayor oí á todo género de »personas habia sido general en esta Ciudad dicho tem- »blor, saliéndose toda la gente de las Iglesias y casas

»donde estaban temerosas de la ruina que anunciaba dicho temblor.» (a)

Murió el Rey Don Fernando VI en el día 10 de Agosto de 1759 sin dejar sucesion de su matrimonio con Doña María Bárbara, Princesa del Brasil.

## CAPÍTULO TREINTA Y UNO.

### Don Carlos III.

Sucedió á Fernando VI el gran Carlos III, su hermano, á la sazón Rey de las dos Sicilias, casado con Doña María Amalia de Sajonia, hija del Rey Federico Augusto y de Doña María Josefa, Archiduquesa de Austria. Al tomar Don Carlos las riendas del gobierno se apartó del sistema de rigurosa neutralidad adoptado por su antecesor en las cuestiones que se debatían entonces entre Francia é Inglaterra, y se decidió al fin, movido sin duda por los vínculos de parentesco que le unían con la casa Real de Francia, á defender sus intereses formando estrecha alianza con ella por medio del famoso *pacto de Familia*, que fue, digámoslo así, la declaracion de guerra contra la gran Bretaña.

Extraordinaria agitacion y movimiento se advirtió al punto en todas las provincias de España con ocasion de esta nueva guerra, haciéndose por todas partes grandes preparativos y alistamientos de numerosas tropas, y á fin de que estos pudieran egecutarse con la brevedad posible se desechó el medio ordinario de enganche por banderas, y se adoptó por primera vez en 1762 el de quintas ó sorteo, que causó notable disgusto en esta poblacion á pesar

---

(a) En memoria de este acontecimiento y en accion de gracias se acordó por el Ayuntamiento celebrar en aquel día anualmente una funcion á la Virgen de San Lorenzo. Otro temblor de tierra experimentó Valladolid á las doce y cuarto de la mañana del día 31 de Marzo de 1761 sin haber sucedido desgracia alguna.

de haberse establecido exenciones en favor de los Ministros de la Inquisicion, los de Cruzada, cursantes de la Universidad y los que estuviesen dedicados al servicio de eclesiásticos, tanto regulares como seculares, para sacar los cincuenta y siete mozos que correspondieron á Valladolid. Por este tiempo el Rey de Francia, que tan estrecha alianza tenia contraida con el de España en virtud del *Pacto*, envió una division de diez mil hombres compuesta de doce batallones, y correspondiente artillería; estas tropas pasaron por Valladolid, donde permanecieron por espacio de quince dias, durante los cuales egecutaron marciales simulacros.

Terminada esta guerra, de ningun provecho para España, la Santidad de Clemente XIII expidió en 1767 el Breve de Beatificacion del V. P. Fr. Simon Ruiz de Rojas y Navamuel, natural de esta Ciudad y conventual en el de PP. Trinitarios Calzados de la misma, con cuyo motivo se celebraron las mismas fiestas que en la canonizacion de San Pedro Regalado; funciones que volvieron á repetirse, aunque no con tanta ostentacion y magnificencia en 1778 por la Beatificacion del P. Fr. Miguel de los Santos, religioso del Convento de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad, á la que accedió el Papa Pio VI en 8 de Diciembre del expresado año.

La expulsion de los Jesuitas decretada por Cárlos III en 1767, ocupando la silla de San Pedro el Papa Clemente XIII, fue uno de los acontecimientos de este reinado que por su gravedad é importancia llamó por largo tiempo la atencion de los politicos del siglo XVIII. Las causas que debieron influir en el ánimo del Rey para adoptar semejante determinacion las creemos ajenas á esta historia, debiendo limitarnos en tan delicado asunto á manifestar la forma en que se llevó á cabo en Valladolid esta

medida. En la noche del 31 de Marzo grandes guardias de caballería rodearon silenciosamente los Colegios de los PP. de la Compañía; el Corregidor, acompañado de algunos Jueces, se apoderó en nombre del Rey de todas las llaves, haciendo salir de sus celdas y reunir en el claústro á todos los colegiales. A las siete de la mañana del siguiente dia se les mandó á unos en carruages y á otros en caballerías, escoltados convenientemente, á diferentes puertos, donde fueron embarcados para Roma, habiéndoseles permitido tomar á cada uno á su salida del Colegio un breviario, la ropa de uso indispensable y el dinero. El Ilmo. Señor Don Isidro Cosío y Bustamante, Obispo de esta Ciudad, con el provisor y algunos eclesiásticos, recogió cuidadosamente las alhajas y ornamentos del culto; los inmensos bienes que poseía la Compañía fueron confiscados y se mandaron borrar las armas que la misma tenia grabadas en sus edificios, colocando en su lugar las armas reales. Esta medida de expulsion se ejecutó como todos saben en un mismo dia y hora en toda España; mas sin embargo de la actividad desplegada por los agentes del gobierno, algunos Jesuitas lograron turbar su vigilancia fugándose en el camino. A consecuencia de esto se expidió una Real órden que se publicó en Valladolid el dia 24 de Octubre, por la que se imponía pena de la vida á los que ocultasen en sus casas á los individuos que hubiesen pertenecido á la extinguida Compañía.

En el siguiente año de 1768 la Magestad de Cárlos III se sirvió hacer á esta Ciudad capital para el establecimiento de las milicias provinciales, consideracion de que habia disfrutado hasta entonces la de Palencia. Verificado el primer sorteo en el dia 10 de Abril se organizó un batallon de ocho compañías de cien hombres cada una, formadas de los pueblos de Valladolid, Palencia, Baltanás, Ampudia,

Carrion, Peñafiel, Olmedo y Medina del Campo. Celebró su primera asamblea en el día 14 de Octubre, y se bendijeron las banderas en el Convento del Cármen Calzado por el Ilmo. Señor Don Manuel Rubin de Celis, Obispo de esta Ciudad, en el día 28 de Abril de 1770.

Recobrada apenas Valladolid de los gravísimos daños ocasionados en los años anteriores por el crecimiento de los rios en cuya confluencia está situada, volvió á experimentar en el día 25 de Febrero de 1788 aquella terrible inundacion que tantas y tan repetidas veces hemos oido contar estremecidos á nuestros mayores. En el día 23 comenzó á caer un copioso aguacero envuelto con un viento impetuoso que continuó con mayor violencia y sin descanso durante todo el 24: creció el Pisuerga, pero no tanto que infundiese temores de amenazar una avenida, advirtiéndose tambien al anochecer del propio dia señales de crecimiento en el Esgueva, cuyas aguas se desbordaron por algunos parajes fuera de su cauce. El Ayuntamiento, sumamente previsor en esta ocasion y receloso de ver reproducidas las tristes escenas que por desgracia se habian repetido tantas veces, adoptó enérgicas y acertadas providencias, dirigiendo comunicaciones á los pueblos que abastecian de pan á Valladolid, á fin de que no faltase en caso de inundacion artículo tan necesario, mandando iluminar las casas contiguas al Esgueva durante la noche y colocando centinelas para observar su crecimiento. Todo así dispuesto, á la hora de las diez comenzó á menguar repentinamente este rio, de modo que á las doce cesaron de todo punto los temores del vecindario, y las autoridades se retiraron tranquilas por haberse disminuido las aguas hasta restituirse casi á su estado normal.

Amaneció por fin el día 25 de Febrero y con tanta sorpresa como desconsuelo vieron los habitantes de esta



desventurada poblacion que entre cinco y seis de la mañana volvió á crecer el Esgueva con tanta rapidéz que en el espacio de tres horas quedaron de todo punto inundadas las calles del Sámano, la de la Parra, las Parras, los Moros, Plazuela de las Angustias, los Baños, Meson de Magaña, Portugaleta, Carnecerías, la de los Tintes, los Gallegos, Cantarranas, Platería, Corral de la Copera y Malcocinado, elevándose las aguas en la calle de los Moros hasta tocar en la puerta de la Iglesia de San Martin, en la Solana-alta hasta la calle de las Vírgenes, en la de Francos hasta la plazuela del Marqués de Revilla en cuyo parage se unian por el callejon de la casa de la Orden las aguas del Prado de la Magdalena, en las Carnecerías hasta los Chapuceros (a), en la Plazuela Vieja hasta la del Rosario y en la Platería al Altar mayor de la Iglesia de la Cruz, tocando por el extremo opuesto en el Ochavo.

Para socorrer á los contristados moradores de las casas inundadas, circulaban por las calles y en todas direcciones los barcos de las Tenerías, el de los Escoceses y multitud de carruages y caballerías, dirigiéndose esta operacion con tanto acierto y prontitud que en el corto espacio de tres horas se salvaron mas de tres mil personas que imposibilitadas de poder huir se hallaban constituidas en el mayor peligro; siendo verdaderamente prodigioso que en medio de aquella espantosa confusion, y habiéndose desplomado en aquella mañana varios edificios, no hubiese ocurrido otra desgracia que la muerte de un niño de pecho. En las calles que servian de desembarcadero se colocaron piquetes de infantería y caballería para custodiar las casas abandonadas durante la ausencia de sus moradores, á quienes se dió hospitalidad provisionalmente en los colegios de San

---

(a) Hoy calle de la Libertad.

Ambrosio y San Ignacio, que se habilitaron al efecto, como asimismo en la hospedería de Santa Cruz y en varias casas particulares.

En los momentos de mayor crecimiento, y en medio de su aflicción y mortal congoja, corría presuroso este vecindario á los Templos implorando al Cielo hiciese cesar tantas desgracias. El Cabildo Catedral llevó en procesion á vista del Esgueva el Santísimo Sacramento; todas las iglesias, comunidades y cofradías colocaron en diferentes calles las imágenes de mas devocion, y el Ilustre Ayuntamiento, lleno de fervorosa piedad, condujo á la milagrosa imagen de la Virgen de San Lorenzo al Ochavo, donde permaneció toda la mañana del día 25 y por la tarde fué trasladada á la Santa Iglesia Catedral.

Entre las personas que mas se distinguieron en aquel terrible dia por su valeroso arrojo, merece un distinguido lugar el virtuoso Señor Don Alejandro Cameron, Rector del Colegio de Escoceses, que hallándose celebrando misa cuando le anunciaron las desgracias que amenazaban á esta poblacion, se trasladó desde el altar á la calle de la Parra seguido del vice-Rector y colegiales que llevaron sobre sus hombros un enorme barco y arrojándole sobre las aguas del Esgueva fue el áncora de salvacion para los moradores de aquella parte de la Ciudad que esperaban de un momento á otro verse sumergidos en sus propias casas. Tambien prestaron iguales servicios, en diferentes puntos, el Señor Don Pedro Andrés Burrier, Presidente de la Chancillería, el Señor Don Manuel de Estefanía, Alguacil mayor de la misma, Don Pedro Gonzalez Calderon, Alcalde mayor de esta Ciudad, el Regidor Don Manuel de Colmenares, Don José Joaquin de Larrategui, Gobernador de las Salas del Crimen, el Señor Marqués de Olías, Coronel del regimiento de milicias, los Alcaldes de barrio Tomás Cha-

cel y Diego de Nieva, y Miguel Lopez (a) vecino de las Tenerías, que despues de haber socorrido con su barco á ininidad de personas salvó con manifiesto peligro de su vida la de un niño de cinco años que venia sobre las aguas del Esgueva en un jergon.

En el dia 26 se celebró en la Santa Iglesia Catedral misa y letanía, á la que concurrieron todas las autoridades, y en el 28, con asistencia del Señor Obispo, Cabil-dos eclesiástico y secular, Clero, Ayuntamiento y Co-munidades religiosas, se trasladó en solemne procesion la imágen de Nuestra Señora de San Lorenzo á su Templo, donde se hicieron rogativas por espacio de seis dias.

Con el objeto de averiguar con la posible exactitud los daños producidos por la inundacion, se crearon varias comisiones compuestas de algunos individuos de Ayunta-miento y maestros de Obras para que ejecutasen la ins-peccion y reconocimiento de los edificios, que dió este resultado.

Casas enteramente arruinadas. . . . .	1
Arruinadas en parte. . . . .	8
Ruinosas. . . . .	60
Inhabitables, sin contar las de la calle de los Baños. . . . .	76
Con necesidad de grandes reparos. . .	35 (b)

De los catorce puentes que cruzan el Esgueva por el interior de la poblacion, solo resistieron al violento choque

---

(a) Conocido vulgarmente entonces por *el hijo del Rosariero*. Son tambien dignos de memoria los nombres de los Señores Don Pedro Lezcano, Don Vi-cente Beltrán, Don Manuel Prieto, Don Juan Manuel Hernandez, Don Fran-cisco Cachapero, Don Francisco Alvarez Benavides, Don Ramon de Santillana, Don Manuel Pimélas, Diego de Nievas y otros, por los servicios que presta-ron en aquellos dias en sus respectivos destinos.

(b) Asi consta de los expresados reconocimientos que se han tenido á la vista.

de las aguas el de la cárcel de la Ciudad y el de la virgencilla del Prado de la Magdalena: el del Val (a), San Benito y el de los Gallegos se arruinaron completamente, quedando los restantes inutilizados para el servicio. Las iglesias de la Antigua y las Angustias, inundadas también, se cerraron por hallarse llenas de lodo y hundidas las sepulturas. El Santísimo de la primera fué conducido acompañado de muchos eclesiásticos en la mañana del 25 á la Iglesia del Rosario, y la portentosa efigie de Nuestra Señora de los Cuchillos á la Santa Iglesia Catedral.

El Presidente de la Chancillería, el Ayuntamiento, la Junta de Policía y la Real Sociedad Económica, cada una por diferente conducto, elevaron á la consideracion del Señor Don Carlos III relaciones detalladas de las desgracias ocurridas en Valladolid con motivo del crecimiento del Esgueva; bosquejando en ellas con triste colorido el lamentable estado á que necesariamente iba á quedar reducida la antigua Capital de Castilla, tan abatida ya por otras causas, si S. M., condolido de sus infortunios, no tendia sobre ella su mano protectora concediéndola algunos recursos para su reedificacion y socorro de las innumerables víctimas que habia hecho tan terrible catástrofe. Tan justas súplicas, como era de esperar, penetraron del mas vivo sentimiento el paternal corazon de Carlos III que, profundamente afectado por los padecimientos de este vecin-

---

(a) En los dos pilares que existían sobre el Puente del Val y que hoy han desaparecido por la canalizacion y cerramiento del rio Esgueva, se hallaban las dos inscripciones siguientes:

*Reinando Carlos III se dió principio á la construccion de este Puente en el año de 1788 y se concluyó reinando Carlos IV, año de 1790, á costa de los Fondos Públicos, cuya obra dirigió Don José Santos Calderon, Teniente Coronel de Ingenieros.*

En el de la izquierda se leía: *La Real Junta de Policía le hizo fabricar en virtud de Real órden, en lugar del antiguo arruinado por la crecida del rio Esgueva de 25 de Febrero de 1788.*

dario, prometió remediarles y así lo participó al Presidente de la Chancillería por conducto del Señor Conde de Florida Blanca, por medio de la siguiente comunicacion.

„He dado cuenta al Rey de las desgracias que con fecha »26 de Febrero avisa V. S. han ocurrido en esa Ciudad, »ocasionadas por las irregulares salidas de sus Esguevas, y »asimismo de las providencias que se han tomado para pre- »caver y remediar los males consiguientes á ellas; y enterado »de todo me manda dé á V. S. las mas expresivas gracias y »le encargue se las dé igualmente en su Real nombre á los »que por su parte han contribuido al alivio de ese vecindario, »y particularmente al Gobernador y Sala de Alcaldes, á la »Junta de Policía, al Coronel de Milicias y Colegiales Esco- »ceses: y compadecido espera S. M. continúe V. S. avisando »de todo cuanto suceda para proporcionar medios de hacer »menor la desgracia de ese pueblo socorriéndole con algun au- »xilio. Lo que participo á V. S. de su Real orden para su »inteligencia y cumplimiento, y con igual fecha escribo al In- »tendente al mismo fin. Dios guarde á V. S. muchos años. »El Pardo á 4 de Marzo de 1788. = El Conde de Florida- »blanca. = Señor Presidente de la Chancillería de Valladolid.»

Estas promesas quedaron en breve realizadas, debiéndose á la benéfica influencia de S. M. las cuantiosas donaciones que para alivio de tantas desgracias se hicieron á esta poblacion. El Colector general de espólios y vacantes puso á disposicion de la misma la suma de 40,000 reales procedente del espólio del Ilmo. Señor Don Joaquin de Soria (a) que falleció en 29 de Octubre de 1784; otros 40,000 el Señor Inspector de milicias, cantidad en que

---

(a) Obispo de esta Ciudad.

se calcularon los gastos que habian de originarse en la celebracion de la próxima asamblea del Regimiento provincial, que se suprimió, para aplicar su coste á tan piadoso objeto; 16,221 rs. el Señor Comisario general de Cruzada procedentes de los productos del indulto cuadragésimo de este Obispado y 30,000 la Sociedad de los Cinco Gremios de la villa de Madrid. Se autorizó tambien al Señor Intendente de esta Ciudad para disponer de los sobrantes del pósito y del arbitrio de dos maravedís de los cuatro impuestos en cada cántaro de vino. El Ayuntamiento, despues de haber socorrido las mas urgentes necesidades, ofreció dar por su parte la cantidad de 2,200 rs.: 6,000 la Universidad: 16,000 el Ilmo. Señor Obispo Don Joaquin Moron: 14,252 y 13 mrs. la Real Sociedad Económica, quien consiguió tambien Real licencia para celebrar por seis años corridas de Novillos con aplicacion de sus productos al indicado fin.

El Ayuntamiento, la Sociedad Económica y la Junta de policía, de acuerdo con las demas autoridades de la poblacion, trataron desde luego de dar una inversion útil y provechosa á estos fondos, y despues de haber tomado las noticias é informes necesarios favorecieron con algunas cantidades á los dueños de las casas inundadas que carecian de metálico para su reedificacion; á los artesanos menesterosos á quienes la inundacion habia privado de herramientas y materiales, y á los demas pobres víctimas de tan lamentable desgracia. Distribuidas en esta forma una gran parte de las donaciones y reservada otra para el reparo de puentes y edificios públicos, no tardaron en verse reedificadas las calles invadidas y subsanados en lo posible los daños producidos por el ercimiento del Esgueva. (a) 100,00

(a) El diarista pinciano de quien hemos tomado las noticias de esta inundacion, y que por haber sido testigo presencial nos merece entero crédito,

Falleció Don Carlos III en la villa de Madrid en el día 13 de Diciembre de 1788, dejando por hijos de su matrimonio con Doña María Amalia de Saboya, á Don Carlos Antonio, Príncipe de Asturias, y á los Infantes Don Felipe Pascual, Don Fernando Gabriel Antonio, Don Antonio Pascual, Don Fernando Javier, Doña María Josefa y Doña María Luisa.

refiere el siguiente suceso acaecido en ella. «Un anciano que vivía en una de las calles de esta Ciudad adonde mas subió el agua del Esgueva el día 25 de Febrero, se mantuvo quieto en compañía de su muger sin embargo de ver su casa enteramente anegada. Los vecinos que socorrian á los que se hallaban en igual conflicto le instaron repetidas veces para que dejase la habitación y procurase salvarse de un peligro tan inminente; pero él, sordo á estas instancias, no hizo el menor movimiento para salir. Uno de los Señores Alcaldes del Crimen, que se hallaba inmediato, le dió voces mandándole con entereza que desocupase la casa y saliese con su consorte, pero él no quiso obedecer. Viendo la pertinacia y temeridad de este hombre, un religioso capuchino de los mas respetables del pueblo, llamó á los colegiales escoceses que no muy lejos de allí andaban con su barco socorriendo á otros vecinos, para que acercándose á la casa de éste entrasen por el balcon á sacarle por fuerza. Los escoceses no pudieron llegar con el barco por la corriente que el agua llevaba; pero echándose fuera agarrados unos á otros con el agua hasta la cintura y llevando delante al Rector lograron llegar á la puerta del anciano que todavía estaba muy distante de desamparar su casa. Entonces hizo el Rector que un colegial subiese por el balcon á persuadirles, pero los viejos se resistieron á bajar. Segunda vez instaron los escoceses y lograron lo mismo. El agua crecia, las casas inmediatas se venian abajo, gritaban las gentes, y estos ancianos no daban muestras de dejar la casa. En estas circunstancias un litigante forastero, acompañado de otro religioso capuchino y de algunos vecinos, se arrojó al agua y entrando todos por el balcon tomaron en brazos á los dos temerarios viejos que llenando el aire de sollozos y volviendo los ojos á un rincon del cuarto que habitaban manifestaron que allí tenian la prenda por cuya guarda hubieran sido gustosos victimas de la inundacion. ¿Qué es eso? dijo el litigante. ¿Qué hay en ese rincon que tantos suspiros cuesta á VV? Es un talego, respondió el anciano, que tengo allí escondido y por no desampararle resistia el bajar. Aseguraronle todos que nada perderia, y con esta protexa salieron marido y muger por el balcon, y luego del agua en hombros de los vecinos. Volvió el forastero á subir y llegando al sitio donde el viejo habia fijado la vista, de entre una porcion de carbon que el agua habia ya cubierto, sacó un talego de peso de veinte libras y sin desatarte lo entregó á su dueño á vista de todo el vecindario.

¿Qué no obliga hacer á los mortales  
El demasiado apego á los metales?

## CAPÍTULO TREINTA Y DOS.

### **Don Carlos IV.**

La edad de cuarenta años que contaba el Príncipe de Asturias y la esmerada educacion que habia recibido en la ciencia del gobierno, hicieron presagiar otro reinado tan feliz y venturoso como el de su augusto antecesor. Sin embargo de estos precedentes, la nacion sufrió un terrible desengaño. Cárlos IV, sin la resolucion y fuerza de carácter que constituye un hombre de estado, abandonó el manejo de los negocios á las venales manos de Don Manuel de Godoy, favorecido de su esposa Doña María Luisa. Este imbécil privado, escaso de conocimientos para regir con firmeza tan vasta monarquía, y dominado de una insaciable sed de honores y riquezas, condujo á la nacion española, tan floreciente poco antes, al borde de un abismo. La invasion de las vencedoras huestes de la república francesa por la provincia de Guipúzcoa elevaron al odiado favorito al título de Príncipe de la Paz, firmando en 22 de Julio de 1795 un ominoso tratado con aquella nacion, siguiéndose á este el tratado de San Ildefonso, concluido en 18 de Agosto de 1796, por el que se declaró la España aliada y amiga de la Francia. Napoleon, en virtud de este último convenio que tanto favorecía sus ambiciosas miras de dominar la Península, dispuso de nuestras fuerzas y recursos tratando á esta nacion mas como tributaria que en el concepto de aliada. El Príncipe de la Paz lejos de oponerse como debiera haberlo hecho á tan violentas exigencias, alucinado por las alhagüenas ofertas del que intentára conquistar á Europa, condescendió á todas sus pretensiones recibiendo en cambio de éste, por



medio del famoso tratado de Fontenebleau, el vano y pomposo título de Príncipe de los Algarbes.

Dominados los reyes de España por Godoy, parecía que no cuidaban de otra cosa que de su elevacion y engrandecimiento, inventando en su imaginacion nuevos títulos y honores con que distinguirlo; y así fué que en 1807 añadieron á los que ya le condecoraban el de Almirante del mar. La noticia de esta nueva gracia se solemnizó en Valladolid con funciones de Toros, Cañas é iluminaciones, singularizándose en estas, por el gusto y primor de los trasparentes, el Señor Marqués de Castrofuerte, Coronel del Provincial y decidido partidario de Godoy. Don Cesáreo Gardoqui, Intendente á la sazón de esta provincia, acompañado del Ilustre Ayuntamiento y de treinta caballeros de esta poblacion, trasladó desde el Real palacio á las Casas Consistoriales en una suntuosa carroza, precedida de una gran guardia de caballería, timbales y clarines, el retrato del favorito, que se colocó entre bulliciosos vivas en una de las Salas de sesiones.

La guerra promovida por el Emperador contra el vecino reino de Portugal, sirvió por entonces de especioso pretexto para la introduccion en España de las tropas francesas. En 18 de Octubre de 1807 cruzó el Vidasoa, previo permiso del gobierno español, una division á las órdenes del General Delaborde con direccion á Portugal, y en 22 de Diciembre, sin preceder aquel requisito y faltando á lo acordado en los últimos tratados, invadió nuestras fronteras el general Dupont con un cuerpo de ejército de veinticuatro mil infantes y tres mil quinientos caballos, compuesto de tres divisiones á las órdenes de los Generales Barbon, Vedel y Malher. Como el principal objeto de nuestros francos y desinteresados aliados no era otro que el de dominar á España, lejos de proseguir estas tropas

la vía de Portugal, establecieron su Cuartel general en Valladolid adonde llegaron en el día 7 de Enero de 1808. La conducta de Dupont en esta Ciudad no correspondió al obsequioso recibimiento que le hicieron sus moradores, antes por el contrario, llevado de su desmedido orgullo cometió algunos actos de violencia, siendo entre ellos digno de especial mención el haber obligado á los Señores Marqueses de Ordoño á salir de su casa para alojarse en ella.

Las divisiones francesas durante su permanencia en Valladolid, ejecutaban diariamente en el alto de San Isidro ejercicios de fuego: en el día 13 de Marzo el general Malher, hallándose en aquel sitio al frente de los batallones, al mandar hacer una descarga cayó del caballo atravesado por una baqueta que, por imprevision ó de propósito, dejó algun soldado introducida en el cañon del fusil. Tratose de hacer sobre esto escrupulosa averiguacion, y revistada toda la division, resultó faltar de varios fusiles las baquetas. Murió este malogrado general pocas horas despues de este desgraciado acontecimiento, y su cadáver fué conducido en el día 15 por toda la oficialidad francesa desde el palacio de la Señora Marquesa del Arco, calle de Herradores, donde habia estado alojado, á la Iglesia Parroquial de San Pedro, en la que se le dió sepultura y se celebraron las exequias.

Sérios recelos comenzaron á excitar en los españoles las numerosas tropas que diariamente invadian la Península por el Pirineo, y si hasta entónces se habian acostumbrado á mirar á los franceses como amigos, en adelante, tan estraña conducta, les presentó á su vista como conquistadores. Sucesos de la mayor gravedad vinieron á convertir en triste realidad tan vehementes sospechas, y á llenar de indignacion sus generosos pechos: tales fueron la sorpresa de la Ciudadela de Pamplona y la de otras

plazas de España de no menor importancia. Altamente resentido el orgullo nacional con tan manifiesta infracción de las leyes de la hospitalidad por los que se decían nuestros aliados, empezó á notarse un general aborrecimiento contra los franceses, y concitados los ánimos contra el Príncipe de la Paz, á quien por su mal entendida condescendencia se suponía principal autor de estos acontecimientos, se amotinó en el día 18 de Marzo el pueblo de Aranjuez contra el favorito, y Carlos IV se vió en la dura necesidad de decretar su prisión exonerándole de todos sus cargos; pero como esto no bastase á calmar la efervescencia popular, abdicó la Corona en el día 19 en su hijo el Príncipe de Asturias Don Fernando.

### CAPÍTULO TREINTA Y TRES.

#### **Don Fernando VII (el deseado).**

La historia de las naciones de Europa no ha trasmitido á la posteridad un ejemplo tan grandioso y sublime de amor y lealtad como el que presentó España á la exaltación de Fernando VII al trono de sus mayores: á tan universal asentimiento contribuyeron por un lado la indignación que excitaba en los generosos pechos españoles la violación del tálamo Real é insaciable ambición del favorito Don Manuel de Godoy, y por otra las incesantes intrigas de palacio entre la Real familia contra el Príncipe Don Fernando.

Comunicada á Valladolid en la mañana del 24 de Marzo la fausta nueva de los acontecimientos de Aranjuez, el pueblo se entregó entusiasmado á un extraordinario júbilo y bulliciosa alegría circulando en grupos por las calles, y á las voces de *viva Fernando VII y muera el favorito*, pidieron con desaforados gritos el retrato de éste y la car-

roza donde el año anterior habia sido conducido en triunfo por las calles. Entregados á la muchedumbre estos objetos que la recordaban el poder y engrandecimiento del valido, los llevaron á la Plaza mayor y los dieron fuego en el parage donde se acostumbraba á levantar la horea, arrojando despues sus cenizas al Pisuerga. En accion de gracias por la exaltacion al Trono del Príncipe Don Fernando, se celebraron en esta Ciudad por espacio de tres dias, brillantes funciones, y en el último se cantó en la Santa Iglesia un solemne *Te-Deum*, al que asistieron todas las autoridades, corporaciones y oficialidad de la guarnicion.

En situacion bien crítica y difícil vino Fernando VII á gobernar esta desventurada nacion: las tropas del Emperador Napoleon, acaudilladas por Murat, se habian apoderado de Madrid; las plazas mas importantes se hallaban en poder de estos extrangeros, quedándole únicamente á Fernando, en medio de esta general invasion, para contrarestar á tan fordimables enemigos, el amor y decidida adhesion de sus fieles vasallos. Sin embargo, estos sentimientos del pueblo español, explotados oportunamente por el Gobierno, hubieran bastado por sí solos para resistir á las huestes del usurpador; mas desgraciadamente su valor no fué conocido hasta algun tiempo despues. A la sombra de esta aparente indiferencia, Murat, dueño de la Capital, de acuerdo con Napoleon, proyectó trasladar toda la familia Real de España á Francia; la empresa era harto arriesgada y si bien por entonces no logró arranear á Don Fernando de Madrid, consiguió, empleando vergonzosos engaños, que partiera el Infante Don Carlos en direccion á Búrgos bajo el pretexto de recibir allí al Emperador. Llegó Don Carlos á esta Ciudad, de paso para Búrgos, á las doce de la noche del dia 5 de Abril: todas las calles del tránsito se iluminaron y entre estrepitosos vivas fué

conducido al Real palacio, de donde partió á las siete de la mañana del dia siguiente. Como todos saben, este malhadado viage desde Búrgos se prolongó hasta Bayona, á cuyo punto, con el mismo engaño, fué llevado Don Fernando y toda la Real familia.

Un grito de indignacion resonó por todas las provincias de España, inflamándose los corazones de odio y encono contra los que por tan arteros medios las habian privado de su augusto Soberano: rugía por todas partes sordamente el ruido de la furiosa tempestad próxima á estallar, y en este estado de agitacion y efervescencia en que se hallaban los ánimos de los españoles, un suceso horroroso, y de que no hay memoria en los anales de las dominaciones extranjeras de que han sido víctimas los pueblos, vino á llenar la medida del sufrimiento y á dar libre rienda al mal reprimido sentimiento de la independencía nacional, tales fueron los desgraciados acontecimientos de Madrid en el memorable *dia 2 de Mayo* que llenará eternamente de oprobio y de ignominia el nombre de Murat. Siguióse á esto la forzada renuncia de la Corona hecha por Fernando VII en Bayona en favor de su padre Cárlos IV, de éste en Napoleon y su abdicacion en su hermano José Bonaparte. Provincias y pueblos corren presurosos á las armas, y al sacrosanto nombre de la religion é independencía millares de españoles juran guerra y esterminio al invasor. Valladolid no fué de las que se mostraron menos entusiasta al escuchar la enseña proclamada, y aunque reprimida algun tiempo por la presencia del severo y rigido Capitan general Don Gregorio de la Cuesta, no pudo contener sus sentimientos de independencía al ver levantarse, en favor de tan santa causa, al vecino reino de Leon.

En el dia 1.º de Junio el pueblo amotinado se presentó á las puertas del Ayuntamiento pidiendo se proce-

diese á un alistamiento general para hacer la guerra al enemigo, y habiendo prometido esta corporacion acceder á sus deseos, repitieron esta misma demanda delante de la Capitanía general. Don Gregorio de la Cuesta, rígido observador de la disciplina militar, y mal avenido con las conmociones populares, se presentó en el balcon y procuró calmar los ánimos de la muchedumbre con palabras evasivas y de dudosa significacion; pero el pueblo decidido á arrostrar todas las consecuencias de su arrojo, conociendo la inflexibilidad del viejo general, prorrumpió en terribles amenazas que obligaron al antiguo veterano á ceder á las exigencias del pueblo, prometiendo entregarle 250 fusiles, el correspondiente armamento y un gefe para su organizacion. Orgullosas las turbas con estas promesas se trasladaron desde aquel punto á las puertas de la Inquisicion pidiendo el estandarte de la fé, y conseguida esta demanda fué conducido por algunos religiosos de San Pablo y colocado en los balcones de las Casas Consistoriales, juntamente con el retrato de Fernando VII y la imágen del patriarca San José, que se trasladó de la Penitencial de Jesus Nazareno. Conforme Valladolid con las demas ciudades sublevadas, estableció inmediatamente su junta compuesta de las personas mas notables de la poblacion para entender en todo lo relativo al armamento y defensa de la provincia, y en su virtud se decretó por esta un alistamiento general desde la edad de 17 años hasta 40 y se dictaron sérias providencias para la custodia de la poblacion, poniendo guardias en sus puertas y reconociendo escrupulosamente las personas que pasaban por ellas.

Un fenómeno natural y no muy raro, vino en el dia 2 á acrecentar doblemente el entusiasmo de los Vallisoletanos: á las once de la mañana apareció en el Cielo una nube en forma de palma que permaneció sin disiparse por

espacio de media hora, y en derredor del disco del Sol un círculo de extraordinaria claridad; el pueblo siempre inclinado á lo maravilloso, creyó ver, en su delirante fantasía, en la palma un signo infalible de la paz, y en el círculo del Sol una corona que enviaba el Cielo para el suspirado Fernando. Semejante vision se juzgó por el vulgo anuncio particular de futuras felicidades, y algunos que la observaban arrebatados de fervor religioso comenzaron á gritar *milagro milagro*. Inmediatamente se tocaron todas las campanas de las iglesias, conventos y monasterios; se trasladaron en procesion y se colocaron en los balcones de las Casas Consistoriales la Virgen del Pilar y á San Pedro Regalado: se levantó la horca en medio de la Plaza para castigar, segun se dijo, á los que eran traidores á la pátria, y por la tarde á la hora de las tres se recibió á todos los prelados de las comunidades juramento de defender la fé, ofreciendo éstos generosamente todos sus bienes para hacer frente á los gastos de la guerra y alistar, caso necesario, para tomar las armas, á todos los novicios. A las cinco se proclamó solemnemente por las calles al Rey Don Fernando VII, asistiendo á esta ceremonia uno de los escuadrones de guardias de Corps de los que habian acompañado á la familia Real á Francia.

Cuando mas acalorados andaban los ánimos en esta Ciudad para tomar las armas, llegó en el dia 7 la noticia de que el General francés Lassalle, al frente de una gruesa division, habia ocupado en aquel mismo dia á Palencia y que se preparaba para venir sobre Valladolid: creció con esta nueva hasta el mas alto punto el entusiasmo, y persuadidos los confiados Vallisoletanos que habia sonado la hora de vengar con las armas la independendencia nacional, ultrajada por los extrangeros, se dispusieron con buen ánimo á medir sus fuerzas con las del enemigo. Al

punto salieron de esta Ciudad á ocupar el puente de Cabezon el cuerpo de licenciados tiradores compuesto de los cursantes de esta Universidad, gran número de paisanos armados, el regimiento de caballería de la Reina y dos piezas de artillería de las cuatro que se habian salvado en Segovia, servidas por cadetes y oficiales de aquel Colegio. En el dia 9, aunque contra su voluntad, partió el Capitán general Cuesta á la villa de Cigales con el fin de cortar el paso por aquel punto á los franceses, llevando consigo el escuadron de guardias de Corps, dos mil paisanos y las otras dos piezas, ascendiendo el total de las fuerzas reunidas en el campo de Cabezon á cinco mil paisanos mal armados, trescientos caballos y las cuatro piezas de artillería, fuerzas insignificantes para contrarestrar á las de los generales Lasalle y Merle, compuestas de diez mil infantes, mil caballos y veinte piezas. Sin embargo de esta reconocida superioridad, los vallisoletanos todo lo esperaban de su valor y aguardaron tranquilamente al enemigo convencidos de alcanzar una señalada victoria.

Mientras nuestras tropas se dirigian á ocupar estos puntos se mancilló el glorioso alzamiento de Valladolid con un horrendo y abominable asesinato, cuya memoria será siempre un feo lunar en la bien adquirida reputacion de sensatez y cordura que siempre ha distinguido á esta pacífica Ciudad. Don Miguel de Ceballos, director del Colegio de artillería de Segovia, no pudiendo resistir con ventaja á las tropas francesas, se vió en la precision de abandonar aquella Ciudad dejándola á merced del enemigo; al llegar Ceballos fugitivo á las inmediaciones del pueblo de Carboneros fue hecho prisionero por los paisanos, quiénes atribuyendole la pérdida de Segovia le condujeron con toda su familia á Valladolid. Entró en esta poblacion por el Portillo de la Merced á las seis de la tarde



del día 9; mas al desembocar por el callejon de los Toros en el Campo Grande, fué reconocido por algunos de los muchos curiosos que habia en aquel sitio: con motivo de la instruccion de los nuevos alistados, y á las voces que estos dieron de muera el traidor, una nube de piedras disparadas por la muchedumbre le precipitan del caballo en que venia montado; al verle en tierra le acometen por todas partes, sin ser bastante á contenerla los esfuerzos que hacian en su defensa los paisanos armados que le venian custodiando. En vano el presbítero Prieto trata de libertar la víctima de las feroces manos de las sanguinarias turbas pidiendo confesion para aquel desventurado caballero; pues aunque logró con este religioso pretexto retirarse con el acongojado Ceballos al portal de una casa, fué invadido aquel último asilo por un soldado portugués, que entrando precipitadamente, sin poder aquel piadoso clérigo impedirlo, atravesó con la bayoneta su ensangrentado cuerpo. A un alarido de aquella desordenada plebe, se arrojan sobre el livido cadáver del infortunado Ceballos y le llevan arrastrando por la calle de Santiago, distinguiéndose particularmente en este asesinato, por su crueldad, mugeres despreciables que aun pudieran señalarse por sus nombres. Otra escena no menos triste se representaba en el coche donde venia la familia de Ceballos; su desconsolada esposa, en su mortal congoja, pedia con lastimero acento venganza al Cielo por tan enorme crimen, mas tan justas quejas fueron reprimidas por los insultos y denuestos del desapiadado populacho que rodeaba el coche, y que no satisfecho con la sangre vertida intentaba derramar otra mas inocente aún que la primera. Personas de influencia interpusieron su mediacion, y á duras penas pudieron arrancar el coche del sitio de la catástrofe y conducirle con seguridad á las Casas Consistoriales.

Apartando la vista de estas escenas de sangre que empañan las páginas de nuestra historia, nos trasladarémolos al campo de Cabezon donde se hallaban nuestras tropas aguardando con impaciencia al enemigo. El General Cuesta, de escasos conocimientos militares y poco versado en la estrategia, cometió la imprudencia de hacer pasar el grueso de sus fuerzas al otro lado del puente de Cabezon, despreciando la posición ventajosa que le proporcionaba la situación de aquel pueblo. Resuelto á combatir al enemigo á campo raso, colocó á la salida del puente dos cañones, y en la estensa vega que allí se descubre, al ser noticioso de que se aproximaba el enemigo, formó en una misma línea el cuerpo de tiradores licenciados, gran parte del paisanage y la caballería, quedando á las inmediaciones de Cabezon otros dos cañones y un destacamento al pie de la ermita de Nuestra Señora del Manzano. Los vallisoletanos persuadidos de que los franceses vendrían desvandados y rendidos de cansancio, y que por esta razón facilitaría su vencimiento, no dejaron de sorprenderse y aun conocer en parte su temeridad, cuando al rayar el día 12 de Junio (día de la Santísima Trinidad) comenzaron á divisar las columnas francesas que abanzaban con orden hácia los nuestros. Los generales Lassalle y Merle, gefes de las fuerzas enemigas, dividieron las tropas en dos cuerpos, el primero, al mando de Lassalle, tomó el camino real, cubriendo el movimiento de su izquierda con el Monasterio de Palazuelo, y el segundo, á las órdenes de Merle, cruzó la vega como en dirección á Cigales para cortar el paso á Cuesta en el caso de que tratase de retirarse á Leon. Colocados uno al frente de otro los dos ejércitos se rompió el fuego por ambas partes; á las primeras descargas los caballos españoles que estaban á campo raso comenzaron á formar remolinos sin poder contenerles los ginetes; este

desorden de la caballería se comunicó á la infantería, que como gente sin instruccion ni disciplina se pronunció al momento en retirada, apresurándose todos á pasar el puente. Como este era largo y estrecho, y todo el paisanage se agolpaba á la vez se impedian recíprocamente el paso, muriendo allí bastantes personas, unos sofocados por la muchedumbre, otros por el mortífero fuego de la artillería francesa, y no pocos por los desacertados tiros del destacamento que ocupaba la ermita del Manzano, pereciendo tambien bastante número de los que por salvarse se arrojaron al Pisuerga. Solo el escogido cuerpo de escolares, animado de heróico entusiasmo, se mantuvo firme en su puesto cubriéndose de gloria en tan memorable dia, combatiendo con denodado arrojo contra tan poderosos enemigos, pero solo y cobardemente abandonado por los demas, á pesar de desplegar un valor digno de mejor suerte, tuvo que ceder al fin ante la numerosa caballería francesa que les arrolló y deshizo: algunos de estos valientes se refugiaron á un soto inmediato donde fueron acuchillados ó hechos prisioneros, y otros, prefiriendo la muerte antes que caer en mano de los franceses, se arrojaron precipitadamente al rio. El general Cuesta, que tantas pruebas dió en aquel dia de su impericia, dada la órden de retirada, seguido de su Mayor general Don Francisco Eguia y de toda la caballería, se apresuró á pasar el puente antes que la infantería, tomando el camino de esta Ciudad y pasando por ella se replegó á Rioseco.

La confusion y el espanto se apoderó de Valladolid al recibir la noticia de la derrota de Cabezon; la mayor parte de su vecindario, temeroso de que la poblacion fuese entregada al saqueo, huyó despavorido; los frailes y las monjas abandonaron sus conventos, corriendo en pos dó

un asilo donde guarecerse; ¡ día de tristeza y luto fue este para la Capital de Castilla! El Ilmo. Señor Don Vicente Soto y Valcarlos, Obispo de esta Ciudad, conolido de la situacion del pueblo trató de prevenir el ánimo del general Merle, inclinándole á la piedad por medio de una comunicacion en que procuró calmar su enojo, pintándole lo acaecido mas bien como efecto de imaginaciones sobradamente exaltadas que como un meditado plan de resistencia, y concluia suplicándole perdonase esta imprudencia del pueblo y que no empañase su victoria entregando esta importante Ciudad á los desórdenes de un saqueo. Mientras esta comunicacion se dirigia á su destino, el general Merle, (a) recelando en la precipitada fuga de las tropas de Cuesta alguna emboscada, no se determinó á pasar el puente de Cabezon hasta medio dia, despues de haber destruido la mayor parte del pueblo á cañonazos. Saqueado Cabezon abanzó lentamente la division francesa hácia Valladolid por el camino real, que á la sazón se hallaba sembrado de armas y efectos abandonados por los paisanos en su acelerada huida. Antes de llegar á esta Ciudad salió el Señor Obispo acompañado de algunos Regidores y Ministros de la Chancilleria á recibir al general francés, y repetida de palabra la súplica que se le habia dirigido por escrito prometió Merle respetar la Ciudad, y con esta seguridad verificaron su entrada las tropas francesas á las cuatro de la tarde, alojándose con el mayor orden en los cuarteles y casas particulares, quedando únicamente fuera de las puertas de Santa Clara mil quinientos hombres para custodiar los prisioneros. Sin embargo de las garantías dadas por el general francés no pudieron evitarse algunos excesos cometidos por los soldados en los conventos de

---

(a) El general Lassalle, despues de la accion de Cabezon, retrocedió á Palencia.

San Agustín, Santa Catalina, Santa Isabel y en alguna casa particular.

» Todavía no ha podido averiguarse ni aun aproximadamente las pérdidas que tuvieron ambos ejércitos en la memorable acción de Cabezon, si bien debe inferirse que las del nuestro excederian con mucho á las del francés, aunque no faltó entonces quien, llevado sin duda de un exceso de patriotismo, dejó apuntado que el número de muertos por parte de los franceses ascendió al de ochocientos, al paso que de la nuestra hubo solo doscientos; cálculo que suponemos equivocado atendidos los pormenores y circunstancias de la acción.

» Dos días despues de haber ocupado las tropas francesas á Valladolid, el Señor Don Manuel María de la Gasca, Marqués de Revilla y Corregidor interino, hizo publicar un bando concebido en estos términos. „Hago saber: Que »las piadosas consideraciones del Excmo. Señor general en »gefe de las tropas francesas, que ocupan esta Ciudad, »hácia sus habitantes, son tales, que han producido el »indulto por esta vez de los excesos que habian excitado »su indignacion, y la promesa de que celará y hará celar »con el mayor esmero por evitar toda especie de desórden »en sus tropas, castigando con el mayor rigor cualquiera »que haya, pudiendo averiguarse quienes sean los que le »hayan cometido, y solo desea la recompensa de una enmienda correspondiente á su tan generosa beneficencia, »y para asegurarse de que así será exige que se mande, »como lo hago, que todos los vecinos y habitantes de esta »Ciudad hagan inmediatamente entrega de cuantas armas »y municiones tuvieren de todas clases, con apercibimiento »de que si despues del desarmamento se hallasen armas »de fuego ó de otra clase en alguna casa será demolida.”

» A la fijacion de este bando se siguió la convocacion de

una Junta compuesta de todos los Curas Párrocos y Prelados de las Comunidades, á quienes el general Merle hizo presente que segun las capitulaciones ajustadas habian de seguirle en calidad de rehenes á la Ciudad de Búrgos donde á la sazón se hallaba el general Bertiér. Estas respetables personas se sometieron resignadas á la intimacion de Merle, y en el dia 15 partieron de Valladolid con todas las tropas francesas que iban á sofocar la insurreccion de Santander, y doscientos prisioneros procedentes de la accion de Cabezón. En el dia 17 se recibieron pliegos del general Bertiér, confirmando, como general en gefe, el indulto concedido por Merle, devolviendo al mismo tiempo los rehenes y prisioneros conducidos á Búrgos, exigiendo en cámbio que se reconociese y jurase por Rey de España é Indias á José I, hermano del Emperador, que se le remitiese millon y medio de reales y quince mil fanegas de cebada. De estas tres peticiones solo se cumplió con la primera por ser la menos gravosa, celebrándose la ceremonia del juramento con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones en la sala de Acuerdo de la Chancillería, de cuya solemnidad se arregló la correspondiente acta y se remitió al general francés.

Continuaba entre tanto gobernándose la nacion por medio de las Juntas provinciales en los puntos no ocupados por los enemigos, cuya forma de gobierno si bien en un principio produjo buenos resultados, ya entonces la imposibilitaban los choques y rivalidades de estos Cuerpos entre sí, resultando de esto la falta de unidad, concierto y armonía, que es la sólida base sobre que descansa todo gobierno constituido. Para evitar estos obstáculos, que tanto pudieran perjudicar á los intereses de la causa nacional, algunas Juntas dieron el desinteresado ejemplo de excitar á las demas del reino á la formacion de una Cen-

tral, á cuya suprema autoridad habian de someterse en un todo las Juntas provinciales. Conocida así la necesidad de llevar á cabo este pensamiento se realizó en el día 25 de Setiembre, instalándose esta soberana autoridad en el Real Sitio de Aranjuez bajo la denominacion de *Junta Suprema Central gubernativa del Reino*, de la que formaron parte dos Diputados de cada Junta provincial, siendo elegidos por las de Castilla y Leon Don Antonio Valdés y el Vizconde de Quintanilla.

Su Presidente, el Señor Conde de Floridablanca, comunicó á Valladolid en 7 de Octubre la instalacion de la Central, suceso que se solemnizó con tres noches de iluminacion, y se acordó por el Ayuntamiento proclamar de nuevo á Fernando VII con todas las formalidades y ceremonias que lo habian sido sus augustos antecesores. Se construyó en medio de la Plaza mayor con este objeto un suntuoso pabellon que se denominó *el gran Templo de la Fama*, del que formaron los diseños los Señores Don Pedro García Gonzalez y Don Diego Perez, Directores de la Academia de la Purísima Concepcion de esta Ciudad. Era su forma un octógono regular, en cuyos lados se veian pintadas diferentes alegorias alusivas á las circunstancias, y la parte superior coronada de una balaustrada donde habian de colocarse los reyes de armas, cortada en los cuatro frentes del edificio por cuatro espaciosas escaleras. Componian el segundo cuerpo pareadas columnas de órden jónico, sobre las cuales remataba un elegante pabellon de tela de seda color de rosa, del que estaba pendiente una primorosa araña de cristal. A las dos de la tarde del día 28 se dió principio á la ceremonia, levantándose al son de acordada música y entusiastas aclamaciones la gran cortina de damasco carmesí que ocultaba el retrato de Fernando colocado bajo dosel en el balcon

principal de las Casas Consistoriales. El Señor Marqués de Revilla, precedido de los reyes de armas y acompañado de uno de los Secretarios de Ayuntamiento, subió al Templo, y tremolando el pendon Real pronunció en alta voz *Castilla y Leon por el Rey Don Fernando VII*, á que se siguieron estrepitosos vivas. Este acto se repitió en los parages de costumbre, siendo acompañado el Marqués por el Ayuntamiento y Autoridades de la poblacion. Por espacio de tres dias hubo iluminacion, músicas y fuegos artificiales.

Estos testimonios de acendrado patriotismo y lealtad hácia Fernando VII, que con frecuencia se repetian en toda la nacion, y que tanto debieron obligar á este Soberano á eterno agradecimiento para con los españoles, convencieron á Napoleon de las insuperables dificultades que hallaria para sugetar á su tiránica dominacion á un pueblo tan valiente y generoso como el español. Las victorias conseguidas por nuestros generales en los campos de Bailén, y las repetidas derrotas de los ejércitos franceses en el reino de Valencia, le confirmaron mas y mas en la dificultad de la empresa comenzada, y determinó, para alentar á sus soldados, venir á hacer la guerra personalmente á España, cruzando el Vidasoa al frente de numerosas y aguerridas tropas en el dia 8 de Noviembre del mismo año (1808). Nuestro ejército trató de oponerse á su paso para Madrid en los campos de Gamonal; pero siendo muy superiores las fuerzas enemigas fue derrotado, quedando en poder de los franceses la Ciudad de Búrgos. La aproximacion de estas tropas á Valladolid volvió á introducir la confusion y sobresalto en su vecindario, que temeroso de ver reproducida en esta poblacion las excenas de Búrgos y Torquemada abandonó por segunda vez la Ciudad. Napoleon al dirigirse por Somosierra á Madrid,



cobardemente abandonada por su hermano José, mandó á recorrer los llanos de Castilla seiscientos caballos, que llegaron á Valladolid en el dia 13 con el mayor orden, y evacuaron la Ciudad al dia siguiente, volviendo á ser ocupada tres dias despues por el general Lefebre, que permaneció aqui acantonado en observacion del ejército aliado que ocupaba la Ciudad de Salamanca.

La cooperacion británica en favor de la causa de España traia desasosegado é inquieto á Napoleon, porque conocia que el ingles era un formidable enemigo, terco y obstinado de quien todo se debia temer; asi fue que sus primeros esfuerzos, despues de haberse apoderado de Madrid, se dirigieron á exterminar aquel ejército que operaba en Castilla. Firme en la resolucion adoptada, y poniendo en accion aquella celeridad que presidia á todos sus movimientos, tomó la vuelta de Guadarrama á la cabeza de sesenta mil combatientes, sin que fuera bastante á retraerle de su intento las grandes dificultades que oponian á cada paso los caminos obstruidos por la nieve, y comenzando una activa persecucion contra las tropas inglesas, acosadas éstas por todas partes, se vieron en la precision de salir de España, embarcándose en los puertos de Vigo y la Coruña. Desembarazado Napoleon de tan molesto huesped, descansó dos dias en Astorga, y al tercero tomó la ruta de Valladolid, donde llegó á las cuatro de la tarde del dia 6 de Enero de 1809, acompañado de su estado mayor, la guardia imperial, cuatro mil infantes y cuatro piezas de artillería. Fué recibido á las puertas de la Ciudad por el Ayuntamiento y conducido al Real Palacio, que de ante mano se habia adornado con magnificencia. En el dia siguiente recibió á todas las Autoridades que se presentaron de ceremonia á cumplimentarle, encargándolas al despedirse tomasen todas las medidas que

creyeren conducentes para la conservacion del órden en la poblacion. A las puertas de Palacio hizo colocar el Emperador, para su seguridad, una gran guardia y las cuatro piezas de artillería.

Un desgraciado accidente, de los muy comunes por entonces, vino á cambiar esta buena disposicion que se notaba en el ánimo del Emperador en amenazante cólera; sucedió, pues, que el hortelano del convento de San Pablo, participando tambien de los sentimientos que animaban á los demas españoles contra el enemigo comun, asesinó á un soldado del ejército francés en la misma huerta, y poco previsor para ocultar su crimen arrojó el cadáver en la noria. Altamente resentido Napoleon de la perpetracion de este delito fulminó en el dia 8 el decreto de supresion del convento y secuestro de todos sus bienes, como asi mismo la sentencia de muerte contra el desventurado hortelano. Sin embargo de esta severidad veia el Emperador con el mas profundo sentimiento repetirse á las inmediaciones de la Ciudad horribles asesinatos de sus soldados, y deseado poner de una vez coto á estos atentados y castigar á los culpables, hizo comparecer á su presencia al Ayuntamiento y demas Autoridades de la poblacion. Recibió Napoleon á estas personas con enojo y aspereza, echándoles en cara los asesinatos que se cometian, exigiéndoles imperiosamente manifestasen los nombres de los criminales para hacer en ellos egemplar castigo; pero viendo la inutilidad de sus esfuerzos para averiguarlos las despidió profiriendo contra ellas terribles amenazas.

La Corporacion Municipal, á quien principalmente se habia dirigido el Emperador en sus reconvenciones, salió de Palacio en extremo atemorizada, y cuando se encaminaba á su casa fué detenida por un piquete de caballería, cuyo gefe les intimó la órden de que iban prisioneros, y

asi escoltados fueron conducidos á las Casas Consistoriales. No tardó en presentarse en ellas un emisario del Emperador que, sacando un reloj del bolsillo, previno á la Corporacion de órden de aquel que si á las doce de la noche no se le presentaba una lista comprensiva de los nombres de los motores ó causantes de estos asesinatos que haria ahorcar de los balcones á cinco de sus individuos. No intimidó al Ayuntamiento semejante amenaza, antes por el contrario, recobrado ya del pasado susto, y revistiéndose de la firmeza y energía que en otros tiempos tanto le distinguiera, contestó que estaba dispuesto á sufrir las arbitrariedades del Emperador antes que denunciar á los asesinos sin tener un exacto conocimiento de ellos. (a)

Eran las nueve de la noche y todavia la lista no se habia formado, la terrible órden habia sido repetida por Don José Hervás, enviado nuevamente por el Emperador, y tal vez hubiera habido que lamentar una horrorosa catástrofe si el Regidor Don Gregorio Chamochin, que desempeñaba interinamente el cargo de Corregidor, no les sacara de tan angustioso estado, denunciando como principales motores de aquellos crímenes á Domingo Díez y su criado, de oficio Manguiteros, moradores en la Acera de San Francisco, en cuya casa se hallaron varias prendas de armamento francés. Anhelando Napoleon vengar la muerte de sus soldados, los mandó ahorcar en el día 13 en union del hortelano de San Pablo, un mozo del lugar de Boecillo y un cantarero del barrio de San Hdefonso, por

---

(a) Hemos creído oportuno estampar aquí el nombre de las personas que dieron tan heroica respuesta, por parecernos acreedoras á que su memoria no quede olvidada de la posteridad = Señor Intendente Corregidor Don Gregorio Chamochin. Regidores: Señores Don Tomás Rodríguez de Cela, Don Manuel Ruiz, Don Hermenegildo Nieva, Don Simon Durango, Don Vicente Martín, Don Julian de Estefania, Don Bernardo Martínez, Don Pedro Divildos, Don José Monasterio, Don Francisco Díez Cano, Don Juan Francisco Díez Cano, Don Juan Francisco Díez de Labandero, Don Manuel Ramon Navarro y Don Nicolás Giralda.

atribuirles tambien iguales delitos. Todas las Corporaciones y personas mas principales de esta Ciudad se interesaron con S. M. I. para alcanzar el perdon de los reos: en un principio permaneció Napoleon inflexible á las súplicas y ruegos de todas estas personas, pero á la voz de los Monges Benedictinos, á quien tanto respeto y veneracion tenia por recordarle esta orden la célebre congregacion de San Máuro en Francia, y á las instancias de uno de sus generales, á quien habian condolido en extremo las tiernas lágrimas de la interesante esposa de Domingo Diez, se conmovió aquel altivo corazon y firmó el indulto de este último, que le fué notificado cuando ponía ya el pie en los escalones del cadalso.

Las noticias cada vez mas alarmantes que el Emperador recibia en Valladolid del imponente estado de la Austria apresuraron su regreso á aquellos paises; pero queriendo antes reponer en el trono de España á su hermano José, que desde la toma de Madrid habia quedado su régia autoridad como en suspenso, conservando solo el título de su lugar-teniente, hizo venir á esta Ciudad á los Diputados del Ayuntamiento de Madrid y de sus Tribunales con el expediente de las firmas abierto en aquella Capital para reconocer á José I, formado por órden del Emperador y firmado de sus parciales. En el dia 16 de Enero fueron presentadas todas estas personas á Napoleon en Valladolid, á quienes recibió con singulares muestras de deferencia y agasajo, y accediendo á sus instancias les prometió que su hermano José, retirado á la sazón en el Pardo, volvería en breves dias á Madrid á encargarse del gobierno. Tan extraña conducta por parte del Emperador, dió lugar á creer que solo la precipitacion con que se veia obligado á salir de España le hizo adoptar esta resolucion, pues de otro modo siempre hubiera

reservado este reino para sí. Se confirma esto mismo por la conferencia que tuvo con Mr. Prat, ex-Arzbispo de Malinas, que vino en compañía de los Diputados á Valladolid, en la que hablando de la situacion de la península le dijo el Emperador: «Buen regalo he hecho á mi hermano; pero los españoles harán con sus locuras que su pais vuelva á ser mio: en tal caso le dividiré en cinco grandes vireinatos,» é insistió con calor, manifestando lo ventajoso que sería para la Francia la union de todo nuestro territorio. A las seis de la mañana del dia 17 partió Napoleon de esta Ciudad camino de Búrgos, cuyo viaje hizo á caballo con una increíble celeridad, quedando aquí por gobernador al Principe de Neuchatel, á quien sucedió poco despues en este cargo el Mariscal Besiérés.

Diferentes derrotas habia padecido por entonces el ejército español, y abandonado nuestro suelo por las tropas británicas, escusado parecia oponerse á las colosales fuerzas del Emperador que inundaban la península: sus naturales, no obstante, no decayeron de ánimo; pero convencidos, aunque tarde, que en batallas campales se estrellaría todo su valor contra el disciplinado ejército francés, adoptaron hacer la guerra por medio de partidas sueltas ó guerrillas que le molestasen sin tregua ni descanso. De aquí el aparecimiento de valerosos españoles en campaña que inmortalizaron su nombre con el ruido de sus hazañas, contándose entre los mas esforzados partidarios de Castilla, Don Julian Sanchez, Fr. Julian Delica (el Capuchino) (a) Don Gerónimo Sahornil, Don Tomás Principe, Marquínez y otros. Al mismo tiempo que se reanimaba por

---

(a) Este partidario fué el que hizo prisionero al general Franceschi, y el que se apoderó entre Simancas y Tordesillas de un Edecan del general Kellerman y una porcion de soldados que conducian siete mulas cargadas con la plata y otras alhajas de las que habian sustraído de las Iglesias.

este medio el entusiasmo en los puntos no ocupados por el enemigo, en los que como en Valladolid permanecía de continuo, la gente se habia ido en cierto modo acostumbrando á mirarlo todo con frialdad é indiferencia, habiendo adquirido en parte, con la dominacion extranjera, aquella resignacion y conformidad que llega á producir en nosotros el convencimiento de la existencia de una fuerza superior á que no nos es dado resistir; así fué que este vecindario oyó sin conmoverse en el dia 17 de Marzo las salvas de artillería y repique general de campanas que anunciaban el cumpleaños del intruso José Bonaparte. En el dia 18 se solemnizó esta fiesta celebrando de pontifical en la Santa Iglesia el Ilustrísimo Señor Obispo, con asistencia del general Kellerman jefe de este Distrito, todas las autoridades y gefes del ejército francés que se hallaban en la poblacion; por la noche hubo iluminacion general, y en la plaza mayor se volvió á levantar el famoso templo de la fama, que con tanto entusiasmo se habia construido en el año anterior para la proclamacion de Fernando VII. En los años sucesivos, durante la dominacion francesa, se celebró el cumpleaños de José y del Emperador con iguales festejos.

Apenas cruzaba division francesa por Castilla que no tomase descanso en Valladolid; en el dia 3 de Mayo llegó el general Mortier acompañado de su estado mayor, ocho mil infantes, dos regimientos de caballería y correspondiente tren de artillería; en el 18 de Junio el Mariscal Ney, y así sucesivamente otros gefes y tropas del Emperador. Temerosos sin duda los franceses que ocupaban á Valladolid del ejército inglés que á las órdenes del general Wellington se habia presentado mas poderoso que la vez primera en la frontera de Portugal, comenzaron á fortificar la Ciudad levantando baterías en la cuesta de la Maruquesa sobre el camino de Leon, y en la Iglesia

de San Nicolas para defender el paso del Puente Mayor, demoliéndose al efecto la ermita de San Roque que sobre él habia. Todas estas precauciones no impedian á los partidarios españoles entrar disfrazados en la Ciudad á observar las operaciones del enemigo, quien se recelaba salir de su recinto en corto número, por temor de caer en manos de estos guerrilleros, que les hacian pagar con la vida su temeridad.

Dos decretos hizo publicar el intruso José, que afectaron profundamente el espíritu religioso de los españoles, el primero expedido en 18 de Agosto por el cual se declararon extinguidas las órdenes monacales, mendicantes y clericales, obligando á vestir á sus individuos el traje seglar; decreto que se llevó á ejecucion en Valladolid en el dia 30 del propio mes. Fué el segundo, mandar recoger, prestando las urgencias del Estado, la plata de las Iglesias, quedando unicamente en ellas la indispensable para el culto, disposicion que se hizo tambien estensiva á la plata que poseian los particulares. La promulgacion de tan arbitrarios decretos, y otros de igual naturaleza por una autoridad intrusa en quien no se reconocia derecho alguno para ello, enconaron mas y mas los ánimos contra José y sus secuaces; mas por desgracia apesar de los esfuerzos de los españoles, las águilas francesas se veian victoriosas por doquier, cediendo el arrojo y denodado valor de los naturales á la disciplina y diestras conuinaciones del ejército enemigo. De esta amarga verdad fueron testigos los campos de la villa de Ocaña, donde fueron desvaratadas y hechas prisioneras la mayor parte de nuestras tropas, teuiendo el sentimiento Valladolid de ver entrar por sus puertas en los primeros dias del mes de Diciembre, procedentes de aquella accion, nueve mil prisioneros españoles desnudos y en el mas deplorable es-

tado, á quienes se apresuró á favorecer con todo género de socorros. Posteriormente entraron en este depósito cinco mil prisioneros mas, cogidos en Astorga y Ciudad-Rodrigo.

Aunque el general Kellerman y toda su oficialidad procuraba con empeño captarse la voluntad de este vecindario por medio de brillantes bailes y otras distracciones haciéndole olvidar los males sin cuento que afligian á la desventurada España, los Vallisoletanos no transigian, mirando siempre á estos extranjeros como sus mas irreconciliables enemigos. Contribuia á mantener vivo este sentimiento de nacionalidad, por un lado, los desmanes cometidos por los franceses contra personas (a) y pueblos indefensos; y por otro las terribles sentencias de muerte fulminadas por la Junta criminal establecida por orden del gobierno francés en una de las Salas de esta Chancillería, contra los individuos que pertenecian á las partidas de españoles que recorrian el pais en persecucion del enemigo, y que eran aprehendidos por éste. La junta, creada exclusivamente para entender en los delitos de infidencia, conocia de ellos breve y sumariamente ajustándose en el procedimiento á lo prevenido en el Real Decreto expedido por José en 16 de Febrero de 1809; así fué que en todo el año de 1810 ascendieron al número de cuarenta y uno los que sufrieron la muerte en el garrote. (b) Don José Vinuesa, su presidente, adicto en sumo grado á la causa del intruso, hizo publicar

---

(a) Aprehendido por los franceses un hijo de un latonero de esta Ciudad, de doce años de edad, por haber llevado pólvora á las partidas, no queriendo éste niño confesar su delito, le aplicaron fuego á las plantas de los pies y palmas de las manos para que declarára; mas á pesar de tan atroz martirio el niño guardó un profundo silencio: heroico valor que no pudieron menos de admirar sus propios verdugos.

(b) En 1811 se contaron hasta 25, y entre ellos los famosos Chagarito y Marcial.



en 5 de Febrero de este año una elocuente proclama, excitando á todos, y principalmente á los Obispos, Provisores y Párrocos, para que aconsejasen á sus diocesanos y feligreses la mas exacta obediencia al gobierno francés. Para conocimiento de nuestros lectores trasladaremos aquí los principales párrafos de este alarmante papel.

«Desengáñese todo preocupado y fanático de la irresistible fuerza del ejército de S. M. el E. y R., de la »generosidad, amabilidad y dulzura del piadoso monarca »Don José Napoleon I que la providencia nos ha destinado: »obedezcámosle ciegamente: respetémosle como á padre: »seámos fieles al juramento en que lo hemos prometido: »despréciase y persígase al que ose enseñar contraria doctrina, que ésta es conforme á la moral evangélica, al »dictámen de San Pablo y PP., como oireis mas estensamente de vuestros Sacerdotes, á quienes encarga la Junta »con la seriedad que exige su celo esta continua predicacion, de que sino lo hacen les hará responsables á Dios »y al Rey.

«¿Qué nécia locura os habrá persuadido que pequeñas »partidas conducidas de un Clérigo, un Estudiante, un »Fraile, y lo que es mas, un Cortador, hayan de reconquistar el Reino, y no arruinar como arruinan los pueblos y sus moradores? ¿Cuándo sería posible que la »honradez española se sujetase á tales gentes en negocios »de tamaña importancia, que no entienden, y por eso »emprenden? ¿No es cierto que roban para mantenerse »al pueblo en que exigen raciones; apellidan traidor al »hombre rico para saquearle; y lo mismo hacen al traginero caminante que llaman espía? ¿Habrá quién niegue estos hechos y verdades notorias? Nadie las ignora, »y los mismos aprehendidos, tardemente desengañados, las »confiesan y declaran.

«¿Será posible que haya Párrocos, hombres acomoda-  
»dados y otras personas ilustradas que á pesar de esta  
»notoriedad sean los primeros á sostener estas cuadrillas,  
»persuadir á la juventud para que salga con ellas bajo  
»el pretexto de que si no sirve al gobierno español ha  
»de servir al francés, que no necesita, antes le sobran  
»soldados, aprovechando otros indecentes ardidés y em-  
»bustes que no pueden ignorar estas clases distinguidas;  
»y sean los primeros á disputarse la gloria de alojar y  
»regalar á las cabezas de tales bandidos? Es cierto, no lo  
»dudan los RR. Obispos.

»Persuadan á sus Párrocos la obediencia que deben,  
»y la fidelidad que tienen jurado y prometido: desengá-  
»ñenles que la Junta, lo mismo en ellos que en los demás  
»vasallos sin distincion, debe ejercer el rigor del Real de-  
»creto; que no hay fueros ni privilegios; ni mas diferen-  
»cia de rico y pobre, noble ó plebeyo, clérigo ó seglar,  
»que la virtud y el mérito reglado por la ley.

»Aprovéchense, y aprovechémonos todos, de los ejem-  
»plares que tenemos á la vista; desengañémonos, y desen-  
»gañemos á nuestros súbditos, de cualquiera clase, del er-  
»ror que les ha precipitado á emprender la guerra contra  
»el Emperador y Rey, instrumento de Dios para colocar  
»sobre el trono español á su augusto hermano, con cu-  
»yas virtudes no podemos menos de ser felices cual lo  
»experimentan ya los pueblos humillados, que son la ma-  
»yor parte de nuestro territorio.

»Reunámonos al rededor de su trono: disfrutémos los  
»beneficios de la paz y del orden: no se ofenda al Dios  
»Supremo que nos le ha dado: dejémos de perseguirnos  
»y calumniarnos: olvídense los rencores y diferencias que  
»aun conservan por nuestra desgracia las provincias sedu-  
»cidas y engañadas de Juntas insurreccionales y hombres

»necios y perversos, que descansando en la credulidad de  
»los incautos, les arruinan y conducen al precipicio con  
»la misma pasibilidad que les fomenta su ignorancia. Si  
»asi lo hacemos, seremos dignos del piadoso Rey que nos  
»manda, y de sus paternas desvelos, y merecedores de  
»Dios, á quien respetamos en sus justas providencias. Va-  
»lladolid 5 de Febrero de 1810. — El Presidente de la  
»Junta, Don José Vinuesa.

Profundo desprecio excitó en los leales castellanos la publicacion de semejante proclama, no dejando de causar estrañeza que pudiera existir un español, que con mengua del nombre de tal, procurase persuadir con tanto empeño, y tan de veras, ciega sumision á un Rey intruso cuyo usurpado trono se quería levantar sobre las ruinas de su patria. De aquí nació la ojeriza contra Vinuesa, y contra los demas individuos de la Junta criminal, como asi mismo las terribles persecuciones que produjeron mas adelante la desastrosa muerte del desventurado Don José.

Las importantes operaciones militares emprendidas por entonces por el ejército enemigo, y los relevos que se hicieron por orden de Napoleon de los generales destinados á la frontera de Portugal contra Lor Wellington, motivó el paso de muchos de estos gefes por Valladolid. En 26 de Febrero de 1811 llegó el general Besieres, Duque de Istria; á su entrada en la poblacion fué recibido por el Ayuntamiento con repique general de campanas y salvas de artilleria, y durante su corta permanencia en esta Ciudad, fué cumplimentado por todas las corporaciones, y autoridades de los pueblos que componian el sexto gobierno. Participando este general del terror que inspiraban á los de su nacion los vulgarmente llamados *vergantes*, prometió al que aprehendiese á un gefe de partida la cantidad de diez mil reales, y mil por cada guerrillero;

eximiendo del pago de la contribucion al pueblo que les presentase. ¡ Vanas promesas, el amor á la independencia nacional era un incentivo mas poderoso para los pueblos que el envilecido oro del francés! Tambien se distinguió Besieres con algunos actos de clemencia, mereciendo entre ellos particular mencion el indulto que concedió á varios españoles que por haber pertenecido á las partidas se les habia impuesto la pena de muerte. No se manifestó éste general tan templado y generoso cuando en el mes de Mayo volvió á ocupar esta Ciudad, entonces, con el pretexto de hacer efectiva una fuerte contribucion que él mismo impuso, usó de medios violentos y arbitrariedades que desmintieron su anterior conducta.

Ciento y un cañonazo anunciaron en Valladolid al rayar del alba del dia 27 de Marzo el nacimiento del hijo de Napoleon, á quien se dió el título de Rey de Roma. Llamado José Bonaparte, con motivo de este acontecimiento, á París, partió de la Côte en el dia 23 de Abril pasando por esta Ciudad, donde fué recibido por el Ayuntamiento á las cuatro de la tarde del dia 27. Se componía su comitiva de diez grandes de España, los Ministros de la Guerra y Estado Don Gonzalo Ofarril y Don Mariano Luis de Urquijo, y dos mil hombres de infantería y caballería. Este vecindario, lejos de manifestar el alborozado júbilo que siempre habia producido en él la presencia de su legítimo Monarca, dió á vista del intruso José ostensibles muestras de indiferencia y desprecio, haciéndole comprender, con semejante desvío, que su usurpado trono se hallaba apoyado en la fuerza de las armas y no en el amor de sus sacrificados pueblos. El siguiente dia partió José camino de Burgos poco satisfecho de la fria acogida de los Vallisoletanos. A continuacion pasaron tambien con direccion á Francia los Mariscales Ney, Mortier,

Massena príncipe de Esling y el general Junot Duque de Dalmacia con algunos gefes y soldados.

Celebrada la ceremonia del bautismo del Rey de Roma en París en 9 de Junio del expresado año (1811), regresó José á España volviendo á pisar el suelo de esta Ciudad en el dia 10 de Julio. Las autoridades, en esta ocasion, se esmeraron en hacerle un recibimiento mas digno que la vez primera: el Ayuntamiento costeó dos danzas; se ordenó por el Comisario de Policia que las mozas de la Ciudad, y principalmente de los barrios, bailasen en la plazuela de Palacio, y en los demás puntos por donde habia de pasar el Rey, á fin de que la poblacion presentase un cuadro en el exterior mas animado. En el dia de su llegada se tocaron las campanas, se hicieron salvas de artillería, y toda la tropa de la guarnicion se tendió desde las puertas de Santa Clara hasta el Palacio Real, y salieron á recibirle el Ayuntamiento y algunas corporaciones. A las tres y media de la tarde hizo su entrada pública José, manifestándose mas placentero olvidado ya del anterior desaire; por la noche hubo iluminacion, volviendo á lucir por tercera vez delante de la Real morada el consabido templo de la fama con sus correspondientes vasos de colores. En el dia 11, segun la etiqueta de córte, fué cumplimentado por todas las autoridades, se cantó el *Te Deum* en la Santa Iglesia, y se corrió por la tarde en la plazuela del Palacio un novillo enmaromado. Por la noche asistió José al Teatro, que fué gratis para el pueblo, y terminada la funcion, se le sirvió en las Casas Consistoriales un espléndido y abundante refresco, en el que se contaron convidadas mas de seiscientas personas, finalizándose con un brillante baile que duró hasta una hora bastante abanzada. A las seis de la mañana del dia 12 partió José camino de Madrid, precediéndole hasta las

puertas de la Ciudad las danzas costeadas por el Ayuntamiento. El comercio de esta poblacion, invitado á contribuir por su parte á solemnizar estos festejos, vistió á veinte y cuatro niños pobres, diez y seis del colegio del Amor de Dios, y los restantes hijos de viudas indigentes.

Llegó por fin el año de 1812, época memorable en los fastos de la nacion española, por haberse dado principio en él á la grande obra de la regeneracion política de su monarquía. Al aproximarse las vencedoras huestes de Napoleon á Madrid, la Junta Suprema Central instalada, según dijimos, en Aranjuez, abandonó aquel punto trasladándose á la ciudad de Sevilla, y en 1810, invadidas las Andalucías por el ejército francés, á la Isla de Leon. Razones de alta política y utilidad pública hicieron que la Junta dejase de existir, y se convirtiese en Consejo de Regencia. Esta Suprema Autoridad, al encargarse de la direccion de los negocios, trató desde luego de formar un gobierno sólido y estable garantido por la voluntad nacional, y con este objeto se convocaron Cortes extraordinarias del Reino que llegaron por fin á instalarse en 24 de Setiembre de 1811. El Congreso de Diputados, en uso de las facultades que les fueron concedidas, decretaron y sancionaron la Constitucion ó ley fundamental de la monarquía española, que se juró por primera vez en Cádiz en 19 de Marzo de 1812, en ocasion que los franceses sitiaban á aquella Ciudad.

Lor Wellington, que habia limitado hasta entonces el círculo de sus operaciones militares á la frontera de Portugal, abanzó con su ejército sobre las fértiles llanuras de Castilla. Salamanca, ciudad importante ocupada y fortificada á la sazón por el enemigo, fué la primera empresa con que se propuso el general inglés inaugurar la campaña de 1812, y con efecto en 27 de Junio logró ex-

pulsar de ella á viva fuerza á los franceses, coronando tan glorioso triunfo en 22 de Julio con los laureles recogidos en la memorable jornada de los Arapiles. Tan importantes victorias comenzaron á introducir serios temores en los españoles que seguian el bando del intruso Rey; y así fué que huyeron de los pueblos inmediatos donde desempeñaban sus destinos, y se refugiaron precipitadamente en Valladolid, que se vieron obligados tambien á abandonar en los dias 27, 28 y 29 en que el ejército francés desalojó la ciudad, volando á su partida uno de los ojos del Puente mayor.

Libre de la opresora dominacion francesa respiraron al fin en el dia 30 los pacíficos moradores de Valladolid, entregándose á los trasportes de un júbilo estremado al ver entrar por sus puertas muy de mañana la partida de Marquinez, famoso guerrillero, cuyo valeroso arrojo le alcanzára en Castilla reputacion y alto renombre, llegando á rayar este entusiasmo de los Vallisoletanos en loco frenesí; cuando á las diez de la mañana cruzó las calles de la Ciudad Lor Wellington seguido de su Estado Mayor en medio de los aplausos de la muchedumbre que en confusas voces le aclamaban por su libertador. El general inglés, que conocia la actividad del enemigo contra quien tenia que combatir, lejos de adormecerse con los laureles de las victorias conseguidas y dejarse seducir de las ovaciones que le tributaban, partió dos horas despues de esta poblacion para incorporarse al ejército que habia dejado acampado en Boecillo, con el fin de impedir al Rey José, que habia salido con algunas fuerzas de Madrid, reunirse á las ya perseguidas y escarmentadas del general Marmon. En el corto tiempo que permaneció Lor Wellington en Valladolid, se hospedó en el Colegio mayor de Santa Cruz, donde fué visitado por todas las

Autoridades, y obsequiado muy principalmente por el Ayuntamiento y Cabildo Catedral. En el dia siguiente llegaron tambien á esta poblacion los partidarios Don Gerónimo Sahornil, y el famoso Don Julian Sanchez, tan temido de los franceses por sus valientes lanceros: á estos siguió pocos dias despues el Excmo. Señor Don José María Santocildes, Comandante general de Galicia y del sexto ejército de Castilla, quien pasó revista á las tropas de Marquinez.

El general francés Conde de Clausel vino á reprimir con su presencia el gozo y alegría á que se habian entregado los de Valladolid, ocupando la ciudad en el dia 14 de Agosto con diez mil hombres de los que habian sido destinados para hacer la guerra en Portugal. Su estancia no fué de larga duracion porque Lor Wellington apoderado de Madrid, tomó la vuelta de Guadarrama á la cabeza de veinte mil hombres para continuar la persecucion de los franceses. A las seis de la mañana del dia 7 de Setiembre las abanzadas inglesas coronaban ya el alto de San Isidro haciendo vivo fuego á las de los franceses, que aparentaron hacer resistencia con el objeto de ganar tiempo para que desfilára por el Puente mayor el grueso de sus fuerzas. Al pronunciarse el enemigo en retirada abanzó el ejército inglés hácia la Ciudad, hostigándole por las calles hasta el puente que inutilizó, cuando ya Lor Wellington al frente de cien caballos se hallaba próximo á aquel sitio. Los franceses emprendieron su retirada camino de Burgos.

Parte del ejército inglés fué destinado á seguirles la pista, y Lor Wellington, con el resto quedó en Valladolid, donde en el dia 8 hizo publicar con las formalidades debidas la Constitucion de la Monarquia Española, que por las azarasas circunstancias en que se habia encontrado



esta poblacion, dominada siempre por el enemigo, no habia tenido lugar hasta entonces. En celebridad de este acontecimiento se cantó solemne *Te Deum* en la Santa Iglesia, por la noche se iluminó la ciudad, y Lor Wellington dió un brillante baile en los suntuosos salones del Palacio Real.

En el dia 10 partió el general inglés de Valladolid con todas las tropas camino de Burgos, y en el 13 se juró en esta ciudad solemnemente la Constitucion. Desde muy temprano un numeroso concurso poblaba las dilatadas naves de la Santa Iglesia, y obstruía sus avenidas: á las nueve de la mañana fueron llegando al templo Gefes, Autoridades y Corporaciones, y colocados por su órden, se dió principio á la misa; al ofertorio, el Corregidor, acompañado del Secretario de Ayuntamiento, leyó en alta voz la Constitucion, y el Excmo. Señor Don José María Santocildes recibió el juramento, primeramente al pueblo y á continuacion al Ilmo. Señor Obispo, al Acuerdo, Universidad y demas Corporaciones y personas notables. El Doctor de esta Universidad Don Manuel Martinez pronunció un elocuente discurso análogo á las circunstancias, y concluida la Misa se cantó el *Te Deum*. Algunos dias despues se celebraron allí mismo las fúnebres exequias por los españoles muertos en tan asoladora guerra.

Don Antonio María Peon y Heredia, Comandante general y Gefe superior de la provincia de Valladolid, hizo publicar en el dia 3 de Octubre un bando para el restablecimiento del órden, en cuyo capítulo primero se prevenia que en el término de cuarenta y ocho horas evacuasen la Ciudad y su provincia todas las mugeres, hijos y familia de los emigrados; como asimismo las mugeres é hijos de los franceses y demás extranjeros

que no procediesen de las naciones aliadas, y que no hubiesen tenido domicilio fijo durante cinco años, y que pasado dicho término sin verificarlo, serian exportados por la Autoridad civil, quedando á beneficio de la nacion sus propiedades.

Mientras que en Valladolid se tomaban tan enérgicas providencias contra los adictos al intruso José, Lor Wellington estrechaba con el mayor ardor á las fuerzas francesas que guarnecian el Castillo de Burgos; mas cuando ya creia conseguida la victoria, se vió precisado á suspender los trabajos del sitio por haber recibido noticia de que José, engrosado su ejército con nuevas divisiones, se adelantaba al socorro de los suyos. Hábil y experimentado el general inglés en el arte de la guerra, viéndose por un lado amenazado de fuerzas superiores, y por otro las frecuentes lluvias que anunciaban ya la proximidad del invierno, se pronunció en retirada, proponiéndose no comprometer su bien sentada reputacion y ventajas conseguidas al trance siempre incierto de una batalla. Apercibiéronse desde luego los franceses del movimiento retrógrado del ejército aliado, y agrupando en torno de él numerosas fuerzas que le molestasen sin cesar, intentaron arrollarle, ó cuando menos introducir el desorden en sus bien disciplinados batallones. Las prontas y acertadas maniobras de Lor Wellington frustraron las tentativas de los franceses, logrando al fin aquel en el dia 27 cruzar el Pisuerga con todo su ejército por el puente de Cabezon cuando ya era vivamente hostigada su retaguardia por el general Souhan. Inutilizado aquel puente por los ingleses, abanzó Souhan con sus tropas por la parte de Cigales para apoderarse del Puente mayor de esta Ciudad y tambien del que cruza el mismo rio por debajo de la villa de Simancas; pero inutilizados estos pasos

de ante mano y defendidos heroicamente por el coronel Halkett y el Conde Dalhouse, presentaban á los franceses grandes dificultades, y á pesar del vivo fuego que hicieron desde la mañana del 28 no consiguieron entrar en esta Ciudad hasta el 29 por la tarde, en que la guarnicion inglesa recibió orden de abandonar la poblacion é incorporarse al ejército aliado que caminaba en dos grandes trozos por Tudela y Puenteduero con direccion á Portugal, en cuya frontera se proponia Lor Wellington invernar. En la misma tarde del 28 se habilitó provisionalmente el paso del Puente mayor para que pudiese entrar en Valladolid el ejército francés, habiéndolo hecho antes algunos soldados, unos en barcos y otros por la pesquera, no sin ocurrir alguna desgracia. El Señor Obispo acompañado de otras personas respetables de la poblacion, se presentó á recibir y cumplimentar al general francés, procurando templar en lo posible su enojo por la viva resistencia que se le habia hecho, y con efecto se contentó éste con exigir del vecindario, por via de multa, la cantidad de seiscientos mil reales.

No nos parece fuera de propósito dar aqui una razon circunstanciada del excesivo precio á que se pagaban en esta época los artículos de primera necesidad en Valladolid, como tambien de las diferentes monedas francesas que circulaban y de su valor con relacion á las nuestras.

Articulos.	Libras.	Cuartillo	Docena.	Carga.	Rs. vn.	Mrs.
Pan .....	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	»	»	»	15	»
Galleta .....	1	»	»	»	3	17
Carne.....	1	»	»	»	3	12
Carnero....	1	»	»	»	3	17
Tocino.....	1	»	»	»	12	»
Aceite .....	1	»	»	»	4	20
Legumbres.	1	»	»	»	3	4
Huevos.....	»	»	1	»	11	»
Vino.....	»	1	»	»	2	17
Trigo .....	»	»	»	1	1300	»

## MONEDAS FRANCESAS.

### DE ORO.

	Reales.	Mrs.
Luis de cuarenta y ocho libras...	174	10
Idem de veinticuatro.....	87	5
Napoleon de cuarenta francos...	148	12
Idem de veinte.....	74	6

### DE PLATA.

El Luis.....	19	26
Medio idem.....	9	30
Cuarto idem.....	4	32
Napoleon de cinco francos.....	17	2
Dos francos.....	6	28
Un franco.....	3	14
Medio idem.....	1	24
Un cuarto de franco.....	»	29

El aspecto poco lisonjero que tomaban en el norte de Europa las empresas del Emperador, produjo indudablemente el movimiento de tropas que comenzó á advertirse en España entrado ya el año de 1813. El general Reille, que se hallaba acantonado en Valladolid en observacion del ejército inglés, que segun dejamos manifestado invernaba en la frontera de Portugal, fue reemplazado tambien por el mismo José en persona, que de órden del Emperador vino á ponerse al frente del ejército. Llegó el intruso á esta Ciudad con toda la Córte y una gran guardia de caballería en el dia 23 de Marzo, y permaneció disfrutando tranquilamente de las comodidades y distracciones que la misma le ofrecia hasta el último tercio del mes de Mayo en que Lor Wellington, dispuesto á emprender de nuevo la campaña, movió su campo para internarse en Castilla. Tan rápidas y bien combinadas fueron las primeras operaciones del ejército anglo-hispano-portugués, que sorprendidos los descuidados franceses con tan violenta acometida, se pronunciaron en retirada, abandonando sucesivamente las ciudades de Salamanca, Zamora y Toro, y aun cuando intentaron aventurar la suerte de una batalla entre Morales y Tor-desillas, fueron escarmentados y compelidos á continuar el movimiento comenzado.

Lleno de temor y sobresalto el rey José con la repentina aparicion del ejército español cerca de Valladolid, ordenó la retirada en el dia primero de Junio, enviando en aquella misma noche, camino de Burgos, el parque de artillería, cajas de guerra, convoy y bagages, abandonando él mismo la Ciudad á las tres de la tarde del dia 2 seguido de los Grandes de su Córte, y de muchos españoles de los que se habian comprometido por su causa. Pasaron tambien por esta poblacion en los dias sucesivos los ejércitos

franceses del centro y mediodía á las órdenes de Druet y el mariscal Sult, que inutilizaron á su partida el paso habilitado provisionalmente del Puente mayor.

Libre otra vez Valladolid del yugo francés, tuvo la satisfaccion de ver entrar por sus puertas en el dia 6 al Excmo. Señor Don Francisco Javier Castaños con su Estado mayor. En los tres dias que permaneció en esta Ciudad, procuró con infatigable celo la conservacion del orden público, adoptando para ello las medidas que creyó mas convenientes, y despues de reponer en sus cargos á los Regidores que durante la dominacion francesa habian estado en suspenso, partió el dia 9 á unirse al ejército que seguía por Burgos el alcance del enemigo. En el dia 19 llegó á esta Ciudad el ejército español de la reserva á las órdenes del general O-Donell que continuó su marcha en el 21, dia de gloria para las armas españolas, que consiguieron en la célebre batalla de Vitoria derrotar á los franceses, obligándoles á abandonar por entonces el suelo peninsular.

Como Valladolid, salvo algunas interrupciones de corta duracion, habia estado siempre ocupada por los franceses, no habia podido todavía nombrar, con arreglo á la Constitucion, sus Diputados á Córtes. Tenemos sin embargo á la vista un bando impreso publicado por el Ayuntamiento de esta Ciudad en 23 de Octubre de 1812 en virtud del cual se convocaba al pueblo para dar principio en el dia 25 á las elecciones; pero estamos firmemente persuadidos que estas no pudieron tener efecto, porque como recordarán nuestros lectores, por aquel tiempo comenzó la retirada el ejército inglés desde Burgos, y ya en el 29 se habian vuelto á posesionar nuevamente los franceses de Valladolid, lo que debió impossibilitar de todo punto tan solemne acto. Pudiera esto

admitir alguna duda al advertirse entre las firmas de los Diputados que suscriben la Constitucion la de Don Evaristo Perez de Castro, que figura alli como Diputado por esta Ciudad; pero se desvanece todo escrúpulo si se tiene en cuenta que las mismas Córtes, con el laudable objeto de que todas las provincias ocupadas militarmente por el enemigo no careciesen de representacion en el Congreso nacional, nombraron por sí, y con el carácter de interinos, Diputados suplentes, y en este concepto aparece entre los firmantes de la ley fundamental del Estado Don Evaristo Perez de Castro, cuyo nombramiento como veremos se confirmó despues.

Ahora las circunstancias habian variado enteramente; arrojado el enemigo mas allá del Pirineo, y no temiéndose de pronto nuevas invasiones, se apresuró el Ayuntamiento de Valladolid á dar principio en el dia 12 de Agosto á las elecciones de Diputados que habian de asistir á las Córtes extraordinarias, que aun permanecian congregadas en la ciudad de Cádiz, y cumpliéndose con las formalidades prescritas en la Constitucion, resultaron elegidos los Señores Don José Adanez, Cura de la iglesia parroquial de Santiago; Don Evaristo Perez de Castro, Oficial mayor de la Secretaría de Estado; Don José Tomás Florez, propietario, vecino de Moral de la Reina; el Excmo. Señor Don Félix Calleja, Virey en Méjico, y por suplente Don Tomás Moyano, Consejero de Castilla. Este dia fue muy solemne en Valladolid, se corrieron novillos en la Plaza mayor, hubo iluminacion y baile en las Casas Consistoriales.

Las Córtes extraordinarias se hallaban por este tiempo próximas á terminar sus sesiones, y como las ordinarias habian de estar ya congregadas en Cádiz el 26 de Setiembre, se procedió en el 30 de Agosto á nuevas elec-

ciones, resultando elegidos los Señores Don Gabriel Ugarte y Alegria, Doctor de esta Universidad y Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia; Don Tomás Moyano, natural de Serrada, ex-Consejero de Castilla; Don Alonso Gonzalez, vecino de la Puebla de Sanabria, Vocal Secretario de la Junta superior de esta provincia, y suplente Don José Ramirez Cid, natural de Aguilár de Campos. En el dia 31 se procedió á la eleccion de los Diputados provinciales, que lo fueron los Señores Don Juan Andrés de Temes, natural de Valladolid; Don Jacinto Maldonado, de Rueda; Don Félix Prieto, de Gradefes; Don José Pestaña, Párroco de Manganeses; Don Pedro Regalado Romero, de Tordesillas; Don José Antonio Gonzalez, de Peñafiel; Don Joaquin Argüello, de Villanueva de San Mancio; y suplentes Don José Berdonces, Canónigo de esta Santa Iglesia; Don Manuel de Prado, de Almanza, y Don Tomás Herrera, Beneficiado de Mucientes.

Tanto en este mes como en el de Setiembre se hicieron novenarios á la Virgen de San Lorenzo y San Pedro Regalado, Patronos de Valladolid, llevádoles en procesion por las calles en accion de gracias por los buenos sucesos de la guerra; y en el dia 14 de Octubre, para solemnizar el cumpleaños de Fernando VII, se colocó con grande aparato sobre el balcon principal de las casas consistoriales una lápida en que se leia *Plaza de la Constitucion*. En los dias 18, 19 y 20 se hicieron rogativas y se cantó el *Te Deum* por la instalacion de las Córtes ordinarias.

Todo anunciaba un pronto y feliz desenlace, vislumbrándose ya en los primeros meses del año de 1814 señales indudables de que iban á terminar los trabajos y prolongado padecer de los españoles. Las potencias aliadas



habian conseguido en el norte de Europa estrechar á Napoleon, y éste, imposibilitado de poder atender á un mismo tiempo á la guerra peninsular, se vió precisado á transigir, dando libertad á la familia Real de España encerrada hacia tanto tiempo en Valencey. Con la rapidéz del rayo circuló la noticia de la libertad de Fernando por todas las provincias, inchéndose de ternura y gozo los corazones de sus leales vasallos, que olvidaban con su regreso las desgracias que les habian aquejado durante la dominacion francesa. Mas ¡ay! que esta nueva era que se abria ahora ante la vista de los españoles, creida en un principio de felicidad y de ventura, no tardó en convertirse en época terrible de persecuciones y venganzas por los insidiosos consejos de los que rodeaban el augusto trono de Fernando.

Prevenido este Monarca contra las Córtes del reino, que durante su ausencia y prision en Valencey habian trabajado incesantemente por conservar la independendencia nacional, hizo publicar tan luego como llegó á Madrid un decreto que en 4 de Mayo habia firmado á su paso por la ciudad de Valencia, en el que declaró solemnemente que no era su Real ánimo jurar la Constitucion, ni reconocer cuanto en su ausencia habian hecho las Córtes, declarándolo por consecuencia nulo y de ningun valor. Este fatal decreto que echó por tierra de un golpe las instituciones liberales, poco afianzadas todavía, fue, digámoslo asi, la señal para dar principio á las denuncias y persecuciones. La nacion dividida en dos partidos, afecto el uno al sistema constitucional modernamente establecido, y el otro por el contrario mal avenido con las reformas, y declarado defensor de las antiguas prácticas del gobierno absoluto, era de esperar, como asi sucedió, que se ensañára el partido vencedor contra el

vencido; de aquí las prisiones de muchos Diputados y de otras personas hechas en Madrid, que obligaron á muchos á emigrar á pais extranjero para librarse de tamaña arbitrariedad.

En las provincias, aunque en menor escala, cundió el desórden, y las autoridades faltas de energía para hacerse respetar, temerosas por otra parte de ser tachadas de adictas al partido constitucional, consintieron y toleraron algunos excesos. Valladolid en esta época volvió por segunda vez á empañar con un nuevo borron su acrisolada reputacion de cordura y sensatez. El pueblo bajo, noticioso del decreto de 4 de Mayo, se reunió en la tarde del dia 12 del mismo mes en la Plaza mayor en numerosos grupos, y con descompuestas palabras contra la Constitucion, y á las voces de *viva Fernando, viva el Rey absoluto*, piden se les entregue la lápida de la Constitucion, que poco antes se colocára sobre el balcon de las Casas Consistoriales. Hombres osados la arrancan de aquel punto, y es arrastrada por las principales calles de la Ciudad, y conducida nuevamente á la Plaza es presa de las llamas, y sus cenizas arrojadas al Pisuerga. No pararon aquí los desmanes de la muchedumbre: ansiosa de sangre, corre presurosa en busca de una víctima en quien saciar su rabia, y dirigiéndose en tropel á la cárcel de Chancillería, fuerza las puertas y se apodera del octogenario Don José Vinuesa, que aquejado de grave enfermedad yacía postrado en su aerrojado lecho. En vano invocó este desdichado anciano los sentimientos de humanidad y compasion de aquella desordenada plebe, esta lejos de dar cabida en su entenebrecido corazón á sentimiento alguno generoso, le arrastra fuera de la cárcel y es conducido á la Plaza. Pídese allí la muerte de aquella desventurada víctima por los amo-

tinados; mas afortunadamente la aparicion del Illmo. Señor Obispo, del Gobernador y del Señor Don Juan Mantilla en aquel sitio, hacen calmar algun tanto los ánimos, logrando este último eclesiástico, prevalido de su grande ascendiente con el pueblo, arrancar de sus manos al desgraciado Don José; pero no sin prometerle antes que al dia siguiente seria juzgado y sentenciado. Vinuesa sumamente desfallecido fue llevado á las Casas Consistoriales, y despues de haberle prodigado los auxilios necesarios para hacerle volver de su letal desmayo, fue conducido á la cárcel, y al dia siguiente sentenciado á muerte del modo mas absurdo y arbitrario, sin consentir al reo defenderse. ¡Era necesario complacer al pueblo, y toda dilacion se hubiera reputado por éste como criminal! A la una de la tarde del dia 14 fue egecutada la sentencia en el Campo grande, hoy Campo de Marte, y á continuacion se procedió á la prision de algunas personas reputadas por liberales.

Satisfechos de este modo los deseos del populacho, publicó el Regente de la Chancillería un bando en el que se prohibia todo género de insultos, y se imponian penas á los que alterasen la tranquilidad pública. A la lápida de la Constitucion sustituyó otra que en medio de vivas y bulliciosas aclamaciones se colocó en el dia 24 en la que se leia la siguiente inscripcion «*Real Plaza de Fernando VII*» y en sus extremos las palabras *amor y lealtad*. En el dia primero de Junio se dió principio á las funciones por la libertad de Fernando, esmerándose este vecindario á porfía en solemnizar la fiesta, levantando en las calles magníficos arcos triunfales, siendo conducido el retrato de S. M. en una elegante carroza acompañada de numerosas parejas ataviadas con primorosos trajes: hubo corridas de novillos, iluminaciones de varia-

dos transparentes, músicas, bailes, fuegos artificiales y ejercicios militares.

El regreso de Fernando á España y la ruina del colossal poder de Napoleon, pusieron término á la sangrienta lucha de la independencia, en la que por todas partes lució con esplendente brillo el valor y heroica constancia de los españoles, dando esta vez al mundo un grandioso y admirable ejemplo de lo que es susceptible una nacion cuando trata de sacudir el extranjero yugo. Durante tan aciaga como desastrosa época sintió Valladolid la destruccion de importantes edificios, contándose entre ellos los conventos de la Merced descalza, Clérigos Menores, la Vitoria, Trinidad calzada, San Agustin y San Nicolás; las casas del Marqués de Valparaiso al barrio de San Juan, el Hospicio viejo y la Inquisicion, cuya fábrica estuvo ardiendo por espacio de tres dias, ignorándose hasta el dia si semejante incendio fue de propósito ó casual. Otros muchos conventos quedaron deteriorados en sumo grado, habiéndose sustraído de ellos, con impía profanacion, multitud de alhajas de oro, plata, pedrería, algunas pinturas y otras preciosidades allí depositadas por la ardiente caridad de los fieles, y no pocas Iglesias se destinaron á cuadras y almacenes.

Un generoso olvido de lo pasado y un sistema de gobierno conciliador y en armonía con lo que ya entonces reclamaba el estado del país y progreso de las ideas, hubiera afianzado sólidamente el trono de Fernando, y opuesto una impenetrable barrera á la revolucion; pero lejos de adoptarse esta restauradora política y tan útiles como saludables reformas, entronizóse la mas ruda intolerancia contra el partido constitucional; se apoderó del ánimo del Monarca una camarilla compuesta de personas que le hacian obrar segun sus afec-

ciones y particulares intereses: un espantoso desórden se advertia en el estado de la Hacienda, y todo esto unido á otras causas que no son de este lugar, hicieron caer en gran descrédito el gobierno de Fernando y prepararon la revolucion. Diferentes tentativas se hicieron por los liberales para conseguir el triunfo de su causa; mas sea que en ello se procediese con falta de prevision, ó que hubiese por parte de los comprometidos algunas defecciones, nunca correspondió el éxito á sus esperanzas, y los generales Mina, Porlier y Luci que intentaron enarbolar la bandera constitucional, fueron perseguidos, y obligado el primero á refugiarse en Francia, recibiendo los dos segundos, en premio de su arrojo, una afrentosa muerte. Estos severos escarmientos, sirvieron de triste leccion para obrar en lo sucesivo con mayor cautela; de aquí nacieron aquellas sociedades secretas en que se contaban como miembros las personas mas influyentes de este partido, y en las que se fraguó el bien conuinado plan que dió por resultado la revolucion de 1820.

Los sucesos ocurridos en Valladolid desde el regreso de Fernando á España hasta este año, presentan escasísimo interés; cuéntanse entre ellos las funciones celebradas en 19 de Octubre de 1816 con motivo del casamiento de Fernando VII con la infanta de Portugal Doña María Isabel Francisca, en las que ademas de los públicos festejos, se invirtió gran cantidad de dinero entre las Religiosas pobres, Casa de Misericordia, niños del Amor de Dios, viudas indigentes y encarcelados.

El robo sacrilego cometido en los primeros dias del mes de Mayo de 1818 en las iglesias de San Diego, el Rosario, la Vitoria y la Antigua, de las que se sustrajeron con violencia los copones con sus formas, y de la última las crismeras de los santos óleos. El Ilmo. Señor

Obispo en desagravio de este sacrilegio, acordó con el venerable Cabildo de la Santa Iglesia, celebrar en el 13 de este mes una solemne procesion, á la que asistieron todas las Cofradías sacramentales, las Comunidades religiosas, el Cabildo, el Ayuntamiento y el Real Acuerdo. Visitó la procesion las iglesias profanadas, escepto la del convento de la Vitoria, cantándose en ellas el *Te Deum*, y al regresar á la Catedral se celebró misa solemne y predicó el Rmo. P. M. Fr. José Martinez, de la Orden de Santo Domingo. Sin embargo de todo esto, y de las esquisitas averiguaciones que al efecto se hicieron, no fue posible descubrir á los perpetradores del delito.

Otro de los sucesos algun tanto notable fue el capítulo provincial de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, congregado y presidido en esta Ciudad por el Excmo. y Rmo. Señor Fr. Cirilo Alameda, General de la Orden, y Grande de España de primera clase. Llegó este Prelado á Valladolid en el dia 7 de Junio y se hospedó en el convento de San Francisco, y celebrado allí el Capítulo se trasladó al de San Diego: fue visitado en ambas casas por todas las Autoridades y Prelados de todos los conventos y monasterios de esta poblacion, y aun cuando á su llegada se le dió la guardia de honor correspondiente á su clase, mandó inmediatamente retirarla.

Y finalmente, las fúnebres exequias que se celebraron en la Santa Iglesia en 25 de Enero de 1819 por la virtuosa Reina Doña María Isabel Francisca, que falleció en Madrid en 26 de Diciembre del año anterior. En el dia 31 se volvieron á repetir nuevas honras por la Reina madre Doña María Luisa, muerta en Roma en el dia 2 del propio mes, y en los dias 2 y 23 de Marzo se hicieron tambien con magestuosa pompa por

el Rey Don Carlos IV que habia fallecido en Nápoles en 19 de Enero del propio año.

Un acontecimiento de la mayor importancia vino á preparar impensadamente el triunfo de los liberales: nadie ignora la porfiada lucha que sostenian por entonces nuestras posesiones de América contra la Metrópoli para conseguir su emancipacion é independenciam, y que el Gobierno llegando á temer las consecuencias de una insurreccion que se prolongaba demasiado, hizo reunir en la ciudad de Cádiz y en la Isla de Leon un cuerpo de escogidas tropas con destino á la expedicion de Ultramar. Los liberales, entre los que se contaban muchos Gefes y Oficiales de este pequeño ejército, no dejaron pasar desapercibida tan favorable coyuntura para probar fortuna, y prevalidos del disgusto que se advertia en el soldado, que no dejaba de imaginar grandes peligros en tan larga navegacion, se trató de seducirle con la esperanza de permanecer en España, haciéndole al mismo tiempo alagüeñas ofertas de otra especie. Preparados ya los ánimos, y convinado el plan, el coronel Don Antonio Quiroga y el primer comandante del batallon de Asturias Don Rafael de Riego, puestos al frente de algunos batallones, proclamaron la Constitucion de 1812 en la Isla de Leon en el dia 1.º de Enero de 1820, secundando despues este movimiento la provincia de Galicia, y la Ciudad de Zaragoza.

Apesar de los esfuerzos del Gobierno para ocultar estos sucesos, sin embargo no dejaron de traslucirse en Valladolid; pero no se manifestó ostensiblemente el contento y satisfacion de los liberales de esta poblacion, hasta el dia 10 de Marzo en que se recibió la importante noticia de que Fernando VII por decreto del dia 7 de este mes, habia prometido jurar la Constitucion en

una Junta de Gobierno en el 9, y convocar Córtes generales del Reino. Una gran parte del vecindario en este dia, reunido en la plaza mayor, comenzó á dar vivas á la Constitucion, aclamaciones que repitió toda la tropa de la guarnicion, que para este efecto desfiló por delante de las Casas Consistoriales. Acto continuo se instaló en esta Ciudad una Junta provisional de Gobierno, que inauguró su autoridad, abriendo las puertas de las cárceles á todos aquellos que habian sido presos por opiniones políticas.

Restableció inmediatamente la Junta en el ejercicio de sus funciones al Ayuntamiento Constitucional que habia cesado en 1814, y de acuerdo ambas Autoridades aplazaron el dia 19 para la solemne proclamacion de la Constitucion. A las diez de la mañana de aquel dia concurrieron á las Casas Consistoriales la Junta superior, la Audiencia Territorial, el Ayuntamiento, Curas párrocos, Prelados de las Comunidades y Diputados de todas las corporaciones y gremios. Formada en la Plaza mayor la columna de Granaderos de Castilla la Vieja, el batallon Provincial de esta Ciudad y demas tropas de la guarnicion, el Excmo. Señor Capitan general Don Carlos O-Donell leyó en alta voz desde el balcon principal parte de la Constitucion, y despues de dar los vivas acostumbrados en semejantes ceremonias, salieron procesionalmente de las Casas Consistoriales todas las Autoridades, precedidas de un piquete de caballería, y detrás la compañía de granaderos del Provincial. La Plaza y calles del tránsito se veian lujosamente colgadas, y en medio del estrepitoso ruido de las campanas, músicas militares y alegres aclamaciones, llegó esta lucida comitiva á la Universidad, en cuyos balcones se repitió la misma ceremonia, y desde alli, reunido el Claustro, pasó á la Santa Iglesia donde



en accion de gracias se cantó el *Te Deum* y se pronunció un discurso por el Prebendado Don Plácido Ugena. El Capitan general, terminado este acto, arengó á la tropa en el Campo Grande y se hicieron descargas de fusilería.

En la tarde del 16 de Abril volvió á formar toda la tropa en la Plaza mayor, y el Excmo. Señor Capitan general, Conde de Montijo, acompañado de su segundo Don Juan Martin, el Empecinado, el Señor Gefe Político y demas Autoridades, levantó la gran cortina que ocultaba la nueva lápida de la Constitucion, colocada como anteriormente sobre el balcon principal de las Casas Consistoriales. El pueblo y la tropa la saludó con grandes aclamaciones, se hicieron descargas, y por la noche hubo iluminacion y gran baile en los suntuosos salones del Real Palacio.

Consecuencia necesaria de este cambio político fueron las elecciones de Diputados á Córtes, que bajo la presidencia del brigadier Don Luis del Aguila, Gefe Político interino, se hicieron en esta Capital en el dia 21 de Mayo, en las que resultaron elegidos los Señores Don José Ramirez Cid, natural de Aguilar de Campos y Magistrado en la Audiencia de Zaragoza; Don Francisco Ramonet, natural de esta Ciudad, brigadier de los ejércitos nacionales; el Doctor Don Gabriel Ugarte y Alegría, Maestro-escuelas de esta Santa Iglesia, y suplente Don Leon Gil Muñoz, natural de Villalon y Oficial de la Secretaría de Hacienda.

Congregados de nuevo los electores en el dia siguiente procedieron á la eleccion de Diputados provinciales, y recayó en los Señores Don Juan Andrés de Temes, vecino de esta Ciudad; Don José Pestaña, Cura párroco de Manganeses; Don José Antonio Gonzalez, vecino de

Peñañiel; Don Juan Antonio Quijada, de Villagrà; Don Alonso Gonzalez Rodriguez, de la Puebla de Sanabria; Don Santiago Conde Bravo, de Cigales; Don Tomás Ruiz Dávila, de Olmedo.—Suplentes Don Luciano Salcedo, de Villabrágima; Don Francisco Antonio Mantilla, de Almanza, y Don Toribio Valdés, de la Pedraja de Portillo.

Estas elecciones se declararon nulas por no haberse observado estrictamente en la votacion el artículo 88 de la ley fundamental del Estado, y en su virtud se hicieron de nuevo en los dias 16 y 18 de Julio, confirmándose en todos los sugetos expresados excepto en el Diputado provincial Don Juan Andrés de Temes, por haber sido nombrado á Córtes por la provincia de Galicia, y se eligió en su lugar al Señor Don Fernando Macho, Cánónigo Lectoral de esta Santa Iglesia.

Valladolid, participando del espíritu que dominaba en las principales capitales de España, creó tambien una sociedad patriótica denominada *Amigos de la Constitución* que se instaló en el general de cánones de esta Universidad en la noche del dia 30 de Julio del propio año (1820). Al solemne acto de su inauguracion asistió una numerosa concurrencia, y se pronunciaron brillantes discursos por el Señor Presidente y dos Sócios de grande reputacion en el foro, y en los intervalos, una banda de música tocó diferentes canciones patrióticas. A esta sociedad asistió el malhadado Mariscal de campo Don Rafael de Riego, que despues de haber sido uno de los principales héroes de la insurreccion de la Isla, pasó por esta Ciudad en el dia 9 de Setiembre con direccion á la Ciudad de Oviedo, donde habia sido destinado de cuartel.

En cumplimiento de lo prevenido por el decreto de

las Córtes de 31 de Agosto del mismo año se creó en esta Ciudad la Milicia Nacional, en la que además de los voluntarios fueron incluidos todos aquellos que siendo mayores de diez y ocho años no excedían de cincuenta, con tal que no perteneciesen á la clase de jornaleros, empleados, ó hubieren sido criminalmente procesados. Se organizó en Valladolid un batallón de setecientas plazas, dividido en siete compañías, y además un escuadrón. En el día 31 de Diciembre se bendijo y juró la bandera en la Santa Iglesia Catedral, á donde concurrió toda la Milicia, y celebrada solemne misa pronunció un elocuente discurso el Prebendado Don Fernando Macho. El Excmo. Señor Capitan general Don Carlos Espinosa, Gefe Político interino, después de bendecida la bandera, recibió el juramento al coronel Don Antonio Terán, que había sido elegido comandante de la Milicia, y tomándola éste, recibió en la misma forma el juramento á toda la oficialidad. Terminada la ceremonia, formó el batallón en la plazuela de Santa María, y arengado por el comandante hizo á continuación una descarga, trasladándose desde aquel punto á la Plaza mayor á depositar la bandera en las Casas Consistoriales. Por la noche dió la Milicia el piquete en el Teatro, y se representó una pieza compuesta expresamente para este día titulada *la Milicia Nacional local de Valladolid*.

Grandes temores asaltaron á este vecindario en el día 12 de Enero de 1821 de verse envuelto en otra inundación tan terrible como las anteriores; mas afortunadamente aun cuando las aguas del Pisuerga se elevaron hasta introducirse por los desagüaderos del Puente mayor y á cubrir parte del Espolón y Puente de la cárcel, no ocurrió sin embargo desgracia notable por haber co-

menzado á menguar en aquel mismo dia con extraordinaria rapidez. (a)

En el dia 29 del propio mes se egecutó en esta Ciudad el decreto de las Córtes de 1.º de Octubre del año anterior, quedando en su virtud suprimidos los monasterios y conventos de San Benito, San Gerónimo, San Basilio, Premostratenses, San Gregorio, Clérigos Menores, Trinidad calzada, la Vitoria, Agustinos calzados, Mercenarios descalzos, y posteriormente se trasladaron los Capuchinos al convento de la misma Orden de la villa de Rueda.

Con arreglo á lo prevenido en la Constitucion se procedió en el dia 3 de Diciembre á la eleccion de Diputados á Córtes para la legislatura de 1822, y resultaron nombrados para tan distinguido cargo el Excmo. Señor Duque del Parque, natural de esta Ciudad y Teniente general de los ejércitos nacionales; el Señor Conde Adanero, natural y vecino de Medina del Campo; el Doctor Don Mateo Seoane, natural de esta Ciudad y Médico titular de la villa de Rueda, y suplente el Señor Don Millan Alonso, natural, vecino y propietario de Quintanilla de Abajo.

Como Fernando VII al jurar la Constitucion no habia obrado de acuerdo con sus propias convicciones, sino apremiado por las circunstancias, expiaba la ocasion oportuna para volver á recobrar toda su autoridad, limitada ahora por la ley fundamental del Estado: numerosas partidas de Realistas, alentadas por secretos emisarios, recorrian los pueblos y provincias de España entregando de nuevo al país á los horrores de una guerra de peor

---

(a) En el dia 7 de Febrero de 1823 hubo otra inundacion en la que á pesar de haberse elevado las aguas vara y media mas que en esta, no se experimentó daño en la poblacion.

Indole y mas peligrosa que la anterior. Distinguíase entre los partidarios de Castilla Don Agustin Alonso Rubio, conocido vulgarmente por el Rojo de Valderas, que aunque de conducta poco justificada reunía las cualidades de arrojo y osadía. Cruzaba este caudillo las dilatadas llanuras de Campos al frente de cincuenta caballos, oprimiendo á los pueblos con injustas exacciones. Tan-mañó atrevimiento no dejó de llamar la atención de las Autoridades militares, que conuinando un plan de activa y constante persecucion por la tropa y Nacionales de esta Ciudad, consiguió capturarle la caballería de Farnesio al mando del comandante Villaverde á la salida del pueblo de Revilla de Collazos, en la provincia de Leon. Conducido á Valladolid fue juzgado con arreglo á la ley y condenado á muerte en garrote, cuya sentencia se egecutó en el dia 12 de Febrero de 1823 en el alto de San Isidro; su cadáver fue sepultado no muy distante del sitio de la egecucion inmediato á la hermita.

Contábase entre los conventos suprimidos fuera de Valladolid el del Abrojo, y conservándose en él un dedo, preciosa reliquia de San Pedro Regalado, patron de esta Ciudad, acordó el Ayuntamiento Constitucional trasladarla á la Iglesia del Salvador en el dia 1.º de Abril. A las seis de la mañana partieron de esta poblacion, en coches, á la villa de Laguna dos Comisiones una del Ayuntamiento y otra del Cabildo Catedral, escoltadas por la Guardia nacional de caballería, y recibida la reliquia regresaron á esta Ciudad, depositándola provisionalmente en San Juan de Letran. Todas las comunidades, parroquias y cofrredías fueron en procesion á aquella Iglesia, y al salir de ella la santa reliquia, la Milicia nacional hizo una salva de fusilería y la acompañó á la Iglesia de San Lorenzo, donde se cantó salve solemne; desde alli

cruzó la procesion por la Plaza mayor, Fuente dorada, calle de Teresa Gil, al Salvador, y cantado el *Te Deum* se depositó en esta Iglesia.

En el dia 25 se recibió ya en Valladolid la noticia de que el ejército francés á las órdenes del Duque de Angulema que venia en favor de Fernando VII para restablecer el Gobierno absoluto, habia entrado en la ciudad de Búrgos precedido de las tropas realistas, y que parte de estas se dirigian sobre Valladolid. Al anunciarse tan alarmantes nuevas todas las Autoridades políticas y gran parte de los Nacionales voluntarios evacuaron la ciudad en este mismo dia, tomando el camino de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, siguiendo á estos en el dia despues el General Morillo con todo su Estado Mayor. No obstante la proximidad de las tropas realistas se observaba en esta poblacion completa tranquilidad, que hubiera permanecido inalterable si un suceso de alguna gravedad no viniera á excitar y conmover los ánimos de este vecindario. Sucedió, pues, que habiéndose quedado de observacion en Valladolid el General Don Juan Martin, el Empecinado, con cuarenta soldados de caballería, algunos de estos noticiosos de que en el convento de monjas de Santa Clara se ocultaba la Señora del General O-Donel, acérrimo defensor del absolutismo, se dirigieron á aquel sitio con objeto de apoderarse de ella y llevarla en rehenes. El pueblo al apercibirse de las intenciones de la tropa, se alborotó contra ella, y apelando á las armas la hicieron fuego, hiriendo á uno y aprehendiendo á dos soldados: al ruido de los tiros se fueron engrosando los grupos de paisanos, y apoderándose estos de las armas que habia depositadas en el cuartel de San Ignacio, obligaron al Empecinado á pronunciarse en retirada con los suyos camino de Simancas.

A las tres de la tarde del día siguiente entraron por las Puertas de Santa Clara parte de las tropas realistas á las órdenes del brigadier Don Gerónimo Merino (el Cura). Se echaron á vuelo todas las campanas de la Ciudad y salió á recibirle un numeroso concurso, á pesar de la lluvia que á la sazón caía. Este célebre partidario se dirigió entre las aclamaciones de la muchedumbre á la Plaza mayor, donde se derribó la lápida de la Constitución, sustituyendo en su lugar el retrato de Fernando VII.

Restablecidas en sus respectivos cargos las Autoridades que habían cesado en 1820, se solemnizó este nuevo cambio político en el día 3 de Mayo con misa y *Te Deum* en la Santa Iglesia, celebrando de pontifical el Ilmo. Señor Don Gregorio Ceruelo, Obispo de la Santa Iglesia de Oviedo, que sin duda por opiniones políticas había permanecido encerrado en el monasterio de San Benito el Real. (a) En el día 12 llegó á esta Ciudad el Mariscal Oudinot, Duque de Regio, General en jefe del ejército francés, al frente de una división de doce á catorce mil hombres: fue recibido por una Diputación del Ayuntamiento y otra del Cabildo Catedral, se colgaron las calles del tránsito y se levantaron en diferentes puntos vistosos arcos triunfales.

Tan pronto como los liberales llevaron á Fernando VII á la ciudad de Sevilla, se estableció en Madrid por sus apasionados y parciales la Regencia del Reino. Todas las ciudades, Cabildos eclesiásticos y otras corporaciones se apresuraron á felicitarla por su instalación. Don Justo Pastor Perez, Corregidor de Valladolid, la dirigió con fecha 4 de Junio la siguiente comunicacion.

---

(a) La Iglesia de Valladolid se hallaba sede vacante por fallecimiento de su dignísimo Obispo é Ilmo. Señor Don Vicente Soto y Valcarlos.

«Serenísimo Señor: El Corregidor de L. M. N. y L.  
»Ciudad de Valladolid tiene el alto honor de felicitar á  
»V. A. S. por su augusta instalacion, y manifestar la mas  
»ciega obediencia á V. A. S. como que representa la Sagrada  
»persona de nuestro idolatrado Soberano el Señor Don Fer-  
»nando VII, durante su cautividad en las infames manos  
»de hijos espurios de la Patria y hombres indignos del nom-  
»bre español. Quiera Dios, Serenísimo Señor, conceder á  
»V. A. S. las altas luces y conocimientos necesarios para  
»desempeñar sus funciones soberanas y dirigir los votos de  
»los buenos y leales españoles, que no apetecen otra cosa que  
»ver restituido á su amado Soberano al trono de sus ma-  
»yores con toda la magestad y dignidad Real que siempre  
»le dispensó la España católica y religiosa: asi lo pide al  
»Todopoderoso este su mas fiel vasallo, que suplica á V. A. S.  
»se digne recibir gustoso este signo de sumision, obediencia  
»y respeto. Dios guarde á V. A. S. muchos años para bien  
»y felicidad de los pueblos de esta Monarquía. Valladolid  
»cuatro de Junio de mil ochocientos veinte y tres.—Serení-  
»simo Señor.—Justo Pastor Perez.»

Los Gobernadores de este Obispado, sede vacante, tambien felicitaron á la Regencia de Madrid con una reverente exposicion concebida en estos términos:

«Serenísimo Señor: Los Gobernadores sede vacante del  
»Obispado de Valladolid, en medio de su afliccion por el  
»triste estado á que por desgracia veian reducida esta gran  
»Nacion, jamás dejaron de dirigir sus ardientes votos al  
»Todopoderoso, implorando de su misericordia el estableci-  
»miento de un Gobierno religioso, sabio, prudente y enérgi-  
»co, que derrocasse con mano fuerte la funesta anarquía y  
»consolidase el altar y el trono sobre los sólidos fundamen-  
»tos de la Religion, del orden y de las buenas costumbres.  
»Oyó benigno el Cielo tan justas súplicas, identificadas con las



»de todos los verdaderos hijos de la Patria, y auxiliando prodigiosamente el incomparable celo y heróicos esfuerzos de la »Serenísima Junta provisional hasta colocarla triunfante en »la Capital del Reino, quiso despues depositar en los robustos hombros de V. A. S. la suprema autoridad con »que bajo el amparo de nuestros generosos aliados, se ha »de recobrar la preciosa libertad del Rey N. S. y restituir »á las Españas su gloria, su esplendor y prosperidad.

»Los Gobernadores, Serenísimo Señor, reconocen lo árduo, sublime y á la par glorioso de la empresa, y así »ellos como todo su clero no cesarán de implorar la divina »clemencia, para que coronando la insigne constancia, inalterable lealtad y conocidas virtudes de V. A. S. tenga muy »pronto la incomparable satisfaccion de ver libre al Soberano, y dichoso á un pueblo que jamás dejará de ostentar »su gratitud con continuas y tiernas bendiciones.

»Dios N. S. conserve á V. A. S. y se digne dirigirla »para el acierto. Valladolid 15 de Junio de 1823.—Serenísimo Señor.—S. L.—M. J. T.»

La rapidez con que el ejército francés abanzaba sobre Sevilla, obligó á las Córtes á trasladarse á Cádiz como punto que ofrecia mayor seguridad; pero como el Rey Don Fernando se resistiese á seguir las á aquella ciudad, se le compelió á hacer el viage y se le declaró suspenso por las Córtes, nombrándose por las mismas una Regencia. La Junta provisional del Reino establecida en Madrid, que representaba los intereses de Fernando, noticiosa de este suceso mandó expedir comunicaciones á todas las ciudades para que se hiciesen públicas rogativas por la libertad del Rey. En Valladolid se llevó en procesion la Virgen de San Lorenzo á la Santa Iglesia, donde permaneció los días 6 y 7 de Julio.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, á solicitud

de varias personas, acordó trasladar en el día 13 á la Iglesia parroquial de San Andrés el cadáver de Don Agustín Alonso Rubio (el Rojo de Valderas), sepultado segun indicamos en el campo de San Isidro. En la noche anterior se hizo la exhumacion del cadáver, con asistencia de dos facultativos, depositándose en una caja de plomo y esta en otra de madera forrada de terciopelo negro con galones de oro. En el día 13 se expuso al público sobre una enlutada mesa en el centro de la hermita de San Isidro, donde se celebraron aquella mañana multitud de misas en todos los altares. A las siete de la tarde, prévio convite del Ayuntamiento, se reunieron en aquel santuario todas las Autoridades, parte de las comunidades religiosas y comisiones especiales de todos los cuerpos. Salió el féretro de la hermita precedido del pendon de los niños del Amor de Dios, al que seguian todos los convidados formados en dos largas hileras, entre los que se repartieron mas de ochocientas hachas que al efecto se pidieron á todas las cofradías de esta Ciudad: á continuacion la parroquia de San Andrés con la Cruz, Cura y Capellanes con la música de la Catedral, y detras el Capitan general con todo su Estado Mayor, llevando á su lado dos hermanas y varios parientes del difunto, una compañía del regimiento de Fernando VII con la banda de música y algunos paisanos armados de los voluntarios Realistas. Entró el fúnebre cortejo en la Ciudad por el Portillo de la Merced, dirigiéndose á la Iglesia de San Andrés por las calles de Panaderos, el Campillo y Mantería, que se veian obstruidas por una inmensa concurrencia.

A la suntuosidad y magnificencia del entierro correspondió la de los funerales que en el día siguiente se celebraron en aquella Iglesia, en los que pronunció la

oracion fúnebre un Religioso Dominicó, Doctor en Sagrada Teología de esta Universidad. Terminadas las exequias, que por su aparato fueron verdaderamente régias, se depositó el cadáver en aquel templo al lado del Evangelio en un nicho abierto en la pared de la capilla de San Antonio de Padua (a), sobre el cual se colocó la siguiente inscripcion:

«AQUI YACE SEPULTADO EL HÉROE CASTELLANO DON AGUSTIN ALONSO RUBIO, LLAMADO Y CONOCIDO VULGARMENTE POR EL ROJO DE VALDERAS, QUIEN POR SU ARDIENTE AMOR POR LA RELIGION Y EL REY FUE VÍCTIMA EN EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1823. SU CUERPO FUE TRASLADADO DEL CAMPO DE SAN ISIDRO Á ESTA PARROQUIA CON MAGNÍFICA POMPA Y APARATO Y SERMON DE HONRAS EN 13 DE JULIO DEL MISMO AÑO. RUEGUEN Á DIOS POR ÉL.» (b)

Por entonces el ejército francés se había apoderado ya del Trocadero y Sanct Petri, é intimada la rendicion á la ciudad de Cádiz y á la Isla de Leon, ocupadas por las tropas constitucionales, se disolvieron las Córtes en el dia 27 de Setiembre, dejando al Rey Fernando en completa libertad. Con este motivo en el dia 3 de Octubre se hicieron en Valladolid grandes festejos cantándose el

---

(a) Es la primera Capilla de la izquierda.

(b) En un principio el Ayuntamiento hizo poner sobre aquel sepulcro este sencillo epitafio: «Aqui está sepultado Don Agustin Alonso Rubio, conocido por el Rojo de Valderas, trasladado del Campo de San Isidro á esta Iglesia el dia 13 de Julio de 1823.» Poco despues, á expensas de sus parientes, se colocó la magnífica lápida sepulcral con la pomposa inscripcion que arriba se ha copiado. No dejará de admirar á la mayor parte de nuestros lectores que conocieron y oyeron hablar de la vida y hechos del Rojo de Valderas la calificacion de *héroe castellano* que de él se hace en aquella; pero mucho mas se admirarian si se estampase aqui el nombre del autor de la tal inscripcion. El Ilustre Ayuntamiento constitucional, procediendo con sobrada cordura, mandó borrarla, pues bien considerado semejante epitafio no era otra cosa que un insulto á la grata memoria de los esclarecidos é ilustres varones de Castilla, á quienes se trató malamente de confundir con un hombre del jaez del Rojo de Valderas.

*Te Deum* en la Santa Iglesia, llevando el retrato del Rey por las calles de la Ciudad en una primorosa carroza que costeó el Señor Marqués de Revilla, y se colocó despues en el balcon principal de las Casas Consistoriales. Todos los gremios contribuyeron por su parte á solemnizar esta fiesta, y el comercio levantó dos arcos triunfales, uno en la calle de la Lencería y otro en el Ochavo.

El Ayuntamiento de esta Ciudad se apresuró á felicitar al Rey Fernando por su libertad y regreso á la Córte dirigiéndole la siguiente exposicion.

«Señor: El Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Valladolid, lleno del mayor júbilo y alegría, se apresura á dirigir su voz á V. M. para manifestar sus sentimientos y los de los habitantes del pueblo que representa. Es de todo punto imposible poder describir bastantemente á V. M. el contento y ansiedad con que los siempre leales Vallisoletanos recibieron la plausible y venturosa noticia de la libertad de su augusto Soberano. Todos á porfía se disputaban la satisfaccion de victorear á su Rey, á su Religion y al heroismo de sus defensores: y la grata efusion é ingenua gratitud de sus corazones se veia marcada en el semblante de los mismos: seria interesar demasiado la sensibilidad de V. M. si se tratara de referir la no interrumpida série de vejaciones y desgracias que con ejemplar resignacion ha sufrido este leal vecindario en la próxima pasada época del llamado gobierno constitucional. No nos es fácil tampoco demostrar la pena y el dolor en que ha vivido sumergido este Ayuntamiento y todo el pueblo desde la fatal noticia de lo últimamente acaecido en Sevilla con V. M. y Real familia, y en todo el tiempo de su permanencia en Cádiz. Tan inaudita perfidia y violencia eran siempre de esperar de esos ingratos españoles; pero los ruegos de sus fieles vasallos, implorando la divina clemencia, han con-

»seguido restablecer con plena libertad á V. M. al trono de  
»San Fernando.

»En esta corporacion, Señor, antes de ahora, ahora y  
»siempre, ha procurado patentizar su firme adhesion á la  
»soberanía de V. M. y á su dinastía: ha sostenido y pro-  
»curará sostener con rostro firme é impertérrito la legítimi-  
»dad é integridad de los derechos del trono de las Españas,  
»como tambien la perpetuidad y la mas rígida y escrupu-  
»losa observancia y profesion de la religion C. A. R. y de  
»su sana moral, únicos fundamentos capaces de producir una  
»felicidad verdadera y constante. Con tales virtudes y al frente  
»V. M. espera este Ayuntamiento recobrará aquella dulce  
»calma, duradera paz, administracion de justicia y orden  
»público, de cuyos preciosos objetos ha carecido la magná-  
»nima España en la pasada época.

»Tenga V. M. la bondad de recibir benignamente esta  
»síncera expresion de amor y lealtad, que por mano de su  
»Ayuntamiento ofrece la ciudad de Valladolid, y el interés  
»con que pide á Dios N. S. llene de bendiciones y acierto  
»sus ilustradas y reverentes providencias, conservándole lar-  
»gos y dilatados años para bien y prosperidad de sus va-  
»sallos. Valladolid 26 de Octubre de 1823.—Señor.—Justo  
»Pastor Perez.—Marqués de Revilla.»—Siguen las firmas  
de todos los Regidores y la del Secretario Don Ramon  
de Santillana. (a)

En Valladolid, como en las demas poblaciones de Es-  
paña, la mas funesta reaccion sucedió al restablecimiento  
del gobierno absoluto: los Milicianos Nacionales, que al  
aproximarse las tropas francesas se habian retirado con  
las Autoridades á Ciudad-Rodrigo, se vieron precisados á  
capitular despues de la accion de Bocacara y á regresar

---

(a) Véanse las gacetas de este año.

á sus hogares sufriendo crueles tratamientos en los pueblos del tránsito. No disfrutaron estos infortunados patriotas en sus casas la tranquilidad y descanso que tanto necesitaban; denunciados inmediatamente á las Autoridades, se les arrancaba del seno de sus familias y compelia á salir fuera de la Ciudad. No fue mas alagüena por cierto la suerte de las personas reputadas por liberales que habian permanecido en sus casas, porque ensañados los realistas se apoderaron violenta y arbitrariamente de éstas, y fueron recluidas con insultos y terribles amenazas en el Colegio Mayor de Santa Cruz.

Un profundo dolor se apodera de nuestro corazon al dirigir una rápida ojeada sobre el triste cuadro que presentaba en aquellos aciagos dias la Capital de Castilla la Vieja: entregada á la mas completa anarquía, gemía bajo el peso de horribles arbitrariedades cometidas por hombres de la infima clase del pueblo, que disponian á su antojo de la suerte de este vecindario. Degradadas las Autoridades basta el extremo de alagar á estos miserables y aplaudir su feroz osadía, veian con indiferencia cometerse estos excesos, dignos de haberse reprimido con toda severidad. Pudiéramos diseñar con negras tintas las terribles escenas de persecucion de los dias de San Pedro Regalado, la Virgen y San Roque de este mismo año (1823) y aun designar con sus propios nombres las personas que tomaron parte en tan desagradables como repugnantes acontecimientos; pero lejos de nosotros todo lo que tienda á reproducir ódios y rencores y á exacervar los ánimos de las personas ofendidas, correremos sobre este angustioso periodo de nuestra historia un denso velo que eternamente oculte lo que debe ya perdonarse con generoso olvido. ¡Quiera el Cielo que tantos cambios políticos como vamos experimentando sirvan de útil y provechosa leccion para

contener los excesos, por desgracia harto comunes en las reacciones, y que amaestrados en la dolorosa escuela de la experiencia, aprendamos á ser tolerantes con los que profesan diferentes opiniones!

Asi como durante la época constitucional se habia formado en Valladolid el batallon de la Milicia Nacional, en esta se organizó otro con la denominacion de Voluntarios Realistas, cuya bandera se bendijo en la Santa Iglesia con las mismas ceremonias que la de los Nacionales en el día de San Fernando, 30 de Mayo de 1824, y se juró en 7 de Junio en el Campo Grande á presencia de Don Carlos O-Donel, Capitan general de Castilla la Vieja. Este batallón se hallaba ya completamente equipado en el mes de Diciembre, y fue uno de los que formaron en el día 1.º al llegar á esta Ciudad el Príncipe Maximiliano y su augusta hija la Princesa Amalia, padre y hermana de la Reina de España María Amalia. SS. AA. solo permanecieron una noche en esta poblacion y al amanecer del día 2, despues de haber oido misa en el convento de San Pablo, continuaron su viaje á Madrid.

No bien cicatrizadas las sangrientas llagas que abriera en el territorio español la devastadora guerra de la independencia é inquietudes que á ella se siguieron, cuando en 1827 se comenzaron á notar alarmantes síntomas de revelion en la provincia de Cataluña. Los titulados apostólicos, llevados de un exceso de fanatismo en favor del Príncipe Don Carlos, alzaron osadamente el grito contra Fernando VII, y en breve el fuego de la insurreccion se propagó por los pueblos del llano y la montaña del antiguo Principado, amenazando de nuevo una guerra civil. Fernando, temeroso de que las chispas de este incendio se propagasen á las demas provincias del

Reino, partió en posta del Real sitio del Escorial en el dia 22 de Setiembre y se trasladó á Tarragona. Afortunadamente la presencia del Rey en medio de los pueblos sublevados produjo todo el efecto que era de desear; á su voz los inquietos catalanes reconocieron sumisos su autoridad soberana, y deponiendo las armas, se restituyeron tranquilos á sus hogares. Sofocada en su origen la insurreccion catalana, determinó el Rey en compañía de su augusta Esposa Doña María Josefa Amalia, visitar en el año siguiente las principales ciudades de sus dominios, y con efecto, despues de haber recorrido el reino de Aragon, las provincias Vascongadas y las ciudades de Búrgos y Palencia, vinieron á Valladolid.

Comunicada oficialmente la noticia se hicieron en esta Ciudad grandes preparativos para recibir y obsequiar á SS. MM., dándose principio por decorar todas las fachadas de los edificios públicos y de particulares situados en las calles del tránsito. La Plaza mayor se pintó de azul, y de verde todo el ventanage. El Ayuntamiento costeó una lujosísima comparsa de mas de sesenta hombres, que representaba, por sus brillantes trajes, las cuatro partes del mundo; una danza de zancos y la de los gigantones, que se vistieron con los trajes que hoy tienen. El gremio de la mantería vistió otra comparsa á la española antigua á caballo. El de sastres una danza de niños con trajes indios, y el de pastores otra danza, aunque no tan vistosa como las anteriores. El comercio levantó en el centro del Ochovo un suntuoso arco triunfal de mas de setenta pies de elevacion, y el gremio de hortelanos levantó otro fuera del Puente mayor formado de flores y frutas.

En la mañana del dia 21 de Julio de 1828 las salvas de artillería anunciaron la próxima llegada de



SS. MM. El Ayuntamiento, en traje de ceremonia, se presentó para su recibimiento en las Puertas del Puente mayor: á su llegada, el Señor Marqués de Revilla, como Alférez mayor de esta Ciudad, ofreció á los Reyes las llaves de la misma, y despues de haberles felicitado en nombre de la Corporacion municipal, les presentó una primorosa carroza para entrar en la poblacion. SS. MM. aceptaron gustosos este ofrecimiento y se trasladaron á ella desde luego. Este carro triunfal, tirado por veinticuatro Voluntarios Realistas de la compañía de artillería, cruzó el Puente, las Moreras, calle de San Lorenzo, la Boariza, calle de Santiago, Plaza mayor, Lencería, Platería, Cantarranas y Plazuela Vieja hasta el Palacio Real. Toda la carrera se veia cubierta con la tropa de la guarnicion y Voluntarios Realistas, y las calles obstruidas de un inmenso gentío, que poseido del mayor entusiasmo, prorrumplía sin cesar en extrepitosos vivas.

Durante la permanencia de SS. MM. en esta Ciudad hubo funciones de toros, y por las noches músicas y fuegos artificiales en la plazuela de Palacio, y brillantes iluminaciones de transparentes y vasos de colores, descollando sobre todo la magestuosa torre de la Catedral, iluminadas sus dos balaustradas con cuatro mil candilejas y sus cuatro vientos con vistosos transparentes.

En el dia 22 SS. MM. asistieron á los divinos oficios á la Santa Iglesia, en cuyas puertas fueron recibidos por el Cabildo catedral, el Ayuntamiento y el Señor Obispo, quien les ofreció el agua bendita. Hecha una breve oracion por los Reyes ante una primorosa cruz que se colocó á la entrada del templo, fueron conducidos debajo del páblio, la Reina Amalia á una tribuna de cristales que se construyó en la Capilla mayor al lado de la Epístola, y el Rey á la silla episcopal del

coro. Cantado el *Te Deum* en accion de gracias, se dió principio á una solemne misa, y concluida fueron acompañados SS. MM. hasta la puerta en la misma forma, y restituidos á Palacio dió principio al besamanos, al que fueron admitidos todas las Comisiones enviadas por las ciudades y pueblos de Castilla para cumplimentarles. En los dias 25, 26 y 27 asistieron tambien las Reales Personas á la Santa Iglesia Catedral, y en uno de ellos regaló el Cabildo á la virtuosa Reina Amalia una preciosa reliquia de San Pedro Regalado engastada en oro.

Entre los actos públicos á que asistieron SS. MM. ninguno por su gravedad tan magnífico y grandioso como el grado de Doctor en Leyes que con régia pompa confirió la Universidad literaria de esta Ciudad al Señor Don Lorenzo Arrazola. Este cuerpo científico, antes de designar á aquel como candidato, admitió las solicitudes de varios pretendientes, que se disputaban con empeño tan distinguido honor; pero el Claustro haciendo justicia al mérito y recomendables dotes del Señor Arrazola, le otorgó esta gracia, bien persuadido que saldria con todo lucimiento en un acto que tanto interesaba á la Universidad quedar airosa. A las diez de la mañana del dia 24 tomaron asiento SS. MM. en la Capilla de San Juan Evangelista bajo de un suntuoso dosel de terciopelo carmesí, levantado en el centro de las doctorales, y á los lados, por su órden, el Ministro Calomarde, los grandes personajes de la Real comitiva, el Capitan general, el Obispo como Canciller mayor, y á continuacion los Doctores de todas facultades en traje de ceremonia, y entre estos los Diputados, tambien Doctores, que la Universidad de Salamanca habia enviado á Valladolid para felicitar á las Reales Personas, ocupando el resto del templo comisiones especiales de varias corporaciones

que fueron invitadas, y multitud de personas particulares.

El candidato acompañado de los Señores Magistrados Don Juan María Ruano y Don Nicolás Gomez de Villaboa, sus padrinos, se colocó en el centro de la Capilla ostentando altiva frente ante aquella numerosa concurrencia. Al solicitar la venia de SS. MM. se levantó en pie y con magestuoso continente y voz pausada pronunció una elegante oracion latina sobre lo humanitario de la disposicion que declaraba abolido el tormento en España. Siguiéronse á esta las arengas y á continuacion el juramento, y honrado con las insignias doctorales por el Señor Don Rafael Arche, Decano de la facultad de Jurisprudencia, volvió á pronunciar otro discurso latino en elogio de S. M. (a), cuyo lenguaje fluido y sublime hizo formar una grandiosa idea á todo el concurso de lo que prometia el que con tanta facilidad y maestría manejaba la lengua de los grandes oradores de la antigüedad. SS. MM. quedaron estremadamente complacidos, reconociendo desde luego en el nuevo Doctor un ser privilegiado y de brillantes esperanzas para el porvenir.

Esta aventajada disposicion y vastos conocimientos que se vislumbraban ya entonces en el Señor Arrazola, eran claros destellos de los que algun dia habian de elevarle al distinguido cargo de Ministro de Gracia y Justicia que tan dignamente ha desempeñado repetidas veces. Aunque el apasionado espíritu de partido ó bastardas pasiones se han aunado algunas veces para deprimir y empañar el esplendente brillo de su claro ingenio como orador, como politico y hombre de Estado, se han es-

---

(a) Segun estaba prevenido en el articulo 166 del plan de estudios vigente entonces.

trellado sus esfuerzos en la opinion pública que hace justicia á su reconocido mérito. La posteridad representada por la historia, este juez inexorable, ante quien cede todo sentimiento de parcialidad y particulares afecciones, pronunciará su fallo, y calificando al Señor Arrazola por su capacidad, no dejará de presentarle al mundo como una de las notabilidades del siglo XIX.

No puede Valladolid, es cierto, disputar á Checa la gloria de haberle dado el ser; pero en cambio tiene esta Ciudad para con el Señor Arrazola títulos de mayor importancia y valía que su patria natal, porque si á esta debe su nacimiento, á Valladolid le cabe el alto honor de haberle dado la existencia política y elevado á la cumbre del poder.

Visitaron los Reyes durante su estancia en Valladolid el Archivo de Simancas, los Colegios de Ingleses y Escoceses, el convento de comendadoras de Santa Cruz, el de los Filipinos, los Hospitales y demas establecimientos de beneficencia, en los que dieron crecidas limosnas. A las cinco de la mañana del dia 29 de Julio partieron de esta Ciudad con direccion á la villa de Medina del Campo.

En 17 de Mayo de 1829 ocurrió la muerte de la Reina Doña María Josefa Amalia, y en 12 de Diciembre del propio año contrajo nuevo matrimonio Fernando VII con la Princesa Doña María Cristina, hija de los Reyes de Nápoles, por cuyo acontecimiento se hicieron grandes festejos en Valladolid. Por este tiempo fueron tan excesivos los frios que se dejaron sentir, y tan fuertes las heladas, que el termómetro de Reaumur señaló nueve grados bajo cero. El Pisuerga y el Esgueva quedaron congelados, llegando á tomar tal consistencia que las gentes pasaban de una á otra márgen

á pie y á caballo, é inmediato al convento de los Mártires atravesó un carro cargado.

En la tarde del día 26 de Agosto llegaron á esta Ciudad, de regreso de las aguas de Cestona, los Serenísimos Señores Infantes Don Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota con toda su familia. En el día 27 visitaron por la mañana el Archivo de Simancas y por la tarde la Santa Iglesia Catedral, en cuya Sacristía se pusieron de manifiesto todas las alhajas, y en la Sala Capitular el modelo del edificio primorosamente egecutado en madera, que no pudieron menos de admirar SS. AA. En el día siguiente partieron con direccion á Madrid.

Para gloria y ventura del pueblo español, la Reina Doña María Cristina de Borbon dió á luz en el día 10 de Octubre de 1830 una infanta, á quien se pusieron los gratos nombres de María Isabel Luisa, y se juró por Princesa y legítima heredera de la Corona en 20 de Junio de 1833. Para tan ostentosa como solemne ceremonia se convocaron Diputados de todas las ciudades de voto en Córtes, y como Valladolid disfrutaba desde muy antiguo de tan importante prerogativa, nombró por sus Diputados al Señor Marqués de Sanfelices, Regidor á la sazón, y á Don Benigno Antonio Miranda, que partieron inmediatamente para Madrid.

Una mortífera y horrenda epidemia amenazaba entonces devastar la Europa. El cólera morbo, que originario de los abrasados países del Asia, habia hecho sangriento teatro de sus extragos al vecino reino de Francia, se presentó al fin en España, invadiendo casi al mismo tiempo las poblaciones de Ayamonte, Huelva, Sevilla y Badajoz. Los españoles, llevados de su fervorosa piedad, y acostumbrados en todas sus allicciones á pedir al Sér supremo pronto y eficaz remedio, no omitieron

en esta ocasion medio alguno para aplacar la cólera celeste. En Valladolid, como en todas las poblaciones del reino, se hicieron solemnes rogativas y novenarios á las imágenes de mayor devocion; pero desgraciadamente estaba decretado que Valladolid habia de sufrir las desastrosas consecuencias de esta peste asoladora, y su vecindario se sometió resignado á la voluntad divina.

Cuando España se hallaba amenazada de tan terrible calamidad, y en parte de sus pueblos sintiéndose ya sus espantosos efectos, vino sobre esta desgraciada nacion otra no menos grave y de resultados bien funestos. Fernando VII, aquejado de sus crónicas dolencias, murió en 29 de Setiembre de 1833, dejando expuesto al reino á los horrores de una sangrienta guerra civil, cuyas fatales consecuencias hemos experimentado hasta poco há. Dejó este Soberano á la época de su fallecimiento, de su matrimonio con la Reina María Cristina de Borbon, dos hijas, la Princesa Doña María Isabel Luisa, nuestra augusta Reina, y la Infanta Doña María Luisa Fernanda, hoy Princesa de Asturias.

## CAPITULO TREINTA Y CUATRO.

### **Estado de Valladolid en los siglos XVII y XVIII.**

Aun conservaba Valladolid al finalizarse el siglo XVI los ricos despojos de la opulenta córte del Emperador y de su hijo el Rey Felipe II, y aun subsistió esta sombra de grandeza hasta la traslacion de la Córte á Madrid en los primeros años del siglo XVII. Desde entonces esta inclita é ilustre poblacion, cuna de tantos Príncipes y Reyes, y señora un dia de diferentes pueblos y nacio-

nes, quedó abandonada á su destino y en triste estado de postracion y decadencia. Los Vallisoletanos, perdida para siempre la esperanza de recobrar lo que la intriga é impuros manejos les habia quitado, no vieron otro medio de salvacion en tan deshecha tormenta que el promover é insistir con mayor empeño en el gran proyecto de la navegacion de los rios Esgueva, Pisuerga y Duero. Felipe III, afectado sin duda de la precaria situacion á que habia quedado reducida Valladolid, mandó expedir una Real provision para que se diese principio á los trabajos, nombrándose al efecto por S. M. para el reconocimiento de los rios y levantar los planos á los ingenieros Juan Bautista de la Vana, Gerónimo Soto, y en calidad de ayudante de estos á Mateo Cuadrado. Consta de un modo indudable que llegaron á esta Ciudad para principiar sus tareas en el mes de Octubre de 1607, y que se nombró por el Ayuntamiento para acompañarles al Regidor Don Diego de Enebro, á quien se proveyó de libranzas para los gastos del viage hasta en cantidad de ochocientos ducados (a).

Practicado por los ingenieros el reconocimiento de los rios, regresaron á Valladolid en el día 26 de Noviembre, y admitidos en Ayuntamiento pleno para dar cuenta de su cometido, manifestaron que habian recorrido las márgenes del Esgueva hasta Santibañez y Burgo de Osma, que desde este punto habian bajado por las del Duero hasta su confluencia con Pisuerga, y por las de este, Carrion y Arlanza hasta Búrgos, y en su vista declaraban que todos estos rios podian hacerse navegables. El Ayuntamiento, oido el informe de los ingenieros, acordó se continuasen los reconocimientos del Duero en direc-

---

(a) Véanse los acuerdos del Ayuntamiento de 13 de Octubre y 5 de Noviembre de 1607.

cion á Zamora, y desde allí adelante, dándose de gratificación á Juan Bautista de la Vana la cantidad de quinientos ducados, trescientos á Gerónimo Soto y ciento á Mateo Cuadrado, encargándose muy particularmente al Regidor Don Diego de Enebro que recogiese los planos y demas papeles de los ingenieros y les depositase en Agustin Santiago, Escribano mayor del Ayuntamiento, para unirles al expediente formado con este motivo. ¡Es de lamentar que tan interesantes documentos hayan sufrido extravío!

Como Valladolid, al solicitar la navegacion de los rios, habia pedido tambien que los gastos que se originasen con ocasion de obra tan colosal se pagasen por el Gobierno, no hallándose este en aquella sazón en estado de hacer tan crecidos desembolsos, quedaron paralizados los trabajos; pero el Ayuntamiento, tratando de hacer el último esfuerzo para alejar la ruina que tan de cerca amenazaba á la poblacion, acordó en 1608 nombrar una comision compuesta de los Señores Regidores Don Esteban del Peso, Don Diego de Enebro, Don Andrés de Castro y Don Claudio Gutierrez de Búrgos, á fin de que trasladándose á la villa y córte de Madrid, hiciesen algunas gestiones acerca de la suspendida navegacion, autorizándoles tambien para hacer á S. M. una viva pintura de la miseria y falta de poblacion que comenzaba á sentirse en esta Ciudad, y le propusiesen como único medio de restaurarla á su antigua grandeza la vuelta de la Córte á Valladolid, para lo cual habian de ofrecerle, por via de gasto de traslacion, la cantidad de treinta mil ducados, y que la Ciudad se comprometía desde luego á construir á su costa un magnífico Palacio Real, y dar anualmente para gastos del mismo cien mil ducados. Tambien se acordó que en el caso de



ser aceptadas por S. M. estas proposiciones, se solicitase del mismo hiciese merced á Valladolid del antiguo palacio para cederle al Señor Duque de Lerma y sus sucesores, y que tambien se comprasen por el Ayuntamiento las casas que Don Alonso de Verdesoto poseía en la calle de Teresa Gil para hacer donacion de ellas al Señor Don Rodrigo Calderon, á fin de que pudiera incorporarlas á las suyas.

Aunque demasiado tarde, bien conocia el Ayuntamiento de Valladolid el valor que tenian en la corte de Felipe III ofrecimientos de este género; pero tampoco debió ignorar que en aquella época eran ya inoportunos, y que la villa de Madrid, que tan cuantiosos sacrificios habia hecho para conseguir la traslacion de la corte, no se descuidaría en hacer otros mayores para impedir su regreso á Valladolid. Sin embargo de esto, la comision pasó á Madrid, y avistándose con los Señores Duque de Lerma y Don Rodrigo Calderon, les hizo presente los deseos de la Ciudad y las ofertas que estaba dispuesta á presentar á S. M., y que esperaba que interpondrian toda su influencia con éste á fin de lograr un feliz éxito en tan importante negocio. Estos magnates ofrecieron apoyar las pretensiones de Valladolid, y particularmente Don Rodrigo prometió activar la navegacion de los rios. Desgraciadamente debieron de ser inútiles tan brillantes ofrecimientos; porque la corte permaneció en Madrid, el proyecto de navegacion quedó suspendido, y Valladolid fué caminando precipitadamente hácia su ruina.

A la traslacion de la corte á Madrid, y á la notable disminucion del vecindario que con este motivo experimentó esta Ciudad, sucedió la ruina de sus fábricas por la excesiva introduccion de géneros extranjeros, autorizada en cortes por Felipe III: faltaron las

ricas y concurridas ferias de Búrgos y Medina del Campo, donde los de Valladolid, por su proximidad á estas poblaciones, hacian su principal tráfico, resultando, como consecuencia precisa de esta paralización en el comercio, la ruina de sus gremios. Estos, en los primeros años del siglo XVII, admitieron del Ayuntamiento la cesion que éste les hizo de la administracion de las rentas y derechos Reales, que por encabezamiento habia estado á su cargo hasta entonces. La causa impulsiva de esta cesion no fué otra que el hallarse la corporacion municipal abrumada de deudas por su mala administracion en los fondos públicos, y no tener sobrantes de que disponer para invertirles, segun su costumbre, en dilapidaciones y gastos superfluos. Los gremios franquearon á la Ciudad exorbitantes sumas, viéndose á cada paso precisados por su contemplacion á contraer empréstitos y constituir censos en favor de comunidades, corporaciones, cofradías y particulares, cuyos capitales ascendieron ya en el año de 1691 á la cantidad de 110 cuentos 642,226 maravedises.

Tan crecidos empeños produgeron, como no podia menos, el total descrédito de los gremios, quienes no hallando quien les prestase nuevas sumas, se declararon en quiebra, siendo muy de notar que la Ciudad, que tanto habia abusado de ellos con la amenaza de quitarles el encabezamiento, fué el primer acreedor que se presentó á reclamar las cantidades que se la adeudaban.

El Ayuntamiento, sin embargo, no cesaba por su parte de constituir censos para sacar dinero bajo diferentes pretestos, invirtiéndolo, no en provecho del comun, sino en utilidad propia. Y para la redencion de estos censos se acudió al pernicioso medio de establecer arbitrios municipales, gravando los artículos de primera ne-

cesidad con ciertas cantidades de maravedís. Aunque tan injustas exacciones se pagaron por el pueblo, los censos no se redimieron, y lo que produjeron los arbitrios contribuyó á aumentar las dilapidaciones de los Regidores. La Reina Doña María, Gobernadora del Reino durante la menor edad de Carlos II, informada de los fraudes que se cometian en la administracion de estos fondos y la de las rentas y derechos Reales, envió á Valladolid en 1667 á Don Gaspar de Vera, Duque de Estrada, Ministro de esta Chancillería, y despues á Don Juan Avello y Valdés, para averiguar estos fraudes y hacer una liquidacion y distribucion de todos los arbitrios y de la inversion de los que se habian concedido á esta Ciudad. Instruido el oportuno expediente, y hechos razonables cargos á los Regidores desde el año de 1625 hasta el de 1665, se pronunció sentencia contra ellos en 26 de Setiembre de 1668, condenándoles, no como Regidores, sino como particulares, á la restitucion de 30.863,956 maravedís, cuya cantidad resultaba malversada por los mismos con pretexto de fiestas de toros, salarios, pleitos y otras cosas. Los Regidores apelaron de esta providencia al Consejo de Hacienda; pero viendo que el Fiscal instaba por la pronta restitucion, suplicaron se les indultase, prometiendo dar en cambio de este perdon, para las urgencias de la Corona, la cantidad de 12000 ducados. Esta suma que debieron pagarla los Regidores de su bolsillo, por haberla defraudado á los fondos del comun, la pagó el pueblo, y para su exaccion pidieron la próroga del impuesto de dos maravedís en azumbre de vino del que se consumía en la Ciudad.

No pararon aquí las dilapidaciones de los Regidores del siglo XVII, antes por el contrario, siguieron gravando al pueblo con nuevos impuestos. Este abuso, que

cometian tambien otras poblaciones, produjo la Real cédula de 1693, por la que se encargó á los Corregidores hiciesen nueva averiguacion del origen de los arbitrios municipales, tomasen cuenta de sus rendimientos y suprimiesen los que fuesen gravosos. En su virtud, Don Alonso Pacheco, Corregidor de esta Ciudad, comenzó á formar expediente para practicar estas investigaciones, que dieron por resultado un alcance contra los Regidores de millon y medio de reales, invertidos en objetos estraños á su concesion, por cuyo motivo volvieron á ser condenados á la restitucion; mas sea por la influencia de aquellos, ó por otras causas que se ignoran, este expediente quedó en tal estado, y se continuó sacrificando al pueblo cobrando tan indebidos impuestos. Aun resultó otro alcance de medio millon de reales procedente de la quiebra de las carnicerías, y otro de 200,000 ducados de capitales de censos impuestos por los mismos sobre los propios y arbitrios de esta Ciudad.

De todos estos hechos se deduce clara y ostensiblemente, que otra de las causas que mas directamente influyeron en la decadencia de Valladolid en el siglo XVII fué la prodigalidad de sus Regidores, por las injustas exacciones que cobraban al pueblo con el nombre de arbitrios municipales. Semejantes gravámenes, dice fundadamente el Señor Colon en su informe sobre los gremios de Valladolid, «se oponen siempre al desarrollo y prosperidad del comercio, industria y artes; porque aumentando el coste de produccion en proporcion de los impuestos, necesariamente ha de aumentarse el valor de los productos: de lo que resulta que trabajándose con mas comodidad en los pueblos inmediatos, por no hallarse gravados, todos acuden allí á abastecerse, y en breve la Ciudad donde existan estas gabelas municipales

»quedará despoblada, sin comercio, artes é industria.» Cabalmente esto sucedió á Valladolid en los siglos XVII y XVIII.

De sus florecientes fábricas de lana solo subsistian ya en aquel siglo seis á siete telares, cuya elaboracion se hallaba reducida á géneros ordinarios como estameñas, tiritanas, bayetas, mantas y algunas gergas. En este miserable estado permanecieron los tegidos de lana hasta el primer tercio del siglo XVIII, en que reconocida la utilidad y grandes ventajas que podria reportar á esta poblacion el fomento de esta industria, se la dió nuevo impulso, estableciendo bajo la direccion del instruido y laborioso flamenco Juan de Revellart, en los años de 1721 y 22, veinte telares, con los que, en fuerza de mejoras y constantes experimentos, se logró dar mayor perfeccion á sus manufacturas, elaborándose, no ya los géneros ordinarios que hasta entonces se habian tegido, sino barraganes, lamparillas y otras telas, en las que procuraron imitar á las que venian del norte. Revellart, para la organizacion de estas fábricas, redactó unas ordenanzas, que, á instancia de los fabricantes, fueron aprobadas por el Ayuntamiento en 1721, habiendo sido antes revisadas por el Regidor Don Francisco de la Vega y Colmenares.

Sin embargo de los adelantos que de dia en dia se advertian en la fabricacion de los géneros de lana, se conoció desde luego que no podria dársela toda la extension de que era susceptible por el recargo de 106,200 reales y 18 maravedís que se habia impuesto á esta Ciudad desde el año de 1713 sobre sus contribuciones ordinarias. El Ayuntamiento y los gremios, como principalmente interesados en su desarrollo, acudieron en 1722 á la M. de Felipe V, dándole cuenta del estado y adelantos de estas fábricas y de lo útil y beneficioso que

seria á esta poblacion su fomento, suplicándole se sirviese concederle graciosamente el recargo de los 106,200 reales y 18 maravedis que habia correspondido á esta poblacion, para aplicarle á este fin, en cuyo caso se comprometian desde luego á establecer todos los años cincuenta telares que habian de producir diferentes tegidos. Felipe V, conociendo el atraso en que se hallaba esta poblacion, por Real órden expedida en 13 de Octubre de 1722, accedió á estas proposiciones, mandando se otorgase por el Ayuntamiento escritura de obligacion, para lo cual fueron comisionados los Regidores Don Francisco Rubin de Celis Cosío y Don Fernando Alonso de Robredo. S. M. deseando contribuir en todo lo posible á la realizacion de este proyecto, permitió á la Ciudad traer para la direccion de las fábricas maestros extranjeros, y que se formasen nuevas ordenanzas, á las que indefectiblemente habian de sugetarse todos los fabricantes que viniesen á establecerse en Valladolid. Créose ademas una Junta de Comercio, con sugesion á la general establecida en Madrid, para entender en todo lo relativo á este asunto con inhibicion de los demas Tribunales, compuesta del Corregidor ó su Teniente, de dos Regidores, dos Diputados de los gremios mayores y dos del gremio de herederos de viñas, habiendo sido nombrados por los primeros los expresados Rubin de Celis y Alonso de Robredo, por los segundos Don Tomas de San Juan y Don Cristobal Martínez y por los últimos Don Francisco de la Vega y Colmenares y Don Juan de Cobarruvias, siendo ademas individuo de esta Junta en calidad de Secretario el Escribano mas moderno del Ayuntamiento.

En virtud de la obligacion contraida, la Ciudad y los gremios plantearon en cada uno de los años de 1722, 23 y 24 los cincuenta telares á que se habian compro-

metido, formando ya un total, con los veinte que anteriormente existían, de ciento setenta telares. Como no podía menos, los resultados correspondieron con exceso á las esperanzas que se habían concebido en un principio, y la fabricación, lejos de limitarse exclusivamente á los géneros de lana, se hizo extensiva á los de seda, encages, galones, botones de oro y plata y otros, elaborados con perfección y gusto. La Ciudad comenzó á sentir los beneficiosos efectos de estas fábricas; su comercio, hasta entonces paralizado, recibió nueva vida y movimiento, y las gentes sin trabajo de que estaban pobladas sus calles, hallaban ahora recursos para su subsistencia en estos establecimientos. En vista de tan brillantes resultados no se pensó ya en otra cosa que en fomentar esta industria, y al efecto la Ciudad acudió nuevamente á S. M. en 1724, dándole minuciosa cuenta de todos los adelantos que se habían conseguido en las fábricas, debidos todos á su Real munificencia, suplicándole al mismo tiempo la permitiese construir una Casa-Hospicio, para que recogidos en ella los pobres, pudieran dedicarse estos á las operaciones de las fábricas; se la autorizase asimismo para formar plantíos de moreras á fin de promover la cría de los gusanos de seda, y construir batanes, tintes y prensas. S. M. accedió á sus deseos y continuó la Ciudad percibiendo los 106,200 reales y 18 maravedís, si bien para la erección del Hospicio y demás se mandó cesar por cuatro años en la construcción de los cincuenta telares.

Apenas se concibe como al tocarse las inmensas ventajas que las fábricas proporcionaban á Valladolid, y cuando todo prometía un porvenir lisongero, desapareciese repentinamente este elemento de prosperidad á impulso de las personas más inmediatamente interesadas en

su fomento y desarrollo. El Ayuntamiento, encargado de la recaudacion de los fondos tan generosamente cedidos por S. M., faltando á la confianza en él depositada, y defraudando las esperanzas del Soberano, aplicó estos capitales á diferente objeto que aquel para que habian sido destinados. De esta estraña inversion resultó que la Casa-Hospicio no llegó á crearse, y dejaron de construirse las prensas, tintes y batanes. Siniestros informes hicieron acordar la supresion de la Junta de Comercio, y S. M., viendo burladas sus benéficas intenciones, rescindió el contrato celebrado con la Ciudad, y destinó á otros usos los 106,200 reales y 18 maravedis que hasta entonces habia estado disfrutando, dejando únicamente 40,000 para la construccion del Hospicio.

Permanecieron paralizadas las fábricas hasta el año de 1749, en el que algunas personas, extremadamente celosas de la prosperidad de esta Ciudad, intentaron promover de nuevo la fabricacion, utilizando para ello los 40,000 reales que se cedieron por S. M. con destino á la Casa-Hospicio, como asimismo el local y los pobres recogidos en él. Se creó inmediatamente una Junta, de la que formaron parte las personas mas notables y condecoradas de la poblacion, entre las cuales figuraban el Señor Presidente de la Chancillería y el Ilustrísimo Señor Obispo Don Martin Delgado, y se nombró Superintendente de este establecimiento industrial al Señor Don Luis del Valle y Salazar, Oidor de la Chancillería, y por su director al laborioso fabricante Manuel Santos, quien planteó desde luego diez y seis telares que en breve tiempo tegian con perfeccion grisetas labradas, monfortillos, á imitacion de los extrangeros, sempiternas, durois y estameñas ordinarias, finas y entrefinas de diferentes mezclas. Posteriormente se armaron cuatro telares para me-



dias que arrojaban gran número de pares, elaborándose en estos tambien guantes, gorros y otros géneros.

Se dió cuenta de los adelantos de esta nueva fábrica á la Junta general de Comercio de la Córte, remitiéndose al mismo tiempo muestras de los géneros elaborados en ella, los que fueron reconocidos y aprobados por Don Pedro de los Herranes, Director por S. M. de las fábricas de Guadalajara, á quien la Junta les remitió para su exámen. Trece años duró la fabricacion establecida en el Hospicio de esta Ciudad, habiéndose perfeccionado hasta tal punto, que hubieran llegado á competir con ventaja sus géneros con los extrangeros; mas por desgracia el Señor Don Luis del Valle y Salazar, Superintendente, segun hemos manifestado, de estas fábricas, y persona sumamente celosa de su engrandecimiento, fué promovido al Consejo de Hacienda, y Manuel Santos, por ignorados motivos, se retiró del cargo de director que con universal aplauso habia desempeñado. Cuatro años despues la fábrica del Hospicio, que tantas esperanzas habia hecho concebir, desapareció completamente, perdiendo en ello esta Ciudad una parte considerable de su industria. Por este tiempo (1764) los fabricantes de la poblacion, cuyo número ascendia á cincuenta, con ciento cincuenta telares, continuaban elaborando bayetas, cordellates, gergas, mantas y otros géneros ordinarios, conservándose únicamente en las fábricas de Francisco de Pedro los tegidos de barraganes y estameñas finas, y en la de Manuel Santos, que trabajaba con perfeccion todo cuanto se habia fabricado en el Hospicio, cuya superioridad respecto de los demas maestros fué premiada con varias exenciones y franquicias concedidas á sus fábricas por el Señor Don Carlos III (a).

---

(a) La fábrica de Manuel Santos debió de existir en una casa

En el año de 1785 los tegidos de lana habian recibido grande impulso, llegando á contarse en esta Ciudad noventa y un fabricantes, con doscientos treinta y cinco telares, que consumian en su elaboracion cuarenta y ocho mil novecientas diez arrobas de lana, ocupándose en las diferentes operaciones de estas fábricas siete mil cincuenta personas, con exclusion de los maestros, sus mugeres é hijos, pues incluidas estas, ascendian á siete mil trescientos treinta. Respecto de los diversos géneros que se elaboraban, número de piezas, tintes, prensas, batanes y demas perteneciente á estas fábricas, podrá verse con toda extension en el estado que formó Manuel Santos (véase el señalado con el número 5), remitido á la Junta de Comercio por Don Antonio Gonzalez Yebra (a).

---

del Campillo, situada frente á la Ronda de San Anton, que está hoy señalada con el número 1.º, sobre cuya puerta se ve un escudo con las armas Reales, y en torno de ellas en pequeñas letras la siguiente inscripcion.=Con Previl.º de Su Ma.GD=Fábri.ca de Barrag.nas de todos gn.ros con mez.cias de seda Sempit.nas y Sarg.las y anascote.

(a) Señor.—En cumplimiento de la orden acordada de la Real Junta general de Comercio, Moneda y Minas del Reino, despachada por su Secretario Don Manuel de Nestares en 16 de Diciembre de 1783, y que se nos hizo saber de orden de V. S. por Don Francisco Urueña, Escribano de la Subdelegacion y de la referida Real Junta, para que demos individual razon del estado que al presente tienen estas fábricas de lanas en esta Ciudad (y que corren á nuestro cuidado) con la exacta distincion de los Fabricantes, telares que mantienen, tegidos que labran, piezas que arrojan, varas que tiran, peso que tienen, las arrobas que consumen, y gente que mantienen, y mas particulares que ocurran para alcanzar el verdadero conocimiento de ellas, etc.

Y en cumplimiento de dicha Real orden presentamos á V. S. el Plan que demuestra el estado en que al presente se hallan establecidas (entre el cuerpo general de este Comercio), con la distincion de estameñas finas, baraganes, estameñas caseras, géneros comunes que en ellas se construyen.

Estas fábricas se componen, Señor, de 91 individuos ó fabricantes maestros, y mantienen 235 telares de distintos tegidos. Es á saber: 87 de estameñas finas, y estos arrojan cada un año 1566 piezas de 75 varas y de 40 libras de peso: 88 de estameñas caseras, y estos igualmente arrojan 3320 piezas de 72 varas y de 53 libras de peso, y 52 de ropa de trama, que

**ESTADO general que comprende las fábricas de lanas de esta Ciudad de Valladolid en el año de 1784.**

FABRICANTES.	Tela- res.	Piezas finas.	Caseras.	De Trama.	Barra- ganes.	Total de piezas.	Varas que com- ponen.	Mantas que se fa- brican.	Peso que tienen.	Lana que consu- men.	Gente que man- tienen.	Personas empleadas en las fábricas.
Roque Santos. . . . .	5	18	40	80		138	9990	2555	34320	2100	150	
Francisco Gubia, mayor. . . . .	6	36	80	40		156	11440	2535	34230	2150	180	Fabricantes. . . . . 87
Pablo Merino. . . . .	4	36	40	40		116	8460		6560	650	120	
Francisco Blanco. . . . .	4		80	40		120	8640	2555	32790	1950	120	Mugeres de estos. . . . . 87
Juan de Abis. . . . .	5	72	40			112	8280		5500	660	150	
José Arroyo. . . . .	5	72		40		112	8280		5850	650	150	Viudas. . . . . 4
Gaspar Luis. . . . .	3	18	80			98	7110		4240	500	90	
José Luis. . . . .	5	54	40	40		134	9810		7280	1000	150	Hijos é hijas. . . . . 102
Felix Luis. . . . .	3	18	80			98	7110		4960	500	90	
Manuel de la Riva. . . . .	4	36	80			116	8460		5680	600	120	Aprendices. . . . . 120
Francisco Gubia, menor. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Juana Hernandez. . . . .	5	72		40		112	8280		5880	650	150	Apertadoras. . . . . 245
Manuel García, mayor. . . . .	2	18		40		58	4230		3720	350	60	
Miguel Barrasa. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Tomás Barrasa. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	Peinadores. . . . . 50
Eugenia Benayas. . . . .	4	18	40	40		98	7110	2555	31390	1850	120	
Manuel Fernandez. . . . .	3	36	40			76	5580		3560	400	90	Peinadoras. . . . . 400
Manuel Bariego. . . . .	5	36	80	40		156	11340		8680	850	150	
Fernando Bacas. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	Hilanderas de la rueca. . . . 4485
María Cartagena. . . . .	8	54	160	40		254	18450		10640	1350	240	
Miguel Crespo. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Manuel Marcos. . . . .	3	18	80			98	7110		4960	500	90	Hilanderas niñas. . . . . 1365
José Marcos. . . . .	3	36	40			76	5580		3560	400	90	
Antonio Laza. . . . .	3	18	40	40		98	7110		5840	550	90	Cardadores. . . . . 60
Pedro Iñigo. . . . .	2		40	40		80	5760		5120	450	60	
Juan Guerra. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	Hilanderas de Torno. . . . . 70
Marcos de Prado, mayor. . . . .	9	72	120	80		272	19800		15240	1500	270	
Ildefonso Prada. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	Tejedores de fino. . . . . 87
Pedro Santos. . . . .	2		40	40		80	5760		5120	450	60	
Teresa Gomez. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	Tejedores de casero. . . . . 89
Tomás Iñigo. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Juan Muñiz. . . . .	4	18	80	40		138	9990		7960	750	120	Tejedores de trama. . . . . 52
Leon Alvarez. . . . .	4	54	40			94	6930		4280	500	120	
Juan Revillo. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
José Isuela. . . . .	6	18	120	40		178	12870	2555	15035	2250	180	Tejedores de Barraganes. . . . 1
Manuel Mandujano. . . . .	3	36	40			76	5580		3560	400	90	
Lorenzo García. . . . .	2		40	40		80	5760		5120	450	60	Tejedores de Mantas. . . . . 14
Nicolás Santos. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Antonio Lesmes. . . . .	2		40	40		80	5760		5120	450	60	
Manuel Herrero, mayor. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	Cardadores de la percha. . . . 12
José Gamarra. . . . .	3	18	40	40		98	7110		5840	550	90	
Alonso Torreño. . . . .	2			80		80	5760		6000	500	60	
Manuel Herrero, menor. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Gaspar Gimenez. . . . .	2		40	40		80	5760		5120	450	60	
Miguel Bacas. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Manuel Alejandro. . . . .	3	18	40	40		98	7110		5840	550	90	
<b>TOTAL. . . . .</b>											<b>7330</b>	

FABRICANTES.	Tela- res.	Piezas finas.	Caseras.	De Trama.	Barra- ganes.	Total de piezas.	Varas que com- ponen.	Mantas que se fa- brican.	Peso que tienen.	Lana que consu- men.	Gente que man- tienen.	Personas empleadas en las fábricas.
Felix Moreno. . . . .	2	18	40			58	4230		2830	300	60	
Marcos Bacas. . . . .	4	36	40	40		116	8460		6560	650	120	
Manuel Capitan. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Francisco Rodriguez. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Pedro Calvo. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Manuel Garcia, menor. . . . .	2	36				36	2700		1440	200	60	
Manuel Gonzalez. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Marcos de la Peña. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Esteban Velez. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Rafael Bacaş. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Juan Fernandez. . . . .	3	18	80			98	7110		4960	500	90	
Joaquin Hernandez. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Ambrosio Laza. . . . .	4	18	80	40		138	9990		7960	750	120	
Francisco Cartagena. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	400	60	
Casimiro Calderon. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Anselmo Calvo. . . . .	2	18	40			58	4230		2840	300	60	
Francisco Lesmes. . . . .	4	36	80			116	8460		5640	600	120	
Manuel Losañez. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
José Herrero. . . . .	2		80			80	5760		4240	400	60	
Item 24, á un telar cada uno.	24			960		960	69120		72000	6000	720	
Manuel Santos. . . . .	12	198			10	208	15630		8520	1200	360	
D. Leandro de Iriberrri. . . . .	2							5110	51100	2600	60	
<b>TOTAL. . . . . 91. . . . .</b>	<b>235</b>	<b>1566</b>	<b>3520</b>	<b>2080</b>	<b>10</b>	<b>7176</b>	<b>521530</b>	<b>17885</b>	<b>560685</b>	<b>48910</b>	<b>7050</b>	

**NOTA.**

Tiene esta fábrica en arrendamiento dos canales de batanes, una en el rio Duero, dos leguas de esta Ciudad, y otra en el rio Pisuerga de esta Ciudad, con siete pilas para abatanar las ropas que arroja la fábrica. = Asimismo por particulares cuatro tintes, que mantienen seis tinas de añil con las calderas correspondientes para todo género de colores ordinarios, tanto de esta fábrica, cuanto de las convecinas; igualmente, y por particulares, quince prensas, tanto para el despacho de la ropa de esta fábrica, cuanto para la de las inmediatas, sin incluir ocho que los de oficio tintoreros tienen para el despacho de los retales que tiñen, y sin la que Manuel Santos mantiene en su fábrica para prensar solo los géneros que labra en la suya.

Las causas de la actual decadencia de estas fábricas las manifestaremos en el lugar correspondiente.

La expulsion de los Moriscos, decretada por el Rey Don Felipe III, está reconocida como una de las causas mas influyentes en la despoblacion que en el siglo XVII se advirtió en toda la Península, y á esta y otras causas generales y comunes á todo el Reino se agregó, para la disminucion del vecindario de Valladolid por entonces, la traslacion de la Córte y demas concausas que prolijamente hemos referido, asi fué que de los ocho mil ciento doce vecinos que llegó á contar dentro de su recinto en el siglo XVI, quedó limitado su número en la primera mitad del XVII al de tres mil. Aumentada progresivamente la poblacion de España, creció en justa proporcion el número de habitantes de esta Ciudad, y á pesar de todas sus vicisitudes, siempre conservó una reconocida superioridad, en cuanto á su poblacion, respecto de las demas Ciudades de Castilla, como se advertirá por el estado que insertamos á continuacion.

---

arrojan 2080 piezas de 72 varas, y de 75 libras de peso: Item un telar de barraganes que arroja 40 piezas de 78 varas, y de 60 libras de peso cada una: y últimamente 7 telares de mantas, que arrojan 47885 mantas de peso de 40 libras cada una, y todos consumen 48910 arrobas de lana en jugo, y mantienen 7050 operarios, empleados diariamente en las operaciones de las maniobras de la fábrica, sin incluir los maestros, sus mugeres é hijos, que precisamente se ocupan en la distribucion de las materias y direccion de las fábricas.

Asimismo van incluidos en este Plan dos telares de mantas, plantificados nuevamente por Don Leandro de Iriberry, Administrador general por S. M. de Rentas Provinciales y agregadas de esta Ciudad y su Provincia, y Sócio de la Real Sociedad de ella, que á sus expensas ha promovido, celoso del mucho amor y afecto de la patria y beneficio del público.

En la misma forma es digna de consideracion la fábrica del Sócio de mérito de esta Real Sociedad de Valladolid Manuel Santos, por el crédito, estimacion, perfeccion y delicadeza de sus tegidos, por lo que en 23 de Marzo de 1773 fué servido S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real Junta de Comercio, Moneda y Minas del Reino, concederle diferentes gracias y franquicias para beneficio y aumento de su fábrica.

NOMBRES de las poblaciones.	NÚMERO de vecinos en los años de		NOMBRES de las poblaciones.	NÚMERO de vecinos en los años de	
	1646.	1694.		1646.	1694.
Valladolid.....	3000	3637	Toro.....	800	972
Segovia.....	»	1625	Leon.....	600	662
Salamanca.....	2965	2416	Ciudad-Rodrigo.	1200	1254
Palencia.....	800	972	Zamora.....	1461	1242
Burgos.....	600	1881	Soria.....	»	806
Avila.....	1123	965			

**ESTADO general de la poblacion de Valladolid  
en el siglo XVIII (año de 1788).**

EADAES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de EADAES.
	Varo- nes.	Hem- bras.	Varo- nes.	Hem- bras.	Varo- nes.	Hem- bras.	
Hasta 7 años.....	1664	1525	»	»	»	»	3189
De 7 á 16.....	1589	1472	»	»	»	»	3061
De 16 á 25.....	1970	1720	395	507	12	7	4611
De 25 á 40.....	643	589	1422	1571	64	171	4460
De 40 á 50.....	200	174	1089	1024	81	259	2827
De 50 en adelante.	325	227	802	633	239	725	2951
<b>TOTALES....</b>	<b>6391</b>	<b>5707</b>	<b>3708</b>	<b>3735</b>	<b>396</b>	<b>1162</b>	<b>21099 (a).</b>
<b>TOTAL de estados.</b>	<b>12098.</b>		<b>7443.</b>		<b>1558.</b>		

Segun dejamos manifestado en otro lugar, se habia extendido la poblacion en tiempo de la Côte por diferentes puntos fuera de la antigua muralla, de modo que ya en el siglo XVII se conoció la necesidad de construir otra de mayores dimensiones, dentro de la cual habia

(a) No se han incluido en el presente estado las Comunidades religiosas ni Colegios.

de comprenderse lo que entonces se conocia con el nombre de arrabal de San Andrés, juntamente con lo que constituye hoy el barrio de San Ildefonso y gran número de edificios en la parroquia de San Pedro. Los gremios, arrendadores de los derechos Reales, fueron los que promovieron la idea de una nueva cerca, apoyados en el detrimento y menoscabo que sufrían estas rentas, como también las de Propios, por contarse un crecido número de vecinos, que, habitando extramuros, consumían todo género de artículos sin contribuir al pago de las cantidades de maravedís que se asignaba á cada uno á su introducción en la Ciudad. En representación de los gremios acudieron al Ayuntamiento en 15 de Julio de 1619 (a) los Señores Don Andrés de Castro y Don Gaspar de Salcedo, quienes haciendo una prolija relación de los enunciados perjuicios y de las ventajas que tendría la Ciudad en la construcción de una nueva muralla en cuyo recinto se comprendiese toda la población, concluyeron diciendo que los gremios se comprometían desde luego á circunvalar á su costa la Ciudad si se les autorizaba competentemente para ello. El Ayuntamiento, por su propio interés, aceptó agradecido la proposición, y no solo se limitó á otorgar la autorización solicitada, sino que además acordó se les diese para la obra ciento cincuenta árboles de los pinares de la Ciudad.

Apenas comenzados los primeros trabajos se vieron suspendidos por providencia del Alcalde Castillo, á instancia de los conventos del Cármen calzado y Sancti Spiritus, que se creyeron sin duda perjudicados por intrusarse la muralla que se trataba de levantar en terreno propio de estas dos casas. El Ayuntamiento, al ver

---

(a) Véase el acuerdo del mismo día y año.

semejante oposicion, se mostró parte en el negocio, dando comision para entender en él á Don Juan de Salcedo, quien bien sea que lograrse persuadir á Castillo la improcedencia de las reclamaciones de aquellos conventos, ó bien que arreglase con los mismos una razonable transaccion, el resultado fué que terminó el asunto y prosiguió la construccion de la muralla bajo la inspeccion del Señor Corregidor y Comisarios de obras, y es la misma que hoy conserva Valladolid.

Con arreglo á los planos levantados para esta nueva cerca solo quedó subsistente la antigua puerta del Puente, desapareciendo todas las demas, que fueron ventajosamente reemplazadas por otras con diferentes denominaciones. A la puerta del Campo sustituyó la de Puente-duero (a), á la de Teresa Gil, Santisteban y San Juan la de Tudela, y la de San Benito (b) se trasladó mas adelante al punto que hoy ocupa, tomando el nombre de Santa Clara por su proximidad á este convento. Posteriormente, para mayor comodidad del vecindario, se abrieron en los puntos intermedios de estas cuatro puertas otros tantos portillos, que son los que hoy se conocen con los nombres de la Merced, de Renedo, del Prado y de Balboa.

La Universidad, en el estado de decadencia en que se encontraba Valladolid en los siglos XVII y XVIII, fué uno de los elementos que felizmente la preservaron de su total aniquilamiento y ruina. Este establecimiento científico, tan floreciente en el siglo XVI y celebrado por los escritores contemporáneos, respecto al estudio de la cirugía, como la tercera escuela anatómica de Euro-

---

(a) Esta puerta subsistió donde hoy están las de Madrid.

(b) Entiendase San Benito el Viejo.



pa (a), corrió grave riesgo de desaparecer para siempre de Valladolid en el año de 1601. La ciudad de Palencia, en donde tuvo su origen, alentada sin duda por esta razón, envió á Valladolid, donde á la sazón se hallaba con la Corte el Rey Don Felipe III, una comision compuesta de dos Regidores, para solicitar de S. M. la traslacion de esta Universidad á Palencia. Sin embargo de la circunspeccion y sigilo de que usaron los comisionados en el manejo de este negocio, no dejó de traslucirse el objeto de su venida, é informado de ello el Ayuntamiento de esta Ciudad, y temeroso de que llegara á privarse á Valladolid de tan preciosa joya, determinó en sesion celebrada en 31 de Marzo del expresado año, que los Señores Regidores Don Diego de Mudarra y Don Gerónimo de Villasante, de acuerdo con el Claustro, hiciesen presente á S. M. los gravísimos perjuicios que se irrogarian á Valladolid si se accedia á la solicitada traslacion. La grande influencia que esta Ciudad tenia entonces, desconcertó los planes de los Palentinos, y consiguió quedase su pretension desairada.

Aun quando la Universidad, al verificarse la traslacion de la Corte á Madrid, se resintió algun tanto respecto al número de alumnos, no por eso se descuidó la enseñanza, antes por el contrario, en los siglos XVII y XVIII, debido al celo de ilustres profesores, á la ge-

---

(a) Fué la primera que se creó en España á mediados del siglo XVI, á imitacion de las de Bolonia y Mompeller. El primer Catedrático de la escuela Vallisoletana fue el célebre anatómico Alonso Rodriguez de Guevara, cuyo solo nombre arrastró en pos de si infinidad de alumnos y profesores encanecidos en la práctica, como lo fueron los Doctores Oñate y el insigne Montaña de Monserrat, quien siendo ya de edad de 70 años, y habitualmente enfermo de la gota, se hacia conducir en una silla de manos para oír las esplikaciones del sábio Guevara; siendo de notar que este primer curso, contra lo ordinariamente establecido, duró por espacio de veinte meses. El primor con que se hacian las operaciones anatómicas en Valladolid, dió lugar al dicho de Monserrat, aconsejando á los Cirujanos: «*El Cirujano que quiera ser experimentado en la anatomía, vaya á aprenderla á Bolonia en Italia, á Mompeller en Francia y á Valladolid en España.*» Véase anatomia de Monserrat, folio 2 vuelto.

nerosidad de personas respetables y á la munificencia Real, se ampliaron los estudios creando varias cátedras.

En **TEOLOGÍA**. La de Santo Tomás, propia de los PP. Dominicos, fundada por el gran Duque de Lerma Don Francisco de Rojas y Sandoval en 1611. La del sutil Scoto, debida al Ilmo. Señor Don Manuel Navarrete Ladron de Guevara en 1715. La de Prima de Teología, creada por la Compañía de Jesus en 1717. La de los Clérigos Menores en 1728. Una de Prima y otra de Vísperas de la orden Seráfica en 1743. La de San Anselmo, creada por el Claustro. La del Doctor Eximio Suarez, y la de Teología moral con Real aprobacion, en el mismo año de 1743.

En **LEYES**. La de Volumen, por el Claustro en 1681 y la de Instituciones de Justiniano, establecida por el Consejo en 1771.

En **CÁNONES**. La de Sexto, existente ya en 1625, y la de Decretales mayores, fundada por el Claustro en 1681.

En **MEDICINA**. La de Prima de Hipócrates, creada en 1618 por el Señor Don Miguel Polanco, catedrático jubilado de Filosofía y Médico de Cámara del Señor Don Felipe III. La de Método, existente ya en 1620. La Academia de Medicina práctica, fundacion del Claustro, á instancia del profesor de Medicina Don Lorenzo Pinedo; y el Colegio de médicos de San Rafael, debido tambien al Señor Polanco en 1628, con Real aprobacion del Señor Don Felipe IV.

En **FILOSOFÍA**. La de Filosofía moral, fundada por el Claustro en 1742.

El número de alumnos matriculados en esta Universidad por los años de 1653 y 1786, es el que aparece del estado puesto á continuacion.

**SIGLO XVII.**

**SIGLO XVIII.**

*Curso de 1653 en 54.*

*Curso de 1786 en 87.*

<u>FACULTADES.</u>	<u>Número de alumnos.</u>	<u>FACULTADES.</u>	<u>Número de alumnos.</u>
En Teología...	43	En Teología...	350
Leyes.....	170	Leyes.....	246
Cánones.....	810	Cánones.....	290
Medicina.....	100	Medicina.....	12
Artes.....	150	Artes.....	422
<b>TOTAL...</b>	<b>1273</b>	<b>TOTAL...</b>	<b>1320</b>

Si esta institucion científica fué de inestimable valor para Valladolid en la fatal época de su adversidad, no fué menos deudora esta Ciudad al antiguo y respetable Tribunal de la Chancillería, tan concurrido de litigantes por los dos millones ciento cincuenta y ocho mil doscientas treinta y ocho almas que comprendía su vasto y dilatado territorio (a). Ninguna alteracion notable habia tenido este Tribunal desde el siglo XVI hasta el reinado del Señor Don Carlos II, quien por Real decreto de 3 de Noviembre de 1692 ordenó que la Sala de Alcaldes del Crímen fuese presidida por un Oidor, al que en 1700 se dió el nombre de Gobernador de Sala. Carlos III conoció que una Sala de Alcaldes no era suficiente para el pronto despacho de los negocios, y en 1770 mandó que la de Hijos-dalgo se transformase tambien en Sala del Crímen; de modo que se formaron dos Salas, para las

(a) Véase el censo de la poblacion de España hecho de Real órden por la Secretaria de Estado y del Despacho en 1797.

cuales se nombró un Gobernador. Fueron Presidentes de la Chancillería en los siglos XVII y XVIII los ilustres varones que comprende el siguiente

### CATÁLOGO

#### POR ORDEN CRONOLÓGICO DE LOS PRESIDENTES DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID.

Don Gerónimo Corral, Regente de Navarra y del Consejo de Castilla.

Don Alonso de Anaya y Pereira, Colegial mayor de Santa Cruz, Canónigo y Vicario general de Toledo, de los Consejos de Castilla y General de la Inquisición; murió de Presidente en Búrgos en 1606, hallándose la Chancillería en aquella Ciudad.

Don Pedro Manso de Zúñiga, Patriarca de las Indias y Presidente de Castilla.

Don Pedro de Zamora, Colegial mayor de Cuenca, Inquisidor de Logroño, Valencia y Zaragoza, del Consejo de Inquisición, Presidente de Granada; murió en Valladolid en 1613, el día destinado para su consagración de Obispo de Calahorra.

Don Baltasar de Lorenzana, Colegial mayor de Santa Cruz, Abad de Tuñon en la Santa Iglesia de Oviedo y de la Santísima Trinidad en la de Orense, Oidor de Sevilla, Granada y Valladolid, del Consejo de Hacienda, Presidente de Granada; murió siéndolo de Valladolid en 3 de Setiembre de 1616.

Don Juan de San Vicente, Colegial mayor de Santa Cruz, Oidor de Pamplona y de Granada, Regente de Navarra, Visitador de la Chancillería de Valladolid, del Consejo de Castilla; falleció siendo Presidente en esta Ciudad en 2 de Agosto de 1619.

Don Francisco Marqués de Gaceta, Colegial mayor de Oviedo; Oidor de Valladolid, Alcalde de Casa y Corte, del Consejo de Castilla y Obispo de Avila.

Don Juan de Torres y Osorio, Vicario de Ciudad-Real, Juez de la Monarquía de Sicilia, Obispo de Zamora y de Catania en aquella isla, de Oviedo y de Valladolid, Visitador de la Chancillería de Granada.

Don Juan Queipo de Llano, Colegial mayor de San Bartolomé, Oidor de Granada, Auditor de la Sacra Rota, Obispo de Pamplona y de Jaen, Virey de Navarra.

Don Francisco Antonio de Alarcon, Presidente de Hacienda.

Don Diego de Riaño y Gamboa, Conde de Villariego, Comisario general de Cruzada y Presidente de Castilla.

Don Pedro Carrillo de Acuña, Colegial mayor de Santa Cruz, Penitenciario de Valladolid, Maestrescuelas de Plasencia, Canónigo de Cuenca, Arcediano de Bri-biesca, Auditor de la Sacra Rota, Obispo de Salamanca, Arzobispo de Santiago, Gobernador y Capitan general de Galicia.

Don Juan de Carvajal y Saude, Presidente de Granada, del Consejo de Hacienda y de la Cámara.

Don Antonio de Piña-Hermosa, Colegial mayor de Oviedo, Oidor de Pamplona y de Granada, del Consejo de Inquisicion, Obispo de Salamanca, Málaga y Jaen.

Don Tomás Rodríguez de Monroy, Canónigo y Capellan mayor de Cuenca, Inquisidor en aquel Tribunal y en el de Granada, del Consejo de Inquisicion.

Don Francisco de Zárate y Terán, Colegial mayor de Santa Cruz, Doctoral de Valladolid, Canónigo de Oviedo y de Sevilla, Inquisidor de Zaragoza, Auditor de la Sacra Rota, Obispo de Segovia y Cuenca.

Don Francisco de Feolaga, Caballero de la Orden de Al-

- cántara, Fiscal y Regente del Consejo de Italia y miembro del de Castilla.
- Don Andrés de la Concha y Zapata, Colegial mayor de Cuenca, Caballero de la Orden de Calatrava, Oidor y Regente de la Audiencia de Sevilla, Asistente y Maestro de Campo general de aquella Ciudad y su tierra, despues Consejero de Castilla.
- Don Pedro Gil de Alfaro, Presidente de Hacienda.
- Don Juan de la Puente y Montecillo, Presidente de Castilla.
- Don Manuel Gonzalez Tellez, Colegial mayor de Cuenca, Inquisidor de Valladolid, de los Consejos de Inquisicion y Castilla.
- Don Francisco Antonio Caballero, Inquisidor de Santiago, Fiscal y Consejero de la Santa Inquisicion y Obispo de Segovia.
- Don Francisco Juaniz de Echalaz, primer Marqués de Zabalegui, Colegial mayor de San Bartolomé, Caballero de la Orden de Santiago, Arcediano de Calahorra, Oidor de Sevilla y de Granada, Regente de Sevilla y Obispo de Cartagena.
- Don Pedro Queipo de Llano, Colegial mayor de Santa Cruz, Caballero de la Orden de Alcántara, Fiscal y Oidor de Granada, Alcalde de Casa y Córte, de los Consejos de Ordenes y Castilla.
- Don Juan Manuel de Isla y Borja, primer Conde de Isla, Colegial mayor de Oviedo, Caballero de la Orden de Santiago, Alcalde de Hijos-dalgo, Oidor de Valladolid, Corregidor de Bilbao, Fiscal del Consejo de Hacienda y de Castilla.
- Don Juan Alonso de Losada y Sarmiento, segundo Conde de Valdeláguila, de los Consejos de Guerra y Castilla.
- Don Felipe Antonio Gil Taboada, Presidente de Castilla.

- Don Juan Blasco y Orozco, Presidente de Hacienda.  
Don Juan de Valcarcel Dato, del Consejo de Indias y de Castilla.  
Don José Agustín de Camargo, Colegial mayor de San Bartolomé, Alcalde del Crimen y Oidor de Zaragoza, Regente de Oviedo, de los Consejos de Castilla y General de la Inquisición.  
Don Andrés de Bruna, Oidor de Granada, Regente de Mallorca, del Consejo de Castilla.  
Don José de Argüelles, Colegial mayor de Oviedo, Oidor de la Coruña.  
Don Diego Adorno, Colegial mayor de Cuenca, Regente de la Coruña.  
Don José Bermudez, Alcalde de Corte.  
Don Manuel de Montoya, Colegial mayor de Santa Cruz, Alcalde de Corte.  
Don Simón de Baños.  
Don Francisco de las Infantas.  
Don José del Campo.  
El Marqués de Pejas.  
Don José de Contreras.  
Don José Martínez de Pons.  
Don Raimundo Irabien.  
Don Gregorio Portero de la Huerta.  
Don Juan Matías de Azcárate.  
Don Pedro Andrés Burriel.  
Don José Cregenan y Monter.  
Don Ignacio Luis de Aguirre.  
Don Fernando Muñoz de Guzmán.  
Don Pedro Gómez Ivar Navarro.  
Don Arias Mon (este es el último hasta el año 1800).

— La Chancillería de Valladolid, lo mismo que las de—

mas del Reino, estuvieron regidas por estos Presidentes letrados hasta el año de 1800, en que el Rey Don Carlos IV por Real decreto de 3 de Noviembre confirió este cargo á los Capitanes Generales, y en ausencia de estos á los Gobernadores y Segundos Cabos, á quienes se dió el título de Regentes.

Para que se forme una idea de la grande importancia que se daba á los antiguos Presidentes de la Chancillería, haremos aquí una ligera reseña del aparato y ceremonias con que se les daba posesion de tan elevado cargo. En la noche de su llegada á esta Ciudad se hospedaba el nuevo Presidente en el convento del Cármen calzado. Al dia siguiente era visitado por la mañana del Ayuntamiento, la Universidad, Colegio mayor de Santa Cruz, de otras corporaciones y caballeros principales de la poblacion, todos en trage de ceremonia. Por la tarde el Ayuntamiento, seguido de sus porteros y alguaciles, pasaba á las Casas de la Chancillería, y reunido allí con los Oidores, Ministros y dependientes del Tribunal, todos á caballo, colocados por órden de su dignidad, cruzaban la Ciudad en direccion al convento del Cármen, á cuya puerta esperaba ya el Presidente, tambien á caballo, teniendo á respetuosa distancia al Secretario de Acuerdo. Llegada la comitiva, el Oidor mas antiguo que la habia presidido se colocaba á la derecha del Presidente y regresaba por el mismo órden á las Casas del Tribunal. En la Sala de Audiencia pública el Presidente entregaba su nombramiento al Secretario, quien le leia en alta voz; y acordado por el Tribunal su cumplimiento, era conducido á la Sala donde estaba el sello Real, que en este solemne acto tenia en la mano el Canciller; y el Oidor Decano, en presencia de un Alcalde del Crímen y un Fiscal, le recibia el juramento, y desde allí pasa-



ba á la Sala de acuerdos y se le hacia ocupar la presidencia.

Nos ha parecido oportuno dar aquí noticia del oficio público de Bastantero que existía en esta Chancillería, del que en un principio solo se conocieron dos en España, uno en Valladolid, otro en Granada, y posteriormente se creó otro para cada una de las Chancillerías de Ultramar. Se reducía este cargo á dar por bastante, con firma de letrado, todos los poderes que se presentaban en el Tribunal. Estuvo vinculada la bastantería de Valladolid en la familia de Don Pedro del Castillo, de la que pasó á la de los Garridos y de ésta á la de los Grijalvas (a).

El severo tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion en el siglo XVII se habia trasladado de la casa que ocupó en la calle del Obispo á un sombrío y solitario palacio contiguo á la parroquia de San Pedro, donde subsistió hasta que fué incendiado en 1808. No muy distante de aquel sitio habia otra casa dependiente del Tribunal conocida con el nombre de la Penitencia, destinada á la reclusion de los penitenciados por delitos leves. El territorio de la Inquisicion de Valladolid era dilatadísimo, pues tenia sujetos á su jurisdiccion 320 pueblos. Fueron Inquisidores en estos dos siglos los letrados que comprende el siguiente

---

(a) Por enlace de Doña Anaclita Garrido Diaz Bravo con Don Antonio de Grijalva y Verdes, caballero de ilustre y antiguo linage castellano, que filió cuando ya viudo, se estableció definitivamente en esta Ciudad en el estado de hijos-dalgo de la misma en 22 de Marzo de 1816 con sus dos hijos Don Vicente y Don Ignacio. Asi resulta de los documentos pertenecientes á la familia de los Grijalvas que se han tenido á la vista.

## CATÁLOGO

DE LOS INQUISIDORES DE VALLADOLID EN LOS SIGLOS  
XVII Y XVIII.

- Licenciado Gaitan de Reguilon, Magistral de Alcalá.  
Licenciado Pedro Lipete, Colegial mayor de Santa Cruz.  
Don Juan Rojo Campofrio, Presidente de Hacienda.  
Don Fernando de Valdés, Colegial mayor de Santa Cruz.  
Licenciado Don García de Ceniceros, Inquisidor de Murcia.  
Don Gerónimo de Valdenebro y Zúñiga, Colegial mayor  
de Santa Cruz.  
Don Enrique de Peralta y Cadenas, Colegial de Alcalá,  
Inquisidor de Cuenca, Maestrescuelas de Salamanca,  
Obispo de Almería y Palencia; murió Arzobispo de  
Burgos en 20 de Noviembre de 1679.  
Don Bartolomé Marquez Moscoso, Visitador del Obis-  
pado de Orense, Provisor de Zamora, Inquisidor de  
Zaragoza, Santiago y Valladolid.  
Don Nicolás Rodríguez Hermosino, Fiscal de este Tri-  
bunal, fué promovido al Consejo de Inquisicion, Pe-  
nitenciario de esta Santa Iglesia, Doctoral y Obispo  
de Astorga, Fiscal é Inquisidor de la Suprema y es-  
critor público.  
Don Diego de Valladares Sarmiento, Inquisidor general.  
Don Alonso de Lieña y Buelna, Colegial mayor de  
Oviedo.  
Doctor Don Antonio Valdés, natural de Valladolid, Can-  
nónigo de esta Santa Iglesia, Obispo de Mondoñedo,  
Osma y Córdoba.  
Don Gabriel de la Calle y Heredia, Inquisidor de Galicia.  
Don Miguel Lopez de Vitoria y Espinosa, Inquisidor  
de Cuenca.

Don Sancho Doriga , Colegial mayor de Cuenca , Canónigo de Toledo , Fiscal é Inquisidor de Granada.

Don José de Riobó y Seijas , Colegial de Santa Cruz.

Don Gonzalo Bravo de Grajeda.

Doctor Don Matias Santos de San Pedro , Canónigo de Toledo , Fiscal de Murcia , Inquisidor de Mallorca y Logroño.

Don José Paniagua Pardo.

Don Francisco Castrillon.

Don Manuel Gonzalez Tellez.

Don Antonio Morales Fiscal.

Don Pedro de Nogales Dávila , Freile de Alcántara , Fiscal de Barcelona , Inquisidor de Logroño , del Consejo de Inquisicion y Obispo de la Puebla de los Angeles.

Don Diego de Serra Valcarce , Inquisidor de Barcelona y de Cuenca.

Don Juan Fernandez Jimenez , Inquisidor de Murcia.

Don José Cosío y Barreda , Fiscal , Inquisidor de Logroño , Presidente de Navarra y Obispo de Salamanca.

Don Pedro de Bonilla y Guerra , Chantre de esta Santa Iglesia.

Don Santiago Hidalgo , Relator de la Suprema , Inquisidor de Mallorca , Logroño y la Suprema.

Don Alonso de Navia y Bolaños , Fiscal , Inquisidor de Logroño y la Suprema.

Don Francisco Benigno Campuzano , Inquisidor de Galicia.

Don Juan Antonio de Santelices , Colegial de San Bartolomé , Inquisidor de Logroño.

Don José Boboo , Colegial de Santa Cruz , Inquisidor de Cuenca y Granada.

Don Luis Velasco , Inquisidor de Cuenca.

Don Lorenzo de los Rios , Inquisidor de la misma Ciudad.

Doctor Martin Bazan , Inquisidor de Segovia y Murcia.  
Doctor Trasmiera.  
Doctor Valladares (a).

A pesar del estado poco lisongero en que llegaron á verse en el siglo XVII la industria y artes en Valladolid, conservó sin embargo con crédito y reputacion por algun tiempo su floreciente escuela de pintura y escultura. La concurrencia de hábiles y entendidos artistas, tanto extranjeros como nacionales en la Côte de Felipe III, hicieron á esta Ciudad el emporio del buen gusto en las bellas artes. Se temió con bastante fundamento que la repentina traslacion de la Côte á Madrid haria perder su esplendor á la escuela Vallisoletana, y aun causar su total extincion; mas no llegaron á realizarse estos temores hasta finalizada la primera mitad del siglo XVII, y con gran sorpresa de los que la miraban con secreta envidia subsistió en el primer tercio de aquel siglo sin que llegase á notarse en ella decadencia. Una parte considerable de artistas siguieron la Côte de Felipe III á Madrid; pero otros, en mayor número, quedaron establecidos en Valladolid, donde la fama de sus primorosas obras les proporcionaba abundante trabajo y no escasos productos. Asi lo confirman los muchos monumentos de las artes de aquella época, conservados al través de tantas vicisitudes hasta nuestros dias, y el prodigioso número de célebres profesores que por entonces florecieron, cuyos nombres incluimos.

---

(a) En el Doctor Valladares concluye el catálogo de los Señores Inquisidores, que hemos copiado de uno de los libros manuscritos, correspondiente al Santo Oficio, que se conserva en la biblioteca de Santa Cruz.

## PINTORES CÉLEBRES DEL SIGLO XVII.

NOMBRES.	Años en que florecieron.
Fr. Arsenio Mascagnio. . . . .	1603
Tomás Gracjan Dantrico. . . . .	1605
Bartolomé de Cárdenas. . . . .	Id.
Bartolomé Gonzalez. . . . .	1608
Juan de Cárdenas. . . . .	1620
Clemente Sanchez. . . . .	Id.
Andrés Carreño. . . . .	1626
José Lopez. . . . .	Id.
Rafael de Alvareda. . . . .	Id.
Diego Valentin Diaz. . . . .	1640
Antonio Pereda. . . . .	Id.
Blas de Cervera. . . . .	1644
Juan Alonso Abril. . . . .	1650
Matías Blasco. . . . .	Id.
Diego de Ayendaño. . . . .	1661
Francisco Esteban. . . . .	Id.
Gabriel Valcárcel. . . . .	Id.
José Diaz de Aragon (el mayor)..	Id.
Manuel Juarez. . . . .	Id.
Santiago de Villamor. . . . .	Id.
Andrés de Villamor. . . . .	Id.
Simon Peté. . . . .	Id.
Felipe Gil de Mena. . . . .	1674
Fr. Gerónimo Benete. . . . .	1696

## ESCULTORES CÉLEBRES DEL SIGLO XVII.

Martin N. . . . .	1614
Agustin Castaño. . . . .	1622
Gregorio Hernandez. . . . .	1626
Melchor de Beya. . . . .	1630
Francisco Velazquez. . . . .	Id.
Alonso de Rojas. . . . .	1661
Antonio de Zaldas. . . . .	Id.
Bartolomé Santos. . . . .	Id.
Baltasar de Haro. . . . .	Id.
Domingo García. . . . .	Id.
José Ruiz. . . . .	Id.
Diego Vazquez. . . . .	Id.

## PINTORES DEL SIGLO XVIII.

Fr. Manuel de la Huerta. . . . .	1703
Fr. Diego Frutos. . . . .	1750

Con la muerte de este último, y la de Diego Vazquez, se extinguieron de todo punto estas famosas escuelas de pintura y escultura que por espacio de algunos siglos tantos y tan eminentes profesores habian dado al mundo artistico.

Por causas análogas á las anteriormente enunciadas respecto de la pintura y escultura, vinieron tambien á decadencia las celebradas platerías de Valladolid. Los Grandes del Reino y personas de distincion que consumian gran parte de sus rentas en la adquisicion de las preciosas alhajas de oro, plata y pedrería, siguieron la

Córte á Madrid, y esta falta de compradores, unida á la desaparicion de las ricas ferias de Burgos y Medina del Campo, hicieron disminuir notablemente el número de estos artifices. Por los años de 1613 aun conservaba este arte parte del brillo que en épocas anteriores admiró á los extranjeros; pues resulta de varios documentos del archivo de la cofradía de San Eloy, que aun se contaban por entonces cuarenta artistas que se dedicaban á trabajar unos en oro y otros en plata, con prohibicion expresa de poderlo hacer una misma persona en estos dos metales (a). Consta asimismo las grandes consideraciones y privilegios que se dispensaban á estos artistas y la escrupulosidad con que procedian á fin de averiguar la familia á que correspondian los que aspiraban á consagrarse á tan noble y honrosa profesion (b). De los plateros que por su habilidad descollaron en el siglo XVII, solo se ha conservado noticia del famoso Juan Lorenzo, que en el año de 1617 fue llamado á Salamanca para concluir la primorosa custodia del convento de San Esteban de Dominicos de aquella Ciudad, que dejó empezada Alonso Dueñas.

La deplorable situacion á que habian quedado reducidos los gremios, segun manifestamos, nos releva hasta cierto punto de hacer aqui una minuciosa descripcion de la decadencia de las demas artes y oficios que se egercian en esta Ciudad, debiendo de ser suficiente por ahora hacer una exacta enumeracion de todos ellos. Consta del globo general y repartimiento hecho en 1694 por la Junta formada en la posada del Señor Presidente, que en esta época eran cincuenta y tres los gremios de artesanos

---

(a) Libro de acuerdos ó cabildos de la cofradía de San Eloy: véase el de 44 de Julio de 1613.

(b) Véase uno de los acuerdos del mes de Noviembre de 1654.

que contribuian, y que en 1771 se redujeron á cuarenta y cuatro, cinco mayores y treinta y nueve menores, en esta forma:

### **GREMIOS MAYORES**

**ERIGIDOS EN CUERPO DE COMERCIO EN 1775.**

Paños y sedas.

Lencería.

Mercería.

Especería.

Cerería y Confitería.

### **MENORES.**

Estameñeros.

Manteros.

Pasamaneros.

Cordoneros.

Gorreros.

Sombrereros.

Zapateros de obra prima.

Zurradores.

Curtidores ó de la rivera.

Carpinteros ó Cofreros.

Entalladores ó Tabureteros.

Labradores ganaderos.

Herreros de obra mayor.

Idem de obra menuda.

Coleteros.

Latoneros.

Caldereros.

Cerrageros.

Tratantes de hierro.

Botoneros.

Guarnicioneros.

Espaderos.

Esparteros.

Cabestreros.

Torneros.

Peineros.

Fruteros.

Pasteleros.

Hortelanos.

Figoneros.

Tenderos de aceite y vinagre.

Alogeros ó Botilleros.

Mesoneros y cajones de ce-

bada.



Ojalateros.	Burateros.	{ (b)
Vidrieros.	Plateros...	
Piedra y barro (a).	Estereros.	

Tres fueron los establecimientos de beneficencia que se fundaron en Valladolid en el siglo XVII; el Colegio de Niñas Huérfanas, el de los Niños del Amor de Dios y la Real Casa de Misericordia. Aun cuando el primero existia ya en el siglo anterior con la denominacion de Seminario de Niñas de la Doctrina, no hemos dudado un momento en referir al siglo XVII su fundacion, porque entonces, y no antes, fue cuando recibió el título de Colegio y aprobacion de S. M. Parece que anteriormente á esta época se instaló esta institucion piadosa en el hospital de Nuestra Señora de la Consolacion, y que continuó allí hasta que el Presbítero Don Juan de Guevara, profundamente afectado por el poco esmero con que eran educadas estas niñas, las trasladó á unas casas no muy distantes de aquel sitio, y las confió al cuidado de algunas religiosas. Si bien se ignora el tiempo que permanecieron en esta forma, consta positivamente que en el año de 1609 se remitió por el Consejo al Ayuntamiento de Valladolid una Real provision, por la cual se le mandaba informar sobre la solicitud que tenian presentada á S. M. Don Luis Melendez de Nobles y Doña Ana su muger, vecinos de esta Ciudad, para fundar en ella un Colegio de Doncellas Niñas Huérfanas con la advocacion de San Luis Rey de Francia. El Ayuntamiento, convencido de lo útil que seria á esta poblacion este piadoso asilo destinado á la horfandad, informó en este sentido, y S. M. despachó inmediata-

---

(a) Bajo este nombre se comprendian los yeseros, terreros y alfareros.

(b) Estos dos gremios se extinguieron posteriormente.

mente el Real permiso. Cedieron los fundadores, para la ereccion del Colegio, unas casas que poseian fuera de la puerta del Campo, que son las que en la actualidad ocupa, y ademas una gran parte de sus bienes: y con el fin de excitar una piadosa emulacion, dejaron el patronato de esta casa al que se manifestase mayor bienhechor de ella. En 1622 los fundadores procuraron afianzar de una manera estable la existencia del Colegio: ofrecieron el patronato al Ayuntamiento, persuadidos de que esta Corporacion por su propio interés se esmeraria en conservarle; y aceptado por la misma, se formalizó el correspondiente documento público, en virtud del cual se comprometió á contribuir anualmente, para la educacion de las Niñas Huérfanas, con una proporcionada cantidad (a). A mediados del siglo XVII, bien fuese por abandono del Ayuntamiento, ó que este, por sus muchas deudas, se viera en la imposibilidad de cumplir lo prometido, vino el Colegio á grande decadencia; y tal vez se hubiera extinguido si Diego Valentin Diaz y Doña Maria de la Calzada, su muger, llevados de piadoso celo no hubieran pedido y obtenido del Ayuntamiento el patronato. Estos nuevos patronos levantaron á su costa la iglesia, cedieron en beneficio del establecimiento todos sus bienes, y adoptando las inspiraciones de los fundadores, dejaron tambien el patronato, despues de sus dias, al que fuese mayor bienhechor (b). El Colegio, desde su creacion por Don Luis de Nobles, estuvo á

---

(a) Véase el acuerdo de 21 Enero de 1622.

(b) Así se expresa en la lápida que cubre su sepulcro, en la que se lee la siguiente inscripcion: «Esta iglesia hizo, y la dedicó al nombre de Maria Santisima Diego Valentin Diaz, Pintor, Familiar del Santo Oficio; para cuya conservacion y remedio de las huérfanas de su Colegio dexó toda su hacienda; y aunque de todo se le dió el patronazgo, fue su voluntad se dé al que sea mas bienhechor; y á él, y Doña Maria de la Calzada su muger, se le dexó esta sepultura. Fue á dar cuenta á Dios año de 1680. Ayúdeselo á pagar el alcance rogando á Dios por él.»

cargo de una Señora con el nombre de Rectora, y algunas maestras que, versadas en todo género de labores, han dado siempre una esmerada educacion á las niñas.

El gran número de niños de corta edad que de todas partes venian á Valladolid, hizo sentir la necesidad de adoptar sérias medidas para su recogimiento. Mantenidos á expensas de la pública caridad, y sin inclinacion alguna al trabajo, resultaba, como no podia menos, que llegaban á convertirse en hombres inmorales, entregados al robo y otros excesos para adquirir su subsistencia. El Ayuntamiento, deseando proceder con acierto en la reparacion de un mal de tanta consecuencia, consultó con varias personas de reconocida ilustracion, y á instancia del P. Francisco Perez de Nágera, de la Compañia de Jesus, trató de fundar una obra pia con el exclusivo objeto de recoger y educar á estos desgraciados: y en 10 de Octubre de 1613 (a) dió cuenta de este pensamiento al Rey Don Felipe III, quien le aprobó desde luego. El Ayuntamiento, para llevarle á cabo, celebró con la *Congregacion de la Visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel de los ciudadanos de Valladolid*, establecida en el Colegio de San Ignacio, una concordia en virtud de la cual la Congregacion se comprometió á tomar á su cargo la direccion de esta obra pia, para cuya instalacion la cedió el Ayuntamiento una casa en la calle de la Boariza, pero reservándose el patronato de ella. Este Colegio ha estado desde su origen bajo la direccion de un eclesiástico, y es el que se conoce hoy con la denominacion de *Niños del Amor de Dios* y tambien con la de *Doctrinos* por el esmero con que se les instruia en la doctrina cristiana. Los resul-

---

(a) Para referir á este año la fundacion de este Colegio se ha tenido á la vista la Real cédula de aprobacion.

tados de esta institucion correspondieron á los deseos de los fundadores, porque la Congregacion, compuesta de mas de ochocientos artesanos, utilizó estos muchachos, logrando hacer de ellos honrados ciudadanos y laboriosos artistas. Es digna de insertarse en este lugar una inscripcion que se mandó poner en el interior del Colegio que dice asi:

Sirva esta casa de freno,

Tenga del pan y del palo,

Castigo para el que es malo,

Y premio para el que es bueno.

La Real Casa de Misericordia (a) de Valladolid se fundó en 1752 por una sociedad filantrópica de caballeros vecinos de esta Ciudad, con el loable y piadoso fin de recoger en ella á los pobres de ambos sexos y de todas edades que por imposibilidad fisica no podian dedicarse constantemente al trabajo. Es de suponer que el Ayuntamiento contribuiria á la conservacion de esta casa, asilo de la indigencia, aplicando algunas cantidades de las que S. M. le habia concedido generosamente con tan piadoso objeto. Se nombró para regir este establecimiento, un administrador y varios dependientes para el servicio interior del mismo, un maestro de primeras letras y un capellan. Planteadas allí posteriormente las fábricas y demas manufactaras de que hemos dado noticia, fue preciso costear maestros para instruir á los pobres en las diferentes operaciones de las mismas. El número de personas recogidas en la Casa de Misericordia en 1787 ascendió al de doscientas sesenta y cuatro, y se contaba para su subsistencia con el producto de su trabajo, y con las rentas que producian los bienes que diferentes

(a) Casa-Hospicio.

personas caritativas habian donado á tan piadoso establecimiento.

Antes de dar noticia de los Colegios ó instituciones científicas creadas en Valladolid en los siglos á que se refiere el presente estado, hemos creído oportuno fijar aqui la época del ilustre Colegio de Abogados y del Seminario Conciliar, que aunque fundado el primero en 1592 y el segundo en 1598 (a) no adquirieron todo su esplendor hasta los primeros años del siglo XVII.

Merece ocupar el primer lugar en el siglo XVIII la Academia Geográfico-Histórica de Valladolid: esta respetable corporacion, no fué otra cosa en su origen que una reunion de caballeros de la principal nobleza de esta Ciudad, asociados con el laudable objeto de promover el útil estudio de la historia y geografia. Se creó en el año de 1746, y fueron sus fundadores los Señores Marqueses de los Trugillos y del Prado, el Conde de Castillo de Tajo, Don Bernardo de Sarria y Garma, Don Manuel de Guillamas y Don Atanasio Castaños, y se admitieron á continuacion como sócios al Señor Marqués de Villaserrato, Duque del Parque, á los Señores Don Gonzalo de Cañas, Don Fernando Adan, Don José Velez de Larrea, Don Pablo de Sarria, Don Manuel Antonio Junco, y el Marqués de Canillejas. Instalada esta sociedad literaria, se dejó sentir la necesidad de formar unas constituciones ó estatutos para su régimen interior, y en sesion celebrada en 1.º de Julio de 1748 bajo la presidencia del Señor Marqués de Peñafiorida, se dió comision al Señor Duque del Parque para redactarlas, y éste las presentó á la Junta en 29 del propio mes, siendo aprobadas por la misma en 9 de Setiembre.

(a) Asi aparece de la inscripcion latina que está colocada sobre la puerta principal de este Colegio: «*Collegium hoc Seminarium erectum anno Dom. MDXCVIII.*»

El celo y laboriosidad que desde un principio desplegaron los sócios, elevaron á esta corporacion á tan brillante estado, que llegó á competir con las principales academias de España. Tan felices resultados estimularon á la misma para solicitar el título de academia y la Real aprobación, y comisionados para ello los Señores Duque del Parque y Conde de Torrepalma, obtuvieron del Rey Don Fernando VI en 1752, no solamente la Real cédula sino tambien la cesion de uno de los salones del Real Palacio de esta Ciudad para su instalacion. En 6 de Octubre del expresado año, se celebró su inauguracion en el nuevo local con grande aparato y magnificencia, invitándose á todas las corporaciones y personas de distincion para aquel acto, en el que pronunció un elocuente discurso el sócio Don Diego de Sarria.

De varios documentos que se han tenido á la vista relativos á este cuerpo científico, consta, que mientras subsistió se presentaron por los académicos trabajos de singular mérito que debieron conservarse en el archivo de aquella corporacion; mas desgraciadamente se ignora su paradero, viéndonos hoy privados por tan punible abandono, de esta parte de gloria literaria que tanto derecho tiene á reclamar Valladolid.

En 1779 se creó tambien en esta Ciudad la Academia de matemáticas y bellas artes de la Purísima Concepcion, que fué una de las cuatro primeras que se fundaron en España, y se la concedieron los mismos privilegios y prerogativas que á las de Valencia y Zaragoza. Se celebró la primera junta en la iglesia de la Piedad en 28 de Octubre del propio año, y en ella parece se nombraron el Presidente y académicos, instalándose á continuacion en uno de los salones de las Casas Consistoriales. En su origen este establecimiento no contó con

otras rentas para su conservacion, que las cantidades con que desinteresadamente contribuian los académicos fundadores. Permaneció en tan precario estado por algun tiempo, hasta que habiéndose hecho presente al Señor Don Carlos III, por conducto del Excmo. Señor Don Pedro Ceballos, la necesidad de que se dotase de un modo conveniente tan útil institucion, se la agregaron algunas rentas con las que ya fué mas facil hacer frente á los indispensables gastos que en su conservacion habian de originarse. Con estos elementos dió la Academia nuevo impulso á la enseñanza, y encomendada esta á ilustrados profesores (a), llegó á ser de suma utilidad para la estudiosa juventud de Valladolid, por haber recibido siempre en ella una perfecta instruccion en el dibujo, matemáticas y arquitectura.

En 1784 los Señores Don Manuel Diaz, Don Marcelo de la Mata y Don Bernardo Martinez, Abogados del Ilustre Colegio de esta Ciudad, y otros profesores de jurisprudencia, deseando promover el estudio del derecho patrio y práctica forense, acudieron al gran Carlos III en solicitud de la correspondiente autorizacion para crear en esta Ciudad una Academia de jurisprudencia teórico-práctica con la denominacion de San Carlos. S. M. convencido de lo útil y provechoso que sería la propagacion de estos estudios, concedió el permiso, y por Real cédula de 17 de Mayo del expresado año, aprobó sus constituciones ó estatutos. Esta Academia se instaló en una de las Salas de la Chancillería, y

---

(a) En los primeros años del presente siglo era Presidente de la Academia el Señor Don Francisco Javier de Aspiroz, y maestros Directores, de matemáticas Don Pedro Garcia Gonzalez; de pintura Don Diego Perez Martinez y de arquitectura Don Francisco Alvarez Benavides, y tenientes Directores, de matemáticas Don Isidoro Lopez, de pintura Don Leonardo Araujo y de arquitectura Don Pedro Nicasio Alvarez Benavides, y supernumerario Don Blas Olmedo Gutierrez.

se nombró por protector de ella al Presidente de este Tribunal, habiéndole sido al tiempo de su fundacion el Ilmo. Señor Don Gregorio Portero de la Huerta.

Es tambien fundacion del siglo XVIII el Colegio de Escoceses, que á imitacion del de los Ingleses, se instaló en el Colegio de Jesuitas de San Ambrosio. Tanto este Colegio como aquel, tenian por objeto instruir á cierto número de jóvenes de aquellos paises en los principios fundamentales de la religion cristiana, que despues, llegando á ser sacerdotes, regresaban á propagarles á su pais natal.

Una de las sociedades que con mas empeño se desveló en promover la prosperidad, no solo de Valladolid, sino de toda la Provincia, fué la que se conoció en el mismo siglo XVIII con la denominacion de *Sociedad económica de Amigos del País*. Si hubiera de darse aquí una noticia expresiva de todas las mejoras y adelantos introducidos por la misma en todos los ramos de los diferentes géneros de industria; del acierto con que proyectó y llevó á cabo multitud de obras públicas, como asimismo de la generosidad y desprendimiento con que siempre se prestó á contribuir á toda clase de empresas industriales, necesariamente habríamos de extralimitarnos de la línea que nos hemos trazado al publicar esta historia; pero como tampoco cumpliríamos con nuestro deber si dejáramos entregado al olvido la memoria de tantos beneficios, haremos aquí una breve reseña de los mas notables. Es deudora Valladolid á esta Sociedad del establecimiento de la Real Junta de Policía en 1786: de la construccion de la calzada desde esta Ciudad á Cabezon, que en el mismo año encargó S. M. á la Sociedad, y esta la embelleció con un hermoso plantío de olmos que se llamó de Floridablanca: dió grande im-



pulso á las fábricas de lana establecidas en el Hospicio, y á las de particulares, creando para ello escuelas de hilados; y con el fin de mejorar la educacion de uno y otro sexo, hasta entónces bastante abandonada, estableció tambien otras de primeras letras y de costura: plantó las arboledas de olmos y moreras que forman hoy los frondosos paseos de la margen izquierda del Pisuerga: promovió la plantacion de olivos en el país: prometió, y dió con frecuencia grandes cantidades en premio de su laboriosidad á los que en sus respectivas profesiones conseguian hacer algun invento ó mejora positiva. Acogió con entusiasmo el proyecto presentado á la misma por Don Cayetano Marcos de la Torre, Beneficiado del lugar de Olmos de Esgueva, relativo á la limpia y encauzamiento de este rio, á cuyo proyecto dió mayor extension el sócio Don Francisco Alvarez Benavides, uniendo á este la idea de construir un canal de riego y navegacion para cuya obra se hicieron algunos trabajos. Y finalmente podria recordarse aquí la eficacia con que contribuyó esta Sociedad á fin de reparar las desgracias que sufrió Valladolid á consecuencia de la inundacion de 1788.

Ademas de todos estos elementos de civilizacion y de cultura, contaba Valladolid en los siglos XVII y XVIII un prodigioso número de selectas bibliotecas, en que se hallaban recogidos los libros mas apreciables en todo género de literatura. Los conventos tenian cada uno particularmente la suya, distinguiéndose entre todas por sus antiguos y preciosos códices, la de los monges Benedictinos (a). Era tambien considerable la de la Santa Iglesia Catedral, cuya formacion se debió á Don Sancho Velazquez de

---

(a) Esta famosa biblioteca ocupó un dilatado salon del Monasterio, que en los tiempos de Don Juan II estuvo destinado siempre para depósito de armas ó armeria.

Cuellar, Oidor de esta Chancillería, quien por su testamento otorgado en 13 de Febrero de 1489 (a) hizo donacion á la Iglesia mayor de toda su librería (b).

Era asimismo muy notable la del Colegio mayor de Santa Cruz, creada por su fundador Don Pedro Gonzalez de Mendoza. Esta biblioteca se enriqueció posteriormente con la copiosa librería del Licenciado Don García de Sotomayor, habiéndose llegado á reunir á fines del siglo XVIII catorce mil volúmenes impresos y manuscritos.

Otra compuesta de quince mil existia en la casa del erudito Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar. Esta enorme cantidad de libros adquirida por aquel ilustre caballero, en los diversos paises donde habia permanecido con el carácter de Embajador del Rey Don Felipe III, estaba distribuida en cuatro espaciosos salones del Palacio (c), ocupando exclusivamente uno de estos, la multitud de interesantes y raros manuscritos que llegaron á reunirse en ella. A principios de este siglo se trasladó este inestimable tesoro de literatura á Madrid, y en el dia forma parte de la biblioteca nacional.

Aunque inferior á las enunciadas, existia otra biblioteca en la Universidad, y en varios Palacios de caballeros principales de esta Ciudad, se conservaban selectas colecciones de preciosas obras antiguas y modernas, descollando entre estas librerías privadas la del Conde de la Oliva.

---

(a) Se conserva este testamento en el archivo de la Santa Iglesia, leg. 47, núm. 15.

(b) El Señor Don Gabriel Ugarte asegura haber leído en un calendario que existe en el mismo archivo, que Don Sancho Velazquez dejó dotada una capellanía para que el Capellan que la disfrutara cuidase de los libros y abriese la biblioteca diariamente durante las horas y misas; que fundó asimismo un aniversario en el dia de San Lucas en que daban principio los estudios, y el responso se cantaba en la librería.

(c) Este Palacio es el que se conoce con el nombre de Casa del Sol.

Son bastante considerables las obras públicas con que se embelleció Valladolid en los dos siglos á que nos referimos, siendo una de las principales, tanto por su utilidad como por su inmenso coste, la conduccion de las aguas de Argales para las fuentes de la Ciudad. Según manifestamos en otro lugar, esta obra se proyectó y dió principio en el siglo XVI, con arreglo á los planos levantados por el famoso Juan de Herrera, y se continuó y terminó en el XVII, bajo la direccion del arquitecto de Ciudad Francisco de Praves. En sesion celebrada por el ilustre Ayuntamiento en 31 de Agosto de 1603, se acordó que estas aguas se distribuyeran por toda la poblacion para mayor comodidad del vecindario en ocho fuentes, que habian de colocarse en esta forma. La primera fuera de la puerta del Campo (a), y las demas en la Rinconada (b), Gallinería vieja (c), en las plazuelas del Almirante (d), Chancillería y Santa María, en el Prado de la Magdalena, y la última en la plazuela de la casa del Cordón. Por desgracia este acuerdo no llegó á tener efecto en todas sus partes, porque trasladada la Corte á Madrid, tres años despues, careció esta Ciudad de fondos para obra tan costosa, y de las ocho fuentes proyectadas, solo llegaron á construirse las tres primeras, número muy limitado, por cierto, para tan crecido vecindario. Aun cuando no hemos podido apurar con exactitud la sumas que se invirtieron en la conduccion de las aguas de Argales á la Ciudad, consta que excedieron de ciento cincuenta mil ducados (e).

(a) Ha subsistido esta fuente hasta nuestros dias frente del Hospital sobre el pretil del rio Esgueva.

(b) En el mismo acuerdo se dice que en este parage antes de esta época habia existido una fuente.

(c) Hoy fuente dorada.

(d) Hoy de las Angustias.

(e) Acuerdo de 30 de Julio de 1621.

Por este tiempo el General Don Pedro Cubiaure propuso al Ayuntamiento la construcción de un ingenio ó máquina en el Pisuega, por medio de la cual se suministrase agua abundante á las fuentes de la población (a). El Ayuntamiento debió de aceptar la propuesta, y se construyó el ingenio, porque en 11 de Abril de 1604, el Señor Duque de Lerma solicitó de la Corporación municipal se le concediese agua por medio de esta máquina para su huerta; pero ignoramos si se hizo aplicación de ella á las fuentes segun se propuso.

Uno de los monumentos más notables de Valladolid en el siglo XVII es el Palacio Real. Consta de varios documentos (b), que el gran Duque de Lerma habia comprado para construir este Palacio las casas de Don Francisco de los Cobos. Decoraron en sus primitivos tiempos la sencilla y magestuosa fachada de este magnífico edificio, tres torreones de regulares formas, y contribuian á darle un regio y severo aspecto prolongadas hileras de rejas y balcones con dorados hierros. En 1601 pasó á formar parte del patrimonio de la Corona por compra que de él hizo el Rey Don Felipe III al Duque de Lerma por precio de 37.807,413 maravedís (c); pero como la Corte se habia fijado ya definitivamente en Madrid, quedó completamente abandonado, y de este descuido en su conservación, resultó en 1729 el desplome y ruina del torreón del centro denominado el pei-

(a) Acuerdo de 16 de Julio de 1603. A esta máquina se la denominó artificio de Juanelo y sus ruinas subsisten en el día sobre la presa de las aceñas en la margen derecha del Pisuega. Se mandó demoler en 1794.

(b) Véanse los acuerdos de 6 y 9 de Enero, donde aparece que el Duque pidió permiso al Ayuntamiento para construir un pasadizo con el objeto de comunicarse desde el Palacio con San Pablo, cuyo patronato habia adquirido entonces.

(c) En la nota folio 476 manifestamos nuestras dudas acerca del modo y forma con que se incorporó á la Corona el Palacio que el Duque de Lerma poseía en Valladolid, pero en el día podemos asegurar que se verificó por título de compra, pues hemos visto copias fehacientes de las escrituras otorgadas con este motivo entre el Duque y el Rey Felipe III.

nador de la Reina, y posteriormente desapareció su antigua escalera principal. Si bien no trató ya de levantarse otra vez el arruinado torreón, en el siglo XVIII se construyó la escalera que hoy tiene el Palacio, que aunque espaciosa y de bellas formas, no guarda proporción con el resto del edificio.

Se ha dicho por algunos, como cosa positivamente averiguada, que los bustos de relieve de Emperadores romanos colocados sobre las columnas que forman las galerías del patio principal, son obra del célebre artista castellano Alonso de Berruguete. Confesamos francamente que no hemos visto documento alguno digno de crédito en que así se manifieste, por cuya razón nos limitaremos en este punto á presentar algunas observaciones. Si el patio de Palacio, lo mismo que todo el edificio, se construyó en los primeros años del siglo XVII, según se ha dicho, no pudieron hacerse los bustos por Berruguete, porque este había muerto ya en 1561, de modo, que para que sea obra suya, es necesario suponer que este patio era el mismo que anteriormente tenían las casas de Cobos, compradas por el Duque para levantar el Palacio, lo que no deja de causar alguna repugnancia, atendiendo á las grandes obras que hizo el Duque en estas casas; en las que no es de suponer dejara subsistente el antiguo patio. Creemos más razonable decir que aquellos bustos serían hechos tal vez por algún discípulo aventajado de Berruguete, que llegó á imitar con perfección el estilo de su maestro.

Corresponde también al siglo XVII el magnífico y elegante arco de Santiago, donde estuvo situada la antigua puerta del Campo. Se construyó en 1626 por el arquitecto Francisco de Praves (a). En el reinado de Car-

---

(a) Véase Arquitectura y Arquitectos españoles, tom. 3.º pág. 143.

los II se pintaron en él los retratos de este Soberano y su esposa, y en el de Felipe V. se borraron y se volvieron á pintar el de este, y el de la Reina Doña María Luisa de Saboya.

En 1662 se construyó el paseo del Espolon viejo, adornándole con pilares de piedra y balaustrada de hierro, y en 1700 el del Espolon nuevo, que es hoy uno de los paseos mas hermosos de Valladolid.

En 1780 se levantaron las puertas de la Ciudad, llamadas del Carmen ó de Madrid. Es su magnífica fábrica de piedra de sillería formando tres arcos ó entradas, y está adornada, en la parte superior, con una balaustrada tambien de piedra, en cuyo centro, sobre un trofeo de guerra, se eleva la estatua de Carlos III, y al pié se lee esta inscripcion. "*Reinando Carlos III, año de MDCCLXXX, á costa de los caudales de Propios.*" De este mismo año es tambien el portillo de la Merced, como lo manifiesta la siguiente inscripcion, grabada en piedra sobre el arco de la puerta. "*Edificóse siendo Intendente Don Bernardo de Estrada, año de 1780.*"

Ya manifestamos en otro lugar que la calzada de Valladolid á Cabezon, y plantío de Floridablanca, son de esta época, y lo justifica tambien otra inscripcion que se lee en las puertas de Santa Clara ó de Burgos, concebida en estos términos: "*Año de 1785. Plantío de Floridablanca por la Real Sociedad.*"

Y finalmente siendo Corregidor de esta Ciudad Don Antolin Montajar, se estableció por primera vez en ella el alumbrado público.

Sin duda se habrá estrañado que siendo Valladolid el pais clásico de la agricultura, nada hayamos dicho acerca de su estado en el siglo XVIII; y como semejante silencio por nuestra parte podria calificarse de olvido, he-

mos reservado el final de este capítulo para dar una idea de la ninguna importancia de este interesante ramo de riqueza en aquella época, copiando aquí literalmente, al efecto, lo manifestado por el Señor Don Joaquín Colón de Larrategui en su famoso informe sobre los gremios de Valladolid, dirigido á la M. del Señor Carlos III en 1781 (a), son sus palabras:

«No fatigaré la alta penetracion de V. M. en buscar pruebas que acrediten la general decadencia que padece la agricultura en este pueblo, porque habiéndose manifestado con demostraciones infalibles y patentes el triste estado del actual comercio, artes, oficios y manufacturas, es forzosa consecuencia padezca igual contagio este ramo principal de que me propongo tratar. Falta en primer lugar la industria entre los labradores; mucha parte del año viven desocupados, y así no pueden sin el socorro de las manufacturas caseras prevalecer contra los naturales infortunios que suelen experimentar las cosechas, especialmente en este país destemplado, seco y de poca sustancia. Las gavelas municipales contribuyen á esta general inaccion, y atan las manos á algunos industriosos para librarse de su heredada miseria. Esta es tan grande entre los del gremio que en todo él, tengo entendido, no hay un labrador propietario. Todos son renteros que apenas cogen para cubrir los gastos y satisfacer el diezmo y canon á su dueño. No tienen por lo mismo para sufrir aquellos dispendios que trae consigo la agricultura. Los labrados son muy superficiales, el abono muy escaso, los instrumentos poco aptos, y con tan infeliz preparacion rara vez logran un año abundante y copioso: casi no

---

(a) Se conserva este informe en la biblioteca de Santa Cruz.

»entienden en crianza alguna de ganado, porque siendo  
»los términos de esta Ciudad tan dilatados y anchos,  
»apenas hay pastos por las razones y abusos que deja-  
»mos expuestos largamente. Sus escasos medios les im-  
»posibilitan de pensar en la producción de otros frutos  
»que necesitan tiempo y dispendio: así están precisa-  
»mente atentos al cultivo de granos y algunas legum-  
»bres de ínfima calidad.

»Viven aquí los labradores con varias preocupaciones  
»que influyen no poco en su ruina y decadencia. Creen  
»que el agua del río Esgueva, con que fácilmente pu-  
»dieran beneficiarse algunos términos, quema la planta,  
»destempla y desustancia la tierra, y es tanta la obsti-  
»nación con que lo defienden, que cierran sus hereda-  
»des porque no las bañe en tiempo de su mayor nece-  
»sidad. No dudo que suceda cuanto dicen, y que mas  
»atrasen que adelanten sus campos con el riego; pero  
»esto no consiste en la mala calidad del agua, antes  
»bien la de Esgueva está llena de sales sumamente be-  
»néficas, como lo denotan los excelentes prados y yer-  
»bas de que abundan todo el valle de donde baja. De-  
»pende de que siendo generalmente floja esta tierra,  
»apenas la abonan, ni la dejan descansar año alguno.  
»La mayor parte del terreno es seco, ligero y arenisco,  
»otra gran parte de él es gredoso.

»La misma naturaleza ha colocado el mejor abono de  
»una y otra especie de tierra con recíproca proximidad:  
»ignoran que la mezcla (con inteligencia) de ambas fer-  
»tiliza mutuamente por 15 ó 20 años: hace producir ex-  
»celentes cosechas, extingue las malas yerbas y sabandijas,  
»y causa otros admirables efectos. Todo esto ignoran, y  
»dejándolo todo á la Providencia, prosiguen en su inacción  
»sin querer dar crédito á las modernas experiencias.



»Todo parece se ha conjurado contra este miserable  
»gremio. El inmenso plantío de viñas acabó de aniqui-  
»larse. Los cosecheros de vino componen gremio ente-  
»ramente separado, y de siglos á esta parte siempre ha  
»sido el mas pujante y poderoso. El ínfimo precio de  
»los granos (antes de la abolicion de la tasa, y del  
»permiso del libre comercio) dictó el arbitrio de aban-  
»donar este ramo principal de la agricultura, y llenar  
»los términos de esta Ciudad de viñas, cuyo género,  
»aunque de pésima calidad, es solicitado y extraido por  
»los montañeses, para quienes es indiferente por las me-  
»joras que recibe en el camino. Los labradores se vie-  
»ron poco á poco tan angustiados que apenas les que-  
»dó tierras donde sembrar. De aqui proviene el ningun  
»descanso que las conceden; y como todas ellas son de  
»tan poca sustancia, no hay año bueno para ellos. A  
»pocos años de abolida la tasa, y de permitido el li-  
»bre comercio, conocieron las ventajas que habia reci-  
»bido la agricultura, y que empezaba á ser feliz Casti-  
»lla con tan útiles providencias. Los labradores de esta  
»Ciudad, aunque oprimidos de tantas calamidades, qui-  
»sieron estender sus labores conociendo el mayor pro-  
»ducto de ellas con la estimacion de los frutos, y ha-  
»biendo encontrado ocupadas todas las llanuras, se su-  
»bieron á los cerros y collados inmediatos que las rodean  
»donde jamás penetró el arado. Asi es que despues de  
»extinguida la tasa se ha aumentado la agricultura en  
»lo posible, pero han mejorado muy poco de condicion  
»los labradores por las razones expuestas, y por los dis-  
»pendios y pérdidas que trae consigo la mayor distancia.  
»En aquel tiempo se vieron en la precision de desam-  
»parar la siembra de granos, y cubrir la tierra de viñas:  
»hoy que se ha mudado de sistema, es muy nociva su

» multitud, y convendría infinito se redujese á la mitad  
» ó á una tercera parte menos, prohibiendo se renovasen  
» ó plantasen de nuevo, ya que el actual descepo se con-  
» sidere perjudicial y duro. Los demas medios para fo-  
» mentar la labranza son los mismos que los que se han  
» propuesto para que florezcan las artes, comercio y ma-  
» nufacturas: segun el grado de perfeccion que estas lo-  
» gren, asi serán los progresos de aquella por la insepa-  
» rable conexion de todas.”

### CAPITULO TREINTA Y CINCO.

## **Rápida ojeada sobre el estado de Va- lladolid en el presente siglo.**

Las crecidas y exorbitantes sumas que, durante la guerra de la independendia y las últimas discordias civiles se extrajeron de las arcas municipales, (a) han retardado considerablemente el desarrollo de las mejoras que tan imperiosamente reclamaba la culta capital de Castilla la Vieja. Mas hoy esta poblacion, al través de las grandes vicisitudes que ha sufrido, se presenta llena de esperanzas de un porvenir de felicidad y de ventura.

---

(a) En 1802, en virtud de orden expresa del Intendente, entonces Presidente del Ayuntamiento, se dió por este la cantidad de 200,000 reales para cubrir el cupo que correspondió á esta Ciudad en la contribucion de 300 millones.—En 1804 se suprimió por 20 años, de Real orden, el arbitrio de 72 maravedis en cántaro de vino, que era el mas pingüe de los de la Ciudad.—En 1807 se mandó por la Superioridad que todos los fondos del comun se destinasen al acuartelamiento de las tropas francesas.—En 1809 se suprimió la Junta de Propios, y todos los rendimientos de estos y de los arbitrios se pusieron de orden del Gobierno intruso á disposicion de sus agentes, que los invirtieron á su antojo, sin atender á levantar ninguna de las cargas de Justicia.—En 1839 y 40 se pagaron de los fondos municipales, con Real aprobacion, para cubrir el cupo que por consumos correspondió á esta Ciudad en la contribucion extraordinaria de guerra de 600 millones, la cantidad de 860,000 reales.—En 1841 se destinaron 50,000 reales de los fondos municipales, con aprobacion de la Diputacion provincial, para cubrir una parte del cupo industrial que correspondió á esta poblacion en la contribucion ordinaria de guerra de 480 millones.

No aspira ya, cual un tiempo, á ver su regio alcázar habitado por los Reyes, ni á sentirse conmovida y agitada por el bullicioso extrépito de la Corte: no, la ínclita Valladolid eleva hoy sus miras á consideraciones de otro género; y participando del espíritu dominante del siglo, pone todo su anhelo en asegurar su prosperidad, promoviendo por todos los medios posibles su industria, artes y comercio. Su ventajosa posicion topográfica y los elementos con que cuenta, la llaman á figurar con ventaja entre las ciudades principales de toda la Peninsula.

Algunos obstáculos se oponen por ahora á la completa realizacion de las mejoras de que es susceptible Valladolid: no existen hoy, es cierto, aquellos Regidores perpetuos de los pasados siglos, cuya viciosa administracion fué una de las causas mas influyentes en la decadencia de este pueblo, á quien gravaron con excesivos impuestos, y sobre cuyos Propios y Arbitrios constituyeron ruinosos censos; mas no por eso dejan de experimentarse todavía las fatales consecuencias de aquella malhadada época, ni de resentirse los fondos municipales de aquellos desórdenes, viniendo á ser en el dia la deuda censual una de sus mas principales atenciones. Este triste legado han recibido los Ayuntamientos de sus antecesores; pero afortunadamente la nueva organizacion dada á estos cuerpos, y su justa y recta administracion, podrán llegar, á fuerza de economías, si no á extinguir, por lo menos á disminuir este gravámen. Es loable y superior á todo elogio la conducta seguida por los Ayuntamientos de estos últimos años, y por el actual, respecto de tan importante asunto. Impulsados por el deseo de amortizar esta inmensa deuda, han luchado con heroico esfuerzo, y conseguido, al través de grandes dificultades, celebrar con parte de los acreedores censua-

listas, ya por capitales, ya por réditos, útiles y beneficiosas transacciones con notables ventajas de los fondos públicos. Para que pueda juzgarse del celo y desinterés con que esta Corporacion se ha conducido en estos contratos, pondremos á continuacion un estado de la deuda censual.

**Transacciones que empezaron en el año de 1841 y siguen efectuándose.**



*Capitales y réditos amortizados por medio de transacciones.*

Número de las transacciones.	Importe de los capitales.		Réditos que se debían hasta el día de la transaccion.		TOTAL por ambos conceptos.	Cantidad pagada por todo.		Beneficio que han obtenido los fondos públicos.	
	Reales.	Mrs.	Reales.	Mrs.		Reales.	Reales.	Mrs.	Reales.
15	750307	27	433887	7	1184195	741991	10	442203	24

*Transacciones por solo réditos (a).*

Número de transacciones.	Importe de los réditos que se debían.		Cantidad pagada.		Beneficio que han obtenido los fondos públicos.	
	Reales.	Mrs.	Reales.	Mrs.	Reales.	Mrs.
49	2376189	32	276949	23	2099240	9

(a) Entiéndanse las hechas hasta Abril de 1851.

*Deuda que hoy tiene contra sí la Corporacion.*

	<i>Reales mrs.</i>
Por el importe de los capitales cuyos réditos están transigidos. . . . .	3538704 12
Por id. id. de los no transigidos. . . . .	3377392 8
<hr/>	
TOTAL DE CAPITALS. . . . .	6916096 20
Por el importe de lo que se adeuda por réditos vencidos de los censos no transigidos (a). . . . .	3514489
<hr/>	
TOTAL DEUDA. . . . .	10430585 20

*Réditos que anualmente deben satisfacer los fondos públicos.*

	<i>Reales. mrs.</i>
A los acreedores censualistas que han transigido y se pagan al corriente. . . . .	83485 29
A los que no han transigido. . . . .	98245 26
<hr/>	
TOTAL. . . . .	181731 21

El Ilustre Ayuntamiento se encuentra en la imprescindible obligacion de segregar de sus rentas anualmente, para el pago de réditos de censos, esta considerable cantidad, viéndose por consiguiente privado de poderla invertir en obras públicas de embellecimiento y ornato. Será muy conveniente que los Ayuntamientos que se vayan sucediendo sigan la marcha que les dejan trazada sus últimos antecesores, y á medida que los fondos lo

---

(a) Los transigidos están pagados hasta fin de 1850.

permitan, trabajen con igual constancia y celo, á fin de ir extinguiendo progresivamente esta antigua deuda, que aunque de vicioso origen, es preciso respetar.

Retardará asimismo la realizacion de las mejoras la escasez de rentas con que cuenta esta respetable Corporacion. Ascienden anualmente sus ingresos por todos conceptos á la cantidad de novecientos mil reales, muy limitada por cierto, si se tienen en cuenta los grandes gastos que ordinariamente ha de ocasionar una poblacion tan dilatada en el alumbrado, empedrado de sus calles, sueldo de empleados, y en otras atenciones de imprescindible y urgente necesidad. Hay además que deducir de aquella suma el veinte por ciento de los productos de Propios, el diez de los Arbitrios que percibe la Hacienda, y el cinco por ciento que corresponde á la Caja de Amortizacion; de modo que, hechas estas segregaciones, apenas quedan á la Corporacion municipal sobrantes de que disponer. Sin embargo de esta escasez de fondos son verdaderamente admirables las obras de utilidad pública que se han egecutado en estos últimos años; y seria de desear, para que estas reformas y mejoras se hagan en lo sucesivo con mas desahogo, que se acudiese por parte del Ilustre Ayuntamiento á S. M. solicitando la exencion del pago del veinte y del diez por ciento que percibe la Hacienda sobre sus Propios y Arbitrios, exencion que no seria dificil de conseguir, exponiendo á la consideracion de S. M. las reformas de todo género que á fuerza de economías y constantes desvelos han llegado á egecutarse en esta poblacion, y las muchas atenciones que gravitan sobre sus fondos.

Es la extension de Valladolid en su circunferencia treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pies: comprende dentro de su recinto tres mil setenta y nueve

casas, distribuidas en una plaza, veintitres plazuelas, ciento setenta y seis calles y nueve corrales. Existieron hasta el año de 1835, en que se verificó la exclaustración, diez y siete conventos de frailes dentro de la población, de los cuales solo subsiste hoy el Colegio de PP. Filipinos, y cuatro mas extramuros. Cuenta además en el dia diez y siete conventos de monjas, catorce parroquias, cinco iglesias agregadas, dos oratorios y cinco capillas.

El término jurisdiccional de Valladolid confina al Este con los términos de Santovenia, Castronuevo y Renedo; al Sud-Este con los de Tudela y despoblado de Fuentes, ambos de Duero; por el Sur con el rio Duero, término de Laguna y rio Adaja, y en el intermedio con el de Viana de Cega, que le abraza algun tanto por el Este, asi como tambien el de Laguna: por el Oeste con el coto de la suprimida Cartuja de Aniago, jurisdiccion de Villanueva de Duero, con el término de Simancas, arroyo de la Encomienda, Zaratan y Villanubla; y por el Norte con los términos de Fuensaldaña y Cigales (a). Enclavados en la parte principal del término de esta Ciudad se hallan los pueblos de la Cistérniga (b), Puenteduero y la Overuela (c), que no obstante tener los dos primeros Ayuntamiento, ninguno de los tres posee

(a) Pertenecen además á Valladolid los cotos jurisdiccionales de Navabuena, la Contienda y el Rebollar, y en estos, lo mismo que en los pinares de Duero y Esparragal, tiene derecho el Ayuntamiento á nombrar Alcaldes pedáneos. El primero confina por el Este con los términos de Villalba del Alcor y Mucientes; por el Sur con los de Fuensaldaña, Villanubla y Bamba; por el Oeste con los de Peñafior, Villa Mudarra, Valdenebro y monte de Torozos; y por el Norte con el monte y coto de Matallana, jurisdiccion de Villalba del Alcor. El Rebollar tiene por limites al Sud-Este y Sur el término de Robladillo; al Oeste los de Torrelobaton y Bamba, y al Norte y Nord-Este el de Ciguñuela.

(b) La Cestérniga tiene incoado expediente á fin de que se la conceda término propio.

(c) Este arrabal está sujeto á la jurisdiccion del Alcalde de fuera del Puente.

término propio. También se comprenden en el término de Valladolid los cotos de Bambilla y San Miguel de Pedrosa.

Como el objeto que nos hemos propuesto en este capítulo final, ha sido presentar una ligera reseña de las vicisitudes que han sufrido los establecimientos públicos en el siglo actual, y fijar con exactitud la época de las reformas y mejoras que se han hecho en Valladolid, preciso será, si ha de observarse el riguroso orden cronológico como hasta aquí, dar principio por la Universidad. Esta institucion científica no ha tenido otras alteraciones que las que de tiempo en tiempo han introducido los diferentes planes de estudios. Su estado en el dia es brillantísimo, y debido al celo y actividad de su Rector el Señor Don Claudio Moyano y Samaniego (a), secundado por el Claustro, se han egecutado desde el año de 1844, tanto en el edificio como en la enseñanza, grandes mejoras. Se ha construido un espacioso local para biblioteca, la cual se ha aumentado considerablemente con obras modernas de todo género, preciosos gabinetes de Física, Química é Historia natural, enriquecidos con todo género de máquinas y utensilios, sin que se haya omitido gasto alguno á fin de que la enseñanza en estos ramos sea completa. El número de alumnos que en el dia concurren á esta escuela en cada una de sus facultades, es el que aqui va expresado.

---

(a) Desde esta Universidad pasó á ser Rector de la de Madrid.



**Curso de 1850 á 51.**

FACULTADES.	Alumnos.
En Teología. . . . .	88
Jurisprudencia. . . . .	394
Medicina y Farmacia. . . . .	10
Filosofía. . . . .	12
Año preparatorio para Jurisprudencia y Teología.	127
En los cinco años de estudios de segunda enseñanza. . . . .	211
En asignaturas especiales. . . . .	2
En primero y segundo años de segunda enseñanza para estudiar privadamente. . . . .	52
<hr/>	
FACULTADES.	Inscriptos.
En Teología. . . . .	2
Jurisprudencia. . . . .	2
Filosofía. . . . .	1
Año preparatorio de Jurisprudencia. . . . .	2
En la segunda enseñanza. . . . .	2
En asignaturas especiales de Filosofía. . . . .	6
<hr/>	
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>911</b>

Subsiste hoy la antigua Chancillería con la denominación de Audiencia Territorial. En 1800 se confirió el cargo de Presidentes de este superior Tribunal á los Capitanes generales, que continuaron siéndolo hasta el año de 1835, en que volvió á ejercerse por Presidentes letrados con el nombre de Regentes. Hasta 1834 habia

tenido la Chancillería un Presidente, un Regente, diez y seis Oidores, distribuidos en dos Salas; un Gobernador de las Salas del Crimen, seis Alcaldes, que formaban otras dos Salas, dos Fiscales, un Alguacil mayor y dos Tenientes. Por Real decreto de 26 de Enero del expresado año de 1834, se trasladaron dos Salas de esta Audiencia á la ciudad de Burgos, que son las que hoy forman aquel Tribunal superior, quedando en Valladolid solo tres, como en las principales Audiencias del Reino, y con los Ministros sobrantes se creó la de Albacete. Han sido Presidentes en el presente siglo los que aparecen en el siguiente catálogo:

**PRESIDENTES**

**de la Chancillería, hoy Audiencia Territorial,  
de Valladolid en el siglo XIX.**

NOMBRES.	Años en que lo fueron.
Excmo. Sr. D. José María Arteaga. . . . .	1800
Excmo. Sr. D. Francisco Horcasitas. . . . .	1803
Excmo. Sr. D. Juan Pignatelli. . . . .	1806
Excmos. Sres. D. Francisco Horcasitas, D. Gregorio de la Cuesta y D. Juan Pignatelli.	1808
Sr. D. José Sanchez Mendoza, como Decano y Presidente interino. . . . .	1809
Sr. D. Francisco Ulloa y Almedilla, Oidor Decano, Regente y Presidente interino. . . . .	1810
Excmo. Sr. Kellerman. . . . .	1811
Sr. D. Pablo Ayala, Presidente interino. . . . .	1812
Sr. D. Manuel Gutierrez Bustillo, Presidente interino. . . . .	1813

Excmo. Sr. Marqués de Lazán. . . . .	1814
Excmo. Sr. D. Francisco Eguía. . . . .	1816
Excmo. Sr. D. Cárlos O-Donell. . . . .	1818
Sr. D. José Colsa y Saro. . . . .	1820
Excmo. Sr. D. Cárlos O-Donell. . . . .	1823
Excmo. Sr. Duque de Castroterreño. . . . .	1826
Excmo. Sr. D. Francisco Longa. . . . .	1827
Excmo. Sr. D. José O-Donell. . . . .	1828
Excmo. Sr. Duque de Castroterreño. . . . .	1833
Excmo. Sr. D. Vicente Genaro de Quesada. . . . .	1834
Sr. D. José Joaquin Ortiz. . . . .	1835
Sr. D. Modesto Cortazar. . . . .	1837
Sr. D. Tomás Sanchez del Pozo. . . . .	1841
Sr. D. Martin de Pineda. . . . .	1843
Sr. D. Juan Antonio de Baraona. . . . .	1844
Sr. D. Mariano Rodriguez Elguera. . . . .	1849
Sr. D. Eduardo Elío. . . . .	1850

El Tribunal de la Inquisicion ha dejado de existir. Incendiado el Palacio que ocupó, contiguo á la iglesia de San Pedro, se trasladó al de la Señora Marquesa del Arco, en la calle de Herradores. Este Tribunal, sin prestigio ya, y desnudo de aquel aparato de que le vimos revestido en el siglo XVI, acabó de perder en el presente la poca fuerza moral que le quedaba. La opinion pública habia variado enteramente respecto á esta institucion; y creyéndose opuesta su existencia á los adelantos y progreso del siglo, fué extinguida en el año de 1820, habiéndose incendiado la mayor parte de su archivo.

Tampoco existe en el dia el Colegio mayor de Santa Cruz, tan brillante en los pasados siglos, y que tan eminentes varones habia producido. En el año de 1833

volvieron á admitirse Colegiales; pero subsistieron solo cinco ó seis años, y desde entonces ha permanecido cerrado. El edificio es de los mas suntuosos que tiene Valladolid; y tanto por esto, como por su gran capacidad, despejadas galerías y espaciosos salones, está en el dia destinado á Museo provincial. Si nos propusiéramos hacer aqui una detallada descripcion de las preciosidades que encierra, tanto en pintura como en escultura, seria obra demasiado prolija, y asi nos contentaremos con decir solamente que como Museo, si se exceptuan los de Madrid y Sevilla, no tiene igual en toda la Península, por hallarse en él las obras de los mas distinguidos artistas de todos los siglos, asi españoles como extranjeros. En pintura son de admirar las de Pedro Pablo Rubens, Julio Romano, Berruguete, Jordán, Vinci, Zurbarán, Velazquez, Rivera, Murillo, Vandich, Boscch, Diego Valentin Diaz, Fr. Diego Frutos, y Palomino. En escultura las de Berruguete, Juan de Juní, Gregorio Hernandez y Pompeyo Leoni. Solo se conserva en este magnífico edificio, perteneciente al antiguo Colegio, su numerosa y bien dispuesta biblioteca, que, aunque enteramente descuidada en todo lo que va transcurrido de este siglo, en cuanto á la adquisicion de obras, conserva preciosos y raros manuseritos originales y copias de sumo interés, algunos de ellos, para la historia de los siglos XVII y XVIII.

De los establecimientos científicos, creados en el siglo anterior y de cuyo origen dimos extensa noticia, solo han dejado de existir la Academia geográfico-histórica, y aun cuando la de Jurisprudencia teórico-práctica de San Carlos cesó tambien por algun tiempo, ha vuelto á restablecerse ventajosamente en nuestros dias.

Las instituciones de este género en el siglo actual,

son poco numerosas, contándose solamente la Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Vieja, cuya solemne inauguración se celebró en las Casas Consistoriales el día 25 de Marzo de 1831: la Escuela Normal ó Seminario de Maestros de primeras letras, creado en 30 de Marzo de 1845: el Colegio de Humanidades en 1846, y el Instituto de segunda enseñanza: y finalmente, el Ilustre Ayuntamiento ha establecido cuatro escuelas gratuitas de niños y otras tantas de niñas, donde se da una esmerada instrucción.

El primer establecimiento de beneficencia del siglo XIX es la Casa ó Asilo de Mendicidad. Se debe su fundación al Excmo. Señor Capitan general Don Carlos O-Donell en el año de 1818. Ha estado siempre esta casa bajo la dirección de una junta, compuesta de las personas mas principales de esta población. Es muy considerable el número de pobres ancianos que en ella se reciben, y el de las familias de este vecindario que, por su notoria necesidad, reciben el alimento diariamente, y es de admirar, que no teniendo propiedades ni rentas de ningún género, y sosteniéndose únicamente de las limosnas con que por medio de suscripción contribuye este filantrópico vecindario, haya subsistido y subsista hasta ahora en un estado tan floreciente. Solo el celo y constantes desvelos de la junta, como asimismo el decidido apoyo que siempre ha dispensado la Ilustre Corporación municipal á tan piadoso establecimiento, han podido conseguir tan grandiosos y benéficos resultados. Es hoy su Presidente el Señor Don Juan Ramon y Vidal, y Director el Señor Don Salvador Sangrador.

Siendo Gefe Político de esta Provincia el Señor Don Juan Gutiérrez, se creó en esta Ciudad, en 1841, la útil institución de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y tam-

bien la Sociedad de *Seguros Mútuos contra incendios*, ambas de la mayor importancia, y cuyos resultados han correspondido al loable objeto que se propusieron sus fundadores.

Aun cuando ya manifestamos en otro lugar el origen del Hospital de Dementes, hemos creído no debíamos dejar pasar desapercibidas las grandes reformas que en él se han hecho en estos últimos años, y continúan haciéndose. Al ser nombrado administrador y director de este establecimiento el Doctor Don Victor Laza y Barraza, concibió la humanitaria idea de introducir todas las mejoras de que fuese susceptible, proporcionando de este modo á los desgraciados dementes, toda la comodidad compatible con su triste estado. El local no podia llenar los deseos del nuevo administrador: lóbrego, frio y poco ventilado, carecia de todas las circunstancias recomendadas en las casas destinadas á la curacion de este género de enfermedades; por cuyo motivo se pensó en la adquisicion de otro nuevo en que pudiese plantearse el establecimiento, dándole mayores formas. Su actividad y decision consiguieron al fin que por escritura otorgada en 1.º de Marzo de 1847, se comprase al efecto la antigua casa del Cordon, frente á la iglesia parroquial de San Esteban. Inmediatamente pasó el Sr. Laza á visitar algunos establecimientos extrangeros de este género, y conforme á las observaciones que hizo en ellos, se levantaron los planos y se dió principio á la obra, que hoy continúa con infatigable asiduidad. Por lo que hasta ahora se ha edificado, puede asegurarse sin género de duda que este hospital, á excepcion de el de Zaragoza, no conocerá rival en toda la Península.

Al dar conocimiento del estado de los diferentes géneros de industria que se egercen en esta Ciudad y su término, nos hemos impuesto el deber de ocupar-

nos, con preferencia á todas, de la agrícola en sus diferentes ramos. No presenta en el siglo actual la agricultura tan triste faz como en los anteriores: hoy se ha aumentado considerablemente el número de labradores propietarios, y se cultivan extensos y dilatadísimos terrenos, donde hasta el día jamás habia penetrado el arado. Mas ¿á qué podrá atribuirse tan gran desarrollo en la agricultura? ¿Han llegado á comprender los labradores la teoría de la producción y conseguido producir mas con menos coste? ¿Por ventura en el presente siglo han abandonado ya sus añejas y rancias preocupaciones, y aprovechándose de los adelantos de la ciencia? No: la mayor parte de los labradores de Valladolid, lo mismo que los de toda la Provincia, carecen de la instrucción necesaria; y siguiendo en todas sus operaciones la ciega rutina que aprendieron de sus mayores, se resisten á introducir mejora alguna en el cultivo. Esta falta de conocimientos en la ciencia, les hace incurrir á cada paso en gravísimos errores, que afectando á la riqueza en general, vienen necesariamente á refluir en notable detrimento de sus propios intereses. Llevados del deseo de adquirir, siembran todas sus tierras de cereales y legumbres, sin tener en cuenta que cultivada una y otra semilla para grano, no es beneficiosa para el suelo, y desustancia la tierra; cuando sería de reconocida utilidad para ellos que destinasen algunas para forrages y abonos que pudiesen sostener sus fuerzas de reproducción. Usan solamente para abonar sus tierras del estiércol de cuadra, muy abundante por cierto en esta Ciudad, pero sin la conveniente preparación, limitándose á dejarlo abandonado á la intemperie en sus afueras, y desconocen de todo punto la importancia de las sales amoniacales, su fácil disipación y los modos de fijarlas. Finalmente, descuidan

cerrar sus heredades de arbolado ó de otra forma, dejándolas por consiguiente desabrigradas y expuestas á los aires frios del invierno, y á los abrasados calores del verano. Siendo, pues, tan escasa la instruccion de los labradores, y no habiéndose mejorado hasta ahora los métodos empleados en el cultivo, no puede atribuirse el desarrollo que en estos últimos años se advierte en la agricultura, á otra cosa que al comercio de harinas y exportacion de granos que se hace por el Canal del Sur.

Aun cuando los propietarios de esta Ciudad emplean mayor esmero en el cultivo de las viñas, sucede otro tanto en este ramo que en el de las tierras blancas. Los vinos no son tan buenos como debieran ser, por estar sumamente atrasado entre nosotros, ó mas bien por ser enteramente desconocido á la mayor parte de los cosecheros de Valladolid el estudio de la enologia, á pesar de lo mucho que hoy se escribe en este ramo de la agricultura; y por consiguiente ignoran el uso del termómetro, arcómetro, enalcómetro, pesamosto, del aparato de Mr. Harpin para dar salida á las espumas durante la fermentacion, y de los tapones hidráulicos para expeler el gas: descuidan arropar y azucarar los vinos, y en fin desconocen todas las mejoras introducidas en la vinificacion, conservando las prácticas rutinarias, condenadas ya por la ciencia como perjudiciales.

La ganadería de esta poblacion, por la escasez de prados, asi naturales como artificiales, es poco numerosa, estando reducida en el dia próximamente al número de 7,600 cabezas de ganado lanar, 1,600 de cabrío, y 1,200 de mular y caballar. Nada diremos en este lugar de la horticultura y jardinería; pues el notable atraso que se advierte en estos dos ramos de la agricultura, nos dispensa de ocuparnos de ellos.



Por todo lo manifestado, se deja conocer la necesidad de una cátedra de agricultura teórico-práctica en esta poblacion; y seria muy conveniente que el Gobierno, siguiendo las inspiraciones del ilustrado Comisionado regio de esta Provincia, el Excmo. Señor Don Mariano Miguel de Reinoso, plantease en las capitales de provincia un Instituto agrícola, costeadado por el mismo y auxiliado en parte por los fondos provinciales. La utilidad de semejante institucion en Castilla no hay para que demostrarla; y seria tanto mayor, si se adoptaran en todas sus partes las bien meditadas bases propuestas por el Señor Reinoso. Segun él, habria de establecerse el Instituto en esta poblacion, en un local próximo á la Universidad, á fin de que sus alumnos pudieran asistir á las esplicaciones de otras ciencias auxiliares de la agricultura, teniendo el doble objeto estos establecimientos, de poder servir al Gobierno como escuelas de ensayo, en que se probase la excelencia de las buenas adquisiciones, asi en nuevos instrumentos, como en nuevas semillas y métodos de cultivo. En ellos deberia haber dos clases de cátedras, unas doctrinales donde se dieran nociones de historia natural, química, fisica y mecánica aplicadas á la agricultura, economia y legislacion rural; y otras de práctica, en las que los alumnos se egercitasen en egecutar por sí todas las operaciones de la agricultura, como sementeras económicas, podas de árboles y vides, ingertos, plantaciones y conocimiento y mejora de instrumentos. Las buenas censuras obtenidas por los alumnos en los exámenes, podrian servir á los que se dedicasen á estos estudios, como carrera, para optar con recomendacion á la direccion de labranzas de particulares, y como base meritoria para merecer del Gobierno ser colocados en las

dependencias agronómicas de montes, selvi-cultura, pe-  
ritos tasadores y demas. Preparados con estos conoci-  
mientos, los que han de dedicarse á la agricultura, lle-  
garian á dar un extraordinario impulso á la produccion.  
De aqui naturalmente se seguiria el aumento de sus ca-  
pitales, lo que, unido á su instruccion en la ciencia,  
haria que esta numerosa clase fuese tan respetable y rica  
como lo es en otros paises.

El gran número de fábricas de todo género que en  
estos últimos años se han establecido en Valladolid, dan  
bastante á conocer el movimiento industrial y mercantil  
que ha comenzado á desarrollarse en ella. Hemos creido  
oportuno, antes de hablar de estos modernos establecimien-  
tos, dar una ligera idea del estado decadente en que hoy  
se encuentran las fábricas de lana del barrio de San An-  
drés, que tan brillante periodo atravesaron en el siglo  
pasado. La causa principal de su abatimiento, ha sido la  
introduccion y uso de las indianas y percales, que han  
hecho desaparecer casi completamente de Castilla el de  
las estameñas; estas que, á medida que se ha refinado  
el gusto y variado la moda, debian tambien de haberse  
mejorado, no han sufrido variacion alguna, y se ha con-  
tinuado en su elaboracion hasta el dia, en la misma  
forma que en el siglo XVIII: viéndose hoy los fabri-  
cantes, para dar salida á la mayor parte de estas telas,  
en la necesidad de remitirlas á las provincias de Extre-  
madura, Asturias y Galicia, en cuyos paises son muy  
apreciadas. El número de fabricantes está hoy reducido  
al de 41, con 111 telares, que consumen al año ordi-  
nariamente en la elaboracion de estameñas 8,880 arro-  
bas de lana, y 1,260 de aceite. No ha sido posible apu-  
rar el número de varas que anualmente se elaboran, ni  
el de las personas que se emplean en estas fábricas.

Las mas importantes de nueva creacion son la de papel continuo, situada sobre el ramal interior del Esgueva, en el Prado de la Magdalena, y en cuyas diferentes operaciones se ocupan ordinariamente 36 operarios; 12 hombres y 24 mugeres; y las dos fábricas de tegidos de hilo, establecidas, una en el ex-convento de la Trinidad calzada, y la otra en la calle del Obispo, número 27, compuestas, la primera de 80 telares dentro del establecimiento, y 100 mas en el presidio, servidos por penados, en los que se tejen toda clase de lienzos, driles, telas para colchones y primorosas mantelerías adamasgadas. Arrojan mensualmente los 80 telares 35,000 varas, y los 100 del presidio 700 diarias. Se emplean en esta fábrica, sin contar los penados, 140 operarios, 90 hombres y 50 mugeres. La segunda es mas en pequeño: cuenta solo 84 telares y 102 operarios, 86 hombres y 16 mugeres. Es notable tambien la fábrica de pan al vapor, establecida en la calle Real de Búrgos por ser la primera planteada en España. Las de harina sobre el Esgueva, Pisuerga y en el canal del Sur. Las de fundicion de hierro, de metales, de productos químicos, de telas metálicas, de guantes, de rubia, de botones, chocolate y otra multitud de todo género que seria prolijo referir, bastando las enunciadas para dar una idea de los progresos y adelantos de Valladolid en este ramo.

Las artes y comercio de esta Capital, puede decirse fundadamente, que hoy empiezan á respirar con desahogo, despues de prolongados años de abatimiento y postracion. Cuenta en el dia Valladolid numerosos artistas de todo género, con cuya aplicacion y laboriosidad en sus respectivos oficios ó profesiones han llegado, principalmente algunos de ellos, á crearse una justa reputacion por la

delicadeza y gusto de sus obras. El inmediato contacto de esta poblacion con la Corte, ha influido en gran manera en la instruccion y adelantos de esta digna y honrada clase. Acomodándose al gusto de la época, han sustituido á sus antiguos y mezquinos talleres otros nuevos, en cuyo embellecimiento y adornos se han esmerado á competencia. Todas estas reformas y mejoras han contribuido á dar á esta apreciable clase de la sociedad la importancia que por su laboriosidad y honradez se merece.

Como Valladolid y su provincia es un pais esencialmente agrícola, su principal comercio es el de los cereales, que exporta cómodamente, ya en harinas, ya en grano por el Canal del Sur. Aun cuando la antigüedad de este Canal se remonta al siglo XVI, en que se proyectó, la verdadera época de su origen no data mas allá del año de 1751, en el reinado de Fernando VI. Este soberano dió comision al capitán de navío Don Antonio Ulloa y al ingeniero Don Carlos Leamur, para que practicasen un nuevo reconocimiento y se asegurasen de la posibilidad del Canal proyectado: y en 1752 se acreditó que podia hacerse en un espacio de cuarenta y siete leguas, desde Golmir, pueblo inmediato á Reinosa, hasta Segovia ó la villa del Espinar, y se dió principio á los trabajos en 1753. Proyectáronse tres ramales con las denominaciones del Norte (a), de Campos (b) y del Sur (c), que son los que en el dia tiene: y despues de

---

(a) Este ramal tiene su origen en Alár del Rey; toma las aguas del rio Pisuerga, volviéndolas á recibir una legua mas abajo, y finaliza en Calahorra, despues de haber corrido trece leguas.

(b) Nace en Calahorra, recibiendo las aguas del rio Carrion y las que á este rio vierten del ramal del Norte, el cual se cruza en este punto formando el enlace de los dos ramales expresados, terminando en Medina de Rioseco despues de un curso de catorce leguas.

(c) Tiene su origen en el Serron, toma las aguas del ramal de Campos, y termina en Valladolid, siendo su longitud doce leguas y cuarto.

transcurridos cuarenta y siete años, en que se trabajó con demasiada lentitud, y de haberse empleado la considerable suma de sesenta y cuatro millones, solo llegaron á construirse veintidos leguas. En 1799 quedaron paralizados los trabajos hasta el año de 1828, en que, promovida nuevamente la prolongacion del ramal del Sur hasta Valladolid, y posteriormente la del de Campos hasta Medina de Rioseco, se encomendó la obra á una empresa particular, que terminó sus trabajos hasta esta Capital en 1835, llegando las aguas y la primera barca en el día 11 de Marzo de este año, y en 19 de Diciembre de 1836 se dió principio á la navegacion del Canal del Sur.

Es este para Valladolid uno de los elementos mas poderosos de su naciente prosperidad: á él indudablemente se debe el grande desarrollo de la agricultura, la vida y animacion de su comercio, el aumento progresivo de su poblacion, y lo que aun es mas importante, la acumulacion de capitales, grandiosos resultados que llegarán á experimentarse en mayor escala, concluido que sea el ferro-carril de Alár á Santander. Si, conforme á los planos levantados, llegara á prolongarse este ramal hasta las vertientes del Guadarrama, y al mismo tiempo se promoviera y realizase la navegacion del Duero, tantas veces proyectada, ninguna poblacion como Valladolid, por su situacion topográfica, podria aspirar á ser el centro del comercio de Castilla, Leon y Portugal. Por el ramal de Segovia aproximaria, á poca costa, sus productos á uno de los grandes centros de consumo, cual es Madrid, al mismo tiempo que por el Duero podria presentarles, sin competidor, en los mercados del vecino reino de Portugal. Estos grandes proyectos que hoy se agitan, llegarán indudablemente con el tiem-

po á realizarse, y entonces esta ínclita Ciudad será populosa, rica y feliz.

Las obras de utilidad pública, de embellecimiento y ornato egecutadas por la Corporacion municipal (a) en el presente siglo, son numerosísimas, mereciendo entre ellas un distinguido lugar la construccion que en 1826 se hizo de los dos grandes ojos del Puente mayor, cuyo paso habia estado habilitado con maderas desde que fué volado por las tropas francesas. Duró la obra un año, habiendo sido su coste 500,000 reales. En 1829 se prolongó el embaldosado de la acera de San Francisco, desde la calle de Olleros á la de Teresa Gil, y se hizo la cañería para las fuentes que habian de colocarse en el paseo nuevo de Recoletos. En 1833, siendo Corregidor Don Pedro Dominguez, se construyó desde el portillo de la Merced hasta la fuente de la Rinconada, la costosa cañería de plomo para conducir las aguas á las fuentes de la Ciudad. Se continuó el embaldosado desde la calle de Teresa Gil hasta la de Orates, y en los portales de Coleteros y Guarnicioneros: se dió nueva forma á la fuente dorada; se levantaron de nueva planta las puertas de Tudela; se dió principio á la construccion del cementerio del Carmen descalzo, comenzándose á depositar en él cadáveres en el dia 1.º de Setiembre. En 1837 se construyeron las hermosas aceras de las calles de Santiago y Teatro, y la torre del relox de las Casas Consistoriales, empezando á usarse en este mismo año los faroles de reverbero. En 1839 se levantó el puente de piedra sobre el Esgueva, contiguo al ex-monasterio de San Benito, que sirvió de paso al Espolon. En 1842 se

---

(a) Las costeadas por el Gobierno se reducen á las calzadas de Leon, Madrid y Calatayud, habiendo tambien reformado la de Burgos, y el Presidio-modelo, cuya obra dió principio á mediados de Julio de 1846.

reconstruyó y decoró la fuente de la Rinconada; se construyeron los lavaderos de las Moreras, y se arregló la moderna numeracion de las casas; y en 1843 comenzó á labrarse la huerta de Capuchinos para formar el vivero de arbolado. En 1845 se dió grande ensanche al callejon titulado de San Quirce, y á continuacion se formó el plantío de acacias de la plazuela del Hospicio y arcos de Benavente. En Diciembre de 1847 se abrió la nueva calle de la Constitucion, que comunica con la de Santiago y la de Olleros. En Abril de 1848 se niveló la plazuela de Palacio, adornándola con asientos y arbolado de ailantos. En 1849 se abrieron las nuevas puertas sobre la carretera de Madrid, y contiguo á ella se construyó por el cuerpo de Ingenieros un vivero de arbolado, y se levantaron las esbeltas columnas de hierro para el alumbrado del paseo de Recoletos. En 1850 se construyó el camino de la puerta de Tudela y la carretera de Calatayud, que se inauguró con asistencia del Sermo. Señor Infante Don Francisco de Paula en el dia 5 de Mayo.

Una de las obras que inmortalizarán á la Ilustre Corporacion municipal de 1846 al 50, y á la actual, es el nuevo cauce y cerramiento del ramal interior del Es-gueva que cruza la poblacion de E. á O. Esta ardua empresa que habia arredrado á todos los Ayuntamientos parecia irrealizable, no solo por las dificultades que pudiesen oponerse á su egecucion, sino tambien por su inmenso coste y falta de fondos para llevarla á cabo. Una feliz coincidencia vino, digámoslo asi, á remover todos los obstáculos y hacer que se arrostrasen por la Corporacion todas las consecuencias. Aparece el Cólera en el vecino reino de Francia; y declarada esta obra por la Junta de sanidad como una de las medidas pre-

servativas que deberian adoptarse, no se pensó ya en otra cosa que en la egecucion del proyecto. Consultáronse al efecto las Corporaciones científicas, y levantados los planos, se abrieron los primeros cimientos en el mes de Noviembre de 1848, siendo Corregidor de esta Ciudad Don José Oller y Menacho. Una Comision de individuos del Ayuntamiento hizo adelantar maravillosamente los trabajos, y en breve tiempo se vió cubierto el primer trozo. Son incalculables las ventajas que la poblacion ha de experimentar con el cerramiento de este rio. En primer lugar sirve de poderoso dique para contener las inundaciones, de que tantas y tan repetidas veces ha sido víctima Valladolid. Construido hoy en el puente de la Reina un regulador, no deberán temerse nunca estos conflictos; porque por medio de él se permitirá únicamente pasar por este ramal interior la cantidad de agua que se crea conveniente, pudiendo dirigirla en su totalidad, en casos de avenidas, por el exterior, que por la profundidad de su cauce no ofrece el menor peligro. En segundo lugar se ha logrado dar mejor aspecto á la poblacion, habiendo quedado en toda la extension del cauce anchos terraplenes y hermosas plazuelas. Se ha causado un gran bien á los habitantes de las casas de una y otra margen, librán- doles de la fetidez y perjudiciales miasmas que continuamente exhalaban sus aguas durante la estacion cal- rosa del verano, y finalmente se han construido sobre las corrientes de este rio considerable número de sitios públicos que facilitan extraordinariamente la limpieza. Hace honor á la Ilustre Corporacion municipal la eco- nomía con que ha egecutado y continúa egecutando tan costosa obra, habiendo utilizado en ella la piedra de va- rios muros y puentes que han quedado sin uso. al 709



Otra de las mejoras positivas que debe Valladolid al incansable celo de su Ilustre Ayuntamiento, es el haber extendido á la mayor parte de la Ciudad el alumbrado por medio de reverberos, y las reformas hechas en el empedrado, habiendo construido hermosas calzadas á la *Mac-Adan* en las calles de Santiago, la Boariza y San Lorenzo, y mejorado extraordinariamente las de Cantaranas, Cañuelo, las Damas y otras. El ramo de empedrados en Valladolid es uno de los mas costosos, y á pesar del esmero que manifiesta el Ayuntamiento respecto de él, no ha podido hasta ahora conseguir su objeto, por ser de grande extension el pavimento de esta Ciudad, y no contar aquel con los fondos necesarios para cubrir esta atencion de primer órden. Siendo Corregidor el Señor Don Manuel Fernandez Camaró, presentó al Ayuntamiento el Regidor Don Manuel Brizuela, en 10 de Marzo de 1848, una mocion relativa al modo con que podrian empedrarse económicamente las calles de la Ciudad y los medios para su conservacion. Las principales bases de su plan se reducian, á que se dividiese la poblacion en diez y ocho trozos ó secciones, comprendiendo cada una de estas cierto número de calles, que habian de empedrarse por su órden, no de piedra caliza, como se habia acostumbrado, sino de morrillo para mayor solidez y duracion. Empedradas las calles de la primera y segunda seccion, proponia que se estableciese un peon conservador, encargado de ir las reparando, y que egecutada la misma operacion sucesivamente en las calles de las demas secciones, se pusiese para cada dos su peon respectivo, viniendo á formar estos un cuerpo de nueve peones, con sus ordenanzas, bajo la inmediata inspeccion del Celador mayor, los cuales podrian tener ademas el objeto, en sus respectivas calles, de

vigilar las contravenciones á los bandos de policia. Con este método, llegaria á regularizarse el empedrado, y la constante reparacion hecha por los peones evitaria indudablemente su deterioro. Esta mocion fué acogida con entusiasmo por el Señor Corregidor y toda la Corporacion. Mandada pasar al arquitecto de la Ciudad, reconoció la utilidad de ponerla en egecucion, reputándola como el método mas económico que pudiera adoptarse. Las graves atenciones del Ayuntamiento le habrán sin duda impedido poner en egecucion este pensamiento; pero no podemos menos de excitar su reconocido celo por el ornato y comodidad pública para que le adopte: de otro modo, serán inútiles las crecidas sumas que anualmente destina á este ramo de policia.

■ Cuando parecia que obras tan colosales debian haber agotado ya los recursos de esta Ilustre Corporacion municipal, vuelve á presentarse impulsada por su constante celo del bien público, proyectando otras de no menor interés que las anteriormente enunciadas. Se propone reformar las Casas Consistoriales, cuyos planos se levantaron por el arquitecto Don Julian Sanchez Garcia en 1848 (a): prolongar el paseo del Espolon, ocupando la huerta del ex-convento de la Trinidad calzada, la cual adquirió el Ayuntamiento en 6 de Noviembre de 1850

---

(a) Siendo á la sazón Alcalde Corregidor el Señor Don Manuel Fernandez Camaró. Esta celosa Autoridad, durante el cortisimo período que desempeñó tan distinguido cargo, dió bien claramente á demostrar el vivo interés con que se proponia introducir necesarias y útiles reformas en todos los ramos de la administracion. Se debe á su celo por el bien público, el arreglo del servicio del matadero, y el de bagages, para los cuales se ordenaron bien meditados reglamentos: el deslinde de los caminos vecinales, en los que se habian cometido notables usurpaciones: el proyecto de reforma de la Casa-Teatro, llevado hoy á egecucion, y el grande impulso dado en su tiempo á la plantacion del arbolado. Desgraciadamente cuando esta Ciudad esperaba no en vano del Señor Camaró la realizacion de todo género de mejoramientos, fué promovido con grave sentimiento de la Corporacion municipal, y de todo el vecindario, á una plaza de la Secretaria del Ministerio de la Gobernacion, habiendo dejado en Valladolid gratos recuerdos.

por escritura de compra otorgada ante el Escribano y Secretario de Ayuntamiento Don Pedro Caballero: dar una perfecta alineacion á la tortuosa y estrecha calle de los Tintes: aumentar con cuatro mil varas cuadradas las aceras de las calles: continuar el embaldosado de las galerías de la Plaza de la Constitucion y reformar el pavimento de la acera de San Francisco, substituyendo ventajosamente á la piedra el asfalto. Y finalmente, habiendo conseguido de S. M. Real orden para la construccion de un cuartel de caballería, se ha comprometido á contribuir para esta obra con la cantidad de 50,000 reales. Si, como es de esperar, los Ayuntamientos sucesivos, participando de las inspiraciones del actual, continúan promoviendo con interés todas las reformas y mejoras de que es susceptible Valladolid, no dudamos un momento de que esta poblacion llegará en breve al apogeo de su prosperidad, y á ocupar entre las demas de la Península, el rango y distinguido lugar que por sus recuerdos, situacion é importancia, tan justa y debidamente le corresponde.

**FIN DE LA PRIMERA PARTE.**



## SUMARIO

DE LO CONTENIDO EN LOS CAPÍTULOS DE ESTA PRIMERA PARTE.

### Capítulo I.

*Investigacion histórica sobre el origen de Valladolid.* (pág. 1.)

Dificultad de averiguar el origen de los pueblos.

#### ESPAÑA ROMANA. (pág. 2.)

Breve reseña de su dominacion. Pueblos vaceos. Su situacion. Es desconocido en esta época el nombre de Valladolid; presunciones de haber sido colonia romana. Descubrimiento de urnas sepulcrales y monedas romanas.

#### ESPAÑA GODA. (pág. 5.)

Rápida ojeada sobre la invasion de los pueblos del Norte. Influencia de la religion cristiana. Batalla de Guadalete. Valladolid desconocida tambien en esta época.

#### ESPAÑA ARABE. (pág. 8.)

Su invasion. Fabulosa fundacion de Valladolid por el moro Olid; motivo de esta fábula. Varias opiniones acerca del origen del nombre de Valladolid.

#### REYES DE LEON. (pág. 11.)

Reseña de esta época. Batalla de Simancas. Existencia de Valladolid en el siglo XI; errores del Doctor Gudiel acerca de su fundacion. Puerta de Cabezon, origen de su nombre. Cláusula notable del testamento del Conde Don Pedro Ansurez. Opinion de Don Gabriel Ugarte acerca de ella. Antigua muralla de la poblacion.

### Capítulo II. (pág. 17.)

*Situacion topográfica de Valladolid y opiniones acerca de la que ocupó la antigua Pincia de los Vaceos.*

Calidad de su terreno; su clima, aguas, rios que la bañan. Equivocado nombre de Pincia dado á Valladolid. Itinerario del Empera-

dor Antonino. Origen del nombre de Pincia malamente aplicado á Valladolid.

### Capítulo III. (pág. 23).

*Valladolid bajo el señorío de Don Pedro Ansurez en el reinado de Don Alonso VI.*

AÑO DE 1072.

Don Pedro Ansurez, gran valido de Don Alonso, recibe el señorío de Valladolid. Espacio que comprendía entonces la población; situación de sus puertas. Iglesias de San Julian y San Pelayo. Caseríos en la confluencia de Pisuerga y Esgueva. Molinos en estos rios. Torre de San Martin. Palacio del Conde Don Pedro; funda este las iglesias de Santa María la Antigua y Santa María la Mayor. Doña Elo muger del Conde. Donaciones de este á la Iglesia mayor. Funda el hospital de todos los Santos. Iglesia de San Nicolás. Tradicion acerca del Puente del Pisuerga. Casa Doña María, hija de los Condes, y recibe en dote la villa de Valladolid. El Conde Don Pedro y la Condesa su muger ayos de la Infanta Doña Urraca. Muerte de Don Armengol. Partida del Conde á Cataluña; su regreso á Valladolid.

### Capítulo IV. (pág. 38).

*Armas de Valladolid y forma antigua de su Municipalidad.*

Opiniones de varios escritores sobre el particular. Escudo de armas de Valladolid en el siglo XIII. Opinion probable. Origen de las Municipalidades. Representacion de Valladolid en las Córtes. Elecciones para los cargos municipales. Casa de los linajes.

### Capítulo V. (pág. 47).

*Doña Urraca.*

AÑO DE 1109.

Enérgica conducta del Conde Don Pedro Ansurez; se retira á Cataluña: generosidad del Rey de Aragon para con este: heróica resolucion del mismo. Muerte de la Condesa Doña Elo. Celebra el Conde Don Pedro nuevo matrimonio. Muerte de este. Don Armengol Señor de Valladolid. Celébrase un Concilio.

**Capítulo VI.** (pág. 55).

*Don Alonso VII y Don Sancho III.*

AÑO DE 1126.

Llega el Emperador á Valladolid. Convoca el Cardenal Guido un Concilio. Conferencias entre el Emperador y el Rey de Portugal. Progresivo engrandecimiento de Valladolid. Esclarecidas hazañas de Don Armengol. Casamiento del Emperador en la villa. Gravísimo error de Antolinez. Muerte de Don Armengol y sucede en el señorío de la villa su hijo Don Armengol III: su matrimonio; nombra por Gobernador de la misma á Fernan Rodriguez de Sandoval. Llega el Emperador á Valladolid; celebra Córtes; hace donacion á la villa del monte del Alcor y el de Torre de Don Alveiro y la concede el privilegio de poder celebrar anualmente una feria franca.

**Capítulo VII.** (pág. 69).

*Don Alonso VIII.*

AÑO DE 1158.

Apodérase el Rey de Leon del Infantado de Valladolid. Muerte de Don Armengol III. Sucede en el señorío de la villa Don Armengol IV; su casamiento. Compra Valladolid las villas de Santovenia, Herrera de Duero y el término de Aniago. Muerte de Don Armengol IV; estraña disposicion testamentaria de este. Valladolid incorporada á la Corona. Concordia celebrada entre los Reyes de Castilla y Leon.

**Capítulo VIII.** (pág. 79).

*Don Enrique I, Doña Berenguela y Don Fernando III.*

AÑO DE 1214.

Permanece Doña Berenguela en Valladolid. Intrigas de los Laras. Llega Don Enrique á Valladolid con su tutor; celebra en ella Córtes generales. Disgusto de los Grandes. Vuelve Don Enrique a Valladolid y confirma varias mercedes al monasterio de Villabenniga; parte á Palencia; su muerte en aquella Ciudad. Política de Doña Berenguela; llega esta á Valladolid con su hijo el Infante Don Fernando; convoca Córtes generales en la villa. Brillante cerenonia de la coronacion de Doña Berenguela, Reina de Castilla, y renuncia de esta en favor de su hijo Don Fernando, en Valladolid. Invade á Castilla el Rey de Leon. Situacion crítica de Doña Berenguela. Se traslada la Corte á Palencia para conducir el cadáver de Don Enri-

que á Burgos. Es conducido preso á Valladolid Don Alvar Nuñez de Lara. Vuelve Don Fernando á esta poblacion y convoca Córtes. Don Rodrigo Diaz; Viene á Valladolid el Cardenal Sabina y celebra un Concilio. Preside el Rey Don Fernando en Valladolid un Capitulo de la Orden de Calatrava; confirma á la villa el derecho de las migajas de las carnicerías; la hace donacion de una parte del monte de Torozos y villa de Cabezon. Recibe en dote Doña Violante á Valladolid y celebranse sus bodas con el Infante Don Alonso. Doña Berenguela fundadora del convento de San Francisco. Devocion de Don Fernando á Nuestra Señora de la Peña de Francia; su muerte.

### Capítulo IX. (pág. 95).

*Don Alonso X.*

AÑO DE 1252.

Don Alonso dá á la villa de Valladolid el fuero Real; privilegio notable con este motivo; la hace donacion de la villa de Tudela de Duero; la exime del pago de tributos la mitad del mes de Setiembre; confirma la donacion del lugar de Cabezon, la feria franca, y expide otro privilegio para que ningun Rey la pueda pedir empréstitos: la da por juro de heredad el lugar de Peñalor, y por su aldea á Simancas. Origen de los privilegios que disfrutó esta poblacion. Don Alonso celebra Córtes en Valladolid; noticia de sus dispesciones. Convócanse nuevas Córtes. Doña Blanca da á luz en Valladolid á Don Alonso, primogénito de Don Fernando de la Cerda. Es declarado sucesor en la Corona el Infante Don Sancho; llega este á Valladolid y convoca á todos los monasterios. Famosa junta de los Infantes y la nobleza; Hermandad que se creó en ella. Fundacion de los conventos de San Pablo, Santa Clara y trasladase el de San Francisco.

### Capítulo X. (pág. 110).

*Don Sancho IV.*

AÑO DE 1284.

Valladolid residencia ordinaria de la Reina Doña Maria de Molina, donde da á luz al Infante Don Alonso; muerte de éste. Premia Don Sancho los servicios de Don Lope de Haro; hace donacion á Valladolid de la aldea de Cigales. Procura Doña Maria atraer á su partido á Don Juan Nuñez de Lara, y da á luz en Valladolid al Infante Don Pedro. Concilio nacional en la misma. Convócanse tambien Cortes; sus disposiciones. Privilegio del Rey Don Sancho para el establecimiento de la Universidad de Alcalá de Henares. Muerte del mismo.



**Capítulo XI.** (pág. 118).

*Don Fernando IV y Doña María de Molina.*

AÑO DE 1295.

Convoca Doña María de Molina Cortes en Valladolid. Maquinaciones del Infante Don Enrique; sus pretensiones. Celébranse las Cortes convocadas; asuntos que se trataron en ellas. Reunion del Clero en Valladolid; sus quejas. Política de Doña María de Molina. Marcha esta a Segovia. Se resisten los Vallisoletanos a permitir entrar en la villa á Doña Violante. Nuevos trastornos en Castilla. Enérgica respuesta de Doña María á las proposiciones del Infante Don Enrique; conducta generosa de la misma con sus enemigos. Llega el Rey de Portugal con su ejército á Simancas. Doña María se resiste á enviar una persona para conferenciar con él, y se vé forzado á retirarse. Concede la Reina y su hijo Don Fernando á Valladolid el privilegio de que sus vecinos no paguen portazgos, é iguales exenciones á los abastecedores de la villa. Propositiones del Rey de Portugal. Cortes en Valladolid; peticiones de los Procuradores. Nuevas Cortes; su objeto. Juramento del Infante Don Juan. Viene Fernando IV á Valladolid; celebra en esta poblacion su casamiento con Doña Constanza. Parte á Extremadura. Reunion de la nobleza en Valladolid. Muerte del Infante Don Enrique; sus funerales. Varios privilegios concedidos á esta poblacion. Sentencia sobre el señorío de Vizcaya. Celébranse Cortes; determinaciones de las mismas. Confirmacion de un privilegio notable concedido á los vecinos de Valladolid. Antigüedad del convento de los Templarios. Puerta del Campo y origen de su nombre. Enfermedad del Rey. Nuevas Cortes; su objeto. Muerte de Don Fernando.

**Capítulo XII.** (pág. 144).

*Estado de Valladolid en el siglo XIV á la muerte de Fernando IV.*

Nueva muralla; sus dimensiones. Real Alcázar. Conventos, iglesias y hermitas dentro y fuera de la poblacion. Hospitales. Oscuridad acerca del estado de la industria y comercio de Valladolid en esta época.

**Capítulo XIII.** (pág. 152).

*Don Alonso XI y Doña María de Molina.*

AÑO DE 1312.

Vienen á Valladolid el Infante Don Juan y Don Juan Nuñez á

explorar la voluntad de Doña María respecto de la tutela de su nieto. Firme resolución de esta. La Reina Doña Constanza y el Infante Don Pedro pasan por Valladolid para asistir á las Cortes de Palencia. Junta de Obispos con motivo del entredicho puesto á los Reyes de Castilla y Leon. Doña María tutora por muerte de los Infantes. Llega á Valladolid el Cardenal Guillermo Bayonense. Confía Doña María la tutela de su nieto á Valladolid; muerte de esta gran Reina: es conducido su cadáver desde el convento de San Francisco al monasterio de Huelgas, fundacion suya. Donaciones de la Reina á diferentes monasterios. Concilio y capítulo de la órden de Calatrava celebrados en Valladolid. Gratitud del Rey Don Alonso para con sus Regidores. Las Cortes declaran la mayor edad del Rey; brillante ceremonia con este motivo. Don Alonso hace donacion á Valladolid de diferentes pueblos. Desposorios del Rey con Doña Constanza. Muerte del Canciller Don Nuño Perez. Valladolid se opone á la partida de la Infanta Doña Leonor; alboroto con este motivo. Sublévase Valladolid por las arbitrariedades de Don Alvar Nuñez Osorio, favorito del Rey. Viene este sobre Valladolid con numerosas tropas. Incendio del monasterio de Huelgas y asalto de la Ciudad. Convenios entre los Caballeros de la Ciudad y campamento Real. Entra el Rey Don Alonso en Valladolid; desconfianza de este. Casamiento del Rey con Doña María de Portugal en Alfayate. Carta notable expedida por el Rey á Valladolid eximiéndole de toda responsabilidad en el incendio del monasterio de Huelgas. Doña Leonor, favorita del Rey, da á luz un niño. Alborotos con motivo de las elecciones. Acúñase moneda en Valladolid. Célebres justas en el Campo de la verdad. Muerte de Don Alonso. Privilegios concedidos por este á Valladolid.

#### **Capítulo XIV.** (pág. 186).

##### *Origen de la Universidad de Valladolid.*

Origen de la Universidad de Palencia; su brillante estado; su decadencia; concesiones del Papa Urbano IV á los Doctores y cursantes en esta Universidad; traslacion de la misma á Valladolid y no á Salamanca como se ha querido suponer; opiniones acerca del motivo de la traslacion. Documentos del siglo XIII en que se hace mérito de la Universidad de Valladolid: privilegios que la han concedido diferentes Soberanos.

#### **Capítulo XV.** (pág. 195).

*Don Pedro I.*

**AÑO DE 1350.**

**Don Pedro convoca Cortes en Valladolid; peticiones hechas por**

los Procuradores Hijos-dalgo, y estado eclesiástico. Trátase el casamiento del Rey, y parten de Valladolid para Francia embajadores con este objeto. Llega Doña Blanca á Valladolid. Don Enrique y Don Tello, hermanos del Rey, se presentan en Cigales; negociaciones entre estos y Don Pedro. Celebranse las bodas de este con Doña Blanca de Borbon. Parte Don Pedro secretamente de Valladolid y abandona á la Reina Doña Blanca. Inquietudes de los Grandes con ocasion de la fuga del Rey. Se forma por la Reina Doña María un Consejo. Vuelve Don Pedro á Valladolid y parte á los dos dias á Olmedo á reunirse con Doña María de Padilla. Manda Don Pedro dar la muerte en Valladolid á Garci Fernandez y Juan Sanchez. Muerte de Doña Blanca. Confirma el Rey Don Pedro todos sus privilegios á Valladolid. Su muerte. Trasiádanse las monjas de San Quirce al interior de la poblacion.

### **Capítulo XVI.** (pág. 209).

*Don Enrique II.*

AÑO DE 1369.

Establecimiento de la Chancillería en Valladolid; primera casa que ocupó este tribunal. Muerte de Doña Leonor Alvarez, favorita del Rey; anécdota de esta Señora. Muerte de Don Enrique: confirmacion de un privilegio concedido á la Universidad por Don Alonso XI.

### **Capítulo XVII.** (pág. 215).

*Don Juan I.*

AÑO DE 1379.

Don Juan celebra Cortes en Valladolid; peticiones de los Procuradores; crea un Consejo Real: notable ordenamiento hecho en aquellas Cortes. Muerte de Don Juan I. Confirma á Valladolid todos sus privilegios. Traslaciones de la Chancillería en este reinado. Fundacion del convento de la Merced calzada y monasterio de San Benito.

### **Capítulo XVIII.** (pág. 222).

*Don Enrique III.*

AÑO DE 1390.

Viene el Rey Don Enrique á Valladolid con toda la Corte. Llegada del Arzobispo de Toledo y otros caballeros con grandes fuerzas á Simancas para hacer valer el testamento del Rey Don Juan;

conferencias entre estos y la Reina Doña Leonor. Son tratados como rebeldes el Conde de Benavente y el Arzobispo de Santiago. Alarde de tropas en el Campo de la verdad. Es vigilada Doña Leonor en el Palacio de Valladolid. Bodas de Don Fernando (el de Antequera) y Doña Leonor Urraca de Castilla. Ley notable publicada por Don Enrique en Valladolid. Noticia de una inundacion. Convócanse Cortes con motivo del cisma de Aviñon, y reconoce Castilla al Papa Benedicto XIII. Es jurado Príncipe de Asturias el Infante Don Juan. Muerte de Don Enrique. Confirma á Valladolid todos sus privilegios y concede otros nuevos. Hace tambien una donacion á la Universidad de cuarenta mil maravedis. Nacimiento de San Pedro Regalado.

### Capítulo XIX. (pág. 130).

*Don Juan II.*

AÑO DE 1406.

Leyes contra los judios. Capítulo de la órden de Alcántara en el convento de San Pablo. Júranse treguas con los moros. Recibimiento hecho á Alí Zohér en Valladolid; regalos que hizo este al Rey Don Juan. Llega la Reina de Navarra á esta poblacion; fiestas con este motivo. Entrada triunfal de Don Fernando de Antequera. Palacio del Rey Don Juan. Convócase á los Procuradores de las ciudades. Junta de letrados. Presentase San Vicente Ferrer á la Reina Doña Catalina. Aljama de Valladolid. Rabi Abner; su conversion; obras que escribió. Ordenamiento contra los judios; sus disposiciones. Concede el convento de San Pablo á los judios de Valladolid terreno para establecer la juderia. Se sustrae Valladolid de la obediencia del Papa Benedicto. Embajadores de Castilla que asistieron al Concilio Constanciense. Muerte de Doña Catalina. Consejo de Regencia creado en Valladolid. Celébranse Cortes en la misma; reclamaciones de los Procuradores. Don Alvaro de Luna. La Reina Doña Maria da á luz al Infante Don Enrique; ceremonia de su bautismo; es reconocido por Príncipe de Asturias en el convento de San Pablo. Grandes alborotos en Valladolid entre los bandos de Tobar y de Reoyo. Indignacion de Don Juan contra los Regidores. Conspiracion contra Don Alvaro de Luna; crítica situacion del Rey: comprométense en jueces árbitros las diferencias entre Don Alvaro y la Nobleza y se reunen aquellos para decidir en el monasterio de San Benito. Se decreta el destierro del Condestable. Revócase la sentencia por el Rey Don Juan, y vuelve Don Alvaro á la Corte. Brillantes fiestas en Valladolid con motivo de la llegada de la Infanta de Aragon Doña Leonor. Nueva conjuracion contra el Condestable. Llegan á Valladolid embajadores del Rey de Tunes y solicitan treguas. Inundacion en la villa. Se solicita por los Grandes que el

Rey aparte de su lado á Don Alvaro y se les oigan sus quejas. Los conjurados se apoderan de Valladolid. Conferencias del Rey con los Grandes. Cortes y sus peticiones. Disgustos en la Casa Real. Recibimiento hecho á Doña Blanca de Navarra y su casamiento con el Príncipe Don Enrique. Paso de armas sostenido por Rui Diaz de Mendoza y otros caballeros. Los novios asisten con grande aparato á los Divinos oficios á Santa María la Mayor. Don Rodrigo de Villandrando. Ordenanzas de policía publicadas por Don Juan II. Celébranse nuevas Cortes; juramento que en ellas hicieron los Grandes. Otras Cortes; sus peticiones. Desafío de Micer Jaques de Lain. Viage del Rey Don Juan á Tordesillas. Energía del Diputado Mosen Diego de Valera. Ultimas Cortes del Rey Don Juan en Valladolid; sus peticiones. Persecuciones contra Don Alvaro; manda este dar la muerte en Búrgos á Don Alonso Perez de Vivero. Prision del Condestable y es conducido á Portillo. Procédese contra este á la formacion de proceso, y es sentenciado á muerte: sale Don Alvaro de la fortaleza de Portillo con direccion á Valladolid; resignacion de éste; llega á esta poblacion y se hospeda en la calle de Francos; muerte de Don Alvaro en la Plaza de Valladolid. Inquietudes del Rey Don Juan por la muerte de su favorito. Es conducido el cadáver de Don Alvaro á la ermita de San Andrés. Muerte del Rey Don Juan II en Valladolid. Diferentes privilegios que este concedió á la poblacion. Traslaciones de la Chancillería durante este reinado. Fundaciones de los conventos de San Agustín, el Abrojo, Trinidad calzada, el de Nuestra Señora del Prado y el hospital de Juan Hurtado.

### Capítulo XX. (pág. 280).

#### *Don Enrique IV.*

AÑO DE 1454.

Es jurado Rey de Castilla en Valladolid; fidelidad de esta poblacion para con su Soberano. Llega Don Enrique con su nueva esposa la Reina Doña Juana. Muerte de Don Pedro de Castilla en la Casa del Cordón. Trata Don Fadrique de sublevar á Valladolid; heroica resolucion de sus moradores. Entrevistas de la nobleza con el Rey entre Cabezon y Cigales. Valladolid es sometida por el Almirante de Castilla. Se presenta el Rey con su ejército á las puertas de la villa. Recóbrala Don Enrique. Viene á ella la Princesa Doña Isabel; carta de esta á su hermano Don Enrique. Se introduce el Príncipe Don Fernando secretamente en Valladolid. Celébrase el matrimonio de este con Doña Isabel en las casas de Juan de Vivero. Alborotos en esta poblacion entre cristianos viejos y nuevamente convertidos. Los Príncipes se trasladan desde Dueñas á Valladolid con este motivo; su apurada situacion y regreso á

Dueñas. Muerte del Rey Don Enrique. Confirma este á Valladolid todos sus privilegios. Fundacion del beaterio de Santa Isabel.

### **Capítulo XXI.** (pág. 293).

*Don Fernando y Doña Isabel.*

**AÑO DE 1474.**

Reciben los Reyes en Valladolid un embajador del Rey de Francia. Rinden pleito homenaje á Don Fernando y Doña Isabel todos los pueblos de Castilla. Pretensiones del Rey de Portugal; reunion de tropas con motivo de la guerra contra este. Establecimiento de la Santa Hermandad. Inquisicion; resistencia de la Reina Isabel á que se planteara en Castilla. Rasgo de firmeza de Doña Isabel. Útiles disposiciones de los Reyes Católicos. Federico IV de Alemania envia sus embajadores; sus pretensiones. Nuevo rasgo de firmeza de la Reina. Abandonan los judios á Valladolid con motivo del decreto de expulsion. Presentacion de Fr. Francisco Jimenez de Cisneros á la Reina. Instálase en Valladolid el tribunal de la Inquisicion. Pasan por esta poblacion la Infanta Doña Juana y el Archiduque Don Felipe. Muerte de la Reina Isabel en Medina del Campo.

### **Capítulo XXII.** (pág. 308).

*Doña Juana y Don Felipe I.*

**AÑO DE 1504.**

Doña Germana, segunda muger de Don Fernando, y las Reinas de Nápoles en Valladolid. Cristóbal Colon; su muerte; lugar donde descansan sus cenizas. Llegan á esta poblacion los Reyes Don Felipe y Doña Juana y celebran Cortes; noticia de sus peticiones. Aparicion de un cometa. Manifestacion del Obispo Don Diego Ramirez de Guzman á los Oidores de la Chancilleria temeroso de la muerte del Rey Don Felipe I. El Obispo, los Oidores y la mayor parte del vecindario armado, trasladan al Infante Don Fernando desde Simancas á Valladolid. Muerte del Rey Don Felipe. Encárgase á los Regidores de la villa la custodia del Infante Don Fernando en el colegio de San Gregorio. Se traslada Doña Juana con el cadáver de su esposo al Real Palacio de Tordesillas. Júrase en Valladolid la famosa liga de Cambrai. La Reina Doña Germana da á luz á Don Juan, Príncipe de Aragon. Fiestas con ocasion del casamiento de la Princesa de Gales. Excomunion contra el Rey Luis XII de Francia. Inundacion del Pisuerga. Muerte del Rey Don Fernando. Diferentes privilegios concedidos por Don Fernando, Doña Isabel y su hija Doña Juana. Nueva organizacion de la Chancilleria; sueldo de sus

empleados: traslaciones de este Tribunal. Colegio Mayor de Santa Cruz; su fundacion; número de Colegiales; asiste la Reina Doña Isabel á su inauguracion. Fundacion del colegio de San Gregorio, y de los conventos de Santa Catalina y Comendadoras de Santa Cruz.

### **Capítulo XXIII.** (pág. 323).

*Carlos I de España y V de Alemania.*

**AÑO DE 1506.**

Se opone Valladolid á la organizacion de las milicias: conmocion popular con este motivo. Carta del Cardenal Cisneros á Valladolid. Carta de los de Valladolid al Príncipe Don Carlos y contestacion de éste. Origen de los Procuradores del comun. Llega Don Carlos á Valladolid por primera vez; solemne recibimiento que se le hizo. Recibe Adriano Utrech el capelo de Cardenal. Expídense convocatorias para la celebracion de Cortes. Visita Don Carlos la Chancillería. Epidemia en Valladolid. Heróica firmeza del Doctor Zumiel, Diputado por Búrgos en las Cortes, y formal protesta de éste. Juramento del Príncipe de guardar las leyes del Reino; juran tambien fidelidad á este los Diputados; le presentan estos ochenta y ocho peticiones; su contenido. Se dispone Don Carlos para pasar á Alemania. Disgusto del Reino. Insta Valladolid al Rey para que no se ausente: enérgica respuesta de Valladolid á las pretensiones del Rey. Alboroto en la villa para impedir la salida de Don Carlos. El Emperador se embarca en el puerto de la Coruña.

### **Valladolid en tiempo de las Comunidades de Castilla.** (pág. 337).

Causas que produjeron el levantamiento de las Comunidades. Instálase Adriano Utrech con el gobierno en Valladolid. Carta de Medina del Campo á Valladolid con motivo del incendio de aquella villa; conmuévase Valladolid y sus moradores corren á las armas. Desórdenes de los sublevados. Se pronuncia Valladolid en favor de las Comunidades y envia sus Diputados á la ciudad de Avila. Carta del Cardenal al Emperador. Llega á esta poblacion un fraile Dominicano para poner en ejecucion las órdenes de la Santa Junta respecto á la prision del Cardenal. Viene Don Juan de Padilla á Valladolid. Trata de huir el Cardenal á Medina de Rioseco y ciérranle las puertas: tócase á rebato la campana de San Miguel; acometen los de Valladolid á la escolta del Cardenal; fuga del mismo. Ocultos manejos del Condestable para reducir á la obediencia á Valladolid; divídense en bandos; envia Valladolid una Comision á la Junta de Tordesillas. Exposicion para el arreglo definitivo de estas alteraciones. Carta del Cardenal Adriano á Valladolid. Desconfía la Junta de

esta poblacion. Nuevos alborotos en la misma. Viene á Valladolid Don Pedro Giron. Alistamiento de tropas. Sale á campaña el ejército de las Comunidades. El Presidente de la Chancilleria pasa al Campo de los Comuneros á conferenciar con el Obispo Acuna. Instálase la Santa Junta en Valladolid. Carta de Don Pedro Giron á la misma. Llega á esta poblacion el Obispo de Zamora con el ejército de las Comunidades. Diferencias entre el Obispo y Don Pedro Giron. Arrojo del Obispo. Entra Padilla en Valladolid con la gente de armas de Toledo. Reales provisiones para la traslacion de la Chancilleria y la Universidad; alboroto con este motivo. Carta de Valladolid á los Caballeros. Sale Padilla con tropas á proteger el paso de Juan Bravo y Francisco Maldonado que se dirigian á Valladolid. Defecion de Don Pedro Laso de la Vega. Toman los de Valladolid el castillo de Torrelobaton. Piden tregua los Caballeros y Padilla la concede. Aparece un cartel en la puerta de la Iglesia de Santa Maria la Mayor; su contenido. Son declarados traidores en la plaza pública los principales gefes de los Caballeros. Escasez de metálico y apuros de la villa. Resuelve Valladolid la continuacion de la guerra. Es derrotado el ejército de los Comuneros en Villalar. Prision y muerte de Padilla, Bravo y Maldonado. Huye la Junta de Valladolid. Don Fadrique concede perdon á la villa y entra en ella el ejército de los Caballeros. El Emperador confirma el perdon, escluyéndose de él solamente á Don Alonso Enriquez. Fiestas en la villa. Inscricion puesta en la casa del Almirante Don Fadrique. Desafio en la Plaza mayor. Cortes generales del Reino en el convento de San Pablo; peticiones de los Procuradores. Nacimiento del Principe Don Felipe en Valladolid; preparativos para la ceremonia del bautismo en la Iglesia de San Pablo; fiestas y regocijos en la villa. Convócase una Junta de Teólogos para calificar ciertas proposiciones de las obras de Erasmo. La Reina Isabel da á luz en Valladolid al Infante Don Juan. Nuevas Cortes; se encarga en ellas á Pedro Lopez de Alcocer la formacion de la Nueva Recopilacion de las leyes de España. Cortes de 1542; sus disposiciones. La Princesa Doña Maria da á luz al Principe Carlos. Llega á Valladolid el Principe Maximiliano, y casa con la Infanta Doña Maria. Cortes en Valladolid y nombran las mismas al Doctor Escudero para revisar los trabajos del Doctor Pedro Lopez de Alcocer. Apuntaciones de Marcos Soler de Paz. Doña Juana de Austria. Muerte de la Reina Doña Juana; sus exequias en San Benito el Real. Renuncia Carlos V la corona en su hijo Don Felipe y es proclamado en Valladolid. Llega el Emperador á esta poblacion de paso para el monasterio de Yuste, y parte de ella sin acompañamiento. Su muerte; solemnidad con que se celebraron las exequias en San Benito el Real. Confirma Carlos V las ordenanzas de la villa. Fundaciones de los conventos de Jesuitas, San Francisco de Paula, Cármen calzado, Concepcion, San Felipe de la Penitencia, Sancti Spiritus, Corpus Cristi, Descalzas Reales y Madre de Dios. Traslaciones de la Chancilleria.



**Capítulo XXIV.** (pág. 386).

*Don Felipe II.*

**AÑO DE 1556.**

Paralelo entre el Conde Don Pedro Ansurez y Felipe II. Cortes en Valladolid. Propáganse en esta poblacion los errores de la reforma por el Doctor Don Agustin Cazalla, y son sorprendidos los luteranos en la casa de este por los agentes del Santo Oficio. Auto general de fé en el día de la Santísima Trinidad; sus formalidades y ceremonias. Inscripción puesta en la casa del Doctor Cazalla. Descúbrese la existencia de Don Juan de Austria. Nuevo auto de fé en la plaza de Valladolid. Padece esta poblacion un horroroso incendio en el día de San Mateo; noticia de sus estragos; causa que le produjo: hace voto Valladolid de celebrar anualmente en aquel día procesion. Sentimiento de Felipe II por el incendio, y concibe la idea de reedificar á Valladolid; remítense los planos á Madrid; facilita el Rey recursos para la obra. Celébrase otro auto de fé. Es encerrado el Arzobispo de Toledo en la Inquisición, y los famosos escritores Fr. Luis de Leon y Francisco Sanchez de las Brozas. Forma Felipe II el archivo de Simancas. Don Pedro Deza, Presidente de la Chancillería, recibe el capelo de Cardenal. Epidemias en Valladolid. Viene á ella Felipe II. Regala Don Diego de Alava una reliquia al monasterio de San Benito; solemne procesion con este motivo. Ereccion de la Iglesia de Valladolid en Catedral. Felipe II da á esta villa el título de Ciudad; Real provision con este motivo y su solemne publicacion. Muerte de Don Felipe en el Escorial. Privilegios que concedió á Valladolid. Fundaciones de los conventos de San Gabriel (colegio), Carmelitas descalzos, San Basilio (los Mártires), colegio de San Alban de Ingleses, San Juan de Dios, Agustinos Recoletos, Carmelitas calzados, el de Daza, Jesus María, Santa Ana y Porta-cœli.

**Capítulo XXV.** (pág. 411).

*Estado de Valladolid en el siglo XVI.*

Rápida ojeada sobre Valladolid en esta época; su poblacion; catálogo de los pueblos que comprendia la provincia y su vecindario. Variaciones en su municipalidad. Créase la parroquia de San Ildefonso. Número de pilas, pueblos y vecindad de la Abadía de Valladolid. Número de moriscos residentes en la misma. Universidad; época de la fundacion de sus cátedras. Chancillería; sus límites; sus empleados; catálogo de sus Presidentes. Tribunal de la Inquisición; catálogo de los Inquisidores. Escuela de pintura y escultura. Fábricas de paño. Platerías. Juan Arfe y Villafañe. Gremios de Va-

Valladolid. Hospital de la Misericordia. Cartas de los Reyes Católicos solicitando ser Cofrades. Hospital de la Resurreccion. Cofradía de Nuestra Señora de la Consolacion; mancebia pública; contratos de la Cofradía con el Ayuntamiento; traslaciones de la mancebia; su extincion. Hospital de Juan Hurtado, de Inocentes, de San Anton Abad, de San Juan de Letrán, de San Bartolomé, de Convalecientes, de San José y el de San Cosme y San Damian. Construccion del puente de la Reina. Reforma de la puerta del Campo y destruccion de la torre del puente. Fuente de Argales; su adquisicion por el monasterio y cesion al Ayuntamiento; levanta Juan de Herrera los planos para la conduccion de las aguas de Argales á la Ciudad. Construccion de las carnicerías. Proyecto de navegacion de los rios Pisuerga, Duero y Esgueva.

### Capítulo XXVI. (pág. 444).

*Don Felipe III.*

AÑO DE 1598.

Su proclamacion. Padece Valladolid una horrible peste de secas y carbunclos; relacion de esta epidemia por la beata Marina de Escobar; expide Felipe III en Martorell una Real pragmática dando comision al Doctor Mercado para que ordene un tratado por medio del cual decida las cuestiones suscitadas por los médicos; publicacion de este tratado. Antonio Ponce de Santa Cruz. Carta de Felipe III á Valladolid anunciándole su venida. Llegan SS. MM. á esta Ciudad y son cumplimentados por todas las Autoridades y corporaciones; solemne recibimiento que se les hizo. Esperanzas de Valladolid con la venida del Rey. Conducta de Valladolid para captarse la amistad del Duque de Lerma; es nombrado este Regidor de esta Ciudad. Decreta Felipe III la traslacion de la Corte á Valladolid. Carta del Rey á la misma. Llegan SS. MM. y el sello Real. Ceremonia del juramento de las paces concertadas en Verbins. La Reina Doña Margarita da á luz una Infanta en el Palacio del Conde de Benavente; ceremonia del bautismo. Llévase la Virgen de San Lorenzo á Palacio por la enfermedad de la Reina. Nacimiento del Príncipe Don Felipe; grandes funciones con este motivo. Llegada de un embajador inglés á esta Ciudad á ratificar las paces ajustadas en el año anterior; solemne presentacion de este al Rey por el Duque de Lerma y el Condestable. Procesion en el dia del bautismo del Príncipe y ceremonias del mismo. Asiste la Reina á los Divinos Oficios á la Iglesia de San Lorenzo. Magnificencia desplegada por el Duque de Lerma y el Condestable con el Almirante inglés. Soneto de Góngora á estas fiestas. Literatos de la Corte de Felipe III. Miguel de Cervantes Saavedra; su triste situacion en Valladolid; se presenta al Duque de Lerma; indiferencia de este. Expidese por Felipe III Real privilegio para la impresion de Don Quijote de la Mancha.

Publica Cervantes el Buscapié; casas que habitó este en Valladolid: suceso desgraciado; es conducido Cervantes y su familia á la cárcel. Promuévese el proyecto de la navegacion de los rios Pisuerga, Duero y Esgueva. Choque de intereses entre Valladolid y Madrid. Conducta de esta villa para conseguir la traslacion de la Corte; ofrece al Rey la cantidad de doscientos cincuenta mil ducados para los gastos de la traslacion. Se establece definitivamente la Corte en Madrid. Expídese el decreto de expulsion de los moriscos; número de los que habia en España y de los que salieron de ella en virtud del decreto. Caída del Duque de Lerma; es creado Cardenal con el título de San Sixto; se retira á Valladolid y celebra misa por primera vez en la Iglesia de San Pablo. Don Rodrigo Calderon; su elevacion; su caída y prision; es conducido desde Valladolid al castillo de Montanche. Muerte de Felipe III. Concede á esta Ciudad un mercado franco, y que sus vecinos pudiesen tener barcos en el Pisuerga. Fundaciones de los conventos de San Diego, Clérigos menores, Mercenarios descalzos y Trinitarios descalzos. La Aprobacion, la Laura, Agustinas Recoletas, Belén y Sacramento. Traslaciones de la Chancillería y Tribunal de la Inquisicion.

### **Capítulo XXVII.** (pág. 474).

*Don Felipe IV.*

**AÑO DE 1621.**

Muerte de Don Rodrigo Calderon; traslacion de su cadáver al convento de monjas de Porta-coeli. Pasa por Valladolid el Príncipe de Gales. Auto de fé. Muere el Duque de Lerma en esta Ciudad. Calamidades que experimenta la misma. Terrible inundacion del año de 1636; noticia de sus estragos; inscripcion del convento de Santa Teresa para perpetuar este lamentable suceso. Auto de fé. Temores de epidemia. Desarrollase langosta en los campos de Valladolid; procesion y novenario á la Virgen de la Peña de Francia para el exterminio de esta plaga. Viene Don Felipe IV á Valladolid de regreso á la Corte; solemne recibimiento y fiestas que se le hicieron; visita el Rey Don Felipe IV á la Virgen de San Lorenzo; parte de Valladolid. Su muerte. Fundaciones de los conventos de Premostratenses y Capuchinos, San Bartolomé y las Brígidas.

### **Capítulo XXVIII.** (pág. 485).

*Don Carlos II.*

**AÑO DE 1665.**

Auto general de fé en la plaza de Valladolid; sus ceremonias. Preparativos para recibir en la Ciudad al Rey. Don Carlos desde

Búrgos se dirige por Aranda á Madrid: manda el Ayuntamiento una Comision á cumplimentarle y la recibe en Aranda; celébranse las funciones que se tenian dispuestas. Inscricpeion notable acerca de la peste que debió de sufrir esta Ciudad. Casamiento de Carlos II con Doña Mariana de Neuburg en la Iglesia de San Diego. Muerte de Carlos II.

**Capítulo XXIX.** (pág. 493).

*Don Felipe V y Don Luis I.*

AÑO DE 1700.

Envia Valladolid sus Procuradores á la Corte para prestar el juramento de fidelidad. Carta de la Princesa de los Ursinos á Madama de Maitenon. Entusiasmo de Valladolid por el Rey Don Felipe: viene este con toda la Corte á esta poblacion; Consejo celebrado en la misma. Congrega en Madrid á los Procuradores de voto en Cortes para discutir las bases del célebre tratado de Utrecht. Abdica Felipe V la corona en su hijo Don Luis I y es proclamado este en Valladolid. Su muerte. Vuelve Don Felipe V á ocupar el trono de España. Es jurado Principe de Asturias el Infante Don Fernando. Hiélase el Pisuerga. Noticia de la inundacion de 1739; valeroso arrojo y desinterés de un mozo de las Tenerias. Capitulo general de la Orden Seráfica. Canonizacion de San Pedro Regalado. Muerte de Felipe V. Fundacion del colegio de Filipinos.

**Capítulo XXX.** (pág. 503).

*Don Fernando VI.*

AÑO DE 1746.

Celebra Valladolid la solemne proclamacion de este soberano. Hace voto la Ciudad y la Diócesis de guardar la festividad de San Pedro Regalado; expídese el Breve por Benedicto XIV confirmando el voto. Trasládase desde el convento de la Aguilera á esta Ciudad un hueso del Santo; solemne procesion con este motivo: descripcion de las funciones de la canonizacion del Regalado. Temblor de tierra en Valladolid. Muerte del Rey Fernando VI.

**Capítulo XXXI.** (pág. 509).

*Don Carlos III.*

AÑO DE 1759.

Establecimiento de las quintas. Tropas francesas en esta pobla-

cion. Beatificaciones del venerable P. Fr. Simon Ruiz de Rojas y Navamuel y del P. Fr. Miguel de los Santos. Expulsion de los Jesuitas; llévase á efecto este decreto en Valladolid. Establécense las milicias provinciales y organiza esta Ciudad su batallon. Terrible inundacion de 1788 y noticia de sus estragos. Carta del Conde de Florida-Blanca al Presidente de la Chancillería. Donaciones que se hicieron á Valladolid para reparar los daños producidos por la inundacion. Muerte del Señor Don Carlos III.

**Capítulo XXXII.** (pág. 520).

*Don Carlos IV.*

AÑO DE 1788.

Fiestas en Valladolid por haber sido nombrado Godoy Almirante. Llega el general Dupon con el ejército francés á Valladolid. Muerte del general Malher en el alto de San Isidro; es conducido su cadáver y sepultado en la Iglesia de San Pedro. Estrepitosa caída del Príncipe de la Paz. Abdica Carlos IV la corona en su hijo el Príncipe Fernando.

**Capítulo XXXIII.** (pág. 523).

*Don Fernando VII.*

AÑO DE 1808.

Entusiasmo de Valladolid por Fernando. Manifiesta el pueblo su indignacion contra Godoy. Pasa por esta Ciudad con direccion á Búrgos el Infante Don Carlos. Consecuencias del 2 de Mayo. Alzase Valladolid por la independencian nacional; conmocion popular. Establece la Junta: arrebatado entusiasmo de los Vallisoletanos al aparecimiento de unas nubes en forma de palmas, y proclamase á Fernando VII. El general francés Lassalle viene sobre Valladolid; preparativos para resistir al enemigo. Parte el general Cuesta con la tropa y paisanos á impedirle el paso á Cigales y Cabezon. Desastrosa muerte de Don Miguel Ceballos. Colocacion de las fuerzas en el campo de Cabezon; son derrotados los Vallisoletanos; heroica resistencia del cuerpo de escolares. Triste situacion de Valladolid, Comunicacion del Obispo al General francés; el Obispo y algunos Regidores se presentan fuera de las puertas á recibir al General Merle, y este promete respetar la Ciudad. Publícase un bando para que se entreguen las armas. Exige el General francés rehenes y estos parten para Búrgos. Confirma el General Bertier el indulto de Merle, y se exige en cambio que reconozca Valladolid por Rey de España á José I. Instálase la Junta central en Aranjuez. Fiestas en

Valladolid con este motivo, y es nuevamente proclamado Fernando VII. Temores de esta Ciudad al aproximarse las tropas francesas; entran en ella seiscientos caballos. Llegada del General Lefevre. Napoleon en Valladolid; se presentan todas las autoridades en Palacio á cumplimentarle. Asesina el hortelano de San Pablo un soldado del ejército francés; indignacion del Emperador; violento proceder de este contra el Ayuntamiento; sus amenazas; heroica entereza de la Corporacion Municipal. Decrétase por el Emperador la muerte de varios vecinos de Valladolid, y es indultado Domingo Diaz. Vienen á Valladolid Diputados de Madrid y son presentados al Emperador. Conferencia notable de este con Mr. Prat. Parte Napoleon de esta Ciudad con direccion á Búrgos. Aparecen diferentes partidarios en Castilla. Celébrase el cumpleaños de José I. Paso de tropas francesas por Valladolid. Fortifícase la Ciudad. Decreto de extincion de conventos y monasterios, y se manda recoger la plata de las Iglesias. Prisioneros de Ocaña, Astorga y Ciudad-Rodrigo. Kellerman Gobernador de Valladolid. Establecimiento de la Junta criminal; proclama de su Presidente Don José Vinuesa. Viene á esta Ciudad el General Bessieres; promesas de este para la aprehension de los llamados vulgarmente bergantes. Pasa por esta Ciudad José I con direccion á París, y de regreso á Madrid vuelve á entrar en Valladolid; funciones que se hicieron. Júrase la Constitucion en la Ciudad de Cadiz. Evacuan las tropas francesas la Ciudad al aproximarse el ejército aliado. Marquinez. Lord Wellington en Valladolid; obsequioso recibimiento que se le hizo. Llegan á esta Ciudad los partidarios Don Gerónimo Sabornil y Don Julian Sanchez, y el Excmo. Señor Don José María Santocildes. Ocupan nuevamente las tropas francesas la Ciudad; escaramuza entre el ejército francés y el inglés; vuela aquel á su partida el Puente mayor. Publícase solemnemente la Constitucion en Valladolid y se recibe el juramento en la Santa Iglesia Catedral. Bando para que evacuen la Ciudad los extrangeros. Retirada de Lord Wellington. Intentan los franceses de apoderarse del Puente mayor; resistencia de la guarnicion de Valladolid; retirase esta y entra el ejército enemigo en la Ciudad. Estado del excesivo precio á que llegaron los artículos de primera necesidad. Valor de las monedas francesas. Vuelve á Valladolid José I. Victorias de Lord Wellington y precipitada fuga del intruso. Entra en esta Ciudad el General Castaños y repone en sus cargos á los Regidores. Elecciones de Diputados para las Córtes extraordinarias. Nuevas elecciones para las ordinarias. Elecciones de Diputados provinciales. Novenarios y procesiones por la terminacion de la guerra. Colócase en las Casas Consistoriales la lápida de la Constitucion. Fernando VII es proclamado Rey absoluto. Excesos cometidos por el populacho. Muerte de Don José Vinuesa. Prisiones de los liberales. Funciones por la libertad de Fernando VII. Destruccion de algunos edificios durante la guerra. Funciones por el casamiento del Rey. Robo egecutado en las Igle-

sias de San Diego, el Rosario y la Victoria. Capítulo general de la Orden Seráfica. Celébranse los funerales por Doña María Isabel Francisca, María Luisa y Carlos IV. Jura Fernando VII la Constitución. Instálase en Valladolid una Junta provisional de Gobierno; restablece esta el Ayuntamiento que había cesado en 1814. Proclámase nuevamente la Constitución con grande solemnidad y vuelve á colocarse la lápida de la Constitución en las Casas Consistoriales. Elecciones de Diputados á Cortes y de provincia. Instalacion de la Sociedad patriótica y asiste á ella Don Rafael del Riego. Créase la Milicia Nacional y jura el batallon la bandera. Temores de una nueva inundacion. Supresion de varios conventos. Nuevas elecciones de Diputados á Cortes. Recorre el país la partida de Don Agustín Alonso Rubio (el Rojo de Valderas); su prision y muerte. Trasládase á Valladolid, del convento del Abrojo, una reliquia de San Pedro Regalado. Noticia de la próxima llegada del Duque de Angulema: evacuan la Ciudad todas las autoridades y gran parte de los Nacionales y se retiran á Salamanca y Ciudad-Rodrigo. Promueven los soldados del Empecinado un alboroto. Entra el Cura Merino en Valladolid y derriba la lápida de la Constitución. Restablécense las Autoridades de 1820 y celébrase este cambio político con *Te Deum*. Felicita el Corregidor de Valladolid á la Regencia del Reino. Felicitacion de los Gobernadores del Obispado. Traslacion del cadáver del Rojo de Valderas desde San Isidro á San Andrés; notable inscripcion de su sepulcro. Disolucion de las Cortes. Felicitaciones del Ayuntamiento á Fernando VII. Persecuciones de los liberales. Estado de Valladolid en aquellos dias. Organizase el batallon de voluntarios Realistas. Llega á esta Ciudad el Príncipe Maximiliano: sublevacion de Cataluña. Fernando VII y la Reina Doña María Amalia vienen á Valladolid. Fiestas con este motivo. Asisten SS. MM. al grado de Doctor del Señor Don Lorenzo Arrazola; visitan el archivo de Simancas; parten los Reyes de Valladolid. Casamiento de Fernando con María Cristina. Hiélase el Pisuerga. Pasan por esta Ciudad los Serenísimos Infantes Don Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota. Nombra Valladolid sus Diputados para jurar por sucesora de la corona á la Princesa Doña Isabel. Aparecimiento del cólera en España; rogativas en Valladolid. Muerte del Rey Don Fernando VII.

#### **Capítulo XXXIV.** (pág. 590).

##### *Estado de Valladolid en los siglos XVII y XVIII.*

Trata esta Ciudad de promover el proyecto de navegacion de los rios Pisuerga, Duero y Esgueva. Real provision de Felipe III nombrando ingenieros para levantar los planos; resultado de los reconocimientos de los rios; quedan paralizados los trabajos. Parte á Madrid una Comision del Ayuntamiento para proponer al Rey la traslacion de la Corte á Valladolid. Decadencia de sus fabricas.

Constitucion de censos por el Ayuntamiento. Expediente instruido contra los Regidores por sus dilapidaciones. Fábricas de lana; su engrandecimiento y decadencia. Expulsion de los moriscos. Estado general de la poblacion de Valladolid. Nueva muralla. Universidad; sus cátedras; número de alumnos. Chancillería; sus Presidentes; ceremonia con que estos tomaban posesion. Inquisicion; catálogo de los Inquisidores. Escuelas de pintura y escultura. Platerías. Noticia de los gremios. Fundacion de los colegios de Niñas huérfanas y Niños del Amor de Dios. Colegio de Abogados. Seminario Conciliar. Academia Geográfico-histórica; de Nobles artes; de Jurisprudencia teórico-práctica de San Carlos. Colegio de Escoceses. Sociedad Económica de Amigos del País. Bibliotecas. Conduccion de las aguas de Argales á la Ciudad. Colocacion de las fuentes. Construccion de un ingenio en el Pisuerga. Palacio Real. Arco de Santiago. Paseos del Espolon. Puertas del camino de Madrid. Calzada de Cabezon. Alumbrado público. Estado de la agricultura en Valladolid.

### **Capítulo XXXV.** (pág. 640).

#### *Rápida ojeada sobre el estado actual de Valladolid.*

Obstáculos que se oponen á las reformas. Deuda censual; loable conducta del Ayuntamiento respecto de ella; su estado. Rentas de la Corporacion Municipal. Extension de la poblacion; número de sus calles. Término jurisdiccional de Valladolid. Estado de la Universidad; número de alumnos. Chancilleria y sus Presidentes. Inquisicion. Colegio de Santa Cruz. Museo. Academia de Medicina y Cirugía. Escuela Normal. Instituto de segunda enseñanza. Escuelas gratuitas. Casa de Beneficencia. Caja de ahorros y Monte de piedad. Hospital de dementes. Industria agricola en sus diferentes ramos. Proyecto de un Instituto agrícola; su utilidad. Fábricas. Estado de las artes. Canal del Sur; su origen; utilidad de su continuacion. Obras públicas debidas al Ayuntamiento en el presente siglo. Canalizacion y cerramiento del rio Esgueva. Plan económico de empedrado. Obras que proyecta el Ayuntamiento.

**FIN DEL SUMARIO.**



# ERRATAS.



PÁG.	LINEA.	DICE.	LÉASE.
17...	18...	la halló ya edificadas.	las halló ya edificadas.
19...	11...	groserías. . . . .	grosuras.
27...	4...	Arzobejo. . . . .	Azoguejo.
31...	6...	en el que. . . . .	el en que.
41...	27...	clasificamos. . . . .	calificamos.
43...	2...	surmentado. . . . .	surmontado.
57...	16...	Villorado. . . . .	Belorado.
75...	9...	del Emperador. . . . .	del Rey.
78...	13...	que tuviese. . . . .	tuviese.
110...	1...	1246. . . . .	1276.
127...	19...	concedió. . . . .	concedieron,
id...	20...	sean. . . . .	fuesen.
132...	4...	defundian. . . . .	difundian.
136...	13...	bando. . . . .	laudo.
139...	29...	movió. . . . .	movieron.
151...	5...	San Bartolomé. . . . .	San Lázaro.
205...	25...	Reportero. . . . .	Repostero.
206...	27...	á donde. . . . .	donde.
254...	6...	que. . . . .	que con.
256...	17...	vino. . . . .	vinieron.
281...	9...	ejemplo. . . . .	ejemplo.
282...	20...	que cayó. . . . .	que recibió cayendo.
297...	23 y 24	á tratar de. . . . .	de.
316...	12...	Poblete. . . . .	Poblet.
337...	31...	codicia. . . . .	condicion.
366...	14...	no. . . . .	nos.
377...	5 y 6	cerraba. . . . .	cerraban.
394...	11...	adjurase. . . . .	abjurase.
434...	1...	grato que seria. . . . .	gratas que serian.
444...	17...	adyeccion. . . . .	abjeccion.
460...	14 y 15	Cervantes de Saavedra. . . . .	de Cervantes Saavedra.

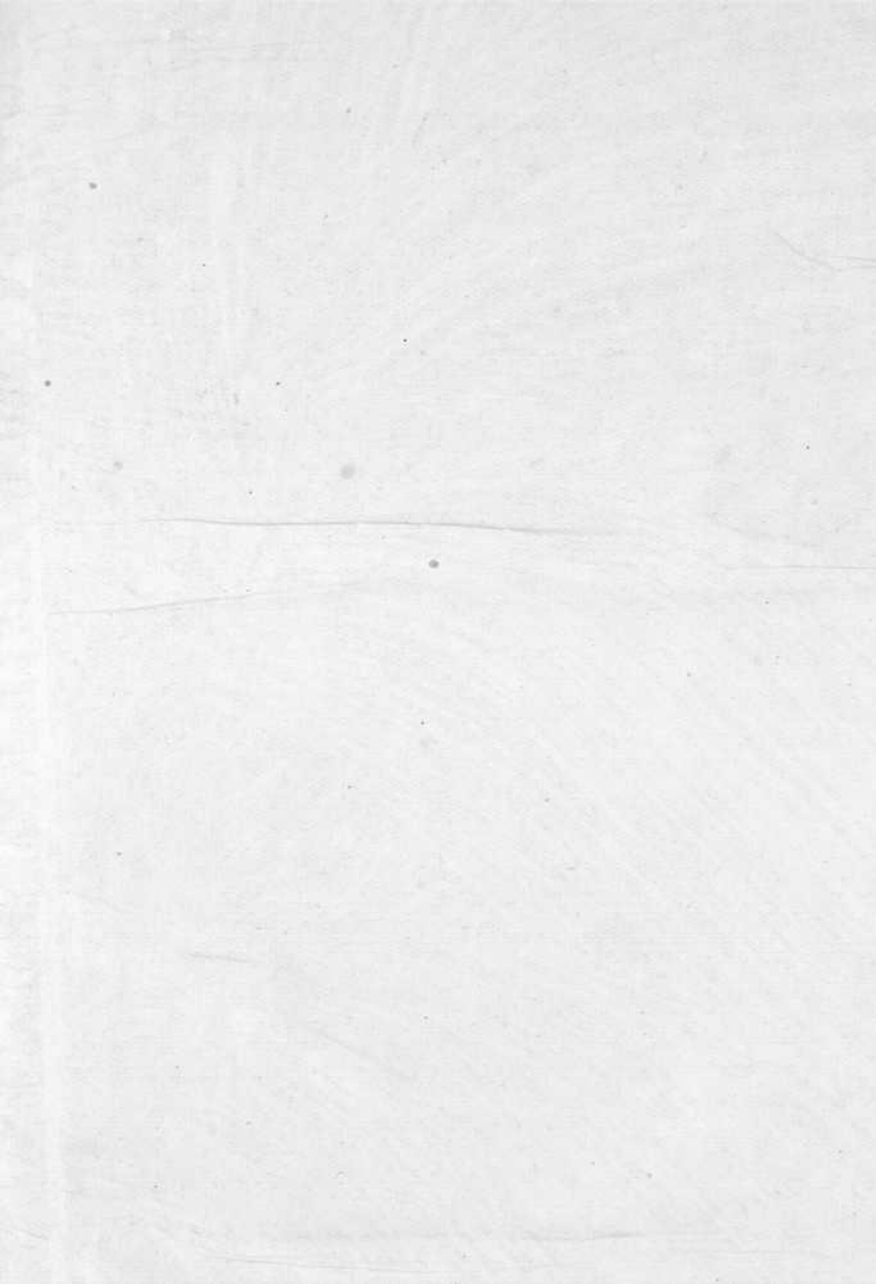
PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
460...	33...	prometió. . . . .	permitió.
461...	13...	eludiendo. . . . .	aludiendo.
475...	4...	defraudadas. . . . .	defraudadas.
491...	15 y 16	de él . . . . .	de ellos.
494...	30...	haciéndote. . . . .	haciéndosele.
495...	29...	Briguega. . . . .	Bribuega.
507...	20...	Doña Cambra. . . . .	Doña Lambra.
511...	21...	turbar. . . . .	burlar.
529...	3...	sitio: con. . . . .	sitio, con.
id...	10...	Prieto. . . . .	Perez.
531...	33...	do. . . . .	de.
535...	23...	coronada. . . . .	que estaba coronada.
565...	10...	Luci. . . . .	Laci.
573...	30...	Cofrrdías. . . . .	Cofradías.
586...	21...	que . . . . .	en que.

NOTA. Desde la página 222 hasta la 233, ambas exclusive, está equivocada la numeracion.



N.º	Linea	Wags	Utsar
498...	31...	...	...
491...	13...	...	...
478...	4...	...	...
471...	13 y 14	...	...
461...	26...	...	...
455...	23...	...	...
407...	20...	...	...
311...	21...	...	...
323...	3...	...	...
16...	18...	...	...
331...	25...	...	...
313...	22...	...	...
312...	10...	...	...
373...	20...	...	...
363...	27...	...	...

Nota: Véase la página 227 hasta la 229, como complemento de este equivalente de la leyenda.











SANGRADOR  
—  
HISTORIA  
DE  
VALLADOLID

I

G 23076